

Montevideo, Martes 10 de Octubre de 1989

Tomo 337 Año LXXXIV Número 22964
Deposito Legal 238.049/89

Florida 1178 903371 - 915925 - 916583
Dirección Teléfonos

SUMARIO

PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DEL INTERIOR

1

Resolución 137|989. — Se designa Jefe de Policía del departamento de Río Negro

Ministerio del Interior.

Montevideo, 9 de marzo de 1989.

Visto: que se encuentra vacante el cargo de Jefe de Policía del departamento de Río Negro.
Atento: a lo establecido por el Artículo 173 de la Constitución de la República.

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º Desígnase Jefe de Policía del departamento de Río Negro, al señor Inspector General (R) don Francisco Ferrer Machado.

2º Cese en sus actuales funciones de Jefe de Policía de Tacuarembó, el mencionado Oficial Superior retirado.

3º Comuníquese, publíquese etc. — **SANGUINETTI.** — **ANTONIO MARCHESANO.**

2

Resolución 138|989. — Se designa Jefe de Policía del departamento de Tacuarembó

Ministerio del Interior.

Montevideo, 9 de marzo de 1989.

Visto: que se encuentra vacante el cargo de Jefe de Policía del departamento de Tacuarembó.
Atento: a lo establecido por el Artículo 173 de la Constitución de la República.

El Presidente de la República.

RESUELVE:

1º Desígnase Jefe de Policía del departamento de Tacuarembó, al señor Oscar Marquizo López.

2º Comuníquese, publíquese, etc. — **SANGUINETTI.** — **ANTONIO MARCHESANO.**

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

3

Resolución 155|989. — Se autoriza una inscripción en el Registro de Despachantes de Aduana

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 29 de marzo de 1989.

Visto: la gestión de la Srta. Rosina Gladys Villar Gañena en la que solicita su inscripción en el Registro de Despachantes de Aduana.
Resultando: que de acuerdo a las constancias que surgen de autos y a los recaudos agregados, la gestionante ha demostrado estar en condiciones de ser inscripta en el Registro respectivo.

Considerando: I) Que la presente gestión se encuentra amparada en lo dispuesto en el artículo 3º de la ley 13.925, de 17 de diciembre de 1970 y artículos 2º y 3º de su decreto reglamentario 391/971, de 29 de junio de 1971;
II) Que en cuanto a la garantía exigible se deberá estar a lo dispuesto por el artículo 5º del referido Decreto con la modificación establecida por el artículo 1º del decreto 33/983, de 27 de enero de 1983.

Atento: a lo informado por la Dirección Nacional de Aduanas y las Asesorías Fiscal y Jurídica del Ministerio de Economía y Finanzas,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º Autorízase la inscripción de la Srta. Rosina Gladys Villar Galañena en el Registro de Despachantes de Aduana para actuar ante la Aduana de Montevideo y todas las Receptorías del país, previa prestación de la garantía correspondiente, la que deberá constituirse en Obligaciones Hipotecarias Reajustables de acuerdo con lo establecido por el artículo 85 de la ley 13.728, de 17 de diciembre de 1968, con la redacción dada por el artículo 3º de la ley 14.104. de 16 de enero de 1973 y su monto deberá ajustarse a lo preceptuado por el decreto 33/983, de 27 de enero de 1983.

2º Vuelva a sus efectos a la Dirección Nacional de Aduanas. — **SANGUINETTI.** — **LUIS MOSCA.**

4

Resolución 199|989. — Se aprueba el estatuto de la Cooperativa de Vivienda del Centro Obrero de Alpargatas Tres (CO.VI.COA. 3).

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 24 de febrero de 1989.

Visto: la gestión de la Cooperativa de Vivienda del Centro Obrero de Alpargatas Tres (CO.VI.COA. 3) por la que promueve la aprobación de su estauto social.

Resultando: que estudiado el proyecto de estatuto por los organismos asesores correspondientes, les mereció obrservaciones.

Considerando: I) Que las mismas fueron aceptadas por la gestionante, presentando un nuevo texto estatutario.
II) Que será de aplicación para dicha cooperativa lo dispuesto por la ley 13.728 de 17 de diciembre de 1968 y demás disposiciones legales y concordantes.

Atento: a lo informado por la Inspección General de Hacienda y la Asesoría Jurídica de esta Secretaría de Estado, lo dictaminado por el señor Fiscal de Gobierno de 1er. Turno y a lo dispuesto por el Inciso n) del numeral 1º de la resolución del Poder Ejecutivo 798|968 de 6 de junio de 1968, reglamentario del artículo 168, numeral 24, de la Constitución de la República que faculta a delegar atribuciones.

El Ministro de Economía y Finanzas, en ejercicio de las atribuciones delegadas.

RESUELVE:

1º Apruébase el estauto de la Cooperativa de Vivienda del Centro Obrero de Alpargatas Tres (CO.VI.COA. 3), que luce de fs. 63 a 82 y concédese la personería jurídica.

2º Comuníquese, notifíquese y expídase testimonio.

3º Vuelva a la Inspección General de Hacienda a los efectos de dar cumplimiento a lo dispuesto en resolución de esta Secretaría de Estado de fecha 13 de julio de 1983. — LUIS MOSCA.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

5

Resolución 200|989. — Se aprueban los estatutos de la asociación civil denominada "Sindicato de Obreros y Empleados de Promopes S.O.E.P.".

Ministerio de Educación y Cultura.

Montevideo, 24 de febrero de 1989.

Visto: la solicitud de reconocimiento de la personería jurídica y de aprobación de los estatutos realizada por el "Sindicato de Obreros y Empleados de Promopes S.O.E.P.", con sede en esta capital;

Resultando: que la Dirección de Justicia ejerció los contralores correspondientes informando que, a su juicio, no surgen impedimentos para acceder a lo peticionado;

Considerando: que el cometido de la Administración, en esta etapa se limita exclusivamente a controlar su legalidad, no constando en estos obrados elementos que la vulneren, por lo que se hará lugar a lo solicitado;

Atento a lo dictaminado por la Dirección de Justicia y por el Señor Fiscal de Gobierno de 2º Turno y a lo establecido en el Art. 21 del Código Civil, en el decreto ley 15.089 de 12 de diciembre de 1980 y en el numeral 1º apartado n) de la resolución del Poder Ejecutivo 798|968 de 6 de junio de 1968 y modificativas.

La Ministra de Educacón y Cultura, en ejercicio de las atribuciones delegadas.

RESUELVE:

1º Apruébanse los estatutos de la asociación civil denominada "Sindicato de Obreros y Empleados de Promopes - S.O.E.P.", con sede en esta capital a la que se le reconoce la calidad de persona jurídica, de acuerdo con el Art. 21 del Código Civil, bajo condición de quedar sujeta a sus propios estatutos y las disposiciones legales y reglamentarias vigentes y que en lo sucesivo se dictaren.

2º Pase a la Dirección de Justicia a quien se comete la inscripción en el Registro de Personas Jurídicas, la expedición de los testimonios y certificados que se solicitaren y el ejercicio de lo dispuesto por el Art. 1º del decreto ley 15.089 de 12 de diciembre de 1980.

3º Comuníquese, publíquese y cumplido, archívese. — ADELA RETA.

6

Resolución 201|989. — Se aprueban los estatutos de la asociación civil denominada "Asociación Uruguaya de Residentes de Administración de Servicios de Salud".

Ministerio de Educación y Cultura.

Montevideo, 24 de febrero de 1989.

Visto: la solicitud de reconocimiento de la personería jurídica y de aprobación de los estatutos realizada por la "Asociación Uruguaya de Residentes de Administración de Servicios de Salud" con sede en esta capital;

Resultando: que la Dirección de Justicia ejerció los contralores correspondientes informando que, a su juicio, no surgen impedimentos para acceder a lo peticionado;

Considerando: que el cometido de la Administración, en esta etapa, se limita exclusivamente a controlar su legalidad, no constando en estos obrados elementos que la vulneren, por lo que sehará lugar a lo solicitado;

Ateto: a lo dictaminado por la Dirección de Justicia y el Señor Fiscal de Gobierno de 2º Turno y a lo establecido en el Art. 21 del Código Civil, en el decreto ley 15.089 de 12 de diciembre de 1980 y en el numeral 1º, apartado n) de la resolución del Poder Ejecutivo 798|968 de 6 de junio de 1968 y modificativas;

La Ministra de Educacón y Cultura, en ejercicio de las atribuciones delegadas.

RESUELVE:

1º Apruébanse los estatutos de la asociación civil denominada "Asociación Uruguaya de Residentes de Administración de Servicios de Salud", con sede en esta capital a la que se le reconoce la calidad de persona jurídica, de acuerdo con el Art. 21 del Código Civil, bajo condición de quedar sujetas a sus propios estatutos y a las disposiciones legales y reglamentarias vigentes y que en lo sucesivo se dictaren.

2º Pase a la Dirección de Justicia a quien se comete la inscripción en el Registro de Personas Jurídicas, la expedición de los testimonios y certificados que se solicitaren y el ejercicio de lo dispuesto por el Art. 1º del decreto ley 15.089 de 12 de diciembre de 1980.

3º Comuníquese, publíquese y cumplido, archívese. — ADELA RETA.

7

Resolución 202/989. — Se aprueban los estatutos de la asociación civil denominada "Asociación Kyokushin de Luchas Marciales".

Ministerio de Educación y Cultura.

Montevideo, 24 de febrero de 1989.

Visto: la solicitud de reconocimiento de la personería jurídica y de aprobación de los estatutos realizada por la "Asociación Kyokushin de Luchas Marciales", con sede en esta Capital.

Resultando: que la Dirección de Justicia ejerció los contralores correspondientes informando que, a su juicio, no surgen impedimentos para acceder a lo peticionado.

Considerando: que el cometido de la Administración, en esta etapa, se limita exclusivamente a controlar su legalidad, no constando en estos obrados elementos que la vulneren, por lo que se hará lugar a lo solicitado.

Atento: a lo dictaminado por la Dirección de Justicia y por el señor Fiscal de Gobierno de 2º Turno y a lo establecido en el artículo 21 del Código Civil, en el decreto ley 15.089, de 12 de diciembre de 1980 y en el numeral 1º, apartado n) de la resolución del Poder Ejecutivo 798/968, de 6 de junio de 1968 y modificativas,

La Ministra de Educación y Cultura, en ejercicio de las atribuciones delegadas

RESUELVE:

1º Apruébanse los estatutos de la asociación civil denominada "Asociación Kyokushin de Luchas Marciales" con sede en esta Capital, a la que se le reconoce la calidad de persona jurídica, de acuerdo con el artículo 21 del Código Civil, bajo condición de quedar sujeta a sus propios estatutos y a las disposiciones legales y reglamentarias vigentes y que en lo sucesivo se dictaren.

2º Pase a la Dirección de Justicia a quien se comete la inscripción en el Registro de Personas Jurídicas, la expedición de los testimonios y certificados que se soliciten y el ejercicio de lo dispuesto por el artículo 1º del decreto ley 15.089, de 12 de diciembre de 1980.

3º Comuníquese, publíquese y cumplido, archívese. — ADELA RETA.

8

Resolución 203/989. — No se hace lugar a la solicitud de rehabilitación de personería jurídica de la asociación civil denominada "Unión Deportiva Libre del Frigorífico Nacional".

Ministerio de Educación y Cultura.

Montevideo, 24 de febrero de 1989.

Visto: la solicitud de rehabilitación de personería jurídica de la asociación civil "Unión Deportiva Libre del Frigorífico Nacional".

Resultando: I) Que por resolución de fecha 27 de marzo de 1985 (Exp. 3812/82, fs. 48) del ex Ministerio de Justicia, dictada en ejercicio de atribuciones delegadas, se dispuso la cancelación de la personería de la mencionada Institución, al comprobarse que había dejado de funcionar, en ese mismo acto administrativo (numeral 2º), se designó un liquidador con facultades suficientes para cumplir lo dispuesto por el artículo 64 del estatuto;

II) Que dicho artículo establecía que en caso de disolución el único beneficiario de su capital sería el Hospital Pereira Rossell;

III) Que el Ministerio de Salud Pública, por resolución del 18 de junio de 1986 (Exp. 3812/82(1), fs. 27) acepta los bienes que integraban el patrimonio de la disuelta asociación e inicia los trámites tendientes a su ejecución;

IV) Que con fecha 25 de setiembre de 1986 se presentan ante ese Ministerio (fs. 38, Exp. 3812/82(1), quienes manifiestan ser integrantes de la Comisión Directiva de la "Unión Deportiva Libre del Frigorífico Nacional", solicitando se suspenda el trámite de aceptación de la donación antedicha y, al mismo tiempo, se rehabilite la personería jurídica de la asociación;

V) Que el Ministerio de Salud Pública dispuso, con fecha 10 de julio de 1987 (fs. 51, exp. citado), la suspensión —hasta nueva resolución— de la escritura del inmueble propiedad de la asociación de autos y la remisión del expediente a esta Secretaría de Estado a fin de proceder al estudio de la rehabilitación solicitada;

VI) Que pasados los autos a la Inspección ésta aconseja luego de las actuaciones correspondientes (fs. 55-56), no hacer lugar a la petición de rehabilitación formulada;

VII) Se dio vista de todo lo actuado a los interesados.

Considerando: lo que surge del acta de Inspección que luce a fs. 55 y que los interesados no han evacuado la vista que se les confiera, corresponde no hacer lugar a la solicitud de rehabilitación de personería jurídica de la asociación civil "Unión Deportiva Libre del Frigorífico Nacional".

Atento: a lo expuesto, lo dictaminado por la Dirección de Justicia de esta Secretaría de Estado y por el señor Fiscal de Gobierno de 2º Turno y a lo establecido en el artículo 21 del Código Civil, el decreto ley 15.089, de 12 de diciembre de 1980 y el numeral 1º, apartado n) de la resolución del Poder Ejecutivo 798/968, de 6 de junio de 1968,

La Ministra de Educación y Cultura, en ejercicio de las atribuciones delegadas

RESUELVE:

1º No hacer lugar a la solicitud de rehabilitación de personería jurídica de la asociación civil denominada "Unión Deportiva Libre del Frigorífico Nacional".

2º Comuníquese, publíquese, notifíquese y una vez firmada la presente resolución, vuelvan estos obrados al Ministerio de Salud Pública, a sus efectos. — ADELA RETA.

9

Resolución 204/989. — Se aprueban los estatutos de la asociación civil denominada "Comisión Pro Fomento Barrio Nuevo Carlomagno".

Ministerio de Educación y Cultura.

Montevideo, 24 de febrero de 1989.

Visto: la solicitud de reconocimiento de la personería jurídica y de aprobación de los estatutos realizada por la "Comisión Pro Fomento Barrio Nuevo Carlomagno" con sede en esta Capital.

Resultando: que la Dirección de Justicia ejerció los contralores correspondientes informando que, a su juicio, no surgen impedimentos para acceder a lo peticionado.

Considerando: que el cometido de la Administración, en esta etapa, se limita exclusivamente a controlar su legalidad, no constando en estos obrados elementos que la vulneren, por lo que se hará lugar a lo solicitado.

Atento: a lo dictaminado por la Dirección de Justicia y por el señor Fiscal de Gobierno de 2º Turno y a lo establecido en el artículo 21 del Código Civil, en el decreto ley 15.089, de 12 de diciembre de 1980 y en el numeral 1º, apartado n) de la resolución del Poder Ejecutivo 798/968, de 6 de junio de 1968 y modificativas,

La Ministra de Educación y Cultura, en ejercicio de las atribuciones delegadas

RESUELVE:

1º Apruébanse los estatutos de la asociación civil denominada "Comisión Pro Fomento Barrio Nuevo Carlomagno" con sede en esta Capital a la que se le reconoce la calidad de persona jurídica, de acuerdo con el artículo 21 del Código Civil, bajo condición de quedar sujeta a sus propios estatutos y a las disposiciones legales y reglamentarias vigentes y que en lo sucesivo se dictaren.

2º Pase a la Dirección de Justicia a quien se comete la inscripción en el Registro de Personas Jurídicas, la expedición de los testimonios y certificados que se soliciten y el ejercicio de lo dispuesto por el artículo 1º del decreto ley 15.089, de 12 de diciembre de 1980.

3º Comuníquese, publíquese y cumplido, archívese. — ADELA RETA.

10

Resolución 205/989. — Se designa liquidador de la asociación civil denominada "Misión Bíblica Bautista Independiente".

Ministerio de Educación y Cultura.

Montevideo, 24 de febrero de 1989.

Visto: estos antecedentes relacionados con la asociación denominada "Misión Bíblica Bautista Independiente".

Resultando: I) Por resolución de esta Secretaría de Estado de fecha 26 de noviembre de 1974 se dispuso la cancelación de la personería jurídica de la institución referida;

II) De las actuaciones cumplidas en autos y de los recursos agregados a fs. 83 y 87 surge la existencia de determinados bienes propiedad de la asociación de referencia.

Considerando: I) Lo dispuesto por el artículo 16 del texto estatutario al establecer: "Disuelta la Misión, sus bienes pasarán a la Independent-Bible Baptist Missions de los Estados Unidos";

II) Que, en tal mérito y a efectos del cumplimiento del extremo señalado es pertinente disponer el nombramiento de un Liquidador.

Atento: a lo expuesto y a lo dispuesto por la Asesoría Letrada de la Dirección de Justicia,

La Ministra de Educación y Cultura, en ejercicio de las atribuciones delegadas

RESUELVE:

1º Desígnase Liquidador de la asociación civil denominada "Misión Bíblica Bautista Independiente" a la señora Catalina Andreu.

2º Comuníquese a la Dirección de Justicia del Ministerio de Educación y Cultura y pase a la señora Liquidadora designada a sus efectos. — ADELA RETA.

11

Resolución 206/989. — Se aprueba la reforma de los estatutos de la asociación civil denominada "Club Náutico de Carrasco y Punta Gorda".

Ministerio de Educación y Cultura.

Montevideo, 24 de febrero de 1989.

Visto: la solicitud de aprobación de la reforma de estatutos presentada por la asociación civil "Club Náutico de Carrasco y Punta Gorda" con sede en esta Capital.

Resultando: I) Que a la citada asociación civil le fue reconocida su personería jurídica, por resolución del Poder Ejecutivo de fecha 6 de febrero de 1934 y ratificada en las de fecha 12 de setiembre de 1936, 30 de mayo de 1978 y 6 de mayo de 1985;

II) La Dirección de Justicia ejerció los contralores correspondientes informando que a su juicio, no surgen impedimentos para acceder a lo peticionado.

Considerando: que el cometido de la Administración, en esta oportunidad se limita a controlar el cumplimiento de los requisitos legales, reglamentarios y estatutarios para reformar los estatutos, surgiendo de estos obrados su estricta observación, por lo que se hará lugar a lo peticionado.

Atento: a lo dictaminado por la Dirección de Justicia y por el señor Fiscal de Gobierno de 2º Turno y a lo establecido en el artículo 21 del Código Civil, en el decreto ley 15.089, de 12 de diciembre de 1980 y en el numeral 1º, apartado n) de la resolución del Poder Ejecutivo 798/968, de 6 de junio de 1968 y modificativas,

La Ministra de Educación y Cultura, en ejercicio de las atribuciones delegadas

RESUELVE:

1º Apruébase la reforma de los estatutos de la asociación civil denominada "Club Náutico de Carrasco y Punta Gorda" con sede en esta Capital.

2º Pase a la Dirección de Justicia a quien se comete la inscripción de la reforma estatutaria en el Registro de Personas Jurídicas la expedición de los testimonios y certificados que se soliciten y el ejercicio de lo dispuesto por el artículo 1º del decreto ley 15.089, de 12 de diciembre de 1980.

3º Comuníquese, publíquese y cumplido, archívese. — ADELA RETA.

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS

12

Resolución 160| 989. — Se modifica resolución que otorgó a la empresa "Olivera Hnos. Ltda." explotación de transporte colectivo de pasajeros entre Minas y Punta del Este.

Ministerio de Transporte y Obras Públicas.

Montevideo, 5 de abril de 1989.

Visto: la resolución del Poder Ejecutivo de 10 de agosto de 1988 por la cual se otorgó a la empresa Olivera Hnos. Ltda la concesión de explotación de servicio regular de transporte colectivo de pasajeros en la línea nacional de corta distancia entre las ciudades de Minas y Punta del Este.

Resultando: I) Que en dicha resolución para el recorrido por Rutas 12, 9, 39 a Estación Terminal de Omnibus en Punta del Este se estableció una distancia de 80 km.

II) Que en una posterior verificación se ha situado la distancia real para el indicado trayecto en 90 kms.

Considerando: que corresponde efectuar la corrección pertinente.

El Presidente de la República,

RESUELVE:

1º Modifícase el numeral 1º de la resolución del Poder Ejecutivo de fecha 10 de agosto de 1988 por el siguiente:

"ARTICULO 1º Otórgase a la empresa Olivera Hnos. Ltda., la concesión de explotación de servicio regular de transporte colectivo de pasajeros en la línea nacional de corta distancia entre las ciudades de Minas y Punta del Este y viceversa por Rutas 12, 9, 39 a Estación Terminal de Omnibus en Punta del Este sobre un recorrido de 90 km. en un todo de acuerdo con la propuesta presentada a la Licitación Pública 15|88".

2º Comuníquese y vuelva a la Dirección Nacional de Transporte del Ministerio de Transporte y Obras Públicas a sus efectos. — SANGUINETTI. — JORGE SANGUINETTI.

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

13

Resolución. — Se confirma resolución por la cual se desestima la solicitud de registro de la marca "CORTILOG" Acta 211.197.

Ministerio de Industria y Energía.

Montevideo, 8 de marzo de 1989.

Visto: los recursos de revocación y jerárquico interpuestos por la firma Laboratorios Konig S. A., contra la Resolución del Centro Nacional de la Propiedad Industrial del 27 de setiembre de 1988 por la cual se desestimó su solicitud de registro de la marca "CORTILOG";

Resultando: I) Por resolución del Centro Nacional de la Propiedad Industrial de fecha 9 de enero de 1989, se mantuvo el acto recurrido y se elevó el recurso jerárquico subsidiariamente interpuesto a esta Secretaría de Estado;

II) La Asesoría Jurídica considera que entre la marca que se pretende registrar "CORTILOG" y la ya registrada "NEO COLTIROT", no existen claras diferencias requeridas por el Art. 33 del decreto reglamentario de 29 de noviembre de 1940, con la redacción dada por el Art. 1º del decreto del 6 de noviembre de 1965;

Considerando: que la resolución recurrida se ajusta a derecho, procede por lo tanto confirmarla en la instancia jerárquica;

Atento: a lo dictaminado por la Asesoría Jurídica, lo establecido en la ley 9956 de 4 de octubre de 1940, su decreto reglamentario de 29 de noviembre de 1940 y en el inciso a) numeral 1º de la resolución del Poder Ejecutivo 798|68 del 6 de junio de 1968, reglamentaria del Art. 168 numeral 24 de la Constitución de la República que permite delegar atribuciones.

El Ministro de Industria y Energía, en ejercicio de las Atribuciones Delegadas.

RESUELVE:

1º Confirmar la Resolución del Centro Nacional de la Propiedad Industrial de fecha 27 de setiembre de 1988, por la cual se desestima la solicitud de registro de la

marca "CORTILOG", formulada bajo Acta 211.197; por la firma Laboratorios Konig S. A., de Buenos Aires, República Argentina, para proteger los artículos de la Clase Int. 5.

2º Comuníquese, publíquese y pase al Centro Nacional de la Propiedad Industrial. — JORGE L. PRESNO HARAN.

14

Resolución. — Se revoca resolución por la cual se concedió el registro de la marca "By Ouragan Nautic Sea Wear", Acta 207.131.

Ministerio de Industria y Energía.

Montevideo, 13 de marzo de 1989.

Visto: los recursos de revocación y jerárquico interpuestos por las firmas Leopoldo Gross & Asociados S. A. y Adam S. C. contra la resolución del Centro Nacional de la Propiedad Industrial de fecha 18 de diciembre de 1986 que concedió el registro de la marca "By Ouragan Nautic Sea Wear" solicitado por la firma Pérez Otegui y Cía. (Sokkos Sociedad Colectiva,) de Uruguay para distinguir artículos comprendidos en la Clase Int. 25.

Resultando: I) Que con fecha 18 de diciembre de 1986 el Centro Nacional de Política Industrial concedió el real Centro Nacional de Política y Desarrollo Industrial concedió el registro de la marca "By Ouragan Nautic Sea Wear" sin derechos privativos sobre los términos Sea Wear.

II) Que el Centro Nacional de la Propiedad Industrial con fecha 9 de agosto de 1988 revocó parcialmente la resolución del 18 de diciembre de 1986, concediendo el registro de la marca en cuestión sin derechos privativos sobre los términos Sea Wear y Nautic.

III) Que la Sala de Abogados sostiene opiniones diferentes sobre el particular, algunos Asesores se pronuncian por la confirmación de la Resolución recurrida, mientras otros consideran que debe anularse;

IV) Que la Fiscalía de Gobierno de 2º Turno considera que la expresión By Ouragan está indicando o sugiriendo una situación de vinculación o pertenencia que no se ajusta a las características marcarias requeridas por los numerales 5º y 6º del Art. 2º de la ley 9.956 de 4 de octubre de 1940.

Considerando: que la expresión cuestionada no es ningún nombre de fantasía que corresponda ser amparado por el registro marcario procediendo en consecuencia revocar el acto impugnado.

Atento: a lo dictaminado por la Fiscalía de Gobierno de 2º Turno, la posición sustentada por los Dres. Mezzera, Ramirez y Etcheverry y lo establecido en la ley 9.956 de 4 de octubre de 1940 (Ley de Marcas) su decreto reglamentario de 29 de noviembre de 1940 y en el Inciso a) numeral 1º de la resolución del Poder Ejecutivo 798|968 de fecha 6 de junio de 1968, reglamentaria del Art. 168, numeral 24 de la Constitución de la República que permite delegar atribuciones;

El Ministro de Industria y Energía, en ejercicio de las Atribuciones Delegadas.

RESUELVE:

1º Revócase la resolución del Centro Nacional de la Propiedad Industrial de fecha 18 de diciembre de 1986, por la cual se concedió el registro de la marca "By Ouragan Nautic Sea Wear" Acta 207.131 a favor de la firma Pérez Otegui y Cía. (Sokkos Sociedad Colectiva) de Uruguay, para distinguir artículos de la Clase Int. 25.

2º Comuníquese, publíquese y vuelva a sus efectos al Centro Nacional de la Propiedad Industrial. — JORGE L. PRESNO HARAN.

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

15

Resolución 198|989. — Se amplía resolución que homologó los estatutos por los que se crea el "Fondo de Ayuda Social para el personal del Centro de Navegación Trasatlántica y Empresas Asociadas".

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

Montevideo, 3 de mayo de 1989.

Visto: la solicitud efectuada con fecha 25 de enero del corriente año, por las autoridades del Fondo de Ayuda Social para el Centro de Navegación Trasatlántica y Empresas Asociadas;

Resultando: I) Que a través ded icha solicitud, se plantea la necesidad de ampliar la resolución del Poder Ejecutivo 201|987 del 25 de mayo de 1987, por no haberse incluído en la misma la concesión de la Personería Jurídica de la titular de acuerdo a lo que establece la normativa en vigencia;

II) Que la falta de concesión de la Personería Jurídica, ha sido observada por el sector de Prestaciones de Actividad del Banco de Previsión Social y consiguientemente ello impide que los funcionarios amparados por dicho fondo, puedan gozar de los beneficios consagrados oportunamente en el citado Convenio;

Considerando: que en consecuencia, corresponde en la instancia, se amplié por parte del Poder Ejecutivo, la resolución 201|987 del 25 de mayo de 1987, determinándose a través de la misma, la concesión de la personería jurídica dispuesta por el Art. 17 del decreto reglamentario 7|976 del 8 de enero de 1976;

Atento: a lo expuesto precedentemente y a lo dictaminado por la División Jurídica del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social en fecha 20 de febrero de 1989;

El Presidente de la República,

RESUELVE:

1º Amplíase la resolución del Poder Ejecutivo 201|87 de fecha 25 de mayo de 1987, que homologó los estatutos por los que se crea el "Fondo de Ayuda Social para el personal del Centro de Navegación Trasatlántica y Empresas Asociadas", en el sentido de conceder la Personería Jurídica que establece el Art. 17 del decreto reglamentario 7|976 del 8 de enero de 1976.

2º Comuníquese, notifíquese, etc. — SANGUINETTI. — HUGO FERNANDEZ FAINGOLD.





Montevideo, Martes 10 de Octubre de 1989

Tomo 337 | Año LXXXIV | Número 22964

Deposito Legal 238.049/89

Florida 1178 — Dirección

903371 - 915925 - 916583 — Teléfonos

ORDEN DE PUBLICACION

1 — Apertura de Sucesiones
2 — Caducidades de Promesas de Compras y Ventas
3 — Convocatorias Comerciales
4 — Dirección de Necrópolis
5 — Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales
6 — Disoluciones de Sociedades
7 — Divorcios
8 — Emplazamientos
9 — Expropiaciones
10 — Incapacidades
11 — Informaciones de Vida y Costumbres
12 — Licitaciones Públicas
13 — Llamados a Acreedores
14 — Edictos Matrimoniales
15 — Pagos de Dividendos
16 — Prescripciones
17 — Propiedad Literaria y Artística
18 — Quiebras
19 — Rectificaciones de Partidas
20 — Remates
21 — Segundas Copias
22 — Sociedades de Responsabilidad Limitada
23 — Trámites de Marcas
24 — Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales
25 — Venta de Comercios
26 — Violación a la Ley de Subsistencias
27 — Varios
28 — Estatutos y Balances de Sociedades Anónimas
29 — Balances (Ley 16.044 Art. 1º)

TARIFAS

AVISOS

Resolución 236|989
9 de mayo de 1989

	N$
Edictos Judiciales:	
Por cada publicación el centímetro (20 palabras)	220,00
Avisos Oficiales y Particulares:	
Por cada publicación el centímetro (20 palabras)	450,00
Balance por cada línea de columna chica o su equivalente	300,00
Matrimonio de ciudad	1.000,00

SUSCRIPCIONES

Retirando los ejemplares en la oficina:	
Por semestre	24.000.00
Con reparto de ejemplares a domicilio:	
Por semestre	33.700.00
Ciudad e Interior por correo:	
Por semestre	33.700.00
Exterior por correo:	
Por semestre	70.000.00

EJEMPLARES

Del día	250.00
Atrasados	290.00
De más de quince días	400.00
De más de un año	600.00

FOTOCOPIAS DE EJEMPLARES AGOTADOS

La página	350.00

APERTURA DE SUCESIONES

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL NOVENO TURNO

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BENIGNA GREGORIA RAMIREZ DE RIVERO, (Ficha A/24/79), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 5 de marzo de 1979. - Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.

01) N$ 8.800,00 10/pub 26213 Set 28- v Oct 11

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA PRIMER TURNO

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AMANDA JUANA NOUCHE MORRONI DE COSTANZO, (Ficha F. 777/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, setiembre 13 de 1989. - Margarita Saborido Silva, Actuaria.

01) N$ 6.600,00 10/pub 26016 Set 27- v Oct 10

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NORBERTO VALERIO MANTES, (Ficha F. 757/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, setiembre 7 de 1989. - Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.

01) N$ 6.600,00 10/pub 26069 Set 27- v Oct 10

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA DEL CARMEN o MARIA CARMEN MOSCOSO ABELENDA, (Ficha F. 671/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, agosto 24 de 1989. - Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.

01) N$ 8.800,00 10/pub 26096 Set 27- v Oct 10

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELENA SUSANA FRAGUGLIA (Ficha F. 775/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 12 de setiembre de 1989. - Margarita Saborido Silva, Actuaria.

01) N$ 6.600,00 10/pub 26192 Set 28- v Oct 11

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROMAN ARAUJO VALDUBIEL ó VALDUVIER ó VALDIVIESO, (Ficha F. 787/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 19 de setiembre de 1989. - Margarita Saborido Silva, Actuaria.

01) N$ 6.600,00 10/pub 26436 Set 29- v Oct 13

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO JOSE o JOSE ANTONIO PECORA CALDARARO o CALDERARO, (Ficha F/577/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 10 de agosto de 1989. - Margarita Saborido Silva, Actuaria.

01) N$ 8.800,00 10/pub 26465 Set 29- v Oct 13

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HORTENCIA VARELA VARELA, (Ficha F/475/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 14 de abril de 1989. - Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.

01) N$ 6.600,00 10/pub 26590 Oct 02- v Oct 16

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DOMINGO CAUTERUCCIO BENVENUTO (Ficha F. 807/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 20 de setiembre de 1989. - Margarita Saborido Silva, Actuaria.

01) N$ 6.600,00 10/pub 26617 Oct 02- v Oct 16

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALDO ACOSTA RODRIGUEZ, (Ficha F/753/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 12 de setiembre de 1989. - Margarita Saborido Silva, Actuaria.

01) N$ 6.600,00 10/pub 26669 Oct 03- v Oct 17

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de LEONOR COCCOLI DE LEON ó de LEON ó DE LEON y RAUL ARBELOPEDRIN, (Ficha F/1071/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 30 de diciembre de 1988. - Dra. Beátriz Alciaturi, Actuaria.

01) N$ 8.800,00 10/pub 26671 Oct 03- v Oct 17

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HUGO PABLO GILBERTI LATOUR, (Ficha F/479/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 24 de julio de 1989. - Margarita Saborido Silva, Actuaria.

01) N$ 6.600,00 10/pub 26729 Oct 03- v Oct 17

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO MARIA VOLPI ó BOLPI MENDOZA, (Ficha F. 815/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 20 de setiembre de 1989. - Margarita Saborido Silva, Actuaria.

01) N$ 6.600,00 10/pub 26770 Oct 03- v Oct 17

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA DOLORES GIL MEGIA, (Ficha F. 25/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 21 de febrero de 1989. - Margarita Saborido Silva, Actuaria.

01) N$ 6.600,00 10/pub 26772 Oct 03- v Oct 17

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de OMAR EDISON QUINTAS PEON, (Ficha F. 755/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 7 de setiembre de 1989. - Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.

01) N$ 6.600,00 10/pub 26774 Oct 03- v Oct 17

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JULIETA IRENE ALVAREZ BETARTE (Ficha F. 809/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 20 de setiembre de 1989. - Margarita Saborido Silva, Actuaria.

01) N$ 6.600,00 10/pub 26903 Oct 04- v Oct 18

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión GUSTAVO ADOLFO VIOLANTE CARREÑO (Ficha F. 789/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 19 de setiembre de 1989. - Margarita Saborido Silva, Actuaria.

01) N$ 6.600,00 10/pub 26904 Oct 04- v Oct 18

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE PEDRO GONZALEZ URIOSTE, (Ficha F/823/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 20 de setiembre de 1989. - Margarita Saborido Silva, Actuaria.

01) N$ 6.600,00 10/pub 26915 Oct 04- v Oct 18

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS RAMOS GONZALEZ, (Ficha F/793/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 18 de setiembre de 1989. - Margarita Saborido Silva, Actuaria.

01) N$ 6.600,00 10/pub 26949 Oct 04- v Oct 18

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BERTA ANGELA BINAGUI PATRONE, (Ficha F/803/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 20 de setiembre de 1989. - Margarita Saborido Silva, Actuaria.

01) N$ 6.600,00 10/pub 27102 Oct 05- v Oct 19

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ENRIQUE KENNEDY GOMEZ, (Ficha F. 154 bis/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 2 de marzo de 1988. - Dra. Beatriz Alciaturi, Actuaria.

01) N$ 6.600,00 10/pub 27116 Oct 05- v Oct 19

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO MARGARITO FIGUEREDO, (Ficha F. 801/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, setiembre 20 de 1989. - Margarita Saborido Silva, Actuaria.

01) N$ 6.600,00 10/pub 27117 Oct 05- v Oct 19

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VIOLETA MERCEDES CASURIAGA, (Ficha F/657/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 23 de agosto de 1989. - Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.

01) N$ 6.600,00 10/pub 27140 Oct 06- v Oct 20

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA JULIA FERNANDEZ RAMPONI, (Ficha F/795/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 19 de setiembre de 1989. - Margarita Saborido Silva, Actuaria.

01) N$ 6.600,00 10/pub 27230 Oct 06- v Oct 20

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SUSANA MARIA PAYSSE CASH DE TERRA, (Ficha F/833/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 29 de setiembre de 1989. - Margarita Saborido Silva, Actuaria.

01) N$ 6.600,00 10/pub 27236 Oct 06- v Oct 20

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA JOSEFINA MERA BANDE, (Ficha F. 459/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, julio 17 de 1989. - Margarita Saborido Silva, Actuaria.

01) N$ 6.600,00 10/pub 27261 Oct 06- v Oct 20

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN ANTONIO FILLOLA o FILLIOLA o FIGLIOLA, (Ficha F. 851/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, octubre 2 de 1989. - Héctor Rodríguez Torrado, Actuario.

01) N$ 6.600,00 10/pub 27277 Oct 06- v Oct 20

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA MATILDE TRAVERSO CARNEBIA, (Ficha F/839/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 2 de octubre de 1989. - Héctor Rodríguez Torrado, Actuario.

01) N$ 6.600,00 10/pub 27448 Oct 09- v Oct 23

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EULALIA MARTA BALLAQUE, (Ficha F/653/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 17 de agosto de 1989. - Margarita Saborido Silva, Actuaria.

01) N$ 6.600,00 10/pub 27453 Oct 09- v Oct 23

SEGUNDO TURNO

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROSA CHARLOTTE BLOCH GRÜNEBAUM(Ficha D/665/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 28 de agosto de 1989. - Esc. Mónica Payssé de Tornaría, Actuaria Adjunta.

01) N$ 26.400,00 30/pub 23516 Set 08- v Oct 20

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ENRIQUE CAPECE O CAPECHI RONCIO (Ficha 735/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 14 de setiembre de 1989. - Nelly H. García de Cestau, Actuaria.

01) N$ 6.600,00 10/pub 26018 Set 27- v Oct.10

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIO ANTONIO TEJERA (Ficha D 375/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 30 de junio de 1989. - Esc. Mónica Payseé de Tornaría, Actuaria Adjunta.

01) N$ 8.800,00 10/pub 26047 Set 27- v Oct 10

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CANDIDO BADALA BUSTO (Ficha D 611/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, setiembre 5 de 1989. - Nelly H. García de Cestau, Actuaria.

01) N$ 6.600,00 10/pub 26050 Set 27- v Oct 10

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ISABELINO MANUEL PERILLO FALERO (Ficha D 1237), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 9 de noviembre de1988. - Esc. Mónica Payseé de Tornaría, Actuaria Adjunta.

01) N$ 6.600,00 10/pub 26054 Set 27- v Oct 10

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de MANUELA PESTAÑA o PESTAÑA FRANCO y PEDRO LOPEZ LORENZO(Ficha D/759, año 1989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 18 de setiembre de 1989. - Nelly H. García de Cestau, Actuaria.

01) N$ 8.800,00 10/pub 26095 Set 27- v Oct 10

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA LUISA AGUILERA MONTI(Ficha D/149/84), Autos: Vecchio Aguilera Nélida María citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, . - Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.

01) N$ 8.800,00 10/pub 25526 Set 28- v Oct 11

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CLODOMIRO MEDEROS COSTA (Ficha D/1041/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 19 de octubre de 1988. - Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.

01) N$ 6.600,00 10/pub 26123 Set 28- v Oct 11

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de LUIS VENTURINI DEMATTEIS y TERESA EPILOGO BARBETTI, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 31 de agosto de 1989. - Esc. Mónica Payssé de Tornaría, Actuaria Adjunta.

01) N$ 8.800,00 10/pub 26194 Set 28- v Oct 11

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HECTOR SILVERIO SOBRERO GIORDANO (Ficha D. 631/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, agosto 24 de 1989. - Esc. Mónica Payssé de Tornaría, Actuaria Adjunta.

01) N$ 8.800,00 10/pub 26299 Set 29- v Oct 13

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CORINA DEPRAT CURUTCHET de THEODULOZ (Ficha 745/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 22 de setiembre de 1989. - Esc. Mónica Payssé de Tornaría, Actuaria Adjunta.

01) N$ 8.800,00 10/pub 26300 Set 29- v Oct 13

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de PASCUAL DI MAURO DURAN y DELIA ANTONIA DURAN PATIÑO de DI MAURO (Ficha D/601/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 16 de agosto de 1989. - Esc. M& Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.

01) N$ 8.800,00 10/pub 26301 Set 29- v Oct 13

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PABLO LEMOS PEREIRA (Ficha D/733/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 19 de setiembre de 1989. - Nelly H. García de Cestau, Actuaria.

01) N$ 8.800,00 10/pub 26439 Set 29- v Oct 13

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS ARTURO RICHARDSON MARRERO (Ficha D/421/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 14 de agosto de 1989. - Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.

01) N$ 8.800,00 10/pub 26440 Set 29- v Oct 13

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PAULINA TOURN o TOURN CONSTANTIN DE PLAVAN (Ficha D/679/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 8 de setiembre de 1989. - Esc. Mónica Payssé de Tornaría, Actuaria Adjunta.

01) N$ 8.800,00 10/pub 26461 Set 29- v Oct 13

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANGELA BENGOECHEA ó BENGOCHEA JARA (Ficha D/779/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 15 de setiembre de 1989. - Nelly H. García de Cestau, Actuaria.

01) N$ 8.800,00 10/pub 26464 Set 29- v Oct 13

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BENITO FEDERICO SUBIRAN BLANCO (Ficha D. Nº 751, año 1989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 21 de setiembre de 1989. - Esc. Mónica Payssé de Tornaría, Actuaria Adjunta.

01) N$ 8.800,00 10/pub 26620 Oct 02- v Oct 16

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de CARMEN MICUCCI SBARRA de CORDASCO o CARMELA MICUCCI y ANGEL CORDASCO LATEANO (Ficha D/667/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 11 de setiembre de 1989. - Esc. Mónica Payssé de Tornaría, Actuaria Adjunta.

01) N$ 6.600,00 10/pub 26628 Oct 02- v Oct 16

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GUILLERMO ALCIDES MONACO ETCHEVARRIA (Ficha 777/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 21 de setiembre de 1989. - Esc. Mónica Payssé de Tornaría, Actuaria Adjunta.

01) N$ 8.800,00 10/pub 26629 Oct 02- v Oct 16

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PERLA KAC POMERANICTZ o PAMORANICTZ (Ficha D/729/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 22 de setiembre de 1989. - Esc. Mónica Payssé de Tornaría, Actuaria Adjunta.

01) N$ 8.800,00 10/pub 26632 Oct 02- v Oct 16

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ISABELINO MANUEL PERILLO FALERO (Ficha D 1237/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 9 de noviembre de 1988. - Esc. Mónica Payseé de Tornaría, Actuaria Adjunta.

01) N$ 6.600,00 10/pub 26054 Oct 03- v Oct 17

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ANGELICA GREGORIA CUNEO SCILINI de NAVONI (Ficha D/789/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 25 de setiembre de 1989. - Nelly H. García de Cestau, Actuaria.

01) N$ 8.800,00 10/pub 26793 Oct 03- v Oct 17

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA HELENA MARTINEZ CORREA de FOLLE o de FOLLE JUANICO, (Ficha D/707/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 19 de setiembre de 1989. - Nelly H. García de Cestau, Actuaria.

01) N$ 8.800,00 10/pub 26920 Oct 04- v Oct 18

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de WALLY o VALLY GERONIMA PICO PERNA DE TABO (Ficha D/689/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 22 de setiembre. - Esc. Mónica Payssé de Tornaría, Actuaria Adjunta.

01) N$ 8.800,00 10/pub 26940 Oct 04- v Oct 18

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FORTUNATA MARTINEZ LANDARTE (Ficha D/811/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 26 de setiembre de 1989. - Esc. Mónica Payssé de Tornaría, Actuaria Adjunta.

01) N$ 8.800,00 10/pub 26953 Oct 04- v Oct 18

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANA MARIA GARCE GARCIA de LAURES (Ficha D/747/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 12 de setiembre de 1989. - Esc. Mónica Payssé de Tornaría, Actuaria Adjunta.

01) N$ 6.600,00 10/pub 27119 Oct 05- v Oct 19

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de

MARIA ADELA SILVEIRA BRUFAO (Ficha 655/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, setiembre 20 de 1989. - Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
01) N$ 8.800,00 10/pub 27125 Oct 05- v Oct 19

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de WILFREDO ALBERICO RAGAZZO CUNIETTI o CUÑETTI (Ficha D/831/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 26 de setiembre de 1989. - Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
01) N$ 6.600,00 10/pub 27235 Oct 06- v Oct 20

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE ANTONIO PIANA GOMEZ (Ficha D. 773/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, setiembre 28 de 1989. - Esc. Mónica Payssé de Tornaría, Actuaria Adjunta.
01) N$ 8.800,00 10/pub 27461 Oct 09- v Oct 23

TERCER TURNO

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAUL CESAR del RUSSO o DEL RUSSO FERNANDEZ, (Ficha 533/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 29 de junio de 1989. - Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
01) N$ 26.400,00 30/pub 20881 Set 04- v Oct 16

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dictada en autos CALCAGNO SCROPPO MANFREDO JOSE o MANFREDI GIUSEPPE "Sucesión", (Ficha F 61/88), se cita, llama y emplaza a Paolo, Gaetana, Clara, Sicilia y Giacinta Minolfi Calcagno a que dentro del plazo de noventa días, manifiesten si aceptan o repudian la herencia bajo apercibimiento. - Montevideo, agosto de 1989. - M& Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
01) N$ 26.400,00 30/pub 24935 Set 19- v Oct 31

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE GUREVICH, (Ficha F/731/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 14 de setiembre de 1989. - Esc. Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
01) N$ 26.400,00 30/pub 25985 Set 26- v Nov 08

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RENE ARIZAGA COITINHO, (Ficha F. 679/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 16 de agosto de 1989. - Esc. Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
01) N$ 8.800,00 10/pub 26058 Set 27- v Oct 10

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO MARABOTTO GARE, (Ficha F. 729/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días. a deducir en forma sus derechos. -Montevideo, 14 de setiembre de 1989. - Esc. Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta
01) N$ 6.600,00 10/pub 26088 Set 27- v Oct 10

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELADIA IGARZA de MATTA, (Ficha F. 745/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 14 de setiembre de 1989. - Esc. Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
01) N$ 6.600,00 10/pub 26089 Set 27- v Oct 10

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO BIDART BIDART, (Ficha F. 735/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 14 de setiembre de 1989. - Esc. Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
01) N$ 8.800,00 10/pub 26092 Set 27- v Oct 10

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO RODRIGUEZ SILVA, (Ficha F/775/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 15 de setiembre de 1989. - Esc. Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
01) N$ 6.600,00 10/pub 26236 Set 28- v Oct 11

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALFONSO MONZILLO MONZILLO, (Ficha F/737/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 14 de setiembre de 1989. - Esc. Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
01) N$ 6.600,00 10/pub 26254 Set 28- v Oct 11

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA BENIGNA GIACONI RAVERA de PRIERO, (Ficha F/789/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 18 de setiembre de 1989. - Esc. Ma. Alicia Curi Prez, Actuaria Adjunta.
01) N$ 6.600,00 10/pub 26409 Set 29- v Oct 13

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FERNANDO ROSEN AHMIESEK, (Ficha F/809/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 18 de setiembre de 1989. - Esc. Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
01) N$ 6.600,00 10/pub 26413 Set 29- v Oct 13

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de TOMAS ZAFIRIADES o ZAFIRIADIS LORENZO, (Ficha F/795/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 18 de setiembre de 1989. - Esc. Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
01) N$ 8.800,00 10/pub 26416 Set 29- v Oct 13

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de FRANCISCO LUGOSSY y MARGARITA STRINJI PUCKO de LUGOSSY, (Ficha F/63/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 8 de marzo de 1989. - Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
01) N$ 6.600,00 10/pub 26586 Oct 02- v Oct 16

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN TRAVERSO SIETTI (Ficha F. 801/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 15 de setiembre de 1989. - Esc. Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
01) N$ 6.600,00 10/pub 26612 Oct 02- v Oct 16

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AIDA MARTINI BAROFFIO de AREST (Ficha F. 779/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 15 de setiembre de 1989. - Esc. Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
01) N$ 6.600,00 10/pub 26613 Oct 02- v Oct 16

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SIXTA SANCHEZ VERA (Ficha F. 743/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta (30) días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 14 de setiembre de 1989. - Esc. Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
01) N$ 8.800,00 10/pub 26630 Oct 02- v Oct 16

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AURELIA FLORINDA ANDREOLI CLERICI (Ficha F. 733/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta (30) días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 14 de setiembre de 1989. - Esc. Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
01) N$ 8.800,00 10/pub 26631 Oct 02- v Oct 16

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RODOLFO JORGE JUAN GZABO PELSOCZI, (Ficha F. 777/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 15 de setiembre de 1989. - Esc. M& Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
01) N$ 8.800,00 10/pub 25840 Oct 04- v Oct 18

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO BALSEIRO ó BALSEIRO DIAZ (Ficha F. 693/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 1º de setiembre de 1989. - Esc. Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
01) N$ 6.600,00 10/pub 26900 Oct 04- v Oct 18

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de OLGA ESPERANZA ACOSTA SULE, (Ficha F/769/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 18 de setiembre de 1989. - Esc. Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
01) N$ 8.800,00 10/pub 26918 Oct 04- v Oct 18

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MIGUEL o MICHELE TORRIANO GARGARO, (Ficha F/817/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 22 de setiembre de 1989. - Esc. Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
01) N$ 8.800,00 10/pub 26919 Oct 04- v Oct 18

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ENRIQUE PRATTO GOMEZ, (Ficha F/715/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 11 de setiembre de 1989. - Esc. Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
01) N$ 6.600,00 10/pub 26937 Oct 04- v Oct 18

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANUELA DIAZ CABADA, (Ficha 573/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 20 de julio de 1989. - Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
01) N$ 6.600,00 10/pub 27231 Oct 06- v Oct 20

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PIO GUALBERTO TORTEROLO DIAZ, (Ficha F/703/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 1º de setiembre de 1989. - Esc. Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
01) N$ 6.600,00 10/pub 27399 Oct 09- v Oct 23

CUARTO TURNO

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de ALBERTO MICHANIE, ISAAC MICHANIE EBENI y RAQUEL EBENI "Sucesiones" (Ficha A/711/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 6 de setiembre de 1989. - Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 8.800,00 30/pub 24726 Set 21- v Nov 03

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARTIN FERNANDO MARTINICORENA GASTESI (Ficha A. 741/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 5 de setiembre de 1989. - Marta M. Pirez Rangel, Actuaria.
01) N$ 19.800,00 30/pub 24039 Set 22- v Nov 06

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS ALBERTO OLAONDO CABO "Sucesión" (Ficha A. 785/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de

treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 19 de setiembre de 1989. - Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
01) N$ 8.800,00 10/pub 26094 Set 27- v Oct 10

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CORINA LUISA ACOSTA MIGUEZ "Sucesión" (Ficha A/769/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 14 de setiembre de 1989. - Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 6.600,00 10/pub 26303 Set 29- v Oct 13

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAUL MARCELINO CURBELO PORRO "Sucesión" (Ficha A. 435/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 6 de junio de 1989. - Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 8.800,00 10/pub 26306 Set 29- v Oct 13

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ENRIQUE FRANCISCO GARBARINO BRUNASSO "Sucesión" (Ficha A/771/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 14 de setiembre de 1989. - Marta M. Pirez Rangel, Actuaria.
01) N$ 6.600,00 10/pub 26412 Set 29- v Oct 13

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ERNESTO WASHINGTON MONZILLO o MONZULLO SUAREZ "Sucesión" (Ficha A/673/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 29 de agosto de 1989. - Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 8.800,00 10/pub 26417 Set 29- v Oct 13

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VICTOR RUBEN PORTELA ALVAREZ" Sucesión" (Ficha A/795/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 5 de setiembre de 1988. - Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 6.600,00 10/pub 26434 Set 29- v Oct 13

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JULIO CESAR NUñEZ ECHEVERRIA "Sucesión" (Ficha A/471/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 13 de junio de 1989. - Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 6.600,00 10/pub 26435 Set 29- v Oct 13

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RUBEN CESAR LARIA FINOCCHIETTI "Sucesión" (Ficha A/647/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 14 de agosto de 1989. - Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
01) N$ 6.600,00 10/pub 26588 Oct 02- v Oct 16

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AMALIA GUILLEN RODRIGUEZ "Sucesión" (Ficha A/811/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para queinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 20 de setiembre de 1989. - Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
01) N$ 6.600,00 10/pub 26591 Oct 02- v Oct 16

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de ANICETO HERNANDEZ CABRERA y ANGELA BARRETO DE HERNANDEZ"Sucesión" (Ficha A/181 bis/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 18 de abril de 1989. - Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
01) N$ 8.800,00 10/pub 26592 Oct 02- v Oct 16

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HAROLDO FERMIN CASTRO LABORDA - "Sucesión" (Ficha A. 799/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 19 de setiembre de 1989. - Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
01) N$ 6.600,00 10/pub 26615 Oct 02- v Oct 16

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARTINA ADELINA CEPEDA - "Sucesión" (Ficha A/683/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 29 de agosto de 1989. - Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 6.600,00 10/pub 26723 Oct 03- v Oct 17

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANGELA LYDIA MATTA LOPEZ "Sucesión" (Ficha A/791/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 18 de setiembre de 1989. - Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 6.600,00 10/pub 26730 Oct 03- v Oct 17

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JAMES DAVID CHRISTIE THOMSON "Sucesión" (Ficha A/751/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 13 de setiembre de 1989. - Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
01) N$ 6.600,00 10/pub 26731 Oct 03- v Oct 17

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROBERTO LUJAN da MISA REYES - "Sucesión" (Ficha A. 909/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 27 de setiembre de 1989. - Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
01) N$ 6.600,00 10/pub 26899 Oct 04- v Oct 18

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELSA PIANA BOSCO, "Sucesión" (Ficha A/849/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 26 de setiembre de 1989. - Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 6.600,00 10/pub 26917 Oct 04- v Oct 18

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ESTHER PIETRA, "Sucesión" (Ficha A/805/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 25 de setiembre de 1989. - Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 6.600,00 10/pub 26936 Oct 04- v Oct 18

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de ENOCHZYMBERG o ZIMBERG o SIMBERG KRENGEL y ZLATA SMOLENSKI SONERSKI, "Sucesiones", (Ficha A/827/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 25 de setiembre de 1989. - Marta M. Pirez Ragel, Actuaria.
01) N$ 8.800,00 10/pub 26939 Oct 04- v Oct 18

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de KERAM ZEITOUNZIAN KECHEDJIAN, "Sucesión", (Ficha A/809/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 25 de setiembre de 1989. - Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 19.800,00 30/pub 26942 Oct 04- v Nov 16

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NELLY FRANCISCA HERNANDEZ, "Sucesión" (Ficha A/777/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 25 de setiembre de 1989. - Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 6.600,00 10/pub 26974 Oct 05- v Oct 19

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA GIOCONDA NOVELLO MARTINETTI, "Sucesión" (Ficha A/775/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 19 de setiembre de 1989. - Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
01) N$ 8.800,00 10/pub 26982 Oct 05- v Oct 19

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS DURAN "Sucesión" (Ficha A. 441/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 6 de octubre de 1988. - Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 6.600,00 10/pub 27118 Oct 05- v Oct 19

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIA SCATONI GALLO DE BENVENUTO "Sucesión" (Ficha A./877/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 2 de octubre de 1989. - Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 8.800,00 10/pub 27273 Oct 06- v Oct 20

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BONIFACIO DE ARMAS RAMALLO, "Sucesión", (Ficha A/825/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 25 de setiembre de 1989. - Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 6.600,00 10/pub 27400 Oct 09- v Oct 23

QUINTO TURNO

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GUILLERMO RIVAS BUTENA, (Ficha S/1367/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 30 de noviembre de 1988. - Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 19.800,00 30/pub 24933 Set 19- v Oct 31

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CHAJA LIBA STRUSMAN o STURMAN BIELSKA, (Ficha S 373/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, agosto 9 de 1989. - Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 6.600,00 10/pub 26055 Set 27- v Oct 10

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELISA ECHEVARRIA BASSO, (Ficha S. 699/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 13 de setiembre de 1989. - Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 6.600,00 10/pub 26068 Set 27- v Oct 10

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ZULMA FUENTES RESPEIRO, (Ficha S./449/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir

en forma sus derechos. - Montevideo, 16 de junio de 1989. - Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 6.600,00 10/pub 26090 Set 27- v Oct 10

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de LEDA SCALABRINO BALESTRA de COMESAÑA y de HECTOR COMESAÑA SCALABRINO, (Ficha S. 507/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, julio 17 de 1989. - Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 8.800,00 10/pub 26093 Set 27- v Oct 10

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SERAFINA PEREIRO de CLERCH o CLERK o CLERCK (Ficha S. 687/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 6 de setiembre de 1989. - Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 6.600,00 10/pub 26125 Set 28- v Oct 11

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO PERRONE PAOLINO o PAULINO, (Ficha 505/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 17 de julio de 1989. - Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 6.600,00 10/pub 26437 Set 29- v Oct 13

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUISA LUCIA ALGIALE COSENZA, (Ficha S/695/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 6 de setiembre de 1989. - Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 6.600,00 10/pub 26455 Set 29- v Oct 13

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSEFA SARA de DIOS FERNANDEZ, (Ficha S/451/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 25 de setiembre de 1989. - Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 6.600,00 10/pub 26589 Oct 02- v Oct 16

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ILSA FERNANDEZ FERNANDEZ de MORALES (Ficha "S" 715/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 25 de setiembre de 1989. - Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 6.000,00 10/pub 26614 Oct 02- v Oct 16

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GUILLERMO RIVAS BUCETA, (Ficha S/1367/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 30 de noviembre de 1988. - Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.

01) N$ 19.800,00 30/pub 24933 Oct 03- v Nov 15

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO JOSE CAVALEIRO, (Ficha S/669/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 17 de agosto de 1989. - Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.

01) N$ 6.600,00 10/pub 26975 Oct 05- v Oct 19

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de WASHINGTON MARTINEZ, (Ficha S/1513/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 9 de febrero de 1989. - Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.

01) N$ 6.600,00 10/pub 27233 Oct 06- v Oct 20

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VICTOR ROSEN AHMIESEK, (Ficha S/679/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 29 de agosto de 1989. - Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 6.600,00 10/pub 27234 Oct 06- v Oct 20

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARMEN CIRIMELLI o CHIRIMELLI o CHIRIMELE FARACE de PASCAL, (Ficha S/733BIS/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 22 de setiembre de 1989. - Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 8.800,00 10/pub 27238 Oct 06- v Oct 20

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTOLINA DOLORES ESTRUCH ALBERICH, (Ficha S/633/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 17 de agosto de 1989. - Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 6.600,00 10/pub 27296 Oct 09- v Oct 23

SEXTO TURNO

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GUIDO CARGIOLLI ROVERE, (Ficha E/737/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 11 de setiembre de 1989. - Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta.
01) N$ 19.800,00 30/pub 25038 Set 20- v Nov 01

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA o MARIA ELENA DI CANDIA BARANZANO, (Ficha E./639/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 11 de agosto de 1989. - Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta.
01) N$ 8.800,00 10/pub 26097 Set 27- v Oct 10

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de: A) MARIA ó MARIA ELENA FERNANDEZ de BERRUTTI y de B) JUAN JOSE BERRUTTI SILLE (Ficha E/725/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 7 de diciembre de 1988. - Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta.
01) N$ 8.800,00 10/pub 26195 Set 28- v Oct 11

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de HELIOS ROMANELLI VOGLINO y TERESA CLARA MARABOTTO de LEVAGGI o LEVAGGI de ROMANELLI, (Ficha E/785/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 19 de setiembre de 1989. - Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta.
01) N$ 8.800,00 10/pub 26418 Set 29- v Oct 13

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE AGUSTIN SOSA LUZARDO, (Ficha E/783/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 19 de setiembre de 1989. - Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta.
01) N$ 6.600,00 10/pub 26431 Set 29- v Oct 13

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de a) DOMINGO o DOMINGO MARIA VISCA BRUZZONE y de b) JUANA BRUZZONE GUIZZO de VISCA y de c) JUAN CARLOS VISCA BRUZZONE, (Ficha E/717/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 28 de agosto de 1989. - M& S. López Morand, Actuaria Adjunta.
01) N$ 8.800,00 10/pub 25937 Oct 02- v Oct 16

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELIA LORENZA LARZABAL ACOSTA DE ENCISO o ELIA LARZABAL de ENCISO o ELIA LORENZA LARZABAL, (Ficha E. 825/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 27 de setiembre de 1989. - Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta.
01) N$ 8.800,00 10/pub 26777 Oct 03- v Oct 17

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RODOLFO MARIANO CARMELO BERLANGIERI CAMMOROSANO o CAMMAROSANO, (Ficha E/773/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 14 de setiembre de 1989. - Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta.

01) N$ 8.800,00 10/pub 26978 Oct 05- v Oct 19

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FILOMENA AITA de NOGUEIRA, (Ficha E/745/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 11 de setiembre de 1989. - Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta.
01) N$ 6.600,00 10/pub 27101 Oct 05- v Oct 19

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GUIDO o GUIDO GALEAZO VISCONTI MANCINO o MANCINI (Ficha E/657/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 8 de agosto de 1989. - Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta.
01) N$ 8.800,00 10/pub 27103 Oct 05- v Oct 19

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EDMUNDO FERNANDES CARVALHAL, (Ficha 739/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 25 de setiembre de 1989. - M. S. López Morand, Actuaria Adjunta.
01) N$ 6.600,00 10/pub 27120 Oct 05- v Oct 19

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NATALIA o MARGARITA NATALIA VIONE PARODI de RICHARD, (Ficha E/769/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 14 de setiembre de 1989. - Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta.
01) N$ 8.800,00 10/pub 27144 Oct 06- v Oct 20

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALBINO DAVID DAVIO, (Ficha E. 803/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 25 de setiembre de 1989. - Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta.
01) N$ 6.600,00 10/pub 27272 Oct 06- v Oct 20

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ENRIQUE HECTOR PACHECO FERRO, (Ficha 813/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 20 de setiembre de 1989. - Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta.
01) N$ 6.600,00 10/pub 27398 Oct 09- v Oct 23

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MAXIMO ALFREDO GONZALEZ BEIRO, (Ficha E/1569/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 28 de diciembre de 1989. - Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta.
01) N$ 6.600,00 10/pub 27449 Oct 09- v Oct 23

SEPTIMO TURNO

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de AMANDA NATIVIDAD PEREZ HERNANDEZ DE ROSSETTI y de ARMANDO LEONAR ROSSETTI DE TADDEO o de TADEO, (Ficha S/391/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma

sus derechos. - Montevideo, 24 de julio de 1989. - Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
01) N$ 26.400,00 30/pub 21975 Set 04- v Oct 16

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VICTORIA NARIZANO LAGOS, (Ficha S/441/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 15 de agosto de 1989. - Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
01) N$ 13.200,00 20/pub 24640 Set 21- v Oct 19

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRITZ ERICH FREY MAYER, (Ficha S/453/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 8 de agosto de 1989. - Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
01) N$ 6.600,00 10/pub 26255 Set 28- v Oct 11

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANGEL ENRIQUE TAPIA FERRARI, (Ficha S/333/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 4 de julio de 1989. - Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
01) N$ 6.600,00 10/pub 26456 Set 29- v Oct 13

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de OLGA ESTHER MESSANO GENER, (Ficha S/177/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 5 de mayo de 1989. - Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
01) N$ 6.600,00 10/pub 26938 Oct 04- v Oct 18

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL SFEIR, (Ficha S/233/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 29 de mayo de 1989. - Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
01) N$ 6.600,00 10/pub 26950 Oct 04- v Oct 18

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GUSTAVO JOSE DE HAEDO MAS DE AYALA o GUSTAVO JOSE DE HAEDO MAS DE AIJALA, (Ficha S/487/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 21 de agosto de 1989. - Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
01) N$ 8.800,00 10/pub 27237 Oct 06- v Oct 20

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CELESTE AIDA MAYORA ANTOGNAZZA, (Ficha S/385/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 24 de julio de 1989. - Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
01) N$ 6.600,00 10/pub 27457 Oct 09- v Oct 23

OCTAVO TURNO

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIA CLEMENTE CARCEL (Ficha F. 546/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 17 de agosto de 1989. - Margarita Saborido Silva, Actuaria.
01) N$ 19.800,00 30/pub 22648 Set 07- v Oct 19

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de ALICIA TRONCOSO; ANTIGONO, FRANCISCO, LEOSTENES, ALICIA, CLORIDA y LISIMACO RAMOS TRONCOSO, (Ficha F. 590/89), citándose a herederos, en especial a Miriam; Mirtala Ramos Molina y Lucía Molina; acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de designársels Curador de Bienes. - Montevideo, 12 de setiembre de 1989. - Margarita Saborido Silva, Actuaria.
01) N$ 26.400,00 30/pub 25145 Set 21- v Nov 03

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIO GILBERTO VAZQUEZ JUSTO, (Ficha F. 584/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, setiembre 12 de 1989. - Margarita Saborido Silva, Actuaria.
01) N$ 19.800,00 30/pub 25574 Set 25- v Nov 07

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELIZABETH MARIA TERESA ROLANDO HOULDY, (Ficha F. 432/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, junio 28 de 1989. - Margarita Saborido Silva, Actuaria.
01) N$ 19.800,00 30/pub 25319 Set 26- v Nov 08

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ISABEL LITVIN SERIS, (Ficha F.604/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, setiembre 14 de 1989. - Margarita Saborido Silva, Actuaria Adjunta.
01) N$ 6.600,00 10/pub 26057 Set 27- v Oct 10

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de MARIA CELIA DE LA FUENTE ALVAREZ y RAMON MARIA SILVERA BUENO, (Ficha F. 608/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, setiembre 13 de 1989. - Margarita Saborido Silva, Actuaria.
01) N$ 8.800,00 10/pub 26077 Set 27- v Oct 10

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA JOSE ALVAREZ (Ficha F. 586/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 12 de setiembre de 1989. - Margarita Saborido Silva, Actuaria.
01) N$ 6.600,00 10/pub 26124 Set 28- v Oct 11

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA MERCEDES LORENZONI PRADOS, (Ficha F/594/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 13 de setiembre de 1989. - Margarita Saborido Silva, Actuaria.
01) N$ 6.600,00 10/pub 26414 Set 29- v Oct 13

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANICETA RODRIGUEZ AGUILERA DE ARAUJO, (Ficha F/568/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 31 de agosto de 1989. - Margarita Saborido Silva, Actuaria.
01) N$ 6.600,00 10/pub 26457 Set 29- v Oct 13

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUANA MARIA ó LEONCIA ó JUANA LEONCIA PEREZ LEMOS (Ficha F. 558/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 24 de agosto de 1989. - Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.
01) N$ 6.600,00 10/pub 26616 Oct 02- v Oct 16

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS GUISANDE GONZALEZ, (Ficha F/606/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 13 de setiembre de 1989. - Margarita Saborido Silva, Actuaria.

01) N$ 6.600,00 10/pub 26732 Oct 03- v Oct 17

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LENIN HUMBERTO PETRAGLIA GUASCH, (Ficha F/640/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 26 de setiembre de 1989. - Margarita Saborido Silva, Actuaria.
01) N$ 6.600,00 10/pub 26972 Oct 05- v Oct 19

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AMELIA GONZALEZ VARELA, (Ficha F/530/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 14 de agosto de 1989. - Margarita Saborido Silva, Actuaria.
01) N$ 6.600,00 10/pub 27232 Oct 06- v Oct 20

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de OTILIO DANTE o ATILIO DANTE CAFFA PALADINO, (Ficha F. 582/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, setiembre 12 de 1989. - Margarita Saborido Silva, Actuaria.
01) N$ 6.600,00 10/pub 27275 Oct 06- v Oct 20

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAUL DARIO DOLDAN HERNANDEZ, (Ficha F/592/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 12 de setiembre de 1989. - Margarita Saborido Silva, Actuaria.
01) N$ 6.600,00 10/pub 27401 Oct 09- v Oct 23

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ISABEL AINTABILIAN DE KARAMANOUKIAN, (Ficha 542/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 17 de agosto de 1989. - Margarita Saborido Silva, Actuaria.
01) N$ 6.600,00 10/pub 27458 Oct 09- v Oct 23

NOVENO TURNO

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de SALVADOR MACEIRAS ECHETO y EULALIA RODRIGUEZ UNDARTS o HUNDARTS, (Ficha D 710/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, setiembre 15 de 1989. - Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
01) N$ 8.800,00 10/pub 26020 Set 27- v Oct 10

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO MANICAS KUSNISOFF o KASNISOFF "Herencia Yacente", (Ficha D: 1226/988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos. - Estas publicaciones se efectúan de acuerdo a lo dispuesto por el Art. 1.125 del Cód. de Proc. Civil. - Esc. M. Cristina Zás de Macedo, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 16.000,00 10/pub 20362 Set 28- v Oct 11

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA de JESUS CORREA o CORREIA SAMUANO o SAUNE o SAUANE, (Ficha D/728/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 22 de setiembre de 1989. - Esc. Mónica Payssé de Tornaría, Actuaria Adjunta.
01) N$ 11.000,00 10/pub 26421 Set 29- v Oct 13

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, dispuso la apertura de las sucesiones PAULA MARIA JOSEFA CUROTTO GOIRI o GOYRI o GOYRES o GOIRES o GORIE y EUSEBIO CUROTTO GOIRI o GOYRI o GOYRES o GOIRES o GORIE, (Ficha D/676/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 31 de agosto de 1989. - Esc. Mónica Payseé de Tornaria, Actuaria Adjunta.
01) N$ 8.800,00 10/pub 23631 Oct 02- v Oct 16

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELSA PEREZ GARCIA (Ficha D/458/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que

comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 19 de setiembre de 1989. - Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
01) N$ 6.600,00 10/pub 26619 Oct 02- v Oct 16

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BLANCA IRIS FERNANDEZ EUGLIS, (Ficha D/608/1989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 7 de setiembre de 1989. - Esc. Mónica Payssé de Tornaria, Actuaria Adjunta.
01) N$ 8.800,00 10/pub 26738 Oct 03- v Oct 17

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELOISA ANGELA FASANELLO BLANCO, (Ficha D/644/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 27 de setiembre de 1989. - Esc. Mónica Payssé de Tornaría, Actuaria Adjunta.
01) N$ 8.800,00 10/pub 26758 Oct 03- v Oct 17

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUANA ANITA LAURINI NOTARI ó LAURINI de URIA, (Ficha D/708/1989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - ontevideo, 22 de setiembre de 1989. - Esc. Mónica Payssé de Tornaría, Actuaria Adjunta.
01) N$ 8.800,00 10/pub 26776 Oct 03- v Oct 17

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de OSCAR SOLIMANDO LEONE, (Ficha D/670/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 27 de setiembre de 1989. - Esc. Mónica Payssé de Tornaría, Actuaria Adjunta.
01) N$ 6.600,00 10/pub 26951 Oct 04- v Oct 18

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GLADYS o GLADYS LINA FARRO MONTEMURRO de BRECCIA, (Ficha D/730/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 21 de setiembre de 1989. - Esc. Mónica Payssé de Tornaría, Actuaria Adjunta.
01) N$ 8.800,00 10/pub 27104 Oct 05- v Oct 19

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HECTOR RAUL GOROSO GOMEZ, (Ficha D Nº 416/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 31 de agosto de 1989. - Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
01) N$ 8.800,00 10/pub 27114 Oct 05- v Oct 19

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANGEL MERLINO CANEPA, (Ficha D/666/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 13 de setiembre de 1989. - Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
01) N$ 8.800,00 10/pub 27127 Oct 05- v Oct 19

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL ARISPE PRIETO o MANUEL ORIBE ARISPE PRIETO, (Ficha D/726/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. -Montevideo, 2[illegible] de setiembre de 1989. - Esc. Mónica Payssé de Tornaría, Actuaria Adjunta.
01) N$ 8.800,00 10/pub 27145 Oct 06- v Oct 20

DECIMO TURNO

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Decimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de WILDER HOROWITZ, JOSE SUCESION Y PALINSKI PALINSKI CLARA, HERENCIA YACENTE, (Ficha F/228/989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 31 de julio de 1989.- Esc. Ma. Alicia Curi Pérez,, Actuaria Adjunta.
01) N$ 22.000,00 20/pub 19635 Set 13- v Set 26 Set 27- v Oct 10

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Decimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de KUPFERSCHMIDT DAVID, (Ficha 430/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 29 de agosto de 1989. - Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
01) N$ 13.200,00 20/pub 24641 Set 21- v Oct 19

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROSALIA ANGELA ISASA DERAGON DE LAXALDE, (Ficha F. 654/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 31 de julio de 1989. - Esc. Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
01) N$ 8.800,00 10/pub 26019 Set 27- v Oct 10

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ANTUNEZ RUIZ de OLIVERA ORTUZ, (Ficha F/786/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 12 de setiembre de 1989. - Esc. Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
01) N$ 6.600,00 10/pub 25525 Set 28- v Oct 11

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Décimo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de MARIA AIDA RIEPHOFF VIDART y EMA CRISTINA RIEPHOFF VIDART, (Ficha F/544/86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 5 de mayo de 1989. - Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
01) N$ 8.800,00 10/pub 25527 Set 28- v Oct 11

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Decimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VICENTA ó VINCENZA PIFANO TESTAGROSSA, (Ficha F/598/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 26 de julio de 1989. - Esc. Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
01) N$ 6.600,00 10/pub 26237 Set 28- v Oct 11

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN PEDRO BELTRAN MARTINEZ, (Ficha F. 752/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 4 de setiembre de 1989. - Esc. M& Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
01) N$ 6.600,00 10/pub 26292 Set 29- v Oct 13

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Decimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VICENTE JOSE MENDEZ GARCIA, (Ficha F/820/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 14 de setiembre de 1989. - Esc. Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
01) N$ 8.800,00 10/pub 26415 Set 29- v Oct 13

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Decimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO ROBERTO LANDI, (Ficha 414/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 12 de junio de 1989. - Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
01) N$ 6.600,00 10/pub 26433 Set 29- v Oct 13

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ARTURO ALONSO CAMESELLA (Ficha F. 808/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 14 de setiembre de 1989. - Esc. Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
01) N$ 6.600,00 10/pub 26618 Oct 02- v Oct 16

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Decimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO EUGENIO RISVEGLIATO DICONEA, (Ficha F. 802/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta (30) días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 14 de setiembre de 1989. - Esc. Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
01) N$ 6.600,00 10/pub 26791 Oct 03- v Oct 17

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Decimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de WILDER HOROWITZ, JOSE - "Sucesión" y PALINSKI PALINSKI, CLARA - "Herencia Yacente", (Ficha F/228/1989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Estas publicaciones se realizan de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 1125 del C.P.C. Montevideo, 31 de julio de 1989. - Esc. Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
01) N$ 22.000,00 10/pub 19635 Oct 04- v Oct 18

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Décimo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de REBECA ORINAGIAN u ORINAYIAN KEKLICIAN y LEVON MOUMDJIAM DELIDAIAN (Ficha 346/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 31 de mayo de 1989. - Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
01) N$ 8.800,00 10/pub 26905 Oct 04- v Oct 18

DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JAIME CIBILS HAMILTON "Sucesión", (Ficha A/764/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 6 de setiembre de 1989. - Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
01) N$ 6.600,00 10/pub 26071 Set 27- v Oct 10

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROBERTO MONTIMER RAMA SUAREZ - "Sucesión" (Ficha A/704/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 15 de agosto de 1989. - Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
01) N$ 6.600,00 10/pub 26193 Set 28- v Oct 11

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de MARIA DINA INSUA y DE DINA ESTHER MASETTI INSUA "Sucesiones", (Ficha A/784/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 13 de setiembre de 1989. - Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
01) N$ 8.800,00 10/pub 26258 Set 28- v Oct 11

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA MERCEDES ASTIZ LARRAYOZ - "Sucesión" (Ficha A. 816/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 25 de setiembre de 1989. - Marta M. Pirez Rangel, Actuaria.
01) N$ 6.600,00 10/pub 26611 Oct 02- v Oct 16

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAUL CORTI DARRE "Sucesión", (Ficha A/782/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 13 de setiembre de 1989. - Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
01) N$ 6.600,00 10/pub 26663 Oct 03- v Oct 17

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS RAFFO - "Sucesión" (Ficha A/626/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 4 de agosto de 1989. - Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
01) N$ 6.600,00 10/pub 26841 Oct 04- v Oct 18

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PASCUAL JANNUARIO "Sucesión", (Ficha A 734/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 25 de setiembre de 1989. - Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 6.600,00 10/pub 27115 Oct 05- v Oct 19

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ESTHER DIAZ PERUSSO "Sucesión", (Ficha A/730/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Movideo, 29 de agosto de 1989. - Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 6.600,00 10/pub 27126 Oct 05- v Oct 19

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de MARIA DINA INSUA y de DINA ESTHER MASETTI INSUA "Sucesiones", (Ficha A/784/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 13 de setiembre de 1989. - Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
01) N$ 8.800,00 10/pub 26258 Oct 06- v Oct 20

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BLANCA NIEVE LIMA MENDEZ de RODRIGUEZ "Sucesión", (Ficha A/762/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 6 de setiembre de 1989. - Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 6.600,00 10/pub 27456 Oct 09- v Oct 23

DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SARA BARBIERI CASAL o CASSAL, (Ficha S. 640/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 24 de agosto de 1989. - Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 19.800,00 30/pub 24462 Set 14- v Oct 26

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ISABEL o ISABEL ANGELINA EMILIA MARIS o MARES MESQUIDA de SANS, (Ficha S. 282/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 25 de mayo de 1989. - Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 19.800,00 20/pub 15956 Set 22- v Oct 20

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de OMAR HONORIO FELICIANO CAMPS MORENO, (Ficha S/718/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 19 de setiembre de 1989. - Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 19.800,00 30/pub 25586 Set 25- v Nov 07

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DORINDA PEREZ CALO, (Ficha S. 682/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, setiembre 13 de 1989. - Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 6.600,00 10/pub 25765 Set 28- v Oct 11

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de YEPREIN VOGHJOUNIAN o YEBREM VOGCHOUMIAN y ADELE AVAKIAN o ADEL AVAKIAN, (Ficha S/694/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 12 de setiembre de 1989. - Gloria Corales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 8.800,00 10/pub 25129 Set 29- v Oct 13

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NESMAR RAUL BRUZZONE MEDEROS, (Ficha S/742/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 25 de setiembre de 1989. - Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 6.600,00 10/pub 26432 Set 29- v Oct 13

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FELICIA TERESA TADDEY DELFORNO, (Ficha S/532/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 25 de setiembre de 1989. - Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 6.600,00 10/pub 26460 Set 29- v Oct 13

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ESTHER FAJARDO CAMBRE o GAMBRE, (Ficha S/130/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 28 de agosto de 1989. - Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 6.600,00 10/pub 26587 Oct 02- v Oct 16

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALBINA VENIER, (Ficha S/712/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 13 de setiembre de 1989. - Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 19.800,00 30/pub 26679 Oct 03- v Nov 15

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AMANDA YOLANDA FORACCHIA FERREYRA, (Ficha S. 680/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 13 de setiembre de 1989. - Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 6.600,00 10/pub 26771 Oct 03- v Oct 17

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELSA ESMERALDA LORES, (Ficha S. 568/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 9 de agosto de 1989. - Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 6.600,00 10/pub 26773 Oct 03- v Oct 17

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO DE LEON CARABALLO (Ficha S. 768/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 21 de setiembre de 1989. - Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 6.600,00 10/pub 26901 Oct 04- v Oct 18

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de JESUSA LOPEZ NAYA DE GONZALEZ y JULIO GONZALEZ BOEDO, (Ficha S/690/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 13 de setiembre de 1989. - Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 8.800,00 10/pub 26983 Oct 05- v Oct 19

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BASILIO HERNANDEZ MARTINEZ, (Ficha S/688/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 13 de setiembre de 1989. - Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 8.800,00 10/pub 27143 Oct 06- v Oct 20

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de OSCAR VICENTE VEIGA MOLINA, (Ficha S. 710/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, setiembre 13 de 1989. - Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 6.600,00 10/pub 27276 Oct 06- v Oct 20

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ESTHER GOMEZ RODRIGUEZ, "Herencia Yacente", (Ficha S/1012/86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 24 de agosto de 1989. - Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 17.600,00 20/pub 27309 Oct 09- v Oct 23
Nov 09- v Nov 22

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ISABEL MENENDEZ FERNANDEZ de ALFONSO, (Ficha D/806/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 3 de octubre de 1989. - Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 6.600,00 10/pub 27452 Oct 09- v Oct 23

DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUISA TUBEROSA TRUJILLO (Ficha E/650/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 28 de agosto de 1989. - Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta.
01) N$ 19.800,00 30/pub 23222 Set 05- v Oct 17

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE LUIS GOICOECHEA MORA, (Ficha E 598/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 1º de agosto de 1989. - Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta.
01) N$ 6.600,00 10/pub 26051 Set 27- v Oct 10

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de ELVIRA MARGARITA TRIAY SAUS y MARGARITA ELVIRA TRIAY SAUS de LATAILLADE, (Ficha E/776/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 11 de setiembre de 1989. - Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta.
01) N$ 8.800,00 10/pub 26091 Set 27- v Oct 10

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS ALBERTO BOCCONE IBARRA o YBARRA "Sucesión", (Ficha E/794/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 19 de setiembre de 1989. - Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta.
01) N$ 8.800,00 10/pub 26257 Set 28- v Oct 11

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MINVIELLE MARIANELA c/ FREDDY NELSON DESEVO, (Ficha E/36/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 10 de mayo de 1989. - Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
01) N$ 26.400,00 20/pub 21422 Set 29- v Oct 27

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAUL ABELARDO VESOCHANSKY, (Ficha E/408/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 9 de agosto de 1989. - M& S. López Morand, Actuaria Adjunta.
01) N$ 19.800,00 30/pub 26358 Set 29- v Nov 13

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALICIA BLANCA CROVARA BONFIGLIO de PEREDA o ALICIA BLANCA PEREDA, (Ficha E/588/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 24 de agosto de 1989. - M& S. Lópjunta.
01) N$ 8.800,00 10/pub 26466 Set 29- v Oct 13

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE ROBERTO PALOMEQUE, (Ficha E/484/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 30 de junio de 1989. - Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta.
01) N$ 6.600,00 10/pub 26733 Oct 03- v Oct 17

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, dispuso la *apertura de la sucesión*

de WASHINGTON ANDRES TOURON LANDABURU, (Ficha E./394/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 29 de mayo de 1989. - Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta.
01) N$ 8.800,00 10/pub 26775 Oct 03- v Oct 17

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE JUSTINIANO FORTES MARTINEZ (Ficha E/336/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 15 de mayo de 1989. - Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta.
01) N$ 6.600,00 10/pub 26840 Oct 04- v Oct 18

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ATILIO FRIONI CAMPODONICO, (Ficha E/828/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 27 de setiembre de 1989. - Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta.
01) N$ 6.600,00 10/pub 26916 Oct 04- v Oct 18

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAMON SEIJO GOÑI, (Ficha E/226/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 7 de abril de 1989. - M& S. López Morand, Actuaria Adjunta.
01) N$ 19.800,00 20/pub 23241 Oct 05- v Nov 03

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA VENUS RUSSO GRADOLONE de ALCOBA, (Ficha E/396/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 29 de mayo de 1989. - Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta.
01) N$ 8.800,00 10/pub 26976 Oct 05- v Oct 19

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAFAEL WASHINGTON CABRERA GARRIDO, (Ficha E/784/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos.Montevideo, 12 de setiembre de 1989. - Esc. S. López Morand, Actuaria Adjunta.
01) N$ 6.600,00 10/pub 26977 Oct 05- v Oct 19

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAMON ASSAN, (Ficha E/772/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 19 de setiembre de 1989. - Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta.
01) N$ 6.600,00 10/pub 27141 Oct 06- v Oct 20

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALFREDO DOMINGO SCHETTINI BUFFA, (Ficha E/808/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 25 de setiembre de 1989. - Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta.
01) N$ 8.800,00 10/pub 27142 Oct 06- v Oct 20

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ETANISLAO o ESTANISLAO JUSTINIANO TOLEDO, (Ficha E/570/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 31 de julio de 1989. - Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta.
01) N$ 8.800,00 10/pub 27302 Oct 09- v Oct 23

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARTIN OCAÑO ARICETA, (Ficha E/624/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 14 de agosto de 1989. - Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta.
01) N$ 6.600,00 10/pub 27403 Oct 09- v Oct 23

DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ASCENSION EUGENIA ANDRADE CUBER, (Ficha S./612/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 23 de agosto de 1989. - Margarita Saborido Silva, Actuaria.
01) N$ 19.800,00 30/pub 23065 Set 04- v Oct 16

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HANETA SCHAUDER De JONAS (Ficha S. 562/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 31 de agosto de 1989. - Esc. Edilia Ameal Pérez, Actuaria Adjunta.
01) N$ 19.800,00 30/pub 23765 Set 11- v Oct 23

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN LUIS BERTINO "Herencia Yacente", (Ficha S./466/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de sesenta días, a deducir en forma sus evideo, 15 de agosto de 1989. - Susana Munsto de Carradori, Actuaria Adjunta.
01) N$ 17.600,00 20/pub 22809 Set 13- v Oct 10

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HECTOR TRIESTE MAGNO DI BENEDETTO, (Ficha S. 208/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 27 de abril de 1989. - Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
01) N$ 26.400,00 30/pub 25575 Set 25- v Nov 07

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de WILSON ANASTACIO MASSIOTTI RODRIGUEZ, (Ficha S 720/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 15 de setiembre de 1989. - Esc. Edilia Ameal Pérez, Actuaria.
01) N$ 6.600,00 10/pub 26017 Set 27- v Oct 10

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANUNSIO DEBRA, (Ficha S./638/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 23 agosto de 1989. - Margarita Saborido Silva, Actuaria.
01) N$ 6.600,00 10/pub 26087 Set 27- v Oct 10

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAMON FERNANDEZ CAL (Ficha S/658/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 14 de setiembre de 1989. - Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
01) N$ 6.600,00 10/pub 26122 Set 28- v Oct 11

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO CAYETANO SPERATI SANTAGATA (Ficha S/728/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 21 de setiembre de 1989. - Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
01) N$ 8.800,00 10/pub 26126 Set 28- v Oct 11

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LEANDRO CURBELO GONZALEZ (Ficha S/672/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 31 de agosto de 1989. - Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
01) N$ 6.600,00 10/pub 26191 Set 28- v Oct 11

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ENRIQUE BUCKSTEIN ERNST, (Ficha S/674/1989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 18 de setiembre de 1989. - Esc. Silvia Bertoli Cavegnaro, Actuaria.
01) N$ 6.600,00 10/pub 26231 Set 28- v Oct 11

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SIXTO TELLAGORRY CASTILLO, (Ficha S/544/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 15 de agosto de 1989. - Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
01) N$ 6.600,00 10/pub 26253 Set 28- v Oct 11

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NICASIO JUANI BARBOZA, (Ficha S/664/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 7 de setiembre de 1989. - Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
01) N$ 6.600,00 10/pub 26256 Set 28- v Oct 11

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de TAMAN DEMIRDJIAN, (Ficha S. 654/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 23 de agosto de 1989. - Margarita Saborido Silva, Actuaria.
01) N$ 6.600,00 10/pub 26293 Set 29- v Oct 13

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUANITA NELDA FERNANDEZ, (Ficha S/742/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 21 de setiembre de 1989. - Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
01) N$ 6.600,00 10/pub 26304 Set 29- v Oct 13

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS ALBERTO MATONTE RUSSO, (Ficha S/704/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 15 de setiembre de 1989. - Esc. Edilia Ameal Pérez, Actuaria.
01) N$ 6.600,00 10/pub 26454 Set 29- v Oct 13

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA GLADYS BELINZON o VELINZON MONTERO DE VIEITES, (Ficha S/738/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 21 de setiembre de 1989. - Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
01) N$ 8.800,00 10/pub 26467 Set 29- v Oct 13

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GENARO TEODORO LINARES BAVIO o BABIO, (Ficha S/592/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para qro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 15 de agosto de 1989. - Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
01) N$ 8.800,00 10/pub 26468 Set 29- v Oct 13

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JORGE FERNANDEZ WUILMAN (Ficha S/670/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 14 de setiembre de 1989. - Susana Musto de Carradori, Actua-

ria Adjunta.
01) N$ 6.600,00 10/pub 26605 Oct 02- v Oct 16

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RUBEN HERBEL FERNANDEZ VILLAGRAN, (Ficha S/254/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 19 de mayo de 1989. - Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
01) N$ 6.600,00 10/pub 26676 Oct 03- v Oct 17

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA DOLORES RIAL DA MISA (Ficha S/786/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 28 de setiembre de 1989. - Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
01) N$ 6.600,00 10/pub 26898 Oct 04- v Oct 18

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO CAÑELLAS, (Ficha S/746/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 21 de setiembre de 1989. - Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
01) N$ 6.600,00 10/pub 26973 Oct 05- v Oct 19

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HAYDEE PERIASCO BARRETTO, (Ficha S./732/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 21 setiembre de 1989. - Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
01) N$ 6.600,00 10/pub 27251 Oct 06- v Oct 20

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO SEGUI SERVER, (Ficha S./696/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 15 setiembre de 1989. - Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
01) N$ 6.600,00 10/pub 27262 Oct 06- v Oct 20

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MIGUEL ANGEL GENTILE PEREIRA, (Ficha S./724/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 21 setiembre de 1989. - Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
01) N$ 6.600,00 10/pub 27274 Oct 06- v Oct 20

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HUGO CESAR ELOLA ANIDAPPE, (Ficha S/716/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 15 de setiembre de 1989. - Esc. Edilia Ameal Pérez, Actuaria.
01) N$ 6.600,00 10/pub 27301 Oct 09- v Oct 23

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO GONZALEZ, (Ficha S/726/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 21 de setiembre de 1989. - Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
01) N$ 6.600,00 10/pub 27402 Oct 09- v Oct 23

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de GIOVANNI GIORDANO MONZILLO Y COLOMBA DONATA PRIORE PEPE, (Ficha S/778/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 2 de octubre de 1989. - Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
01) N$ 6.600,00 10/pub 27459 Oct 09- v Oct 23

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA MANUELA o MARIA MA. o MARIA BECERRA SANCHEZ, (Ficha S/276/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 30 de mayo de 1989. - Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
01) N$ 8.800,00 10/pub 27477 Oct 09- v Oct 23

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARTHA HELENA CIGANDA NAVARRO o MARTHA HELENA CIGANDA CUSTODIO, (Ficha B/155/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. - Artigas, 28 de agosto de 1989. - Ana T. Cámara, Actuaria Adjunta.
01) N$ 26.400,00 30/pub 24233 Set 13- v Oct 25

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, dispuso la apertura de la sucesión de DIVERSILINO BUENO DA SILVA, (Ficha B 176/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Artigas, 11 de setiembre de 1989. - Ana T. Cámara, Actuaria Adjunta.
01) N$ 8.800,00 10/pub 26061 Set 27- v Oct 10

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, dispuso la apertura de las sucesiones de JUAN FERREIRA ALVES o JUAN ALVEZ BRANDINA BRUM DE ALVES, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Artigas, 2 de febrero de 1988. - Esc. Mabel María Guido Pesce, Actuaria Adjunta.
01) N$ 8.800,00 10/pub 27346 Oct 09- v Oct 23

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, dispuso la apertura de la sucesión de SEBASTIANA CASTRO o DE CASTRO, (Ficha B/76/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Artigas, 8 de setiembre de 1989. - Ana T. Cámara, Actuaria Adjunta.
01) N$ 8.800,00 10/pub 27347 Oct 09- v Oct 23

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS PRIMER TURNO

EDICTO.- El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de LUISA JUDITH PADILLA PINTOS (Ficha B/5/89), según lo dispuesto por auto Nº 719 de fecha 22/2/89, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos.- Las Piedras, 16 de mayo de 1989.- Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
01) N$ 8.800,00 10/pub 24034 Oct 02- v Oct 16

EDICTO.- El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de BASILIO o CASILIO TOMAS CABRERA (B. 305/89), según lo dispuesto por auto No. 7111 de fecha 1/9/89, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos.- Las Piedras, 13 de setiembre de 1989.- Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
01) N$ 8.800,00 10/pub 27352 Oct 09- v Oct 23

EDICTO.- El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de YULIAN o JULIAN EPIFANIO MOTA o MOTTA (B. 335/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos.- Las Piedras, 25 de setiembre de 1989.- Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
01) N$ 8.800,00 10/pub 27353 Oct 09- v Oct 23

EDICTO.- El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de DEMETRIO RODRIGUEZ o DEMETRIO RODRIGUEZ COSSI (B. 313/89), según lo dispuesto por auto No. 7687 de fecha 18/9/89, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos.- Las Piedras, 13 de setiembre de 1989.- Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
01) N$ 8.800,00 10/pub 27354 Oct 09- v Oct 23

EDICTO.- El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de ANGEL MARTINEZ MUñOZ (B. 113/89), según lo dispuesto por auto Nº 5805 de fecha 27/7/89, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos.- Las Piedras, 23 de agosto de 1989.- Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
01) N$ 8.800,00 10/pub 27355 Oct 09- v Oct 23

SEGUNDO TURNO

EDICTO.- El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, dispuso las apertura de la sucesiones de RAMON FRANCISCO BENTANCUR o BENTANCOUR SILVERA y DARIO BENTANCUR ORTIZ (B. 280/89), según lo dispuesto por auto 7042 del 18/8/89, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos.- Las Piedras, 6 de setiembre de 1989.- Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
01) N$ 8.800,00 10/pub 27350 Oct 09- v Oct 23

EDICTO.- El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE JORGE COPPOLA MARICHAL (B. 254/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos.- Las Piedras, 28 de setiembre de 1989.- Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
01) N$ 8.800,00 10/pub 27351 Oct 09- v Oct 23

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO PRIMER TURNO

EDICTO.- El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, dispuso la apertura de las sucesiones de JUAN CARLOS PANTALEON FERRARI MOLINARI y MORBILA ACOSTA QUINTANA (277/B./1989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos.- Pando, setiembre 4/1989.- Esc. Herminia Sacchi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 6.600,00 10/pub 27283 Oct 06- v Oct 20

SEGUNDO TURNO

EDICTO.- El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN MANUEL DUQUE GARCIA o JUAN MANUEL DUQUE (Ficha 154/B/989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos.- Pando, 19 de mayo de 1989.- Esc. Herminia Sachi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 26.400,00 30/pub 24106 Set 12- v Oct 24

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA PRIMER TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, dispuso la apertura de la sucesiNO GALLO REIS o ELCIO RUFINO GALLO REY, (Ficha 338/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Melo, 15 de agosto de 1989. - Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
01) N$ 8.800,00 10/pub 26525 Oct 02- v Oct 16

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, dispuso la apertura de la sucesión de LORENZO GULARTE TECHERA, (Ficha 357/81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Melo, 28 de julio de 1981. - Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
01) N$ 8.800,00 10/pub 27046 Oct 05- v Oct 19

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, dispuso la apertura judicial de la sucesión de CELESTE AIDA ITURBURO VIERA, (Ficha B/288/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Melo, 7 de agosto de 1989. - Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
01) N$ 8.800,00 10/pub 27049 Oct 05- v Oct 19

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, dispuso la apertura de las sucesiones de OLIVIO PINTOS BENTOS y FORTUNATA BORCHE ARELLANO, (Ficha B. Nº 332/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Melo, agosto 24 de 1989. - Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
01) N$ 8.800,00 10/pub 27050 Oct 05- v Oct 19

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, dispuso la apertura de la sucesión de MARIANA EULALIA BOERR ALVEZ, (Ficha B. Nº 307/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Melo, agosto 16 de 1989. - Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
01) N$ 8.800,00 10/pub 27051 Oct 05- v Oct 19

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, dispuso la apertura de la sucesión de SANTA DIVINA PINTOS PEREIRA, (Ficha B Nº 273/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Melo, julio 27 de 1989. - Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
01) N$ 8.800,00 10/pub 27052 Oct 05- v Oct 19

SEGUNDO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE GREGORIO GODIÑO MONTESDEOCA o MONTES DE OCA, (Ficha 278/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Melo, 7 de setiembre de 1989. - Esc. Oscar Rodríguez Etcheverry, Actuario Adjunto.
01) N$ 8.800,00 10/pub 26552 Oct 02- v Oct 16

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dispuso la apertura de las sucesiones de FRANCISCO PIREZ FONSECA y JULIANA RECUERO JARA o JULIANA RECUERO DE PIREZ "Sucesiones", (Ficha 156/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Oscar Rodríguez Etcheverry, Actuario Adjunto.
01) N$ 8.800,00 10/pub 27047 Oct 05- v Oct 19

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dispuso la apertura de la sucesión de DORILA FANNY SANTOS VILLANUEVA, (Ficha B. Nº 277 año 89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Melo, setiembre 13 de 1989. - Esc. Oscar Rodríguez Etcheverry, Actuario Adjunto.
01) N$ 8.800,00 10/pub 27048 Oct 05- v Oct 19

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dispuso la apertura de la sucesión de ETHEL MARTHA o MARTA PICASSO URRUTIA de LEGUISAMO (Ficha B/98/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos.- Colonia, agosto 23 de 1989.- Esc. Raúl Roselló, Actuario.
01) N$ 6.600,00 10/pub 26354 Set 29- v Oct 13

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE MARIA SANCHEZ (Ficha B/112/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos.- Colonia, setiembre 14 de 1989.- Esc. Raúl Roselló, Actuario.
01) N$ 6.600,00 10/pub 26355 Set 29- v Oct 13

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dispuso la apertura de las sucesiones de ELIA ANGELICA LONG de FERNANDEZ y Ruben Fernández (B/111/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos.- Colonia, 14 de setiembre de 1989.- Esc. Raúl Roselló, Actuario.
01) N$ 6.600,00 10/pub 26887 Oct 04- v Oct 18

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dispuso la apertura de la sucesión de ASENCIO TIMOTEO ROVETTA BANCHERO (Ficha 187/89/B), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos.- Carmelo, 23 de agosto de 1989.- Esc. Marcos Keuylian, tuario Adjunto.
01) N$ 6.600,00 10/pub 26546 Oct 02- v Oct 16

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dispuso la apertura de la sucesión de HEBER WILFREDO VIRE AVONDET (Ficha 180/89/B), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos.- Carmelo, 16 de agosto de 1989.- Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
01) N$ 6.600,00 10/pub 26547 Oct 02- v Oct 16

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dispuso la apertura de la sucesión de PETRONA FRANCA LOPEZ (Ficha 194/89/B), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos.- Carmelo, 31 de agosto de 1989.- Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
01) N$ 6.600,00 10/pub 26548 Oct 02- v Oct 16

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, dispuso la apertura de la sucesión de IRMA MARTINEZ (Ficha C. Nº 169 año 1989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos.- Rosario, 14 de setiembre de 1989.- Rodolfo Benzano, Actuario.
01) N$ 8.800,00 10/pub 26343 Set 29- v Oct 13

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, dispuso la apertura de la sucesión de IRMA CATALINA PONTET LONG de MUSTON (Ficha C. Nº 160 año 1989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos.- Rosario, 5 de setiembre de 1989.- Rodolfo Benzano, Actuario.
01) N$ 8.800,00 10/pub 26344 Set 29- v Oct 13

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, dispuso la apertura de las sucesiones de ABEL GRIOT LONG, ALFONSO GRIOT LONG e IDA JULIA GRIOT LONG (Ficha C. Nº 167 año 1989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos.- Rosario, 12 de setiembre de 1989.- Rodolfo Benzano, Actuario.
01) N$ 8.800,00 10/pub 26345 Set 29- v Oct 13

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, dispuso la apertura de la sucesión de CLAUDIO DEMETRIO LOPEZ CORUJO (C. 172/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos.- Rosario, 14 de setiembre de 1989.- Rodolfo Benzano, Actuario.
01) N$ 8.800,00 10/pub 27343 Oct 09- v Oct 23

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS HECTOR ZERPA BILAT (C. 157/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos.- Rosario, 5 de setiembre de 1989.- Rodolfo Benzano, Actuario.
01) N$ 8.800,00 10/pub 27344 Oct 09- v Oct 23

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA PRIMER TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Durazno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA HAIDEE o HAYDEE SEGUNDO de ROSANO o ROSSANO, (Ficha B. 133/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Durazno, 25 de mayo de 1989. - Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria.
01) N$ 8.800,00 10/pub 26380 Set 29- v Oct 13

SEGUNDO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Durazno, dispuso la apertura de la sucesión de VICTORIANO INOCENCIO PEREZ FALERO, (Ficha B. 230/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Durazno, setiembre 11 de 1989. - Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria.
01) N$ 6.600,00 10/pub 26379 Set 29- v Oct 13

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Durazno, dispuso la apertura de la sucesión de SARA LOSER de SATURNO (Ficha B. 258/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Durazno, 20 de setiembre de 1989. - Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria.
01) N$ 6.600,00 10/pub 26824 Oct 04- v Oct 18

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores dispuso la apertura de la sucesión de ARTURO IVAN PUIG CACERES, (Ficha B/139/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Trinidad, 15 de setiembre de 1989. - Justo R. Ortíz Viña, Actuario.
01) N$ 6.600,00 10/pub 26229 Set 28- v Oct 11

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores dispuso la apertura de la sucesión de CLARA MARGARITA BUSSI AYCAGUER o AICAGUER, (Ficha B. 137/989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Trinidad, setiembre 19 de 1989. - Arturo Graña Tobler, Actuario Adjunto.
01) N$ 6.600,00 10/pub 26527 Oct 02- v Oct 16

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores dispuso la apertura de la sucesión de LINDOLFO MARIA PEREIRA GOMEZ, (Ficha B. 100/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Trinidad, 27 de junio de 1989. - Justo R. Ortiz Viña, Actua
01) N$ 6.600,00 10/pub 26528 Oct 02- v Oct 16

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores dispuso la apertura de la sucesión de

ANICETO BONILLA CARDOZO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Trinidad, 16 de agosto de 1989. - Justo R. Ortiz Viña, Actuario.
01) N$ 6.600,00 10/pub 26529 Oct 02- v Oct 16

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores dispuso la apertura de la sucesión de MARIA INES PEREYRA o PEREIRA MUÑIZ o MUNIZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Trinidad, agosto 28 de 1989. - Justo R. Ortiz Viña, Actuario.
01) N$ 6.600,00 10/pub 26530 Oct 02- v Oct 16

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores dispuso la apertura de las sucesiones de LUIS CARMELO o CARMELO LUIS PINTO PROVENZE o PINTOS PROVENZZE o PROVENSSE y de ESPERANZA IRIS MODERNEL O MODERNELL de PINTO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Trinidad, 5 de setiembre de 1989. - Justo R. Ortiz Viña, Actuario.
01) N$ 8.800,00 10/pub 26531 Oct 02- v Oct 16

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores dispuso la apertura de las sucesiones de RUFINO o RUFINO GREGORIO SOMA BRUN; EUSTAQUIO VICTORINO O'NEIL ó o O'NEILL; ANA o ANITA SANCHEZ de O'NEIL u O'NEILL y de FLOR DE MARIA O'NEILL y O'NEIL SANCHEZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Trinidad, 25 de julio de 1989. - Justo R. Ortiz Viña, Actuario.
01) N$ 11.000,00 10/pub 26532 Oct 02- v Oct 16

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA PRIMER TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN DOMINGO ORLANDO TARIGO, (Ficha B/403/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Florida, 28 de junio de 1989. - Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
01) N$ 6.600,00 10/pub 26348 Set 29- v Oct 13

EDICTO. - Por disposición del señor Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO BASILIO MACHADO CUADRADO, (Ficha B/575/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Florida, 24 de agosto de 1989. - Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
01) N$ 6.600,00 10/pub 26349 Set 29- v Oct 13

EDICTO. - Por disposición del señor Letrado de Primera Instancia de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de TOMAS ALEJANDRO LANZ o LANZ ARRUA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Florida, noviembre 17 de 1976. - Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
01) N$ 8.800,00 10/pub 26350 Set 29- v Oct 13

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, dispuso la apertura de las sucesiones de ATANASIO o ATANACIO ALEJANDRO FERNANDEZ o FERNANDEZ DIAZ y NIDIA DIAZ de FERNANDEZ, (Ficha B/205/983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. - Florida, marzo 23 de 1983. - Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
01) N$ 8.800,00 10/pub 26351 Set 29- v Oct 13

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA LUISA SIERRA MARTINEZ o SIERRA de RUY, (Ficha B/581/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Florida, 1º de [illegible] 1989. - Delmira Denis Nogara, Actuaria Adjunta.
01) N$ 8.800,00 10/pub 26352 Set 29- v Oct 13

SEGUNDO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIA BENTANCUR GARCIA o BENTANCUR de NORIA - "Sucesión" (Ficha B/956/82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Florida, 21 de setiembre de 1989. - Delmira Denis Nogara, Actuaria Adjunta.
01) N$ 6.600,00 10/pub 26882 Oct 04- v Oct 18

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO PABLO ARTIGAS GUERRERO (Ficha B./492/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Florida, 24 de agosto de 1989. - Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
01) N$ 6.600,00 10/pub 26883 Oct 04- v Oct 18

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, dispuso la apertura de las sucesiones de ISIDORA o UBALDA GONZALEZ de ALBANO y FRANCISCO ALBANO LEGUIZAMON (Ficha B./354/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derecFlorida, 19 de julio de 1989. - Delmira Denis Nogara, Actuaria Adjunta.
01) N$ 8.800,00 10/pub 26884 Oct 04- v Oct 18

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo dispuso la apertura de la sucesión de. ROSA ARCE DE DIHARCE o JUANA ROSA ARCE MONTAGNA o MONTANA, (Ficha 508/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Melo, 30 de setiembre de 1988. - Freddy Emiliano Consiliss, Actuario Adjunto.
01) N$ 8.800,00 10/pub 27195 [illegible]

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja dispuso la apertura de la sucesión de SARA ISABEL o ISABEL SARA FERNANDEZ DEL PUERTO, (Ficha 273/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Minas, setiembre 19 de 1989. - Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
01) N$ 8.800,00 10/pub 27330 Oct 09- v Oct 23

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja dispuso la apertura de la sucesión de MARIA PETRONA FERNANDEZ CORREA DE PEREIRA, (Ficha 248/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Minas, setiembre 7 de 1989. - Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
01) N$ 8.800,00 10/pub 27331 Oct 09- v Oct 23

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja dispuso la apertura de la sucesión de NOLIDIO DIAZ DIAZ, (Ficha 208/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Minas, julio 31 de 1989. - Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
01) N$ 8.800,00 10/pub 27332 Oct 09- v Oct 23

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja dispuso la apertura de la sucesión de LILA ESTHER MUñOZ ARCAS, (Ficha 277/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Minas, setiembre 19 de 1989. - Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
01) N$ 8.800,00 10/pub 27333 Oct 09- v Oct 23

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja dispuso la apertura de la sucesión de TRINIDAD JULIA TOLEDO TOLEDO DE RUO, (Ficha 228/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Minas, agosto 9 de 1989. - Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
01) N$ 8.800,00 10/pub 27334 Oct 09- v Oct 23

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA PRIMER TURNO

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de POLI, LUIS CAMILO "Sucesión", (Ficha 297/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Ma. de Lourdes Baptista, Actuaria Adjunta
01) N$ 19.800,00 30/pub 19706 Set 07- v Oct 19

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de LASTENIA LETANIA MORA FERNANDEZ, (Ficha 91/988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, y especialmente a Ramiro Domínguez Mora, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. - Maldonado, 7 de junio de 1988. - Esc. Haydée Basterrech, Actuaria Adjunta
01) N$ 14.480,00 30/pub 4614 Set 12- v Oct 24

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ELVIRA BLANCO, (Ficha F/421/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Maldonado, 7 de setiembre de 1989. - Samy Akerman, Actuario Adjunto
01) N$ 6.600,00 10/pub 26695 Oct 03- v Oct 17

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE MARIA GONZALEZ LOPEZ, (Ficha F/419/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Maldonado, 7 de setiembre de 1989. - Samy Akerman, Actuario Adjunto
01) N$ 6.600,00 10/pub 26696 Oct 03- v Oct 17

xDICTO. - El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de CHALAR, INDALECIA CAYETANA, (Ficha 783/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Maldonado, 25 de octubre de 1988. - Esc. Haydeé Basterrech, Actuaria Adjunta
01) N$ 8.800,00 10/pub 26698 Oct 03- v Oct 17

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS ALBERTO ALTESOR RODRIGUEZ, (Ficha F/353/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Maldonado, 17 de agosto de 1989. - Esc. Nelson Richart, Actuario Adjunto
01) N$ 8.800,00 10/pub 26699 Oct 03- v Oct 17

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de IRSA ROSA SANABRIA NUÑEZ "Sucesión", (Ficha F 311/989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Maldonado, 30 de junio de 1989. - M. de Lourdes Baptista, Actuaria.
01) N$ 6.600,00 10/pub 25914 Oct 06- v Oct 20

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dispuso la apertura

de la sucesión de MAXIMO FRAGA, (Ficha F/423/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Maldonado, 7 de setiembre de 1989. - Samy Akerman, Actuario Adjunto
01) N$ 8.800,00 10/pub 27363 Oct 09- v Oct 23

TERCER TURNO

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión deJUAN o JENO JANOS SEBESS KUCZIK, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. - M& de Lourdes Baptista, Actuaria Adjunta.
01) N$ 26.400,00 30/pub 22352 Set 13- v Oct 25

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de OSCAR LORENZO SUAREZ, (Ficha 340/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. - Maldonado, 21 de agosto de 1989. - Esc. Nelson Richart, Actuario Adjunto.
01) N$ 26.400,00 30/pub 25419 Set 22- v Nov 06

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de EVA GOLDMAN, (Ficha 132/85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. - Maldonado, 15 de marzo de 1989. - Ma.de Lourdes Baptista, Actuaria Adjunta.
01) N$ 26.400,00 30/pub 13581 Oct 09- v Nov 21

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de TEODORO o ALBERICO SENCION LAZO, (Ficha F/350/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Maldonado, 7 de setiembre de 1989. - Samy Akerman, Actuario Adjunto.
01) N$ 6.600,00 10/pub 27359 Oct 09- v Oct 23

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de JORGE KRONER MARQUEZ, (Ficha B 334/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Maldonado, 31 de agosto de 1989. - Ma. de Lourdes Baptista, Actuaria Adjunta.
01) N$ 8.800,00 10/pub 27360 Oct 09- v Oct 23

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de FILOMENA MARIA UMPIERREZ PEREZ DE UMPIERREZ, (Ficha F/312/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Maldonado, 17 de agosto de 1989. - Esc. Nelson Richart, Actuario Adjunto.
01) N$ 8.800,00 10/pub 27362 Oct 09- v Oct 23

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de RAMON BRITOS, (Ficha 306/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Maldonado, 2 de agosto de 1989. - Ma. de Lourdes Baptista, Actuaria Adjunta.
01) N$ 6.600,00 10/pub 27365 Oct 09- v Oct 23

QUINTO TURNO

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Quinto Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de TRUPPEL WALTER O TRUPPEL KALMAN WALTER, (Ficha 129/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. - Maldonado, 19 de mayo de 1989. - Ma. Lourdes Baptista, Actuaria Adjunta
01) N$ 26.400,00 30/pub 16021 Set 12- v Oct 24

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Quinto Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de SPINETTO LEGARRETA AURELIO ESTEBAN, (Ficha B. 316/989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. - Maldonado, 28 agosto de 1989. - Esc. Lilian Corbo, Actuaria.
01) N$ 19.800,00 30/pub 25873 Set 26- v Nov 08

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Quinto Turno de Maldonado, dispuso la apertura de las sucesiones de MARIA MARRERO MORALES o MARELEZ y CELESTINO GONZALEZ, (Ficha F/328/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Maldonado, 7 de setiembre de 1989. - Samy Akerman, Actuario Adjunto
01) N$ 6.600,00 10/pub 26692 Oct 03- v Oct 17

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Quinto Turno de Maldonado, dispuso la apertura de las sucesiones de SOSA SALAVERRY MARIA y GARCIA LANCASTER ALEJANDRO, (Ficha F/334/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Maldonado, 12 de setiembre de 1989. - Esc. Nelson Richart, Actuario Adjunto
01) N$ 6.600,00 10/pub 26693 Oct 03- v Oct 17

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Quinto Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de DAGOBERTO LEON BONET ALFONSO, (Ficha F/327/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Maldonado, 7 de setiembre de 1989. - Samy Akerman, Actuario Adjunto

01) N$ 6.600,00 10/pub 26694 Oct 03- v Oct 17

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Quinto Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de HUGO MANUEL LORENZO CAMPODONICO, (Ficha 292/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Maldonado, 2 de agosto de 1989. - Ma. de Lourdes Baptista, Actuaria
01) N$ 6.600,00 10/pub 26697 Oct 03- v Oct 17

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Quinto Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de ULPIANA DOLORES FERNANDEZ REYES DE CURBELO, (Ficha F/297/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Maldonado, 17 de agosto de 1989. - Esc. Nelson Richart, Actuario Adjunto
01) N$ 8.800,00 10/pub 27361 Oct 09- v Oct 23

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de FIRPO BERTOLOTTI de PIACENZA, ELVIRA, (Ficha B/441/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Paysandú, 5 de setiembre de 1989. - Esc. Raquel M. Torres, Actuaria Adjunta.
01) N$ 6.600,00 10/pub 26387 Set 29- v Oct 13

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de DIAZ ACOSTA de BOUSSES, ANTONIA "Suc.", (Ficha B/427/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Paysandú, 22 de agosto de 1989. - Esc. Raquel M. Torres, Actuaria Adjunta.
01) N$ 6.600,00 10/pub 26388 Set 29- v Oct 13

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de PEREZ HERNANDEZ, HEBER SEN, (Ficha B./457/1989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Paysandú, 12 de setiembre de 1989. - Esc. Hilda Teixeira Maidana, Actuaria
01) N$ 6.600,00 10/pub 26890 Oct 04- v Oct 18

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de RIBAL D'AGOSTINO, JOSE PEDRO, (Ficha B./463/1989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Paysandú, 14 de setiembre de 1989. - Esc. Raquel M. Torres, Actuaria Adjunta.
01) N$ 6.600,00 10/pub 26891 Oct 04- v Oct 18

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de LAMELA de ALMADA, MARIA ESPERANZA (Ficha B/451/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Paysandú, 12 de setiembre de 1989. - Esc. Hilda Teixeira Maidana, Actuaria.

01) N$ 6.600,00 10/pub 26892 Oct 04- v Oct 18

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN CABRAL CABILLON, (Ficha B/469/1989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Paysandú, 21 de setiembre de 1989. - Esc. Raquel M. Torres, Actuaria Adjunta
01) N$ 6.600,00 10/pub 27200 Oct 06- v Oct 20

TERCER TURNO

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de PESCE GONZALEZ de LAMAS, EMA ELISA, (Ficha B/386/1989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Paysandú, 18 de setiembre de 1989. - Esc. Raquel M. Torres, Actuaria Adjunta.
01) N$ 6.600,00 10/pub 26384 Set 29- v Oct 13

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de LAINES MALGOR, MANUEL OLEGARIO, (Ficha B/314/1989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Paysandú, 17 de agosto de 1989. - Esc. Raquel M. Torres, Actuaria Adjunta.
01) N$ 6.600,00 10/pub 26385 Set 29- v Oct 13

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de RIVERO VIZCARRA, ALTEMIRO o ALTIMIRO "Sucesión", (Ficha B/356/1989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Paysandú, 12 de setiembre de 1989. - Hilda Teixeira Maidana, Actuaria.
01) N$ 6.600,00 10/pub 26386 Set 29- v Oct 13

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de ELSA ANGELA VAZQUEZ CASTRO DE LAHAM, (Ficha B/326/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Paysandú, 31 de agosto de 1989. - Esc. Raquel M. Torres, Actuaria Adjunta.

01) N$ 8.800,00 10/pub 26389 Set 29- v Oct 13

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de RODRIGUEZ COCCARO, ISRAEL - "Sucesión" (Ficha B./166/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Paysandú, 29 de mayo de 1989. - Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
01) N$ 6.600,00 10/pub 26889 Oct 04- v Oct 18

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de

las sucesiones de MUSSO MARSICOBETRE, ADOLFO ORLANDO y BERALDO DE FUENTES, ESTER CLAUDINA - "Sucesiones" (Ficha B./358/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Paysandú, 12 de setiembre de 1989. - Esc. Hilda Teixeira, Actuaria.
01) N$ 8.800,00 10/pub 26893 Oct 04- v Oct 18

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Young, dispuso la apertura de las sucesiónes de BANEGA, MARCOS; BARRIENTOS, DORLIZA o DORLISA FELICIANA BANEGA BARRIENTOS, TEODORO MELITON; BANEGA o BANEGAS BARRIENTOS ALBIA LIDIA o LILIA o DILIA, "Sucesiones" (F. B/10/1989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 90 días, a deducir en forma sus derechos, ante este Juzgado. - Young, 29 de marzo de 1989. - Griselda Culela Masdeu, Actuaria.
01) N$ 14.400,00 30/pub 9733 Set 13- v Oct 25

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA PRIMER TURNO

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, dispuso la apertura de la sucesión de CIRILO GONZALEZ, (Ficha B. 161/1989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Rivera, 4 de setiembre de 1989. - Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.
01) N$ 8.800,00 10/pub 26332 Set 29- v Oct 13

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, dispuso la apertura de la sucesión de OSVALDO LISTER CARDOZO NOTEJANE, (Ficha B. 176/1989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Rivera, 6 de setiembre de 1989. - Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.
01) N$ 8.800,00 10/pub 26333 Set 29- v Oct 13

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN ALISEO o ALICEIO o ALISICO PEREZ, (Ficha B. 173/1989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Rivera, 4 de setiembre de 1989. - Esc. O. Ma[illegible]lena Melgar, Actuaria Adjunta.
01) N$ 8.800,00 10/pub 26334 Set 29- v Oct 13

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, dispuso la apertura de la sucesión de GALO MARTIMIANO FEO, (Ficha B. 63/1989). citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Rivera, 1º de junio de 1989. - Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 8.800,00 10/pub 27205 Oct 06- v Oct 20

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, dispuso la apertura de la sucesión de CLOTILDE LABADIE RUIZ, (Ficha B. 32/1989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Rivera, 13 de abril de 1989. - Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 8.800,00 10/pub 27209 Oct 06- v Oct 20

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, dispuso la apertura de la sucesión de AMELIA PEREIRA, (Ficha B. 203/1989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Rivera, 25 de setiembre de 1989. - Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.
01) N$ 8.800,00 10/pub 27212 Oct 06- v Oct 20

SEGUNDO TURNO

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, dispuso la apertura de la sucesión de LUCIANO ORTIZ, (Ficha B/115/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. - Rivera, 5 de junio de 1989. - Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
01) N$ 26.400,00 30/pub 16058 Set 04- v Oct 16

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, dispuso la apertura de la sucesión de ESTER BLANCA, BLANCA ESTHER o BLANCA ESTER CUELLO BARBIER o BARBIERE, (Ficha B. 201/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Rivera, 12 de setiembre de 1989. - Esc. Walter Figueredo, Actuario.

01) N$ 8.800,00 10/pub 26331 Set 29- v Oct 13

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN BOLFARINI TRINIDADE ó JUAN BOLSARINI TRINIDADE (Ficha B. 74/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Rivera, 25 de abril de 1989. - Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
01) N$ 8.800,00 10/pub 26896 Oct 04- v Oct 18

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, dispuso la apertura de la sucesión de BRIGIDA FERNANDEZ TECHERA, (Ficha B. 47/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Rivera, 21 de agosto de 1989. - Esc. Walter Figueredo, Actuario.
01) N$ 8.800,00 10/pub 27206 Oct 06- v Oct 20

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, dispuso la apertura de la sucesión de ROSALIA GREGORIA RIVAS RODRIGUEZ, (Ficha B. 185/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Rivera, 21 de agosto de 1989. - Esc. Walter Figueredo, Actuario.
01) N$ 8.800,00 10/pub 27207 Oct 06- v Oct 20

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, dispuso la apertura de la sucesión de EUCLIDES LIMA URIOSTE, (Ficha B. 47/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Rivera, 12 de abril de 1989. - Esc. Marta Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
01) N$ 8.800,00 10/pub 27208 Oct 06- v Oct 20

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, dispuso la apertura de la sucesión de DOMINGO MARTINEZ FERNANDEZ, (Ficha B 306/88), citandose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Rivera, 4 de octubre de 1988. - Esc. Marta Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
01) N$ 8.800,00 10/pub 27210 Oct 06- v Oct 20

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, dispuso la apertura de la sucesión de EMILIA DE LIMA FREITAS o RODRIGUEZ DE LIMA FREITAS o RODRIGUEZ DE FREITAS DE LIMA, (Ficha B. 176/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Rivera, 11 de agosto de 1989. - Marta Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
01) N$ 8.800,00 10/pub 27211 Oct 06- v Oct 20

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, dispuso la apertura de la sucesión de GENARO CARDOZO, (Ficha B. 166/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Rivera, 4 de agosto de 1989. - Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
01) N$ 8.800,00 10/pub 27213 Oct 06- v Oct 20

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, dispuso la apertura de la sucesión de ATASILDO RODRIGUEZ PEREIRA, (Ficha Nº 101/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Rocha, 2 de agosto de 1989. - Esc. María Celia de Salterain, Actuaria Adjunta.
01) N$ 6.600,00 10/pub 26322 Set 29- v Oct 13

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, dispuso la apertura de las sucesiones de LILA BLANCA PEREYRA FREIRE y RAMON SANTIAGO PEREYRA FREIRE, (Ficha 161/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Rocha, 15 de agosto de 1989. - Esc. María Celia de Salterain, Actuaria Adjunta.
01) N$ 8.800,00 10/pub 26325 Set 29- v Oct 13

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, dispuso la apertura de la sucesión de ELISA SILVA PIRIZ, (Ficha 123/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Rocha, 7 de julio de 1989. - Esc. María Celia de Salterain, Actuaria Adjunta.
01) N$ 6.600,00 10/pub 27316 Oct 09- v Oct 23

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno de Rocha, dispuso la apertura de la sucesión de ALBA PURA PUIG PERRYRA, (Ficha 231/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Rocha, 15 de agosto de 1989. - Esc. María Celia de Salterain, Actuaria Adjunta.
01) N$ 6.600,00 10/pub 27317 Oct 09- v Oct 23

SEGUNDO TURNO

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO EUFRACIO [illegible], (Ficha 244/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. - Rocha, 16 de agosto de 1989. - Esc. María Celia de Salterain, Actuaria Adjunta.
01) N$ 6.600,00 10/pub 26323 Set 29- v Oct 13

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, dispuso la apertura de la sucesión de RAMIREZ MENDEZ de OLIVERA LASCANO, (Ficha 242/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Rocha, 15 de agosto de 1989. - Esc. María Celia de Salterain, Actuaria Adjunta.
01) N$ 6.600,00 10/pub 26324 Set 29- v Oct 13

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, dispuso la apertura de la sucesión de ADAN DE LOS SANTOS SOBA, (Ficha 522/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Rocha, [illegible] de agosto de 1989. - Esc. María Celia de Salterain, Actuaria Adjunta

01) N$ 6.600,00 10/pub 27318 Oct 09- v Oct 23

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA PRIMER TURNO

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dispuso la apertura de las sucesiones de LUIS ALBERTO ROUX SIANDRE y EMMA JORGE GONZALEZ - "Sucesiones" (Ficha B/343/1989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta

días, a deducir en forma sus derechos. - Salto, 24 de agosto de 1989. - Esc. Angel Malvasio Laxague, Actuario.

01) N$ 8.800,00 10/pub 26878 Oct 04- v Oct 18

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de GABRIEL FACIO o FACCIO o FASSIO, (Ficha B/361/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Salto, 11 de setiembre de 1989. - Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto

01) N$ 6.600,00 10/pub 27199 Oct 06- v Oct 20

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dispuso la apertura de las sucesiones de BATLLE LUIS CHIAPPA y GLADYS NAIR MARI DE CHIAPPA, (Ficha B/393/1989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Salto, 18 de setiembre de 1989. - Angel Malvasio Laxague, Actuario

01) N$ 8.800,00 10/pub 27326 Oct 09- v Oct 23

TERCER TURNO

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de AURELIANA GALLUZZO ALMADA de SILVERA, (Ficha B/326/989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Salto, 26 de julio de 1989. - Esc. Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.

01) N$ 8.800,00 10/pub 26539 Oct 02- v Oct 16

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de PABLO BITANCOUR FERNANDEZ, (Ficha B/150/989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Salto, 9 de mayo de 1989. - Esc. Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.

01) N$ 8.800,00 10/pub 27058 Oct 05- v Oct 19

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de ORLANDO RODRIGUEZ MAGNAN, (Ficha B 434/989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Salto, 22 de setiembre de 1989. - Angel Malvasio Laxague, Actuario

01) N$ 6.600,00 10/pub 27322 Oct 09- v Oct 23

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de RAUL ANTONIO FERRO CHALAR, (Ficha B/418/989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Salto, 20 de setiembre de 1989. - Angel Malvasio Laxague, Actuario

01) N$ 6.600,00 10/pub 27323 Oct 09- v Oct 23

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, dispuso la apertura de las sucesiones de GRATTONE DE VELIS, LIBIA ESTHER y VELIS GRATTONE DE RUSCONI, LIBIA ELECTRA - SUCESIONES -, (Ficha B/420/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Salto, 18 de setiembre de 1989. - Angel Malvasio Laxague, Actuario

01) N$ 8.800,00 10/pub 27324 Oct 09- v Oct 23

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCA DOMINGA MARQUEZ DE BENITEZ, (Ficha B/280/989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Salto, 15 de junio de 1989. - Esc. Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto

01) N$ 8.800,00 10/pub 27325 Oct 09- v Oct 23

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de CLAUDIA VIOLETA ANDRADA RODRIGUEZ, (Ficha 947/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - San José, 9 de febrero de 1989. - Esc. Ma. José Arnabal Pesquera, Actuaria Adjunta.

01) N$ 8.800,00 10/pub 27062 Oct 05- v Oct 19

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de RAMON RUBEN BRITOS MARTINEZ, (Ficha 335/989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - San José, 12 de junio de 1989. - Esc. Ma. José Arnabal Pesquera, Actuaria Adjunta.

01) N$ 8.800,00 10/pub 27063 Oct 05- v Oct 19

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de ISIDRO ELIBERTO CAMILO FERNANDEZ, (Ficha 605/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - San José, 25 de setiembre de 1989. - Esc. Ma. José Arnabal Pesquera, Actuaria Adjunta.

01) N$ 8.800,00 10/pub 27065 Oct 05- v Oct 19

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de EULALIO o EUDALDO SILVESTRE PEREZ ACOSTA, (Ficha 579/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - San José, 18 de setiembre de 1989. - Esc. Má José Arnabal Pesquera, Actuaria Adjunta.

01) N$ 8.800,00 10/pub 27067 Oct 05- v Oct 19

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de SATURNINA ROSALIA CARABALLO MOREIRA DE ALFARO, (Ficha F. 585/1989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - San José, setiembre 14 de 1989. - Esc. Ma. José Arnabal Pesquera, Actuaria Adjunta.

01) N$ 8.800,00 10/pub 27068 Oct 05- v Oct 19

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de PRAXEDES MARTINEZ RODRIGUEZ, (Ficha F. 557/1989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - San José, setiembre 7 de 1989. - Esc. Ma. José Arnabal Pesquera, Actuaria Adjunta.

01) N$ 8.800,00 10/pub 27069 Oct 05- v Oct 19

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de RAMON AMERICO HERNANDEZ HERNANDEZ, (Ficha 513/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - San José, agosto 24 de 1989. - Esc. Ma. José Arnabal Pesquera, Actuaria Adjunta.

01) N$ 8.800,00 10/pub 27070 Oct 05- v Oct 19

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de FELIPA MARIA o MARIA FELIPA o MARIA PEñA MONROY o MONROE de LEME o LEMES, (Ficha 499/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - San José, setiembre 13 de 1989. - Esc. Ma. José Arnabal Pesquera, Actuaria Adjunta.

01) N$ 8.800,00 10/pub 27072 Oct 05- v Oct 19

SEGUNDO TURNO

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de WALTER RENE CALLABA RESK, (Ficha F/494/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - San José, 14 de agosto de 1989. - Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria Adjunta.

01) N$ 8.800,00 10/pub 26394 Set 29- v Oct 13

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA o MARIA ELENA CEDRES o CEDREZ AROCHA de PEñA, (Ficha 596/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - San José, 16 de setiembre de 1989. - Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria Adjunta.

01) N$ 8.800,00 10/pub 27064 Oct 05- v Oct 19

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE MARIA CABRERA DOGLIO, (Ficha 534/989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - San José, 15 de setiembre 1989. - Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria Adjunta.

01) N$ 8.800,00 10/pub 27066 Oct 05- v Oct 19

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de DOLORES OSORIO TORTOSA, (Ficha 568/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - San José, setiembre 7 de 1989. - Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria Adjunta.

01) N$ 8.800,00 10/pub 27071 Oct 05- v Oct 19

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA MARGARITA CURBELO MARTINEZ DE GAMBA, (Ficha F. 598/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - San José, setiembre 18 de 1989. - Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria Adjunta.

01) N$ 6.600,00 10/pub 27229 Oct 06- v Oct 20

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dispuso la apertura de la sucesión de DIONEL HECTOR PEDERNERA PASTRANA, (Ficha 485/989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Mercedes, 17 de agosto de 1989. - Martín Irisarri, Actuario.

01) N$ 6.600,00 10/pub 26114 Set 28- v Oct 11

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dispuso la apertura de la sucesión de EDUARDO VICTOR CREMELLA FLORES, (Ficha 536/989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Mercedes, 12 de setiembre de 1989. - Martín Irisarri, Actuario.

01) N$ 6.600,00 10/pub 26115 Set 28- v Oct 11

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dispuso la apertura de la sucesión de FILOMENA CARMEN BELLINI CHAVARRIA DE BELOQUI, (Ficha 534/1989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que compacan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Mercedes, 8 de setiembre de 1989. - Martín Irisarri, Actuario

01) N$ 8.800,00 10/pub 26227 Set 28- v Oct 11

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dispuso la apertura de las sucesiones de JUAN CARLOS BOLONINI y de ROSA VIDAL de BOLONINI, (Ficha Nº 391 del año 1989), citándose a

herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Mercedes, 2 de agosto de 1989. - Martín Irisarri, Actuario.
01) N$ 8.800,00 10/pub 26474 Oct 02- v Oct 16

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ESTHER OLAVERRY de VASILEFF o de VASSILEFF, (Ficha Nº 547 del año 1989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Mercedes, 18 de setiembre de 1989. - Martín Irisarri, Actuario.
01) N$ 8.800,00 10/pub 26475 Oct 02- v Oct 16

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dispuso la apertura de la sucesión de JACINTO ESNAOLA o JACINTO ESNAOLA LASARTE, (Ficha 574/989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Mercedes, 25 de setiembre de 1989. - Esc. Martín Irizarri, Actuario
01) N$ 6.600,00 10/pub 26957 Oct 04- v Oct 18

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dispuso la apertura de la sucesión de AMALIA DEL LUJAN ZURBRIGK SERPA, (Ficha Nº 25 del año 1989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Mercedes, 4 de mayo de 1989. - Martín Irisarri, Actuario.
01) N$ 6.600,00 10/pub 27012 Oct 05- v Oct 19

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL VICTOR ARTURO LIZARRALDE SEMINARIO, (Ficha 558/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Mercedes, 25 de setiembre de 1989. - Martín Irisarri, Actuario
01) N$ 6.600,00 10/pub 27369 Oct 09- v Oct 23

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, dispuso la apertura de la sucesión de MARTO LEON PRESTES RAZQUIN, (Ficha B/115/989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Dolores, 15 de agosto de 1989. - Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.
01) N$ 8.800,00 10/pub 23121 Set 29- v Oct 13

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, dispuso la apertura de la sucesión de CATALINA DONADIO LABRIOLA, (Ficha B/127/1989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Dolores, 11 de setiembre de 1989. - Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario
01) N$ 8.800,00 10/pub 26328 Set 29- v Oct 13

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, dispuso la apertura de la sucesión de RAMONA BONIFACIA ó BONIFACIA RAMONA CASTILLO DE LESPADA, (Ficha B/130/1989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Dolores, 11 de setiembre de 1989. - Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario
01) N$ 8.800,00 10/pub 26746 Oct 03- v Oct 17

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, dispuso la apertura de la sucesión de LUISA HERNANDEZ DELAZOTA DE SANTOS, (Ficha B/133/1989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Dolores, 15 de setiembre de 1989. - Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario
01) N$ 8.800,00 10/pub 26747 Oct 03- v Oct 17

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE PEDRO LOPEZ, (Ficha B/108/1989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Dolores, 11 de setiembre de 1989. - Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario
01) N$ 8.800,00 10/pub 26748 Oct 03- v Oct 17

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA PRIMER TURNO

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Tacuarembó, dispuso la apertura de la sucesión de MARTINEZ TRINIDAD JULIAN (Ficha B/77/1989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Tacuarembó, 17 de mayo de 1989. - Esc. Gregorio Rios Suanes, Actuario
01) N$ 6.600,00 10/pub 26400 Set 29- v Oct 13

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Tacuarembó, dispuso la apertura de la sucesión de HONORIA OLIVERA DE CARDOZO (Ficha B Nº 177/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Tacuarembó, 13 de setiembre de 1989. - Esc. Gregorio Rios Suanes, Actuario
01) N$ 8.800,00 10/pub 26402 Set 29- v Oct 13

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Tacuarembó, dispuso la apertura de las sucesiones de ANDRES SUAREZ y CELANIRIA CUADRO ANTUNEZ (Ficha B. Nº 171/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Tacuarembó, 20 de setiembre de 1989. - Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario.
01) N$ 8.800,00 10/pub 27011 Oct 05- v Oct 19

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Tacuarembó, dispuso la apertura de la sucesión de ANSELMO DOS SANTOS GONZALEZ (Ficha 169/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Tacuarembó, 25 de setiembre de 1989. - Esc. Gregorio Rios, Actuario
01) N$ 6.600,00 10/pub 27221 Oct 06- v Oct 20

SEGUNDO TURNO

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Tacuarembó, dispuso la apertura de la sucesión de LIMA OLIVEIRA TELVIO, (Ficha B/118/1989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Tacuarembó, 5 de setiembre de 1989. - Esc. Gregorio Rios Suanes, Actuario
01) N$ 8.800,00 10/pub 26401 Set 29- v Oct 13

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Tacuarembó, dispuso la apertura de la sucesión de DON OCTACILIO SCOTTO o ESCOTTO TECHERA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Tacuarembó, 14 de agosto de 1989. - Esc. Gregorio Rios Seanes, Actuario
01) N$ 6.600,00 10/pub 27219 Oct 06- v Oct 20

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Tacuarembó, dispuso la apertura de la sucesión de VENANCIO BENTOS URRUTIA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Tacuarembó, 1º de setiembre de 1989. - Esc. Gregorio Rios Suanes, Actuario.
01) N$ 6.600,00 10/pub 27220 Oct 06- v Oct 20

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dispuso la apertura de la sucesión de REMIGIO FERNANDEZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Treinta y Tres, 18 de abril de 1989. - Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria.
01) N$ 6.600,00 10/pub 26312 Set 29- v Oct 13

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dispuso la apertura de la sucesión de HUGO PEREIRA RIVERO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Treinta y Tres, noviembre 28 de 1988. - Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria.
01) N$ 6.600,00 10/pub 26313 Set 29- v Oct 13

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dispuso la apertura de la sucesión de FELICIANA CRISOLINA BUSTELO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Treinta y Tres, noviembre 28 de 1988. - Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria.
01) N$ 6.600,00 10/pub 26314 Set 29- v Oct 13

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dispuso la apertura de la sucesión de UMBELINO PEREIRA ZAMORA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Treinta y Tres, 22 de febrero de 1989. - Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria.
01) N$ 6.600,00 10/pub 26315 Set 29- v Oct 13

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dispuso la apertura de la sucesión de FLORENTINO EUGENIO O FLORENTINO E. MENDEZ PUIG, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Treinta y Tres, 7 de junio de 1989. - Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria.
01) N$ 8.800,00 10/pub 26316 Set 29- v Oct 13

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dispuso la apertura de las sucesiones de VENTURA, LUISA y EMITERIA CACERES VIERA o CACERES BIERA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Treinta y Tres, 21 de julio de 1989. - Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria.
01) N$ 8.800,00 10/pub 26317 Set 29- v Oct 13

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ANTONIA BARRIOS CORRALES, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Treinta y Tres, 7 de agosto de 1989. - Ricardo Grizul Fernández, Actuario Adjunto
01) N$ 8.800,00 10/pub 26751 Oct 03- v Oct 17

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dispuso la apertura de las sucesiones de EUGENIO CANTALICIO FERNANDEZ PIRIZ y de BIBIANA GOMEZ PEREIRA, (Ficha), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Treinta y Tres, 13 de junio de 1989. - Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria
01) N$ 8.800,00 10/pub 19193 Oct 05- v Oct 19

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dispuso la apertura de la sucesión de IRIS MOREIRA GARCIA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Treinta y Tres, 26 setiembre de 1989. - Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria.
01) N$ 6.600,00 10/pub 27469 Oct 09- v Oct 23

CADUCIDADES DE PROMESAS DE COMPRAS Y VENTAS

CANELONES

Cumplidos plazos y condiciones Art. 10 ley 9.099 informo a Antonio Rodríguez Gónzales y sucesores a cualquier título la caducidad de la promesa inscripta con el Nº 1562 Fº 5286 Lº 136, solar 25 de la manzana "L" plano Agr. Carlos Novo inscripto en Catastro Nº 1830 el 11/2/63- Padrón 657 m/a- 16. Sec. Jud. - Dpto. Canelones.

02) N$ 20.250,00 15/pub 25619 Set 25- v Oct 16

COLONIA

BALNEARIO EL ENSUEÑO
ARTILLEROS

Vencidos los plazos artículo 10 Ley Nº 9099 comunico a promitentes compradores, sucesores y demás interesados caducidad promesas ventas solares que detallo Bal. El Ensueño (Artilleros) Décimosegunda Sección Judicial Colonia, planos Agrimensor Carlos Mac Coll, Inscripto Nº 127 y 128, padrón 2012 mayor área:

1, 3, 4, y 10 Manz. A.
4, 5, 16, 19 y 22 Manz. B
3, 6, 7, 10, 11, 14, 18, y 19 Manz. C
2, 3, 13, 14 y 20 Manz. D
6, 14, y 15 Manz G
17 Manz. H

2, 3, 4, 6, 7, 12 y 15 Manz. I
18 Manz. 5
10 y 14 Manz. 7
2, 3, 4, 6, 22, 23, 24 y 25 Manz 8
2, 3, 9, 10, 11, 12 y 13 Manz.9
11 y 12 Manz. 10
12, 20, 22, y 26 Manz .II
3, 9, 11, 14, 22 y 26 Manz. 12
9, 10, 11, 12, 14, 21, 23 y 30 Manz. 13
16 Manz. 14
5, 6, 7, y 8 Manz. 15
9 Manz. 21
12 Manz. 22
7, 8, 9, 10, 11, 17, 18, y 20 Manz. 25
1, 2, 3, 4, 7, 11
, 12, 13, 15, 16, 17, 18, 19, y 20 Manz. 32
3, 8, 9,, 10, 13, 15, 16, y 17 Manz. 33. Sucesores Ciro Frisch

02) N$ 74.250,00 15/pub 25101 Oct 02- v Oct 23

TREINTA Y TRES

De acuerdo a lo dispuesto por el artículo 10 de la ley 9.099 de setiembre de 1933, se hace saber a NEPOMUCENO MACEDO, herederos, causahabientes, cesionarios o a quien se crea con algún derecho al inmueble ubicado en la Tercera Sección Judicial de Treinta y Tres, padrón actual número 7012, padrón anterior 5083, solar número 4 del plano del Agrimensor Juan Bautista Vergara, de abril de 1961, promitente vendedora Belmiria Luciana Fabeiro, que transcurridos 15 días de la última publicación habrá caducado la promesa de venta. - Dr. Rafael Estévez Fabeiro, Abogado.

02) N$ 40.500,00 15/pub 26319 Set 29- v Oct 20

CONVOCATORIAS COMERCIALES

HENDERSON Y CIA S.A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria que se realizará el prximo 9 de noviembre de 1989 a las 14 y 30 horas, en Avda. Italia 5820, para considerar la siguiente orden del día:

1) Designación de dos accionistas para controlar el número de accionistas y el capital que representan (Art. Nº 36 de los estatutos).

2) Consideración del balance, estado de pérdias y ganancias, memoria del Directorio y proyecto de distribución de utilidades del ejercicio terminado el 31 de julio de 1989.

3) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea (Art. Nº 40 de los Estatutos).

Los señores accionistas que deseen formar parte de la Asamblea deberán registrar sus acciones en la secretaría de la sociedad, hasta cinco días antes del señalado para la asamblea. - El Directorio.

03) N$ 28.800,00 8/pub 26925 Oct 04- v Oct 16

HENDERSON Y CIA S.A.
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Extraordinaria que se realizará el día 9 de noviembre de 1989 a las 15 y 30 horas, en Avda. Italia 5820, para considerar la siguiente orden del día:

1) Designación de dos accionistas para controlar el número de accionistas y el capital que representan (Art. 36 de los estatutos).

2) Reforma de Estatutos.

3) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea (Art. 40 de los estatutos).

Los señores accionistas que deseen formar parte de la Asamblea deberán registrar sus acciones en la secretaría de la sociedad, hasta cinco días antes del señalado para la Asamblea. - El Directorio.

03) N$ 28.800,00 8/pub 26926 Oct 04- v Oct 16

M. C. de CASABO S. A.

De acuerdo al Artículo 11 inciso h de los Estatutos Sociales, se convoca a los señores Accionistas de M. C. de Casabó S. A. para la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 19 de octubre de 1989 a las 17:30 horas en el domicilio de la Sociedad, calle Cuareim 1885 a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1. Memoria, Estado de Situación, Cuenta de Pérdidas y Ganacias, Proyecto de Distribución de Utilidades e Informe del Fiscalizador, relativos al Ejercicio cerrado el 30 de junio de 1989. (Art. 22).

2. Designación del Directorio y Suplentes para el período 1º/7/989 al 30/6/991. (Art. 6).

3. Designación del Fiscalizador y su Suplente. (Art. 23).

4. Designación de dos Accionistas para suscribir el Acta. (Art. 20).

Las Acciones o Certificados de Depósito deben ser depositados en la Secretaría de la Sociedad hasta dos días hábiles antes de la Asamblea. (Art. 17).

El Directorio.

03) N$ 2.150,00 3/pub 27137 Oct 06- v Oct 10

COOPERATIVA COMUNAL DE CONSUMO DE MALDONADO
CO.CO.CO.MA.
Asamblea General Ordinaria
Primera y Segunda Convocatoria

El Consejo Directivo de la Cooperativa Comunal de Consumo de Maldonado, convoca a los señores asociados, a la Asamblea General Ordinaria a realizarse en 1a. convocatoria el día 29 de setiembre de 1989 a la hora 19 y 30 en 2da. convocatoria el día 20 de octubre de 1989 a la misma hora.

El acto tendrá lugar en la sede social de SOMDEM (calle Ventura Alegre entre Solís y Av. Artigas) Maldonado, y se considerará la siguiente:

Orden del día:
Balance y Memoria Ejercicio/86.
Balance y Memoria Ejercicio/87.
Balance y Memoria Ejercicio/88.
Designación de la Comisión Electoral.
Designación de 3 asambleístas para firmar el Acta.

Maldonado, 14 de setiembre de 1989. - Julio Díaz, Presidente. - Nelson Cancela, Secretario.

03) N$ 16.200,00 4/pub 27382 Oct 09- v Oct 13

IPUSA
CONVOCATORIA
Asamblea General Ordinaria

Por Resolución del Directorio [illegible] con el Art. 23 de los Estatutos de la Sociedad, se convoca a los señores accionistas para [illegible] Asamblea General Ordinaria que se efectuará el [illegible] de octubre de 1989 a las 17.30 horas en el domicilio social, Avda. Gral. Rondeau 2082 de esta ciudad.

Los Accionistas podrán hacerse representar por otra persona mediante cartapoder dirigida al Presidente (Art. 30).

Se hace constar que para el caso de no obtenerse el quorum necesario, pasada media hora de la fijada para la realización de la Asamblea sta se verificará con el número de Accionistas que concurran (Art. 25) para considerar el siguiente:

Orden del Día

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el acta de esta Asamblea.

2º) Consideración de la Memória Anual, Balance de Situación, Balance de Resultados e Informe del Síndico correspondiente al 52º Ejercicio Social, cerrado el 30 de junio de 1989.

3º) Distribución de las Utilidades.

4º) Elección parcial de Directorio y Síndico.

Nota: Se recuerda a los señores Accionistas que para poder formar parte de la Asamblea es necesario que, por lo menos con tres días de anticipación, depositen sus acciones, títulos provisorios o certificados de depósito de alguna Institución Bancaria o del Estado, en la Gerencia de la Sociedad, Avda. Gral. Rondeau Nº 2082 (Art. 29 de los Estatutos y Decreto del Poder Ejecutivo del 26 de julio de 1943). - Montevideo, octubre de 1989. - El Directorio.

03) N$ 16.200,00 3/pub 27454 Oct 09- v Oct 11

DIRECCION DE NECROPOLIS

MONTEVIDEO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
SERVICIO DE NECROPOLIS

EMPLAZAMIENTO

Habiéndose presentado ante este Servicio la señora MANUELA YAPUR, en su calidad de titular del nicho Nº 1605, del Cementerio Paso del Molino, solicitando la expedición de título duplicado por extravío del original, se hace pública esta petición por el término de diez días, emplazando por treinta días a quienes se creyeren con mayor derecho, para que comparezcan en forma ante este Servicio. Vencido el término del emplazamiento se procederá como se solicita.- Montevideo, 5 de setiembre de 1989.- . Carlos Santana Encargado del Servicio de Necrópolis.

04) N$ 22.500,00 10/pub 26624 Oct 02- v Oct 16

DERECHO DEL USO DEL BIEN FUNERARIO

Se presentaron: IVANA GUIOMAR MARTINA OTERO PUIG y MARINA NATIVIDAD BRUNDI PUIG, solicitando un certificado que les habilite el uso del Nicho Nº 931 del Cementerio del Buceo cuyo primitivo titular era Juan Puig y Pera.

Se cita a quienes se consideren con derechos a presentarse, con la documentación justificatoria en la Escribanía Municipal dentro del término de treinta días.- Mario A. Souto Pereyra, Escribano.

04) N$ 5.400,00 3/pub 25327 Oct 06- v Oct 10

DISOLUCION Y LIQUIDACION DE SOCIEDADES CONYUGALES

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DECIMOTERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, en autos: "REYES PAREDES, JOSE GONZALO AURELIO y OGANDO MARTINEZ, MARIA VIVIANNE - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: 2377/83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Gonzalo Aurelio Reyes Paredes y María Vivianne Ogando Martínez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Montevideo, 3 de noviembre de 1983.- Dra. María H. Podestá, Actuaria.

05) N$ 30.800,00 20/pub 24736 Set 18- v Oct 16

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA PRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: "PINTADO, MARIO ROBERTO c/ ROSANO, EDILIA TERESITA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 881/88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Mario Roberto Pintado y Edilia Teresita Rosano, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Montevideo, 17 de octubre de 1988.- Sra. Beatriz Alciaturi, Actuaria.

05) N$ 26.400,00 20/pub 24278 Set 13- v Oct 10

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: ZINOLA RODRIGUEZ, RAUL y DUQUE MACHADO, Ma. NOEL "Dis. y Liq. de Soc. Conyugal" (Ficha E Nº 599 año 1989), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Raúl Bernabé Zinola Rodríguez y María Noel Duque Machado, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Montevideo, 24 de agosto de 1989.- Dra. Beatriz Alciaturi, Actuaria.

05) N$ 26.400,00 20/pub 23608 Set 14- v Oct 11

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: FERNANDEZ, NELSON c/ELSA, ALTUNA "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha 367/89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Nelson Fernández y Elsa Altuna, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Montevideo, 21 de agosto de 1989.- Dra. Beatriz Alciaturi, Actuaria.

05) N$ 26.400,00 20/pub 24466 Set 14- v Oct 11

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: OLIVERA MENDEZ MARA ANITA y ALDABE DINI LUIS (Ficha 593/89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos María Anita Olivera Méndez y Luis Aldabe Dini; citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Montevideo, 28 de agosto de 1989.- Dra. Beatriz Alciaturi, Actuaria.

05) N$ 26.400,00 20/pub 24560 Set 15- v Oct 13

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: KHON, ANDRES con BEITLER, FLORENCIA "Disolución y Liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha E./275/89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Andrés José Khon Grosz y Florencia Naomi Beitler Szczerbaty, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Montevideo, 24 de mayo de 1989.- Margarita Saborido Silva, Actuaria.

05) N$ 26.400,00 20/pub 24436 Set 20- v Oct 18

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: NAVARRO LUIS y CHEGÜHEM, LIZED "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E/51/89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Luis Alberto Navarro Silva y Lized Cheguhem Malaquina, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Montevideo, 31 de marzo de 1989.- Margarita Saborido Silva, Actuaria.

05) N$ 26.400,00 20/pub 25220 Set 21- v Oct 19

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: CAMBRE, LETICIA c/ GARCIA BASSO, OSCAR "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha 181/89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Leticia Cambre y Oscar García Basso, citándose y emplazándose a todos los que interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Montevideo, 15 de junio de 1989.- Dra. Beatriz Alciaturi, Actuaria.

05) N$ 26.400,00 20/pub 25849 Set 26- v Oct 24

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: FAJARDO ABREU, HORACIO DIEGO c/ DIAZ GALLARDO, YOLANDA "Disolución y Liq. de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 547/89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Horacio Diego Fajardo Abreu y Yolanda Díaz Gallardo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Montevideo, 15 de setiembre de 1989.- Héctor Rodríguez Torrado, Actuario.

05) N$ 26.400,00 20/pub 25850 Set 26- v Oct 24

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: CARSILLO GARCIA DANIEL c/ FRAGA, MARIA CRISTINA "Disolución y Liquidación Sociedad Conyugal" (Ficha 708/89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Daniel Carsillo García y María Cristina Fraga, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Montevideo, 13 de setiembre de 1989.- Margarita Saborido Silva, Actuaria.

05) N$ 26.400,00 20/pub 26053 Set 27- v Oct 25

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: MINIAUSKAS, MARGARITA y BLIXEN, ANDRES "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 253/89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Margarita Miniauskas y Andrés Blixen, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Montevideo, 19 de mayo de 1989.- Dra. Beatriz Alciaturi, Actuaria.

05) N$ 26.400,00 20/pub 26266 Set 28- v Oct 26

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: JUSTITZ, GUSTAVO ADOLFO y FERRARI, SHIRLEY "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. No. 63/89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Gustavo Adolfo Justitz Malasewer y Shirley Anabella Ferrari Dell'Oca, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Montevideo, 12 de abril de 1989.- Margarita Saborido Silva, Actuaria.

05) N$ 26.400,00 20/pub 26428 Set 29- v Oct 27

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: "MAMONE ALONSO, DANIEL y NUñEZ CONCA, SUSANA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha 611/89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Daniel Mamone Alonso y Susana Núñez Conca, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Montevideo, 27 de setiembre de 1989.- Héctor Rodríguez Torrado, Actuario.

05) N$ 26.400,00 20/pub 26765 Oct 03- v Oct 31

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: "ZAINO, LUIS ALBERTO c./ FERNANDEZ CELESTINA - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 467/89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Luis Alberto Zaino Callaba y Celestina Elizabeth Fernández Maciel, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Montevideo, 7 de setiembre de 1989.- Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.

05) N$ 26.400,00 20/pub 26787 Oct 03- v Oct 31

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: TULA GRELA JAVIER LUJAN y GONZALEZ PEREYRA ANDREA ELIZABETH "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E/579/89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Javier Luján Tula Grela y Andrea Elizabeth González Pereyra, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Montevideo, 29 de agosto de 1989.- Margarita Saborido Silva, Actuaria.

05) N$ 26.400,00 20/pub 26945 Oct 04- v Nov 01

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: MORGAN KENNY - BONOMI COMPTE "Disolución y Liquidacion de sociedad Conyugal" (Ficha E. 531/89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Eduardo Juan Morgan Kenny y Corina Martha Bonomi Compte, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Montevideo, 28 de agosto de 1989.- Dra. Beatriz Alciaturi, Actuaria.

05) N$ 26.400,00 20/pub 27471 Oct 09- v Nov 07

SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Segundo Turno: "MARIO SEBASTIAN BIANCHI PALMER y GLADIS BENJAMINA HERNANDEZ PARDO" (Ficha E. 535/89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges Mario Sebastián Bianchi Palmer y Gladis Benjamina Hernández Pardo, citándose y emplazándose a todos los

que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por derecho. - Montevideo, 4 de agosto de 1989.- Esc. Mónica Payssé de Tornaría, Actuaria Adjunta.
05) N$ 22.000,00 20/pub 23100 Set 13- v Oct 10

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: DIEGO FERNANDO ZAVALA ZAVALA y CELTA LONG ZABALLA (Ficha E. 442/89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Diego Fernando Zavala Zavala y Celta Long Zaballa, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Montevideo, 11 de agosto de 1989.- Esc. Mónica Payssé de Tornaría, Actuaria Adjunta.
05) N$ 22.000,00 20/pub 24463 Set 14- v Oct 11

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, se hace saber que se ha decretado la Disolución y Liquidación de la Sociedad Legal de Bienes existente entre los cónyuges LEONARDO RUBEN RUIZ PATRONE y LUISA GRACIELA MUSSO ESPIGA (Ficha E. 467/89), y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en dichos autos, dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por derecho. - Montevideo, 6 de setiembre de 1989. - Esc. Mónica Payssé de Tornaría, Actuaria Adjunta.
05) N$ 22.000,00 20/pub 24734 Set 18- v Oct 16

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: JORGE MARIA BURJEL ALVAREZ y MARIA JULIA BURGUEÑO ANGELONE (Ficha E. 633/89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Jorge María Burjel Alvarez y María Julia Burgueño Angelone, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Montevideo, 4 de agosto de 1989.- Esc. Mónica Payssé de Tornaría, Actuaria Adjunta.
05) N$ 22.000,00 20/pub 24771 Set 18- v Oct 16

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: SELVA GLADYS HERNANDEZ DALEIRA y ROGELIO WALDEMAR LEON BERRONDO - "Dis. y Liq. de la Soc. Conyugal" (Ficha E 497/89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Selva Gladys Hernandez Daleira y Rogelio Waldemar León Berrondo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Montevideo, 30 de junio de 1989.- Esc. Mónica Payssé de Tornaria, Actuaria Adjunta.
05) N$ 30.800,00 20/pub 20596 Set 19- v Oct 17

EDICTO.- Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: RAUL ANTONIO VIÑAS RODRIGUEZ y SONIA INES FRECHERO MORI (Ficha E/668/89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Rául Antonio Viñas Rodríguez y Sonia Inés Frechero Mori, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Montevideo, 6 de setiembre de 1989.- Esc. Mónica Payssé de Torneria, Actuaria Adjunta.
05) N$ 22.000,00 20/pub 25321 Set 21- v Oct 19

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: ALEMAN PAIS NINFA DIANA C/CASTRO RUBENS MAURO "Dis. y Liq. de la Sociedad Conyugal" (Ficha E/317/89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Rubens Mauro Castro Nieves y Ninfa Diana Aleman Pais, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Montevideo, 26 de junio de 1989.- Esc. Mónica Payssé de Tornaria, Actuaria A djunta.
05) N$ 26.400,00 20/pub 19989 Set 22- v Oct 20

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, se hace saber que se han decretado la Disolución y Liquidación de la Sociedades Legales de Bienes existentes entre los conyuges que se indican a continuación: Jorge Enrique Vázquez Votta y María del Huerto Rodríguez, y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos, dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por Derecho.- Montevideo, 20 de julio de 1989.- Esc. Mónica Payssé de Tornaría, Actuaria Adjunta.
05) N$ 22.000,00 20/pub 25356 Set 22- v Oct 20

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: PANZERA, FERNANDO DANIEL y LEMA, MARCELA MARIA "Disolución y liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E/407/89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Fernando Daniel Panzera Crespo y Marcela María Lema Balparda, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Montevideo, 6 de junio de 1989.- Esc. Mónica Payssé de Tornaría, Actuaria Adjunta.
05) N$ 26.400,00 20/pub 25366 Set 22- v Oct 20

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: ABED ALI ALTAI DAHUD y BLANCA VIOLETA MARTINEZ (Ficha E/787/89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Abed Ali Altai Dahud y Blanca Violeta Mártinez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Montevideo, 13 de setiembre de 1989.- Esc. Mónica Payssé de Tornaria, Actuaria Adjunta.
05) N$ 22.000,00 20/pub 25232 Set 26- v Oct 24

EDICTO.- Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: JUAN CARLOS DUARTE PIRIZ y CELIA VIRGINIA ACEVEDO OLIVERA (Ficha E. 825/89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre los esposos Juan Carlos Duarte Píriz y Celia Virginia Acevedo Olivera, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Montevideo, 18 de setiembre de 1989.- Esc. Mónica Payssé de Tornaría, Actuaria Adjunta.
05) N$ 22.000,00 20/pub 26107 Set 27- v Oct 25

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: BORBA DE LOS SANTOS O DOS SANTOS MARCELINO J. c/ IRUTA FERNANDEZ BLANCA SOLEDAD Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal (Ficha E/49/89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Marcelino J. Borba de los Santos y Blanca Soledad Iruta Fernández, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Montevideo, 1º de marzo de 1989.- Esc. Mónica Payssé de Tornaria, Actuaria Adjunta.
05) N$ 30.800,00 20/pub 25100 Oct 02- v Oct 30

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: DANIEL ALEJANDRO CASALLA COSTA y ALICIA MAYRA CAMPO ORELL (Ficha E 695/89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Daniel Alejandro Casalla y Alicia Mayra Campo Orell, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Montevideo, 31 de agosto de 1989.- Esc. Mónica Payssé de Tornaria, Actuaria Adjunta.
05) N$ 26.400,00 20/pub 24015 Oct 03- v Oct 31

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: "OLIVERA TRINIDAD, HUMBERTO RAMON y DENIS AREVALO, MARIA DEL PILAR - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 751/89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Humberto Ramón Olivera Trinidad y María del Pilar Denis Arévalo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Montevideo, 18 de setiembre de 1989.- Esc. Mónica Payssé de Tornaría, Actuaria Adjunta.
05) N$ 26.400,00 20/pub 26798 Oct 03- v Oct 31

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: KARABKENIK, DAVID y OLGA KRIMKEVICH - Disolución y Liquidación de sociedad Conyugal (Ficha E 163/89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos David Karabkenich Leiferas y Olga Krimkevich Schwartz, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo aper no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Montevideo, 26 de abril de 1989.- Esc. Mónica Payssé de Tornaría, Actuaria Adjunta.
05) N$ 22.000,00 20/pub 17960 Oct 05- v Nov 03

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: AMILCAR EMILIO VILLEMUR y MARIA CELIA AMARO, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal", (Ficha E/626/89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Amilcar Emilio Villemur y María Celia Amaro, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Montevideo, 30 de agosto de 1989.- Esc. Mónica Payssé de Tornaría, Actuaria Adjunta.
05) N$ 26.400,00 20/pub 27268 Oct 06- v Nov 06

TERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: "VIDAL ROCCATAGLIATA, MARIO c/ CORREA PADULA NELLY - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E/681/89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Mario Vidal Roccatagliata y Nelly Correa Padula, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Montevideo, 7 de setiembre de 1989.- Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
05) N$ 26.400,00 20/pub 24224 Set 13- v Oct 10

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: REY HECTOR y SOZZO LILYAM "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E/179/989), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Héctor Rey y Lilyam Neldi Sozzo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo

de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Montevideo, 24 de agosto de 1989.- Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
05) N$ 26.400,00 20/pub 24606 Set 15- v Oct 13

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: VARELA SONIA ESTHER c/ BOCHARD ENRIQUE RAUL (Ficha E 1323/88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Sonia Esther Varela y Enrique Raúl Bochard, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Montevideo, 13 de abril de 1989.- Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
05) N$ 26.400,00 20/pub 24536 Set 21- v Oct 19

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: JARQUE, JOSEFA SUSANA c/ MEDINA, OSCAR JULIAN "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 775/88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Josefa Susana Jarque Pérez y Oscar Julián Medina, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Montevideo, 12 de mayo de 1989.- Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
05) N$ 26.400,00 20/pub 25776 Set 25- v Oct 23

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: VILLAGRAN DOS REIS, JORGE RENATO y MARTINEZ VILLAR, GRACIELA "Dis. y Liq. de Soc. Conyugal" (Ficha E. No. 707, año 1989), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Villagrán Dos Reis, Jorge Renato y Martínez Villar, Graciela, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Montevideo, 7 de setiembre de 1989.- Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
05) N$ 30.800,00 20/pub 26113 Set 27- v Oct 25

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: MEINIG SCHREYER, MAX HANS y BEUTNER SCHUSTER, ERIKA SUSANA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E/535/89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Max Hans Meinig Schreyer y Erika Susana Beutner Schuster, (Auto Nº 7439 del 20 de junio de 1989), citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Montevideo, 24 de julio de 1989.- Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
05) N$ 30.800,00 20/pub 25045 Oct 02- v Oct 30

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: BERGER LAURA c/ CHARNOVICH CARLOS "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E/513/89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entLaura Ana Berger Spivak y Carlos Charnovich Schafran, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Montevideo, 8 de setiembre de 1989.- Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
05) N$ 26.400,00 20/pub 26845 Oct 04- v Nov 01

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: COITIÑO, CARLOS DENIS con RILO, MARIA del ROSARIO, (Ficha E. 765/989), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos Denis Coitiño y María del Rosario Rilo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Montevideo, 29 de setiembre de 1989.- Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria, Adjunta.

05) N$ 26.400,00 20/pub 27107 Oct 05- v Nov 03

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: GOICOCHEA, HUGO GERARDO y VILLALBA, GABRIELA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha 77/89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Hugo Gerardo Goicochea y Gabriela Villalba Barreto, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Montevideo, 18 de setiembre de 1989.- Esc. M& Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
05) N$ 26.400,00 20/pub 27132 Oct 05- v Nov 03

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: TESSORE y MORETTO, "Liquidación y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E/219/89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Adoración Norca Tessore y Carlos Alfredo Moretto, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Montevideo, 8 de junio de 1989.- Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
05) N$ 26.400,00 20/pub 27269 Oct 06- v Nov 06

CUARTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: JUAN JOSE CORREA Y BEATRIZ DOCAMPO (Ficha E 663/989), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan José Correa y Beatriz Docampo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Montevideo, 8 de agosto de 1989.- Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
05) N$ 26.400,00 20/pub 24535 Set 15- v Oct 13

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: ROMERO SERGIO y PIO MARIA DEL ROSARIO "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal (Ficha E/541/89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Sergio Omar Romero Dominguez y María del Rosario Pio Olivera, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Montevideo, 17 de julio de 1989.- Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
05) N$ 26.400,00 20/pub 24648 Set 15- v Oct 13

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: BASILIO JOSE LARRIERA CASTRO y RITA GEMA SERE BONINO "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E/641 bis/89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Basilio José Larriera Castro y Rita Gema Seré Bonino, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Montevideo, 7 de agosto de 1989.- Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
05) N$ 26.400,00 20/pub 23766 Set 19- v Oct 17

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: GROSSO, VALENTINA c/MATOS, WALTER "Medida Cautelar y Dis. y Liq. de Soc. Cony." (Ficha E. 399/89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Valentina Elia Grosso Rodríguez y Walter Nelson Matos Ferreira, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Montevideo, 28 de julio de 1989.- Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.

05) N$ 26.400,00 20/pub 24886 Set 19- v Oct 17

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: "SEFERIAN, RUBEN ELIAS y SILVA, MONICA ELBIA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 524/86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ruben Elías Seferian y Mónica Elbia Silva, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Montevideo, 19 de agosto de 1986.- Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.

05) N$ 26.400,00 20/pub 24735 Set 21- v Oct 19

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: SANCHEZ, ALMA LILIAN y PRINCIPE, LUIS ALBERTO "Dis. y Liq. de Soc. Cony." (Ficha E. 479/89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Alma Lilián Sánchez Do Canto y Luis Alberto Príncipe Urruty, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Montevideo, 30 de junio de 1989.- Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
05) N$ 26.400,00 20/pub 24772 Set 21- v Oct 19

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: GIANNARELLI ELSA C/BEISSO JOSE LUIS "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E/129/89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Elsa Ofelia Giannarelli de Beisso y José Luis Beisso Corchs, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Montevideo, 9 de mayo de 1989.- Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
05) N$ 26.400,00 20/pub 25323 Set 21- v Oct 19

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: MARTINEZ JORGE RAUL y VOLONTERIO MARIA HILDA. "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 753/989), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Jorge Raúl Martínez Torena y María Hilda Volonterio Rolando, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Montevideo, 13 de setiembre de 1989.- Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
05) N$ 26.400,00 20/pub 25636 Set 25- v Oct 23

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: LISTUR GONZALO y PRADERI GRACIELA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 473/989), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Gonzalo Listur Pucherelli y Graciela María Praderi Rolando, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren

interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Montevideo, 26 de junio de 1989.- Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
05) N$ 26.400,00 20/pub 25637 Set 25- v Oct 23

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: AMABILE RAFAEL y BRUCHOU ROSA. "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 575 bis/989), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Rafael Antonio Amabile Capelan y Rosa Dominga Bruchou Martínez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Montevideo, 27 de julio de 1989.- Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
05) N$ 26.400,00 20/pub 25705 Set 25- v Oct 23

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: DONATO ERNESTO y SCIGLIANO, MARIA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 743/89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ernesto Donato Montes y María Inés Scigliano Peirano, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Montevideo, 12 de setiembre de 1989.- Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
05) N$ 26.400,00 20/pub 25759 Set 25- v Oct 23

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: SILVEIRA MARIO y DA CUNHA MIRTA CELESTE "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha E. 551/989), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Mario Osvaldo Silveira Sosa y Mirta Celeste Da C Hernández,, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Montevideo, 17 de julio de 1989.- Esc. Raquel Agnetti, Actuaria, Adjunta.
05) N$ 26.400,00 20/pub 19990 Set 28- v Oct 26

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: SERGIO RAUL POZNIAK CES y FERNANDA IRIS VIROGA ZABALETA "Disolución y Liq. de Soc. Conyugal" (Ficha E. 643/89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Sergio Raúl Pozniak Ces y Fernanda Iris Viroga Zabaleta, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Montevideo, 3 de agosto de 1989.- Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
05) N$ 26.400,00 20/pub 26199 Set 28- v Oct 26

QUINTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: BENITEZ DE LAZOTA, MARIA ESTHER c/ VARELA MARTINEZ ALBERTO (Ficha D 279/89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos María Esther Benítez de Lazota y Alberto Varela Martínez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Montevideo, 8 de agosto de 1989.- Dr. Hermann Peinado, Actuario Adjunto.
05) N$ 26.400,00 20/pub 24547 Set 15- v Oct 13

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: BENADERET ALBAGLI JAIME y FRIEDMANN ROZENDORN ó ROSENDORN NOEMI (Ficha D/757/89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Jaime Benaderet Albagli y Noemí Friedmann Rozendorn ó Rosendorn, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Montevideo, 6 de setiembre de 1989.- Dr. Hermann Peinado, Actuario Adjunto.
05) N$ 26.400,00 20/pub 24649 Set 15- v Oct 13

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: GARCIA AMADOZ JAVIER y CASTRO PIMENTEL ANGELES SILVIA (Ficha D/727/89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Javier García Amadoz y Angeles Silvia Castro Pimentel., citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Montevideo, 4 de setiembre de 1989.- Dr. Hermann Peinado, Actuario Adjunto.
05) N$ 26.400,00 20/pub 24650 Set 15- v Oct 13

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: "GONZALEZ GUYER, EDUARDO y SCHMIT, CHANTAL ANNE MARIE LOUISE" (Ficha D/717/89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Eduardo González Guyer y Chantal Anne Marie Louise Schmit, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Montevideo, 4 de agosto de 1989.- Dr. Hermann Peinado, Actuario Adjunto.
05) N$ 26.400,00 20/pub 24804 Set 19- v Oct 17

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: MOTTA BALDOVINO, NORMA GLADYS c/DAISSON BENADUSSI, NELSON (Ficha D./183/89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Norma Gladys Motta Baldovino y Nelson Daisson Benadussi, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Montevideo, 13 de agosto de 1989.- Dr. Hermann Peinado, Actuario Adjunto.
05) N$ 26.400,00 20/pub 24906 Set 19- v Oct 17

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: PACELLO FALCO, ENRIQUE MIGUEL y RIAL OYENARD GRACIELA TERESITA (Ficha D/671/89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Enrique Miguel Pacello Falco y Graciela Teresita Rial Oyenard, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Montevideo, 13 de agosto de 1989.- Dr. Hermann Peinado, Actuario Adjunto.
05) N$ 26.400,00 20/pub 25324 Set 21- v Oct 19

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: TRICANICO FERNANDEZ, GABRIELA MARIA LOURDES Y SANCHEZ BEDAT, ANDRES LUIS (Ficha D/391/89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos GabrieMaría Lourdes Tricánico Fernández y Andrés Luis Sánchez Bedat., citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Montevideo, 20 de junio de 1989.- Dr. Hermann Peinado, Actuario Adjunto.
05) N$ 26.400,00 20/pub 20593 Set 26- v Oct 24

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: GIUDICI PEREZ ELBA y BERGMANN ALVAREZ ALFREDO JOSE (Ficha D/753/89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Elba Giudici Pérez y Alfredo José Bergmann Alvarez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Montevideo, 5 de setiembre de 1989.- Dr. Hermann Peinado, Actuario Adjunto.
05) N$ 26.400,00 20/pub 26024 Set 27- v Oct 25

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: FARIAS ZAINEDDIN, OSCAR GABRIEL y SCALDAFERRO GARETA, ROSA CRISTINA (Ficha D./509/89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Oscar Gabriel Farias Saineddin y Rosa Cristina Scaldaferro Gareta, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Montevideo, 29 de junio de 1989.- Dr. Hermann Peinado, Actuario Adjunto.
05) N$ 26.400,00 20/pub 26109 Set 27- v Oct 25

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: GAYO Y ORTIZ, JOSE CARLOS y PEREZ PIÑEYRO, MARIA ADELAIDA (Ficha D./523/89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Carlos Gayo y Ortíz y María Adelaida Pérez Piñeyro, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Montevideo, 21 de junio de 1989.- Dr. Hermann Peinado, Actuario Adjunto.
05) N$ 26.400,00 20/pub 26111 Set 27- v Oct 25

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: GIANELLO CABRERA, SILVANA MARIA y VON ZALTZMAN ACOSTA Y LARA, CARLOS ALBERTO (Ficha D./489/89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Silvana María Gianello Cabrera y Carlos Alberto Von Zaltzman Acosta y Lara, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Montevideo, 30 de junio de 1989.-Dr. Hermann Peinado, Actuario Adjunto.
05) N$ 26.400,00 20/pub 26429 Set 29- v Oct 27

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: GAYO Y ORTIZ, JOSE CARLOS y PEREZ PIÑEYRO, MARIA ADELAIDA (Ficha D./523/89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Carlos Gayo y Ortíz y María Adelaida Pérez Piñeyro, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Montevideo, 21 de junio de 1989.- Dr. Hermann Peinado, Actuario Adjunto.
05) N$ 26.400,00 20/pub 26111 Oct 03- v Oct 31

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: "ACUÑA PLAVAN, SELMAR ARISTIDES y MENDEZ KOMES, ANABEL HARLEY" (Ficha D/445/89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Selmar

Arístides Acuña Plavan y Anabel Harley Méndez Komes, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Montevideo, 21 de junio de 1989.- Dr. Hermann Peinado, Actuario Adjunto.
05) N$ 26.400,00 20/pub 26782 Oct 03- v Oct 31

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: LORENZO BERNASCONI, EDUARDO DOROTEO y PARODI DEL RIO MIRTA ESMERALDA (Ficha D/801/89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Eduardo Doroteo Lorenzo Bernasconi y Marta Parodi del Río, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Montevideo, 19 de setiembre de 1989.- Dr. Hermann Peinado, Actuario Adjunto.
05) N$ 26.400,00 20/pub 26801 Oct 04- v Nov 01

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: GARGAGLIONE ALESSIA, FRANCISCO SANTIAGO y CASTELLUCCI ALBARRACINI, RINA MATILDE (Ficha D. 659/989), se hace saber que se ha decretado la disolución y lidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Francisco Santiago Gargaglione Alessia y Rina Matilde Castellucci Albarracini, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Montevideo, 7 de agosto de 1989.- Dr. Hermann Peinado, Actuario, Adjunto.

05) N$ 26.400,00 20/pub 26997 Oct 05- v Nov 03

SEXTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: "MORA BIAGETTI, EDGAR y CATARDO GONZALEZ, YOLANDA NAHIR -Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha B/349/89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Edgar Mora Biagetti y Yolanda Nahir Catardo González, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Montevideo, 18 de agosto de 1989.- Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
05) N$ 26.400,00 20/pub 24223 Set 13- v Oct 10

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos caratulados: CERVIERI PASCUAL, ANDRES GABRIEL y ALICIA LUCIA CERBASI CALLOIA "Dis. y Liq. S/C" (Ficha B./347/89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Andrés Gabriel Cervieri Pascual y Alicia Lucía Cerbasi Calloia, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Montevideo, 22 de agosto de 1989.- Olga Váes Tirelli, Actuaria Adjunta.
05) N$ 26.400,00 20/pub 22566 Set 14- v Oct 11

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos caratulados: NAZABAL VIANO LUIS ROBERTO y SILVIA LORELEY NICROSI ROSSI (Ficha B/365/89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Luis Roberto Nazabal Viano y Silvia Loreley Nicrosi Rossi, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Montevideo, 11 de setiembre de 1989.- Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
05) N$ 30.800,00 20/pub 24562 Set 15- v Oct 13

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: NOVO NUÑEZ MARIO y MARIA ESTER REY DEAN (Ficha B/343/89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Mario Novo Núñez y María Ester Rey Dean, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Montevideo, 15 de agosto de 1989.- Olga Váes Tirelli, Actuaria Adjunta.
05) N$ 26.400,00 20/pub 24607 Set 15- v Oct 13

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: MONTAÑEZ MASSA, ADRIANA c/ FERNANDO ANGELONI MEDICI (Ficha B 103/1989), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Adriana Montañez Massa y Fernando Angeloni Medici, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Montevideo, 1º de setiembre de 1989.- Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
05) N$ 26.400,00 20/pub 23809 Set 19- v Oct 17

sDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: VIVA CELA, ANGEL NORBERTO y LILIA TERESITA o LILIA TERESA NIEVES SPOSITO, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha B/163/89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Angel Norberto Viva Cela y Lilia Teresita o Lilia Teresa Nieves Spósito, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Montevideo, 13 de setiembre de 1989.- Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta.
05) N$ 30.800,00 20/pub 25044 Set 20- v Oct 18

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: BUSCAGLIA PERCIVALLE, RICARDO ALBERTO y JULIA ELENA VALDEZ SARDA "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha B. 355 año 1988), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ricardo Alberto Buscaglia Percivalle y Julia Elena Valdez Sardá, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sóbienes del cónyuge deudor.- Montevideo, 18 de setiembre de 1989.- Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
05) N$ 26.400,00 20/pub 25846 Set 26- v Oct 24

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: AZANZA CASTAGNO, JUAN IGNACIO c/ MARIA CRISTINA CUELHO PARULA "Disolución y Liq. de Soc. Conyugal" (Ficha B/287/89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan Ignacio Miguel Azanza Castagno y María Cristina Cuelho Parula, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Montevideo, 11 de setiembre de 1989.- Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
05) N$ 26.400,00 20/pub 25848 Set 26- v Oct 24

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: BOTTO SILVA MARTA EROCILDA y ALFREDO DANIEL DELFINER RODRIGUEZ "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha B/283/89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Alfredo Daniel Delfiner Rodríguez y Marta Erocilda Botto Silva., citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Montevideo, 30 de junio de 1989.- Olga Váes Tirelli, Actuaria Adjunta.
05) N$ 26.400,00 20/pub 26636 Oct 02- v Oct 30

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: "GUDIÑO RODRIGUEZ, RAMON MARIA y REYES YOSET, MARIA TERESITA" (Ficha B. Nº 249/89), por auto Nº 6461 de fecha 31/5/89, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Gudiño Rodríguez, Ramón María y Reyes Yoset, María Teresita, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Montevideo, 16 de agosto de 1989.- Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta.
05) N$ 26.400,00 20/pub 24324 Oct 03- v Oct 31

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: "RIZZI AGUIRRE, NELSON HEBER y LYDIA CATALINA LASTRETO -Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha B. 439/89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Nelson Heber Rizzi Aguirre y Lydia Catalina Aguerre Lastreto o Sastrelo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Montevideo, 20 de setiembre de 1989.- Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta.
05) N$ 26.400,00 20/pub 26784 Oct 03- v Oct 31

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: BUSCAGLIA PERCIVALLE, RICARDO ALBERTO y JULIA ELENA VALDEZ SARDA "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha B. 335 año 1988), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ricardo Alberto Buscaglia Percivalle y Julia Elena Valdez Sardá, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Montevideo, 18 de setiembre de 1989.- Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
05) N$ 26.400,00 20/pub 25846 Oct 04- v Nov 01

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: MARTINEZ VARELA GUSTAVO DARIO y BEATRIZ ADRIANA PEPE BONFIGLIO "Disolución y Liquidación de sociedad conyugal" (Ficha B. 155/989), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Gustavo Darío Martínez Varela y Beatriz Adriana Pepe Bonfiglio, por auto Nº 4567 de 26 de abril de 1989,, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Montevideo, 28 de junio de 1989.- Olga VAES Tirelli, Actuaria, Adjunta.
05) N$ 26.400,00 20/pub 26959 Oct 05- v Nov 03

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: PACINI, RAUL c/ GUTIERREZ, RITA (Ficha B. 139/89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Raúl Nicolás Pacini García y Rita Esther Eulalia Gutiérrez Cortés, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Montevi-

deo, 8 de mayo de 1989.- Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
05) N$ 22.000,00 10/pub 27123 Oct 05- v Oct 19

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: MILLER PEREZ WALTER RENE y ANA MARIA CORREA PENA "Disolución y liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha B/351/89), se hace sdisolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Walter Rene Miller Pérez y Ana María Correa Pena, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Montevideo, 30 de agosto de 1989.- Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
05) N$ 26.400,00 20/pub 27146 Oct 06- v Nov 06

SEPTIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de séptimo Turno, en autos: ELBIO ACOSTA y AGRICIA BRUM (Ficha D 289/89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Elbio Acosta y Agricia Brum, citándose y emplazándose a todoslos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Montevideo, 4 de setiembre de 1989.- Esc. Edilia Ameal [illegible], Actuaria.
[illegible] 22.000,00 20/pub 23835 Set 15- v Oct 13

EDICT[illegible] Letrado de Familia [illegible] MARCOS c/ CES[illegible] hace saber que se ha decretado [illegible]ción de la sociedad conyugal existente entre los esposos Marcos Hendler y Lea Cesarco, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Montevideo, 23 de agosto de 1989.- Esc. Edilia Ameal Pérez, Actuaria.
05) N$ 26.400,00 20/pub 24537 Set 15- v Oct 13

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: "PAIZ, JORGE HUGO y LEMES, HILDA GRACIELA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha D/753/89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Jorge Hugo Paiz e Hilda Graciela Lemes, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Montevideo, 24 de agosto de 1989.- Esc. Edilia Ameal Pérez, Actuaria.
05) N$ 26.400,00 20/pub 24725 Set 18- v Oct 16

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: GADEA VIEIRA, OSCAR y MUÑOZ DA CUÑA, SONIA SUSANA "Disolución y liquidación sociedad conyugal" (Ficha D Nº 741/89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Oscar Gadea Vieira y Sonia Susana Muñoz Da Cuña, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Montevideo, 31 de agosto de 1989.- Esc. Edilia Ameal Pérez, Actuaria.
05) N$ 26.400,00 20/pub 24788 Set 21- v Oct 19

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: TELLECHEA VEGA, JUSTINO EUGENIO c/ RIOS MATTOS, ALBA GLADYS "Disolución y Liq. de Soc. Conyugal" (Ficha D/1325/87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Justino Eugenio Tellechea Vega y Alba Gladys Ríos Mattos, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Montevideo, 25 de febrero de 1988.- Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.
05) N$ 26.400,00 20/pub 25984 Set 26- v Oct 24

OCTAVO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, en autos: "RODRIGUEZ VILLAMIL, JORGE y PATIÑO, MARTHA ELINA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. Nº 638, año 1989), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Jorge Manuel Rodríguez Villamil Maestrecasa y Martha Elina Patiño Alberro, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Montevideo, 7 de setiembre de 1989.- Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.
05) N$ 26.400,00 20/pub 24238 Set 13- v Oct 10

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, en autos caratulados: MARTINEZ, RUBENS y ARAMBURU, MARIA "Dis. y Liq. de la soc. Cony." (Ficha E/346/89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Rubens Nelson Martínez González y María Zulma Aramburú Moreira, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Montevi[illegible] de junio de 1989.- Dra. Beatriz Alciaturi, Actua[illegible]
05) N$ 26.400,00 20/pub [illegible] Set 1[illegible]- v Oct 11

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, en autos: AÑON, FERNANDO y ARDUINO, MARGARITA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 512/89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Añón, Fernando y Arduino, Margarita, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Montevideo, 3 de agosto de 1989.- Dra. Beatriz Alciaturi, Actuaria.
05) N$ 26.400,00 20/pub 24483 Set 14- v Oct 11

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, en autos: PERALTA BOERR, MAURO y MARQUEZ TAROCO, ESTERLINA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E/624/89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Mauro Peralta Boerr y Esterlina Márquez Taroco, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Montevideo, 24 de agosto de 1989.- Dra. Beatríz Alciaturi, Actuaria.
05) N$ 26.400,00 20/pub 25322 Set 21- v Oct 19

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, en autos: MARCOS ROSENCOPF ZILBERMAN c/ MARIA DE LAS MERCEDES DOMINGUEZ KAUFFMAN "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha F/1286/88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Marcos Rosencopf Zilberman y María de las Mercedes Domínguez Kauffman, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Montevideo, 11 de mayo de 1989.- Dra. Beatriz Alciaturi, Actuaria.
05) N$ 26.400,00 20/pub 25486 Set 22- v Oct 20

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, en autos: LEVRERO CAMACHO, GERARDO c/ OSACAR DIAZ, BEATRIZ DINORAH (Ficha E/610/89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Gerardo Levrero Camacho y Beatriz Dinorah Osacar Díaz, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Montevideo, 23 de agosto de 1989.- Dra. Beatriz Alciaturi, Actuaria.
05) N$ 26.400,00 20/pub 25070 Set 25- v Oct 23

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, en autos: DA ROSA DIAZ, SILVIA MARGOT c/ CORREA RODRIGUEZ, RAMON "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha E. 630/89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Silvia Margot Da Rosa Díaz y Ramón Correa Rodríguez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Montevideo, 15 de setiembre de 1989.- Margarita Saborido Silva, Actuaria.
05) N$ 26.400,00 20/pub 25940 Set 26- v Oct 24

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, en autos: PEREZ, RICHARD y PASTORINO, ALBA TERESA "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 598/89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Richard Ubaldo Pérez y Alba Teresa Pastorino, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Montevideo, 7 de setiembre de 1989.- Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.
05) N$ 26.400,00 20/pub 26084 Set 27- v Oct 25

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, en autos: RUIZ BRUNO, GUSTAVO EDUARDO c/ CASAL SANES, MARIA del ROSARIO "Disolución y Liquidación de la Soc. Conyugal" (Ficha E. 626/89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Gustavo Eduardo Ruiz Bruno y María del Rosario Casal Sanes, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Montevideo, 5 de setiembre de 1989.- Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.
05) N$ 26.400,00 20/pub 26131 Set 28- v Oct 26

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, en autos: "GARCIA DE ZUÑIGA, ALVARO LUIS c./ LATORRE, HORTENSIA ADELITA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal (Ficha 248/86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Alvaro Luis García de Zúñiga y Hortensia Adelita Latorre Tamon, citándoos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Montevideo, 25 de setiembre de 1989.- Margarita Saborido Silva, Actuaria.
05) N$ 26.400,00 20/pub 26786 Oct 03- v Oct 31

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, en autos: OTEN G/ GODOY "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E/450/89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Sulis Oten y Carlos Alcides Godoy Correa, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo

tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Montevideo, 9 de agosto de 1989.- Dra. Beátriz Alciaturi, Actuaria.

05) N$ 26.400,00 20/pub 26946 Oct 04- v Nov 01

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, en autos: STABILE, HUMBERTO y SUAREZ, ALICIA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E/774/89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Humberto Stábile Malli y Alicia Suárez Dómine, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Montevideo, 28 de setiembre de 1989.- Margarita Saborido Silva, Actuaria.

05) N$ 26.400,00 20/pub 27280 Oct 06- v Nov 06

NOVENO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la Sociedad Legal de Bienes existente entre los cónyuges NORBERTO DURANDEAU FIRPO e ISABEL NORA FORTEZA RODRIGUEZ (Ficha E. 552/89), y se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos, dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por derecho. - Montevideo, 31 de agosto de 1989. - Esc. Mónica Paysée de Tornaría, Actuaria Adjunta.

05) N$ 22.000,00 20/pub 24277 Set 13- v Oct 10

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, en autos: MENDEZ HERRAN ENRIQUE ISABELINO y PEREIRA ROSSINI MYRIAM AMANDA (Ficha E 820/88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Enrique Isabelino Méndez Herrán y Myriam Amanda Pereira Rossini, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Montevideo, 1 de setiembre de 1988.- Esc. Mónica Payssé de Tornaria, Actuaria Adjunta.

05) N$ 26.400,00 20/pub 24561 Set 15- v Oct 13

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, en autos: "DANIEL FERNANDO QUEROL y OLGA BRIGNONE - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 1112/88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Daniel Fernando Querol Cavani y Olga Brignone Agosto, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Montevideo, 26 de octubre de 1988.- Esc. Mónica Payssé de Tornaría, Actuaria Adjunta.

05) N$ 26.400,00 20/pub 24805 Set 19- v Oct 17

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, en autos: ANTONIO SELIBET c/GRACIELA CABRAL "Dis. y Liq. de la Soc. Conyugal" (Ficha E. 316/89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Antonio Eduardo Selibet o Celibet Peralta y Graciela Esther Cabral Portillo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Montevideo, 17 de julio de 1989.- Esc. Mónica Payssé de Tornaría, Actuaria Adjunta.

05) N$ 26.400,00 20/pub 24752 Set 21- v Oct 19

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes, existente entre los cónyuges FERNANDO LUIS CAMPORA GONZALEZ y ANA ELENA REGA DE ALLENDE, y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por derecho (Ficha E. 696/89). - Montevideo, 7 de setiembre de 1989. - Esc. Mónica Payssé de Tornaría, Actuaria Adjunta.

05) N$ 22.000,00 20/pub 25983 Set 26- v Oct 24

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, en autos: JUSTO ESCOBAR y MODESTA DA COSTA "Disolución y Liquidación" (Ficha E. 734/989), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Justo Escobar Carrión y Modesta Erundina Da Costa Cabrera, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta dío de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Montevideo, 19 de setiembre de 1989.- Esc. Mónica Payssé de Tornaría, Actuaria, Adjunta.

05) N$ 26.400,00 20/pub 26981 Oct 05- v Nov 03

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, en autos: ELBIO RICARDO CEA BALETA y ETEL MABEL RODRIGUEZ NEGRI (Ficha E. 630/989), y se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos, dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por derecho. - Montevideo, 29 de agosto de 1989.- Esc. Mónica Payssé de Tornaría, Actuaria, Adjunta.

05) N$ 22.000,00 20/pub 27105 Oct 05- v Nov 03

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, en autos: SAMPEDRO ARIAS, ALICIA y ARANGUREN MORALES, GUILLERMO "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E/180/89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Alicia Sampedro Arias y Guillermo Aranguren Morales, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Montevideo, 6 de abril de 1989.- Esc. Mónica Payssé de Tornaria, Actuaria Adjunta.

05) N$ 26.400,00 20/pub 27394 Oct 09- v Nov 07

DECIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Décimo Turno, en autos: "PERRETTA LOUREIRO, DANIEL y MAURIZ COUTO, ALICIA MERCEDES - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E., Nº 554, año 1989), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Daniel Perretta Loureiro y Alicia Mercedes Mauriz Couto, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Montevideo, 11 de agosto de 1989.- Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.

05) N$ 26.400,00 20/pub 24675 Set 18- v Oct 16

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Décimo Turno, en autos: PENA JORGE y NOBLE de PENA NORMA "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E/560/89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Jorge José Pena y Norma Luján Noble de Pena, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Montevideo, 7 de setiembre de 1989.- Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.

05) N$ 26.400,00 20/pub 25706 Set 25- v Oct 23

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Décimo Turno, en autos: REGALADO, BEATRIZ MARINA c/ OLIVERA, FERNANDO, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E/70/87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Beatriz Marina Regalado y Fernando Olivera, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Montevideo, 3 de noviembre de 1988.- Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.

05) N$ 26.400,00 20/pub 25043 Set 26- v Oct 24

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Décimo Turno, en autos: SILVA, MARISA c/DE LOS SANTOS, JULIO "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 390/89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Marisa Silva y Julio De Los Santos, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Montevideo, 11 de setiembre de 1989. - Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.

05) N$ 26.400,00 20/pub 26112 Set 27- v Oct 25

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Décimo Turno, en autos: CLAPS LANDO, MANUEL ARTURO y CAMPODONICO CARDONA, MARIA SILVIA "Dis. y Liq. de Soc. Conyugal" (Ficha E. 488/89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Manuel Arturo Claps Lando y María Silvia Campodónico Cardona, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Montevideo, 17 de agosto de 1989.- Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.

05) N$ 26.400,00 20/pub 26483 Oct 02- v Oct 30

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Décimo Turno, en autos: SARAVIA SILVA, CARLOS y FARIAS OLIVERA, OLMA EDELMA. "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 640/989), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos Saravia Silva y Olma Edelma Farías Olivera., citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Montevideo, 22 de setiembre de 1989.- Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.

05) N$ 26.400,00 20/pub 26987 Oct 05- v Nov 03

DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno, en autos: "SCHNYDER, EDUARDO y APARICIO, ALICIA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E./540/89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Eduardo Julián Schnyder y Alicia Elsa Aparicio, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Montevideo, 24 de julio de 1989.- Es. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.

05) N$ 26.400,00 20/pub 23300 Set 13- v Oct 10

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno, en autos: "FUMAGALLI, ALDO y POLLERO, ROSINA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 428/89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Aldo Fumagalli Becco y Rosina Claudia Pollero Arduino, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, *dentro del plazo de sesenta* días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.-

Montevideo, 12 de junio de 1989.- Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
05) N$ 26.400,00 20/pub 24262 Set 13- v Oct 10

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno, en autos: DAMESTOY, YOSELIN c/ ARROCHE, LUIS ALBERTO "Disol. y Liq. de Soc. Conyugal" (Ficha E. 436/89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Yoselin Damestoy y Luis Alberto Arroche, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Montevideo, 22 de junio de 1989.- Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
05) N$ 26.400,00 20/pub 24321 Set 14- v Oct 11

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Décimoprimer Turno, en autos: "SCORZA, ALDO y JACK MOINA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E/710/89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Aldo Roberto Scorza Ron y Moina Inés Jack Secco, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Montevideo, 11 de setiembre de 1989.- Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
05) N$ 26.400,00 20/pub 24773 Set 18- v Oct 16

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Décimoprimer Turno, en autos: DALL'OGLIO RITA c/ RUBIL JUAN (Ficha E 352/88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Rita de los Angeles Dall'Oglio y Juan Pablo Rubil, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Montevideo, 31 de julio de 1989.- Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
05) N$ 26.400,00 20/pub 23913 Set 19- v Oct 17

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Décimoprimer Turno, en autos: GROSSO, JOSE y ALONSO, ANA MAGARI "Dis. y Liq. de Soc. Cony." (Ficha E. 596/89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Grosso Ciccia y Ana Magari Alonso Rabanal, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Montevideo, 28 de julio de 1989.- Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
05) N$ 26.400,00 20/pub 24887 Set 19- v Oct 17

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno, en autos: COSTAS, MARIO y GALLO, MARIA DE LOS ANGELES "Dis. y Liq.de Soc. Cony." (Ficha E. 448/89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Mario Alfonso Costas Marranghello y María de los Angeles Gallo Matteo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Montevideo, 15 de junio de 1989.- Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
05) N$ 26.400,00 20/pub 21609 Oct 02- v Oct 30

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno, en autos: CORREA ROSA con FONTELA AMALIO. "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 658/989), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Rosa Correa Ferreira y Amalio Alfredo Fontela, cise y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Montevideo, 29 de agosto de 1989.- Esc. Raquel Agnetti, Actuaria, Adjunta.

05) N$ 26.400,00 20/pub 26986 Oct 05- v Nov 03

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno, en autos: CARDOZO ELSA CRISTINA con VIANA CESAR. Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 688/989), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Elsa Cristina Cardozo y César Viana, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Montevideo, 11 de setiembre de 1989.- Esc. Raquel Agnetti, Actuaria, Adjunta.

05) N$ 26.400,00 20/pub 27108 Oct 05- v Nov 03

DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, en autos: OLIVERA ITURRIA, ROBERTO MARTIN y THOMAS LAUREIRO, ELIZABETH SIRLEY (Ficha D./172/89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Roberto Martín Olivera Iturria y Elizabeth Sirley ThomasLaureiro, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Montevideo, 10 de mayo de 1989.- Dr. Hermann Peinado, Actuario Adjunto.
05) N$ 26.400,00 20/pub 24465 Set 14- v Oct 11

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, en autos: RICHARD CARDOSO, OLGA c/LOSCHAK CAPRIO, ENRIQUE (Ficha D./376/89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Olga Richard Cardoso y Enrique Loschak Caprio, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Montevideo, 1º de agosto de 1989.- Dr. Hermann Peinado, Actuario Adjunto.
05) N$ 26.400,00 30/pub 20364 Set 18- v Oct 30

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, en autos: RIPOLL LOPEZ, GUSTAVO MARIO c/ MUNHO WYKURZ, GRACIANA BEATRIZ (Ficha D/740/89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Gustavo Mario Ripoll López y Graciana Beatriz Munho Wykurz, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Montevideo, 13 de setiembre de 1989.- Dr. Hermann Peinado, Actuario Adjunto.
05) N$ 26.400,00 20/pub 25535 Set 22- v Oct 20

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, en autos: PERA, URUGUAY c/RUBIO, SUSANA (Ficha D./668/88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Uruguay Pera y Susana Rubio, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Montevideo, 5 de octubre de 1988.- Dr. Hermann Peinado, Actuario Adjunto.
05) N$ 26.400,00 20/pub 26359 Set 29- v Oct 27

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, en autos: MOTALLI LANFRANCONI, AUGUSTO y D'AGOSTINI MEZZETA, NORMA (Ficha D. 588/89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Augusto Motalli Lanfranconi y Norma D'Agostini Mezzeta, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Montevideo, 13 de agosto de 1989.- Dr. Hermann Peinado, Actuario Adjunto.
05) N$ 26.400,00 20/pub 21607 Oct 02- v Oct 30

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, en autos: FERNANDEZ DOGLIOTTI, MARCELO y SUERO GOMEZ VERONICA (Ficha D/716/89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Marcelo Fernández Dogliotti y Verónica Suero Gómez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Montevideo, 13 de setiembre de 1989.- Dr. Hermann Peinado, Actuario Adjunto.
05) N$ 26.400,00 20/pub 26484 Oct 02- v Oct 30

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, en autos: "ROCA, MARTHA y BARBARITA, RAUL" (Ficha D/616/89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Martha Claudia Roca Dutra y Raúl José Barbarita Milinesky, citándose ymplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Montevideo, 13 de agosto de 1989.- Dr. Hermann Peinado, Actuario Adjunto.
05) N$ 26.400,00 20/pub 26742 Oct 03- v Oct 31

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, en autos: RODRIGUEZ DINI, RUBEN Y ARTIGAS REYES GLADYS RAQUEL, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ruben Rodríguez Dini y Gladys Raquel Artigas Reyes, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Montevideo, 10 de mayo de 1989.- Dr. Hermann Peinado, Actuario Adjunto.
05) N$ 26.400,00 20/pub 26909 Oct 04- v Nov 01

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, en autos: AMARILLO BERTONE, JORGE ROBERTO y GIGLIO SALMIKOV, ZULLY RAQUEL (Ficha D/410/89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Jorge Roberto Amarillo Bertone y Zully Raquel Giglio Salmikov, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Montevideo, 29 de junio de 1989.- Dr. Hermann Peinado, Actuario Adjunto.
05) N$ 26.400,00 20/pub 27133 Oct 05- v Nov 03

DECIMOTERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, en autos: CULBER PRIETO, WALTER y LUCIA MALOMO SCARDINO - "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha B/408/89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Walter Culber Prieto y Lucía Malomo Scardino, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Montevideo, 17 de agosto de 1989.- Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
05) N$ 26.400,00 20/pub 21829 Set 13- v Oct 10

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, en autos caratulados: ARREGUI CASTELVECCHI, ALEJANDRO y GABRIELA BEATRIZ REVELLO MAURIN "Disolución y liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha B. 324/89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Alejandro Arregui Castelvecchi y Gabriela Beatriz Revello Maurin, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Montevideo, 28 de julio de 1989.- Olga Váes Tirelli, Actuaria Adjunta.

05) N$ 26.400,00 20/pub 22586 Set 13- v Oct 10

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, en autos: ECHEVARRIA LACO, GASTON EDUARDO c./ MARISA EDITH FUENTES BINTANCOURT (Ficha B. 220/89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Gastón Eduardo Echevarría Laco y Marisa Edith Fuentes Bintancourt, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Montevideo, 12 de junio de 1989.- Olga Váes Tirelli, Actuaria Adjunta.

05) N$ 26.400,00 20/pub 20206 Set 14- v Oct 11

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, en autos caratulados: ANDACHT SZOSENFOGEL, DANIEL c/ VERONICA BIDERMAN ABRAMOVICZ "Disolución Sociedad Conyugal" (Ficha B/316/89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Daniel Andacht Szosenfogel y Verónica Biderman Abramovicz, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Montevideo, 1º de agosto de 1989.- Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.

05) N$ 26.400,00 20/pub 24405 Set 14- v Oct 11

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, en autos: BENTANCOR BENITEZ DAYSI y VICTOR ALDEMAR LARRAURA ALSO "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha B/456/89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Daysi Bentancor Benítez y Víctor Aldemar Larraura Also, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Montevideo, 4 de setiembre de 1989.- Olga Váes Tirelli, Actuaria Adjunta.

05) N$ 26,400,00 20/pub 24652 Set 15- v Oct 13

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, en autos: PEÑAFLOR ANTELO, HORACIO DANTE y NANCY ALICIA AVALO GONZALEZ, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha B/434/89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Horacio Dante Peñaflor Antelo y Nancy Alicia Avalo González, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Montevideo, 21 de agosto de 1989.- Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.

05) N$ 26.400,00 20/pub 25041 Set 20- v Oct 18

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, en autos: MINVIELLE, MARIANELA c/ FREDDY NELSON DESEVO "Disolución y Liq. de Soc. Conyugal" (Ficha B/36/89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Marianela Minvielle y Freddy Nelson Desevo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Montevideo, 10 de mayo de 1989.- Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.

05) N$ 26.400,00 15/pub 21422 Set 25- v Oct 16

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, en autos: MANFREDI NAVARRETE LUIS FERNANDO Y MARTHA METHOL DONAMARI "Disolución y Liquidación Sociedad Conyugal" (Ficha B/454/1989), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Luis Fernando Manfredi Navarrete y Martha Methol Donamari, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Montevideo, 18 de setiembre de 1989.- Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta.

05) N$ 26.400,00 20/pub 26023 Set 27- v Oct 25

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, en autos: PICCARDO MORELLI, HORACIO PABLO y GRACIELA ELENA PEREIRA VIGLIRLA (Ficha B. 424/89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Piccardo Morelli, Horacio Pablo y Graciela Elena Pereira Viglirla, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Montevideo, 4 de setiembre de 1989.- Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta.

05) N$ 26.400,00 20/pub 26110 Set 27- v Oct 25

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, en autos caratulados: GRUNBAUM SILBERMANN, ALFRED y CLARA FAGEMBAUM EDELSTEIN "Disolución y liquidación Soc. Conyugal" (Ficha B. No. 422/1989), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Alfred Grunbaum Silbermann y Clara Fagembaum Edelstein o Edchstein, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Montevideo, 21 de agosto de 1989.- Olga Váes Tirelli, Actuaria Adjunta.

05) N$ 26.400,00 20/pub 26451 Set 29- v Oct 27

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, en autos: TODARO RODRIGUEZ, VICTOR NORBERTO y NORMA ORTA GARCIA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha B Nº 426/89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Victor Norberto Todaro Rodríguez y Norma Orta García, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Montevideo, 8 de setiembre de 1989.- Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.

05) N$ 30.800,00 20/pub 26489 Oct 02- v Oct 30

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, en autos: CACERES OLIVERA, EUGENIO y ELENA SARAVIA MILA (Ficha B. 375/89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Eugenio Cáceres Olivera y Elena Saravia Mila, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Montevideo, 20 de setiembre de 1989.- Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.

05) N$ 26.400,00 20/pub 26670 Oct 03- v Oct 31

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, en autos: "OLIVIERI DE SOUZA, EDUARDO y SABRINA MYRIAM REMEDIOS DIAZ - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha B. 214/89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Eduardo Olivieri De Souza y Sabrina Myriam Remedios Díaz, citándose y emplazándose a dos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Montevideo, 15 de junio de 1989.- Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta.

05) N$ 26.400,00 20/pub 26785 Oct 03- v Oct 31

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, en autos: "PEDRO MARIO ZABALA TIHISTA y LUCIA CRISTINA LEOPARDI DE LEON - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha B./356/89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Pedro Mario Zabala Tihista y Lucía Cristina Leopardi De León, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Montevideo, 29 de agosto de 1989.- Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta.

05) N$ 30.800,00 20/pub 26788 Oct 03- v Oct 31

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, en autos: DEMARIA ZULSELMAN JULIO CESAR y NELIDA SUSANA CARBALLO COUSTE "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha B/212/89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Julio César Demaria Zulselman y Nélida Susana Carballo Couste, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Montevideo, 26 de junio de 1989.- Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.

05) N$ 26.400,00 20/pub 26910 Oct 04- v Nov 01

DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, en autos: ALEGRE PATRON JUAN GUMERSINDO y SVETOGORSKY MARINO MARINA BEATRIZ "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha 788/89), se hace saber que por auto Nº 7492 del 14 de agosto de 1989 se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan Gumersindo Alegre Patrón y Marina Beatriz Svetogorsky Marino, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Montevideo, 28 de agosto de 1989.- Esc. Edilia Ameal Pérez, Actuaria Adjunta.

05) N$ 30.800,00 20/pub 24653 Set 15- v Oct 13

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, en autos: "SOSA, ELIDA ROSA c/ CARAMBULA, SANTOS JORGE - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha D. 360/89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Elida Rosa Sosa y Santos Jorge Carámbula, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Montevideo, 24 de agosto de 1989.- Esc. Edilia Ameal Pérez, Actuaria Adjunta.

05) N$ 26.400,00 20/pub 24774 Set 18- v Oct 16

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, en autos: "FASSBINDER, RAUL FRANCISCO y FERRARI UGARTE,

MARISA - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha D./Nº 488, año 1989), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Raúl Francisco Fassbinder Appel y Marisa Ferrari Ugarte de Fassbinder, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Montevideo, 14 de junio de 1989.- Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
05) N$ 30.800,00 20/pub 24775 Set 18- v Oct 16

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, en autos: DOMINGUEZ FURTADO, ALFREDO y FASSIOLO, MIRIAM GRACIELA, "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha D/744/89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Alfredo Domínguez Furtado y Miriam Graciela Fassiolo Cabrera, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Montevideo, 1º de setiembre de 1989.- Esc. Edila Ameal Pérez, Actuaria.
05) N$ 26.400,00 20/pub 25042 Set 20- v Oct 18

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, en autos: PEREZ DOMINGUEZ, MARTA SUSANA y MEDEROS, PRUDENCIO RENEE"Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha D./776/89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Marta Susana Pérez Domínguez y Prudencio Renee Mederos, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Montevideo, agosto 30 de 1989.- Esc. Edi Pérez, Actuaria.
05) N$ 26.400,00 20/pub 24425 Set 21- v Oct 19

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, en autos: MUNIZ DELMOND, ROBERTO MARINO y SANGUINETTI MONTONI, MIRTHA MARY "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha D/666/89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Roberto Marino Muniz Delmond y Mirtha Mary Sanguinetti Montoni, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Montevideo, 8 de agosto de 1989.- Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.
05) N$ 26.400,00 20/pub 25365 Set 22- v Oct 20

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, en autos: POLISCHUK TINSKY KARIN c/ GRAUSER KAMIENIECKI, PEDRO PABLO "Disolución y Liquidación" (Ficha D/694/88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Karin Polischuk Tinsky y Pedro Pablo Grauser Kamieniecki, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Montevideo, 18 de agosto de 1988.- Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 26.400,00 20/pub 25707 Set 25- v Oct 23

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, en autos: DI DONATO, MAYO SERGIO y SANTANA, LUZ del ALBA (Ficha D. No. 386, año 1989), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Mayo Sergio Di Donato y Luz del Alba Santana, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Montevideo, 19 de julio de 1989.- Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
05) N$ 26.400,00 20/pub 26449 Set 29- v Oct 27

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, en autos: SALTA, JORGE y ODIZZIO, MARIA ELENA (Ficha D/866/88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Jorge Salta y María Elena Odizzio, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Montevideo, 15 de setiembre de 1989.- Esc. Edilia Ameal Pérez, Actuaria.
05) N$ 26.400,00 20/pub 27124 Oct 05- v Nov 03

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, en autos: LASALVIA BRISCO, EDUARDO MANUEL y GALANTE MAILAND MYRIAM"Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha D/812/89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Eduardo Manuel Lasalvia Brisco y Myriam Galante Mailand, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Montevideo, 30 de agosto de 1989.- Esc. Edilia Ameal Pérez, Actuaria Adjunta.
05) N$ 26.400,00 20/pub 27134 Oct 05- v Nov 03

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, en autos: CARBALLEIRO, ADOLFO y LEMA, CLARISA "Disolución y liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha D. 658/89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Adolfo Carballeiro y Clarisa Lema, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Montevideo, 8 de setiembre de 1989.- Esc. Edilia Ameal Pérez, Actuaria.
05) N$ 26.400,00 20/pub 27136 Oct 05- v Nov 03

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia Subrogante de Artigas, en autos: "ENIO ROBER PAIS ROMAN y GRACIELA ETHEL FERNANDEZ LEITES- Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: B/124/89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Enio Rober Pais Roman y Graciela Ethel Fernández Leites, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Artigas, 17 de julio de 1989.- Ana T. Cámara, Actuaria Adjunta.
05) N$ 26.400,00 20/pub 24352 Set 14- v Oct 11

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia Subrogante de Artigas, en autos:"MIRNA YANET COSTA y JESUS NAZARENO CONTI" (Ficha: B/121/89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidadión de la sociedad conyugal existente entre los esposos Mirta Yanet Costa y Jesús Nazareno Conti , citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autplazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Artigas, 24 de julio de 1989.- Ana T. Cámara, ActuariA Adjunta.
05) N$ 26.400,00 20/pub 24353 Set 14- v Oct 11

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos: RAMON NOLASCO REBOLLO y MARIA JULIA PINTOS, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ramón Nolasco Rebollo y María Julia Pintos , citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Artigas, 10 de agosto de 1989.- Ana T. Camara, Actuaria Adjunta.
05) N$ 22.000,00 20/pub 25409 Set 22- v Oct 20

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos: LINO PREDEBON E IRNE SARTORI. Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal (Ficha: B/151/89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Lino Predebon e Irne Sartori , citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Artigas, 21 de agosto de 1989.- Ana T. Camara, Actuaria Adjunta.
05) N$ 26.400,00 20/pub 25410 Set 22- v Oct 20

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos: DA SILVA TEXEIRA, MANUELA c/GUILLEN FERNANDEZ, HECTOR PENSADOR "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: F. 57/89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Manuela Da Silva Texeira y Héctor Pensador Guillen Fernández, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Este trámite se efectúa con Auxiliatoria de Pobreza. - Bella Unión, 19 de setiembre de 1989.- Escribano Juan M. Sarasúa, Actuario.
05) (R. 20/04/55) 20/pub 44304 Set 29- v Oct 27

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos: CACIANO RODRIGUEZ y ESTHER RODRIGUEZ (Ficha: B/192/89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Caciano Rodríguez y Esther Rodríguez , citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Artigas, 21 de setiembre de 1989.- Ana T. Camara, Actuaria Adjunta.
05) N$ 26.400,00 20/pub 27228 Oct 06- v Nov 06

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, en autos: RODRIGUEZ, WILSON y DE MELLO, MABEL "Disolución y Liquidación de Soc. Conyugal" (Ficha: F Nº 68/89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Wilson Rodríguez y Mabel De Mello , citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Bella Unión, 8 de agosto de 1989.- Esc. Juan M. Sarasúa, Actuario.
05) N$ 26.400,00 20/pub 24354 Set 14- v Oct 11

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, en autos: FERREIRA AENELLY c/ SOUTTO AUGUSTO, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: B/284/88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Aenelly Ferreira y Autusto Soutto, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Este trámite se realiza con

Auxiliatoria de pobreza. _ Bella Unión, 29 de agosto de 1989.- Juan M. Sarasua, Escribano Actuario.
05) (Cta. Cte.) 30/pub 44017 Set 14- v Oct 26

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, en autos: RIMOLDI GARCIA ALBERTO LEONEL y EMILIA MARGARITA VIGNOLYBUSTOS (Ficha: 182/89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Leonel Alberto García Rimoldi y Emilia Margarita Vignoly Bustos, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, a los efectos dispuestos en el art. 7º de la ley 10.783.- Canelones, 20 de julio de 1989.- M. Teres Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
05) N$ 22.000,00 20/pub 25261 Set 21- v Oct 19

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, en autos: CAROL, NILDA ISABEL c/ CRESPO, MARIO ALFREDO (Ficha: Civil Nº 290/986), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Nilda Isabel Carol yMario Alfredo Crespo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, a los efectos dispuestos en el art. 7º de la Ley 10.783.- Canelones, 6 de setiembre de 1989.- Milton Machado Ribas, Actuario.
05) N$ 22.000,00 20/pub 25923 Set 26- v Oct 24

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS PRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, en autos: "VARGAS, CARLOS OTTO y ANA MARIA IPARRAGUIRRE - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: B. 509/88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos Otto Vargas y Ana María Iparraguirre , citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Las Piedras, 7 de marzo de 1989.- Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria.
05) N$ 26.400,00 20/pub 24145 Set 13- v Oct 10

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, en autos: "PEREIRA, CARLOS y ROSANAA BEATRIZ GARCIA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: B. 239/89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos Pereira y Rosana Beatriz García según lo dispuesto por auto No. 5811 de fecha 27 de julio de 1989, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Las Piedras, 23 de agosto de 1989.- Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
05) N$ 26.400,00 20/pub 24146 Set 13- v Oct 10

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, en autos: GONZALEZ DEMORO RUBEN y MARIANELLA MEDINA PEREZ "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: B/413/88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ruben Gonzlez Demoro y Marianella Medina Pérez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Las Piedras, 2 de diciembre de 1988.- Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
05) N$ 26.400,00 20/pub 25276 Set 21- v Oct 19

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, en autos: BESCHIZZA, JUAN CARLOS y TERESA RAMONA ITURRIOZ "Disolución y Liq. de Soc. Conyugal" (Ficha: B. 277/89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan Carlos Beschizza y Teresa Ramona Iturrioz, según lo dispuesto por auto Nº 6565 de fecha 16/8/89, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Las Piedras, 13 de setiembre de 1989.- Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
05) N$ 26.400,00 20/pub 25889 Set 26- v Oct 24

SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, en autos: PENAS JUAN CARLOS Y GONZALEZ MA. CRISTINA "Disolución y L iqudacin de la Sociedad Conyugal" (Ficha: B/216/89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan Carlos Penas y María Cristina González, según lo dis puesto por auto Nº 5734 de fecha 19/7/89, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Las Piedras, 9 de agosto de 1989.- Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
05) N$ 26.400,00 20/pub 25277 Set 21- v Oct 19

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO PRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, en autos: JUAN CARLOS DE LEON Y KILMA DEL CARMEN CASANOVA (Ficha: 263/B/1989), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre los esposos Juan Carlos de León y Kilma del Carmen Casanova, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Pando, setiembre 6 de 1989.- Esc. Herminia Sacchi, Actuaria Adjunta.
05) N$ 22.000,00 20/pub 25493 Set 22- v Oct 20

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, en autos: LUIS ALBERTO RAMPOLDI y SUSANA MARTA CASTRO (Ficha: 241/B/1987), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Luis Alberto Rampoldi y Susana Marta Castro , citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no con acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Pando, 27 de julio de 1987.- Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
05) N$ 22.000,00 20/pub 26876 Oct 04- v Nov 01

SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, en autos: MARIA RAMONA FALERO c/RAMON HEBER VALENZUELA (Ficha: 8/B./1989), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos María Ramona Falero y Ramón Heber Valenzuela , citándose y emplazándose todos los que tuvieren intéres para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, a los efectos dispuestosw en el artícuIo 7º de la ley Nº 10783, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyugue deudor.- Pando, febrero 28 de 1989.- Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
05) N$ 22.000,00 20/pub 24960 Set 19- v Oct 17

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, en autos: JULIO CESAR RODRIGUEZ y GLORIA TERESA COSTA, (Ficha: 224/B/989), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Julio César Rodríguez y Gloria Teresa Costa , citándose y emplazándose a todos los que tuvieren intéres para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyugue deudor.- Pando, 24 de julio de 1989.- Esc. Herminia Sachi, Actuaria Adjunta.
05) N$ 22.000,00 20/pub 24996 Set 20- v Oct 18

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, en autos: ANGELITA RODRIGUEZ c/ DULCINE BATALLA VIANA (Ficha: 304/B/1989), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre los esposos Angelita Rodriguez c/ Dulcine Batalla Viana, citándose y emplazándose todos los que tuvieren intéres para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyugue deudor.- Pando, setiembre 6 de 1989.- Esc. Herminia Sacchi, Actuaria Adjuanta.
05) N$ 22.000,00 20/pub 25492 Set 22- v Oct 20

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, en autos: AMBAR OSCAR SANCHEZ Y ANGELA GLORIA GONZALEZ (Ficha: 312/B/1989), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ambar Oscal Sánchez y Angela Gloria González , citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyugue deudor.- Pando, setiembre 6, de 1989.- Esc. Herminia Sacchi, Actuaria Adjunta.
05) N$ 22.000,00 20/pub 25494 Set 22- v Oct 20

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, en autos: ANDRES WALTER DELGADO SANCHEZ c/ MARIA ANGELICA CABRERA (Ficha: 296/B/988), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Andres Walter Delgado Sanchez c/ María Angelica Cabrera, citándose y emplazándose todos los que tuvieren intéres para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyugue deudor.- Pando, 29 de setiembre de 1988.- Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
05) N$ 22.000,00 20/pub 24105 Set 27- v Oct 25

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA PRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, en autos: ABELARDO SILVERA NOGUEIRA y BLANCA ELENA SERGIO MENDEZ, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: 44/89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Abelardo Silvera Nogueira y Blanca Elena Sergio Méndez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Melo, 27 de julio de 1989.- Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
05) N$ 17.600,00 20/pub 24366 Set 14- v Oct 11

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, en autos: EULOGIO MIRABALLES CABRERA y MARISELVA NUÑEZ RODDALES, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal", (Ficha: 188/89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Eulogio Miraballes Cabrera y Mariselva Núñez Roddales , citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en

dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Melo, 24 de julio de 1989.- Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.

05) N$ 17.600,00 20/pub 24367 Set 14- v Oct 11

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, en autos: DOROTEO ALTAMIR TORT TORT y GLEYM RODRIGUEZ ALVAREZ, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: 258/89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liqSociedad Conyugal existente entre los esposos Doroteo Altamir Tort Tort y Gleym Rodríguez Alvarez , citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Melo, 25 de julio de 1989.- Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.

05) N$ 17.600,00 20/pub 24368 Set 14- v Oct 11

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, en autos: MARCIAL GONZALEZ y FORTUNATA MELGAREJO PELLEJERO (Ficha: 364/89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Marcial González y Fortunata Melgarejo Pellejero , citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Melo, 12 de setiembre de 1989.- Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.

05) N$ 17.600,00 20/pub 27056 Oct 05- v Nov 03

SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, en autos: JOSE BONIFACIO LUCAS SILVERA e IDA ALFONSINA PERDOMO GONZALEZ, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: B/256/89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Bonifacio Lucas Silvera e Ida Alfonsina Perdomo González, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Esc. Oscar Rodríguez Etcheverry, Actuario Adjunto.

05) N$ 17.600,00 20/pub 24369 Set 14- v Oct 11

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, en autos: "GERMAN JOAQUIN GIL VILLAAMIL y SUSANNA ELIZABETH AROZTEGUI C/ ABRERA (Ficha: B./196/88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Germán Joaquin Gil Villaamil y Susanna Elizabeth Aroztegui Cabrera, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Melo, 24 de agosto de 1988.- Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.

05) N$ 12.000,00 20/pub 24672 Set 18- v Oct 16

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, en autos: JUAN PEDRO PIMENTEL y AUTA ANICIA AGUIRRE (Ficha: Letra B. No. 229/89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan Pedro Pimentel y Auta Anicia Aguirre , citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Melo, 15 de agosto de 1989.- Esc. Oscar Rodríguez Etcheverry, Actuario Adjunto.

05) N$ 17.600,00 20/pub 27055 Oct 05- v Nov 03

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, en autos: "ZETUNE, NAZIRA c/ CURBELO, HUMBERTO - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: A. Nº 194/89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Nazira Zetune y Humberto Curbelo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Rosario, 26 de junio de 1989.- Rodolfo Benzano, Actuario.

05) N$ 26.400,00 20/pub 24174 Set 13- v Oct 10

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, en autos: "MARTIN, ODIS ELENA c/ FRAGA MOLINAS, HUGO AMILCAR - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: Civil Nº 55/989), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Odis Elena Martín Salvaziot y Hugo Amílcar Fraga Molinas, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Rosario, 13 de abril de 1989.- Rodolfo Benzano, Actuario.

05) N$ 26.400,00 20/pub 24175 Set 13- v Oct 10

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, en autos: GUERRA, FRANKLIN RUBEN y MARIA MARGARITA HERNANDEZ "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: B. 20/89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Franklin Ruben Guerra y María Margarita Hernández , citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Colonia, 29 de agosto de 1989.- Esc. Ricardo Raymondo Herguiz, Actuario Adjunto.

05) N$ 26.400,00 20/pub 24333 Set 14- v Oct 11

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, en autos: ARTUS BAROLIN, LIDER HOMERO e IRIS ELENA BERGER GAY "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: B. 21/89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Lider Homero Artús Barolin e Iris Elena Berger Gay, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Colonia, 24 de agosto de 1989.- Esc. Ricardo Raymando Herguiz, Actuario Adjunto.

05) N$ 26.400,00 20/pub 24334 Set 14- v Oct 11

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, en autos: VULLIEN, NEREIDA c/MARTINEZ REYES, RAMON "Dis. y Liq. dela Soc. Conyugal" (Ficha: A. 10/89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Vullien, Nereida y Martínez, Ramón , citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Colonia, 5 de junio de 1989.- Esc. Ricardo Raymondo Herguiz, Actuario Adjunto.

05) N$ 26.400,00 20/pub 26336 Set 29- v Oct 27

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, en autos: POCHELLU BANCHERO JORGE y ELGUE MARA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: 161/89/B), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Jorge Horacio Pochellu Banchero y Mara Silvia Elgue Patiñ o, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Carmelo, 31 de julio de 1989.- Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.

05) N$ 26.400,00 20/pub 22302 Oct 06- v Nov 06

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, en autos: "GAVILAN ROBERTO y VERONESE, INMACULADA CONCEPCION - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: 160/89/B.), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Inmaculada Concepción Veronese y Roberto Antonio Gavilán, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Carmelo, 31 de agosto de 1989.- Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.

05) N$ 26.400,00 20/pub 24699 Set 18- v Oct 16

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, en autos: "CANAVESE DOROTEA c./ GONZALEZ WILFREDO - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: 92/89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Wilfredo Noel González Ercila y Dorotea Mafalda Canavese , citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Carmelo, 23 de agosto de 1989.- Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.

05) N$ 26.400,00 20/pub 24700 Set 18- v Oct 16

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, en autos: GONZALEZ, HECTOR MARIANO y SERANTES LEDE de GONZALEZ, MARGARITA "Disolución y Liq. de Soc. Conyugal" (Ficha: 193/89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Héctor Mariano González y Margarita Serantes, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Carmelo, 6 de setiembre de 1989.- Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.

05) N$ 26.400,00 20/pub 25727 Set 25- v Oct 23

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, en autos: LOBECIO PINEDA, GONZALO y ALVEZ GONZALEZ, NELLY "Disolución y Liq. de Soc. Conyugal" (Ficha: 192/89/B), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Gonzalo Lobecio Pineda y Nelly Alvez González, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Carmelo, 21 de agosto de 1989.- Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.

05) N$ 26.400,00 20/pub 25728 Set 25- v Oct 23

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, en autos: CABRERA NELIDA ESTHER C/ COSTABEL ENRIQUE NELSON, Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal (Ficha Civil: 226/989), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Nélida Esther Cabrera Oroz-

co y Enrique Nelson Costabel Deleón, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Rosario, 21 de agosto de 1989.- Rodolfo Benzano, Actuario.

05) N$ 26.400,00 20/pub 25393 Set 22- v Oct 20

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, en autos: TOURN, NILDA ELENA C/ RICCA, LEO, Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal (Ficha Civil: A Nº 287/1989), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Nilda Elena Tourn y Leo Ricca, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Rosario, 29 de agosto de 1989.- Rodolfo Benzano, Actuario.

05) N$ 26.400,00 20/pub 25394 Set 22- v Oct 20

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Durazno, en autos: MAYOBRE DE BONO, MARIA CRISTINA Y BONO RAUL "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: B/249/89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos María Cristina Mayobre de Bono y Raúl Bono, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, a los efectos dispuestos por el Art. 7º de la ley 18 de setiembre de 1946. - Durazno, 6 de setiembre de 1989.- Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria.

05) N$ 26.400,00 20/pub 25290 Set 21- v Oct 19

SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Durazno, en autos: MARRERO JOSE EUGENIO Y FROSTE TERESITA del CARMEN "Disolución y Liqudación de Sociedad Conyugal" (Ficha: B/162/89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Eugenio Marrero y Teresita del Carmen Frost, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, a los efectos dispuestos por el art. 7º de la ley 18 de setiembre de 1946. - Durazno, 1º de agosto de 1989.- Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria.

05) N$ 26.400,00 20/pub 25292 Set 21- v Oct 19

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Durazno, en autos: RODRIGUEZ, SILVIA GABRIELA y JUAN EDUARDO GOMEZ "Disolución y liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: B. 48/89), se hace saber que con fecha 9 de mayo de 1989, se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Silvia Gabriela y Juan Eduardo Gómez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, a los efectos dispuestos por el art. 7º de la ley 18 de setiembre de 1946, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Durazno, junio 30 de 1989.- Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria.

05) N$ 26.400,00 20/pub 26381 Set 29- v Oct 27

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Durazno, en autos: DORADO, CRISTINA MARIA contra REGGIO BUENO, MARIO IDILIO "Disolución y Liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha: A. 146/989), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Cristina María Dorado y Mario Idilio Reggio Bueno, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Durazno, 6 de setiembre de 1989.- Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria.

05) N$ 26.400,00 20/pub 26382 Set 29- v Oct 27

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Flores, en autos: JUAN CARLOS RABAZA CASTRO c/TOMASA GLADYS MORALES ROJAS " Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha: B. 135/988), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan Carlos Rabaza Castro y Tomasa Gladys Morales Rojas, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- (Auxiliado de Pobreza - Ficha B. 173/88). - Flores, 23 de agosto de 1989.- Justo R. Ortiz Viña, Actuario.

05) (R. 20/04/55) 20/pub 44344 Oct 02- v Oct 30

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, en autos: ORTEGA, MELQUIADES ABEL C/ MARIA ANGELICA PEREZ, Dis. Liq Soc. Conyugal (Ficha: 187/89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Melquiades Abel Ortega y María Angélica Pérez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Florida 31 de mayo de 1989.- Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.

05) N$ 30.800,00 20/pub 25402 Set 22- v Oct 20

SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, en autos: PEREZ DELGADO, JOSE MARIA - MARCELINA GENOVEVA LOPEZ FORISCHI "Dis. Liq. Soc. Conyugal" (Ficha: B. N. 476/89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José María Pérez Delgado y Marcelina Genoveva López Forischi, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Florida 30 de agosto de 1989.- Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.

05) N$ 30.800,00 20/pub 26353 Set 29- v Oct 27

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, en autos: HADDAD MUSA, MOISES y ARBAS, JAMILE (Ficha: 197 año 1988), se hace saber que por resolución de fecha 27 de abril de 1989 se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Moisés Haddad Musa y Jamile Arbas Aias, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Minas, agosto 22 de 1989.- Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.

05) N$ 22.000,00 20/pub 23391 Set 21- v Oct 19

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, en autos: MATTA ACUÑA, ISMAEL EDGARDO y CARDOZO RIAÑO, MIRIAN ELBA (Ficha: 242 Año.1989), se hace saber que por resolución de fecha 9 de agosto de 1989 se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ismael Edgardo Matta Acuña y Mirian Elba Cardozo Riaño, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Minas, agosto 22 de 1989.- Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.

05) N$ 22.000,00 20/pub 23392 Set 21- v Oct 19

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Lavalleja, en autos: DE LUCA, ANTONIO LUIS y GORRIARAN, MARIA DE LOS ANGELES (Ficha: 243 años 1989), se hace saber que por resolución de fecha 17 de agosto de 1989 se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Antonio Luis De Luca y María de los Angeles Gorriarán, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Minas, agosto 17 de 1989.- Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.

05) N$ 22.000,00 20/pub 25174 Set 21- v Oct 19

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, en autos: LATORRE, ROOS MARY y BEGURISTAIN, JUAN ATILIO (Ficha: 110/89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan Atilio Beguristain y Roos Mary Latorre, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Maldonado, 24 de abril de 1989.- Lilián Corbo, Actuaria.

05) N$ 26.400,00 20/pub. 25875 Set 26- v Oct 24

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, en autos: CASAL BARCIA BEATRIZ c/ CIOSEK KUCZAK JUAN CARLOS "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: F/381/89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Beatríz Casal Barcia y Juan Carlos Ciosek Kuczak, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Maldonado, 31 de agosto de 1989.- Esc. Nelson Richart, Actuario Adjunto.

05) N$ 26.400,00 20/pub 25915 Set 26- v Oct 24

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, en autos: LORENZO, MONICA c/ VITABAR, MIGUEL ANGEL "Disolución y Liquidación de Soc. Conyugal" (Fise hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Miguel Angel Vitabar y Mónica Lorenzo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Maldonado, 18 de abril de 1989.- Fernando Vollono Di Mauro, Actuario Adjunto.

05) N$ 26.400,00 20/pub 26702 Oct 03- v Oct 31

TERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, en autos: LAGUARDA BETARTE ENRIQUE y CIRIANI GARCIA MARICE "Disolución y Liquidación Sociedad Conyugal" (Ficha: 368/89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos *Enrique Laguarda*

Betarte y Marice Aurora Ciriani Garcia , citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Maldonado, 14 de setiembre de 1989.- Esc. Nelson Richart, Actuario Adjunto.
05) N$ 26.400,00 20/pub 27364 Oct 09- v Nov 07

QUINTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Quinto Turno de Maldonado, en autos: FRESCO CASULLO, ELISA y SICCO BONIFACINO, SILVANO "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: 325/89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Elisa Fresco Casullo y Silvano Sicco Bonifacino , citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Maldonado, 7 de setiembre de 1989.- Samy Akerman, Actuario Adjunto.
05) N$ 26.400,00 20/pub 25916 Set 26- v Oct 24

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA PRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: "DALMAS ARTUS, DINO WALTER y CORA ZAGARZAZU, LILA CLORINDA - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: A/385/89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Dino Walter Dalmas Artus y Lila Clorinda Cora Zagarzazu , citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Paysand, 4 de setiembre de 1989.- Esc. Raquel M. Torres, Actuaria Adjunta.
05) N$ 26.400,00 20/pub 24385 Set 14- v Oct 11

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: CLAVARINO DOYENART, JUAN CARLOS c/ BARIANI SANCHEZ, MARTHA RAQUEL - DISOLUCION Y LIQUIDACION DE LA SOCIEDAD CONYUGAL (Ficha: A/333/1989), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan Carlos Clavarino Doyenart y Martha Raquel Bariani Sánchez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Paysand, 1º de setiembre de 1989.- Esc. Raquel M. Torres, Actuaria Adjunta.
05) N$ 26.400,00 20/pub 25507 Set 22- v Oct 20

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: GONZALEZ DELFA c/BANEGA HORACIO ROGELIO "Disolución y Liquidación de la Soc. Conyugal" (Ficha: A/33 bis/89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Delfa González y Horacio Rogelio Banega , citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Paysand, 22 de setiembre de 1989.- Con auxiliatoria de Pobreza. - Esc. Raquel M. Torres, Actuaria Adjunta.
05) (R. 20/04/55) 20/pub 44431 Oct 06- v Nov 06

TERCER TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, en autos: "SEGOVIA RODRIGUEZ, ANA MARIA c/ RAMIREZ MUÑOZ, JULIO" (Fa. A/288/1989), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ana María Segovia Rodríguez y Julio Ramírez Muñoz, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. - Paysandú, 28 de agosto de 1989. - Esc. Raquel M. Torres, Actuaria Adjunta.
05) N$ 26.400,00 20/pub 24383 Set 14- v Oct 11

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer turno de Paysandú, en autos: "GERMANO MARR, JOSE EMILIO y COORE RIBERO, ANNIE MARIETT" (Fa. A/348/1989), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Emilio Germano Marr y Annie Marriett Coore Ribero, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcderechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. - Paysandú, 15 de agosto de 1989. - Esc. Raquel M. Torres, Actuaria Adjunta.
05) N$ 26.400,00 20/pub 24384 Set 14- v Oct 11

iento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyugue deudor.- Paysandú, 13 de setiembre de 1989.- Hilda Teixeira Maidana, Actuaria.
05) N$ 26.400,00 20/pub 25216 Set 21- v Oct 19

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, en autos: RIVERO LAPITZ, ELBIO MARIA Y OBERTI FALCONE, JOSEFINA FILOMENA (Ficha: A/486/ 1989), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Elbio María Rivero Lapitz y Josefina Filomena Oberti Falc one, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Paysandú, 13 de setiembre de 1989.- Hilda Teixeira Maidana, Actuaria.
05) N$ 26.400,00 20/pub 25216 Set 22- v Oct 20

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, en autos: DE LEON, SILVIA c/CANONIERO, HAROLDO - DISOLUCION Y LIQUIDACION DE LA SOCIEDAD CONYUGAL (Ficha: Da. A/124/89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Silvia de León y Haroldo Canoniero , citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Paysandú, 23 de junio de 1989.- Esc. Raquel M. Torres, Actuaria Adjunta.
05) N$ 26.400,00 20/pub 25511 Set 22- v Oct 20

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, en autos: VERSTRAETE FERREIRA, MARIA ISABEL Y BURJEL ALVAREZ, LUIS FERNANDO "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: A/922/ 1988), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos María Isabel Verstraete Ferreira y Luis Fernando Burjel Alvarez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Paysandú, 1º de noviembre de 1988.- Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
05) N$ 7.000,00 20/pub 32659 Set 27- v Oct 25

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, en autos: SAN MARTIN FAVILLA MARIO DANIEL y DIAZ BANTANCOURT MARIANELLA (Ficha: A/ 454/1989), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Mario Daniel San Martín Favilla y Marianella Díaz Bentancourt, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Paysandú, 18 de setiembre de 1989.- Esc. Raquel M. Torres, Actuaria Adjunta.
05) N$ 26.400,00 20/pub 27202 Oct 06- v Nov 06

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, en autos: ALVAREZ WALTER AGUSTIN y KOMES ALBA EDITH (Ficha: A/512/89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Walter Agustín Alvarez y Alba Edith Komes , citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Paysandú, 25 de setiembre de 1989.- Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
05) N$ 26.400,00 20/pub 27203 Oct 06- v Nov 06

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, en autos: JUANITA LINALE MORELLO de FIORELLI c/ HUMBERTO AUGUSTO FIORELLI PRANTL - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: letra A. Nº 32/ 1989), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juanita Linale Morello y Humberto Augusto Fiorelli Prantl, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Fray Bentos, 29 de mayo de 1989.- Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
05) N$ 26.400,00 20/pub 24704 Set 18- v Oct 16

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Young, en autos: VILA, OBDULIO ALBERTO y DOS SANTOS, NANCY RAQUEL - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal de Bienes" (Ficha: A./78/1989), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Obdulio Alberto Vila y Dos Santos, Nancy Raquel, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que scomparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Young, 9 de agosto de 1989.- Griselda Culela Masdeu, Actuaria.
05) N$ 26.400,00 20/pub 24722 Set 18- v Oct 16

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Young, en autos: ITURBIDE INDARTE, MARIA GABRIELA c/ PLAVAN ROLAND, ENRIQUE NELSON - DISOLUCION Y LIQUIDACION DE LA SOCIEDAD CONYUGAL DE BIENES (Ficha: F.A./66/1989), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Enrique Nelson Plavan Roland y María Gabriela Iturbide Indarte, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Young, 28 de agosto de 1989.- Griselda Culela Masdeu, Actuaria.
05) N$ 26.400,00 20/pub 25504 Set 22- v Oct 20

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA PRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, en autos:

SILVIA ISABEL BLANCHET DOS SANTOS c/ HECTOR FERNANDO ZANELLI (Ficha: A/56/1989), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Silvia Isabel Blanchet Dos Santos y Héctor Fernando Zanelli Sena, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Rivera, 11 de abril de 1989.- Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.

05) N$ 30.800,00 20/pub 25163 Set 21- v Oct 19

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, en autos: VICENTE MANUEL HERNANDEZ QUINTAN y ROSALINA MARY FONTES MARTINEZ "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: B. 202/1989), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Vicente Manuel Hernández Quintan y Rosalina Mary Fontes Martínez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Rivera, 11 de setiembre de 1989.- Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.

05) N$ 30.800,00 20/pub 26340 Set 29- v Oct 27

SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, en autos: BLANCA MARIA CORREA y CARLOS BURGER "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: A/120/1989), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Blanca María Correa y Carlos Burger , citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Rivera, 23 de junio de 1989.- Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.

05) N$ 30.800,00 20/pub 25662 Set 25- v Oct 23

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, en autos: LIMA, ABEL y RAMIREZ LERIDA AIDE "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: 213/89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Abel Lima y Lerida Aide Ramírez , citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Rocha, 22 de mayo de 1989.- Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.

05) N$ 26.400,00 20/pub 27320 Oct 09- v Nov 07

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, en autos: QUINTERO, BLANCA LISIA c/ORTEGA, JOSE NOPOMUCENO "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: 369/89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Blanca Lisia Quintero y José Nepomuceno Ortega , citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Rocha, 20 de setiembre de 1989.- Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.

05) N$ 26.400,00 20/pub 27470 Oct 09- v Nov 07

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, en autos: RODRIGUEZ, JOSE MARIO con MIRTHA TERESA ESCOBAR - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: A/1477/88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Mario y Mirtha Teresa Escobar, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyugue deudor.- Salto, Salto, 23 de mayo de 1989.- Angel Malvasio Laxague, Actuario.

05) N$ 26.400,00 20/pub 24166 Set 13- v Oct 10

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, en autos: VOLPI GABRIELLI, ANGEL VICTOR y CUSTODIO DE CUADRO, ALBASIRLE - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: A./363/89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Angel Víctor Volpi Gabrielli y Alba Sirle Custodio de Cuadro, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyugue deudor.- Salto, 28 de junio de 1989.- Angel Malvasio Laxague, Actuario.

05) N$ 26.400,00 20/pub 24185 Set 13- v Oct 10

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, en autos: "BORTAGARAY, ENRIQUE ANTONIO y MUGUERZA, MARIA DEL CARMEN - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: A./507/1989), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Enrique Antonio Bortagaray y María del Carmen Muguerza, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyugue deudor.- Salto, 1º de agosto de 1989.- Angel Malvasio Laxague, Actuario.

05) N$ 26.400,00 20/pub 24186 Set 13- v Oct 10

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, en autos: HERNANDEZ GARAYALDE, HEBER HILARIO y HOCK KELLROT, EVA ELINA - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: A/1655/988), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Heber Hilario Hernández Garayalde y Eva Elina Hock Kelrrot, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyugue deudor.- Salto, 9 de febrero de 1989.- Esc. Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.

05) N$ 26.400,00 20/pub 24187 Set 13- v Oct 10

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, en autos: RODRIGUEZ de ALMEIDA, RAUL VICTOR y RODRIGUEZ de ALMEIDA JACQUES, EVANGELISTA "Disolución y liquidación de Soc. Conyugal" (Ficha: A/545/1989), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Raúl Victor Rodríguez de Almeida y Evangelista Rodríguez de Almeida Jacques, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyugue deudor.- Salto, 9 de agosto de 1989.- Angel Malvasio Laxague, Actuario.

05) N$ 26.400,00 20/pub 25187 Set 21- v Oct 19

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, en autos: PAULSEN EDUARDO con JUDITH ESTHER MESA "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: A/1449/988), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Eduardo Paulsen y Judith Esther Mesa , citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyugue deudor.- Salto, 17 de agosto de 1988.- Angel Malvasio Laxague, Actuario.

05) N$ 26.400,00 20/pub 25648 Set 25- v Oct 23

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, en autos: DE LISA, EDUARDO VICENTE y RIBAS, MIREYA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: A/611/1989), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Eduardo Vicente De Lisa y Mireya Ribas, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyugue deudor.- Salto, 24 de agosto de 1989.- Angel Malvasio Laxague, Actuario.

05) N$ 26.400,00 20/pub 26541 Oct 02- v Oct 30

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, en autos: TUBEROSO MARTINEZ, JUAN BOSCO y MARIA del CARMEN GRILLI PASSARINI "Disolución y Liq. de Soc. Conyugal" (Ficha: A/9/89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan Bosco Tuberoso Martínez y María del Carmen Grilli Passarini, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Salto, 16 de febrero de 1989.- Graciela Cabrera Goslino, Actuaria Adjunta.

05) N$ 26.400,00 20/pub 26673 Oct 03- v Oct 31

TERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, en autos: LAGRECA, JULIO CESAR y GUIMARAENS, HILDA LOURDES - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: A/554/989), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Julio César Lagreca e Hilda Lourdes Guimaraens, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Salto, 22 de agosto de 1989.- Angel Malvasio Laxague, Actuario.

05) N$ 26.400,00 20/pub 24165 Set 13- v Oct 10

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, en autos: AZEVEDO ROVIRA, OCTALICIO y LAVECCHIA HERNANDEZ, WILMA JUANITA "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha: A/440/989), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Octalicio Azevedo Rovira y Wilma Juanita Lavecchia Hernández, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Salto, 31 de julio de 1989.- Esc. Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.

05) N$ 26.400,00 20/pub [illegible] Set 21- v Oct 19

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, en autos: YORIO, ARIEL SERAFIN y LOMBARDO, SHIRLEY RAQUEL "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: A/536/989), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ariel Serafín Yorio y Shirley Raquel Lombardo , citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no compa-

recen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Salto, 16 de agosto de 1989.- Angel Malvasio Laxague, Actuario.

05) N$ 26.400,00 20/pub 25647 Set 25- v Oct 23

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, en autos: ORTIZ de VENEGONI GRACIELA MABEL c/VENEGONI, RAMON BILMAR "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: A/356/989), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Graciela Mabel Ortíz de Venegoni y Ramón Bilmar Venegoni , citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Salto, 10 de agosto de 1989.- Esc. Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.

05) N$ 26.400,00 20/pub 25649 Set 25- v Oct 23

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, en autos: PORTILLO de BARBOZA, LUCIA BEATRIZ c/ BARBOZA, FRANCISCO ISMAEL "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha: A/310/89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Francisco ismael Barboza y Lucía Beatriz Portillo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Salto, 14 de setiembre de 1989.- Angel Malvasio Laxague, Actuario.

05) N$ 26.400,00 20/pub 26540 Oct 02- v Oct 30

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, en autos: GRASSO de LIBERATORE ELENA c/ JOSE LUIS LIBERATORE (Ficha: A/5/987), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Elena Grasso de Liberatore y José Luis Liberatore, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Salto, 10 de marzo de 1987.- Luis A. Avellanal, Actuario Actuario.

05) N$ 26.400,00 20/pub 26542 Oct 02- v Oct 30

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, en autos: BUENO, JOSE AMERICO e IMER, BELLA TERESITA "Disolución yLiquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: A/614/989), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Américo Bueno y Bella Teresita Imer, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Salto, 29 de agosto de 1989.- Angel Malvasio Laxague, Actuario.

05) N$ 26.400,00 20/pub 26543 Oct 02- v Oct 30

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, en autos: HENDERSON LORENZELLI DIEGO DOMINGO y GRACIELA BREMERMANN GAUTHIER "Disolución y liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: A/700/989), [illegible] cretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente [illegible] los esposos Diego Domingo Henderson Lorenzelli y Graciela Bremermann Gauthier, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Salto, 22 de setiembre de 1989.- Angel Malvasio Laxague, Actuario.

05) N$ 26.400,00 20/pub 26881 Oct 04- v Nov 01

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, en autos: PRADO MAGALI ROMELIA c/HEBER DANIEL MARTINEZ "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: A/1436/988), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Magalí Romelia Prado y Heber Daniel Martnez , citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Salto, 10 de agosto de 1989.- Esc. Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.

05) N$ 26.400,00 20/pub 27328 Oct 09- v Nov 07

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA PRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, en autos: "CHACON, MYRIAM ELIZABETH c/ SILVA RODRIGUEZ, JUAN CARLOS - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: 233/1986), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Myriam Elizabeth Chacón y Juan Carlos Silva Rodríguez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- San José, 21 de febrero de 1989.- Esc. Ma. José Arnábal Pesquera, Actuaria Adjunta.

05) N$ 26.400,00 20/pub 24388 Set 14- v Oct 11

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, en autos: CHANQUET DIAZ, RAQUEL c/ PIANZZOLA, RAUL LIBORIO "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha: F. 433/1989), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Raúl Pianzzola Taborda y Raquel Chanquet Díaz , citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- San José, agosto 23 de 1989.- Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria Adjunta.

05) N$ 26.400,00 20/pub 25872 Set 26- v Oct 24

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, en autos: TARILA QUESADA, LUIS MARIA y BOGAERT MATTO, YOLANDA BEATRIZ "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: 455/989), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Luis María Tarila Quesada y Yolanda Beatriz Bogaert Matto , citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- San José, 15 de agosto de 1989.- Esc. Ma. José Arnabal Pesquera, Actuaria Adjunta.

05) N$ 26.400,00 20/pub 26392 Set 29- v Oct 27

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, en autos: BENZANO BOLAZZI, MIGUEL ANGEL y PUGA MUNSCH, MIRTA TERESITA "Disolución de la Sociedad Conyugal" (Ficha: 59/1989), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Miguel Angel Benzano Bolazzi y Mirta Teresita Puga Munsch , citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- San José, 17 de agosto de 1989.- Esc. Ma. José Arnabal Pesquera, Actuaria Adjunta.

05) N$ 26.400,00 20/pub 27080 Oct 05- v Nov 03

SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, en autos: DIAZ ACOSTA, MAURICIO ELBIO y AROCHA RODRIGUEZ, JUANA RENEE "Disol. y Liq. de la Sociedad Conyugal" (Ficha: 432/1989), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Mauricio Elbio Díaz Acosta y Juana Renée Arocha Rodríguez , citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- San José, 7 de agosto de 1989.- Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria Adjunta.

05) N$ 26.400,00 20/pub 26393 Set 29- v Oct 27

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, en autos: FELIX OMAR GONZALEZ C/ ELVIRA JUANITA ODELLA (Ficha: 490/89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Félix Omar González y Elvira Juanita Odella , citándose y emplazándose aren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Mercedes, 30 de agosto de 1989.- Martín Irisarri, Actuario.

05) N$ 26.400,00 20/pub 25425 Set 22- v Oct 20

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, en autos: MARIA LUCIA DEL HUERTO GIGENA c/ ROBERTO SERRENTINO (Ficha: Nº 500 año 1989), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos María Lucía del Huerto Gigena y Roberto Serrentino, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Mercedes, 29 de agosto de 1989.- Martín Irisarri, Actuario.

05) N$ 26.400,00 20/pub 25736 Set 25- v Oct 23

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, en autos: DEBEZZA ROSSO, LAURA CATALINA y EDGAR NELSON LONG BERTON" Disolución de la Sociedad Conyugal" (Ficha: B/125/1989), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Laura Catalina Debezza Rosso y Edgar Nelson Long Berton , citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Dolores, 12 de setiembre de 1989.- Esc. Roberto Fernandez Olivera, Actuario.

05) N$ 30.800,00 20/pub 27340 Oct 09- v Nov 07

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA PRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Tacuarembó, en autos: LOPEZ NAZARENO y VIEIRA SANDRA GISEL, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Nazareno López Montaño y Sandra Gisel Vieira Azambuya , citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Tacuarembó 12 de junio de 1989.- Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario.

05) N$ 26.400,00 20/pub 25669 Set 25- v Oct 23

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Tacuarembó, en

autos: BRIZOLARA ALVEZ o DA ROSA BRIZOLARA ALVEZ, NILO c/COITIÑO BORGES, INA (Ficha:), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Nilo Brizolara Alvez o Da Rosa Brizolara Alvez e Iná Coitiño Borges, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Tacuarembó junio 21 de 1989.- Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario.

05) N$ 26.400,00 20/pub 26404 Set 29- v Oct 27

SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Tacuarembó, en autos: LIMA dos SANTOS CESAR y DONADIO NUñEZ MARIA ANAROLINA (Ficha: 116/89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos César de Lima dos Santos y María Anarolina Donadío Núñez , citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Tacuarembó, 17 de agosto de 1989.- Gregorio Rios Suanes, Actuario.

05) N$ 30.800,00 20/pub 25670 Set 25- v Oct 23

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Tacuarembó, en autos: IBARRA VIÑAS, IDILIO WALTER y TEALDE GULARTE, ALICIA GENOVEVA "Disolución y liquidación Sociedad Conyugal" (Ficha: B. No. 148/89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Idilio Walter Ibarra Viñas y Alicia Genoveva Tealde Gularte, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Tacuarembó 13 de setiembre de 1989.- Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario.

05) N$ 30.800,00 20/pub 26405 Set 29- v Oct 27

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, en autos: MIRANDA, CELIAR c/ IRMA MARINA MARTINEZ "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal", se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Celiar Miranda e Irma Marina Martínez , citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Paso de los Toros, 11 de abril de 1989.- Esc. N. Mariela Balserini Pereda, Actuaria Adjunta.

05) N$ 26.400,00 20/pub 25668 Set 25- v Oct 23

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, en autos: BARRAGAN, ERIC ENRIQUE y GLORIA MARIA SOSA "Disolución y Liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha: A. 117/1989), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Eric Enrique Barragán y Gloria María Sosa , citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Paso de los Toros, 25 de julio de 1989.- Esc. Marcela E. Montero Rodríguez, Actuaria.

05) N$ 26.400,00 20/pub 26488 Oct 02- v Oct 30

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, en autos: MUNGAY DONADIO TERESITA Y AMARAL OLIVERA GARCIA "Disolución y liquidación de la sociedad Conyugal" (Ficha: A/50/989), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Teresita Mungay Donadío y Amaral Olivera García , citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Paso de los Toros, 5 de mayo de 1989.- Esc. N. Mariela Balserini Pereda, Actuaria Adjunta.

05) N$ 26.400,00 20/pub 27224 Oct 06- v Nov 06

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, en autos, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos JOSE FRANCISCO RAMIREZ e IRIS TERESA BAUZA , citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Treinta y Tres, 11 de agosto de 1989.- Mariela Décaro Cappeletti, Actuaria.

05) N$ 22.000,00 20/pub 24420 Set 14- v Oct 11

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, en autos: DIAZ, MARIA CRISTINA c/JUAN CARLOS COSTA "Dis. y Liq. dela Soc. Conyugal" (Ficha 565/89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos María Cristina Díaz y Juan Carlos Costa , citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Treinta y Tres, 6 de setiembre de 1989.- Esc. Mariela Décaro Cappelletti, Actuaria.

05) N$ 26.400,00 20/pub 24443 Set 14- v Oct 11

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, en autos: GUTIERREZ ESPINOSA, TERESA y LEMAN MESPOLET CAMPOS, "Liquidación y Disolución de la Sociedad Conyugal" (Ficha: 27/989), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Teresa Gutiérrez Espinosa y Lemán Mespolet, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Treinta y Tres, 30 de marzo de 1989.- Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria.

05) N$ 26.400,00 20/pub 23622 Set 25- v Oct 23

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, en autos: GIGENA DE LOS SANTOS MARCELO y GRACIELA COSSIO ARTIGAS "Disolución Sociedad Conyugal" (Ficha: 394/1989), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Marcelo Gigena De Los Santos y Graciela Cossio Artigas , citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Treinta y Tres, 20 de julio de 1989.- Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria.

05) N$ 26.400,00 20/pub 25570 Set 25- v Oct 23

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, en autos: MUJICA SILVA, JACINTO OLIVAR e IRMA UBALDINA, CARABALLO ARAUJO "Disolución y Liq. de la Soc. Conyugal" (Ficha: 153/89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Jacinto Olivar Mujica Silva e Irma Ubaldina Araujo , citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Treinta y Tres, 31 de julio de 1989.- Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria.

05) N$ 26.400,00 20/pub 26674 Oct 03- v Oct 31

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, en autos: "CARBONE LLORENTE, MANUEL BENITO y ROSA MARIANELA GARCIA GARCIA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: 505, año 1989), se hace sa disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Manuel Benito Carbone Llorente y Rosa Marianela García García, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Treinta y Tres, 21 de agosto de 1989.- Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria.

05) N$ 26.400,00 20/pub 26753 Oct 03- v Oct 31

DIVORCIOS

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, se hace saber que en autos caratulados: GARCIA c/ MORALES, "Divorcio" (Ficha 617/89), se llama, cita y emplaza a estar a derecho en estos autos a Jorge Omar Morales, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.- Montevideo, 11 de agosto de 1989.- Esc. Mónica Payseé de Tornaría, Actuaria Adjunta.

07) N$ 26.400,00 30/pub 23425 Set 07- v Oct 19

EDICTO.- Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Segundo Turno dictada en los autos caratulados: COSTA NUÑEZ MARIA DELURDES c/ PEREZ LUIS ALBERTO -Divorcio- (Ficha E 389/89), se cita, llama y emplaza a Luis Alberto Pérez, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de treinta días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.- Montevideo, 29 de junio de 1989.- Esc. Mónica Payssé de Tornaria, Actuaria, adjunta.

07) N$ 11.000,00 30/pub 21886 Set 18- v Oct 30

EDICTO.- Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Segundo Turno dictada en los autos caratulados: "Méndez Verde, Martha Graciela c./ ESQUIVEL, WASHINGTON - Divorcio" (Ficha E. 745/88), se llama, cita y emplaza por el término de noventa días al señor Washington Esquivel, a que comparezca en juicio e intimándole a que constituya domicilio dentro del radio judicial, bajo apercibimiento de declarársele rebelde. - Montevideo, 15 de setiembre de 1988.- Esc. Mónica Payssé de Tomaría, Actuaria Adjunta.

07) N$ 6.000,00 30/pub 7604 Set 28- v Nov 10

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno dictada en los autos caratulados: María de Lourdes Barboza Santana c/ RUBEN RENE BOBADILLA "Divorcio" (Ficha E. 475/89), se cita, llama y emplaza a Ruben René Bobadilla, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.- Montevideo, 26 de julio de 1989.- Esc. Mónica Payssé de Tornaría, Actuaria Adjunta.

07) N$ 26.400,00 30/pub 26154 Set 28- v Nov 10

TERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno dictada en los autos caratulados: "Bula, Asencio c./ BEL BARRETO, MARIA - Divorcio" (Ficha E. 655/89), se cita, llama y emplaza a María Bel Barreto, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.- Asimismo se le cita para el previo jucio conciliatorio.- Montevideo, 7 de setiembre de 1989.- Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.

07) (R. 20/04/55) 30/pub 44084 Set 18- v Oct 30

CUARTO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno dictada en los autos caratu-

lados: Casas Fernanda c/REMIGIO ISIDRO ANDUJAR VILLEGAS (Ficha E/573/89), se cita, llama y emplaza a Remigio Isidro Andujar Villegas, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.- Montevideo, 1º de agosto de 1989.- Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
07) N$ 26.400,00 30/pub 23299 Set 06- v Oct 18

EDICTO.- Por disposición de la señorita Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno se cita llama y emplaza a David Gerardo Keszenman para que comparezca a estar a Derecho y a una audiencia de conciliación en los autos caratulados: "Razzetti Graciela C/KESZENMAN DAVID, Divorcio" (Ficha E 589/89), por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio.- Montevideo, julio 31 de 1989.- Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
07) N$ 26.400,00 30/pub 23424 Set 07- v Oct 19

QUINTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de de Familia de Quinto Turno dictada en los autos caratulados: Cogley Velázquez, Graciela C/ORTIN LARROSA, WALTER "Divorcio por causal" (Ficha D./709/89), se cita, llama y emplaza a Walter Ortín Larrosa, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio y continuar los trámites sin su sin su intervención y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Montevideo, 22 de agosto de 1989.- Dr. Hermann Peinado, Actuario Adjunto.
07) N$ 33.000,00 30/pub 25760 Set 28- v Nov 10

SEXTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno dictada en los autos caratulados: Ravizza Roberto Daniel c/VIERA PINHEIRO SIRLEY "Divorcio" (Ficha D/409/89), se cita, llama y emplaza a Sirley Viera Pinheiro, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.- Montevideo, 24 de agosto de 1989.- Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta.
07) N$ 33.000,00 30/pub 22684 Ago 31- v Oct 11

DE SEPTIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno dictada en los autos caratulados: "Carbache, Raúl Miguel c./ PEREZ, MARIA DEL ROSARIO - Divorcio" (Ficha D. 466/89), se cita, llama y emplaza a María del Rosario Pérez, para que comparezca a estar a or el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.- Montevideo, 1º de setiembre de 1989.- Esc. Edilia Ameal Pérez, Actuaria Adjunta.
07) N$ 26.400,00 30/pub 26028 Set 27- v Nov 09

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno dictada en los autos Mena, Armenio c/SERPA, MARIA TERESA "Divorcio" (Ficha No. D./747/89), se cita, llama y emplaza a María Teresa Serpa, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio y a audiencia de conciliación, por el término de treinta días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.- Montevideot, 12 de setiembre de 1989.- Esc. Edilia Ameal Pérez, Actuaria.
07) N$ 8.800,00 10/pub 24872 Set 28- v Oct 11

OCTAVO TURNO

EDICTO.- For disposición del señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno dictada en los autos caratulados: Montaña, Alejandro c/ ESPOSITO, RAQUEL "Divorcio" (Ficha E. 620/89), se cita, llama y emplaza a Raquel Espósito, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.- Montevideo, 14 de setiembre de 1989.- Margarita Saborido Silva, Actuaria.
07) N$ 26.400,00 30/pub 26132 Set 28- v Nov 10

NOVENO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno dictada en los autos caratulados: Dupasus Hoajes Luis Alfredo c/FERREIRA SANTA "Divorcio" (Ficha E/622/88), se cita, llama y emplaza a Santa Ferreira, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.- Montevideo, 4 de agosto de 1988.- Esc. Mónica Payssé de Tornaria, Actuaria Adjunta.
07) N$ 26.400,00 30/pub 23259 Set 06- v Oct 18

DECIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Décimo Turno dictada en los autos caratulados: Rossana Andrea Pereira c/ MARCELO DANIEL SASTRE "Divorcio s/v." (Ficha E Nº 488 bis año 1989), se cita, llama y emplaza a Marcelo Daniel Sastre, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa (90) días. Se le cita asimismo para el previo juicio conciliatorio bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.- Montevideo, 7 de agosto de 1989.- Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
07) N$ 33.000,00 30/pub 23874 Set 12- v Oct 24

DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición de la señorita Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno dictada en los autos caratulados: De León María Renée c/ ALEM JUAN CARLOS "Divorcio" (Ficha E/412/89), se cita, llama y emplaza a Juan Carlos Alem Vazquéz, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.- Montevideo, 22 de junio de 1989.- Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
07) N$ 8.800,00 10/pub 26076 Set 27- v Oct 10

EDICTO.- Por disposición de la señorita Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno dictada en los autos caratulados: De León María Renée c/ ALEM JUAN CARLOS "Divorcio" (Ficha E/412/89), se cita, llama y emplaza a Juan Carlos Alem Vazquéz, para que comparezca a estar a derecho y a una audiencia de conciliación en dicho juicio por el término de treinta días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.- Montevideo, 22 de junio de 1989.- Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
07) N$ 8.800,00 10/pub 26076 Oct 03- v Oct 17

DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno dictada en los autos caratulados: Ramos Wilman c/Moreno Lilián "divorcio" (Ficha D/656/89), se cita, llama y emplaza a Lilián Moreno Zabaletta, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio y continuará los trámites sin su intervención y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Montevideo, 22 de agosto de 1989.- Dr. Hermann Peinado, Actuario Adjunto.
07) N$ 33.000,00 30/pub 23610 Set 14- v Oct 26

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno dictada en los autos caratulados: Sosa da Silveira Rosa Blanca c/ ALVEZ MUÑOZ ERNESTO "Divorcio por causal" (Ficha D/1092/87), se cita, llama y emplaza a Ernesto Alvez Muñoz, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.- Montevideo, 27 de julio de 1988.- Dr. Hermann Peinado, Actuario Adjunto.
07) (R. 20/04/55) 30/pub 43179 Set 22- v Nov 06

DECIMOTERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Décimotercer Turno, se cita, llama y emplaza, por el término de noventa días a Arlette Silva, para que comparezca a estar a derecho y a los efectos conciliatorios en los autos que por: "Divorcio por Causal", (Ficha D/244/89), le ha iniciado Julio César Gandolfo, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos.- Montevideo, 20 de julio de 1989.- Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
07) N$ 26.400,00 30/pub 23518 Set 18- v Oct 30

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno dictada en los autos caratulados: Vallarino Silvia Graciela contra REINALDO JUAN CARLOS "Divorcio" (Ficha 436/89), se cita, llama y emplaza a Juan Carlos Reinaldo, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de treinta días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.- Montevideo, 21 de agosto de 1989.- Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta.
<PIEC>
07) N$ 8.800,00 10/pub 26078 Set 27- v Oct 10

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno dictada en los autos caratulados: Vallarino Silvia Graciela contra REINALDO JUAN CARLOS "Divorcio" (Ficha 436/89), se cita, llama y emplaza a Juan Carlos Reinaldo, para que comparezca a estar a derecho y a una audiencia de conciliación en dicho juicio por el término de treinta días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.- Montevideo, 21 de agosto de 1989.- Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta.
07) N$ 8.800,00 10/pub 26078 Oct 03- v Oct 17

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas dictada en los autos caratulados: Noé Ramirez c/ GLADYS DIAZ (Ficha A 203/88) divorcio, se cita llama y emplaza a Gladys Díaz para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.- Artigas, 11 de octubre de 1988.- V.Tomas Polito, Actuario.
07) N$ 19.800,00 30/pub 24350 Set 14- v Oct 26

EDICTO.- Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas dictada en los autos caratulados: Luis Fernando Acosta c/HAIDEE LUZ DA LUZ "Divorcio" (Ficha A/154/89), se cita llama y emplaza a Haideé Luz Da Luz para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.- Artigas, 30 de agosto de 1989.- Ana T. Cámara, Actuaria Adjunta.
07) (Cta. Cte.) 30/pub 44267 Set 26- v Nov 08

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno dictada en los autos caratulados: TORRES DIONISIO HECTOR c/ QUEIROS ZULMA GLADYS , "Divorcio" (Ficha A/28/988), se cita llama y emplaza a Zulma Gladys Queiros, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.- pando, 29 de febrero de 1988.- Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
07) N$ 26.400,00 30/pub 24989 Set 20- v Nov 01

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO.- Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo dictada en los autos caratulados: Bulfo Eduardo Tomás c/ LEGUIZAMO ALBA TERESA (Ficha 151/89-A), se cita llama y emplaza a ALBA TERESA LEGUIZAMO para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término defensor de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.- Carmelo, 27 de julio de 1989.- Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
07) (Cta. Cte.) 30/pub 44248 Set 26- v Nov 08

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo dictada en los autos caratulados: "Ruiz, María Luz c./ MAY, JUAN CARLOS - Divorcio P/C." (Ficha 147/89/A), se cita llama y emplaza a Juan Carlos May para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos. - Se concedió auxiliatoria de pobreza. - Carmelo, 25 de julio de 1989.- Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
07) (R. 20/04/55) 30/pub 44346 Oct 02- v Nov 14

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA PRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno de Primer Turno dictada en los autos caratulados: Báez, Giselda c/PECHETTO, WASHINGTON MIGUEL "Divorcio por su sola voluntad" (Ficha B. 247/89), se cita llama y emplaza a conciliación para la audiencia del día 19 de diciembre a las 9:00 horas de corriente año a Washington Miguel Pechetto para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimien-

to de designársele defensor de oficio.- Durazno 1º de setiembre de 1989.- Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria.
07) N$ 33.000,00 30/pub 25289 Set 22- v Nov 06

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. - Por disposición de la la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja dictada en autos Larrosa, Máximo c/ HERNANDEZ, ASCENSION MARIA "Divorcio por causal" (F& 234/89), se cita, llama y emplaza a Asención María Hernández por el término de noventa días para que comparezca a estar a derecho en dichos autos bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. - Minas, 14 de setiembre de 1989. - Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
07) N$ 26.400,00 30/pub 25176 Set 21- v Nov 03

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA PRIMER TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dictada en los autos caratulados: "Resfraschini Fernández, José Carlos c/ MORALES, OLGA NELLY - Divorcio" (Ficha 137/89), se cita, llama y emplaza a Olga Nelly Morales, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio a efectos de seguir estos procedimientos.- Maldonado, 28 de marzo de 1989. - Esc. Lilián Corbo, Actuaria.
07) N$ 26.400,00 30/pub 24710 Set 18- v Oct 30

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA PRIMER TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en los autos caratulados: Quintana Angelica Raquel c/ MARTINEZ JOSE TOMAS "Divorcio por causal" (Ficha A/451/1989), se cita, llama y emplaza a José Tomas Martinez, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defedú, 22 de setiembre de 1989. - Esta auxiliada de pobreza. - Esc. Raquel M. Torres, Actuaria Adjunta.
07) (R. 20/04/55) 30/pub 44433 Oct 06- v Nov 20

TERCER TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dictada en los autos caratulados: Arballo, Turquesa Narrimar c/ MACHUCA, VICTOR MODESTO "Divorcio por Causal" (Ficha A/330/1989), se cita, llama y emplaza a Victor Modesto Machuca, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio Está auxiliada de pobreza
- Paysandú, 5 de setiembre de 1989. - Esc. Raquel M. Torres, Actuaria.
07) (R. 20/04/55) 30/pub 44203 Set 22- v Nov 06

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dictada en los autos caratulados: Bidart, Nilsa c/ CRISTIANI JULIO "Divorcio por causal" (Ficha A/476/1989), se cita, llama y emplaza a Julio Cristiani, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. - Paysandú, 18 de setiembre de 1989. - Esc. Raquel M. Torres Actuaria Adjunta.
07) (R. 20/04/55) 30/pub 44387 Oct 04- v Nov 16

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA PRIMER TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, dictada en los autos caratulados: Mary Susana López c/ROBERTO TEXEIRA "Divorcio por su sola voluntad" (Ficha B./70/1986), se cita, llama y emplaza a Roberto Texeira, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. - Rivera, 18 de diciembre de 1987. - Auxiliatoria de pobreza. - Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.
07) (R. 20/04/55) 30/pub 43812 Set 04- v Oct 16

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a MARIA DEL CARMEN MARMORIA, para que comparezca a estar a derecho en los autos que por divorcio por causal (Ficha A/53/1989) le ha iniciado Juan Omar Pereyra, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. - Rivera, 12 de abril de 1989. - Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.
07) N$ 26.400,00 30/pub 24002 Set 12- v Oct 24

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a Nelci de Nantes Da Rosa para que comparezca a estar a derecho en los autos que por divorcio por causal (Ficha A/190/1989) le ha iniciado IRINEO CARDOZO GULARTE, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. - Rivera, 6 de setiembre de 1989. - Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.
07) N$ 33.000,00 30/pub 25165 Set 21- v Nov 03

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, dictada en los autos caratulados: Estrella Noris Sessarego c/ AGUEDO BALTASAR GONZALEZ "Divorcio por causal" (Ficha A/159/1989), se cita, llama y emplaza a Aguedo Baltasar González, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.Auxiliatoria de Pobreza. - Rivera, 30 de agosto de 1989.- Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.

07) (R. 20/04/55) 30/pub 44179 Set 22- v Nov 06

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dictada en los autos caratulados: Esther Aída Melgarejo c/WALDEMAR ARTIGAS AYALA "Divorcio por su sola voluntad" (Ficha Número 249, Año 1989), se cita, llama y emplaza a Waldemar Artigas Ayala, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. - A los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Mercedes, 23 de mayo de 1989. - Martín Irisarri, Actuario.
07) N$ 33.000,00 30/pub 15019 Set 19- v Oct 31

DICTO. - Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dictada en los autos caratulados: Myriam Amparo García Batochi c/ JUAN JOSE ESQUIVEL "Divorcio por causal" (Ficha 346/89), se cita, llama y emplaza a JUAN JOSE ESQUIVEL SOBRE, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. Además se le emplaza en el Juicio de Guarda y Alimentos que en ésta misma Sede se tramita con Ficha Nº 211 Año 1989. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Mercedes, 26 de julio de 1989. - Martín Irisarri, Actuario.
07) N$ 39.600,00 30/pub 25898 Set 26- v Nov 08

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA PRIMER TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Tacuarembó, dictada en los autos caratulados: Bufano Pereira, Alda Beatriz c/MARICHAL HERNANDEZ, JESUS MARIA "Divorcio" (Ficha A. No. 73/1989), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Jesús María Marichal Hernández, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. - Tacuarembó, 14 de agosto de 1989. - Esc. Gregorio Ríos, Actuario.
07) N$ 33.000,00 30/pub 22773 Set 01- v Oct 13

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dictada en los autos caratulados: Arce Shirlei c/RAUL OMAR MARTINEZ "Divorcio" (F/89), se cita, llama y emplaza a Raul Omar Martínez, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se proseguirán estos procedimientos. - Se concedió auxiliatoria de pobreza a los efectos de publicar esta gestión. - Treinta y Tres, 30 de agosto de 1989. - Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria.
07) (R. 20/04/55) 30/pub 44289 Set 28- v Nov 10

EMPLAZAMIENTOS

MONTEVIDEO

Emplazamiento al titular del servicio telefónico Nº 91 14 27, habilitado en Uruguay 1388, Apto. 403. Deberá presentarse en Daniel Fernández Crespo 1534 piso cuarto, por trámite de traspaso iniciado por actual usuario.- Plazo treinta días calendario.
08) N$ 2.700,00 3/pub 27271 Oct 06- v Oct 10

ANTEL
Administración Nacional de Telecomunicaciones
Emplazamiento

Emplazamiento al titular del servicio telefónico Nº 3958 Sra. ELBA UBAL DE SILVEIRA, habilitado en calle Uruguay Nº 278. Deberá presentarse en Oficina A.N.T.E.L., Central Telefónica Salto. - Por trámite de traspaso iniciado por actual usuario.
08) N$ 2.700,00 3/pub 27321 Oct 09- v Oct 11

ANTEL
Administración Nacional de Telecomunicaciones
EMPLAZAMIENTO

Emplazamiento al titular del servicio telefónico Nº 20-31-71, habilitado en Nicaragua 1840. - Deberá presentarse en Daniel Fernández Crespo 1534 piso cuarto, por trámite de traspaso iniciado por actual usuario.- Plazo treinta días calendario.
08) N$ 2.700,00 3/pub 27375 Oct 09- v Oct 11

ANTEL
Administración Nacional de Telecomunicaciones

Emplazamiento al titular del servicio telefónico Nº 94 00 09 habilitado en Cuareim 1844. Deberá presentarse en Daniel Fernández Crespo 1534 piso cuarto, por trámite de traspaso iniciado por actual usuario.- Plazo treinta días calendario.
08) N$ 2.700,00 3/pub 27474 Oct 09- v Oct 11

ANTEL
Administración Nacional de Telecomunicaciones

Emplazamiento al titular del servicio telefónico Nº 78 82 01 habilitado en Lorenzo Pérez 3247. Deberá presentarse en Daniel Fernández Crespo 1534 piso cuarto, por trámite de traspaso iniciado por actual usuario.- Plazo treinta días calendario.
08) N$ 2.700,00 3/pub 27475 Oct 09- v Oct 11

ANTEL
Administración Nacional de Telecomunicaciones

Emplazamiento al titular del servicio telefónico Nº 58 59 42 habilitado en 8 de Octubre 4130. Deberá presentarse en Daniel Fernández Crespo 1534 piso cuarto, por trámite de traspaso iniciado por actual usuario.- Plazo treinta días calendario.
08) N$ 2.700,00 3/pub 27476 Oct 09- v Oct 11

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
EDUCACION SECUNDARIA

La Oficina de Concursos del Consejo de Educación Secundaria emplaza a la Prof. HORTENCIA SONDEREGGER SCHMIDT, a concurrir a esta Oficina, sita en la calle Buenos Aires 521, en su plazo no mayor de tres días de esta última publicación, a realizarse en tres oportunidades, a los efectos de notificarse del fallo de méritos del Concurso para Inspectores de la Asignatura Francés. _ Jorge N. Coll, Director de Oficina de Concursos.

08) (Cta. Cte.) 3/pub 44422 Oct 06- v Oct 10

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO
Emplazamiento

Se emplaza a la Sra. DELFINA MARIA REY a hacer efectivo el pago de la multa de U.R. 2,19 (Unidades Reajustables dos con 19/100) por carecer de la totalidad de los carnés de salud del personal perteneciente al establecimiento de su propiedad sito en la calle Gonzalo Ramírez Nº 1400.

Se le fija un plazo de 30 (treinta) días para el pago de la multa impuesta por Resolución Nº M-438/88 de fecha 13.5.88, transcurrido el cual si ésta permaneciera impaga, el Servicio de Inspección General elevará actuaciones al Departamento Administrativo, quien remitirá copia fiel de la resolución sancionatoria, con su testimonio respectivo a la Unidad Multas y Reposiciones del Departamento Jurídico a efectos del cobro por vía judicial. - Montevideo, 6 de octubre de 1989.

08) (Cta. Cte.) 3/pub 44449 Oct 09- v Oct 11

DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO
Emplazamiento

Se emplaza al Sr. SERGIO ECHAR a hacer efectivo el pago de la multa de U.R. 5.0740 (Unidades Reajustables cinco con 0740/1000) por carecer de la totalidad de los carnés de salud del personal perteneciente al establecimiento de su propiedad sito en la calle Tiburcio Gómez Nº 1801.

Se le fija un plazo de 30 (treinta) días para el pago de la multa impuesta por Resolución Nº M-960-89 de fecha 3/4/89, transcurrido el cual si ésta permaneciera impaga, el Servicio de Inspección General elevará actuaciones al Departamento Administrativo, quien remitirá copia fiel de la resolución sancionatoria, con su testimonio respectivo a la Unidad Multas y Reposiciones del Departamento Jurídico a efectos del cobro por vía judicial. - Montevideo, 6 de octubre de 1989.

08) (Cta. Cte.) 3/pub 44450 Oct 09- v Oct 11

DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO
Emplazamiento

Se emplaza al Sr. JOSE SANCHEZ a hacer efectivo el pago de la multa de U.R. 3,2388 (Unidades Reajustables tres con 2388/10000) por carencia de habilitación expedida por el Servicio de Locales Industriales y Comerciales del local sito en la calle Juan Pedro Duarte Nº 5421.

Se le fija un plazo de 30 (treinta) días para el pago de la multa impuesta por Resolución Nº M-1228/89 de fecha 3/4/89, transcurrido el cual si ésta permaneciera impaga, el Servicio de Inspección General elevará actuaciones al Departamento Administrativo, quien remitirá copia fiel de la resolución sancionatoria, con su testimonio respectivo a la Unidad Multas y Reposiciones del Departamento Jurídico a efectos del cobro por vía judicial. - Montevideo, 6 de octubre de 1989.

08) (Cta. Cte.) 3/pub 44451 Oct 09- v Oct 11

DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO
Emplazamiento

Se emplaza a la firma COSTA DEL REY SRL a hacer efectivo el pago de la multa de U.R. 3,2388 (Unidades Reajustables tres con 2388/10000) por carencia de habilitación expedida por el Servicio de Locales Industriales y Comerciales del local sito en la calle Monte Caseros 3249.

Se le fija un plazo de 30 (treinta) días para el pago de la multa impuesta por Resolución Nº M-1666/89 de fecha 27/4/89, transcurrido el cual si ésta permaneciera impaga, el Servicio de Inspección General elevará actuaciones al Departamento Administrativo, quien remitirá copia fiel de la resolución sancionatoria, con su testimonio respectivo a la Unidad Multas y Reposiciones del Departamento Jurídico a efectos del cobro por vía judicial. - Montevideo, 6 de octubre de 1989.

08) (Cta. Cte.) 3/pub 44452 Oct 09- v Oct 11

DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO
Emplazamiento

Se emplaza al Sr. FRANCISCO SANCHEZ a hacer efectivo el pago de la multa de U.R. 3,2388 (Unidades Reajustables tres con 2388/10.000) por carencia de habilitación expedida por el Servicio de Locales Industriales y Comerciales del local sito en la calle Sotelo Nº 3925.

Se le fija un plazo de 30 (treinta) días para el pago de la multa impuesta por Resolución Nº M-384/89 de fecha 15/3/89, transcurrido el cual si ésta permaneciera impaga, el Servicio de Inspección General elevará actuaciones al Departamento Administrativo, quien remitirá copia fiel de la resolución sancionatoria, con su testimonio respectivo a la Unidad Multas y Reposiciones del Departamento Jurídico a efectos del cobro por vía judicial. - Montevideo, 6 de octubre de 1989.

08) (Cta. Cte.) 3/pub 44453 Oct 09- v Oct 11

DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO
Emplazamiento

Se emplaza al Sr. RAUL D'SILVA C.I. 1.368.825 a hacer efectivo el pago de la multa de U.R. 3.2388 (Unidades Reajustables tres con 2388/10000) por carencia de habilitación expedida por el Servicio de Locales Industriales y Comerciales del local sito en la calle José Serrato Nº 2797.

Se le fija un plazo de 30 (treinta) días para el pago de la multa impuesta por Resolución Nº M-1072/89 de fecha 3/4/89, transcurrido el cual si ésta permaneciera impaga, el Servicio de Inspección General elevará actuaciones al Departamento Administrativo, quien remitirá copia fiel de la resolución sancionatoria, con su testimonio respectivo a la Unidad Multas y Reposiciones del Departamento Jurídico a efectos del cobro por vía judicial. - Montevideo, 6 de octubre de 1989.

08) (Cta. Cte.) 3/pub 44454 Oct 09- v Oct 11

DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO
Emplazamiento

Se emplaza a la firma ARLAN S.A. a hacer efectivo el pago de la multa de U.R. 6,4776 (Unidades Reajustables seis con 4776/10.000) por carencia de habilitación expedida por el Servicio de Locales Industriales y Comerciales del local sito en la calle 8 de Octubre Nº 2569.

Se le fija un plazo de 30 (treinta) días para el pago de la multa impuesta por Resolución Nº M-3542/88 de fecha 29/11/88, transcurrido el cual si ésta permaneciera impaga, el Servicio de Inspección General elevará actuaciones al Departamento Administrativo, quien remitirá copia fiel de la resolución sancionatoria, con su testimonio respectivo a la Unidad Multas y Reposiciones del Departamento Jurídico a efectos del cobro por vía judicial. - Montevideo, 6 de octubre de 1989.

08) (Cta. Cte.) 3/pub 44455 Oct 09- v Oct 11

DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO
Emplazamiento

Se emplaza a FANNY ACUÑA a hacer efectivo el pago de la multa de U.R. 2.5370 (Unidades Reajustables dos con 5370/10000) por carecer de la totalidad de los carnés de salud del personal perteneciente al establecimiento de su propiedad sito en la calle Miguel Barreiro Nº 3107.

Se le fija un plazo de 30 (treinta) días para el pago de la multa impuesta por Resolución Nº 2367/88 de fecha 8/9/88, transcurrido el cual si ésta permaneciera impaga, el Servicio de Inspección General elevará actuaciones al Departamento Administrativo, quien remitirá copia fiel de la resolución sancionatoria, con su testimonio respectivo a la Unidad Multas y Reposiciones del Departamento Jurídico a efectos del cobro por vía judicial. - Montevideo, 6 de octubre de 1989.

08) (Cta. Cte.) 3/pub 44456 Oct 09- v Oct 11

DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO
Emplazamiento

Se emplaza al Sr. CARLOS TERRANOVA a hacer efectivo el pago de la multa de U.R. 3,2388 (Unidades Reajustables tres con 2388/10000) por carencia de habilitación expedida por el Servicio de Locales Industriales y Comerciales del local sito en la calle Espinillo Nº 1450 bis.

Se le fija un plazo de 30 (treinta) días para el pago de la multa impuesta por Resolución Nº M-351/89 de fecha 15/3/89, transcurrido el cual si ésta permaneciera impaga, el Servicio de Inspección General elevará actuaciones al Departamento Administrativo, quien remitirá copia fiel de la resolución sancionatoria, con su testimonio respectivo a la Unidad Multas y Reposiciones del Departamento Jurídico a efectos del cobro por vía judicial. - Montevideo, 6 de octubre de 1989.

08) (Cta. Cte.) 3/pub 44457 Oct 09- v Oct 11

DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO
Emplazamiento

Se emplaza al Sr. MANUEL GOMEZ MARCOS a hacer efectivo el pago de la multa de U.R. 1,57 (Unidades Reajustables una con 57/100) por carencia de habilitación expedida por el Servicio de Locales Industriales y Comerciales del local sito en la calle Av. Daniel Fernández Crespo 2017

Se le fija un plazo de 30 (treinta) días para el pago de la multa impuesta por Resolución Nº M-981/88 de fecha 30/6/88, transcurrido el cual si ésta permaneciera impaga, el Servicio de Inspección General elevará actuaciones al Departamento Administrativo, quien remitirá copia fiel de la resolución sancionatoria, con su testimonio respectivo a la Unidad Multas y Reposiciones del Departamento Jurídico a efectos del cobro por vía judicial. - Montevideo, 6 de octubre de 1989.

08) (Cta. Cte.) 3/pub 44458 Oct 09- v Oct 11

DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO
Emplazamiento

Se emplaza al Sr. RAMON FACAL a hacer efectivo el pago de la multa de U.R. 3.2388 (Unidades Reajustables tres con 2388/10000) por carencia de habilitación expedida por el Servicio de Locales Industriales y Comericales del local sito en la calle Julián Alvarez Nº 80.

Se le fija un plazo de 30 (treinta) días para el pago de la multa impuesta por Resolución Nº M-999/89 de fecha 3/4/89, transcurrido el cual si ésta permaneciera impaga, el Servicio de Inspección General elevará actuaciones al Departamento Administrativo, quien remitirá copia fiel de la resolución sancionatoria, con su testimonio respectivo a la Unidad Multas y Reposiciones del Departamento Jurídico a efectos del cobro por vía judicial. - Montevideo, 6 de octubre de 1989.

08) (Cta. Cte.) 3/pub 44459 Oct 09- v Oct 11

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
PRIMER TURNO

EDICTO. - Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se cita, llama y emplaza a los herederos de HANS BERNDT SALOMON, por el término de noventa días para que comparezcan en los autos caratulados: "Haydee Abreu Peres c/Sucesores de Hans Berndt Salomon (Ficha 170/89), bajo apercibimiento de nombrarles defensor de Oficio. - Montevideo, 21 de junio de 1989. - María del Carmen Pérez Fourcade Actuaria Adjunta.

08) N$ 26.400,00 30/pub 20335 Set 04- v Oct 16

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA
SEXTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno dictada en los autos caratulados: "Santamaría Luis Weigel Muñoz Rosa Augusta.- Nulidad de matrimonio" (Ficha E 1167/88), se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a Lila Rosa Weigel Muñoz, a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de que no comparecer se le designará Defensor de Oficio con el que se seguirán estos procedimientos. Montevideo, 19 de setiembre de 1989.- Esc. Ma. López Morand. Actuaria, Adjunta.-

08) N$ 33.000,00 30/pub 25715 Oct 02- v Nov 14

DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Srta. Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, en autos "SANTOS ROJAS y LAURA GADEA. Posesión Notoria". (Ficha C/100/89), por auto Nº 8.274 del 31 de agosto de 1989 se cita, llama y emplaza a los interesados a comparecer a estar a derecho y contestar la demanda en el plazo de 90 días bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio en caso de no omparecer. Montevideo, 4 de setiembre de 1989.- Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.

08) N$ 33.000,00 30/pub 24737 Oct 03- v Nov 15

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

BANCO LA CAJA OBRERA

Se emplaza por 30 días a quienes se consideren con derechos al boleto de compraventa No. 1072, expedido por Bco. de S. José el 12/3/955, S/sol. 105 plano del Agr. Ballefín Insc. en Catastro de Pando c/No. 575, el 23/2/955, Pad. 1387, Baln. San José de Cco. 19na. S. J. de Canelones a Sec. Escribanía - Bco. Caja Obrera, 25 de Mayo 500.

08) N$ 18.000,00 10/pub 27089 Oct 05- v Oct 19

COLONIA

INTENDENCIA MUNICIPAL DE COLONIA

Emplaza a todos los que se consideren con derechos a la moto marca YAMAHA, matrícula L 80-990, padrón 2503 a nombre de Emilio Rivoir, para deducirlos dentro de los treinta días contados desde la última publicación, bajo apercibimiento de accedérse a la transferencia solicitada por ALICIA BARRIOS RODRIGUEZ, al amparo de los dispuesto en el art. 21 de la Rendición de Cuentas Balance de Ejecución Presupuestal año 1986 y Modificación Presupuestal año 1987. - Esc. Elena Borrás de Comas, Presidente.

08) N$ 5.400,00 3/pub 27342 Oct 09- v Oct 11

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO.- Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: "BANCO LA CAJA OBRERA C/ DEL CASTILLO JORGE JOSE MARIA, Juicio Ejecutivo" (Ficha 822/83) se cita, llama y emplaza a los presuntos herederos de Jorge José María del Castillo, para que comparezcan a deducirlos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.- Minas, 15 de mayo de 1989.- Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.

08) N$ 26.400,00 30/pub 13665 Set 12- v Oct 24

ACCION REIVINDICATORIA

Por disposición de la Srta. Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja dictada en autosNuñez Rodríguez Gladys Haydée c/REAL FERNANDEZ CARLOS A (Padrón 6898) "Acción Reivindicatoria", (Ficha 259/88), se cita de evasión a Leonel Carabajal Hernández, Rómulo Rodríguez Maguna y Juan Pedro Rodríguez emplazándolos por el término de noventa días para que se presenten a estar a derecho en dichos autos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. - Minas, 28 de julio e 1989. - Pedro M. Díaz Prieto Actuario.

08) N$ 33.000,00 30/pub 27337 Oct 09- v Nov 21

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

TENENCIA

EDICTO. - Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno de Maldonado en autos: SUAREZ IBAÑEZ, JORGE WALTER YBIRRIEL TASSANO ELIZABETH MERCEDES "Tenencia", (Ficha 128/89), se cita, llama y emplaza a Silvia Inés Alvarez para que comparezca a estar a derecho en estos autos dentro del término de treinta días bajo apercibimiento de designársele defens or de Oficio. - Maldonado julio 19 de 1989. - Nelson Richart Actuario Adjunto.

08) N$ 8.800,00 10/pub 27366 Oct 09- v Oct 23

EXPROPIACIONES

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno de 2º Turno, dictada en los autos caratulados: FERNANDEZ, JACQUELINE ARACELY.- Rectificación de Partida (Ficha B 100/89), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento en el sentido que: donde establece que es de sexo masculino debe decir FEMENINO y donde dice Yacqueline con "Y" debe decir Jacqueline con "J" por ser lo correcto y corresponder.- Durazno, 7 de agosto de 1989.- Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria.

09) N$ 16.500,00 15/pub 25396 Set 22- v Oct 13

INCAPACIDADES

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

TERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dictada en autos: VALENTIN RODRIGUEZ HELEN GABRIELA (Ficha V/65/89), se hace saber que por auto Nº 2585 de fecha 17 de marzo de 1989 se declaró en estado de incapacidad a Helen Gabriela Valentín, habiéndose designado curador/a interina de bienes a Francisca Rodríguez Ferraro.- Se deja constacia que se encuentra amparada por auxiliatoria de pobreza. - Montevideo, 6 de setiembre de 1989.- Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.

10) (R. 20/04/55) 10/pub 44291 Set 28- v Oct 11

CUARTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dictada en autos: NUÑEZ, MARIA MERCEDES "Incapacidad" (Ficha C./197/89), se hace saber que se ha decretado en estado de incapacidad a María Mercedes Núñez, habiéndose designado curador/a de bienes a Jorge Planchón, quien aceptó el cargo el 25 de julio/89.- Montevideo, 3 de agosto de 1989.- Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.

10) N$ 6.600,00 10/pub 26290 Set 29- v Oct 13

SEXTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dictada en autos: DE LOS SANTOS BOSCO, ESTELA (Ficha C. 707/86), se hace saber que por providencia Nro. 13689 de fecha 26 de setiembre de 1986, se ha decretado en estado de incapacidad a Estela De Los Santos Bosco, habiéndose designado curador/a de bienes a Elisea Bosco. - Y por auto Nro. 12583 de fecha 13 de setiembre de 1989, se declaró la auxiliatoria de pobreza.- Montevideo, 26 de setiembre de 1989.- Olga Váes Tirelli, Actuaria Adjunta.

10) (R. 20/04/55) 10/pub 44300 Set 29- v Oct 13

NOVENO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, dictada en autos: RAMON PAMPIN VIENERI (Ficha C. 4/88), se hace saber que se ha decretado en estado de incapacidad a Ramón Pampin Vieneri, habiéndose designado curador/a a Inés Pampin Vieneri.- Se concedió beneficio de Auxiliatoria de Pobreza. - Montevideo, 19 de setiembre de 1989.- Esc. Mónica Paysse de Tornaría, Actuaria Adjunta.

10) (R. 20/04/55) 10/pub 44350 Oct 02- v Oct 16

DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Desimosegundo Turno, dictada en autos: FRABASILE MILANS, MARIA del HUERTO "Incapacidad" (Ficha TV 84/988), se hace saber que por resolución 12.686 de fecha 11 de setiembre de 1989 se decretó la incapacidad de María del Huerto Frabasile Milans, habiéndose designado curador/a de bienes a Dora Esther Milans.- Montevideo, 21 de setiembre de 1989.- Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria, Adjunta.

10) N$ 8.800,00 10/pub 26163 Set 28- v Oct 11

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, dictada en autos: GARCIA TEXEIRA, HUGO WALTER "Incapacidad" (Ficha B. 74/89), se hace saber que por auto Nº 7468 de fecha 30/8/89 se ha decretado en estado de incapacidad a Hugo Walter García Texeira, habiéndose designado curador/a a Claudio Derminio Lerete.- Las Piedras, 20 de setiembre de 1989.- Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.

10) N$ 8.800,00 10/pub 27356 Oct 09- v Oct 23

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dictada en autos: LOPEZ OCAMPO, ESTHER BLASA "Incapacidad" (Ficha 44/89), se hace saber que por auto No. 1830, de fecha 20 de junio de 1989, se ha decretado en estado de incapacidad a Esther Blasa López Ocampo, habiéndose designado curador/a de bienes a Elsa Garate de Silvera.- Se concedió auxiliatoria de pobreza. - Cerro Largo, 5 de setiembre de 1989.- Oscar Rodríguez Etcheverry, Actuario Adjunto.

10) (R. 20/04/55) 10/pub 44408 Oct 05- v Oct 19

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dictada en autos: DANIEL OLIVERA RODRIGUEZ "Incapacidad" (Ficha 161/86), se hace saber que por auto No. 2458, de fecha 3 de agosto de 1989 se ha decretado en estado de incapacidad a Daniel Olivera Rodríguez, habiéndose designado curador/a de bienes a Laudelina Rodríguez.- Se concedió Auxiliatoria de Pobreza. - Melo, 20 de setiembre de 1989.- Esc. Oscar Rodríguez Etcheverry, Actuario Adjunto.

10) (R. 20/04/55) 10/pub 44410 Oct 05- v Oct 19

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO.- Por disposición de la señorita Juez Letrado de Carmelo, dictada en autos: AGUILERA, NORMA C. "Incapacidad" (Ficha 353/87), se hace saber que se ha decretado en estado de incapacidad a Norma Cristina Aguilera, habiéndose designado como curador legítimo a Ernesto García Caseras quien aceptó el cargo con fecha 30/6/88. - Se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza.- C, 4 de setiembre de 1989.- Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.

10) (R. 20/04/55) 10/pub 44347 Oct 02- v Oct 16

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, dictada en autos: GOMEZ, TERESA ADELAIDA "Incapacidad" (Ficha Civil No. 106/988), se hace saber que mediante providencia Nº 1909, de fecha 24 de julio de 1989 se ha decretado en estado de incapacidad a Teresa Adelaida Gómez.- Rosario, 15 de setiembre de 1989.- Rodolfo Benzano, Actuario.

10) N$ 8.800,00 10/pub 26342 Set 29- v Oct 13

EDICTO.- Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, dictada en autos: HERNANDEZ, LUISA BLANCA "Incapacidad" (Ficha Civil B. Nº 722/1985), se hace saber que mediante providencia Nº 2.153 de fecha 5 de setiembre de 1986, se ha decretado en estado de incapacidad a Hernández, Luisa Blanca, habiéndose designado curador/a de la misma a doña Juana F. Hernández.- Rosario, 6 de abril de 1987.- Rodolfo Benzano, Actuario.

10) N$ 8.800,00 10/pub 27345 Oct 09- v Oct 23

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos: OLIVERA CENTURION, ERMINDA "Incapacidad" (Ficha 316/88), se hace saber que por auto Nº 5886 de fecha 14/8/89 se ha decretado en estado de incapacidad a Erminda Olivera Centurión, habiéndose

designado curador/a de bienes a Juan Carlos Villareal. - Paysandú, 11 de setiembre de 1989. - Esta auxiliada de Pobreza. - Hilda Teixeira Maidana, Actuaria Adjunta.
10) (R. 20/04/55) 10/pub 44386 Oct 04- v Oct 18

TERCER TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dictada en autos: RODRIGUEZ ODDONE, MARIA AUXILIADORA "Incapacidad" (Ficha B/612/1988), se hace saber que por auto Nº 5930 de fecha 15/8/89 se ha decretado en estado de incapacidad a María Auxiliadora Rodríguez Oddone, habiéndose designado curador/a de bienes a Geraldo Bernabé Oddone. - Paysandú, 11 de setiembre de 1989. - Esta auxiliada de pobreza. - Elida Teixeira Maidana, Actuaria.
10) (R. 20/04/55) 10/pub 44385 Oct 04- v Oct 18

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dictada en autos: CARMEN MAFALDA BONIZZATTI "Incapacidad" (Ficha B/208/86), se hace saber que por auto 3068 de 15/5/89 se ha decretado en estado de incapacidad a Carmen Mafalda Bonizzatti, habiéndose designado curador/a de bienes a Julio Evangelista Bonizzatti. - Paysandú, 13 de setiembre de 1989. - Esta auxiliado de pobreza. - Esc. Hilda Teixeira, Actuaria.
10) (R. 20/04/55) 10/pub 44432 Oct 06- v Oct 20

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, dictada en autos: EDUARDO JORDAN (Ficha B. 23/1988), se hace saber que por resolución No. 4030 de fecha 6 de setiembre de 1988, se ha decretado en estado de incapacidad a Eduardo Jordan, habiéndose designado curador/a de bienes a Corina Valerio. - Rivera, 29 de noviembre de 1988. - Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.
10) N$ 8.800,00 10/pub 26330 Set 29- v Oct 13

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, dictada en autos: ILDA DOS SANTOS "Incapacidad" (Ficha B. 256/1988), se hace saber que se ha decretado en estado de incapacidad a Ilda Dos Santos, habiéndose designado curador/a de bienes a Vicenta Pereira Dos Santos. - Rivera, 11 de setiembre de 1989. - Con Auxiliatoria de Pobreza. - Esc. O Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.
10) (R. 20/04/55) 10/pub 44426 Oct 06- v Oct 20

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, dictada en autos: WILIAM NAVARRO LIMA (Ficha B/3/1989), se hace saber que se ha decretado en estado de incapacidad a Wiliam Navarro Lima, habiéndose designado curador/a de bienes a René Lima. - Rivera, 11 de setiembre de 1989. - Con auxiliatoria de pobreza. - Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.
10) (R. 20/04/55) 10/pub 44427 Oct 06- v Oct 20

SEGUNDO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, dictada en autos: MARIA BEATRIZ MARQUEZ "Incapacidad" (Ficha B. 62/1988), se hace saber que se ha decretado en estado de incapacidad a María Beatriz Márquez, habiéndose designado curador/a de bienes a Elodia Caneiro. - Rivera, 25 de setiembre de 1989. - Con auxiliatoria de pobreza. - Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
10) (R. 20/04/55) 10/pub 44424 Oct 06- v Oct 20

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, dictada en autos: EDISON MIGUELITO CHAGAS "Incapacidad" (Ficha B. 247/88), se hace saber que se ha decretado en estado de incapacidad a Edison Miguelito Chagas, habiéndose designado curador/a de bienes a Nelly Chagas Castillo. - Rivera, 5 de setiembre de 1989. - Esc. Walter Figueredo, Actuario.
10) (R. 20/04/55) 10/pub 44429 Oct 06- v Oct 20

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dictada en autos: HERNANDEZ ABREU VALENTINA y MARIA "Incapacidad" (Ficha B/161/988), se hace saber que por resolución Nº 5073 de fecha 27 de setiembre de 1988 se ha decretado en estado de incapacidad a Valentina y María Hernández Abreu, habiéndose designado curador/a de bienes a Ortencia Abreuquien aceptó el cargo el día 13 de marzo de 1989. - Salto, 7 de abril de 1989. - Angel Malvasio Laxague, Actuario.

10) N$ 11.000,00 10/pub 26879 Oct 04- v Oct 18

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dictada en autos: BERNASCONI QUEVEDO CARLOS RENATO "Incapacidad" (Ficha B/446/987), se hace saber que por resolución Nº 5073 de fecha 27 de setiembre de 1988 se ha decretado en estado de incapacidad a Carlos Renato Bernansconi Quevedo, habiéndose designado curador/a de bienes a Rosalía Quevedo cuya aceptación jurada se cumplió con fecha 10 de marzo de 1989. - Salto, 17 de marzo de 1989. - Angel Malvasio Laxague, Actuario.
10) N$ 11.000,00 10/pub 26880 Oct 04- v Oct 18

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dictada en autos: SEQUEIRA DA ROSA, NELLY "Incapacidad" (Ficha B/209/1989), se hace saber que por resolución No. 6475 de fecha 24 de agosto de 1989, se ha decretado en estado de incapacidad a Nelly Sequeira Da Rosa, habiéndose designado curador/a de bienes a Delia Da Rosa. - Salto, 12 de setiembre de 1989. - Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.
10) N$ 11.000,00 10/pub 27327 Oct 09- v Oct 23

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, dictada en autos: ROCCHICCIOLI BENZANO, ORFILIA AZUCENA "Incapacidad" (Ficha F. 410/1987), se hace saber que por resolución Nº 3200 del 25 de mayo de 1989, se ha decretado en estado de incapacidad a Rocchiccioli Benzano, Orfilia Azucena, habiéndose designado curador/a a Selva Liria Benzano. - San José, julio 24 de 1989. - Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria Adjunta.
10) N$ 8.800,00 10/pub 26395 Set 29- v Oct 13

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, dictada en autos: CARLINI PUGA, AMERICO "Incapacidad" (Ficha F. 76/1989), se hace saber que por resolución Nº 4254 del 23 de junio de 1989, se ha decretado en estado de incapacidad a Carlini Puga, Américo, habiéndose designado curador/a a Ebelio Carlini Puga. - San José, julio 31 de 1989. - Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria Adjunta.
10) N$ 8.800,00 10/pub 26396 Set 29- v Oct 13

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, dictada en autos: AMODIO MIRACCO ANGELINA - INCAPACIDAD - (F. 266/1988), se hace saber que se ha decretado en estado de incapacidad a Angelina Amodio Miracco, habiéndose designado curador/a de bienes a Carmen Perla Amodio Miracco.- San José, agosto 17 de 1989. - Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria Adjunta.
10) N$ 8.800,00 10/pub 27073 Oct 05- v Oct 19

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de Mercedes, encargado de Despacho, dictado en autos EDGAR RICARDO ACUÑA "Incapacidad" (Ficha Nº 127 del año 1989), se hace saber que por Resolución Nº 4336 de fecha 1º de setiembre de 1989, se ha decretado en estado de incapacidad a Don Edgar Ricardo Acuña, habiéndose designado curador/a a Doña María Irene Rodino. - A los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Mercedes, 7 de setiembre de 1989. - Martín Irisarri, Actuario.
10) N$ 8.800,00 10/pub 27370 Oct 09- v Oct 23

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la Srta. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Tacuarembó, dictada en autos: "HONORIA OLIVERA NUÑEZ - Incapacidad" (Ficha B. 214/88), se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a Honoria Olivera Núñez, habiéndose designado curadora a su hija María Cardozo Olivera y escribana Marta Huertas Dellepiane -en forma conjunta-. - Y a los efectos pertinentes, se hacen estas publicaciones. - Tacuarembó, 19 de setiembre de 1989. - Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario.
10) N$ 8.800,00 10/pub 26403 Set 29- v Oct 13

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Tacuarembó, dictada en autos: GONZALEZ MARTA NUBIA "Incapacidad" (Ficha 574/87), se hace saber que se dispuso la remoción de cargo de curador, por fallecimiento del curador Darío González disignando en su lugar al hijo de la incapaz: a Nelson González. - Y, a los efectos legales se hacen estas publicaciones .- Tacuarembó, 15 de agosto de 1989. - Esc. Gregorio Rios Suanes, Actuario.
10) N$ 8.800,00 10/pub 27222 Oct 06- v Oct 20

INFORMACIONES DE VIDA Y COSTUMBRES

MONTEVIDEO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DELA CAPITAL

PRIMER TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Primer Turno, dictada en autos: "JORGE ISMAEL SIERRA SCHMIDT" (Ficha V/155/89), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Jorge Ismael Sierra Schmidt, domiciliado en Atanasildo Suárez 122, optando por el título de Procurador y ofreciendo las declaraciones de María del Carmen Quintans Lamas y Giselle Marigot Gutiérrez Figueira sobre su vida y costumbres. - Montevideo, 1º de setiembre de mil novecientos ochenta y nueve. - Esc. Haydée Basterrech, Actuaria.
11) N$ 11.000,00 10/pub 26099 Set 27- v Oct 10

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Primer Turno, dictada en

autos "MARIA DEL CARMEN QUINTANS LAMAS" (Ficha V/156/89), se hace saber que ante este Juzgado se presentó María del Carmen Quintans Lamas, domiciliada en Rafael Hortiguera 3727, optando por el título de Procuradora y ofreciendo las declaraciones de Jorge Ismael Sierra Schmidt y Giselle Marigot Gutiérrez Figueira sobre su vida y costumbres. - Montevideo, 1989. - Esc. Hayd ée Basterrech, Actuaria.

11) N$ 11.000,00 10/pub 26100 Set 27- v Oct 10

CUARTO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Cuarto Turno, dictada en autos TARULLO GNAZZO, ROSSANA SUSANA (Ficha V./122/89), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Rossana Susana Tarullo Gnazzo, domiciliado/a en Burgues 3143, optando por el/los título/s de Procuradora y ofreciendo las declaraciones de Elena Gérez y Adolfo Rial sobre su vida y costumbres. - Montevideo, 19 de setiembre de 1989. - En fe de ello y de mandato judicial se expide el presente que sello y firmo en Montevideo a 19 de setiembre de 1989. - Dra. Ivonne Perelli, Actuaria.

11) N$ 11.000,00 10/pub 26979 Oct 05- v Oct 19

DICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Cuarto Turno, dictada en autos OSCAR PADILLA (Ficha V./123/89), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Oscar Padilla, domiciliado/a en Burgues 3143, optando por el/los título/s de Escribano y Procurador y ofreciendo las declaraciones de José Luis Carabelli y Fernando Vesperoni sobre su vida y costumbres. - Montevideo, 19 de setiembre de 1989. - En fe de ello y de mandato judicial se expide el presente que sello y firmo en Montevideo, a 19 de setiembre de 1989. - Dra. Ivonne Perelli, Actuaria.

11) N$ 11.000,00 10/pub 26980 Oct 05- v Oct 19

QUINTO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Quinto Turno, dictada en autos AMALIA ROXANA MONZON LATORRE (Ficha VI09/89), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Amalia Roxana Monzón Latorre, optando por el/los título/s de Procuradora y ofreciendo las declaraciones de Silvana Caitano y de Sandra Cassou.- Daniel Vigo Paz Actuario.

11) N$ 6.600,00 10/pub 25077 Set 27- v Oct 10

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Quinto Turno, dictada en autos DIEGO JULIO DE GREGORIO SECO (Ficha V/96/89), se hace saber que ante este Juzgado y a los efectos de cumplir con la ley 13.295 se presentó Diego Julio De Gregorio Seco, de Despachante de Aduana y ofreciendo las declaraciones de Roberto Enrique Ravenna Zunino y Jorge Arocena sobre su vida y costumbres. -Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Montevideo, 7 de setiembre de 1989. - Daniel Vigo Paz, Actuario.

11) N$ 11.000,00 10/pub 24402 Oct 02- v Oct 16

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Quinto Turno, dictada en autos ANALILA ROXANA MONZON LATORRE (Ficha VI09/89), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Analila Roxana Monzón Latorre, optando por el/los título/s de Procuradora y ofreciendo las declaraciones de Silvana Caitano y de Sandra Cassou.- Daniel Vigo Paz Actuario.

11) N$ 6.600,00 10/pub 25077 Oct 03- v Oct 17

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Quinto Turno, dictada en autos JEANETTE ALICE DUHART PLADA (Ficha V-115/89), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Janette Alice Duhart Plada, optando por el/los título/s de Procuradora y Escribana Pública y ofreciendo las declaraciones de Blanca Jacqueline González Fernández y Vilma Analí Berretta Ihlenfeld sobre su vida y costumbres. - Montevideo, 26 de setiembre de 1989. - Daniel Vigo Paz, Actuario.

11) N$ 8.800,00 10/pub 26735 Oct 03- v Oct 17

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Quinto Turno, dictada en autos BEATRIZ ARGIMON CEDEIRA (Ficha 102/89), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Beatríz Argimón Cedeira, optando por el/los título/s de Procuradora y Escribana y ofreciendo las declaraciones de María del Carmen Rosas y Alejandro Antúnez sobre su vida y costumbres. - Montevideo, 4 de octubre de 1989. - Daniel Vigo Paz Actuario.

11) N$ 8.800,00 10/pub 27404 Oct 09- v Oct 23

SEXTO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Sexto Turno, dictada en autos HAZIEL NUÑEZ DIAS (Ficha C/99/89), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Haziel Nuñez Días, domiciliado/a en , optando por el/los título/s de Procurador y ofreciendo las declaraciones de Fabricio Rabino Rodríguez y Gabby Paiz Cuilligotti sobre su vida y costumbres. - Montevideo, 20 de setiembre de 1989. - Esc. Alba Echeverry, Actuaria.

11) N$ 6.600,00 10/pub 25748 Set 29- v Oct 13

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Sexto Turno, dictada en autos JUAN JOSE CESIO (Ficha 94/89), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Juan José Cesio, quien a los efectos de obtener la habilitación de Despachante de Aduana, ofreció la información de Gustavo Barreiro y Antonio Coberti. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 19 de setiembre de 1989. - Esc. Alba Echeverry, Actuaria.

11) N$ 8.800,00 10/pub 26438 Set 29- v Oct 13

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Sexto Turno, dictada en autos SARA RITA HERNANDEZ IMBRIACO, se hace saber que ante este Juzgado se presentó Sara Rita Hernández Imbriaco, domiciliado/a en Bernardo de Guzmán 188, optando por el/los título/s de Procuradora y ofreciendo las declaraciones de Juana Alicia Rodríguez Pereira y Alicia del Carmen Suárez Silva sobre su vida y costumbres. - Montevideo, 18 de setiembre de 1989. - Esc. Alba Echeverry, Actuaria.

11) N$ 8.800,00 10/pub 26469 Set 29- v Oct 13

SEPTIMO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Séptimo Turno, dictada en autos BETTINA FERNANDEZ BARBIERI (Ficha V 185/89), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Bettina Fernández Barbieri, optando por el/los título/s de Procurador y ofreciendo lones de Juan José Roisecco y Alicia Martínez sobre su vida y costumbres. - Montevideo, setiembre 27 de 1989. - Esc. Alba Echeverry, Actuaria.

11) N$ 6.600,00 10/pub 26952 Oct 04- v Oct 18

OCTAVO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Octavo Turno, dictada en autos NESTOR ULISES CARREAGA ALFONSO (Ficha V/371/89), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Nestor Ulises Carreaga Alfonso, domiciliado/a en Andes 1111 Apto. 104, optando por el/los título/s de Procurador y ofreciendo las declaraciones de Tabaré Palas e Ivonne Dutra sobre su vida y costumbres. - Esc. Graciela Fernandez Moratorio Actuaria.

11) N$ 6.600,00 10/pub 26075 Set 27- v Oct 10

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Octavo Turno, dictada en autos NESTOR ULISES CAREAGA ALFONSO (Ficha V/371/89), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Nestor Ulises Careaga Alfonso, domiciliado/a en Andes 1111 Apto. 104, optando por el/los título/s de Procurador y ofreciendo las declaraciones de Tabaré Palas e Ivonne Dutra sobre su vida y costumbres. - Esc. Graciela Fernandez Moratorio Actuaria.

11) N$ 6.600,00 10/pub 26075 Oct 03- v Oct 17

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Octavo Turno, dictada en autos CARINNA BAZZI GALLI (Ficha V. 372/89), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Carinna Bazzi Galli, domiciliado/a en Caramurú 5996, optando por el/los título/s de Procurador y Escribano Público y ofreciendo las declaraciones de Beatriz Bambini Saint Romain y Marianela López Oyasbeherz sobre su vida y costumbres. - Montevideo, 25 de setiembre de 1989. - Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria.

11) N$ 8.800,00 10/pub 26792 Oct 03- v Oct 17

NOVENO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Noveno Turno, dictada en autos: "MARCELO ENRIQUE TALICE VAZ MARTINS" (Ficha V/109/89), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Marcelo Enrique Tálice Vaz Martins, optando por el título de Procurador y ofreciendo las declaraciones de Eduardo Pose y Juan José Testa sobre su vida y costumbres. - Montevideo, 21 de setiembre de 1989. - María Elisa Giúdice, Actuaria Subrogante.

11) N$ 8.800,00 10/pub 26098 Set 27- v Oct 10

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Noveno Turno, dictada en autos EDUARDO CARDOZO VARELA, se hace saber que ante este Juzgado se presentó Eduardo Cardozo Varela, domiciliado/a en Pernas 3018, optando por el/los título/s de Procurador y Escribano y ofreciendo las declaraciones de Héctor R. Russo Silvano y Carmelo Barbieri Pasturi sobre su vida y costumbres. - Montevideo, 28 de setiembre de 1989. - Esc. Sylvia Rectorán, Actuaria.

11) N$ 8.800,00 10/pub 27239 Oct 06- v Oct 20

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Noveno Turno, dictada en autos LINES MONTESDEOCA (Ficha 112/89), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Lines Montesdeoca, domiciliado/a en , optando por los títulos de Procuradora y Escribano ofreciendo las declaraciones de Nilsa Ramírez y Tomás de los Santos sobre su vida y costumbres. - Esc. Sylvia Rectorán, Actuaria..

11) N$ 8.800,00 10/pub 27450 Oct 09- v Oct 23

DECIMO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Décimo Turno, dictada en autos BARDECIO PRESENTE JORGE GUSTAVO (Ficha 1064/89), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Jorge Gustavo Bardecio Presente, optando por el/los título/s de Procurador y Escribano y ofreciendo las declaraciones de Hermes Asilloni y Walter Chirioni sobre su vida y costumbres. - Montevideo, 3 de octubre de 1989. - Mila Burgueño Actuaria.

11) N$ 8.800,00 10/pub 27290 Oct 09- v Oct 23

DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimoprimer Turno, dictada en autos GABRIEL E. SOUTO (Ficha V 127/89), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Gabriel E. Souto, domiciliado/a en Manuel Pagola 3336 Apto. 701, optando por el/los título/s de Escribano Público y ofreciendo las declaraciones de Mariela Salvia y Marta Rocca sobre su vida y costumbres. - Montevideo, 16 de junio de 1989. - Olga Condenanza Haedo, Actuaria.

11) N$ 11.000,00 10/pub 26150 Set 28- v Oct 11

DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimosegundo Turno, dictada en autos CARLOS ALBERTO MUJICA DI STASIO "Información de vida y costumbres" (Ficha 86/89), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Carlos Mujica Di Stasio, domiciliado/a en Orden 4816 apto. 1, optando por el/los título/s de Procurador y Escribano y ofreciendo las declaraciones de Adriana Dohir Jaureguiberry y Laura Fazzino Conze sobre su vida y costumbres. - Montevideo, 19 de setiembre de 1989. - Esc. Ma. Elisa Giudice de Mouro Actuaria.

11) N$ 11.000,00 10/pub 27278 Oct 06- v Oct 20

DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimoctavo Turno, dictada en autos MARIA INES LOPEZ FUSATTI (Ficha F. 9/989), se hace saber que ante este Juzgado se presentó María Inés López Fusatti, optando por el/los título/s de Procuradora y Escribana y ofreciendo las declaraciones de Nora Mabel Schmid Müller y Lilián Mainé Guichón sobre su vida y costumbres. - Y a los efectos legales se hacen las publicaciones Montevideo, 29 de agosto de 1989. - Esc. Edith E. Baygorría, Actuaria.

11) N$ 8.800,00 10/pub 26639 Oct 02- v Oct 16

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL OCTAVO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de la Capital de Octavo Turno, dictIANA ADANO DENES "Información de Vida y Costumbres" (Ficha 367/89), se hace saber que ante este Juzgado se presentó María Adriana Adano Denes, optando por el/los título/s de Procuradora y ofreciendo las declaraciones de Elena Grauert Hamann e Ingrid Hamann de Grauert sobre su vida y costumbres. - Montevideo, 25 de setiembre de 1989. - Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria.

11) N$ 8.800,00 10/pub 26370 Set 29- v Oct 13

DECIMO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de la Capital de Décimo Turno, dictada en autos MARGARITA SOLEDAD RAVERA (Ficha A/1625/88), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Margarita Soledad Ravera, domiciliado/a en Colonia 857 esc.2., optando por el/los título/s de Corredora y ofreciendo las declaraciones de Walter Barbosa y Raquel D'Ottone sobre su vida y costumbres. - Montevideo, 20 de setiembre de 1989. - Mila Burgueño, Actuaria.

11) N$ 6.600,00 10/pub 26932 Oct 04- v Oct 18

ARTIGAS

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL PRIMERA SECCION JUDICIAL

EDICTO.- Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de Artigas, se hace saber que se ha presentado ante esta Sede la Srta. Raquel Ferreira Ramos obtenta al título de Procuradora y Escribana, en los autos: FERREIRA RAMOS, RAQUEL "Información de Vida y Costumbres" (Ficha A./9/89), habiéndose lo siguiente: "Auto No. 594. - Artigas, julio 25 de 1989. Al 1er. y 2do. petitorio: como pide. Expídanse los edictos para las publicaciones legales y oportunamente pasen en vista al Sr. Fiscal T. Viva". - Por lo tanto, se expide el presente edicto con las formalidades de estilo, en Artigas, a 5 de setiembre de 1989. - Teresa Viva, Juez de Paz Departamental.

11) N$ 13.200,00 10/pub 27060 Oct 05- v Oct 19

PAYSANDU

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL PRIMERA SECCION JUDICIAL

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de Paysandú, se hace saber que ante este Juzgado se presentó: "RODRIGO JULIO DELEON LAGURARA" (Ficha 266/89), optando por el título de Procurador, ofreció la declaración de Hugo W. Merello y Luisa Remersaro de Dal Monte, domiciliados en Independencia 966 y Cerrito 1040 respectivamente (Arts. 151 y conc. ley 15.750). - Paysandú, 11 de agosto de 1989. - Dra. Lilián Bendahan, Juez de Paz Departamental.

11) N$ 8.800,00 10/pub 22126 Set 28- v Oct 11

LICITACIONES PUBLICAS

MONTEVIDEO

A.N.E.P. ADMINISTRACION NACIONAL DE EDUCACION PUBLICA CONSEJO DE EDUCACION SECUNDARIA

Licitación Pública Nº 10/89

Mobiliario

Retiro y Precio de Recaudo: Lugar: Departamento de Proveeduría de Educación Secundaria, Joaquín de Salterain 1016. Fecha: 5 de octubre de 1989. Horario: 13 a 17 horas. Precio: N$ 5.000 (nuevos pesos cinco mil).

Recepción y Apertura de Propuestas: Lugar: Departamento de Proveeduría de Educación Secundaría. Recepción, hasta una hora antes.

Apertura; 27 de octubre de 1989. Primer llamado, 14.30 horas. Segundo llamado, 14.45.

Garantía de Mantenimiento de Propuestas: 1% S/ monto de la oferta. 5% S/monto de la adjudicación.

Depositar garantía en Tesorería del Organismo, Rincón 690.

12) (Cta. Cte.) 3/pub 44434 Oct 06- v Oct 10

COMANDO GENERAL DE LA ARMADA COMISION ASESORA DE ADJUDICACIONES DE LA ARMADA NACIONAL

Llámase a Licitación Pública Nº 349/89 para la construción del Ala Norte de la Escuela de Especialidades de la Armada Nacional.

Los pliegos de condiciones respectivos se encuentran a la venta en el Servicio de Hacienda y Contabilidad de la Armada, Misiones 1435, en el horario de 08.00 a 12.00 horas todos los días hábiles.

El valor de los pliegos es de N$ 10.000, (Nuevos pesos diez mil).

La recepción y apertura de las propuestas tendrá lugar el día 30 de octubre de 1989 a las 09.00 y 10.00 horas respectivamente en el local que ocupa el Servicio de Aprovisionamiento de la Armada, muelle fluvial, hangar "A", puerta Nº 15, primer piso, área puerto de Montevideo.

12) (Cta. Cte.) 8/pub 44358 Oct 03- v Oct 13

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA DIRECCION GENERAL DE REGISTROS

Licitación Pública Nº 1/89

Se llama a Licitación Pública Nº 1/89.

Se llama a Licitación Pública para la ampliación de la capacidad de proceso, almacenamiento, programación y crecimiento de hardware y software para atender actuales y nuevos sistemas a desarrollar con el fin de alcanzar la informatización total e integral de los Registros Públicos.

Los Pliegos de Condiciones Particulares y Generales podrán ser retirados en la Sección Proveeduría de la Dirección General de Registros sito en la calle 18 de Julio 1980 de 14 a 18 horas.

La apertura de ofertas se efectuará el día 10 de octubre a las 15 horas en el edificio del Notariado 18 de Julio 1730 6º piso, si no contará con el número mínimo de tres oferentes en el primer llamado, se abrirán cualesquiera sea su número en un segundo llamado, en el mismo lugar y fecha indicados a las 15 y 30 horas. - Esc. Margarita Cleffi, Secretaria Técnica.

12) (Cta. Cte.) 10/pub 44190 Oct 02- v Oct 16

MINISTERIO DE TRANSPORTE y OBRAS PUBLICAS DIRECCION NACIONAL DE TRANSPORTE

Licitación Pública Nº 32/89

Concesión para la terminal de ómnibus para transporte internacional, nacional de corta, mediana y larga distancia y turismo

Se llama a licitación pública para proyecto, construcción, explotación y mantenimiento de las obras motivo de la concesión de referencia por un período de hasta 20 (veinte) años, a implantarse en la Ciudad de Montevideo (Zona de Tres Cruces).

El Pliego de Condiciones Particulares podrá ser retirado en la Secretaría General de la Dirección Nacional de Transporte, Mercedes 1041, Primer Piso, previo pago de los recaudos correspondientes en la Dirección Tesorería de la citada Dirección Nacional (Planta Baja) los que han quedado fijados en la suma de N$ 500.000.00 (nuevos pesos quinientos mil).

La apertura de propuestas tendrá lugar, en primer llamado, el día 19 de diciembre de 1989 a la hora 14, en el 9º Piso de la Sede del Ministerio de Transporte y Obras Públicas (Rincón 561). De no alcanzarse el número mínimo de proponentes, se efectuará un segundo llamado a la hora 14 y 30, acto en el cual se abrirán las propuestas cualquiera sea su número.

12) (Cta. Cte.) 8/pub 44445 Oct 09- v Oct 19

PODER JUDICIAL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES

Licitación Pública Nº 9/89

Arrendamiento de 4 (cuatro) vehículos con chofer para el transporte de personas de la Oficina Central de Notificaciones en el Departamento de Montevideo.

Fecha de Apertura: 1º de noviembre de 1989.

Primer Llamado: 15:00 horas.

Segundo Llamado: 15:30 horas.

Lugar: San José 1088 (Departamento de Adquisiciones).

Retirar el Pliego de Condiciones en la sede del departamento de Adquisiciones de la Suprema Corte de Justicia, San José 1088 de 12 a 18 horas.

12) (Cta. Cte.) 3/pub 44461 Oct 09- v Oct 11

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA FACULTAD DE MEDICINA

Hospital de Clínicas

Dr. Manuel Quintela

Se llama a la siguiente Licitación Pública: HC Nº 3400. - Service y Mantenimiento de Equipos Médicos - Previsión 1990 - Plaza.

Primer Llamado: 31 de octubre 1989, hora: 10.00.

Segundo Llamado: 31 de octubre 1989, hora: 11.00.

Los Pliegos de Condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Unidad de Compras todos los días hábiles de 8.00 a 12.00 horas, previo pago de N$ 2.500,00 en la Sección Pagaduría, Planta Baja.

12) (Cta. Cte.) 3/pub 44460 Oct 09- v Oct 11

EDICTOS MATRIMONIALES

Montevideo, 9 de Octubre de 1989

Cumplimiento de la disposición del artículo 3º de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos oficiales del Registro Civil.

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la Ley".

Espacio limitado a tres días por la ley 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA N.O 1

GÜERINO DI PIETRO, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Cno. Mendoza 4016 y MONICA GRACIELA PIREZ, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Silvestre Pérez 2485.

ARIEL JORGE DILON, 25 años, soltero, empleado, argentino, domiciliado en Gral. Roletti 3162 y PATRICIA MINARRIETA, 23 años, soltera, docente, oriental, domiciliada en Gral. Roletti 3162

NICOLAS CATALINO DURAN 53 años, divorciado, jubilado, oriental, domiciliado en Cerro Largo 1676/4 y SILVIA MARGARITA BRAVO 37 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Cerro Largo 1676/4.

LUIS GONZALO ALVAREZ, 26 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado en Luis A. de Herrera 4492 Apto. 306 y LAURA BARREIRO, 27 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Br. Artigas 3015.

JOSE PEDRO de los SANTOS, 44 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Calle al Paso de la Arena 2287 y RAQUEL LUCRECIA CASTILLO, 40 años, divorciada, oriental, domiciliada en Calle al Paso de la Arena 2287.

JULIO IGNACIO ARROYO, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en cufré 1933 y SANDRA EVELIN FERNANDEZ, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Miguelete 2265.

GUSTAVO DUARTE, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Grito de Gloria 1449 y MARCELA FERRA, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en René 1508.

JORGE LUIS ANTELO, 27 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en Brito del Pino 1128 y MARIA ELBA CABRERA, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Jaime Cibils 2885, Apto. 505.

VICTORINO ARAUJO, 25, años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Boiso Lanza 4248 y SILVIA RODRIGUEZ, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Boiso Lanza 4174.

HECTOR ADRIAN DAGUERRE, 20 años, soltero, panadero, oriental, domiciliado en Ruta 8, K. 16.500 Número 7758 y MIRTA ROXANA DIOGO, 18 años, soltera, oriental, domiciliada en Cno. Maldonado 7758.

OFICINA N.O 2

EUGENIO BRATEC, 49 años, divorciado, empleado, yugoeslavo c/l, domiciliado en Juan Benito Blanco 822 Apto. 001 y LUCILA ROCIO RODRIGUEZ, 31 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Juan Benito Blanco 822 Apto. 001.

JOSE ALEJANDRO JUAREZ 18 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Cno. Carrasco 4490 block L2/11 y SILVIA BEATRIZ CARRERAS 16 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Cno. Carrasco 4490 block L2/11.

RUBEN ESCOBAR, 67 años, divorciado, jubilado, oriental, domiciliado en 18 de Julio 1070 Apto. 407 y AVELINA RAMONA MARTINEZ, 56 años, viuda, jubilada, oriental, domiciliada en 18 de Julio 1070 Apto. 417.

GABRIEL ALEJANDRO BOTTANA, 21 años, soltero, marinero, oriental, domiciliado en Modena 3678 y MARIA JOSE RODRIGUEZ, 25 años, soltera, oriental, domiciliada en Modena 3678.

JOSE MANUEL EIRIS, 24 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en Millán 3085 y MIRIAM RAQUEL OJEDA, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Sauce 5128.

OFICINA N.O 3

CARLOS EDWARD CABRAL, 31 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Inca 1964 y CRISTINA ROCCA, 30 años, soltera, médico, oriental, domiciliada en Av. Italia 3674

HECTOR GABRIEL COURTOISIE, 32 años, divorciado, abogado, oriental, domiciliado en Yí 1186 y SANDRA MARIA MALANESCHII, 30 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Yí 1186.

ADOLFO CASTRO, 70 años, divorciado, prejubilado, oriental, domiciliado en Andes 1409 y ELIDA RENEE FLORES, 68 años, viuda, oriental, domiciliada en Andes 1409.

GONZALO JESUS CERVANTES, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Gaboto 1379, Apto. 13 y CECILIA INES TENAGLIA, 26 años, soltera, asistente social, oriental, domiciliada en Gaboto 1397, Apto. 301.

FREDY WILLIAMS CASTRO, 20 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en Chile 3294 y MARIA TERESITA CAPPUCCINI, 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Juan Rosas 4039.

DANIEL CAPEANS, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Legrand 4964 y ADRIANA CARLEVARO, 23 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada en Avellaneda 3626.

OFICINA N.O 4

GUIDO ARTIGAS LOPEZ, 37 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Constitución 2047 y TAMARA MARIA DEL LUJAN GOYCOECHEA, 30 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Salto 1253/303.

GUMERSINDO FERNANDEZ 62 años, divorciado, jubilado, español, domiciliado en Ramón del Valle Inclan 2530/3 y ALBA DELIA SANTOS 65 años, divorciada, oriental, domiciliada en Ramón del Valle Inclan 2530/3.

JOSE EDUARDO LABORDE, 27 años, soltero, obrero independiente, oriental, domiciliado en Cno. Maldonado 6186 y ROSANA GABRIELA JANIZZA, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Constituyente 1791, Apto. 1.

NILO ESTEBAN FIEZKO, soltero, metalúrgico, oriental, domiciliado en Burgues 4182 y MARIANELA JUDITH ROMERO, 17 años, soltera, oriental, domiciliada en Burgues 4182.

OFICINA N.O 5

RAUL FRANCISCO GONZALEZ, 35 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Escalada 4113 y LETICIA LOURDES PRADO, 33 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Carlos Roxlo 1624 Apto. 1.

CARLOS ALBERTO GONZALEZ 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Alfonso Lamas 5234 y STELLA MARYS BOCCA 24 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Himalaya 3228.

DANIEL ENRIQUE GUZZO, 28 años, soltero, Ayud. ingeniero, oriental, domiciliado en Fco. de Medina 1411 y ANDREA BEATRIZ RODRIGUEZ, 23 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Hipólito Irigoyen 1625, Apto. 906.

DOUGLAS FERNANDO INZAURRALDE, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Ariel 4891 e ILIANA CAROLINA MORA, 26 años, soltera, docente, oriental, domiciliada en Andrés 5790.

OFICINA N.O 6

JOSE ENRIQUE MOROSINI, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Manuel Acuña 2915 y ROSSANA MARIANA DE ARMAS, 22 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada en Tesino 3486.

CARLOS ROBERTO MADRID, 32 años, soltero, carpintero, oriental, domiciliado en Gronaldo 3124 Apto. 1 y GLADIS MARGOT GOMEZ, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Divina Comedia 1681.

CARLOS HUMBERTO MARTELL, 44 años, divorciado, zapatero, oriental, domiciliado en Teniente Coronel Euclides Salari 3428 Apto. 3 y MARIA MATILDE NEIRA, 44 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada en Teniente Coronel Euclides Salari 3428 Apto. 3.

WALTER HUGO MENDOZA, 17 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Asunción 1351, Apto. 21 y SOFIA ELIZABETH LAVIN, 19 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Piedra Alta 1880.

ALEXIS MONTES, 37 años, divorciado, comerciante, oriental, domiciliado en Cerdeña 6880 y MARIA de los ANGELES RAM, 30 años, soltera, comerciante, oriental, domiciliada en Camino Punta de Rieles 3045.

OFICINA N.O 7

MARIO ELIAS PEREIRA 60 años, divorciado, jubilado, oriental, domiciliado en Santiago de Chile 1054/2 y ARMONIA CASALES, 55 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Santiago de Chile 1054/2.

EUFRACIO MAXIMO PIMIENTA 66 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado en Las Acacias 2636 Bo. Las Torres y MARIA CASTELLANOS 63 años, divorciada, oriental, domiciliada en Oficial 1º 6098 Paso de la Arena.

WASHINGTON BELTRAN PEREIRA, 34 años, soltero, médico, oriental, domiciliado en Circunvalación Durango 354 Apto. 4 y MIRIAM RAQUEL TRINIDAD, 32 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Circunvalación Durango 354 Apto. 4.

LUIS JESUS PIRIZ, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Esmeralda 4052, Apto. 2 y ANAHI ALEJANDRA TABAREZ, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Durazno 1477, Apto. 3.

OFICINA N.O 8

LUIS HUMBERTO ROSES, 32 años, soltero, docente, oriental, domiciliado en Canelones 1327, Apto. 702 y MARIA de las MERCEDES RUBIÑOS, 28 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Canelones 1327, Apto. 702.

OFICINA N.O 9

MIGUEL ANGEL SOSA, 36 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado en Camino de las Tropas 2991 y MARIA CRISTINA FRANCISCOVICH, 39 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Camino de las Tropas 2991

OFICINA N.O 10

JULIO CESAR THOMS, 50 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Lister 6497 y MARIA ESTHER CORREA, 49 años, divorciada, oriental, domiciliada en Lister 6497.

SEVERINO TORRES, 65 años, viudo, comerciante, español, domiciliado en Madrid 1561 Apto. 001 y MAGDALENA MACHADO, 59 años, divorciada, oriental, domiciliada en Madrid 1561 Apto. 001.

LUIS ANDRES VEIRAS, 49 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Comandante Braga 2677 Apto. 1 y SUSANA SOFIA ZIPITRIA, 34 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Comandante Braga 2677 Apto. 1.

ARMANDO EDGAR OTASU, 39 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Pte. Batlle 2558 y

SILVIA ESTHER ROCCA, 35 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Pte. Batlle 2558.

DANIEL WASHINGTON OLIVERA, 33 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Charrúa 2214, Apto. 2 y MILAGROS CLAUDIA MARTINEZ, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Ctán. Videla 2927, Apto. 2.

ARIEL JESUS VIDAL, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Paraguay 1011, Apto. 405 y GABRIELLA MARINA GESTAL, 26 años, soltera, procuradora, oriental, domiciliada en Pan de Azúcar 2464.

OFICINA N.O 12

INOCENCIO RENE FERNANDEZ, 27 años, divorciado, militar, oriental, domiciliado en Melchor Ramírez 4012 y MARTHA TERESA GOMENDIO, 30 años, divorciada, empleada, oriental domiciliada en Melchor Ramírez 4012.

14) N$ 1.000.00 3 pub.

Montevideo, 6 de Octubre de 1989

MONTEVIDEO

OFICINA N.O 1

GUSTAVO ARIAS, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Adolfo Montiel 5098 y SANDRA GABRIELA BESADA, 17 años, soltera, oriental, domiciliada en Yugoeslavia 657.

GUSTAVO LUIS DECUADRO, 20 años, soltero, marinero, oriental, domiciliado en José M& Silva 4421 Apto. 103 y ALEJANDRA YANET BARCOS, 17 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Siracusa 2228.

OSCAR ALVEZ, 25 años, soltero, policía, oriental, domiciliado en Nueva Palmira 1623 Apto. 5 y BLANCA ESTER BERMUDEZ, 31 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Nueva Palmira 1623 Apto. 5.

ROBERT dos SANTOS, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Bacilio Araujo 4280 y GLADYS YANET MACHADO, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en India Muerta 4029.

CARLOS ABELLA, 59 años, viudo, empleado, oriental, domiciliado en Cno. Mendoza 3940/021 y ROSALIA IVONNE PEREIRA, 50 años, viuda, empleada, oriental, domiciliada en Cno. Mendoza 3940/021.

OFICINA N.O 2

GUSTAVO RICARDO BAVA, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Canelones 1011 y MARIA ALEJANDRA GIBELLI, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Canelones 2286.

HIPOLITO IBER BERRIEL, 58 años, viudo, médico, oriental, domiciliado en J. Requena 1386 y MARIA del CARMEN URES, 31 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Regimiento 9 Nº 1875.

DANIEL KURIN, 21 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado en Máximo Tajes 6582 y MARGARET BETTINA WOLFF, 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en El Viejo Pancho 2497.

OFICINA N.O 3

MIGUEL ANGEL CABRERA, 51 años, divorciado, peluquero, oriental, domiciliado en Gaboto 1696 Apto 3 y ENRICA CAMPOS, 48 años, divorciada, peluquera, argentina, domiciliada Gaboto 1696 Apto. 3.

NESTOR JAVIER COSTANZO, 24 años, soltero, pintor, oriental, domiciliado en Avda. Bolivia 2551-Block-0- 107 y SANDRA RAQUEL LOPEZ, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Cno. Carrasco 5399-Block K-I.

OFICINA N.O 4

RUBEN ARIEL FONTORA, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en China 1653 y ANA MARIA CHABERT, 23 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada en Grecia 4006.

CARLOS JAVIER FALERO, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Calle 21- 2112-Malvín Norte. y MARIA JULIA TATTO, 19 años, soltera, peluquera, oriental, domiciliada en Jakson 1449.

RONI LIEBERMAN, 24 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en Av. Brasil 2938/202 y DEBORAH REYNA KATZKOWICH, 23 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Chucarro 1165/101.

OFICINA N.O 5

HECTOR MARCELO GONZALEZ, 20 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en Cno. Corrales 3526 y MARTHA JACQUELINE DA ROSA, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Garay 4486.

GIANCARLO GOFFI, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Andrés Latorre 4790 y VERONICA CECILIA SAAVEDRA, 23 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Saenz Rosas 4617.

ALVARO ROBERTO IZQUIERDO, 22 años, soltero, deportista, oriental, domiciliado en Tomás Gómez 3583 Apto. 5 y DANIELA FERNANDEZ, 17 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Magariños Cervantes 1661.

GARABED HAGOB HEKIMIAN, 43 años, soltero, periodista, israelí, domiciliado en Luis B. Berres 4173 y ARMENHUI HERMINIA SHEHERLIAN, 38 años, soltera, docente, oriental, domiciliada en Agustín Muñoz 4089.

ADOLFO SIXTO HERRERA, 30 años, divorciado, enfermero, oriental, domiciliado en Solferino 3920 Y ANA KARINA IRASTORZA, 26 años, soltera, docente, oriental, domiciliada en Solferino 3940.

OFICINA N.O 6

JORGE SERGIO MARKOWICZ, 29 años, soltero, industrial, oriental, domiciliado en Dr. Francisco Soca 1128 Apto. 102 y JUDITH MAUTNER, 28 años, soltera, contador, oriental, domiciliada en Patria 542.

OCTAVIO MACHADO, 38 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Nicolás Fusco Sansoni 1790 y MARIA ELENA PEREZ, 33 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Nicolás Fusco Sansoni 1790.

LUIS SANTIAGO MARENCO, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Aparicio Saravia 5388 y ELVIRA ELIZABETH FURTADO, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Basilio Araújo 3689.

OFICINA N.O 7

ROBERTO ROGELIO PAIZ, 42 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Callao 3570 Apto. 3 y MIRTHA SUSANA FERRETTI, 44 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Callao 3570 Apto. 3.

OFICINA N.O 8

HECTOR GABRIEL YON, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Millán 4360 y KARINA RAQUEL RAPTOPULOS, 24 años, soltera, profesora, oriental, domiciliada en Solano López 1424 Apto. 1.

JORGE WILSON, 23 años, soltero, marino militar, oriental, domiciliado en Grito de Gloria 1369 y MARIA del CARMEN CAPDEVIELLE, 23 años soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Grito de Gloria 1369.

JOSE LUIS RIVERO, 27 años, soltero, policía, oriental, domiciliado en Rafael 3845 y ELVIRA CORREA, 26 años, soltera, peluquera, oriental, domiciliada en Rafael 3845.

OFICINA N.O 9

DANIEL GUSTAVO SAGRERA, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Emilio Reus 2456/3 y SANDRA DANIELA AYUSO, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Emilio Reus 2456/3.

14) N$ 1.000.00 3 pub.

PRESCRIPCIONES

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dictado en autos: RODRIGUEZ FAGUNDEZ, EMILIO "Prescripción Adquisitiva" (Ficha: 480/88), se hace saber que ante esta sede se presentó el compareciente solicitando acción de prescripción respecto a un solar de terreno y mejoras, padrón No. 43.028 -cuarenta y tres mil veintiocho-, sito en la Decimotercera Sección Judicial de Montevideo, según surge del plano de mensura consta de una superficie de 960 m2 (novecientos sesenta metros cuadrados) y se deslinda: Quince metros de frente al Norte, a la calle Samuel Lafone: Sesenta y cuatro metros de fondo, lindando al Este, con el inmueble padrón cuarenta y tres mil veintinueve: Al Sur, con el terreno padrón ciento veintiocho mil cuatrocientos noventa; y al Oeste con el inmueble padrón cuarenta y tres mil veintisiete.

En consecuencia: se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derechos de oponerse a esta gestión para que comparezcan a deducir los mismos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, asimismo se cita a los linderos Osorio García con domicilio en Samuel Lafone 1967, Carlos Moreira, en Samuel Lafone 2019 y Ruben Picochet en Pernambuco 1974. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 25 de abril de 1989. - Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.

16) N$ 72.600,00 30/pub 22915 Set 07- v Oct 19

EDICTO. - Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dictado en autos: CAMEJO DE LEON, VALENTINA. "Prescripción Adquisitiva". (Ficha: 1082/88), se hace saber que ante esta Sede se presentó la compareciente solicitando acción de prescripción respecto a una fracción de terreno con las construcciones y demás mejoras que contiene y las que le acceden ubicada en la Segunda Sección Judicial del Departamento de Monteel Nº 92.741, el que según plano del Ingeniero Agrimensor Herbert Oddone de diciembre de 1988, fue inscripto en la Dirección General de Catastro Nacional con el Nº 13.526 el 8 de diciembre del mismo año, tiene una superficie de 184 metros cuadrados 96 decímetros y que se deslinda así: 8.56 al Sur de frente a la calle Lauro Müller, distando su punto medio 23.61 con la intersección de la calle Juan D. Jackson; al Oeste 21.56, lindando con padrón Nº 92.742 y 92.744; al Norte 8.59 lindando con parte del solar empadronado con el Nº 92.745 y Este 21.58 lindando con solar empadronado con el Nº 92.740.

En consecuencia: se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derechos de oponerse a esta gestión, para que comparezcan a deducir los mismos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos hasta la conclusión de la causa. - Montevideo, 1º de junio de 1989. - Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.

16) N$ 79.200,00 30/pub 24974 Set 20- v Nov 01

DE QUINTO TURNO

EDICTO. - Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, en autos: LEITES GONZALEZ CARLOS ALBERTO "Prescripción" (Ficha B. 226/88), se hace saber que se promovió acción de prescripción adquisitiva treintañal sobre un solar de terreno, con edificio y demás mejoras que le acceden, Padrón Nº 44.414, ubicado en la 9a. Sección Judicial de Montevideo, con un área de 300 mts. 11 dcms. con 8 mts. 43 cts. de frente al Norte a calle Arachanes Nº 6227.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho en el bien en modo especial a los propietarios de los padrones linderos Nros. 44.413; 44.415; 44.416; 44.417; 58.541 y 174.381 a que comparezcan a deducirlos en autos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. - Montevideo, 28 de marzo de 1988. - Esc. María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

16) N$ 52.800,00 30/pub 24563 Set 15- v Oct 27

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado (Ficha A. 582/81), se presentó PLACIDO MARIA BAEZ y ANGELA FERMINA SANTOS GUANCHEZ, solicitando acción de prescripción *treintenaria* sobre el siguiente bien: Solar de terreno y mejoras padrón Nº 91513, sito en la Decimoséptima Sección Judicial de Montevideo, plano del Agrimensor Darío Ferrari, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 76.773, tiene una superficie de 511 metros, con 10 metros de frente al sureste a Camino Boiso Lanza entre Vigía y Agricultura.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a Florentina F. de Rodríguez y a todos los que se consideren con derecho de oponerse a esta gestión para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio, con quién se seguirán estos procedimientos. - Montevideo, 27 de julio de 1989. - Maria Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

16) N$ 52.800,00 30/pub 20237 Set 18- v Oct 30

DE DECIMOCUARTO TURNO

Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, en autos MUSSOI LUSA RINA ELISABETA c/"Prescripción" (Ficha B/35/89) se cita y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble situado en la 11a. Sección Judicial del departamento de Montevideo, padrón Nº 144.086, señalado con el número 40 de la fracción o manzana letra B, en el plano del agrimensor Juan C. Barrutti, de febrero de 1930, inscripto en la Dirección General de Topografía el 10 de marzo de 1930 superficie 612 mts. 96 dmts. deslinde 12 mts. al Este de frente a la calle 2, hoy Juana Manso, 51 mts. 9 cmt. al Sur lindando con el solar Nº 41 12 mts. al Oeste lindando con el solar Nº 54, y 51 mts. 7 cmts. al Norte lindando con el solar Nº 39, todos del mismo plano; para que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de designarseles Defensor de Oficio, con quien se sigan los procedimientos. - Montevideo, 9 de agosto de 1989. - Esc. María Luisa Levrero Actuaria Adjunta.

16) N$ 66.000,00 30/pub 21198 Ago 30- v Oct 10

DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dictado en los autos caratulados: FIRPO, JUAN ANTONIO "Prescripción Adquisitiva" (C2/139/88), se hace saber que se presentó ante esta Sede el compareciente solicitando acción de prescripción sobre el inmueble ubicado en la Decimoprimera Sección Judicial del departamento de Montevideo, padrón Nº 181.066 (antes m/á Nº 88.755), señalado con el Nº 22 en el plano de los Agrimensores Alberto de Arteaga y Alberto de Arteaga hijo, de diciembre de 1941, inscripto en la Dirección de Avaluos con el Nº 7877 el 2 de octubre de 1942, tiene una superficie de 1016 metros con 28 decímetros y se deslinda así:

12 metros al Suroeste con frente a la calle Andres Lerena Acevedo (ex Oficial Nº 1), Nº de puerta 3454, 80 metros con 85 centímetros al noroeste con el solar Nº 23, 14 metros con 25 centímetros al Noreste con parte del solar Nº 6 y 88 metros con 53 centímetros al Sureste con solares Nos. 7 y 21, todos del mismo plano.

en consecuencia se cita y emplaza a todos aquellos que se consideren con derechos para que comparezcan a deducirlos en autos, dentro del término de noventa días, y en especial a maría Elida Vera Cabrera y sus sucesores a cualquier título y a los titulates de los siguientes padrones linderos: Nº 181.067, Sras. Remedios Inglada Leal, Noemí y Leonor Beatriz Inglada Noni; Nº 181.065, Sr. Juan Coscia Sena; Nº 181.042, Sr. Francisco Rosiello; Nº 181.041/001, Sr. Heraclio Oliver yº 181.041/002, Sr. Pablo González; bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. - Montevideo, 11 de noviembre de 1988. - Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.

16) N$ 99.000,00 30/pub 19448 Ago 30- v Oct 10

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno en autos HUGO SALVADOR LARROBLA BRAIDA "Prescipción Treintenaria" (Ficha 87/87). se cita y emplaza por noventa días a todos los que se consideren con derechos y especialmente a los linderos Manuel Muiños Curto, Alba María, Sofía María y Ricardo Tabaré Larraya Segarra; Sergio Juan Odella Carpani; Josefina, María Angélica, María Rosa Carpani Giannatasio y Gladys Alfonsa Odella Carpani; Trinidad Méndez Graña; al inmueble con frente a la calle Juan Acosta 4268, sito en la Quinta Sección Judicial de Montevideo, padrón Nº 93.191 señalado como solar Nº 18 en el plano del Agr. J. Caballero inscripto en la Dirección de Avalúos con el Nº 55 el 9 de febrero de 1934, según el cual tiene un área de 345 metros 9354 centímetros, con 32,21 metros al Noreste con los padrones 93.192 y 76.797, al Sureste con 10,74 metros con el padrón 76.798, al Suroeste 32,21 metros con el padrón 93.190, y al Noroeste 10,74 metros de frente a la calle Juan Acosta; para que se presenten a deducirlos ante esta Sede bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. - Montevideo, agosto 24 de 1988. - Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.

16) N$ 72.600,00 30/pub 23227 Set 12- v Oct 24

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimoquinto Turno, dictada en autos: REYES GARCIA, JOSE "Prescripción Adquisitiva" (Ficha 161/89), se hace saber que ante esta sede se presentó el señor José Reyes García, solicitando acción de prescripción respecto del solar terreno sito en la Décima Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el Nº 129.602, el que según planos del Agrimensor Félix Logaldo de marzo de 1925, inscripto en la Dirección de Topografía el 15 de mayo de 1925, consta de una superficie de 460 metros, con 10 metros de frente al S.E. a la calle Asamblea entre Caldas y Santiago de Anca.

En consecuencia se cita y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble de referencia para que comparezcan a deducirlos en el término legal, bajo pena de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos. - Esc. Nelda M. Lena Cabrera, Actuaria Adjunta.

16) N$ 59.400,00 30/pub 26637 Oct 02- v Nov 14

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL
DE QUINTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó JOSE LUIS PEZZOLANO SPOGNARDI, promoviendo acción de "Prescripción Adquisitiva Treintenaria" (Ficha C/158/87), respecto del siguiente bien inmueble: Padrón 54431 compuesto de un solar de terreno, con sus construcciones y demás mejoras, ubicado en la Octava Sección Judicial de Montevideo, con frente a calle Nasazzi Nº 966 (antes Olivos) y que según plano de Mensura del ingeniero agrimensor Luis E. Rivero, posee una superficie de 220 m} 17 decímetros.

En consecuencia, se cita y emplaza a todos los interesados a cualquier título y en especial a los propietarios de los padrones linderos Nos. 54430 y 54432 (edificios de propiedad horizontal) y 54386, a deducir sus derechos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. - Montevideo, 11 de setiembre de 1989. - Esc. María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

16) N$ 52.800,00 30/pub 24888 Set 19- v Oct 31

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO.- Por disposición de la Señora Juez de Primera Instancia de Artigas, en autos OSORIO DE MENESES C/ SUCESORES DE CORCINA, PULSINA o PORCINA RODRIGUEZ de MENESES y de BENICIO FAGUNDEZ y ANA MENESES DE FAGUNDEZ.- Prescripción Treintenaria (Ficha /A/129/89), se hacesaber que ante este Juzgado se presento Osorio de Meneses, promoviendo acción de prescripción Treintenaria del siguiente bien: Inmueble urbano, padrón Nº 1152, terreno y demás mejoras ubicado en la Primera Sección Judicial de este Departamento, se deslinda así: al Noreste, calle 25 de agosto con una línea recta de treinta metros diez centímetros y en su paralela Suroeste treinta metros con veinte centímetros que los separan del padrón número mil ciento cuarenta y cinco al Suroeste con frente a la calle Florencio Sánchez con un total de veintiún metros cuarenta y siete centímetros en línea recta y en su paralela al Sureste veintiún metros cincuenta centímetros que lo separan del padrón número seis mil ochocientos sesenta. Se emplaza a los sucesores de Corcina o Pulsina o Porcina Rodriguez de Meneses y de Benicio Fagundez y Ana Meneses de Fagundez y a todos los interesados con derecho en el inmueble de referencia a estar a derecho en autos dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de desígnarsele defensor de Oficio en caso de incomparencia, Artigas, a ocho de agosto de mil novecientos ochenta y nueve.- Esc. Mabel María Guido Pesce, Actuaria Adjunta.

16) N$ 79.200,00 30/pub 24347 Set 14- v Oct 26

PRESCRIPCION TREINTAÑAL

EDICTO.- Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se emplaza a los sucesores de CANDIDA PISANO, para que comparezcan a estar a derecho en autos TORIBIO GASTEASORO S/ Acción Declarativa de Prescripción Treintañal Adquisitiva (Ficha A/313/84), por el término de treinta días, bajo apercibimiento de nombrarsele defensor de Oficio. _ Artigas, 8 de agosto de 1989. _ Ana T. Cámara, Actuaria Adjunta.

16) N$ 8.800,00 10/pub 27059 Oct 05- v Oct 19

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

EDICTO. - Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, en los autos caratulados: GUTIERREZ CUñA EMILIO "Prescripción Treintenaria", (Ficha D Nº 25/89), se emplaza por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio para que comparezcan a estar a derecho en ella a todos los que se consideren con derecho en el inmueble, Fracciones de chacras y obras, ubicadas en la 7a. Sección Judicial del departamento de Artigas, en el paraje Franquía, zona rural empadronado con el Nº 42, las que según el plano del Ing. Agrimensor Carlos Colombo, Inscripto en la Oficina de Catastro Departamental con el Nº 111 el 21 de noviembre de 1986, corresponden a la fracción I del referido plano, teniendo una superficie de 38 hás. 5320 m}, la que se deslinda del siguiente modo: I) por el N. fracción II, del referido plano, explotada por la Cooperativa Agrícola de Colonos Azucareros de Bella Unión, (CALCABU), por el E. camino público, por el Sur con el padrón Nº 53, propiedad de Angel Zambiassio y/o CALCABU, y por el W. también con camino público. - Las referidas fracciones de chacra figuran en la Oficina de Catastro Departamental, como de propiedad de Isidoro Gutiérrez, abuelo del compareciente, habiendo salido del dominio municipal con fecha 26 de julio de 1920, escritura que fuera realizada por el Escribano Público Juan José Souza, especialmente a sucesores a cualquier título de Isidoro Gutierrez y a cualquier persona que pretenda tener derechos en el bien. - Bella Unión, 3 de agosto de 1989. - Juan M. Sarasua Escribano Actuario.

16) N$ 85.800,00 30/pub 23139 Set 05- v Oct 17

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. - Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, dictada en autos: MASCOGLIATTO, JOSE y JUAN P. GIORDANO MASCOGLIATTO - "Prescripción Treintenaria" (F/C/88/989), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos al bien inmueble: Una fracción de campo sita en la Decimatercera Sección Judicial de Canelones, en Ruta 32, Km. 43, padrón 8.803, que según plano del agrimensor Fernando Lema, inscripto en la Oficina Dptal. de Catastro de Canelones, el 17 de noviembre de 1987, con el número 5188, consta de una superficie de 24 hás., 0190 mts., y se deslinda así: al Noroeste 170.20 de frente a calle Pública que la separa del padrón 1789; al Noreste, línea ligeramente quebrada, compuesta de 3 tramos de recta que miden 366,10m., 603,50 m., y 614,45 m., respectivamente lindando las dos primeras con el padrón 22850 y la última con el padrón 1792 al Sureste 88,90 m/ de frente a Camino Vecinal Pavimentado; al Suroeste dos rectas, la primera de 1409,75 m., que linda con los padrones 41.551 y 41.552, y la segunda recta de 125,95 m., limitando con parte del padrón 1794, y especialmente a: Leonor; Blanca Olga; Alba Gladys René y Norma Elena Mascogliatto o Masculiato y/o a sus sucesores, para que comparezcan a deducirlos en el

término legal bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. - Canelones, 8 de junio de 1989. - Ma. Teresa Ribas Rebollo Actuaria Adjunta.

16) N$ 85.800,00 30/pub 16141 Set 04- v Oct 16

EDICTO.- Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, dictada en autos: PARODI TRAVERSO, PABLO Y CLODIA M. CALERO - PRESCRIPCION ADQUISITIVA- (F.C. 113.983), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos al bien inmueble y mejoras que le acceden ubicado en la Primera Sección Judicial de Canelones, empadronado con el Nº7038 con una superficie total de 35 hás. 2970 m2. 84 dm2. zona rural, paraje Canelón Grande. Dicho inmueble posee 4 fracciones a saber: 1) Fracción 1.12 hás. 4775 m2 82 dm2. 2) Fracción 2. 4 hás. 3) Fracción3. 14 hás 3707 m2 70 dm2. 4) Fracción 4. 2 hás. 4877 m2 33 dm2.- El espresado inmueble linda con los padrones: 7042; 7043; 7039; 10683; 7029; 19.882 y 7041 y especialmente a los sucesores de Agustín Traverso para que comparezcan a deducirlos en el término legal bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos.- Canelones, 25 de abril de 1988.- Milton Machado Ribas, Actuario.

16) N$ 66.000,00 30/pub 25267 Set 22- v Nov 06

EDICTO.- Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, dictada en autos: SOCA RONCIO, RAUL ALCIDES Y ADEMIR ALCIDES SOCA OLIVERA - PRESCRIPCION AD. TREINTENARIA.- (F.C. 147/989), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos sobre el bien inmueble: Fracción de campo y mejoras que le acceden, sita en la zona rural de la Primera Sección Judicial del Depto. de Canelones, empadronada con el Nº 20892, que según plano del Agrimensor Leonel Lema de junio de 1943, inscripto en la Oficina Deptal. de Catastro de Canelones con el Nº 59 el día 18 del mismo mes y año, en que se señala como fracción dos, teniendo una superficie de 5 hás. 4.304 m2, 65 decímetros, que se deslinda así: 69 m. 26 cm. al Oeste lindando con Pedro García; 1023m 60cm. al Noreste limitado con fracción uno de igual plano; 55m. 97 cm. al Sureste lindando con fracción tres también de igual plano; y 981 m. 64cm. al Suroeste lindando con propiedades de la Sucesión Pedro Pérez y Zoilo Fernández y especialmente a los titulares de los bienes linderos, Don Pedro García cuyo domicilio se ignora, a los sucesores de Pedro Pérez y Zoilo Hernández y a los sucesores de Francisco Sande para que comparezcan a deducirlos en el término legal bajo apercibimiento de deeles Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos.- Canelones, 16 de agosto de 1989.- M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.

16) N$ 79.200,00 30/pub 25269 Set 22- v Nov 06

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, dictada en autos: SOTO IURRITA, MIRTA "Prescripción adquisitiva treintenaria" (F.C. 119/989) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos al bien inmueble: padrón Nº 991, manzana 79, ubicado en la ciudad de Santa Luca, Segunda Sección Judicial de Canelones que según plano del agrimensor Alejandro Casas Benavent, inscripto en la Dirección General de Catastro Nacional, Oficina Departamental de Canelones con el Nº 9314 el día 1º de setiembre de 1988, se compone de una superficie de 781 metros cuadrados 89 decímetros que se deslindan así: 16 metros 07 centímetros de frente a calle Juan Pecoche, al Suroeste, 47 metros 03 centímetros de frente Noroeste a calle Magariños Cervantes, por formar esquina, 16 metros 98 centímetros a Noreste con padrón 99 aa y 47 metros 65 centímetroos al Sureste con padrón 990; siendo los linderos las siguientes personas físicas: María Elena Peissegur de Weigel y Pedro Almenarez y especialmenté a todos los herederos a título universal o particular de Victoria Iurrita Bergeres, Ana María Iurrita, Margarita o Prudencia Margarita o Gabriela Margarita Prudencia Iurrita o Yurrita o Yrirurrita o Jurita Bejeres o Bergeres o Bejeris de Arigon para que comparezcan a deducirlos en el término legal bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos. - Canelones, 11 de setiembre de 1989. - M. Teresa Ribaas Rebollo, Actuaria Adjunta.

16) N$ 99.000,00 30/pub 25926 Set 26- v Nov 08

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS DE PRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez letrado de Primera Instancia de Las Piedras de Primer Turno, dictada en autos:"Cabrera Carrasco, Rogelio. Prescripción adquisitiva treintañal. Ficha A.No. 199/89", se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Rogelio Cabrera Carrasco promoviendo acción de prescripción adquisitiva treintenaria respecto del siguiente bien: Solar de terreno y construcciones sito en Las Piedras, 4a. Sección judicial del departamento de Canelones, zona urbana, (Villa Santa Isabel), empadronado con el No. 17.117, padrón anterior No. 11352 en m/á, señalado con el No. 19 de la Manzana No. 4 en el plano de fraccionamiento del agrimensor Danilo Boggio inscripto en la Oficina Dptal. de Catastro de Canelones el 5/set/985 con el No. 8815, según el que tiene una superficie de 459ms. 96dms., con 12ms de frente al Noroeste a calle No. 4 de 17ms. de ancho. En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos de cualquier naturaleza respecto del inmueble indicado, y especialmente a Lionel Moisés Cohen, para que comparezca a deducirlos dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Las Piedras, 30 de junio de 1989.- Blanca Casanova Loreto, Actuaria Adjunta.

16) N$ 72.600,00 30/pub 22511 Ago 30- v Oct 10

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de Primer Turno, dictada en autos:" Niseldo Camargo Castillo, promoviendo acción de prescripción adquisitiva treintaenaria respecto de los siguientes bienes: Dos solares de terreno contiguos ubicados en Las Piedras, 4ta. Sección Judicial del Dpto. de Canelones ("Villa Santa Isabel"), zona urbana, empadronados con los Nos. 17.106 y 17.107, ambos padrón anterior No. 11352 m/á, señalados respectivamente con los Nos. 8 y 9 de la Manzana No.4 en el plano de fraccionamiento del Agr. Danilo Boggio inscripto en la Oficina Dptal. de Catastro de Canelones el 5/Set/985 con el No. 8815, según al que tienen las siguientes superficies: Sol. 8, pad. 17106, con contrucciones, Sup: 477ms. 24dms., y Sol.9, pad. 17107 con mejoras, Sup: 542ms. 46dms., cada uno con 12ms. de frente al Sureste a Camino Vecinal a Poquitos. En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos de cualquier naturaleza respecto de los inmuebles indicados, y especialmente a Lionel Moisés Cohen, para que comparezcan a deducirlos dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Las Piedras, 30 de junio de 1989.- Blanca Casanova Loreto, Actuaria Adjunta.

16) N$ 85.800,00 30/pub 25279 Set 22- v Nov 06

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, dictada en autos: APOLINARIO PORCIUNCULA, LEONEL "Prescripción adquisitiva treintenal" (Ficha A. Nº 211/1989) se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Leonel Apolinario Porciúncula promoviendo acción de prescripción adquisitiva treintenaria respecto del siguiente bien:

Solar de terreno y construcciones sito en Las Piedras, Cuarta Sección Judicial del departamento de Canelones (Villa Santa Isabel) zona urbana, empadronado con el Nº 1 de la manzana Nº 3 en el plano de fraccionamiento del agrimensor Danilo Boggio inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Canelones el 5 de setiembre de 1985 con el 8815, según el que tiene una superficie de 300 metros con 12 metros de frente al Noroeste a calle Nº 3 de 17 metros de ancho.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos de cualquier naturaleza sobre el inmueble indicado, y especialmente a Lionel Moisés Cohen para que comarezcan a deducirlos dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Las Piedras, 30 de junio de 1989. nova Loreto, Actuaria Adjunta.

16) N$ 72.600,00 30/pub 25891 Set 26- v Nov 08

DE SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, en autos: BALSAMO, ROMEO ERIBERTO - PRESCRIPCION TREINTENARIA (Ficha A-66/87), se hace saber que ante esta Sede se ha presentado Romeo Eriberto Balsamo promoviendo acción de prescripción treintenaria sobre el bien inmueble 3287 de la zona urbana de la Cuarta Sección de Canelones, integrado por el terreno, construcciones y mejoras que le acceden, el que según plano de mensura del Agr. Horacio Vega inscripto en la Oficina Deptal. de Catastro de Canelones con el Nº 9445 el 20 de junio de 1989 tiene una superficie de 852 mts. 62 y se deslinda: 18 m. 45 de frente al N.E. a la calle Ansina, 46m. al S.E. a la calle Capitán Posadas, 18 m. 50 al S.O. con el padrón 5753 y 46 m. 30 al N.O. con el padrón 1874.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a los interesados, a todos quienes se puedan considerar con derecho al bien y especialmente a Mahmod Brahin Hassin o sus sucesores a cualquier título, por el término de noventa días, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se continuarán estos procedimientos . Y a los efectos legales se hacen las publicaciones.- Las Piedras, 28 de agosto de 1989.- Blanca Casanova Loreto, Actuaria Adjunta.

16) N$ 79.200,00 30/pub 25268 Set 22- v Nov 06

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez letrado de Primera Instancia de 2do. Turno de Las Piedras, en autos ACHIVERRIAGA dos SANTOS NELIDA "Prescripción Adquisitiva Treintenal", (Ficha A/426/89), se hace saber que ante esta Sede se ha presentado Nélida Achiverriaga dos Santos promoviendo la presente acción respecto de un solar de terreno y construcciones sito en la 4ta. Sección Judicial del Dpto. de Canelones, Las Piedras, Villa Santa Isabel, zona urbana, padrón individual 17.078 (antes Nº 11.352 en m/á); señalado con el Nº 10 de la manzana Nº 3 según plano de fraccionamiento del Agr. Danilo Boggio inscripto en la Dirección Gral. del Catastro Nacional, Oficina Dptal. de Catastro de Canelones, el 5 de setiembre de 1985 con el Nº 8.815, lindando al Sur-Este en 12 mts. a calle Nº 4 de 17 mts. y una superficie de 300 m)'

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a todos los que se consideren con derecho de cualquier naturaleza respecto del bien de referencia y al Sr. Lionel Moisés Cohen, para que camparezcan en forma a deducir sus derechos bajo apercibimiento de designárseles defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos. - La Piedras, 20 de setiembre de 1989. - Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.

16) N$ 72.600,00 30/pub 27358 Oct 09- v Nov 21

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA DECIMOCUARTA SECCION JUDICIAL-PANDO

EDICTO. - Por disposición de la suscripta Juez de Paz de la Decimocuarta Sección del Departamento de Canelones, dictada en autos: MARTINEZ UMPIERREZ, IRMA RAQUEL "Prescripción adquisitiva treintenaria" (Lº 8 Fº 451 Nº 26), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que tengan interés en estos autos, y especialmente a los sucesores de Carlos Rebufello Pena y Juan Carlos Yardino, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio y especialmente a los linderos del siguiente inmueble: Padrón Nº 812 (antes parte del padrón Nº 613), señalado con el Nº 3 de la manzana "F" del plano del Agrimensor Miguel L. Costa, inscripto en la Dirección General de Catastro el 9 de diciembre de 1949 con el Nº 919, con una superficie de 576 m), lindando con solar Nº 4 al N.E., S.W. con solar Nº 18. S.O. con solar Nº 2 y N.O. con frente a calle Joaquín Suárez. - San Jacinto, 11 de agosto de 1986. - Esc. Elba Gutiérrez García de Demicheri, Juez de Paz.

16) N$ 52.800,00 30/pub 25499 Set 25- v Nov 07

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DE PRIMER TURNO

EDICTO. - Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Primer Turno, dictada en autos: GOROSABEL, JUAN FRANCISCO "Prescripción Adquisitiva" (Fa. 169/89), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Juan Francisco Gorosabel, promoviendo Prescripción Adquisitiva sobre el siguiente inmueble: El padrón Nº 3708, ubicado en la

manzana 323 de la ciudad de Melo, Primera Sección Judicial de Cerro Largo, se compone de una superficie de 257 metros 8730 centímetros y según plano del Agrimensor José B. López, de fecha diez de setiembre de mil novecientos ochenta y seis, inscripto en Oficina Departamental de Catastro con el Nº 7543 el día 15 de setiembre de 1986, y que se deslinda así; al Nor-noreste, 29 metros 75 centímetros lindando con el padrón Nº 3709; al Suroeste, 16 metros nueve centímetros, lindando con el padrón 7600; al Sur-suroeste, 16 metros 85 centímetros, lindando con el padrón 3707; y al Este-sureste, 10 metros 835 milímetros de frente a la calle Treinta y Tres, distando el punto medio de dicho frente 22 metros 917 milímetros de la esquina formada con la calle Buen Retiro. - En consecuencia se cita, emplaza y llama por noventa días a todos aquellos que se consideren con derecho sobre el referido bien inmueble, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. - Melo, 19 de mayo de 1989. - Fredy Emilio Cousillas Actuario Adjunto.

16) N$ 79.200,00 30/pub 22797 Set 01- v Oct 13

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Primer Turno, dictada en autos: FERREIRA, JOSE BENITO y otra "Prescripción Adquisitiva" (Fa. 402/88), se hace saber que ante este Juzgado se presentó José Benito Ferreira y María Adoración Ferreira, promoviendo acción de prescripción adquisitiva sobre el siguiente inmueble: padrón No. 1317,la manzana No. 182 de la ciudad de Melo, Primera Sección Judicial de Cerro Largo, que se compone de una superficie de 392 metros cuadrados 95 decímetros, según plano del Agrim. Oscar Rivero Colman, de mayo de 1988, inscripto en Oficina Dptal. de Catastro con el No. 7895 el 25/5/988, con el siguiente deslinde: al Noroeste línea de 21,39 mts. con padrón No. 11.374 de J. Rondán de Moitiño; al Noroeste, con padrón 1315, línea de 18,78 mts.; al Suroeste, frente a calle J. P. Varela con 18,60 mts., y al Sureste con padrón 1318, línea de 20,67 mts., propiedad de A. Castillo.

En consecuencia, se cita, emplaza y llama por noventa días a todos aquellos que se consideren con derecho sobre el referido bien inmueble, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio. - Edicto con auxiliatoria de pobreza. - Melo, 11 de setiembre de 1989. - Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.

16) (R. 20/04/55) 30/pub 44409 Oct 05- v Nov 17

DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dictada en autos: "FERREIRA MARIA JACINTA - Prescripción Adquisitiva" (Fa. 199/89), se hace saber que ante este Juzgado se presentó María Jacinta Ferreira promoviendo prescripción adquisitiva spbre el siguiente inmueble: Padrón urbano Nº 4.321, sito en la Primera Sección Judicial de Cerro Largo, cuya puerta de entrada da a calle Pública Nº 1540 y que se deslinda así: al Norte. 27,80 mts. con Padrones 4320 y 10.691; al Oeste, 40.00 mts. con calle Pública; al Este 40.00 mts. con Padrones 10.269, 4326 y 4327 y al Sur, 39,60 mts. con Padrón 5017. El área total asciende a 1.543 mts.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por noventa días a todos aquellos que se consideren con derecho sobre el referido inmueble, emplaznd ose especialmente a los linderos Señores Juan A. López, Jacinto Gómez Núñez, Luis Meneses, Modesto Núñez Pereira, Juan Manuel Da Silva y Lourdes Piñeiro. - Melo, 21 de agosto de 1989. - Esc. Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.

16) N$ 66.000,00 30/pub 24370 Set 14- v Oct 26

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dictada en autos: MARIA CIRILA SOTO "Prescripción Adquisitiva" (Fa. 114/88), se hace saber que ante este Juzgado se presentó María Cirila Soto, promoviendo acción de prescripción adquisitiva sobre el siguiente bien inmueble:

Una fracción de campo sita en la Séptima Sección rural del departamento de Cerro Largo, Padrón (rural) No. 231, de una superficie de 40 Hás. 355 m} y que linda: al Norte, línea recta de 982 mts. 10 cts. con padrones Nos. 174 y 5224; al Sur Línea recta de 978 mts. 80 cts. con padrones Nos. 483 y 352; al Este, 392 mts. 05 cts. con padrones Nos. 5224 y 5223; y al Oeste, 436 mts. 30 cts. con Padrones Nos. 250 y 201.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por noventa días, a todos aquellos que se consideren con derecho sobre el referido bien inmueble, especialmente a los herederos de Amalio Các- res y a los propietarios linderos, bajo apercibimiento de designársele defensor de Oficio. - Melo, 23 de junio de 1989. - Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.

16) N$ 66.000,00 30/pub 24671 Set 18- v Oct 30

EDICTO.- Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dictada en autos: MORAIS, MARIA .- PRESCRIPCION ADQUISITIVA - Fa. 165/89, se hace saber que ante esta sede se presentó MARIA MORAIS, promoviendo acción de prescripción adquisitiva sobre el siguiente bien inmueble: fracción de terreno con las mejoras que le asceden, ubicada en la planta urbana de la ciudad de Melo, empadronada con el Nº. 4020, Primera Sección Judicial de Cerro Largo, con el siguiente deslinde, según plano levantado por el Agrimensor Francisco Lopez en marzo de 1975 e inscripto en la oficina de Catastro de Cerro Largo el 7 de marzo de 1975 con el Nº. 5406: al OESTE en una extensión de mts. 22.30 con calle José Batlle y Ordoñez; al ESTE en una extensión de 22 metros, con padrón 9246 de Rogelio Rivero Sosa y Padrón 4027 de Manuel Lussich Duarte; al NORTE en una extensión de 35 metros con Padrón 4019 de Sucesión José Arpí; y al SUR con el Padrón 4021en una extensión de 35 metros, el que es propiedad de Pedro Castelnoble. El inmueble está empadronado a nombre de Sucesión José Arpí.- Se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a los interesados de los predios linderos Nº. 9246 de Rogelio Rivero Sosa y Padrón 4027 de Manuel Lussich Duarte; Padrón 4019 de sucesión de José Arpí; Padrón 4021 propiedad de Pedro Castelnoble y a los sucesores de José Arpí, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.- Melo, 28 de agosto de 1989.- Fernando Torres Brayer.- Actuario Adjunto

16) N$ 85.800,00 30/pub 25406 Set 22- v Nov 06

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dictada en autos: MOREIRA, CLODOMAR Y OTRO. "Prescripción adquisitiva" (F. 164/989) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los interesados y especialmente a los linderos señores Alcides Eduardo Duarte y a la señora Elsa Kremel o Cremel, del padrón Nº 197, sito en la Primera Sección Judicial de Cerro Largo, ciudad de Melo compuesta de un área de 382 metros cuadrados 24, sito en la manzana 33, según plano del agrimensor Simón López Chírico, inscripto en la Dirección de Catastro Nacional, Oficina Departamental de Cerro Largo, el 22/6/81, con el Nº 6.697. - Melo, 16 de agosto de 1989. - Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.

16) N$ 46.200,00 30/pub 25930 Set 26- v Nov 08

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO.- Por disposición de la señorita Juez Letrado de Carmelo, dictada en autos: CARBAJAL, HUGO ANTONIO "Prescripción Treinte cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho al inmueble sito en la manzana Nº158 de esta ciudad, padrón Nº 1718, y en especial a los sucesores de Mario Nieves Luna para que comparezcan a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán estas actuaciones. - Carmelo, 23 de agosto de 1989. - Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.

16) N$ 33.000,00 30/pub 24701 Set 18- v Oct 30

EDICTO.- Por disposición de la señorita Juez Letrado de Carmelo, dictada en autos: PERINI BIANCHI, EDUARDO ANGEL "Prescripción Adquisitiva" (Fa. 169/89/A.), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho al automóvil marca Ford modelo Falcon de Luxe año 1972 matrícula de Montevideo No. 297.791, padrón de Montevideo No. 234.119, posteriormente matriculado en Soriano con el No. 131.082 y actualmente matriculado en Nueva Palmira con el No. L20.948 motor D.N.G.A. 43562, 6 cilindros, especialmente a Mario Blás Medolla Gambaro y Ely Sampayo y sus sucesores, para que comparezcan a deducirlos en el término legal bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos. - Carmelo, 23 de agosto de 1989. - Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.

16) N$ 46.200,00 30/pub 26550 Oct 02- v Nov 14

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Carmelo, dictada en autos: GUARAGLIA CARLE MAGDALENA LUCIA y GUARAGLIA CARLE TELMA, "Prescripción Adquisitiva", (Ficha 106/89/A), se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a todos aquellos que se consideren con derecho al inmueble padrón Nº 3319 de la manzana 46 de esta ciudad, con frente a la calle Libertad, para que comparezcan a deducir sus derechos en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán estas actuaciones. - Se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza. - Carmelo, 23 de agosto de 1989. - Esc. Marcos Keuylian Actuario Adjunto.

16) (Cta. Cte.) 30/pub 44090 Set 18- v Oct 30

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. - Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, dictada en autos: IGLESIAS, DORILA "Prescripción Treintenaria", (Ficha Civil A Nro. 179/1989), se cita llama y emplaza por el término de 90 días, a todos los que se consideren con derechos, a cualquier título, sobre el inmueble que a continuación se deslindará y muy especialmente al Sr. Ramón Fernández o sus sucesores, como así también a los linderos Sres. Rafael Luis Cesan, Pablo Bartel y Redolinda Leguisamo Brioso; para que comparezcan a deducirlos en forma dentro del señalado término, bajo apercibimiento de designarseles defensor de Oficio emplazándoseles para llenar el requisito de la conciliación, del inmueble: padrón urbano Nro. 87 manzana 8 solar 16 de la ciudad de Juan L. Lacaze (14 ta. Sección Judicial del Departamento de Colonia), compuesto de una superficie de 350 mts. cuadrados deslindándose así 25 mts. al norte con calle, Tacuabé; 14 mts.al Oeste con padrón Nº72; 14 mts. al Este con padrón Nº86 y 25 mts. al Sur con padrón Nro. 73. Se hace constar a los fines establecidos por resolución del Poder Ejecutivo de fecha 20 de abril de 1955, que la gestionante obtuvo auxiliatoria de pobreza por providencia Nro. 2.506 de fecha 31 de agosto de 1989. - Rosario 13 de setiembre de 1989. - Rodolfo Benzano Actuario.

16) (R. 20/04/55) 30/pub 44307 Set 29- v Nov 13

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Srta. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Durazno, dictado en autos: "VARELA ALDAMA JUAN CARLOS Contra INSTITUTO NACIONAL DE VIVIENDAS ECONOMICAS. I.N.V.E. Prescripción Adquisitiva Treintenaria (Ficha A 107/989), se hace saber que ante esta Sede se presentó el compareciente solicitando acción de prescripción adquisitiva treintenaria respecto al inmueble Padrón Nº 3754 de la 1era. Sección Jud. de Durazno manzana No. 183, cuyo deslinde es el siguiente: al NE 28mts. 70cmts. con padrón No. 2045; al SO. 20mts. 30cmts. con calle Juan B. de León y al O. 20mts. con calle Dr. Huascar Parallada, en consecuencia se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derecho para que comparezcan a deducirlos en autos dentro del término de noventa días, y en especial al Instituto de Viviendas Económicas I.N.V.E. para que comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de designar defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. Durazno, 17 de julio de 1989.- Esc. Susana Bella Garssi, Actuaria.

16) N$ 66.000,00 30/pub 25299 Set 22- v Nov 06

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA PRIMERA SECCION JUDICIAL

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de Durazno en autos: "SOCA DE FAGIAN, ETELVINA y OTRO- Prescripción Adquisitiva Treintenaria (Ficha C. 90/89) se cita y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho al siguiente bien inmueble: fracción de campo sita en paraje Chileno, Quinta Sección Judicial del departamento de Durazno, padrón Nº 1695, compuesta de una superficie de 6 hectáreas, 1409mts. 29 dms., y que según plano del Agrim. Ariel *Cabrera de*

enero de 1947, inscripto en la Dirección General de Catastro el 21 de abril del mismo año con el Nº 772; consta de cinco hectáreas 9672 mts. y linda al Sureste: en una línea de 303mts. 90cms. con Raymundo Fagían; al Oeste, Noroeste y Oeste, en tres líneas rectas que miden 68mts. 70ms.; 248mts. 50cms. y 19mts. 30cms., cuchilla divisoria por medio con sucesión Luis Corbo; al Noreste una línea de 162mts. con Pedro Castaño y al Sureste 249mts. 40cms., con Narciso de Oliveira; para que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento deesignársele defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. Durazno, 9 de junio de 1989.- Dr. Silvestre Barreda Rivero, Juez de Paz.

16) N$ 72.600,00 30/pub 25291 Set 22- v Nov 06

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, en los autos: SANDALIA EUFEMIA FIGUERON de BALAGUER "Prescripción adquisitiva Treintenaria" (F.A. 24/89), se hace saber que se ha iniciado acción de prescripción treintenaria sobre el inmueble padrón Nº 3621 de la Cuarta Sección Judicial de Flores, con una superficie de 4 hectáreas 1882 metros que linda: al Oeste Ruta Nacional Nº 23 y los demás puntos cardinales con el padrón 3057. En consecuencia: se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a toda persona que se considere con derechos sobre dicho inmueble y en especial a Ramón, Angel y Lorenzo Figuerón o sus derechohabientes a cualquier título en caso de haberlos, así como a los linderos: el Estado por pasar en su frente Ruta Nº 23 y el Sr. Macario Melitón Sanabria, titular del padrón 3057, los cuales deberán comparecer si consideran plantear alguna pretención, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Trinidad, 11 de mayo de 1989. - Justo R. Ortiz Viña, Actuario.

16) N$ 66.000,00 30/pub 26536 Oct 02- v Nov 14

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición de Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, dictada en autos caratulados: MIRANDA HENDERSON, Roberto Sigifredo - Agustina Juana PRIORE MASTROPIERRO, PRESCRIPCION TREINTENARIA, F. B. N. 906/88, se cita llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes inmuebles, A) una Fracción de terreno con construcciones y demás mejoras que les acceden ubicada en Nico Pérez 4ta. Secc Jud. del Dpto. de Florida, zona urbana y suburbana, empadronada con el Nº. 279, inscripta en la Dirección General de Catastro con el Nº. 1657, de una superficie de 1.398 mts; B) una fracción de Campo con la misma ubicación que la anterior, empadronada con el Nº. 290 inscripta en la Dir. General de Catastro con el Nº 2275, con una superficie de 15 hás. 3043 mts; para que comparezcan ante éste Juzgado dentro del plazo de 90 días, a estar a derecho, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Florida, febrero 1ero. de 1989. -Esc. Delmira Denis Nogara, Actuaria Adjunta.

16) N$ 66.000,00 30/pub 25401 Set 22- v Nov 06

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, dictada en autos caratulados: CASTILLO, ANGEL "Prescripción Treintenaria" (F. B. N. 266/88), se cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho al bien padrón No. 2663, ubicado en la Primera Sección Judicial de Florida, manzana catastral No. 226, con una superficie de 244 m2; y en especial citar y emplazar a los propietarios de los padrones linderos de la manzana catastral No. 226 de la Primera Sección Judicial del departamento de Florida, para que comparezcan ante este Juzgado dentro del Plazo de 90 días, a estar a derecho, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Florida, agosto 3 de 1988. - Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.

16) N$ 52.800,00 30/pub 26346 Set 29- v Nov 13

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, dictada en autos caratulados: VIERA, LUIS "Prescripción Adquisitiva" (F. B. N. 852/88), se cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho al bien inmueble empadronado con el No. 75 de la Segunda Sección Judicial de Florida con una superficie de 541 mts.2, y en especial a los linderos, sucesores de Antonio Genovese y Lindero Teresa Calvo, para que comparezcan ante este Juzgado dentro del plazo de 90 días, a estar a derecho, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Florida, agosto 17 de 1989. - Se hace constar que el compareciente se encuentra auxiliado de pobreza de acuerdo a la ley del 20 de abril de 1955. - Florida, agosto 17 de 1989. - Teresita Etcheverry de Tarando, Actuaria.

16) (R. 20/04/55) 30/pub 44305 Set 29- v Nov 13

EDICTO. - F.B.N. 352/89. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, dictada e autos caratulados: ALBANO, JUAN JOSE, NOEL WALTER, OLGA MARINA, CIRO FAUSTINO Y BLANCA NIEVES. Prescripción Treintenaria. F.N.B. 352/89, se cita y emplaza a todos los que se cosideren con derecho al bien inmueble, Padrón Nº 138 ubicado en la manzana Nº 12 de Fray Marcos, Segunda Sección Judicial de Florida compuesto de una superficie de ms. 2133,87, con las fracciones que se indican, con sus respectivas áreas, 1:561 mts. 75; 2: 393 mts. 03; 3: 393 mts. 03; 4: 393 mts. 03 y 5: 393 mts. 03, para que comparezcan ante este Juzgado dentro del plazo de 90 días, a estar a derecho, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Florida, agosto 17 de 1989. - Teresita tcheverry de Taranto, Actuaria.

16) N$ 52.800,00 30/pub 26886 Oct 04- v Nov 16

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. - Por disposición de la Srta. Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos Nely Sánchez c/Padrón 2553 "Prescirpción Adquisitiva Treintenaria", (Ficha 194/89), se hace saber queeste Juzgado se ha presentado Nely Sánchez, promoviendo acción adquisitiva de Prescripción Treintenaria sobre el siguiente bien inmueble ubicado en la zona rural del departamento de Lavalleja, padrón Nº 2553 de la 7a. sección judicial de Lavalleja, que consta de una superficie de 60 Hs. 9099 mts. cuadrados.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derecho al referido bien para que se presenten a deducirlos en el término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. - Minas, 22 de agosto de 1989. - Pedro M. Díaz Prieto Actuario.

16) N$ 52.800,00 30/pub 23021 Set 05- v Oct 17

EDICTO. - Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: "MAZA MASSA, RAMON NARCISO - Prescripción Adquisitiva Treintenaria" (Fa. 210/89), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Ramón Narciso Maza Massa, promoviendo acción adquisitiva de Prescripción Treintenaria sobre el siguiente bien: fracción de terreno sin construcciones, ubicada en la Primera Sección Judicial del Departamento de Lavalleja, zona urbana de la ciudad de Minas, empadronada con el Nº 3.336, que consta de una superficie de 1.483 mts. cuadrados 88 dcms. cuadrados.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derecho al referido bien, para que se presenten a deducirlos en el término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. - Minas, 22 de agosto de 1989. - Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.

16) N$ 59.400,00 30/pub 23393 Set 07- v Oct 19

EDICTO.- Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: Esteves, Nieves Casiana c/PADRON No. 1630 "Prescripción adquisitiva treintenaria" (Fa. 95/89), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Nieves Casiana Esteves promoviendo acción adquisitiva de prescripción treintenaria sobre el siguiente bien:

Fracción de terreno y demás mejoras que le acceden ubicado en la Primera Sección Judicial de Lavalleja, empadronada con el No. 1630 compuesta de una superficie de 301 mts. 20 dm., ubicado en la manzana No. 351 de Minas.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derecho al referido bien y especialmente a los sucesores de Donato Aparicio Valadan para que comparezcan a deducirlos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles defensor de Oficio. - Minas, 15 de mayo de 1989. - Pedro M. Díaz Prieto. Actuario.

16) N$ 59.400,00 30/pub 27338 Oct 09- v Nov 21

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA SEGUNDA SECCION JUDICIAL

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz Encargado de la Segunda Sección de Lavalleja, en autos: DIAZ COSTA, FLOR "Prescripción adquisitiva treintenaria" (Fa. 117/C./89), se hace saber que ante esta Sede se ha presentado Flor Díaz Costa promoviendo el presente juicio sobre un solar de terreno con mejoras, sito en esta sección, zona urbana, Padrón 323, manzana 39, con frente a calles 25 de Mayo y Oficial 2, el cual según plano del Ing. Agrón. Miguel A. Graña, inscripto en la Dirección General de Catastro, el 15 de julio de 1985 con el No. 6079, posee 21 m. 47 cm. sobre calle 25 de Mayo, 32 m. 95 cm. sobre Oficial 2 y un área de 922 m2 13 dm2.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble de referencia, especialmente a los sucesores de Juan Gregorio Gómez, para que comparezcan a deducirlos en el término legal, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos. - Villa Solís, 18 de setiembre de 1989. - Danilo A. Lecuona Ramos, Juez de Paz.

16) N$ 72.600,00 30/pub 27339 Oct 09- v Nov 21

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. - Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado de Primer Turno, dictada en autos RODRIGUEZ ADOLFO "Prescripción Adquisitiva", (Ficha 2005/88), se hace saber que se promovió acción de prescripción adquisitiva sobre el bien padrón 1402 de la manzana 130 de la ciudad de San Carlos, 2da. Sección Judicial del Dpto. de Maldonado, con una superficie de 659,52 m). y se deslinda: 16,77 mts. de frente a la Avda. J.E. Rodó; al W padrones 1401 y 7557 (propietario Isidoro Robaina), al N. en 17.95 mts. con padrón 1926 (propietario Angel Umpierrez) y al E. padrón 1403 en 37,63 mts. (propietario José Hirsche), según plano del Agr. Artigas Rijo, inscripto en la Dirección Dptal. de Catastro con el Nº 852 de 30 de diciembre de 1983.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derecho de oponerse a esta gestión para que comparezcan a deducir los mismos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, y en especial a la Corporación Nacional de Fomento Urbano y Rural S.A. y a los propietarios de los padrones linderos. - Ma. de Lourdes Baptista. Actuaria Adjunta.

16) N$ 66.000,00 30/pub 24713 Set 18- v Oct 30

DE TERCER TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dictada en autos: FIERRO CESAR. "Prescripción treintañal" (Ficha Nº 322/986) se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado César Fierro iniciando prescripción adquisitiva treintañal referente al siguiente inmueble:

Solar de terreno Nº 3 de la manzana 539 del padrón Nº 75, sito en el balneario de Piriápolis, que se deslinda así: al Este, padrón Nº 74; al Oeste, los padrones números 62,

63, 64 y 65 respectivamente y al Sur el padron Nº 2187.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de nose consideren con derecho sobre el inmueble de referencia y en especial a los linderos para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se proseguirán estas actuaciones.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Maldonado, 2 de junio de 1989. - Ma. de Lourdes Baptista, Actuaria Adjunta.

16) N$ 59.400,00 30/pub 14770 Set 28- v Nov 10

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado de Tercer Turno, dictado en autos: DIAZ PEREIRA, CARMELO CEFERINO, ELCIARO NARCISO, RUBEN FAUSTINO, NESTOR OROSMAN, EDITA TERESA, OLGA CRISTINA, ANA HAYDEE, HUGO DAVID, ANDRES ANSELMO, MARIA MODESTA y PEREIRA GUERRA, EMERITA DINA "Prescripción Adquisitiva Treintenaria" (Fa. 550/86), por decreto No. 3361 de 22 de setiembre de 1986 se dispuso emplazar por el término de 90 días a todos los que se consideren con derecho y tengan interés, así como los linderos, padrón No. 9520, Sr. Juan Gondín Suárez, padrón 9521, Sr. Baltazar Zanabria Pérez, padrón 9522 sucesión Plada, padrón 5510 sucesión Rómulo de León, padrón No. 7328, sucesión Pedro Espino, y padrón 9519 sucesión Rómulo de León Ortiz; sobre los inmuebles rurales padrones Nros. 4570, 7330 y 19914 ubicados en José Ignacio, Sexta Sección Judicial de Maldonado, que según plano del Agr. Washington Pereira de León tienen una superficie de 11 hás. 4545 mc.; 1 há. 1171 mc. 82 dc. y 13 hás. 5294 mc. 93 dc. respectivamente; y se deslindan: Padrón No. 4570 al Norte 604.70 m. con padrón 19914, al Este 187.50 m. con padrón 9522, al Sur 578,10 m. con padrones 9520 y 9521, Noroeste 2 rectas de 42.05 m. con padrón 9520 y 162.05 m. con padrón 19914, padrón No. 7330 de frente al Sureste 48.50 m. con Cno. Vecinal Suroeste 262.70 m. con padrón 9519, al Noroeste 44.70 m. con padrón 5510, al Noreste 269 m. con padrones 5510 y 7328. Padrón No. 19914 al Norte línea quebrada de dos tramos de 151,60 m. y 1056.45 mts. de frente a Cno. Vecinal, al Este 95,10 m. con padrón 9522, al Sur 812.50 m. con padrones 4570 y 9522, al Suroeste 162.05 m. con padrón 4570 y al Noroeste 396.10 m. con padrón 9520, para que comparezcan a deducir sus derechos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. - Maldonado, 26 de marzo de 1987. - Dra. Nilza Salvo, Actuaria Adjunta.

16) N$ 105.600,00 10/pub 26383 Set 29- v Oct 13

EDICTO.- Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Istancia de Tercer Turno de Maldonado, dictada en autos: FIERRO, CESAR, "Presripción Treintañal", (Ficha 322/86), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado César Fierro, iniciando prescripción adquisitiva treintañal referente al siguiente inmueble: Solar de terreno Nº 3 de la Manzana 539 del Padrón Nº 75, sito en el Balneario de Piriápolis, que se deslinda así: al Este, padrón Nº 74; al Oeste, los padrones Nos. 62, 63, 64 y 65 respectivamente; y al Sur, el padrón Nº 2187.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble de referencia y en especial a los linderos para que comparezcan a deducirlo ante este Juzgado, bajo apercibimiento de designárseles defensor de ofiio con quien se proseguirán estas actuaciones. _ Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. _ Maldonado, junio 2 de 1989. _ Ma. de Lourdes Baptista, Actuaria Adjunta.

16) N$ 59.400,00 30/pub 14770 Oct 09- v Nov 21

DE QUINTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Quinto Turno de Maldonado, dictada en autos: "SUAREZ NUÑEZ HUGO DANTE C/ PADRON No. 2343 y 6991 Prescripción Adquisitiva Treintenaria" (Fa. 453 año 1989), se cita, llama y emplaza para que comparezca a estar a derecho dentro del término de noventa días a toda persona que se considere con derechos sobre los inmuebles padrones 2.343 y 6991 de la Segunda Sección de Maldonado con frente a calle Dr. Ascheri 1268 (ex Oficial Nº 1) o justifiquen sus derechos sobre el mismo y en especial a los sucesores de Juana Olivari de Araújo y a los linderos bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.-Montevideo, 31 de mayo de 1989.- Fernando Volleno Di Mauro, Actuario Adjunto.

16) N$ 46.200,00 30/pub 17089 Set 12- v Oct 24

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Quinto Turno de Maldonado, se hace saber que se ha presentado en autos caratulados "Abadi, Solange Mirian c/Padrón Nº 19.336 (1era. Sección) Prescripción Adquisitiva Treintenaria", ficha 264/89 Solange Mirian Abadi promoviendo acción de prescripción treintenaria sobre el inmueble fracción de campo empadronada con el Nº 19.336 ubicada en el Distrito de La Laguna, 1era. Sección Judicial de Maldonado, que según plano del Agr. Hugo Tarocco Motta del 8.5.72 inscripto en la oficina de catastro de Maldonado con el Nº 6.100 del 2.6.72, tiene una superficie de 3 hás. 382 metros 51 mts. cuadrados y mide: 106 mts. 80 mts. de frente al Oeste a calle vecinal de 13 mts. 50 cmts. de ancho; 283 mts. 80 cms. al; Norte lindando con padrón 27, 111 mts. al Este lindando con el mismo padrón 27 y 276 mts. 90 cms. al Sur lindando padrón 10.874.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa (90) días a todos los que se consideren con algún derecho al referido bien y especialmente a Manuel Silva y/o sus sucesores y a los linderos Luna Linda S.A. (padrón 27) y SIMOCA S.A. (padrón 10.874), bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con el que se seguirán los procedimientos, si no comparecen.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Maldonado, 7 de junio de 1989.- Fernando Volleno Di Mauro, Actuario Adjunto.

16) N$ 85.800,00 30/pub 24376 Set 14- v Oct 26

EDICTO. - Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Quinto Turno de Maldonado, en autos caratulados: "Nuance S.A. c/PADRON 5 (Sexta Sección) "Prescripción" (Ficha 549/89), se cita y emplaza por el término de 30 días a todos los que se consideren con derecho sobre el bien padrón Nº 5, manzana 2 del Balneario Manantiales, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. - Maldonado, julio 24 de 1989. - Nelson Richart Actuario Adjunto.

16) N$ 33.000,00 30/pub 24711 Set 18- v Oct 30

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Quinto Turno de Maldonado, dictado en autos: Mayer Martínez, Federico y otra c/ PADRON Nº 3325 (1era. Sección) - Prescripción Adquisitiva Treintenaria. (Fa. 576 año1989), se cita, llama y emplaza para que comparezcan a estar a derecho dentro del término de noventa días a José Lopez Gubitosi, Susana o Ernestina Marcela Susana o Susana Pattison, a sus sucesores a cualquier título y a todos quienes se consideren con derecho sobre el bien que se pretende prescribir: inmueble, construcciones y demás mejoras existentes en el solar de terreno empadronado con el Nº. 3325 solar 10 sito en la 1era. sección judicial del Departamento de Maldonado que según plano modificado y actualizado identificado con el Nº1 por la Dirección de Catastro Municipal de Maldonado de fecha octubre de 1981 tiene el siguiente deslinde: 17 ms. 01 de frente al Oeste sobre Avda. Salto Grande, 42 ms. al Norte Lindando con el solar Nº.9 padrón 3324, 38 ms. 40 al Este lindando con el solar Nº.11 padrón 3326 y 16 ms. 05 al Sur Lindando con el, solar Nº.16 padrón 3331. Anteriormente dicho solar estaba identificado con el Nº.8 de la manzana C, igual padrón según plano de redivisión trazado por el Agrimensor A. González Uslenghi de abril de 1956 (identificado con el Nº. 2), para que comparezcan ante este Juzgado dentro de 30 días ucir en forma sus derechodeduda, bajo apercibimiento de que de no comparecer, se les designará defensor de oficio con quien se entablará el accionamiento.- Maldonado, 28 de agosto de 1989.- Lilian Corbo, Actuaria

16) N$ 99.000,00 30/pub 25421 Set 22- v Nov 06

PRESCRIPCION TREINTENAL

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Maldonado, dictada en autos: FORTUNATTI ANGEL WALTER c/ PADRON 2046 (5ª Sección), "Prescripción Treintenal", (Ficha 567/89), se cita, llama y emplaza para que comparezcan a estar a derecho dentro del término de 90 días a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble padrón 2046 del Paraje Playa Grande de Piriápolis, ubicado en la Quinta Sección de Maldonado, frente a la Carretera Nacional Costanera Ruta 10 y en especial al Sr. César de Ferrari y a sus sucesores a cualquier título así como a los linderos del mismo, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. _ Maldonado 14 de agosto de 1989. - Esc. Lilián Corbo, Actuaria.

16) N$ 39.600,00 30/pub 27270 Oct 06- v Nov 20

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA QUINTA SECCION JUDICIAL

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz de la Tercera Sección de Maldonado, en autos: GOICOECHEA MENDEZ, OFELIA "Prescripción" (Ficha 154/988) se hace saber que ante este Juzgado se presentó Ofelia Goicoechea Méndez, promoviendo acción de prescripción adquisitiva respecto del inmueble ubicado en la Tercera Sección Judicial de Maldonado, Pan de Azúcar, empadronado con el Nº 118, compuesto de una superficie total de 1081 metros 80 decímetros, con 21 metros 475 milímetros de frente al Oeste a la calle Félix Núez; al Sur 47 metros 60 centímetros con frente a la calle Francisco Bonilla con la que forma esquina; al Norte 45 metros 70 centímetros linda con los padrones 116 y 117 y al Este linda en 21 metros 55 centímetros con el padrón 119, según resulta del plano de mensura y fraccionamiento del agrimensor Carlos A. Furtado Carafi del 20 de enero de 1961 aprobado por el Municipio de Maldonado el 10 de ese mes y año e inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Maldonado con el Nº 2455 el 17 de abril de 1961.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble descripto y especialmente a los linderos, propietarios de los padrones N.os 116, 117 y 119, señores Isabel d: los Santos de Bonilla y sucesores de Angela Nú;ez de Palacios, domiciliados en Pan de Azúcar y a los sucesores a título particular o universal de las nombradas personas, para que comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones, en Pan de Azúcar a los cinco días del mes de diciembre de 1988. - Dr. Mario Suárez Suñol, Juez de Paz.

16) N$ 99.000,00 30/pub 25855 Set 26- v Nov 08

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dictada en autos: "FIERRO, CESAR - Prescripción Treintañal" (Ficha Nº 322/86), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado César Fierro, iniciando prescripción adquisitiva treintañal referente al siguiente inmueble: Solar de terreno Nº 3 de la manzana 539 del Padrón Nº 75, sito en el Balneario de Piriápolis, que se deslinda así: al Este, Padrón Nº 74; al Oeste, los Padrones Nros. 62, 63, 64 y 65 respectivamente; y al Sur, el Padrón Nº 2187.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble de especial a los linderos, para que comparezcan a deducirlo ante este Juzgado, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se proseguirán estas actuaciones. - A los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Maldonado, junio 2 de 1989. - Ma. de Lourdes Baptista, Actuaria Adjunta.

16) N$ 59.400,00 30/pub 14770 Set 06- v Oct 18

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dictada en autos: "MENDEZ PEREIRA, WASHINGTON ISIDRO. Prescripción adquisitiva treintenaria. (Ficha A/12/1989), se hace saber que se solicitó la prescripción adquisitiva treintenaria del padrón No. 701, de Guichón, por lo que se cita, llama y emplaza, a los sucesores de Francisco Silva, a los linderos Juan Walberto, Orosman Martínez y Juan Andrada (padrón No. 700) y Francisco Peña (padrón No. 702), por el plazo de 90 días a comparecer en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con el que seguirán estos procedi-

mientos.- Paysandú, 12 de setiembre de 1989.- Hilda Teixeira Maidana, Actuaria.
16) N$ 39.600,00 30/pub 25510 Set 25- v Nov 07

EDICTO. - Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dictada en autos: VILLALBA CARABALLO, FELIX "Prescripción Adquisitiva Treintenaria", (Ficha A/346/1989), se hace saber que se solicitó la Prescripción Adquisitiva Treintenaria del siguiente inmueble: Padrón No. 6267, quinta No. 246. 1a. Sec. Judicial de Paysandú y se deslinda así: 171.80 sobre G. de Asencio, igual medida con los padrones 6266 y 6265 (Oeste) 85.90 sobre Avda. Soriano (Norte), igual medida sobre F. Bicudo (Sur) por lo que se cita, llama y emplaza, a todos los que se consideren con derechos sobre dicho bien, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con el que seguirán estos procedimientos, y en especial a: Instituto Hijas de María del Huerto, Micaela Barneche, Celia Sorondo y Hnos, Lelia Sorondo y Hnos, Carmen Sorondo, Walter Sorondo y Hnos, y Dolores Etchemendy Esponda y/o sus sucesores. - Paysandú 7 de setiembre de 1989. - Esc. Raquel M. Torres Actuaria Adjunta.
16) N$ 59.400,00 30/pub 26391 Set 29- v Nov 13

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE PRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado ESTEBAN COLON VARGAS DA SILVA Y MARGARITA LEITES; EMILIA GENOVEVA NUñEZ DE MORAES Y GERVASIO PEREZ MORAES (Ficha A/181/88) iniciando juicio de prescripción treintenaria sobre los bienes inmuebles siguientes: I) Descripción de los bienes poseidos por Esteban Colon Vargas y Margarita Leites: Fracción de terreno y mejoras que le acceden que es parte de las sobras de la quinta 14, manz. 428, actual manzana 1058, urbana Décima Sección Judicial Rivera, padrón original 3645 y, según plano del Agr. A.C. Segovia inscripto el 8/09/72 en la Of. Dptal. de Catastro de Rivera comprende los solares 1 a 6; 8 a 12; y 16 a 20 y se deslindan así: A) Solares 20, 1, 2, 3, 4, 5, y 6, padrones actuales: 12494, 12476, 12477, 12478, 12479, 12480 y 12481, respectivamente, con superficie total de 2.276 mts. 3250 cms. que por contiguos se deslindan así: 33 mt. 50 cm. fte. al N.O. a calle Aurora, por 67 mt. 95 cm. de fondo; al N.E. fte. a calle Misiones formando esquina con la anterior; al S.E. con solares 7 y 8 y al S.O. con parte solar 9 y con solar 19; B) Solar 8 padrón 12483, con superficie de 300 mts. 6625 cmts. que se deslinda 16 mt. 75 cm. fte. al S.E. a calle Ansina, por 17 mt. 95 cmt. de fdo. lindando al S.O. con parte solar 9; al N.O. con parte solar 6; al N.E. con solar 7; C) Solares 9, 10, 11 y 12, padrones 12484, 12485, 12486 y 12487 respectivamente, con superficie total de 1.718 mts. que por contiguos se deslindan así: 40 mts. al S.E. a calle Ansina por 42 mts. 95 cmt. de fdo., lindando al S.O. con solar 13; al N.O. con parte solar 16 y con solares 17,18 y 19 y al N.E. con parte solar 4 y solares 5, 6 y 8. D) Solares 16, 17, 18 y 19 padrones 12490, 12491, 12492 y 12493 con superficie total de 2.285 mt. 5000 cm. que se deslindan en conjunto así: 45 mt. 20 cm. al N.O. fte. a calle Aurora; 42 mt. 95 cm. al N.E. con solares 20, 2, 3 y parte del 4; 41 mt. al S.E. con solares 9 a 15: y al S.O. línea en dos tramos de 34 mt. 45 cm. y 11 mts. 30 cm. con línea de Ferrocarril. Todos los solares citados de la misma manz. C. E) Solar 15, padrón 12489 con superficie de 349 mt. 4705 cm. que se deslinda así: 17 mt. 20 cm. al S.E. sobre calle Ansina: al S.O. línea quebrada en 3 tramos de 10 mt. 30 cm., 5mt. 10 cm. y 31 mt. 55 cm. lindando con A.F.E.; al N.O. 1 mt. con solar 16; al N.E. 42 mt. 95 cm. con solar 14, todos de manz C. 2) Descripción del solar poseido por Emilia Genoveva Nuñez y Gervasio Perez Moraes: Fracción de terreno y mejoras parte de la sobras de Quinta 14 ya descripta y que comprende el solar 14, padrón 14712 con superficie de 429 mt. 5000 cm. que se deslinda así: 10 mt. al S.E. fte. a calle Ansina; por 42 mt. 95 cm. de fdo. lindando al S.O. con solar 15; al N.O. con parte solar 16 y al N.E. con solar 13, todos de la manz. C del mismo plano citado. En consecuencia, se cita, llama y emplaza especialmente a los Sucesores de Casimiro Zucaret, sus herederos, causahabientes o interesados por cualquier concepto, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de Oficio.- Rivera, 19 de diciembre de 1988.- Esc. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.
16) N$ 231.000,00 30/pub 23567 Set 08- v Oct 20

EDICTO. - Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de Rivera Encargado, don Alvaro Maduga, se hace saber que se presentó BENIGNO FIGUERA, solicitando la Prescripción Treintenaria contra Salustiano Cobas y José Pedro Visucesores (ficha Nº 639/88) que según plano de mensura del agrimensor Solange Viglione Rizzo en Octubre 1988, inscripto en la Oficina de Catastro con el Nº 2784 el 4 de noviembre de 1988, ubicado en la 9a. Sección Judicial de Rivera, manzana Nº 539, padrón Nº 4592, chacra Nº 336, con una superficie de 248 metros cuadrados y 63 dm. con el siguiente deslinde; 9 mts. 40 de frente al Norte sobre calle J. E. Rodó; 26 mts. 45 al Este lindando con el padrón Nº 4295; 9 mts. 40 al Sur lindando con el padrón Nº 4581 y 26 mts. 45 al Oeste lindando con el padrón Nº 4580. En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de 90 das a todos los interesados en la presente gestión, a estar a derecho en estos autos y bajo apercibimiento. - Rivera, 13 de junio de 1989. - Fernando Cadinal, Juez de Paz Departamental.
16) N$ 66.000,00 30/pub 26341 Set 29- v Nov 13

DE SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera de segundo turno, se hace saber que se presentó HEBER ANTONIO MARTINEZ MORA. (Ficha A. 177/89), iniciando jucio de Prescripción Adquisitiva Treintenaria, respecto al siguiente inmueble Padrón Nº 1865, actual 15.127, de la Décima Sección del departamento de Rivera, que es parte de la manzana 213, solar A y que según plano del Agr. Javier Berrutti, inscripto en la Oficina Deptal. de Catastro de Rivera con el Nº 6093 del 28/12/88, tiene una superficie de 462 m2. 2500 cms. teniendo el siguiente deslinde: 43 ms. al Norte, lindando con pádron 1864; 10.75 al Oeste con padrón 1869; 43 metros al Sur con fracción 8 del mismo padrón y 10.75 metros al este, con frente a calle Juana de Ibarbourou.- En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a María del Carmen Castro o sus herederos, y a quienes cedieron los derechos posesorios o de otro índole sobre el inmueble Iracema, Marina, Sueli, y Daniel González, Antonio Olivera y María del Carmen Mancebo, o sus herederos y a todos quienes se consideren con derecho sobre el bien inmueble Padrón 1865 actual 15.127, a deducirlos en este proceso bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio con quién se seguirá el juicio.- Rivera, 29 de agosto de 1989.- Esc Walter Figueredo Actuario
16) N$ 79.200,00 30/pub 25164 Set 21- v Nov 03

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE PRIMER TURNO

EDICTO. - Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, en autos PERDOMO PIRIZ WILSON FABIO "Prescripción Adquisitiva Treintenaria", (Ficha 469/89), se hace saber que se ha presentado el gestionante solicitando la Prescripción Adquisitiva Treintenaria del siguiente bien: Fracción de Campo ubicada en el paraje "India Muerta", Novena Sección Judicial del Departamento de Rocha, empadronada con el No. 2481, compuesta de una superficie de doce hectáreas siete mil setenta y seis metros y que linda: al Noreste, Sureste y Suroeste con Emerito Benencio (actualmente del compareciente); y al Noreste con Emerito Benencio (Actualmente del compareciente) y con propiedad de Manuel B. Olid.

En consecuencia se cita y emplaza por el término de noventa días en su calidad de anteriores propietarios, a Bernardino y Amalia Olid, sus sucesores a título universal o singular, a los linderos y en general a todos aquellos que se consideren con derechos en el inmueble descripto bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán las actuaciones. - Y a los efectos legales se hacen las publicaciones. - Rocha, 4 de setiembre de 1989. - Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
16) N$ 66.000,00 30/pub 26326 Set 29- v Nov 13

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, en autos RIVERO PEREYRA MARIA ELIZABETH, "Prescripción Adquisitiva Treintenaria, (Ficha 405/89, se hace saber que se ha presentado el gestionante solicitando la prescripción adquisitiva treintenaria del siguiente bien: un solar de terreno con el edificio en el construído ubicado en la Ciudad de Rocha, Primera Sección Judicial de Rocha, empadronado en mayor área con el Nº 502, compuesto de una superficie de doscientos setenta y dos metros ochenta y nueve decímetros que se deslindan así: 19 metros, 76 cms. al Noreste, de frente a calle Francisco de los Santos; 13 metros, 88 cms. al Sureste, que por ser esquina son de frente a calle 25 de Mayo; 19 mts., 76 cms. al Suroeste, lindando con solar "B" del mismo plano; y 13 metros, 74 cms. al Noroeste, lindando con parte del padrón 8.926. _ En consecuencia se cita y emplaza por el término de 90 días a los que se consideren con derechos sabre el bien descripto, para que comparezcan a deducir sus derechos, bajo apercibimiento de asignárseles defensor de oficio ante quien se seguirán los procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. _ Rocha, 4 de setiembre de 1989. _ Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
16) N$ 72.600,00 30/pub 26958 Oct 05- v Nov 17

DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, dictada en autos: "NUÑEZ, SERAFIN y RAMON - Prescripción Treintenaria" (Fa. 206/89), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado los gestionantes solicitando la adquisición por prescripción treintenaria del siguiente bien: Un inmueble ubicado en La Coronilla, Quinta Sección Judicial de Rocha, padrones 2670 y 6524 con un área total de 46 Hás. y fracción. Todo según plano del Ingeniero Caraballo, de noviembre de 1945, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Rocha el 6 de noviembre de 1945.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho y a los sucesores de Dámasa González de Gutiérrez, para que comparezcan a deducirlos en autos dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defen quien se seguirán los procedimientos. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Rocha, 27 de julio de 1989. - Esc. Blanca Molina, Actuaria.
16) N$ 59.400,00 30/pub 23008 Set 04- v Oct 16

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE PRIMER TURNO

EDICTO. - Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, en autos caratulados PEDUTTO, GERMAN FULVIO "Prescripción Treintenaria", (Ficha A/407/1989), se hace saber que se ha presentado ante esta Sede Germn Fulvio Pedutto promoviendo prescripción adquisitiva treintenaria respecto del inmueble empadronado con el Nº 9.260 ubicado en la primera sección judicial de Salto con frente a calle Washington Beltrán, zona urbana, manzana catastral Nº 838, con una superficie total de quinientos tres metros cuadrados y setenta y un decímetros cuadrados, según plano del agrimensor Rodolfo Margall de fecha junio de 1989, cuyos linderos son: al norte Padrón Nº 9.261 propiedad de Gladys Pedutto, al este con frente a calle Washington Beltrán, al sur Padrón Nº 9.259 propiedad del Consejo Nacional de Enseñanza Primaria, al oeste Padrón Nº 9.262 propiedad de Antonio Nuñez.

En consecuencia se cita y emplaza a todos los interesados a cualquier titulo a deducir sus derechos dentro del término de noventa días y especialmente a los sucesores de Juan Debernardis y también de Nelida y Leopoldina Saubatjou, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. - A los efectos legales se hacen estas publicaciones en Salto a cuatro de setiembre de mil novecientos ochenta y nueve. - Angel Malvasio Laxague, Actuario.
16) N$ 72.600,00 30/pub 27329 Oct 09- v Nov 21

DE TERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, en autos: "CALVO IVO - Prescripción Adquisitiva" (Fa. A/1792/1988), se hace saber que se presentó ante esté

Juzgado el señor Ivo Calvo promoviendo acción de prescripción adquisitiva sobre el siguiente vehículo Camioneta marca N.S.U., modelo 1970, tipo P10 Rural, con motor a nafta Nº 7680240788, de 4 cilindros 10 HP. capacidad para 5 pasajeros, padrón Nº 216.535 matrícula Nº 256.846 (hoy 157. 729) de Montevideo.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a quienes se consideren con derecho sobre el referido vehículo, especialmente a Danubio Elías Muñoz y sus sucesores, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán estas actuaciones.- Salto, 10 de febrero de 1989.- Esc. Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.

16) N$ 28.800,00 30/pub 9261 Set 13- v Oct 25

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, en autos RODRIGUEZ, SONIA GLENDA "Prescripción Treintenaria" (Fa. A/436/989), se hace saber que se ha presentado Sonia Glenda Rodríguez, promoviendo Prescripción Adquisitiva Treintenaria respecto del inmueble padrón Nº 7253, sito en la Primera Sección Judicial de Salto, con frente a la calle 18 de Julio Nº 565. En consecuencia, se cita y emplaza a todos los interesados a cualquier título a deducir sus derechos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio y a los efectos lgales se hacen estas publicaciones. - Salto, 11 de agosto de 1989. - Esc. Pedro M. Mondelli, Actuario Adjunto.

16) N$ 39.600,00 30/pub 24188 Set 13- v Oct 25

EDICTO. - Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, en autos: "SILVA CASAÑAS, ENRIQUE - Prescripción Adquisitiva" (Fa. A6192/989), se hace saber que se presentó ante este Juzgado el señor Enrique Silva Casañas, promoviendo acción de prescripción adquisitiva sobre el siguiente bien, Moto marca Yamaha, Nº de motor FSB 666 50 K, modelo YB 50 Año 1979, matriculada en el Departamento de Artigas.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a quienes se consideren con derecho sobre el referido bien, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con se seguirán estas actuaciones.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Salto, 20 de abril de 1989. - Esc. Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.

16) N$ 46.200,00 30/pub 24189 Set 13- v Oct 25

EDICTO. - Por disposición de la Srta. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, en autos caratulados HERNANDEZ, EDGAR "Prescripción Adquisitiva Treintenaria" (Ficha A/468/989), se hace saber que se ha presentado el Sr. Edgar Hernández, promoviendo Prescripción Adquisitiva Treintenaria respecto del inmueble padrón Urbano Nº 9054, ubicado en la Primera Sección Judicial de Salto, manzana catastral Nº 802, según plano de mensura y fraccionamiento del Ing. Agr. Osvaldo Llama Ferradini de fecha 9 de noviembre de 1987, inscripto en la Intendencia Municipal de Salto con el Nº 1384 el 24 de noviembre de 1987 y en la Dirección Nacional de Catastro de Salto con el No. 7215 el 24 de noviembre de 1987. - En consecuencia, se cita y emplaza a todos los interesados a cualquier título a deducir sus derechos dentro del término de noventa días así como a los linderos, Señores Juan José Fernández Moreira, Liliana Machado, Felipe Esquerra y Luis Botti, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Salto, 31 de julio de 1989. - Esc. Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.

16) N$ 66.000,00 30/pub 26544 Oct 02- v Nov 14

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DE PRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición del Señor Juez Letrado de la 1era. Instancia de San José de Primer Turno, en autos: SAINT ESTEVEN HORNES Juan Heber y otros - PRESCRIPCION- F.A-157/1989, se hace saber que se ha iniciado acción de Prescripción Adquisitiva sobre el siguiente bien inmueble: fracción de campo y mejoras, padrón 4832 de la 7a. Secc. Jud. de San José, que deslinda: al NO. con padrón 4831 de M. Urdangarin; al NE. con Suc. Manuel Egusquiza, padrón 5506; al SE. con padrón 4833 de Suc. Angel Saint Esteven; al SO. con camino al Paso de José Ignacio.- En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de 90 días, a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble de autos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirá este trámite.- San José, agosto 23 de 1989.- Esc. Ma. José Arnabal Pesquera, Actuaria Adjunta.

16) N$ 52.800,00 30/pub 24389 Set 14- v Oct 26

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primer Turno, en autos: "SILVA ACEVEDO de PEREZ, AIDA, Prescripción" (A. 137/1989), se hace saber que se ha iniciado acción de Prescripción Adquisitiva sobre el siguiente bien inmueble: inmueble rural padrón Nº 12.781, antes Nº 173 en m/á. ubicado en la Sexta Sección Judicial de San José, Paraje "Colonia Italia", que según plano del Ing. Agrm. Omar Paganini de setiembre de 1936, inscripto con el Nº 18 el 10 de noviembre de 1936 en la Dirección General de Avalúos y Administración de Bienes del Estado, tiene un área de 14 hás. 9191 m. c., se señala como fracción 15 y se deslinda de la siguiente manera: al N. E. con Sucesión Bonahón y Sucesión Bernardo Lasa; al N.O. con Claudio Rodríguez; al S. O. con fracción Nº 14 del mismo plano y al S. E. con Sucesión de Carmelo López.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que tengan interés en el inmueble de autos, y especialmente a los sucesores de Francisco de Alzaíbar, Eloy Pérez Cerdeña, María Wenceslaa Montelongo, y a los propietarios de los predios linderos según plano y según la Dirección Gral. de Catastro, a saber: Sucesión Bonahón, Sucesión Lasa, Claudio Rodríguez, Sucesión Carmelo López, José Ramón Olivera Daveris, Leonardo Rodríguez, Juan Angel Olivera, María Ramenghi de Pastorini y otros, Justina Montelongo de Rodríguez, Agustina Pérez de Montelongo, Eladio María Benzano Rapetti y Gustavo Raúl Triay Izmendi y Sra., así como a sus sucesores a cualquier título, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se continuará este trámite. - San José, agosto 8 de 1989. - Esc. Ma. José Arnabal Pesquera, Actuaria Adjunta.

16) N$ 99.000,00 30/pub 24390 Set 14- v Oct 26

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José de Primer Turno, en autos: LARRIERA MENDIVIL PABLO DOMINGO y otro, "Prescripción", (Ficha A/133/989), se hace saber que se ha iniciado acción de Prescripción Adquisitiva sobre el siguiente bien: fracción de terreno y sus mejoras, sita en la Segunda Sección Judicial de San José, Pasaje "Puntas de Cagancha, Chico", señalada con la letra "B" en el plano de mensura y fraccionamiento del Agr. Carlos A. Mac. Coll, de noviembre de 1933, padrón Nº 1958 de una superficie de 31 hás. lindando por el N. con Alberto Arias; al E. con camino vecinal al medio, con Celestino Biazzi; al S. con camino vecinal al medio, con Celestino Biazzi, y al O. con la fracción A. del mismo plano, de María Elisa Arias. En consecuencia se cita, llama y emplaza por 90 dias a todos los que se consideren con derechos sobre dicho bien, sus sucesores y/o causahabientes, y especialmente a los sucesores de Zelmira Pascuala Arias Sienra de Larriera, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se continuará el trámite. _ San José, agosto 4 de 1989. _ Esc. Ma. José Arnabal Pesquera, Actuaria Adjunta.

16) N$ 66.000,00 30/pub 27045 Oct 05- v Nov 17

DE SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José de Segundo Turno, en autos: BOGGIO CASTRO, AMERICO ALCIDES "Prescripción" (F. A. 280/1988), se hace saber que se ha iniciado acción de Prescripción Adquisitiva sobre el siguiente bien: Inmueble padrón Nº 8052 de la Primera Sección Judicial de San José, zona urbana, la que según plano del Agr. Peter Alvez de julio de 1946, inscripto en la Of. Dptal. de Catastro de San José con el Nº 214, el 22 de agosto de 1946, según copia del Agr. Marcos Barboza, inscripta en la misma oficina con el Nº 6518 el 5 de setiembre de 1988, consta de dos fracciones de terreno Nos. 10 y 13 con un área, respectivamente, de 316 mts. 56 cms. y 364 mts. 68 dms., que lindan en conjunto: al N. con los padrones 5968 y 5894; al E. con calle de 17 mts.; al S. con padrón 5069, y al O. con padrones 7104, 7390 y 7389. En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos sobre el bien de referencia, a que comparezcan en estos autos en el término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. - El gestionante se halla auxiliado de pobreza. - San José, junio 16 de 1989. - Esc. M& José Arnabal Pesquera, Actuaria Adjunta.

16) (R. 20/04/55) 30/pub 43867 Set 07- v Oct 19

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José de Primer Turno, en autos: CABRERA PERDOMO, LEONCIA "Prescripción" (F.A. 161/1989), se hace saber que se ha iniciado acción de Prescripción Adquisitiva sobre el siguiente bien inmueble: Un solar, construcciones y mejoras que le acceden, ubicado en la zona urbana de la ciudad de Libertad, Sexta Sección Judicial de San José, empadronado con el Nº 5 y que, según plano del Agr. Marcos R. Barboza de mayo del corriente año, inscripto el 12/5/89, con el Nº 6599 en la Dirección Departamental de Catástro de San José, consta de un área de 461 metros 1756 centímetros y se deslinda así: al S.O. de frente a calle Colón; al N.W. con padrones Nos. 7, 6, 1834 y 8; al N.E. parte del padrón 2112, y al S.E. con padrón Nº 685. En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble de autos, y especialmente a la Sra. María Ana Fleich y/o sus sucesores o causahabientes, así como a sus vecinos linderos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirá este trámite. - San José, agosto 24 de 1989. - Esc. M& José Arnábal Pesquera, Actuaria Adjunta.

16) N$ 72.600,00 30/pub 26397 Set 29- v Nov 13

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José de Segundo Turno, AGUIRRE DE AROCHA, JULIA MARIA "Prescripción" (F.A. 32/1989), se hace saber que se ha iniciado acción de Prescripción Adquisitiva sobre el siguiente bien: Una fracción de campo y sus mejoras, ubicada en la Quinta Sección Judicial de San José, empadronada con el Nº 891, la que según plano del Agr. Daniel Sierra Navia de noviembre de 1988, inscripto en la Dirección Departamental de Catastro de San José, con el Nº 6548 el 22/11/1988, tiene una superficie de 57 Hás. 9943 m.c. y linda: al N.E. con padrones Nos. 591, 16481, 16482 y 8096; al S.O. con padrón Nº 890; al S.E. con camino vecinal y al N.O. con Arroyo Escudero. En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que tengan interés en dicho inmueble, a los anteriores propietarios, o a sus sucesores a título universal y particular, y especialmente a los linderos del predio, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán este trámite, - San José, setiembre 8 de 1989. - Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria Adjunta.

16) N$ 66.000,00 30/pub 26399 Set 29- v Nov 13

EDICTO.- Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José de Segundo Turno, en autos: Lorenzo Salvo, Jorge.- Prescripción.- F.A. 142/1989, se hace saber que se ha iniciado acción de Prescripción adquisitiva sobre: dos fracciones de campo ubicadas en la 6a. Secc. Jud. de San José, sitas en Buschental, empadronadas en mayor área con el Nº 27, las que según plano del Agr. Danilo Boggio de junio de 1956, inscripto en la Direcc. Gral. de Catastro con el Nº 1190 del 11/7/1956, se deslindan: Fracción Cuatro: compuesta de una suppperficie de 51 hás. 6064 ms. 33 dms. al N.E. con frente a Camino vecinal; al E., con fracción 6 del mismo plano; al S.E. con padrón Nº 28 de Suc. Salvo; dos tramos de recta: la 1era. que corre de S.E. a N.O. y la 2da. que corre del límite de esta última hasta el límite S.O. del campo: ambas limítrofes con fracción 5 del mismo plano; al S.O. de frente a Camino Vecinasl y luego en dos rectas que corren de N.O. a S.E. y de S.O. a N.E. limitan con dos fracciones "3" y "2" del mismo plano. FRACCION SEIS, compuesta de una superficie de 15 hás. 306ms., tiene forma triangular y linda; al E. con sucesión Salvo; al S.O., con fracción Nº 4; al S.O. también con Sucesión Salvo. En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren sobre el inmueble de autos, y especialmente a doña Isidora Rodríguez de Vidal o sus sucesores a cualquier título, a estar a derecho, bajo apercibimento de designarseles Defensor de Oficio con quien se seguirá este trámite.- San José, 31 de julio de 1989.- Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria Adjunta.

16) N$ 105.600,00 20/pub 21711 Oct 09- v Nov 07

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

PRESCRIPCION

EDICTO.- Por disposición de la señorita Juez Letrada de Primera Instancia de Tacuarembó de Primer Turno, dictada en los autos "EIJO ZULEMA MARIA - PRESCRIPCION TREINTENARIA - F.A. 159/89", se hace saber que se ha presentado la señora María Zulema Eijo, iniciando la acción de referencia sobre el siguiente bien: inmueble suburbano, padrón Nº6328, terreno y mejoras ubicado en la Primera Sección Judicial de Tacuarembó, con una superficie de 3 hás. 3121 m2, 90dm2., en consecuencia se cita y emplaza por el término de noventa días, a los herederos o sucesores a cualquier título de Martina y Eusebio Rojas, y a todos quienes se consideren con derecho sobre el inmueble que se pretende prescribir para que comparezcan a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo se les designará defensor de oficio con quien se seguirá el juicio.- Tacuarembó, 31 de agosto de 1989.- Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario.

16) N$ 52.800,00 30/pub 23557 Set 08- v Oct 20

DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la Señorita Juez Letrada de Primera Instancia de Tacuarembó de Segundo Turno, dictada en los autos PIRIZ SUSANA ARIEL "Prescripción Treintenaria" (F.A. 100/89), se hace saber que se ha presentado la Sra. Susana Ariel Piriz, iniciando la acción de referencia sobre el siguiente inmueble: Una fracción de trescientos siete metros cuadrados, empadronada con el Nº 3551, manzana 430, de la Primera Sección Judicial de Tacuarembó, designada en mayor área con el Nº 46. En consecuencia se cita, y emplaza por el término de noventa días, a doña Martina Tabárez de Macial, sus herederos o sucesores a cualquier título, y a todos quienes se consideren con derechos sobre el inmueble que se pretende prescribir, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de que en caso de hacerlo, se les designará defensor de oficio, con quien se seguirá el juicio. - Tacuarembó, 10 de agosto de 1989. - Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario.

16) N$ 52.800,00 30/pub 25671 Set 25- v Nov 07

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO.- Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, en autos: CARNICELLI PEREIRA, PABLO, MARIA del CARMEN, RAMONA, BOLIVAR, IRACEMA, LUCIANA, ANGELA yLI PEREIRA "Prescripción Treintenaria" (F.A./42/982), se hace saber que ante este Juzgado se presentó: Pablo, María del Carmen, Ramona, Bolivar, Iracema, Luciana, Angela y Geremías Carnicelli Pereira, iniciando acción de prescripción treintenaria del inmueble padrón 372 de esta ciudad, con una superficie de 625 metros. En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos en el inmueble de referencia y en especial a Glorinda, Narciso, Ramona, Aquiles, Agilo y Rufino Pereira y sus sucesores, como así también a los linderos existentes: Eudoro Notte, Nery Quintana Real y Carlos Rossano, bajo apercibimiento de que de no comparecer se les designará Defensor de Oficio con quien se continuarán los procedimientos. - Paso de los Toros, 17 de marzo de 1988. - Esc. N. Mariela Balserini Pereda, Actuaria Adjunta.

16) N$ 59.400,00 30/pub 23552 Set 25- v Nov 07

PROPIEDAD LITERARIA Y ARTISTICA

BIBLIOTECA NACIONAL REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

ALBERTO BENVENUTO BONET , solicita la inscripción de la obra titulada: "El control de la temperatura de los neumáticos en los vehículos", de la cual se declaró autor. - Montevideo, 29 de setiembre de 1989. - Luis Alberto Musso, Director General.

17) N$ 4.500,00 10/pub 26931 Oct 04- v Oct 18

CARLOS RODRIGO RAMPELINI, solicita la inscripción de la obra titulada: "Composición A"; de la cual se declara autor. - Montevideo, 17 de agosto de 1989. - Prof. Enrique Fierro, Director General.

17) N$ 4.500,00 10/pub 27088 Oct 05- v Oct 19

CLAUDIA BEATRIZ POLERO SPOTTI, , solicita la inscripción de los siguientes poemas titulados, "UBI SUNT", "ESTRO" y "A VOS GOLERO", de los cuales se declara autora. _ Montevideo, 7 de setiembre de 1989. _ Luis Alberto Musso, Director General.

17) N$ 6.750,00 10/pub 27095 Oct 05- v Oct 19

Dagoberto Cleber Bentancor Estelarde solicita la inscripción de la obra titulada "Marimar": de la cual se declaró autor.- Montevdeo, 28 de setiembre de 1989. Luis Alberto Musso, Director General

17) N$ 4.500,00 10/pub 26684 Oct 03- v Oct 17

GUZMAN ETCHEBEHERE por la empresa CAMILLONI, ETCHEBEHERE, NIN, solicita la inscripción del programa de ordenador GCI/36 Gestión Contable Integral para Sistema/36 de IBM, del cual se declaran propietarios, y del que son autores Guzmán Etchebehere, Esther Nin, Fernando Zito y Ana Pérez.- Montevideo, 26 de setiembre de 1989.- Luis Alberto Musso, Director General.

17) N$ 6.750,00 10/pub 26870 Oct 04- v Oct 18

JULIO CESAR MADRIAGA solicita la inscripción de la obra titulada "Civilización" (album de canciones), del cual se declaró autor.- Montevideo, 4 de octubre de 1989.- Luis Alberto Musso, Director General.

17) N$ 4.500,00 10/pub 27412 Oct 09- v Oct 23

LORENZO ANGEL SEMADENI , solicita la inscripción de la obra titulada: " EL ARROYO SAN MIGUEL y su BAÑADO", ", de la cual se declara autor. - Montevideo, 3 de octubre de 1989. _ Luis Alberto Musso, Director Geral.

17) N$ 4.500,00 10/pub 27258 Oct 06- v Oct 20

LUCIA ZECCA DE PEREZ solicita la inscripción de la obra titulada "SER NIÑO" del seudónimo "LUCIA DE FRAY", de las cuales se declaró autora.- Montevideo, 29 de setiembre de 1989.- Luis Alberto Musso, Director General.

17) N$ 4.500,00 10/pub 26871 Oct 04- v Oct 18

MARIO DAVID BERNIGER VIGNOLO solicita la inscripción de la obra titulada "Thot en las Cavernas", de la cual se declaró autor. - Montevideo, 28 de setiembre de 1989. - Luis Alberto Musso, Director General.

17) N$ 4.500,00 10/pub 26757 Oct 03- v Oct 17

SIMONE IRENE FOJGIEL LIPOWICZ solicita la inscripción de la canción titulada "Meanwhile", de la cual se declaró autora. - Montevideo, 29 de setiembre de 1989. - Luis Alberto Musso, Director General.

17) N$ 4.500,00 10/pub 26927 Oct 04- v Oct 18

YOLANDA ISABEL GINZO PENA Y MARIA MERCEDES PARAVIS solicitan la inscripción de la obra titulada "Proyecto de utilización del ordenador en alumnos con dificultad de aprendizaje", de la cual se declararon autoras.- Montevideo, 4 de octubre de 1989.- Luis Alberto Musso, DIrector General.

17) N$ 6.750,00 10/pub 27472 Oct 09- v Oct 23

REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

JUAN RAMON PERALTA, , solicita la inscripción de la canción titulada: "Quisiera quererte tanto", de la cual se declara autor. - Montevideo, 13 de setiembre de 1989. - Luis Alberto Musso, Director General.

17) N$ 4.500,00 10/pub 26491 Oct 02- v Oct 16

REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

JEHUDIT PEREPLETCZYK PRESAJZEN y JUAN IGNACIO ITURRIA LACASA solicitan la inscripción de la fórmula de pasta de madera de secado rápido: de la cual se declaran autores. - Montevideo, 26 de setiembre de 1989. - Luis Alberto Musso, Director General.

17) N$ 6.750,00 10/pub 26664 Oct 03- v Oct 17

RECTIFICACION DE PARTIDAS

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, se hace saber que en los autos caratulados: "OLVEIRA, MARIA DE LOS ANGELES - Rectificación de Partida" (Ficha B/119/89), se solicitó la Rectificación de la Partida de Nacimiento de la compareciente. En dicha partida se padeció error, donde dice: "Oliveira, Oliveira", debe decir: OLVEIRA, OLVEIRA. - Se halla auxiliada de pobreza. - Montevideo, 26 de setiembre de 1989. - Héctor Rodríguez Torrado, Actuario.

19) (R. 20/04/55) 15/pub 44319 Set 29- v Oct 20

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, se hace saber que en los autos caratulados: MIRABALLES, ALBANO y OLGA QUEIRUGA, por sí y por sus menores hijos Patricia Andrea y Gustavo Daniel Miraballes Queiruga "Rectificación de Partidas" (Ficha B. 97/89), se solicitó la rectificación es partidas: de nacimiento de Miraballes Albano, Julio, donde por error figura como: "hijo legítimo de Albano Miravalles", debe decirse: HIJO LEGITIMO DE ALBANO MIRABALLES, en la partida de matrimonio de Albano Julio Miraballes y Olga Queiruga donde por error se dice: "comparece Albano Julio Miravalles", debe decir: COMPARECE ALBANO JULIO MIRABALLES y donde dice: "hijo de Alvano Miravalles", debe decir: HIJO DE ALBANO MIRABALLES, en la partida de nacimiento de Gustavo Daniel Miraballes se padecieron los siguientes errores, donde dice: "comparece Albano Julio Miravalles", debe decir: COMPARECE ALBANO JULIO MIRABALLES y donde dice: "es nieto por línea paterna de Albano Miravalles", debe decir: ES NIETO POR LINEA PATERNA DE ALBANO MIRABALLES, y en la partida de nacimiento de Patricia Andrea Miraballes donde se estableció por error: "comparece Albano Julio Miravalles", debe decir: COMPARECE ALBANO JULIO MIRABALLES y donde dice: "es nieta por línea paterna de Alvano Miraballes", debe decir: ES NIETA POR LINEA PATERNA DE ALBANO MIRABALLES. - Montevideo, 3 de mayo de 1989. - Esc. Margarita Saborido Silva, Actuaria.

19) N$ 39.600,00 15/pub 26947 Oct 04- v Oct 25

DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Segundo turno, se hace saber que en autos: "CEDRES QUINTERO, RICARDO - Rectificación de Partida" (Ficha D. 237/89), se ha solicitado la Rectificación del Acta de Nacimiento Nº 2119 del 30 de abril de 1971, de la Sección Adjunta del departamento de Montevideo, en el sentido que donde dice: "hija legítima", debe decir: HIJO LEGITIMO; donde dice: "sexo femenino", debe decir: SEXO MASCULINO; donde dice: "Ricarda", debe decir: RICARDO, por así corresponder. - Montevideo, 21 de junio de 1989. - Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.

19) N$ 16.500,00 15/pub 26361 Set 29- v Oct 20

DE TERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos caratulados: LEVA PASSARELLI, JULIO CESAR "Sucesión" (Ficha F. 975/88), se comunica que se ha solicitado la Rectificación de la Partida de defunción de Luisa Carmela Passarelli Perillo de Leva, inscripción realizada el 21 de octubre de 1988 ante el Oficial del Estado Civil a cargo de la Oficina No. 7 de Montevideo, Acta No. 1137, en el sentido de que donde se refiere al apellido de la causante como: "Passarela", debe decir: PASSARELLI, por así corresponder. - Montevideo, 26 de setiembre de 1989. - Esc. Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.

19) N$ 19.800,00 15/pub 27122 Oct 05- v Oct 26

DE CUARTO TURNO

EDICTO. - Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: DE BARBIERI SABATINO, NICOLAS GABRIEL y CARLOS MARTIN. "Rectificación de Partida". (Ficha A/689/89), se hace saber que se solicitó la rectificación de las partidas de nacimientos de Nicolás Gabriel y Carlos Martín De Barbieri Sabatinc, actas Nº 152 y Nº 89, del 19/8/77 y 4/6/79, Tercera Sección Judicial de Rocha (Lascano), en el sentido de que en ambas en el texto y al margen donde dice: "de Barbieri", debe decir: DE BARBIERI por así corresponder. - Montevideo, 6/9/89. - Esc. Marta M. Pirez Rangel, Actuaria.

19) N$ 19.800,00 15/pub 25040 Set 20- v Oct 10

DE OCTAVO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, se hace saber que en los autos

caratulados: "RODRIGUEZ, LILIAN - Rectificación de Partida" (Ficha B. 162/89), se solicitó la rectificación de la Partida de Nacimiento de Lilián Rodríguez en el sentido que donde dice: "Rodríguez", debe decir: DUARTE. - Se halla auxiliado de pobreza. - Montevideo, 25 de setiembre de 1989. - Margarita Saborido Silva, Actuaria.

19) (R. 20/04/55) 15/pub 44343 Oct 02- v Oct 23

DE NOVENO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto, dictada en autos BARTOL, JUANA MARIA "Rectificación de Partida" (E/114/89), se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de Alberto Lema y Juana María Bartol, en el sentido de que donde dice: "Bartolo", debe decir: BARTOL, por ser ello como corresponde. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 14 de setiembre de 1989. - Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.

19) N$ 16.500,00 15/pub 26425 Set 29- v Oct 20

EDICTO.- Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, se hacer saber que en autos JACQUELINE ROSSANA BENOIT ECHEVERRIA "Rectificación de Partida" (Ficha D. 640/89), se ha solicitado la rectificación del acta de nacimiento 670 del 21 de abril de 1968, de la Vigesimocuarta Sección de Montevideo, en el sentido que donde en el apellido materno de la inscripta figura "Etcheverría", debe decir: ECHEVERRIA, por así corresponder. - Montevideo, 29 de agosto de 1989 - Nelly H. García de Cestau, Actuaria.

19) N$ 16.500,00 15/pub 26448 Set 29- v Oct 20

DE DECIMO TURNO

EDICTO.-Por disposición del Señor Juez Letrado de Familia de Décimo Turno, en autos: "TURANO OCCHIUZZI, SUSANA MARIA, Rectificación de Partida (FichaF.614/89) solicitó la siguiente rectificación de partida de nacimiento de Susana María Turano Occhiuzzi acta 202 del 31 de enero de 1957 de la Octava Sección Judicial de Montevideo, en el sentido de que donde dice Apellido Materno "Occhuzzi" debe decir OCCHIUZZI por así corresponder. Montevideo, 21 de agosto de 1989.- Esc. Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.

19) N$ 16.500,00 15/pub 24222 Set 20- v Oct 10

EDICTO. - POr disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Décimo Turno, en los autos caratulados: "GULARTE, JESUS ANTONIO; Rectificación de Partida", (Ficha F/664/89), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento del menor Richard Daniel (Inscripción realizada el 1º de mayo de 1983, Oficinl1 de Montevideo, Acta Nº 2.688) en el sentido que donde dice: "que dicho menor es hijo de padre desconocido" debe decir: "que es hijo de JESUS ANTONIO GULARTE", por así corresponder. - Montevideo, 11 de setiembre de 1989. - Esc. Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.

19) N$ 16.500,00 15/pub 26844 Oct 04- v Oct 25

EDICTO.- Por disposición de la Sra Juez Letrado de Familia de Décimo Turno, en autos carartulados" ROMERO SILVERA; JOSE GABRIEL: Rectificación de Partida", (Ficha 534/89), se solicitó la siguiente rectificación de partida: en la partida de nacimiento de José Gabriel Romero Silvera, inscripta en la ciudad de Minas el 30 de octubre de 1970, 1a. Sección de Lavalleja, Acta No. 856, en la anotación marginal donde dice "Romero Ygualda Silvera", debe decir "Romero Silvera", por así corresponder. Asimismo se solicitó la anotación de los abuelos en dicha partida, por haberse omitido, Miguel Romero y Rosa Noria (abuelos paternos) y Federico Silvera y Claudina Pereyra (abuelos maternos). Montevideo, 2 de agosto de 1989.- Esc. Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.

19) N$ 23.100,00 15/pub 26944 Oct 04- v Oct 25

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Décimo Turno, en autos caratulados: GLIAUBICIUS DE SINAVSZKI, ELENA y SINAVSZKI GLIAUBICIUS, ADAN. "Rectificación de partida" (Ficha 768/989) se hace saber que se ha solicitado la rectificación de las partidas: a) de matrimonio celebrado entre Francisco Sinavzki y Elena Marcinkevic el 29 de octubre de 1931, acta Nº 79, en la Cuarta Sección Judicial de Montevideo, estableciéndose que donde dice: "Francisco" debe decir: PRANAS SINAVSZKI y donde dice: "Marcinkevic" debe decir: GLIAUBICIUS; B) de nacimiento de ADAN SINAVSZKI, inscripción realizada ante la Cuarta Sección Judicial, acta Nº 9, el 3 de febrero de 1933, estableciéndose que donde su apellido materno figura como "Marcinkevic" debe decir: GLIAUBICIUS; y c) de defunción de PRANAS o FRANCISCO SINAVSZKI GINEVICH, inscripta ante la Oficina Nº 9, acta 319 el 21 de abril de 1989, donde aparece como "Siniavskis" debe decir: SINAVSZKI, por así corresponder. - Montevideo, 19 de setiembre de 1989. - Esc. María Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.

19) N$ 73.000,00 15/pub 27097 Oct 05- v Oct 26

DE DECIMONOVENO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno, en autos: CATINO, MARIA ALEJANDRA "Rectificación de Partida" (Ficha A/614/89), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de María Alejandra Catino, acta Nº 915, del 16/5/89, Of. Nº 3 de Montevideo, en el sentido de que donde dice: "Arnoldo Rodolfo Catino"; debe decir: ARNALDO RODOLFO CATINO; y donde dice: "Arnoldo Rómulo Catino"; debe decir: ARNALDO ROMULO CATINO por así corresponder. - Montevideo, 30 de agosto de 1989. - Esc. Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.

19) N$ 19.800,00 15/pub 25533 Set 25- v Oct 16

EDICTO. - Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno, en autos :ELSA DE BRUN MEDINA, "Rectificación de Partida", (Ficha A/596/89), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de Pedro Sanchez y Elsa De Brun, acta Nº 331, del 6/6/59, 12da. Sec. Jud. de Montevideo, en el sentido de que, donde dice:"Brum", en el texto y en el margen, debe decir :BRUN por así corresponder. - Montevideo, 18/9/89. - Esc. Mirta G. D'Onofrio Actuaria Adjunta.

19) N$ 16.500,00 15/pub 26105 Set 27- v Oct 18

DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, en autos caratulados: BITTENCOURT, JOSE Y OLGA GARCIA, "Rectificación de Partidas", (Ficha S/418/989), se hace saber que se ha iniciado la rectificación de las siguientes partidas: 1) De matrimonio de José Luis de Bittencourt Arocena con Olga García de de Bittencourt, extendida el 29 de noviembre de 1989, Acta Nº 1190 de la Oficina Nº 1 del Registro de Estado Civil de Montevideo, en el sentido de establecer donde dice: "de Bittencourt Machado, José Luis" y "José Luis de Bittencourt Machado", debe decir: "de Bittencourt Arocena, José Luis y José Luis de Bittencourt Arocena", respectivamente, por así corresponder. 2) De nacimiento de Olga de Bittencourt García, extendida el 4 de setiembre de 1987, Acta Nº 1916 de la Oficina Nº 1 del Registro de Estado Civil de Montevideo, en el sentido de establecer donde dice: "de Bittencourt Machado García Olga", "José Luis de Bittencourt Machado", "Rafael de Bittencourt Machado" y "de Bittencourt Machado vale", debe decir: "de Bittencourt García", "José Luis de Bittencourt Arocena", "Rafael de Bittencourt"... y de Milka Teresa Arocena, oriental, casada" y "de Bittencourt García vale", respectivamente. _Montevideo, 23 de junio de 1989. _Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.

19) N$ 36.300,00 15/pub 23301 Set 21- v Oct 11

EDICTO.- Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, se hace saber que en los autos caratulados: BENOIT, MARIA ESTHER "Rectificación de Partida" (Ficha S. 472/89), se ha iniciado la rectificación de la partida de nacimiento de María Esther Benoit, extendida el día 2 de diciembre de 1912, en la Oficina del Estado Civil de la Décimoprimera Sección del Departamento de Florida, en el sentido de establecer donde dice: "Benoit", como apellido materno, debe decir; RAGO, por así corresponder. - Montevideo, 13 de setiembre de 1989. - Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.

19) N$ 16.500,00 15/pub 25635 Set 25- v Oct 16

EDICTO. - Por disposición de la Señora Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno se hace saber que en los autos caratulados : DULCE MARIA SILVERIA, GAVILAN SILGUERO "Rectificación de Partida" (Ficha S/562/89), se ha iniciado la rectificación de la partida de nacimiento de Dulce María Gavilan Silguero, ve de mayo de mil novecientos ochenta y cuatro, Acta Nº 35, en la Dirección General del Registro de Estado Civil, en el sentido de establecer donde dice "Concepción", como apellido materno, debe decir "SILGUERO", por así corresponder. - Montevideo, 13 de setiembre de 1989. - Gloria Corrales Goñi Actuaria Adjunta.

19) N$ 16.500,00 15/pub 26070 Set 27- v Oct 18

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, en autos caratulados: BITTENCOURT JOSE y OLGA GARCIA. "Rectificación de partidas". (Ficha S 418/89), se hace saber que se ha iniciado la rectificación de las siguientes partidas: 1) de Matrimonio de José Luis de Bittencourt Arocena con Olga García de de Bittencourt, extendida el 29 de noviembre de 1989, Acta Nº 1190 de la Oficina Nº 1 del Registro de Estado Civil de Montevideo, en el sentido de establecer donde dice: "de Bittencourt Machado, José Luis" y "José Luis de Bittencourt Machado", debe decir: "de Bittencourt Arocena, José Luis" y "José Luis de Bittencourt Arocena", respectivamente, por así corresponder. 2) de Nacimiento de Olga de Bittencourt García, extendida el 4 de setiembre de 1987, Acta Nº 1916 de la Oficina Nº 1 del Registro de Estado Civil de Montevideo, en el sentido de establecer donde dice: "de Bittencourt Machado García Olga", "José Luis de Bittencourt Machado", "Rafael de Bittencourt Machado" y "de Bittencourt Machado vale", debe decir: "de Bittencourt García", "José Luis de Bittencourt Arocena", "Rafael de Bittencourt"... y de Milka Teresa Arocena, oriental, casada" y "de Bittencourt García vale", respectivamente. - Montevideo, 23 de junio de 1989. - Gloria CorralesGoñi, Act. Adj.

19) N$ 36.300,00 15/pub 23301 Set 28- v Oct 19

DE DECIMOTERCER TURNO

EDCITO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, dictada en autos "Juana Irma Ramirez Fernández- Partida Ficha (E 658/89), se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de defunción de Juana Irma Ramirez Fernández Acta 464 del 16.12.1987, de la 4ta. Secc. Judicial del Dpto. de Canelones, en el sentido que donde dice Rodríguez debe decir: RAMIREZ por así corresponder. Montevideo, 13 de setiembre de 1989. Ma. S. López Morand, Actuaria adjunta.

19) N$ 16.500,00 15/pub 25144 Set 21- v Oct 11

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, se ha intentado la rectificación de la partida de LEONARDO DANIEL BASTOS CARABALLO, estableciéndose que donde dice: "Carballo", cuando en realidad debió decir: CARABALLO; y en la línea cinco donde dice: "Fanny Carballo", debe decir: FANNY CARABALLO, por ser éste el verdadero apellido. - Este trámite se efectúa con Auxiliatoria de Pobreza. - Bella Unión, 13 de setiembre de 1989. - Esc. Juan M. Sarasúa, Actuario.

19) (R. 20/04/55) 15/pub 44367 Oct 03- v Oct 24

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, se hace saber que ante este Juzgado se ha intentado la rectificación de la partida de matrimonio de HORACIO DIONEL DURE PINTOS, estableciéndose que donde dice: Horacio Daniel Duré, debe decir: HORACIO DIONEL DURE. - Este trámite se realiza con Auxiliatoria de Pobraza. - Bella Unión, 11 de setiembre de 1989. - Juan M. Sarasúa, Escribano Actuario.

19) (R. 20/04/55) 15/pub 44390 Oct 04- v Oct 25

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, se hace saber que ante este Juzgado se ha intentado la rectificación de las Actas que a continuación se individualizan:

I) Acta No. 137 de fecha 1º de agosto de 1980 del Registro de Matrimonios de la Oficina del Estado Civil de la Primera Sección de Salto, al margen donde dice: "Meza", debe decir: SUÑOL, y en la línea vigecimoprimera debe decir: HIJA DE SALVADOR SUÑOL. II) Acta No. 80 de fecha primero de febrero de 1983, del Registro de Nacimiento de la Oficina del *Registro de* Estado Civil de la Segunda Sección de Salto, al margen donde dice: "Meza", debe decir: SUÑOL. - Este trámite

se efectúa con Auxiliatoria de Pobreza. - Bella Unión, 22 de setiembre de 1989. - Esc. Juan M. Sarasúa, Actuario.
19) (R. 20/04/55) 15/pub 44446 Oct 09- v Oct 30

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, se hace saber que ante este Juzgado se ha intentado la rectificación de la partida de las siguientes actas que a continuación se individualizan:

I) Acta No. 101 de fecha 24 de diciembre de 1982 del Registro de Matrimonios llevado por el Juzgado de Paz Departamental de la Séptima Sección Judicial de Artigas, al margen donde dice: "Meza", debe decir: SUÑOL, y en la línea décima donde dice: "se ignora", debe decir: SALVADOR SUÑOL; II) Acta No. 93 de fecha 8 de marzo de 1984 del registro de Nacimiento, al margen donde dice: "Meza", debe decir: SUÑOL MEZA, en la línea quinta, donde se inscribe: "Meza", debe Inscribirse: SUÑOL y en la línea decimoquinta, donde dice: "se ignora", debe decir: SALVADOR SUÑOL; III) Acta No. 21 de fecha 12 de enero de 1987, del Registro de Nacimientos, al margen donde dice: "Meza", debe decir: SUÑOL, MEZA, y en la línea quinta donde se lee: "Meza", debe leerse: SUÑOL. - Bella Unión, 26 de setiembre de 1989. - Este trámite se efectúa con Axiliatoria de Pobreza. - Esc. Juan M. Sarasúa, Actuario.
19) (R. 20/04/55) 15/pub 44447 Oct 09- v Oct 30

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, dictada en los autos: "Valle, Julio y otros- rectificación de Partida- F.C.V. 94/89", se hace saber que se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas: a) de matrimonio de Julio Valle e Hilda S el sentido, donde dice "Vaye" debe decir "Valle", b) de nacimiento de Carmen Derli valle Suarez, en el sentido donde dice "Valles", debe decir "Valle", c) de nacimeinto de Silvana Díaz Valle, en el sentido, donde dice, hija de "Carmen Derlit Valles", debe decir de "Carmen Derli Valle"; d) de nacimiento de Néstor Alberto Díaz Valle, en el sentido, donde dice hijo de "Carmen Men Derlit Valle", debe decir de "Carmen Derli Valle; e) de matrimonio de Luis Alberto Díaz y Carmen Derli Valle, en el sentido, donde dice "Carmen Derlit Valle", debe decir "Carmen Derli Valle".- Canelones, 7 de agosto de 1989.- Milton Machado Ribas, Actuario.
19) N$ 29.700,00 15/pub 25925 Set 26- v Oct 17

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS DE PRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de Primer Turno, dictada en autos: RODRIGUEZ, WALTER RENE y Otra "Rectificación de Partida" (F& B97/89), se hace saber que ante esta Sede se presentó Walter René Rodríguez y Cora Armida Loubejac solicitando la rectificación de partida de su menor hijo Ruben David inscripto el 29 de abril de 1975 en la Of. 8 del Estado Civil acta Nº 682 en el sentido que donde dice como apellido materno "Luvajac"; debe decir: LOUBEJAC por así corresponder. - Las Piedras, 13 de setiembre de 1989. - Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
19) N$ 16.500,00 15/pub 25476 Set 25- v Oct 16

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera instancia de Las Piedras de Primer Turno, dictada en autos: "SANCHEZ ADRIAN- Rectificación de Partida" (Ficha B 231/88), se hace saber que ante esta Sede se presentó Irineo Sánchez Méndez solicitando la rectificacion de la partida de nacimiento de su menor hijo Adrian Sánchez (acaecido en la ciudad de Las Piedras el once de enero de 1971 e inscripto en la Cuarta Seción Judicial No. de Acta 14) en el sentido que donde dice como nombre "Adriana" debe decir "Adrian" por así corresponder.- Y a los efectos legales se hacen las publicaciones. Las Piedras 19 de agosto de 1988.- Blanca Casanova Loreto, Actuaria Adjunta.
19) N$ 19.800,00 15/pub 25890 Set 26- v Oct 17

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Segundo Turno, dictada en autos: MENDEZ, ADAN y AÑAÑA, MARIA JULIA "Rectificación de Partida" (Ficha B. 192/89), se hace saber que se solicitó la rectificación del acta de matrimonio número 10 del 19 de marzo de 1949 de la Decimoprimera Sección del departamento de Cerro Largo en el sentido de que donde dice: "...y doña María Julia Juárez"; debe decir: y DOÑA MARIA JULIA AÑAÑA; y donde dice: "...hija de Esteban Juárez": debe decir: HIJA DE DESCONOCIDO, por ser lo correcto. También se solicitó la rectificación de las actas de nacimientos números 759, 50 y 208, del 2 de agosto de 1954, del 13 de enero de 1953 y del 18 de febrero de 1950 respectivamente, de la Primera Sección del departamento de Cerro Largo, en el sentido de que en la 759, donde dice: "que es hijo legítimo... y de María Julia Juárez..."; debe decir: y DE MARIA JULIA AÑAÑA; en la Nº 50, donde dice: "que es hijo legítimo de María Julia Juárez..."; debe decir: QUE ES HIJO LEGITIMO DE MARIA JULIA AÑAÑA; y en el acta Nº 208, donde dice: "que es hijo legítimo de María Juárez Añaña..."; debe decir: QUE ES HIJO LEGITIMO DE MARIA JULIA AÑAÑA, por ser lo correcto. - Melo, 4 de agosto de 1989. - Oscar Rodríguez Etcheverry, Actuario Adjunto.
19) N$ 39.600,00 15/pub 26062 Set 27- v Oct 18

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dictada en autos: BUER ó BOERR SUELY PINTO - Rectificación de Partida - Ficha Nº98/89, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado la referida persona solicitando rectificación de su partida de nacimiento, en el sentido de que donde dice Buer, debe decir Boerr, por ser lo correcto.- Melo, 5 de mayo de 1989.- Esc. Oscar Rodriguez Etcheberry, Actuario Adjunto.
19) N$ 13.200,00 15/pub 27053 Oct 05- v Oct 26

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dictada en autos: VELAZQUEZ ENGELBERTO y ANTUNEZ LEONOR. "Rectificación de Partida" (Ficha 243/989) se hace saber que ante esta sede se presentaron Engelberto Velázquez y Leonor Antune, a los efectos de promover la rectificación de la partida de nacimiento de su menor hijo Marco Antonio, ya que donde dice: "Marco Antonio Veláxquez Antunez", debe decir: MARCO ANTONIO VELAZQUEZ ANTUNEZ, por ser lo que corresponde . - Melo, 15 de agosto de 1989. - Esc Oscar Rodríguez Etcheverry, Actuario Adjunto.
19) N$ 16.500,00 15/pub 27054 Oct 05- v Oct 26

DURAZNO JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: ALVAREZ, EDUARDO y ELDA BARLETTA "Rectificación de Partidas y Auxiliatoria de Pobreza" (Ficha B. 399/88), se hace saber que se solicitó la rectificación de las partidas de matrimonio Alvarez Barletta en el sentido que donde dice: "Barletto": debe decir: BARLETTA y en los de nacimiento de Angélica Mariela, Dorys Lilián, Sergio Edgardo, Ernesto Ricardo en el sentido donde dice el apellido materno aparece como: "Barletto"; debe decir: BARLETTA, por así corresponder, y en la partida de Wilton Emilio Alvarez Barletta donde dice: "hijo de Elida Barletta"; debe decir: ELDA BARLETTA. - Estos autos se tramitan con auxiliatoria de pobreza, Ley 13.209. - Durazno, 27 de julio de 1989. - Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria.
19) (R. 20/04/55) 15/pub 44270 Set 27- v Oct 18

DE SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Durazno, se hace saber que ante eswte Juzgado se tramita la rectificación de partida de nacimiento de DANIELA ROSSANA LOPEZ RODRIGUEZ (Ficha B 114/89), pues en la misma donde dice: "Roscana"; debe decir: ROSSANA por ser lo correcto .- Durazno, 30 de junio de 1989. - Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria.
19) (R. 20/04/55) 15/pub 25288 Set 22- v Oct 13

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letradeo de Primera Instancia de Segundo turno, de Durazno se hace saber que ante este Juzgado se tramita la rectificación de partida de nacimiento de Ruperta Liscano Alvarez (Ficha B 154/89), pues en la misma donde dice "Ruperto" debe decir "Ruperta" por ser lo correcto y corresponder.- Durazno, 30 de junio de 1989.- Esc. Susana Belola Grassi.
19) (Cta. Cte.) 15/pub 44186 Set 22- v Oct 13

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Durazno, se hace saber que ante este Juzgado se tramita la rectificación de la partida de nacimiento de LAURA PAOLA SILVEIRA OLVEIRA (Ficha B 122/89), pues en la misma donde dice: A) comparece "Carlos Manuel Olid"; debe decir: CARLOS MANUEL SILVEIRA por ser lo correcto y corresonder; y B) Donde dice:"que la menor es nieta por línea paterna de Brenda R. Olid"; debe decir: también que es nieta de MANUEL ROSARIO SILVEIRA por ser lo correcto y corresponder. - Ley 13.209, publicación gratuita. - Durazno, 30 de junio de 1989. - Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria.
19) (R. 20/04/55) 15/pub 44187 Set 22- v Oct 13

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, se hace saber que se ha presentado en autos: "MOREIRA, ROSA VICENTA - Rectificación de Partida" (F.B.N. 293/89), Rosa Vicenta Moreira, solicitando la Rectificación de la Partida de Nacimiento de Sergio Franquez Moreira, en la que se padeció error, en el sentido que en todo donde dice: "Morena", debe decir MOREIRA; y donde dice: "Valero", debe decir FALERO, que es el verdadero. - Se hace constar que la compareciente se encuentra auxiliada de pobreza de acuerdo a la ley del 20 de abril de 1955. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Florida, 23 de junio de 1989. - Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
19) (R. 20/04/55) 15/pub 44306 Set 29- v Oct 20

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, se hace saber que se ha presentado ante este Juzgado en autos: "IMBERT LEGELEN, SHIRLEY SILVANA - Rectificación de Partida" (F. B. Nº 571/89), solicitando la rectificación de su Partida de Nacimiento, en la que se padeció error, en el sentido que en todo donde dice: "hija legítima", debe decir: HIJA NATURAL, que es el verdadero. - Se hace constar que la compareciente se encuentra auxiliada de pobreza, de acuerdo a la ley del 20 de abril de 1955. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Florida, 20 de setiembre de 1989. - Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
19) (R. 20/04/55) 15/pub 44381 Oct 04- v Oct 25

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

Por disposición de la Srta. Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber que en los autos caratulados "Rezk Bitar, Ana María. Rectificación de partida, (Ficha 465/88), se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Ana María Rezk Bitar en el sentido donde figura su apellido como Resk debe decir "Rezk" por así corresponder. Minas, junio 8 de 1989.- Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
19) N$ 13.200,00 15/pub 25178 Set 21- v Oct 11

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE QUINTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de 5º Turno de Maldonado, en autos SOCCA MARIA NEYLA Y QUINTANA HUGO EDUARDO y SOCCA EDUARDO JOSE MARIA "Rec. Partida de Matrimonio y de Nacimiento" FICHA 879/88, se hace saber que se presentaron María Neyla Soca y Hugo Eduardo Quintana solicitando la rectificación de su partida de matrimonio, celebrado en la Ciudad de Montevideo el día 25 de mayo de 1967, ante el Oficial de estado civil de la Adj B, acta Nº182 en el sentido que donde dice Socca debe decir Soca y la rectificación de la partida de nacimiento de Eduardo José María Quintana Soca, acta Nº 414, del año 1983 de la 2a. Sección Judicial de Maldonado, debiendo decir soca cada vez que dice Socca, por ser lo correcto.- Maldonado, 15 de junio de 1989.- Fernando Vollono Di Mauro, Actuario Adjunto.

19) N$ 26.400,00 15/pub 25423 Set 22- v Oct 13

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: CARABAJAL, MARIA SILVIA "Rectificación de Partida y Auxiliatoria de Pobreza" (F& B/213/1989), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de María Silvia Carabajal, en el sentido que donde dice: "Carvajal"; debe decir: CARABAJAL, por ser lo correcto. - Está auxiliado de pobreza. - Paysandú, 11 de agosto de 1989. - Esc. Raquel M. Torres, Actuaria Adjunta.

19) (R. 20/04/55) 15/pub 44173 Set 22- v Oct 13

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: "MONCECCHI, MARIA ROSSANA - Rectificación de Partida y Auxiliatoria de Pobreza" (Fa. B/411/89), se hace saber que se solicitó la rectificación de la Partida de Nacimiento de María Rossana Moncecchi, en el sentido que donde figura el nombre de la madre como: "Erika", debe decir: ENKA, por ser lo correcto. - Está auxiliado de pobreza. - Paysandú, 8 de setiembre de 1989. - Hilda Teixeira Maidana, Actuaria.

19) (R. 20/04/55) 15/pub 44383 Oct 04- v Oct 25

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: "DELL, MILDA CAROLINA - Rectificación de partida y Auxiliatoria de pobreza" (Fa. B/399/1989), se hace saber que se solicitó la rectificación de la Partida de Nacimiento de Milda Carolina Dell, en el sentido que donde dice: "Decll", debe decir: DELL, por ser lo correcto. - Está auxiliado de pobreza. - Paysandú, 8 de setiembre de 1989. - Hilda Texeira Maidana, Actuaria.

19) (R. 20/04/55) 15/pub 44384 Oct 04- v Oct 25

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: "DIAZ PALACIOS, WASHINGTON y otra - Solicitud de Recificación de parida de Defunción y auxiliatoria de pobreza" (Fa. B/369/1989), se hace saber que se solicitó la rectificación de la Partida de Defunción de Gabriel Alexis Díaz Laenen, en el sentido que donde dice: "falleció una criatura nacida sin vida", debe decir que: "falleció el niño GABRIEL ALEXIS DIAZ LAENEN"; donde dice que el fallecimiento "fue a la hora 3:45 del día 30 de diciembre de 1984"; debe decir que: FUE A LA HORA 3:45 DEL DIA 31 DE DICIEMBRE DE 1984; y complementar la partida en cuanto exprese que: NACIO EL DIA 30 DE DICIEMBRE DE 1984 A LA HORA 20:40. - Está auxiliado de pobreza. - Paysandú, 18 de setiembre de 1989. - Esc. Raquel M. Torres, Actuaria Adjunta.

19) (R. 20/04/55) 15/pub 44388 Oct 04- v Oct 25

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez Ldo. de 1a. Inst. de 1er. Turno de Paysand, dictada en autos: SELLANES, LANCY LIZA "Rectificación de partida" (Ficha B/421/1989), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de la misma con el Sr. Raúl Irineo Montes de Oca, en el Sentido que donde dice al Margen y en el cuerpo del acta, Lidia, debe decir: LIZA, por ser lo correcto. - Paysandú, 22 de setiembre de 1989. - Esta Auxiliada de Pobreza. - Esc. Raquel M. Torres, Actuaria Adjunta.

19) (R. 20/04/55) 15/pub 44430 Oct 06- v Oct 27

DE TERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dictada en autos: MEZA, RAMON GREGORIO y BOOK, ANA MARIA, solicitan rectificación de partida (F& B/244/1989), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Malvina Soledad Meza Book, en el sentido que donde dice: "Boock"; debe decir: BOOK, por ser lo correcto. - Está auxiliada de pobreza. - Paysandú, 29 de agosto de 1989. - Esc. Raquel M. Torres, Actuaria Adjunta.

19) (R. 20/04/55) 15/pub 44171 Set 22- v Oct 13

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dictada en autos: KOLBASIUK, LUIS MARIA "Rectificación de Partida de Nacimiento y Auxiliatoria" (F& B/246/1989), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Luis María Kolbasiuk, en el sentido que donde dice: "Kolbasink"; debe decir: KOLBASIUK por ser lo correcto. - Está auxiliado de Pobreza. - Paysandú, 29 de agosto de 1989.- Esc. Raquel M. Torres, Actuaria Adjunta.

19) (R. 20/04/55) 15/pub 44172 Set 22- v Oct 13

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber que se solicitó la rectificación de la Partida de Nacimiento de EVA PLADA (ficha B. 58/1989) en el siguiente sentido, en el cuerpo del Acta, donde dice: "Comparece Julio Eustaquio Plada, debe decir: comparece Julián Eustaquio Plada. - Rivera, 12 de junio de 1989. - con auxiliatoria de pobreza. - Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.

19) (R. 20/04/55) 15/pub 43736 Set 21- v Oct 11

EDICTO.- Por disposición de la señora Juez Letrada de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de MARIA DE FATIMA DOS SANTOS CARNEIRO (Ficha B/24/1988) en el siguiente sentido: en el cuerpo del acta donde dice: "Vilarcy Dos Santos"; debe decir: VILARCI DE LOS SANTOS. Donde dice: "Felotino Dos Santos"; debe decir: FELOTINO DE LOS SANTOS. Al margen del acta: donde dice: "Dos Santos María de Fatima"; debe decir: DE LOS SANTOS MARIA DE FATIMA. - Con auxiliatoria de pobreza. - Rivera, 9 de agosto de 1989. - Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.

19) (R. 20/04/55) 15/pub 44180 Set 22- v Oct 13

EDICTO.- Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber que se solicitó la Rectificación de la Partida de Nacimiento de LADY LAURA ROSA LOPEZ (Ficha B. 69/1989) en el siguiente sentido: En el cuerpo del acta, donde dice: "el día veintidos de agosto"; debe decir: EL DIA VEINTIDOS DE AGOSTO DE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y UNO. - Con auxiliatoria de pobreza. - Rivera, 7 de setiembre de 1989. - Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.

19) (R. 20/04/55) 15/pub 44274 Set 27- v Oct 18

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Intancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber que se solicitó la Rectificación de la Partida de Nacimiento de MACARENA MELLO RIVERO (Ficha B. 170/1989), en el siguiente sentido; al margen del Acta, donde dice: "Mello" y en el cuerpo de la misma, donde dice "hija legítima de Otilio Melo", debe decir: OTILIO MELLO; y donde dice: "nieta por línea paterna de Feliciano Melo"; debe decir: MELLO. - Rivera, 7 de setiembre de 1989. - Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.

19) N$ 16.500,00 15/pub 26339 Set 29- v Oct 20

EDICTO. - Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber que se solicitó la Recificación de la partida de NacimIO NUñEZ BRUGUERA (Ficha B. 217/1989), en el siguiente sentido. - Al margen del acta donde dice "Moraes Eterio"; debe decir: NUñEZ BRUGUERA ETERIO y en el cuerpo del acta donde dice " Doralicio N. de Moraes", debe decir: DORALICIO NUñEZ DE MORAES. - Rivera, 25 de setiembre de 1989. - Con auxiliatoria de pobreza. - Esc, O. Magdalena Melgar Actuaria Adjunta.

19) (R. 20/04/55) 15/pub 44425 Oct 06- v Oct 27

EDICTO. - Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instáncia de Primer Turno de Rivera, se hace saber que se solicitó la Rectificación de la Partida de Nacimiento de SILVANA MONTOYA BANDERA (Ficha B. 143/1989), en el siguiente sentido: Al márgen del acta donde dice Reconocida por Don Pedro Montoy: debe decir: RECONOCIDA POR DON PEDRO MONTOYA. - Rivera, 20 de setiembre de 1989. - Con auxiliatoria de pobreza. - Esc. O. Magdalena Melgar Actuaria Adjunta.

19) (R. 20/04/55) 15/pub 44428 Oct 06- v Oct 27

DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber que se solicitó la Rectificación de la Partida de Nacimiento de DANIEL SILVA DA ROSA (B. 114/89), en el siguiente sentido: Donde dice al margen "Daniel Fernández Da Rosa, debe decir: DANIEL SILVA DA ROSA. - Rivera, 14 de setiembre de 1989.- Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.

19) N$ 13.200,00 15/pub 26337 Set 29- v Oct 20

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, en los autos caratulados: JIMENA SILVANA "Rectificación de partida" (F. 352/988) se hace saber que ante esta sede se presentó José Luis González y Noemí Elsa Salvemini, solicitando la rectificación de partida de nacimiento Acta Nº 3 de fecha 14 de febrero de 1980; en el sentido que donde dice: "Noemí Elsa Savenini" debe decir: NOEMI ELSA SALVEMINI, donde dice: "Gimena Silvana" debe decir: JIMENA SILVANA y al margen donde dice: "González Salvenini Gimena Silvana" debe decir: GONZALEZ SALVEMINI, JIMENA SILVANA, por así corresponder.

Y a los efectos legales se hacen las publicaciones de estilo. - Rocha, 6 de junio de 1989. - Esc. María Celia de Salterain, Actuaria Adjunta.

19) N$ 19.800,00 15/pub 25679 Set 25- v Oct 16

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, en los autos caratulados: FERNANDEZ RODRIGUEZ ANA KARINA "Rectificación de Partida" (Ficha 218/989) se hace saber que ante esta sede se present el señor Carlos Julio Núñez Fernández solicitando la rectificación de partida de Ana Karina Fernández Rodríguez, Acta Nº 428 del 18 de agosto d 1978 ante el Oficial del Registro Civil de la Primera Sección Judicial de Rocha, en el sentido que donde dice: comparece Carlos Julio Fernández, debe decir: "comparece CARLOS JULIO NUÑEZ FERNANDEZ, por así corresponder y donde dice "que es nieta por línea paterna de Enilda Soledad Fernández "debe decir que es nieta por línea paterna de Reinaldo Francisco Núnes y Enilda Soledad Fernández" por así corresponder y a los efectos legales se hacen las publicaciones de estilo. - Rocha, 5 de agosto de 1989. - Esc. María Celia de Salterain, Actuaria Adjunta.

19) N$ 26.400,00 15/pub 25680 Set 25- v Oct 16

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, en autos catatulados: FONTOURA ANDRADE, CARLOS

MARIA; ELISA; ELEAZAR; ANIBAL; IRINEO; AMERICA; ISAUL, ALCIDES y NELIDA "Rectificación de Partidas" (Ficha B/77/1989), se hace saber que se presentaron ante este Juzgado: Carlos María, Elisa, Eleazar, Anibal, Irineo, América, Isaúl, Alcides y Nélida Fontoura Andrade solicitando la rectificación de las siguientes partidas:

A) Partida de matrimonio de Irene Fontoura e Isabel Andrade Acta Nº 45 de fecha 9 de julio de 1949 del Juzgado de Paz de la Tercera Sección Judicial de Salto en el margen y líneas 5 y 9 donde dice: "Fontora"; debe decir: FONTOURA. B) Partida de nacimiento de Nélida Fontoura Acta Nº 201 de fecha 11 de mayo de 1935 del Juzgado de Paz de la Primera Sección Judicial de Salto, al margen donde figura la legitimación donde dice: "Fontora"; debe decir: FONTOURA. C) Partida de nacimiento de Carlos María Fontoura Acta Nº 32 de fecha 11 de enero de 1957 del Juzgado de Paz de la Primera Sección Judicial de Salto, en el margen donde figura el nombre y legitimación y línea 5 del texto donde dice: "Fontora"; debe decir: FONTOURA. D) Partida de nacimiento de Elisa Fontoura Acta Nº 91 de fecha 16 de febrero de 1937 del Juzgado de Paz de la Segunda Sección Judicial de Salto en el margen donde figura el nombre y legitimación y en la línea 5 donde dice: "Fontora"; debe decir: FONTOURA. E) Partida de nacimiento de Eleazar Fontoura, Acta Nº 657 de fecha 4 de junio de 1955 del Juzgado de Paz de la Primera Sección Judicial de Salto, en el margen y en la línea 11 donde dice: "Fontora"; debe decir: FONTOURA. F) Partida de nacimiento de Anibal Fontoura, Acta Nº 89 de fecha 9 de junio de 1953 del Juzgado de Paz de la Tercera Sección Judicial de Salto, en el margen y líneas 5, 12 y 15 del texto donde dice: "Fontora"; debe decir: FONTOURA. G) Partida de nacimiento de Irineo Fontoura, Acta Nº 188 de fecha 4 de diciembre de 1948 del Juzgado de la Tercera Sección Judicial de Salto, en el margen donde consta el nombre y legitimación y en las líneas 5 y 15 donde dice: "Fontora"; debe decir: FONTOURA. H) Partida de nacimiento de América Fontoura, Acta Nº 129 de fecha 15 de setiembre de 1944 del Juzgado de la Tercera Sección Judicial de Salto, en el margen donde figura el nombre y la legitimación y líneas 5 y 15 donde dice: "Fontora"; debe decir: FONTOURA. I) Partida de nacimiento de Isaúl Fontoura, Acta Nº 731 de fecha 13 de junio de 1957 del Juzgado de la Primera Sección Judicial de Salto, en el margen y línea 11 donde dice: "Fontora"; debe decir FONTOURA. J) Partida de nacimiento de Alcides Fontoura, Acta Nº 118 de fecha 17 de agosto de 1959 del Juzgado de la Tercera Sección Judicial de Salto, en el margen y líneas 5 y 15 donde dice: "Fontora"; debe decir: FONTOURA. - Litiga auxiliado de pobreza, resolución 20/4/55, Ley 13.209. - A los efectos legales se hacen estas publicaciones en Salto a seis de setiembre de mil novecientos ochenta y nueve. - Angel Malvasio Laxague, Actuario.

19) (R. 20/04/55) 15/pub 44174 Set 22- v Oct 13

DE TERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Srta. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, en autos "Frey Treichel, Olga Enga Rectificación de Partida" (Ficha B/72/989), se hace saber que se presentó ante este Juzgado la Sra. Olga Enga Frey Treichel, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, registrada con el No. 327 de fecha 17 de mayo de 1941, ante el Oficial del Registro de Estado Civil de la Primera Sección Judicial de Salto, en el sentido que donde dice " Frei" debe decir "FREY", en el margen y en el cuerpo del acta referida, por así corresponder. Salto, 10 de abril de 1989. Esc. Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.

19) N$ 19.800,00 15/pub 25215 Set 21- v Oct 11

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, en autos: "TEXEIRA MEZETA, SILVIA MARINA - Rectificación de partida" (Fa. B/37/988), se hace saber que se presentó ante este Juzgado la señora Silvia Marina Texeira Mezeta, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su menor hija legítima Cecilia Rafaela Rodríguez Texeira, Acta Nº 1232 de fecha 27 de setiembre de 1982, registrada ante el Oficial del Registro de Estado civil de la Primera Sección Judicial de Salto, en el sentido que donde dice: "hija legítima del declarante y de silvia Mónica", debe decir: "hija legítima del declarante y de SILVIA MARINA", por así corresponder. - Litiga con auxiliatoria de pobreza (Resolución 20/4/55, ley 13.209). - Salto, 24 de agosto de 1989. - Angel Malvasio Laxague, Actuario.

19) (R. 20/04/55) 15/pub 44345 Oct 02- v Oct 23

EDICTO.- Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, en autos: LEGNAZZI CARVALLO, CRISTIAN JOSE "Rectificación de Partida" (Fa. B./220/989), se hace saber que se presentó ante este Juzgado la Sra. Elsa rosa Carvallo de Legnazzi, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su hijo Cristian José Legnzzi Carvallo, Acta No. 1302 de fecha 17 de setiembre de 1986, registrada ante el Oficial del Registro de Estado Civil de la Primera Sección Judicial de Salto, en el sentido que donde dice: "el día 8 de agosto de 1987 a las 15:20 hs.", debe decir: EL DIA 8 DE SETIEMBRE DE 1986 A LAS 15:20 HS., por así corresponder. - Salto, 8 de setiembre de 1989. - Esc. Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.

19) N$ 23.100,00 15/pub 27294 Oct 09- v Oct 30

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, citada en autos MARIA ESTHER SONDEREGGER "Rectificación de Partidas", (Ficha Nº 481 año 1989), se hace saber que ante esta sede se ha presentado María Esther Sondergger, solicitando la rectificación de partidas de sus hijos legítimos Dilton Eulogio y Fernando Daniel Torres Sonderegger, por haberse padecido en las mismas los siguientes errores: En la del primero se estampó que es hijo de María Esther Senderegger, y en la del segundo se puso que es hijo de María Esther Senderegger y nieto de Carlos Sinderegger, debiendo en todos los casos decir SONDEREGGER, por así corresponder. - A los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Mercedes, 24 de agosto de 1989. - Martín Irisarri Actuario.

19) N$ 23.100,00 15/pub 25733 Set 25- v Oct 16

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la Srta. Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de Segundo Turno en autos dictada RODRIGUEZ MELO TEODORA "Rectificación de Partida", (Ficha B. 276/87), se hace saber que se solicitó la siguiente rectificación de partida de nacimiento Acta Nº 3 año 1922 9a. Sección Judicial Tacuarembó donde dice: Teodoro, debe decir: TEODORA, donde dice: hijo legitimo, debe decir: HIJA LEGITIMA, donde dice: sexo masculino, debe decir: SEXO FEMENINO, donde dice: nieto, debe decir: NIETA, por ser lo correcto. - Tacuarembó, mayo 9 de 1989. - Esc. Gregorio Ríos Suanes Actuario.

19) N$ 16.500,00 15/pub 27223 Oct 06- v Oct 27

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, en autos caratulados: "Rodríguez Lanouguere, Brenda Stella. Rectificación de partida. "(F.A./44/989), se hace saber que ante esta sede se tramita la Rectificación de la Partida de Nacimiento de : Brenda Stella Rodríguez Lanouguere, en el sentido que donde dice : Lanonguere, debe decir Lanouguere, por ser lo correcto. Paso de los Toros, 11 de mayo de 1989. Esc. N. Mariela Balserini Pereda, Actuaria Adjunta.

19) N$ 13.200,00 15/pub 20431 Set 22- v Oct 13

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO.- Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, en autos caratulados: GAMARRA, ELBIA NOEMI por su menor hijo Jesús Gabriel "Rectificación de Partida" (F. A/60/989), se hace saber que ante esta Sede, se tramita la Rectificación de la Partida de Nacimiento de: Jesús Gabriel Vega Gamarra, en el sentido que figura nacido el "18 de octubre de 1987"; debe decir nacido el 18 DE ENERecto. - Paso de los Toros, 30 de mayo de 1989. - Esc. N. Mariela Balserini Pereda, Actuaria Adjunta.

19) N$ 16.500,00 15/pub 26233 Set 28- v Oct 19

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, en autos: "DIAZ, RAMONA - Rectificación de Partida" (Ficha Nº 907-B, año 1988), se hace saber que se solicitó la Rectificación de la Partida de Nacimiento de Rosita Andrada Díaz, en el senido de que en donde dice: "Andrade", debe decir: ANDRADA, por ser el apellido paterno de la menor. - Treinta y Tres, 21 de octubre de 1988. - Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria.

19) N$ 13.200,00 15/pub 26318 Set 29- v Oct 20

REMATES

MONTEVIDEO

BANCOS

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
EJECUCION EXTRAJUDICIAL

Sucursal Paysandú - 33 Orientales Nº 947 - 20/10/89 - Hora 15

Base: 1012.28 Unidades Reajustables Equiv. A N$ 4.743.000

Con Facilidades

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el martillero Valentín Berezan (Mat. 753 - R.U.C. 130019390015), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble ubicado en la 5a. Sección Judicial del departamento de Río Negro, ciudad de Young, padrón Nº 322, manzana catastral Nº 128, con una superficie de 1.125 mts., con frente a la calle José Enrique Rodó entre Las Piedras y Vía Ferrocarril (AFE). -

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los Arts. 80 y 81 de la Carta Orgánica en hipoteca clase 71 Serie 400 Nº 6.967 a nombre de Luciana Balbina Campero Bancher o Baucher.

2º) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente, al 25/09/89, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del Art.81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.

3º) El mejor postor deberá: a) Consignar en garantía de su oferta el 20% de la misma, impuestos departamentales y el 1% de comisión del rematador más I.V.A., en efectivo y en el acto; b) Escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.

4º) El valor de la Unidad Reajustable en el mes de octubre de 1989 es de N$ 4.685,47. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio de remate, tomando a su cargo hasta la suma de U.R. 859,56. Condiciones del préstamo: comisión 2%, plazo 25 años, interés 5%, cuota N$ 5.85 aproximadamente, por cada N$1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.

6º) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 732,41, correspondiente al saldo de préstamo incluído en la base de remate.

7º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508 o en Suc. Paysandú. Montevideo, 2 de octubre de 1989.- La Gerencia General.

20) (Cta. Cte.) 5/pub 44415 Oct 05- v Oct 11

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

DANTE IOCCO
JUDICIAL

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dictada en autos caratulados Banco de Londres y América del Sud

c/ MARIA ADELAIDA DONATI RAMPOLDI y Otro "Ejecución Hipotecaria" (Ficha C/1216/82), se hace saber que el próximo 14 de noviembre a las 14 horas, en el local sede de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores, Zabala 1328, por intermedio del Martillero Dante Ioccó, Matrícula Nº 362, RUC 211808550010, asistido del Oficial Alguacil del Juzgado se procederá al remate público, sin base y al mejor postor de los siguientes bienes inmuebles: Unidades de Propiedad Horizontal Nos. 002, 101, 102, 103 y 201, del Edificio construído en un solar y sus demás mejoras de carácter dominial que le acceden, ubicado en la Séptima Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el Nº 18.267, el que según títulos tiene una superficie de 229 metros 91 decímetros y según plano del Agrim. Ernesto Spinak de julio de 1975, inscripto en Catastro el 14/8/75 con el Nº 78.370, tiene un área de 233 metros 240 centímetros, con 8 metros 67 centímetros de frente al S.E. a la calle Miguelete, puertas Nos. 1991/93 distando su punto medio 16 metros 295 milímetros de la esquina con la calle Democracia. Dichas unidades se describen así: A) En Planta Baja: I) Apartamento Nº 002, Padrón Nº 18.267/002 a cota vertical más 0 metros 66 centímetros, área: 46 metros 84 decímetros 95 centímetros, le corresponde el uso exclusivo del patio "D" (bien común). B) En Primer Piso a cota vertical más 3 metros 67 centímetros: II) Apartamento Nº 101: Padrón Nº 18.267/101, área 63 metros 8.710 centímetros, le corresponde el uso exclusivo del Balcón "H1" (bien común). III) Apartamento Nº 102: Padrón Nº 18.267/102, área 46 metros 445 centímetros y IV) Apartamento Nº 103: Padrón Nº 18.267/103, área 48 metros 7.290 centímetros. C) En segundo piso, a cota vertical más 6 metros 68 centímetros. V) Apartamento Nº 201: Padrón Nº 18.267/201, área 62 metros 685 centímetros le corresponde el uso exclusivo del Balcón "H2" (bien común).

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña, en efectivo o cheque certificado y en moneda nacional, el 20% de su oferta al bajarse el martillo. 2º) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios y certificados, la comisión de compra del Rematador e IVA o sea el 3,63% del precio del remate, etc. 3º) Que será de cargo del demandado la comisión de venta del Rematador e IVA, o sea el 1,21% del precio de remate. 4º) Según surge de autos las unidades 002, 102, 103 y 201 se encuentran arrendadas, no obstante haberse previsto la prohibición de arrendar en la escritura de hipoteca del 29/8/78 inscripta en el Registro General de Arrendamientos y Anticresis el 6/9/78. 5º) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, 25 de Mayo 523, Piso 1º. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 20 de setiembre de 1989. - Esc. Iride Cayelli Bordoni, Actuaria Adjunta.

20) N$ 28.600,00 5/pub 27312 Oct 09- v Oct 16

DE SEGUNDO TURNO
DANTE IOCCO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en autos caratulados: Banco Pan de Azúcar c/CYGNUS S. A. y otro "Int. de pago - Ej. Hipotecaria" (ficha 4/268/88), se hace saber que el próximo 1º de noviembre, a las 14:00 horas, en el local sede de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores, Zabala 1328, por intermedio del Martillero Dante Iocco, Matrícula No. 362, R.U.C. 211808550010 asistido del Oficial Alguacil del Juzgado se procederá al remate público, sin base y al mejor postor del siguiente bien inmueble, sus anexos, construcciones y demás mejoras que le acceden:

La unidad 001, padrón No. 65.809/001 que integra el Edificio en Propiedad Horizontal, leyes Nos. 10.751 y 14.261, sito en la Cuarta Sección Judicial del departamento de Montevideo, Padrón No. 65809 que según títulos tiene una superficie de 302 mts. 78 dmts. y según plano de mensura y fraccionamiento del Agrim. José L. González Fonticelli de enero de 1978, inscripto en la Dirección General del Catastro Nacional con el No. 85.476 el 3/4/78, tiene una superficie de 306 mts. 53 dmts., con 8 mts. 59 cmts. de frente al Sur a la calle Samuel Blixen, entre las de Santana y Caldas, distando el punto medio de su frente 98 mts. 135mmts. de la esquina que forma con la calle Caldas. La unidad 001, padrón No. 65.809/001 se ubica en planta baja a cota más 79 cmts. y según plano de mensura y fraccionamiento antes relacionado el cual fue cotejado por la Dirección General del Catastro Nacional, División Capital, Departamento de Propiedad Horizontal el 15/3/78 tiene una superficie de 47 mts. 82 dmts. y le corresponde el uso exclusivo del porch "B" y retiro "H".

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña, en efectivo, o cheque certificado y en moneda nacional, el 20% de su oferta al bajarse el martillo. 2º) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios y certificados, la comisión de compra del Rematador e I.V.A., o sea el 3,63% del precio de remate, etc. 3º) Que será de cargo del demandado la comisión de venta del Rematador e I.V.A., o sea el 1,21% del precio de remate. 4º) Que no se agregaron antecedentes del Padrón Matriz, los cuales se encuentran aprobados por el Banco Hipotecario del Uruguay. 5º) Que no consta en autos, el actual estado de ocupación del bien. 6º) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, 25 de Mayo 523, Piso 2º. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 18 de setiembre de 1989. - H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.

20) N$ 26.400,00 5/pub 26267 Oct 06- v Oct 13

HORACIO E. MARTINEZ

REMATE JUDICIAL

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno dictada en autos caratulados: BANCO DE ITALIA Y RIO DE LA PLATA c/ ARTEAGA HILL PROPIEDADES S. A., "Ejecución de Hipoteca", (Ficha Nº 3/82/88), se hace saber que el día 17 de octubre del corriente a las 15 horas en la Asociación Nacional de Rematadores, Zabala Nº 1328, se procederá por intermedio del martillero Horacio E. Martínez, matrícula Nº 1563, RUC 211283440013, a la venta en pública subasta sin base y al mejor postor del siguiente bien inmueble: Unidad de Propiedad Horizontal (Ley 10.751) señalada con el Nº 002, empadronada individualmente con el Nº 32.690/002, antes con el Nº 200.574, que según plano que se dirá, se ubica en planta baja, a cota vertical 93cm. y tiene una superficie de 41mts., 7.513 m. Dicha unidad forma parte del Edificio construído en base al plano del Agrimensor Enrique Fajardo de agosto de 1952, aprobado por la Dirección del Plan Regulador el 20/5/1953, e inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 27114 el día 27/5/1953, y que se enclava en el solar de terreno sito en la 15& Sección Judicial de Montevideo, zona urbana paraje Pocitos padrón Nº 32690 que según título tiene una superficie de 730mts. 143dm. y que según el plano del Agrimensor Enrique Fajardo inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 295950 tiene una superficie de 735mts. 49cm. al SE a Rambla Mahatma Gandhi por ser esquina.

Se Previene: I) Que el mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta en el acto de serie aceptada; II) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración así como también la comisión del Rematador e IVA o sea 3,63%; III) Que los títulos y certificados se encuentran incompletos, y están a disposición de los interesados en la Oficina Atuaria del Juzgado; IV) Que no surge de autos el estado actual de ocupación del bien. _ Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. _ Montevideo, 2 de otubre de 1989. _ Rodolfo González Bacigalupi, Actuario Adjunto.

20) N$ 19.800,00 5/pub 27311 Oct 09- v Oct 16

MIGUEL RODRIGUEZ CROCI

JUICIO EJECUTIVO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en autos caratulados: CELOPRINT S. A. c/ MALVINA S. A. y otro, "Juicio Ejecutivo", (Ficha 1/1246/84) se hace saber que el próximo 8 de noviembre a las 15 horas en el local sede de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores, Zabala 1328, por intermedio del Martillero Miguel Rodríguez Croci, Matrícula Nº 4339, RUC 211986050014, asistido del Oficial Alguacil del Juzgado se procederá al remate público, con la base de N$ 872.667 y al mejor postor del siguiente bien inmueble: Unidad de propiedad horizontal Nº 702, Padrón individual Nº 6937/702, integrante del edificio construído en un solar de terreno ubicado en la Segunda Sección Judicial del departamento de Montevideo, Padron Matriz Nº 6937, se rige por las leyes 10751, 13870 y 13892 y que según plano del agrimensor Juan Gambini inscripto en la Dirección General de Catastro el 4/4/72 con el Nº 68.401, tiene una superficie de 905mts. 5dmts, lindando al Sur de frente a la Avda. 18 de Julio y la referida unidad padrón 6937/702 se ubica en el 7º piso a cota vertical más 23mts., 10cmts. y tiene una superficie de 63mts., 42dmts. Dicha unidad forma parte del edificio denominado "Galería Polvorín" que está señalado con el Nº 1077 de la Avda. 18 de Julio, entre las calles Río Negro y Paraguay.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar como seña, en efectivo o cheque certificado y en moneda nacional el 20% de su oferta al bajarse el martillo; 2) Que serán de cargo del comprador los gastos de compra del Rematador e IVA, o sea el 3.63% del precio del remate; 3) Que será de cargo del demandado la comisión de venta del Rematador e IVA o sea el 1.21% del precio del remate; 4) Que existe una promesa de venta posterior al embargo y registrada con fecha 29/5/1984; 5) Que el bien a subastar se halla ocupado, sin que resulten pautas de a qué título, no encontrándose vigente inscripción alguna en el Registro de Arrendamientos al 15/6/1989; 6) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, 25 de Mayo 523, Piso 2º. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. _ 29 de setiembre de 1989. - Esc. Gustavo Fernández, Actuario Adjunto.

20) N$ 24.200,00 5/pub 27411 Oct 09- v Oct 16

ROMAN BADO
JUDICIAL

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en autos: Ruben Szwebel c/ELECTRO HOGAR S.R.L. "Juicio Ejecutivo" (Ficha 396/88), Se hace saber que el día 25 de octubre de 1989, a partir de las 16:00 horas, en el local de la calle Yaro No. 1121, se procederá por el Martillero Román Bado, Mat. 102, R.U.C. 210.351.090.010, a la venta en subasta pública judicial con las dos terceras partes de su tasación, de los bienes embargados y secuestrados e inventariados en autos.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá oblar el 30% como seña del precio obtenido. 2º) Que será de cargo del comprador la comisión más I.V.A. 12,2%. 3º) Que será de cargo del expediente parte demandada la comisión más I.V.A. 1,21% del Martillero. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, en Montevideo, 4 de octubre de 1989. - Esc. H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.

20) N$ 7.260,00 3/pub 27460 Oct 09- v Oct 11

DE CUARTO TURNO

EDICTO.- Se hace saber que por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno dictada en autos caratulados: "Banco Real del Uruguay c/RAFAEL MERLO CIRIGLIANO y Otra. Ej. de Hipoteca" (Ficha No. B/1716/84), el próximo 29 de setiembre de 1989 a las 15:00 horas el martillero Miguel H. Wolf, procederá asistido de la Sra. Alguacil de la Sede, en el local de la calle Solís 1463 a la venta en pública subasta sin base y al mejor postor de los siguientes bienes inmuebles: A) Solar con sus edificios y demás anexos, sito en el balneario Atlántida, 18a. Secc. Judicial del Dpto. de Canelones, padrón No. 43, que según plano del agrimensor Juan Peluffo, de mayo de 1961, inscripto en la Oficina de Catastro de Pando el 22/V/1961, con el No. 1432, se compone de una superficie de 309m. 15dms. y de deslinda así: 15m. 88cm. de frente al Sureste a la calle No. 26; 15m. 8cm. al Suroeste también de frente por ser esquina, a la Avda. Central, uniendo ambas alineaciones una ochava recta de 3m. orientada al Sur; 13m. al Noroeste con el padrón No. 811 y 17m. 30cm. al Noreste con el padrón No. 845; B) Unidad de P.H. No. 002, padrón individual No. 166 491/002, que según plano de fraccionamiento horizontal del Agr. Arturo Adorian de febrero de 1981, cotejado por el Servicio del Plan Regulador de la I.M.Mdeo. el 16.12.1981, inscripto en la Dirección Gral. de Catastro Nacional el 18/12/1981 con el No. 96.026, se señala con el No.002 se ubica en P.B. y se desarrolla en dicha planta con una superficie de 99mts. 69dms. a cota más 1m. 57cms., entrepiso con una superficie de 86m. 85dms. a cota 4m. 95cms. y en subsuelo con una sup. de 2m. 75dms. a cota menos 1m. 4cm. constando de una superficie total individual de 189m. 32dms. Le corresponde el uso exclusivo del depósito "DS uno" (bien común). Dicha unidad forma parte del edificio denominado "Basilicata"; C) Unidades de P.H. Nos. 001 y 002, padrones individuales Nos. 812/001 y 812/002, respec-

tivamente, los que forman parte del mismo edificio y se describen de acuerdo al plano de fraccionamiento horizontal del Agr. Hipólito Zas Recarey, de abril de 1972, cotejado por la Junta Local autónoma de Pando el 16/6/1973 inscripto en la Dirección Deptal. de Catastro de Pa el 13/6/1973 con el No. 1.726 de la siguiente forma: ubicándose ambas en P.B. a cota más de 1m.: a) Salón No. 001, sup. 41m. 73cms.; b) Salón No. 002 sup. 41m. 20dcm. dichas unidades forman parte del edificio denominado "Lucania" en el terreno sito en la 18a. Secc. Jud. del dpto de Canelones, balneario Atlántida. Se previene: A) Los antecedentes del caso se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado; b) los mejores postores deberán abonar en el acto de serle aceptada su oferta el 30% de la misma, al contado y en efectivo; c) Será de cargo del mejor postor en cada caso la comisión del rematador e IVA sobra la misma e impuesto departamental en caso de tratarse de los inmuebles señalados en los literales a) y c); d) Será de cargo de la parte demandada de autos el 1% e IVA en concepto de comisión e) Que los gastos de escrituración y cualquier otra tasa nacional o municipal, será abonada por el o los adquirientes quienes, no podrán detratarlo del precio; f) Que los títulos del padrón 166 491/002 se encuentran depositados en favor del Banco Hipotecario del Uruguay. A los efectos legales se efectúa la publicación del presente por el término de (5) cinco días. En fe de ello expido el presente en Montevideo, el 11 de setiembre de 1989.- Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.

20) N$ 39.600,00 20/pub 24484 Set 14- v Oct 11

DE SEXTO TURNO
RUBEN BENECH

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, en autos caratulados: DIAZ ALONSO, ELBIO c/ HERCKO BUCKTAJN, JACOBO. "Daños y Perjuicios", (Ficha C/332/75), se hace saber que el 1º de noviembre de 1989 a la hora 15, en el local de Bartolomé Mitre 1475, se procederá por el martillero Ruben Benech, Mat. 253, R.U.C. 210295570016, asistido por el Sr. Alguacil del Juzgado a la venta en pública subasta, al mejor postor y sobre la base de las 2/3 partes de su tasación (Base: N$ 16:281.333.34) del siguiente inmueble y mejoras: padrón Nº 5093, ubicado en la Primera Sección Judicial de Montevideo, el que según plano del Agrim. Horacio Uslenghi, inscripto en la D.G.C.N. el 9/4/946, con el Nº 14.473, tiene un área de 194m2., 93dm2. y se deslinda así: 9m., 5cm. de frente al Sur, a la calle Mercedes, entre Andes y Convención, distando su extremo más próximo de la esquina formada con la calle Andes, 25m., estando señalado el No. de puerta con el 867 y 869; 21m., 65cm. al Este, con padrón Nº 5092; 8m., 95cm. al Norte con padrón Nº 5096, y 21m. 67cm. al Oeste con padrones Nos. 5095 y 5094.

Se Previene: I) Que el mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta en efectivo, en el acto de serle aceptada; II) Que serán de cargo del comprador los gastos, honorarios de escrituración y otros que la ley pone de su cargo; III) Que el comprador deberá abonar al momento de aceptársele su oferta, la comisión comprador (3%) más I.V.A.; IV) Será de cargo del expediente la comisión vendedor, o sea 1% más I.V.A.; V) Los títulos de propiedad se encuentran en el Juzgado Letrado de Primera Instancia en la Civil de Sexto Turno bajo el rubro de estos autos._ Montevideo, 27 de setiembre de 1989._ Fernando Legarra Saavedra, Actuario Adjunto.

20) N$ 18.700,00 5/pub 27179 Oct 06- v Oct 13

DE DECIMO TURNO
AQUILES A. LOPEZ

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dictada en autos "Pérez Prinz Jorge c/AMARO WASHINGTON DERAGO Y OTRO. Juicio Ejecutivo". (Fa. 733/81), se hace saber que el próximo 16 de octubre a las 14.30 hs. en la Asociación Nacional de Rematadores, Zabala 1328, se procederá por intrmedio del martillero Aquiles A. López, RUC 210336870019 a la venta en remate público sobre la base de las 2/3 partes de su tasación el 50 % de los siguientes bienes:

1) Base N$ 60.334, Padrón Nº 91.582, fracción de terreno sita en Manga, Decimoséptima Sección Judicial de Montevideo, señalada con el Nº (148) en el plano del Agr. Ubaldo Pittaluga de mayo de 1920, inscripto en Topografía el 17/7/20, según el cual tiene un área de 500 mts. con 10 mts. de frente al S.E. a calle Las Flores entre Vigía y Achar, distando del punto medio 45 mts. con Achar.

2) Base N$ 208.383, fracción de campo y mejoras, Padrón Nº 1.713, sita en la Sexta Sección Judicial de Canelones (Canelón Chico), señalada con la letra (A) en el plano del Agr. Leonel Lema, inscripto en Catastro con el Nº 2.684, según el cual tiene una sup. de 4 Has. 7.962 mts. 2.650 cms.

3) Base N$ 94.430, fracción de campo y mejoras, Padrón Nº 20.615, sita en la Sexta Sección Judicial de Canelones señalada con el Nº (3) en el plano del Agr. Eduardo Monteverde inscripto en Catastro con el Nº 2019, según el cual tiene una sup. de 2 has. 8.787 mts. 93 dms., con 236 mts. 16 cms., al S. de frente a Camino Vecinal de 17 mts. de ancho.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 20 % de su oferta en el acto de ser aceptada la misma. 2) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituras, impuestos y demás que la ley pone a su cargo, así como la comisión del rematador 3,63 %, el impuesto municipal sobre los bienes del interior 3 % y del expediente el 1,21 %. 3) Que los títulos y demás antecedentes están depositados en la Oficina Actuaria del Juzgado, 25 de Mayo 523, 1er. Piso a disposición de los interesados. 4) Que respecto del Padrón 91.582 no existen agregados planos. - Montevideo, 25/setiembre/989. - María del Carmen Pérez Fourcade, Actuaria Adjunta.

20) N$ 22.000,00 5/pub 26897 Oct 04- v Oct 10

EXEQUIEL PANZARDI

EDICTO. - Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dictada en los autos caratulados Berardi Díaz, Julio Andres c/ HAROLDO, MOIZO FERRARI, (Ficha C.179/83), (Resc. de compromiso-compraventa), se hace saber que el próximo 17 de octubre de 1989, a las 11 horas en el local de la calle Asunción Nº 1189, se procederá por el martillero Exequiel Panzardi, mat. 546 R.U.C. 210534800017, con escritorio en 25 de Mayo 2do. piso esc. 205 tels. 712473-955285. se realizará en remate público, del siguiente bien-mueble omnibus Internacional con motor MBC diesel, padrón 141.609 matrícula escolar y Turismo matrícula 65177, antes 47.676 de Montevideo, saldrá a la subasta con las 2/3 partes de su tasacin que figura en autos N$ 166.666.

Se Previene: Que el mejor postor deberá consignar el 20% como seña al bajarse el martillo en efectivo M/N. la comisión al rematador 12.21% incluído I.V.A. será de cargo del actor y del expediente por el demandado 1.21%.

En este mismo día de la fecha arriba mencionada y en los mismos autos Berardi Díaz, Julio Andres c/HOROLDO, MOIZO FERRARI (Ficha C.179/83), "Juic. Ejec.), se realizará la subasta ordenada en autos en Zabala Nº 1328, Asoc. Nal. de Rematadores con la presencia de la señora Alguacil, a las 16 horas del siguiente inmueble empadronado con el número actual 39.077/001, padrón anterior 39.077, ubicado en la 11a. Secc. Judicial, zona Urbana Nuevo Paris-Montevideo, con un área de 516 mts. 56 dms. con frente al número 883 de la calle Yugoslavia, planos de los Ags. E. Abba y S. Larrainzar de julio 1979 D.G. de Catastro Nº 90.045 inscripto 14/9 de 1979, saldrá a la venta pública por intermedio del mismo martillero arriba mencionado, siendo designado por la sede en mismo juicio con las 2/3 partes de su tasación que figura en autos de la Cédula Catastral base N$ 733.932, terreno con mejoras ocupado por el dueño.

Se Previene: Que el mejor postor deberá consignar el 20% como seña al bajarse el martillo en efectivo M/n.

1º) Serán de cargo del comprador los gastos de escrituración honorarios, comisión de compra al rematador 3.63% incluído I.V.A.

2º) Será de cargo del demandado a cargo al exp. 1.21% del precio total del remate.

3º) Los títulos de propiedad del inmueble y demás antecedentes se encuentran depositados en el Banco Hipotecário del Uruguay, en Fernandez Crespo Nº 1508.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 20 de octubre de 1989. - María del Carmen Pérez Fourcade, Actuaria Adjunta.

20) N$ 24.200,00 5/pub 26965 Oct 05- v Oct 11

JUAN ENRIQUE GOMENSORO
JUDICIAL

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimo Turno, dictada en autos: Banco de Italia y Río de la Plata S.A. c/FELIPE ARBURUA PASTORINI Y OTROS "Ejecución de Hipoteca", (Ficha: C. 2875/84), se hace saber que el próximo 8 de noviembre a las 14y30 horas, en el local de Piedras 318, se procederá por el Martillero Juan Enrique Gomensoro (Matrícula 248 R.U.C. 210316940011), asistido de la Sra. Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público, sin base y al mejor postor de los siguientes bienes inmuebles: I) Cuatro fracciones de campo, Padrón 3.483, Paraje "Sarandí Chico", sito en la 3era. Sección Judicial de Florida, que por estar en ditintos planos son: a) las fracciones una y tres en el plano del Agr. Diego Raúl Aldama, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Florida con el Nro. 128 el 9-6-47 tienen un área total de 24 hás. 7.096 mts. 80 dms.; b) las fracciones cuatro y cinco en el plano del citado Agrimensor, inscripto en la Oficina Técnica Departamental de Empadronamiento de Florida con el No. 113 el 16-11-40, tienen un área total de 8 hás. 7.210 mts. 6.342 cms. lindando al S. con el Arroyo Sarandí Chico: II) Una fracción de campo, Padrón 6.623 del citado paraje, individualizada como fracción "dos" en el mencionado plano, tiene un área de 4 hás, 3.605 mts. 3.171 cms. y linda al S. con el Arroyo Sarandí Chico; III) Una fracción de campo del citado paraje, Padrón 3.517, individualizado como fracción "A" en el plano del Agr. Ariel Cabrera (h), inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Florida con el No. 2.275 el 9-4-62, tiene un área de 50 hás. 4.687 mts. y linda al E. en 414 mts. 80 cms. con Cno. Vecinal y al O. con Arroyo Sarandí Chico: IV) Cinco fracciones de campo del mismo paraje padrones 3.518 y 6.273, fracciones 6, 7, 8, 9 y 10 del citado plano con un área total de 86 hás. 6.597 mts. 2.285 cms. lindando al O. con Cno. Vecinal en quebrada de 6 rectas y al E. con un gajo del Arroyo Sarandí Chico; V) Una fracción de campo en el mencionado paraje, Padrón 7.612, fracción 6 en el plano de Agr. Diego Raúl Aldama inscripto en la Oficina Técnica Departamental de Empadronamiento de Florida con el Nro. 113 el 16-11-40, tiene un área de 13 hás. 815 mts. 9.513 cms. y linda al S.E. y S.O. con Arroyo Sarandí Chico: VI) Dos fracciones de campo padrón 6.624 del citado paraje, las que por estar individualizada en distintos planos, son las fracciones y tienen las áreas siguientes: a) fracción 3 del citado plano con un área de 4 hás. 3.605 mts. 3.171 cms. b) fracción 2 del plano del Agr. Diego Raúl Aldama, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Florida con el Nro. 128 el 9-6-47, tiene un área de 5 hás. 8.140 mts. 42 dms.; VII) fracción de campo, padrón 6.268 del mismo paraje, que según plano del Agr. Carlos María González, que en copia del Agr. Diego Raúl Aldama se inscribió en la Inspección técnica de Empadronamiento de Florida el 6-12-56, tiene un área de 96 hás, 4.666 mts. 7.718 cms. y linda al E. con Cno. Vecinal, en recta de 2 tramos y al O. con Arroyo Sarandí Chico.

Se Previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada; 2) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, impuestos que correspondan y que la ley pone a su cargo y comisión de remate (3,63% incluído I.V.A.) y de cargo de los demandados la comisió1,21% incluído I.V.A.); 3)Que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, 25 de Mayo 523, 1er. Piso. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, setiembre 21 de 1989. - María del Carmen Pérez Fourcade Actuaria Adjunta.

20) N$ 39.600,00 5/pub 26250 Oct 06- v Oct 13

DE DECIMOCUARTO TURNO
RUBEN BENECH

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, en autos caractulados: CARTELLE ARAGON, ALBA c/ ROMERO GIACCOBE, VICTOR, "J. Ejecutivo", (Ficha A/85/88), se hace saber que el 23 de octubre de 1989, a las 14 horas, en Bartolomé Mitre 1475, se procederá por el martillero Ruben Benech, matrícula 253, R.U.C. 210295570016, asistido por el Sr. Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público, al mejor postor y sobre la base de las 2/3 partes de su aforo (base N$ 1:416.000.00) del siguiente inmueble y sus mejoras: Unidad No. 503, empadronada con el Nº 26.220/503, ubicada en el 5º a cota más 13,65m. con un área de 63m. 33dm., según plano del Agrim. Carlos Asuaga Requena, inscripto en la Dirección General de Catastro Nacional el 6/8/82, que forma parte del edificio sito en Avda. Dr. Francisco Simón Nº 2280, esquina Joaquín Velázo, en

un área total de 759m. 77dm., según plano del Agrim. Carlos A. Asuaga Requena, inscripto en la Dirección General de Catastro el 9/I/981.

Se Previene: I) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en efectivo, en el acto de serle aceptada; II) Que serán de cargo del comprador los gastos, honorarios de escrituración y otros que la ley pone de su cargo; III) Que el comprador deberá abonar al momento de aceptársele su oferta, la comisión comprador (3%) más I.V.A.; IV) Será de cargo del expediente la comisión vendedor, o sea 1% más I.V.A.; V) Los títulos de propiedad se enuentran en el Banco Hipotecario del Uruguay (Hipoteca clase 76 serie 145 Nº 33937). _ Montevideo, 25 de setiembre de 1989. _ Esc. María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

20) N$ 16.500,00 5/pub 27178 Oct 06- v Oct 13

DE DECIMOSEXTO TURNO
OTTO MÜLLER

EDICTO. - Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, en autos: ROMAN ACEBES, IGNACIO y OTRA c/ Nilda R. Quercini Del Plata y otro, "Juicio Ejecutivo", (Ficha D/67/88), se hace saber que el próximo 7 de noviembre de 1989 a la hora 15 y 30 en sala de la Asoc. Nal. de Rematadores y C. Zabala 1328, por intermedio del Martillero Otto Müller, Mat. 377, Ruc: 050003150018, asistido por la Sra. Alguacil del Juzgado, se procederá a la venta en Remate Público, al mejor postor sobre la Base: N$ 1.573.890 - (2/3 parte de su tasación) de una Fracción de Terreno de 1.303.43 metros cuadrados, con el Edificio y demás mejoras que le acceden, ubicada en la Zona Urbana de la Villa Progreso, 17a. Sección Judicial del Dpto. de Canelones, que es parte del inmueble empadronado con el Nº 211 señalado con el Nº 2 en el Plano del Agrimensor Sergio Rosé, aprobado por la Intendencia Municipal de Canelones con fecha 28 de noviembre de 1984, en expediente "X 00015/84", e inscripto en la Dirección Gral. del Catastro Nacional, el 28 de enero del mismo año con el Nº 979, según el cual mide 22.94 metros al N.E. de frente a la calle Paraguay, antes calle de los Ingleses; 64.15 metros a S.E. lindando con propiedad padrón Nº 212; 34.24 metros al O. de frente, sin ser esquina, a la calle República Argentina, y límite N.O. lo constituye una línea quebrada integrada por 3 tramos rectos que, partiendo el límite anterior, miden: el 1º que corre de S.O. a N.E. 13.92 metros: el segundo, que corre de N.O. a S.E., 3.35 metros, y el tercero que corre en igual dirección al 1º, 28.30 metros confinando por las 3 líneas con la Fracción Nº 1 del prealudido plano.

Se Previene: 1) Que el mejor postor, en el acto de serle aceptada su oferta deberá consignar en garantía y a cuenta del precio el 30% de la misma.

2) Que serán de cargo del comprador la Comisión del Rematador del 3% más IVA y 3% Municipal: gastos de Escrituración, Honorarios e Impuestos que por hoy le correspondieren. Y a la parte vendedora el 1% mas IVA, del precio del Remate.

3) Se deja constancia que los Títulos están incompletos y que no se han agregado planos de construcción.

4) Que toda documentación pertinente y demás antecedentes del Bien a Rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, 7º Piso. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, setiembre, 20 de 1989 Esc. José M. Cestau Dopeso, Actuario Adjunto.

20) N$ 25.960,00 5/pub 26964 Oct 05- v Oct 11

JUAN R. FERRETJANS
JUDICIAL

EDICTO. - Por mandato del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, en autos: González Mallón Ruben c/VARELA MARIO "Juicio Ejecutivo", (Ficha B/199/88), el próximo miércoles 25 de octubre a las 16 y 30 horas en Gral. Flores 2673 se rematará por el martillero Juan R. Ferretjans los siguientes vehículos embargados en estos autos: 1º) Automóvil Mca. "Fiat" 1947 coupé empadronado en Montevideo con el Nº 104745 y Matrícula Nº 109045 (Base N$ 140.000.00). 2º) Camioneta Pick-up Mca. Austin 1953 empadronada en Canelones con el Nº 90363 Matrícula A 433684 (Base N$ 120.000.00).

Se Previene: 1º) Que el vehículo padrón Nº 104745 está a nombre de Hugo Monteverde Bago. 2º) Que el vehículo padrón Nº 90363 está a nombre de Wilson Ferreira Bica. 3º) Que el mejor postor, al serle aceptada la oferta deberá consignar el 30% de seña y 12.10% de comisión e impuestos del Rematador en el acto y en efectivo. 4º) Que dispondrá de 48 horas para saldar el total de la oferta y retiro del bien.

Que los gastos de trans ferencia y título serán de cuenta del comprador.

Que serán de cargo del deudor el 6.05% de comisión e IVA.

A los efectos se hacen estas publicaciones.

Montevideo, 29 de setiembre de 1989. - Esc. José M. Cestau Dopeso Actuario Adjunto.

20) N$ 7.920,00 3/pub 27263 Oct 06- v Oct 10

HORACIO E. MARTINEZ
JUDICIAL

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instacia en lo civil de Decimosexto Turno, dicatada en autos caratulados: Banco de Italia y Río de la Plata c/ JOSE RODRIGO MARIMON "Juicio Ejecutivo" (Ficha Nº B/297/87), se hace saber que el día 27 de octubre a las 16 y 30 horas en la Asociación Nacional de Rematadores, Zabala Nº 1328, se procederá por intermedio del martillero Horacio E. Martínez matrícula nº 1563, RUC 211283440013, a la venta en pública subasta y sobre la base de las dos terceras partes de su tasación o sea N$ 7.518.000 del siguiente bien inmueble: Solar con construcciones ubicado en la Décima Sección Judicial de Montevideo paraje Punta Gorda empadronado con el número 103.048, que según plano del Agrimensor Miguel Costa de abril de 1923 inscripto en la Dirección de Topografía el 30/6/23, señalado como Solar 7 de la Manzana G, tiene una superficie de 750 metros y se deslinda así: 15 metros al Oeste de frente a la calle Hernani con su puerta señalada con el número 1524, distando el punto medio de su frente 57 metros 50 centímetros de Germinal, al Norte Solares 8, 9 y 10, al Este Solar 14 y al Sur Solar 6.

Se previene; I) Que el mejor postor deberá consignar el 25% de su oferta en el acto de serle aceptada. II) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración así como también la comisión del Rematador e IVA o sea el 3,63%. III) Que los títulos están a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 3 octubre de 1989. - Esc. José M. Cestau Dopeso, Actuario Adjunto.

20) N$ 16.500,00 5/pub 27310 Oct 09- v Oct 16

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE DECIMOTERCER TURNO
LUIS ALBERTO IRIGOYEN
JUDICIAL

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, dictada en autos: Mulis Marinolli, Hilda Inés c/BOSSIO STRON, VICTOR HUGO "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha D. 72/85), se hace saber que el próximo 25 de octubre a las 15:00 horas en el local de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores, Zabala 1328, se procederá por el martillero Luis Alberto Irigoyen, matrícula 3752, R.U.C. 211255960016, asistido por la Oficial Alguacil del Juzgado a la venta en remate público con la base de N$ 518.667.00 2/3 de su Cédula Catastral del siguiente bien inmueble:

Unidad 105, padrón Individual No. 95987/105, ubicado a cota vertical más m. 4.06 /m.4.01 de una superficie de mc. 33.96, correspondiente al edificio de propiedad horizontal, situado en la Decimoquinta Sección Judicial de Montevideo, plano de mensura y fraccionamiento de Carlos A. Lluberas, inscripto en la Dirección General de Catastro con el No. 72.211 el 12 de julio de 1973, de una superficie de mc.778.87, de frente al Este, a la calle Obligado No. 1131 bis, entre Pedro J. Viera y General Arquitecto Alfredo Baldomir, distante su punto más próximo mts. 61,65 a la esquina con esta última.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada. 2) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, impuestos que correspondan y que la Ley pone de su cargo y comisión del remate (3,63 por ciento incluído I.V.A.) y del expediente la comisión más I.V.A. (1, 21 por ciento). 3) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, Paysandú 935, piso 1º. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones por el término de 5 días. - Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjuntos.

20) N$ 19.800,00 5/pub 27468 Oct 09- v Oct 16

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DELA CAPITAL DE PRIMER TURNO
JOSE RODRIGUEZ FREIRE
JUDICIAL

EDICTO.- Por disposición de la señorita Juez de Paz Departamemtal de la Capital de 1er. turno, en autos: PETITO SACCO, JOSE ANTONIO c/ NELSON RUBEN, SORIA SANTOS y otro, (Ficha C/1330/83), se hace saber que el próximo 26 de setiembre a las 15 horas, en Zabala 1328, el martillero José Rodríguez Freire (RUC 210354390015), procederá a la venta en remate público, sobre la base de las 2/3 partes de su tasación, o sean N$ 1:173.000.00 de la mitad indivisa del siguiente inmueble: Solar de terreno y sus construcciones ubicado en la 1& Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el Nº 14.197, con una superficie de 235mts. 98dms. con frente al Suroeste 10mts. 80 centímetros a la calle Gaboto 1658/1660.

Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta en el momento de serle aceptada la misma. II) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, certificados, impuestos y demás que la ley pone de su cargo, así como la comisión e IVA del Rematador, 3,63% y de cargo del ejecutado el 1,21%. III) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, calle Zabala 1367, 1er. piso, Montevideo, 7 de setiembre de 1989. _ Esc. Haydée Basterrech, Actuaria.

20) N$ 15.400,00 20/pub 24478 Set 14- v Oct 11

EXEQUIEL PANZARDI

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Primer Turno, dictada en los autos caratulados Castro, Fredy c/RUSSO MAINETTO, GLORIA ANA ELIDA, (Ficha 743/987), el martillero Exequiel Panzardi, mat. 546 con escritorio 25 de Mayo Nº 5 2do. Piso esc. 205 tel. 955285 R.U.C. Nº 21.05348000.17 se realizará la subasta en remate público el día 19 de octubre de 1989 a las 15 horas, en el local de la calle Asunción 1189, del siguiente bien inmueble padrón Matríz Nº 129.808 las 15/112 avas partes (indivisa) unidades 001-002-003-004 y 101-102 y 103 de la calle Canstatt Nº 3372 5ta. Sec. Judicial de Montevideo, saldrá a la subasta pública con las 2/3 partes de su tasación de las Cédulas Catastrales, que figuran en autos siendo la Base N$ 863.035.66.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 20% como seña al bajarse el martillo en efectivo M/n.

1ro.) Serán de cargo al comprador los gastos de escrituración honorarios y demás impuestos que corresponden por ley, comisión al rematador N$ 3.63% incluído I.V.A. y N$ 1.21% a cargo al expediente por el demandado.

2do.) Los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto de los interesdos en la Oficina Actuaria del Juzgado en la calle Zabala 3er. Piso. - Esc. Haydée Basterrech Actuaria.

20) N$ 13.200,00 5/pub 27374 Oct 09- v Oct 16

CANELONES

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA SEPTIMA SECCION JUDICIAL - PANDO
AQUILES A. LOPEZ
JUDICIAL

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de Pando, dictada en autos: "Arigón Walter c/TERRA DANTE Y ALCIDES. Juicio Ejecutivo". (ficha 463/82), se hace saber que el próximo 17 de octubre de 1989 a las 14 horas en las puertas del Club Urupan de Pando, sito en 25 de Mayo 1105, Pando, se procederá por intermedio del martillero Aquiles A. López, RUC 210336870019, a la venta en remate público, al mejor postor, sobre la base de las 2/3 partes de su tasación o sea N$ 25.019,00, del siguiente bien: Padrón Nº 2434, sito en la Séptima Sección Judicial de Canelo-

nes (Pando) que según plano del Agr. Joaquín Spinak, inscripto en Catastro Pando con el Nº 965, está señalado con el Nº 19 de la manzana F y tiene una superficie de 457 mts. 50 dcms. con 15 mts. de frente al Sur Este a calle pública de 17 mts.de ancho entre calles Nº 5 y Nº 3, distando el punto medio 56 mts. 16 cms. de la esquina con la calle Nº 5.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 30 % de su oferta en el acto de serle aceptada la misma. 2) Que serán de cargo del comprador, los gastos de escritura, impuestos y demás que la ley pone a su cargo, así como la comisión del rematador 3,63 %, el impuesto municipal 3 % y del expediente el 1,21 %. 3) Que los títulos y demás antecedentes están depositados en la Oficina del Juzgado a disposición de los interesados. - Pando, 5 de setiembre de 1989.

En fe de ello, expido el presente, que sello, signo y firmo en la ciudad de Pando a los cinco días del mes de setiembre de mil novecientos ochenta y nueve. - Dra. Ivonne Carrión Ramos, Juez de Paz Departamental.

20) N$ 13.500,00 5/pub 26843 Oct 04- v Oct 10

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
LUIS A. FERRIZO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, en autos caratulados: MARCELA TORRES de LATEULADE; AMANDA BEATRIZ LATEULADE TORRES; ESTELA MARY ANZOLABEHERE por sí y su menor hija MARIA MARCELA LATEULADE ANZOLABEHERE "Partición Judicial" (Ficha B/222/988), el martillero Público Sr. Luis A. Ferrizo venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, el día 18 de octubre próximo a la hora 15 en el salón de calle Alfredo J. Puig 447, sobre la base de N$ 1.648.250, el siguiente inmueble: Una fracción de terreno con sus construcciones y demás mejoras, empadronada con el Nº 1184, comprendida en la manzana 170 de esta ciudad de Trinidad, Primera Sección Judicial de Flores, según plano del Agr. Luis A. Ibiñete inscripto en la Oficina Dptal. de Catastro con el Nº 332 el día 23/11/53 es la fracción Nº 1 con área de 327 metros 17 decímetros cuadrados, lindando: al Norte calle Manuel Oribe; al Noreste ochava; al Este calle Carlos María Ramírez por ser esquina; al Sur, fracción Nº 2 del mismo plano y al Oeste con parte de la fracción Nº 3 del mismo plano.

Se previene que al serle aceptada la oferta se deberá depositar en el acto el 20% de la oferta acepta, y el importe de los impuestos, comisión del rematador e IVA. - Trinidad, setiembre 28 de 1989. - Justo R. Ortiz Viña, Actuario.

20) N$ 13.200,00 /pub 27149 Oct 06- v Oct 13

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE QUINTO TURNO
A. CARBONARO
JUDICIAL

EDICTO. - Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Quinto Turno de Maldonado, dictada en resolución Nº 504 de fecha 20 de julio de 1989, en autos: Rodríguez Adolfo c/GARRAMON, HUMBERTO "Juicio Ejecutivo", (Ficha Nº 723/82), se hace saber que el día 27 de octubre de 1989 a las 14:00 horas, en las puertas de este Juzgado, sito en 18 de Julio esq. 25 de Mayo de Maldonado (Ex. Hotel 18), por intermedio del martillero Antonio Carbonaro (Matrícula Nº 1138), asistido de la Actuaria y Alguacil del Juzgado, se procederá a la venta en pública subasta sobre la base de las dos terceras partes de su tasación (tasación N$ 1.235.199), sobre el siguiente bien: terreno, edificio y mejoras sito en la manzana 1002 de la ciudad de Maldonado, barrio Iporá 1ra. sección Judicial y empadronado con el Nº 10040, antes en mayor área con el Nº 5752, señalado con el Nº 2 en el plano del Agr. Carlos A. Rodríguez de agosto de 1963, inscripto en la Oficina de Catastro de Maldonado con el Nº 3527 el 29 de junio de 1964, con un área de 208 mts. 44 decímetros, lindando al Norte 7 mts. 50 cm. con calle 17 mts. entre dos calles públicas de 17 mts. lindando al Este en 27 mts. 50 cmt. con el padrón 5753; al Sur 7 mts. 50 cm. limítrofe con parte del padrón 5753 y al Oeste 27 mts. 51 cm. con fracción uno, del mismoano.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá oblar el 20% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma, como así la comisión del rematador e I.V.A.

2) Que los gastos de escrituración y los impuestos que por ley correspondan serán de cargo del adquirente.

3) Que el adquirente deberá tomar a su cargo la obtención de las 2das. copias que correspondieren, referente a la titulación del bien.

4) Que será de cargo del domandado la comisión del Rematador e IVA. - Maldonado, setiembre 21 de 1989. - Esc. Nelson Righart, Actuario Adjunto.

20) N$ 19.800,00 5/pub 27368 Oct 09- v Oct 16

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE PRIMER TURNO
RAUL RAMADE
judicial

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: "Lasargna Antonio S. contra MARTIN CLEMENTE. Juicio Ejecutivo" (A. 83/981) el 24 de octubre de 1989, a las 15 horas, en el galpón de calle Washington entre las de Dr. Felippone y Br. Artigas, el martilero Raúl Ramade, asistido del señor Alguacil rematará sobre la base de N$ 3.000,00 (2/3 de su tasación), un automóvil marca Ford modelo año 1942, matriculado en Paysandú con el Nº 106.245.

El vehículo se vende en el estado en que se encuentra, a la vista y sin reclamo.

Pago al contado y en efectivo más 15 % de comisión e impuestos incluidos. - Paysandú, 25 de setiembre de 1989. - Elida Teixeira Maidana, Actuaria.

20) N$ 4.620,00 3/pub 27198 Oct 06- v Oct 10

DE TERCER TURNO
RAUL RAMADE
JUDICIAL

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú en autos: Banco Real del Uruguay c/ CAVOR S.A. y Otros "Juicio Ejecutivo" (A-560/1984), el 27 de octubre de 1989, a las 15 horas, en el hall de este Juzgado, el Martillero Raúl Ramade, asistido de ls Sra Actuaria y Sr. Alguacil, rematará, sin base y al mejor postor, una fracción de terreno con edificio y cuantas mejoras le acceden, ubicado en la Decimosegunda Sección Judicial del departamento de Paysandú, parte de la manzana 486 de la plantqa urbana de la ciudad del mismo nombre, padrón 3105, el que según plano del Agrimensor Rafael Thevenet, inscripto en la Inspección Técnica Departamental con el Nº 481, el 6 de octubre de 1914, consta de una superficie de 4.300 metros 5439 centímetros que se deslinda así: al Sur 45 metros de frente a Avenida Brasil; al Este 96 metros 06 centímetros de frente a calle Manuel A. Ledesma formando esquina; al Norte 44 metros 59 centímetros de frente a calle Aduana, también formando esquina y al Oeste 95 metros 95 centímetros con propiedad de Antonio Santamaría o sucesores.

Se previene: a) El mejor postor deberá consignar en el acto y en dinero efectivo el 20% de su oferta como seña más el 6,63% de comisión e inmuestos incluídos; b) Los gastos y honorarios de escrituración se abonarán de acuerdo con la ley; c) La propiedad se vende en el estado de ocupación y conservación en que se encuentra; d) Los títulos de propiedad podrán examinarse en la Oficina Actuaria de este Juzgado, encontrándose alguno de los antecedentes en fotocopia autenticada. - Paysandú, setiembre 26 de 1989. - Esc Alicia Damini, Actuaria Adjunta.

20) N$ 15.400,00 5/pub 27201 Oct 06- v Oct 13

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE SEGUNDO TURNO
TYDEO PINTO
Segundo Turno

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, en autos: "Edgar Farias de Souza y otra contra JOSE ARTIGAS TECHERA. Cesación de condominio" (A. 155/983) se hace saber que el día 25 de octubre de 1989 a la hora 16 en la puerta del Centro de Justicia de Rivera, sito en Avda. Sarandí 528, el rematador Sr. Tydeo Pinto (matrícula 344 RUC 140033500016) en diligencia que será presidida por el señor Alguacil, se sacará a la venta por un precio sobre la base de las dos terceras partes de la tasación (tasación N$ 3:000.000,00) el inmueble padrón número 7414, que es parte del solar 6 de la manzana 4 de la planta urbana de Rivera de la Décima Sección Judicial y según plano tiene área de 351 metros 45 decímetros en forma un rectángulo y se deslinda así: 11 metros de frente al Sureste sobre la actual calle Dr. J. M. Briz por 31.95 metros de fondo al Suroeste con solar 17; al Noroeste con solar 11 y al Noreste con solar 15, todos del mismo plano.

Se previene: A) Que el mejor postor deberá consignar el 30 % de su oferta en el acto de serle aceptada; B) Que serán de cargo del compprador los gastos y honorarios de la escritura, los impuestos que la ley pone a su cargo y la comisión de compra del rematador (3%) más IVA, que será de cargo de los condóminos la comisión de venta del rematador (1 %) más IVA: C) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran en la sede a disposición de los interesados y D) Que el bien se encuentra ocupado por uno de los co-propietarios y que no se posee información en autos de los diversos Registros Públicos. - Rivera, 19 de setiembre de 1989. - Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.

20) N$ 18.700,00 5/pub 27217 Oct 06- v Oct 13

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES
ALFREDO GAVARORE SOTO

EDICTO.- Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dictada en expediente caratulado: RAMON GERARDO ALFONSIN c/ ELISA STEINER DE DEL CASTILLO y otros, "Cese de Condominio", (Ficha 833/1980), se hace saber que el día jueves 16 de noviembre de 1989 y en la puerta del Juzgado en calle 18 de Julio Nº 360 de Mercedes, el martillero Alfredo Gavarore Soto (Mat. Nº 1443, RUC 1800205840017) asistido por el Oficial Alguacil del Juzgado procederá a la venta en remate público, al mejor postor y sobre la base de dos terceras partes del valor real vigente que es de N$ 3.508.655, del padrón rural Nº 2.224 de Paraje "El Perdido" de la Decimotercera Sección Judicial del Departamento de Soriano, señalado con el Nº 1 en el plano del Agrimensor Juan Cima, de 28 de diciembre de 1914, registrado en la Inspección Técnia de Soriano en igual fecha y archivado en el Ministerio de Obras Públicas con el Nº 68.349, con una superficie de 47 hectáreas 250 metros y 15 decímetros, lindando: 850m00 al norte con Roberto Vaker, al este dos líneas de 277m66 con fracción "2" y 423m64 con la fracción "5", 277m66 al sur con Ignacio Alfonsín, y al oeste el Arroyo del Perdido.

Se Previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar como seña en efectivo y en moneda nacional el treinta por ciento de su oferta al bajarse el martillero, y que deberá pagar en efectivo y en los noventa días siguientes a la fecha en la que se aprueba el remate el setenta por ciento restante del precio; 2) Que serán de su cargo los gastos y honorarios de escrituración, la comisión de compra del remetador e IVA, impuesto departamental por el bien y demás que la ley pone a su cargo; 3) Que será de cargo del expediente la comisión de venta e IVA del rematador; 4) Que está incompleto el trámite de la sucesión de Carlos Steiner Gabler que fue copropietario del bien a rematarse y que esta subasta se hará en cumplimiento de la sentencia dictadas en los autos; 5) Que los títulos del padrón a rematarse están a disposición de los interesados en la Actuaría de este Juzgado. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. _ Mercedes, 2 de octubre de 1989. _ Martín Irisarri, Actuario.

20) N$ 17.600,00 5/pub 27288 Oct 09- v Oct 16

SEGUNDAS COPIAS

MONTEVIDEO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL
DE PRIMER TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Primer turno, se hace

saber que ante este Juzgado (Ficha V/117/89), se presentó SIEGFRIED HERMANN STAHL WEIGL solicitando expedición de segundas copias de la Escritura de División autorizada en esta ciudad por el escribano Teófilo A. Rivas el 9 de marzo de 1959, inscripta en el Registro General de Traslaciones de Dominio con el Nº 379, al folio 204 del Libro 523, por la cual los señores Herman Stahl y Catalina Weigl, casados entre sí en únicas nupcias adquirieron según la mencionada escritura otorgada con los esposos Mario Pedro Berazco y María Tourné y con los esposos Héctor Angel De Cola y Ofelia Enriqueta Perotti, la propiedad y posesión de la fracción señalada con la letra "C 1" en el plano del Agrimensor Alejandro Pellistri de 12 de mayo de 1956, aprobado por el Plan Regulador del Municipio de Montevideo, según rsolución de 17 de mayo de 1957, en el Expediente Nº 28185, el que fue inscripto en la Dirección General de Catastro el 12 de julio de 1957 con el Nº 34126, bien sito en la 14ta. Sección Judicial de Montevideo empadronado en ese entonces con el Nº 141.068, fracción incorporada al momento de la Escritura de División al Padrón Nº 118.419 propiedad del señor Herman Stahl que -con un área de 15 mc. 43 dm.c. 24 cm.c., linda: al Norte 7,65m. con la fracción "C" del plano padrón Nº 118.419; al Noreste 2,45 m. con la misma fracción "C"; al Sur 8,20 m. con frente a la calle Evaristo Ciganda y al Oeste 1,47 m. con la fracción "b 1".

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos a oponerse a esta gestión, para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 16 de agosto de 1989. - Esc. Haydée Basterrech, Actuaria.

21) N$ 35.200,00 10/pub 24062 Oct 02- v Oct 16

EDICTO.- Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de Artigas, se hace saber que ante este Juzgado, se presentó SULY MIREYA SILVA, solicitando la expedición de la segunda copia de la escritura de compraventa autorizada por la Escribana Maximiana Silva de Mello el 19 de setiembre de 1953 y por la cual el Minicipio de Artigas enajenó a don Francisco Silva Ferreira el padrón Nº 2402 de la manzana 261 de esta ciudad, cuya primera copia fue inscripta en el Registro Departamental de Traslaciones de Dominio de Artigas el 3/10/953 con el Nº 372 al Fo. 213 vto. del Lo. 1. En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos de oponerse a esta gestión para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de proseguir el trámite. _ Artigas, setiembre 5 de 1989. _ Teresa Viva, Juez de Paz Departamental.

21) N$ 17.600,00 10/pub 27348 Oct 09- v Oct 23

DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Segundo Turno, dictada en autos BORUCH LEIB KOLENDER "Segunda Copia", (Ficha A/87/89), se hace saber que en esta sede se presentó Boruch Leib Kolender, solicitando la expedición de la segunda copia de la escritura de compraventa que el 21 de marzo de 1969, autorizó en esta ciudad, la Escribana Gisela Lichtmann de Sade, primera copia inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio con el Nº 358 al Fo. 87 del Lo. 637, por la cual el señor Boruch Leib Kolender, casado en únicas nupcias con Gitla Filut, adquirió de los esposos Abraham Isaac Brik o Bryk y Minza Muller el solar de terreno con el edificio, sito en la 18a. Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el Nº 93.046 que según plano del agrimensor Santiago Michelini de marzo de 1969, inscripto en la Dirección General de Catastro, el 12 de los mismos, con el Nº 61.242, tiene una superficie de 241 metros 3350 centímetros: con 7 metros 71 centímetros de frente al Norte a la calle Ibiray Nº 2260: En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes se coren con derecho a oponerse a la presente gestión, bajo apercibimiento de proseguir los trámites sin su intervención. - Montevideo, 15 de setiembre de 1969. Esc. Cristina Fraga Chao, Actuaria.

21) N$ 26.400,00 10/pub 26108 Set 27- v Oct 10

DE TERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Tercer Turno en autos DELFINO DURAN, MARY CATALINA, RITA DORILA y M& del ROSARIO "Expedición de Segunda Copia" (Ficha V Nº 186, año 1987) se hace saber que se presentaron Mary Catalina, Rita Dorila y M& del Rosario Delfino Durán, solicitando la expedición de la segunda copia de la escritura de compraventa otorgada en Montevideo, el 11 de octubre de 1956, ante el Esc. Arturo Puig (hijo), por la que Amalia Durán Gómez adquirió de los esposos Atilio Genaro Saturno Mastrángelo y María Clelia Chevert la propiedad y posesión del siguiente inmueble: Solar con edificio y mejoras sito en la Decimoprimera Sección Judicial de Montevideo, padrón 98.462, fracción 11 de la manzana 24, plano del Agr. Carlos A. Mac Coll, registrado en Topografía el 3 de junio de 1919 superficie 221 metros 36 decímetros 43 centímetros; con 8 metros 59 centímetros de frente al Sudeste a la calle José Shaw Nº 4807, al Noroeste linda con solar 13, al Noroeste con solar 10 y al Suroeste con solar 12.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes tengan interés en oponerse a esta gestión bajo apercibimiento de proseguir el trámite sin su intervención. - A los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 6 de setiembre de 1988.- Esc. Elena Beatriz Manzo, Actuaria.

21) N$ 26.400,00 30/pub 22470 Ago 30- v Oct 10

DE SEXTO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Sexto turno, dictada en autos: "DONAGARAY MACIEL DE GARCIA OXACELAY, MARTA - Expedición de Segunda Copia" (Ficha C. 32/89), se hace saber que se presentó la mencionada señora solicitando la expedición de segunda copia de la escritura autorizada por el Escribano Oscar Walter Jover el 18 de abril de 1978, inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio de Montevideo con el Nº 875 al folio 977 del Libro 730, por la que los esposos Rosendo López Vigo y Sara María de las Nieves Valdés Méndez vendieron a la compareciente: Un solar de terreno y demás accesiones dominiales, ubicado en la Décimoctava Sección Judicial del departamento de Montevideo, empadronado con el Nº 127.803, señalado con el Nº 55 de la manzana letra "D" en el plano trazado por el Ing. Jaime A. Botet en febrero de 1927, aprobado por el Municipio según resolución dictada el 4 de abril siguiente en el expediente Nº 21.666, habiéndose archivado su duplicado el 7 de los mes y año ultimamente citados, en la Dirección de Topografía, según el cual se compone de una superficie de 263 mts. 57 dms., que se deslindan así: 10 mts. 63 cms. al Noreste, de frente a la calle Marco Bruto, distando su punto medio de su frente 23 mts. 45 mms. de la esquina formada por las calles Marco Bruto y 26 de Marzo; 24 mts. 60 cms. al Noroeste, lindando con la Sucesión de Herman Ferber, padrón Nº 124.729 y el solar Nº 54, padrón Nº 127.802; 10 mts. 64 cms. al Suroeste, con parte del solar Nº 53, padrón Nº 127.801 y 24 y 25ms. 99 cms al Sureste, con el solar Nº 56, padrón Nº 127.804.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes tengan interés en oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento. - Montevideo, 14 de setiembre de 1989. - Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.

21) N$ 37.400,00 10/pub 26490 Oct 02- v Oct 16

DE SEPTIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Séptimo Turno, en autos caratulados: ANA MARIA APUD MORALES "Segunda Copia de Escritura" (Ficha V. 135/89), se hace saber que se solicitó la expedición de segunda copia de la escritura que el 20 de abril de 1988 autorizó la Escr. Magdalena Perovich, por la cual los esposos Alcides Apud Morales y Nancy Margarita Reilly Crawford, Julio César Apud Morales y María de los Angeles Castro Palermo, Juan Carlos Apud Morales y Ana Loren Pérez Núñez, Enrique Yamil Apud Morales y Laura Gabriela Lahitte Anzuatte e Irene Beatriz Apud Morales y José Luis Colosso Santarcieri cedieron los derechos hereditarios que les correspondía en la sucesión de don Yamil Apud Rodríguez a Ana María Apud Morales, soltera.

La primera copia fue inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio con el Nº 614 al Fo. 646, Lo. 875.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de 30 días a todos los que se consideren con derecho a oponerse a la presente gestión bajo apercibimiento de continuarse los trámites sin su intervención. - Montevideo, 22 de agosto de 1989. - Esc. Alba Echeverry, Actuaria.

21) N$ 22.000,00 10/pub 25345 Set 27- v Oct 10

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de Septimo Turno en autos: SERGIO LEONEL GOMEZ MARQUEZ y OLGA PISANO "Obtención de Segunda Copia Notarial" (Ficha V/180/89), se hace saber que se solicitó la expedición de segunda copia de la escritura que el 24 de abril de 1972 autorizó la escribana Marcelle Castaibert Rossi por la cual los cónyuges Isolino Otero Guimarey y Carmen Touseda Pereira vendieron a Sergio Lionel Gómez Marquez, casado con Olga Pisano, el terreno y construcciones ubicado en la 7a. Sección Judicial del departamento de Canelones paraje Lagos Pesqueros de Shangrilá, empadronado con el Nº 20039, antes en mayor área con los Nros. 16.154 (parte) y 16.156, el que tiene una superficie de 615 mts. 45 dms. con 15 mts. al SE de frente a zona de ensanche de Av la. Italia. En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de 30 días a todos los que se conside a oponerse a la presente gestíon bajo apercibimiento de continuarse los trámites sin su intervención. - Montevideo, a los veintinueve días del mes de setiembre de mil novecientos ochenta y nueve. - Esc. Alba Echeverry Actuaria.

21) N$ 24.200,00 10/pub 27279 Oct 06- v Oct 20

DE OCTAVO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de Octavo Turno, en autos: REGUEIRA POMBO, JESUSA y otra. "Expedición de segunda copia" (Ficha V 252/989) se hace saber que en este Juzgado se han presentado Jesusa Regueira Pombo y Marcia Rama Regueira, solicitando la expedición de la segunda copia de la escritura de partición que autorizó el escribano Eduardo Moratorio Riviere, el 28 de abril de 1987, por la que se adjudicó a los cónyuges José Rama Añón y Jesusa Regueira Pombo el siguiente bien:

Inmueble padrón Nº 68.314, inscripto en la Dirección General de Catastro el 26 de octubre de 1944 con el Nº 11.152, ubicado en la Cuarta Sección Judicial de Montevideo, con frente a la calle Felipe Sanguinetti 2231, José Rama Añón falleció el 18 de abril de 1967, siendo declarada heredera su hija legítima Marcia Rama Regueira sin perjuicio de los derechos de la cónyuge supérstite Jesusa Regueira Pombo por sus gananciales (Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, Ficha 718/967).

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes se consideren con derecho a oponerse a la presente gestión bajo apercibimiento de continuar los trámites sin su intervención. - Montevideo, 5 de setiembre de 1989. - Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria.

21) N$ 24.200,00 10/pub 26130 Set 28- v Oct 11

DE NOVENO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Noveno turno, en autos: GLORIA ANEIROS DE VILLANUSTRE, "Segundas Copias", (Ficha V/15/89), se hace saber que se solicitó la expedición de una segunda copia de la cesión de derechos hereditarios de fecha junio de 1964 ante la Escribana Ilda Croce Risso, por la cual la Sra. Valentina Babicz de Carmoluk y Ana Lezczyvski de Rosselló cedieron al Sr. Alejo Hernández Tarino todos los derechos que les correspondían en la sucesión de sus padres Mateo Lezczynski y Ana Bondar.

En consecuencia, se cita llama y emplaza por el término de treinta días a los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión bajo apercibimiento de proseguir los trámites sin su intervención. _ Montevideo, 29 de junio de 1989. _ Sylvia Rectorán, Actuaria.

21) N$ 15.400,00 10/pub 24526 Set 29- v Oct 13

DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Décimosegundo Turno, en los autos: "CASA BANCARIA RIVER TRADE y ARROSPIDE Y BERGENGRUEN - Exp. de Segunda Copia" (Ficha V. Nº 87, año 1989), se hace saber que ante este Juzgado se presentó "Casa Bancaria River Trade y Arrospide y Bergengruen S.A." solicitando expedición de segunda copia de las escrituras públicas que a continuación se relacionan: A) Escritura de Rescate de Acciones autorizada el 7 de octubre de 1982 por el Esc. Hebert Curbelo Urroz, por la que la Sociedad "Ganadera El Relincho S.A." enajenó a "Arrospide y Bergengruen S.A." los siguientes bienes inmuebles rurales: 5 fracciones de campo y sus mejoras, ubicadas en la Octava Sección Judicial del departamento de Río Negro, que se describen a continuación: I) padrón Nº 3.616 señalado con el Nº 2 en el plano del Agrimensor Miguel López Alfonso, Inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 880 el 20 de octubre de 1965, compuesta de 284 Hás. 2150 mts. y linda al Nor-noreste dos rectas de 1.530 mts. y 475 mts. 60 cms. con la fracción i; al Este-sureste línea quebrada de 9 tramos de: 84 mts. 80 cms., 247 mts., 80 cms., 267 mts. 20 cms., 115 mts. 50 cms., 155 mts. 70 cms., 142 mts. 30 cms., 149 mts., 50 cms., 123 mts. 40 cms. y 733 mts. 60 cms., todas con frente a Camino Departamental; al sur-suroeste 2.665 mts. con padrones 630 (parte), 629, 2.188, 1.757 y 1.756; y al Oeste Noroeste 865 mts. 20 cms. con parte del padrón 2.103.

II) padrón Nº 3.860 señalado con las letras C y F en el plano del Agrimensor Julio Ceschi de junio de 1974, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 1.271, con una superficie total de 492 Hás. 126 mts., deslindado así: Al Noreste 893 mts. 47 cms. con parte del padrón 2.102; al sureste quebrada con rectas de 2.042 mts. 20 cms. línea sin acotar y 1.666 mts. 93 cms. separándola de las fracciones L y E; al Suroeste 3.180 mts. 49 cms. con fracciones H y I y con padrón 3.646; y al Noreste quebrada con rectas de 1.157 mts. 10 cms., rectas sin acotar y 2.038 mts. 96 cms., lindando con fracción G y padrón 628.

III) Padrón Nº 2100, señalado con la letra D en el plano del Agrimensor Julio Ceschi de mayo de 1972,

inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 1.157 el 29 de mayo de 1972 con una superficie de 400 Hás., que se deslinda así: Al Oeste y Noroeste curso del arroyo "Averías Grande" que lo separa del padrón 736; al Norte curso de la Cañada de Mata Chinas, que lo separa del padrón 1.230; al Noreste y este línea quebrada compuesta de dos rectas de 1.395 mts. 30 cms. y 351 mts. 8 cms., lindando con camino vecinal de 17 mts., que lo separa del padrón 1.300; al Sureste separando de padrón 623, 1.268 mts. 97 cms.; al Suroeste 1.450 mts. 44 cms. medida hasta la mitad del Arroyo Averías Grande, que la separa de la fracción C.

IV) Padrón Nº 628 señalado con el Nº 3 en el plano del Agrimensor Manuel Rodríguez Mujica, inscripto en la Dirección de topografía el 16 de diciembre de 1925, con una superficie de 568 Hás. 656 mts. 4.387 cms.,56 mms. que se deslindan así: 2.106 mts. 6 cms. al noreste, Camino Vecinal por medio con fracciones 5 y 6; al Sureste 2.038 mts. 96 cms., lindando con fracción 2; al Suroeste 2.989 mts. 71 cms. con Sucesión de Casimiro Alvarez; y al Noroeste 2.682 mts. 10 cms. con fracción 4.

La primera copia de dicha Escritura fue inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio de Río Negro con el Nº 708, folio 256/57, título 68, no habiéndose operado trasmisión alguna de dominio con posterioridad a dicha inscripción.

B) Escritura que el 7 de octubre de 1982 autorizó en esta ciudad el Escribano Enrique Crispino Nicolini y por la que "Arrospide y Bergengruen Sociedad Anónima" constituyó primera hipoteca a favor de "Casa Bancaria River Trade" sobre los bienes descriptos en el literal A) antecedente, en garantía del crédito que la citada institución le concediera hasta la suma de U$S 1:400.000,00 (Un millón cuatrocientos mil dólares estadounidenses) de capital.

La primera copia de esta escritura se inscribió en el Registro de Hipotecas de la Segunda Sección con el º 5.899 al folio 7.233 del Libro 257 y en el Registro General de Arrendamientos y Anticresis con el Nº 2225 al folio 30-34 del Libro 66.

C) Escritura que el 28 de febrero de 1983 autorizó en esta ciudad el escribano enrique Crispino Nicolini, "Casa Bancaria River Trade" cedió a "Banco de Comercio e Industria de Sao Pablo sociedad Anónima - Cayman Islands Branch" el crédito hipotecario relacionado en el literal B) antecedente, notificándose la sociedad deudora en el mismo acto.

La primera copia de la escritura citada fue anotada en el Registro de Hipotecas de la Segunda Sección (Ficha 283, folio 328, Libro 13) y en el de Arrendamientos y Anticresis (Nº 516, folio 724, Libro 70).

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos a oponerse a esta gestión, para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento. - Montevideo, 18 de setiembre de 1989. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Ma. Elisa Giúdice de Mouro, Actuaria.

21) N$ 110.000,00 10/pub 26609 Oct 02- v Oct 16

DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Paz Departamental de Decimotercer Turno, se hace saber que en autos: GONZALEZ CHIAPPARA, MIGUEL ANGEL "Segunda Copia" (Ficha V/205/89), se solicita la expedición de la segunda copia de la escritura que en Montevideo, el 22 de enero de 1980, autorizó el Esc. Esteban Xalambrí, donde De Paolis e Hijos Limitada adquirió por compraventa tradición de Hipólito Ricci Gestá la propiedad y posesión del siguiente bien inmueble: Solar de terreno, edificio y mejoras, sito en la Decimoquinta Sección Judicial de Montevideo, padrón : 33.414, el que según plano del agrimensor José M. Oses, inscripto en la Dirección General de Avalúos el 19 de marzo de 1935 con el Nº 140, tiene una superficie de 89 metros 91 decímetros y se deslinda así: 7 metros 62 centímetros, de frente al Este a la calle Baltasar Vargas; 11 metros 83 centímetros al Norte con padrón: 29.501; 7 metros 59 centímetros al Oeste con padrón: 29.502 y 11 metros 83 centímetros al Sur con padrones 29.510 y 29.511. La primera copia de la escritura relacionada está inscripta en el Registro General de Traslaciones de dominio con el Nº 353, al folio 398, del Libro 760. En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión por el término de treinta días, bajo apercibimiento a proseguir el trámite sin su intervención. - A los efectos legales se hacen las publicaciones en Montevideo, el 19 de setiembre de 1989.- Esc. Alondra G. Boada, Actuaria.

21) N$ 30.800,00 10/pub 26452 Set 29- v Oct 13

DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimoctavo Turno, se hace saber que ante este Juzgado (Ficha 83/89) se presentó EMAUS ASOCIACION CIVIL solicitando expedición de la segunda copia de la escritura de compraventa otorgada en Montevideo el día 21 de noviembre de 1958 ante el Esc. Nicolás Storace Arrosa (Traslaciones Nº 537 Fo. 537 Lo. 505) por el cual adquirió de Cipriano Montero Gómez y Tula Rosa Luketich Pizzolanti el solar de terreno ubicado en la 20 Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el Nº 116.031 el que según plano del Agr. Horacio Uslenghi inscripto el Topografía el 29/12/1923 consta de un área de 756 m y se deslinda 18 m de frente al S.E. a calle Oficial (hoy Turubí), distando el punto medio 147 m 5 cm. al N.E. de la esquina con la Avda. Simón Martínez, por 42 m de fondo lindando el N.O. con solar 20, al N.E. a calle Oficial y al S.O. con solar 18. En consecuencia se cita, llama y emplaza a quienes tengan interés en oponerse a esta gestión por el término de 30 días bajo apercibimiento.- Montevideo, 14 de agosto de 1989.- Esc. Edith E. Baygorria, Actuaria.

21) N$ 24.200,00 10/pub 27106 Oct 05- v Oct 19

ARTIGAS

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA PRIMERA SECCION JUDICIAL

EDICTO.- Por disposición de la señora Juez de Paz Departametal de Artigas, se hace saber que ante este Juzgado, se presentó ELIDA FERNANDEZ VILLANUEVA SCHUCH, solicitando la expedición de la segunda copia de la escritura de compraventa autorizada por el Escribano Carlos Alberto Forastiero el día 23 de octubre de 1964, cuya primera copia fue inscripta en el Registro Departamental de Traslaciones de Dominio de Artigas en el mismo año con el Nº 538 al Fo. 243 del Lo. 1, y por la cual doña Celia Vaz Martins, hubo por título compraventa y modo tradición, el bien inmueble padrón Nº 1134, ubicado en la manzana Nº 36 de la planta urbana de la ciudad de Artigas, Primera Sección Judicial de este Departamento. En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se coon derechos de oponerse a esta gestión para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de proseguir el trámite. _ Artigas, 5 de setiembre de 1989. _ Teresa Viva, Juez de Paz Departamental.

21) N$ 19.800,00 10/pub 27349 Oct 09- v Oct 23

CANELONES

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA SEPTIMA SECCION JUDICIAL - PANDO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de Pando, doctora Ivonne Carrión, en autos: "Asociación de Fomento San José de Carrasco - Expedición de Segundas Copias" (Ficha Nº 379/89), se hace saber que se solicitó la expedición de segunda copia de la siguiente escritura autorizada el 19 de febrero de 1960, por el Escribano Leopoldo Fernández por la que José Francisco Daprile miller, José Luis Jesus Daprile Labeau, María Marta Teresita Daprile Labeau y Carlos Alberto Francisco Daprile Labeau, vendieron a la "Asociación de Fomeno San José Carrasco", la propiedad y posesión del bien inmueble: Solar de terreno y mejoras, ubicado en la Séptima Sección Judicial de Canelones (actualmente 19& Sección Judicial), Balneario San José de Carrasco, empadronado con el Nº 822, señalado con el Nº 5 de la manzana Nº 61, en plano del Agrimensor Carlos alberto Baccino, de octubre de 1949, inscripto en la Dirección General de Catastro, el 8 de setiembre de 1950, con el Nº 5887, y compuesto de una superficie de 546 metros 38 decímetros y que tiene el siguiente deslinde: 10 metros al Sureste de frente a Rambla costanera; 35 metros 94 centímetros al Suroeste lindando con solar 6; 18 metros al Noroeste lindando con solar 3 y 35 metros 88 centímetros al Noreste con solar 4 del mismo plano.

La primera copia respectiva se encuentra inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio de Pando con el Nº 106, al folio 77, del Libro 31, el 2 de marzo de 1960.

En consecuencia se cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a oponerse a la presente gestión por el término de treinta días, bajo apercibimiento. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Pando, 30 de agosto de 1989. - Ivonne Carrión Ramos, Juez de Paz Departamental.

21) N$ 35.200,00 10/pub 26754 Oct 03- v Oct 17

PAYSANDU

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA PRIMERA SECCION JUDICIAL

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez Departamental de Paysandú, se hace saber que en autos BANCO REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY "Solicita Segunda Copia de Escritura",(Ficha 426/87), se ha presentado el Dr. Américo Cabillón Chaldain, en representación del Banco República Oriental del Uruguay, solicitando la expedición de la Segunda Copia de Escritura del inmueble padrón Nro. 14629 de la 1ra. Sección Judicial de Paysandú, quinta Nro. 206, individualizada como fracción Nro. 28 en el plano del agrimensor Arturo Davison de Octubre de 1955, otorgada por el Esc. José Antonio Verocay.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a deducirlo, dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento. - Paysandú, 14 de agosto de 1989. - Teofilo López Costa, Juez de Paz Deptal. Subrogante.

21) N$ 15.400,00 10/pub 26390 Set 29- v Oct 13

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Paysand dictada en autos: BANCO REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY. Solicita expedición de Segundas Copias de Escritura, (Ficha 270/88), se hace saber que ha solicitado la expedición de la 2da. Copia de Escritura autorizada en esta ciudad por el Esc. José Arturo Verocay, por la cual el Sr. Hiter Pereira Villanueva adquirió el inmueble padrón Nro. 11.019 de la 12a. Sección Judicial de Paysandú, quinta Nro. 81, solar Nro. 13, plano del Agrimensor Rafael Thevenet inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Paysandú con el Nro. 235 el 1ro. de diciembre de 1953, que tiene un área de 717 metros 6750 centímetros con frente a calle Cerrito. El bien fu adquirido por el Sr. Hiter Pereira, siendo casado con Dina Nelly Sierra el 4 de febrero de 1976 de los esposos Luis Esteban Cano Smith y María Severina Aranda Olivera en escritura de compraventa que otorgó el Esc. José Arturo Verocay habiendose inscripto la primera de la escritura el 19 de febrero de 1976 en el Registro de Traslaciones de dominio de Paysandú con el Nro. 22 al Fo. 24 en el Lo. II. En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a todos los que se consideren con algún derecho sobre el bien descripto bajo apercibimiento de otorgarse de oficio. - Paysandú, 28 de febrero de 1989. - Dra. Lilián Bendahan Juez de Paz Deptal.

21) N$ 28.600,00 10/pub 27204 Oct 06- v Oct 20

RIVERA

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA PRIMERA SECCION JUDICIAL

EDICTO. - Por disposicón del Sr. Juez de Paz Departamental de Rivera, Dr. Bernardo Cardinal Piegas, se hace saber que se presentó ante esta sede CARLOS ERNESTO ANGEL ABELENDA, solicitando la expedición de las segundas copias (ficha 345/89), de la escritura pública autorizada por el Esc. Modesto Iturralde Arón el 30 de diciembre de 1965, cuya primera copia expedida para Don Carlos Ernesto Angel Abelenda, fúe inscripta en el Registro Departamental de Traslaciones de dominio de Rivera con el Nº 116, al Fo. 60 vto. en el año 1967. En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los interesados en la presente gestión a que comparezcan a estar a derecho en autos, dentro del plazo de treinta días, bajo apercibimiento. - Rivera, 29 de agosto de 1989. - Dr. Fernando Cardinal. - Juez de Paz Departamental de Rivera.

21) N$ 17.600,00 10/pub 27215 Oct 06- v Oct 20

SAN JOSE

INTENDENCIA MUNICIPAL DE SAN JOSE - DIRECCION DE CEMENTERIOS

Se hace constar que: ante esta oficina se presentó la señora Berta Renee Cencio, solicitando Segundas Copias del título del Nicho Nº 210ercera fila, frente sur del Cementerio de San José, y que figura a nombre de Aurora Carbajal, desde el 14 de febrero de 1873. Atento a lo dispuesto en el artículo 14 de la Ordenanza de Cementerios se publica por diez días.- Elbio R. Reyes, Jefe de Cementerios.

21) N$ 18.000,00 10/pub 27077 Oct 05- v Oct 19

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de Mercedes, en autos: WALTER Y WASHINGTON BRAVO DI NICOLA, Segunda copia de escritura, Ficha 375/89, se hace saber que se solicitó la expedición de segunda copia de escritura del inmueble padrón 61 de la 13a. Sección de Colonia, señalado con el Nº6 de la manzana A en el plano del Agrimensor Manuel D. Rodriguez de julio de 1912, componiéndose de una superficie de 1.000 metros, que se deslinda así: al Norte con solares 5,4 y 3; al Sur solares 12, 11 y 10; al Este al este calle 19 de Abril; al oeste solar 7. La citada primera copia fue inscripta en el Registro Departamental de Traslaciones de Dominio de Colonia con el Nº 633 al Folio 386 del libro 27 y fue autorizada por el Esc. Mateo Galagorri con fecha 20 de abril de 1960.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos de oponerse a esta gestión para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado dentro del término de treinta días bajo apercibimiento. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Montevideo, 31 de agosto de 1989.- Dr. Enrique L. Moller, Juez de Paz Departamental.

21) N$ 24.200,00 10/pub 26869 Oct 04- v Oct 18

SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

LATINO DISTRIBUCIONES Ltda.

Socios: ALDO ECHEVARRIA, GUSTAVO VERA y JORGE MACHIAG.
Capital: N$ 900.000.
Objeto: Fabricación, distribución, exportación, importación.
Plazo: 5 años, prorrogable.
Administración: Jorge Machiag.
Nº 918, Fº 3.559 vto., Libro 1.
22) N$ 9.000,00 10/pub 18125 Set 28- v Oct 11

"GUGLIELMONE VARESE Hnos. S.R.L."

Socios: GRACIELA MARIA del CARMEN GUGLIELMONE VARESE, HUMBERTO JOSE GUGLIELMONE VARESE y PABLO ALEJANDRO GUGLIELMONE VARESE.
Plazo: 5 años prorrogable por períodos iguales.
Administración: Hermis Nelson Guillermone Giosa.
Capital: N$ 3:024.000, aportado por partes iguales. Integrado el 50%, saldo en 1 año.
Objeto: Explotación comercial de joyería, óptica, relojería, bazar, importación y exportación.
Domicilio: Salto.
Contrato: 11 agosto 1989. Inscripto en Salto Nº 47, Fº 189-193, Libro I.
22) N$ 18.000,00 10/pub 21921 Oct 04- v Oct 18

KLIPE LTDA.

Contrato: 30/6/89.
Inscripción: Nº 964 al folio 3620 v., libro 2.
Socios: ERNESTO LLOVET RUBIO, ENRIQUE KLICHE RODRIGUEZ y GASTON ENRIQUE, ENRIQUE ALBERTO y ANDRES MARIANO PEREIRA BUNSTER.
Objeto: Importación, Exportación, Representaciones, Comisiones, Consignaciones, Comercialización de Mercaderías, etc.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente de año en año.
Capital: N$ 700.000.
Administración: Ernesto Llovet Rubio y Enrique Kliche Rodríguez indistintamente o dos Socios indistintamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 18.000,00 10/pub 23446 Oct 04- v Oct 18

FLOMAI LTDA.
Contrato: 15/8/89.
Socios: ROBERTO ENRIQUE GUBBA RUBANO y ELENA TEJEIRA VARELA.
Objeto: Arrendamiento de servicios y amplio.
Plazo: 2 años renovables.
Capital: N$ 504.000., por partes iguales.
Administración: Indistintamente.
Registro: Nº 1159. folio 4486v., Libro 1 contratos.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 13.500,00 10/pub 23463 Set 28- v Oct 11

NEXO LIMITADA
Cesión de Cuota y Modificación

Fecha: 22/09/88
Inscripción: 24/04/89 Nº 436 fo. 17·1 vto. Lº 1.
Cedente: Helena Minguell Guisado.
Cesionarios: Jorge Roberto Reigía C··larreta y Graciela Gallego Moll.
Capital: N$ 500.000.
Administración: ambos socios indistintamente.
22) N$ 13.500,00 22/pub 24325 Set 14- v Oct 16

JET CARGO INTERNACIONAL S.R.L.
Modificación: 25/7/89.
Inscripción: Nº 1069, Fº 4017, Lº 2.
Administración: Julio Walter Trigo y Beatriz Macció, indistintamente.
22) N$ 9.000,00 10/pub 24457 Set 28- v Oct 11

ULTRA LIMITADA
Contrato: 17/7/989.
Inscripción: Nº 916, al Fº 3433 vto. del Lº Nº 2 de Contratos Montevideo.
Socios: MARIA DEL CARMEN DOMINGUEZ JUNCAL, NELLY MARGOT ORTIGUEIRA PEREIRA y MIGUEL ANGEL LOPEZ LOPEZ.
Objeto: Principal: Explotación de negocios de alquiler y venta de videocassettes, equipos de video y accesorios.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.
Capital: N$ 600.000,00.
Administración: Conjunta entre los socios.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 18.000,00 10/pub 25015 Oct 03- v Oct 17

QUINCY S.R.L.

Contrato: 7 de setiembre de 1989.
Inscripción: Nº 978, Fº 3664 v., Libro 3.
Socios: NORBERTO RUBEN RAPPA y EDUARDO JORGE BEJA.
Objeto: Compraventa, importación, exportación de artículos para bebes y niños; compraventa y arrendamiento de bienes muebles e inmuebles; cobrar regalías y enajenarlas.
Capital: N$ 10.000.000.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 10 años, prorrogable.
Administración: Indistinta.
22) N$ 18.000,00 10/pub 25068 Set 27- v Oct 10

ANRICLAVE LTDA.
Contrato: 3/5/88
Inscripción: Nº 504 Fo. 1854 Lo. 1. EL 9/5/88
Socios: HECTOR SERGIO PELAEZ GREGORIO, GRACIELA BEATRIZ BRANCATO ALBA, ERNESTO YAFFE y CRISTINA MERCEDES BRANCATO ALBA
Objeto: lavadero automático familiar, lavadero industrial, tintorería, importación, exportación, representaciones y consignaciones
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 1 año prorrogable
Capital: N$ 400.000
Administración: indistinta
22) N$ 13.500,00 10/pub 25247 Oct 02- v Oct 16

EXPORTADORA ARBRASUR LTDA.

Contrato: 23/8/1989.
Inscripción Nº 1123 Fº 4232 Lº 2.
Socios: NORBERTO ANTONIO LLORET y GRACIELA SUSANA PANDOLFELLI.
Capital: N$ 700.000,00 m/n.
Plazo: 2 años prorrogables.
Objeto: industrialización, exportación, importación, comercialización, y distribución de juguetes.
Administración: ambos socios indistintamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 13.500,00 10/pub 25364 Set 29- v Oct 13

YELMAN LIMITADA
Contrato: 6 de setiembre de 1989.
Inscripción: Nº1202, Fo. 4664, Lo. 3 de Contratos.
Socios: RUBEN MARIO YELPO SCARRONE y MANUEL ALVES BRAVO.
Objeto: Distribución y comercialización de productos alimenticios, frutas y verduras en general.
Capital: N$ 600.000.00
Administración: Indistinta y conjunta para actos de disposición y gravamen.
Plazo: 2 años prorrogables.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 13.500,00 10/pub 25480 Oct 02- v Oct 16

DISTRIBUIDORA AS LTDA.

Contrato: 7.9.89.
Inscripción: Nº 1210 Fo. 4694 vto. Lo. 1.
Socios: LUIS GUALBERTO SCARLATTE LLOVET y MIGUEL ANGEL ALCANTARA LOPEZ.
Objeto: Comercialización, distribución, fabricación, vta. Importación y exportación artículos en vidrio, plástico, cuero, rellenos de nido abeja liviano, materias primas.
Capital: N$ 600.000.
Plazo: 2 años prorrogable.
Administración: indistinta.
Domicilio: Chamberlain 4626.
22) N$ 13.500,00 10/pub 25530 Set 28- v Oct 11

"DATA - CONT LTDA."
Cesión de Cuota
Contrato: 11/1/89.
Inscripción: Nº 679 Fº 2572 vuelto Lº Nº 3.
Cedente: Irene Vázquez Stirner.
Cesionario: Agustín Rodríguez Díaz.
22) N$ 9.000,00 10/pub 25701 Set 29- v Oct 13

FORMAR LTDA.
Contrato: Agosto 1º de 1989 Reg. Nº 1165 Fo. 4392 Lo. 2 de contratos.
Socios: WALTER HUGO FORTEZA GRANDI, ANA MARIA MARTINEZ CASAL y CARLOS PEDRO FERNANDEZ ANTUNEZ.
Capital: N$ 504.000.
Plazo: 2 años prorrogable.
Administración: Walter Hugo Forteza.
Objeto: Gastronomía en general.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 13.500,00 10/pub 25757 Set 28- v Oct 11

KANATA S.R.L.
CESIONES DE CUOTA SOCIAL
MODIFICACION DE CONTRATO
Contrato: 9 de agosto de 1989.
Inscripción: 8/9/89, Nº 1203, folio 4668, Libro I de Contratos.
Cedentes: CARLOS ESTEBAN VIO OLIVERA y NELBA LAUDELINA OLIVERA RIJO.
Cesionarias: Teresa Trabazo Couso y Adriana Meijueiro Trabazo, respectivamente.
Administración: Teresa Trabazo Couso.
22) N$ 13.500,00 10/pub 25795 Oct 09- v Oct 23

RIMAC II S.R.L.
Contrato: 11/1/89.
Inscripción: Nº 410, folio 1523, Libro 1.
Los hermanos MARIA y YOHNNY MUJICA BATISTA cedieron 2 y 3 cuotas sociales a Francisca Elvira Figueredo Giacosa.
22) N$ 9.000,00 10/pub 25963 Oct 02- v Oct 16

WORLD EXPORT LTDA.
Contrato: 23 de junio de 1989.
Inscripción: Nº 1179, folio 4565 Vto., Libro I.
Socios: DANIEL DELISA GIALERAKIS y ORLANDO MOLLICA LAPAZ.
Razón social: World Export Ltda.
Objeto principal: Importación y exportación de materias primas y elaboradas.
Plazo: Cinco años, prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 700.000,00 por mitades.
Administración: Indistinta.
22) N$ 13.500,00 10/pub 25964 Oct 02- v Oct 16

ABUCHALJA LIMITADA
Contrato: 18/1/89.
Inscripción: Nº 53, folio 188 Vto., Libro 3.
Socios: MARIANA RABAJOLI DURAÑONA, PEDRO ABUCHALJA RABAJOLI y ELENA YAMILE ABUCHALJA RABAJOLI.
Objeto: Actos de comercio e industria en general.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Administración: Mariana Rabajoli.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 300.000,00.
22) N$ 13.500,00 10/pub 25977 Oct 02- v Oct 16

LE GANT LTDA.
CESION TOTAL DE CUOTAS
Y MODIFICACION
Contrato: 31 de julio de 1989.
Inscripción: Nº 975, folio 3654 Vto., Libro 3.
Cedente: DANIELLE ROSA MASSONNIER BUSTOS.
Cesionaria: Enriqueta Anabel Raña Neves.
Modificación: A) Representación y administración: Eduardo José Carracedo Delucchi exclusivamente; B) Domicilio constituido: Vitoria 193.
Domicilio fiscal: Timote 4565.
22) N$ 13.500,00 10/pub 25978 Oct 02- v Oct 16

PEREZ FALERO LIMITADA
MODIFICACION DE CONTRATO SOCIAL
Inscripción: Nº 1216, folio 4723 Vto., Libro 1.
Modificación: *Ampliación objeto a: Administración*

de propiedades, compraventa de bienes inmuebles, negocios inmobiliarios ya sea urbanos, suburbanos o rurales.
Domicilio: Avda. Uruguay 1388/403.
22) N$ 13.500,00 10/pub 26021 Set 27- v Oct 10

PUBLICOS S.R.L.
CESION DE CUOTAS Y MODIFICACION
Contrato: 31/7/89.
Inscripción: Nº 1264, folio 4915 Vto., Libro 1.
Cedentes: ADRIANA TERESITA FUENTES LATESSA y DAVID GLEJBERMAN LINDENBAUM.
Cesionarios: Rodolfo Miguel Presno Amodeo; César Alberto Aguiar Beltrán, Alberto Eloy González Ramagli.
Administración: Rodolfo Miguel Presno Amodeo y/o César Alberto Aguiar Beltrán.
22) N$ 18.000,00 10/pub 26022 Set 27- v Oct 10

SENI LIMITADA
Contrato: 10/7/989.
Registro de Comercio de Rivera: Nº 45, folios 201/06.
Denominación - Razón Social: "Seni Limitada".
Socios: PHILLIPS CHARLES GEORGEOGLOU JONES - MARIA INES LAXALDE ISASA.
Objeto: Explotación establecimientos comerciales que giren: Ramo farmacia, distribución especialidades farmacéuticas, perfumería y afines; compra, venta de bienes muebles e inmuebles y en general realizar toda clase de operaciones de carácter comercial o industrial.
Capital: N$ 1:400.000 por partes iguales; 200 cuotas de N$ 7.000,00 cada una.
Plazo: 3 años, prórrogas automáticas de 1 año.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Ciudad de Rivera.
22) N$ 27.000,00 10/pub 26029 Set 27- v Oct 10

FLASH SPORT LTDA.
Contrato: 28 de agosto 1989.
Inscripto: 4 de setiembre 1989, Nº 1137, folio 4281, Libro 2.
Socios: JOSE MA. RODRIGUEZ LOPEZ, ROBERTO RODRIGUEZ GONDELVEU y LOURDES DEL PILAR VIERA.
Capital: N$ 2:000.000,00. José Ma. Rodríguez N$ 1:000.000,00; Roberto Rodríguez N$ 500.000,00 y Lourdes del Pilar Viera N$ 500.000,00.
Objeto: Zapatería y artículos deportivos.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Administración: Roberto Rodríguez individualmente o dos socios restantes conjuntamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 18.000,00 10/pub 26046 Set 27- v Oct 10

ALTUR LTDA.
CESION DE CUOTA
Contrato: 26/10/88, Nº 919, folio 3561 Vto., Libro 1.
Cedente: JUAN CARLOS ALVAREZ.
Cesionarios: Rodolfo Mario y Eduardo Turk Miklavcic.
22) N$ 9.000,00 10/pub 26052 Set 27- v Oct 10

GALERIA S. ROSA LTDA.
Contrato: 11/9/89.
Inscripción: Nº 1201 al folio 4524 del Libro Nº 2.
Socios: ELSA ROUBY RONCADELLI y RUBEN WILSON PEREZ MELOGNO.
Administración: Elsa Rouby Roncadelli.
Capital: N$ 600.000,00.
Domicilio: Maldonado 1265.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Objeto: Artesanía, restauración y fabricación artículos en madera y afines.
22) N$ 13.500,00 10/pub 26059 Set 27- v Oct 10

SUBER S.R.L.
CESION DE CUOTAS
Y MODIFICACION DE CONTRATO
Contrato anterior: 1º/4/86, Inscr. Nº 1617, folio 6100 Vto., Libro 1.
Cedentes: MANUEL FERNANDEZ COBO y JOSEFA MATO.
Cesionarios: José Pinheiro Ramoa y Aparicio Vasconcelos.
Contrato: 21/8/89, Ins. Nº 1195, folio 4502 Vto., Libro 1.
Modificación: Administración de ambos socios, indistintamente, siendo los únicos representantes de la Sociedad.
22) N$ 18.000,00 10/pub 26060 Set 27- v Oct 10

PACHIN LIMITADA
Contrato: 9.9.1989.
Comercio: Nº 1290, Fº 5016, Libro 1.
Socios: MARIA LUISA MEDINA LARROSA, MARIA ELENA GONZALEZ MORALES.
Domicilio: Montevideo.
Administración y Rep.: Indistinta.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Capital: N$ 600.000.
Objeto: Fab. y Com. jugos fruta y derivados y bebidas sin alcohol, Imp. y Export.
22) N$ 13.500,00 10/pub 26072 Set 27- v Oct 10

IBERIA LTDA.
Cesión: 7/9/89.
Inscripción: Nº 1192, Fº 4492, Libro 2.
Cedente/s: ELSA VILLANUEVA.
Cesionaria/s: Silvia M. Alvarez.
22) N$ 9.000,00 10/pub 26079 Set 27- v Oct 10

BUCEO FLET S.R.L.
Contrato: 1º de setiembre de 1989.
Socios: JULIO LUCIO CARINI REY y ADELICIA CATALDO VEIGA.
Inscripción: Nº 1158, Fº 4362, Lº 2.
Capital: N$ 600.000.
Administración: Julio Lucio Carini Rey.
Objeto: Fletes y compraventa de leña.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.
22) N$ 13.500,00 10/pub 26101 Set 27- v Oct 10

PAS S.R.L.
Contrato: 9/8/89.
Registro: Nº 1042, Fº 3920 v., Libro 2.
Socios: PAULINO PEREZ AMORIN, SANTIAGO WALTER DORNEL DA CUNHA, ALBERTO PEREZ GONDA.
Capital: N$ 600.000.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Indistinta.
Objeto: Distribución de productos lácteos, derivados y afines.
22) N$ 13.500,00 10/pub 26102 Oct 04- v Oct 18

PAS S.R.L.
Contrato: 9/8/89.
Registro: Nº 1042, Fº 3920 v., Libro 2.
Socios: PAULINO PEREZ AMORIN, SANTIAGO WALTER DORNEL DA CUNHA, ALBERTO PEREZ GONDA.
Capital: N$ 600.000.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Indistinta.
Objeto: Distribución de productos lácteos, derivados y afines.
22) N$ 13.500,00 10/pub 26102 Set 27- v Oct 10

L. y C. S.R.L.
Contrato: 13/9/89.
Registro: Nº 1210, Fº 4564 v., Libro 2.
Socios: CARLOS CHESTERTON LANCASTER GOMEZ, GRISCHER LANCASTER GOMEZ y GUILLERMO CARBONEL UBAL.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 900.000.
Plazo: 1 año, prorrogable, máximo 30 años.
Objeto: Carpintería, Construcciones, Importaciones, Exportaciones y Representaciones.
Administración: Socios, actuando dos cualquiera conjuntamente.
22) N$ 13.500,00 10/pub 26103 Set 27- v Oct 10

VICTOR BOUCHACOURT S.R.L.
CESION DE CUOTAS
15/mayo/89.
Inscripción: Nº 29, Fo. 123 al 127, Rivera.
Cedente/s: ORESTES FALCON y MANUEL DE ARMAS.
Cesionario/s: Marmin S. A. y Walter Daniel Pomies.
22) N$ 13.500,00 10/pub 26104 Oct 03- v Oct 17

VICTOR BOUCHACOURT S.R.L.
CESION DE CUOTAS
15/mayo/89.
Inscripción: Nº 29, Fo. 123 al 127, Rivera.
Cedente/s: ORESTES FALCON y MANUEL DE ARMAS.
Cesionario/s: Narmin S. A. y Walter Daniel Pomies.
22) N$ 13.500,00 10/pub 26104 Set 27- v Oct 10

MIA LTDA.
Contrato: Fecha 1º/9/1989.
Inscripción: Nº 1205, Fº 4678 vto., Libro 1 Contratos.
Socios: PABLO KREINER STERN y ENRIQUE FRANCISCO FERNANDO MARIA KAMINSKI ESPOSITO.
Capital: N$ 6.500.000.
Administración: Pablo Kreiner Stern.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Diseño y/o armado de equipos en general, aparatología o partes de naturaleza diversa y su comercialización.
Plazo: 2 años, prorrogable.
22) N$ 18.000,00 10/pub 26106 Set 27- v Oct 10

COMPLEJO YACARE LTDA.
Contrato: 28 de agosto de 1989.
Inscripción: Nº 1273 Fº 4946 Lº 1.
Socios: GERVASIO ARTIGAS y GREGORIO WALDEMAR ROMERO PEREIRA.
Objeto: Explotación actividades recreativas en general, camping, industria extractiva de arena y minerales, criadero de animales de todas las especies.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 1:000.000.
Plazo: 2 años prorrogable.
Administración: Indistinta.
22) N$ 13.500,00 10/pub 26116 Set 28- v Oct 11

WUNDERWOL S.R.L.
Contrato: 14/9/89.
Registro: 1253/4881/1.
Objeto: Comercialización de prendas, productos del país, exportación, importación.
Socios: NELLY JORGE, PAULA CAMAÑO.
Administración: Indistinta.
Plazo: 99 años.
Capital: N$ 520.000.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 9.000,00 10/pub 26127 Set 28- v Oct 11

AEROAGRO LIMITADA
Contrato: 30/8/89.
Registro: 966/3624/3.
Objeto: Aerofumigación agrícola, taxi aéreo, afines.
Socios: JORGE FELIX MARURI BLANGERO y GRISEL VIDALES CAMAÑO.
Administración: Indistinta.
Plazo: 99 años.
Capital: N$ 532.000 por partes iguales.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 13.500,00 10/pub 26128 Set 28- v Oct 11

BAR LA VIA LIMITADA
CESION DE CUOTAS
Cesión: 7/11/985.
Inscripción: 1165/4457 V./3.
Cedente/s: MARCELINO RODRIGUEZ y LUIS CHURI total.
Cesionario/s: Héctor Yon, Gladys Yarzabal, Robinson Perdomo.
Administración: Héctor Yon y Gladys Yarzabal indistintamente.
22) N$ 13.500,00 10/pub 26129 Set 28- v Oct 11

CANNON S.R.L.
CESION DE CUOTAS
Fecha: 4/6/1988.
Registro: Nº1428/Fº5364/Lº 1.
Cedente/s: ALFREDO ENRIQUE MARTINEZ PALLARES, MARIA ELENA PIÑATARES PERDOMO, GASTON DOMINGO FERRARI.
Cesionario/s: Jorge Devoto Zuasnabar y Gustavo Devoto Zuasnabar.
22) N$ 13.500,00 10/pub 26156 Set 28- v Oct 11

DALSE LTDA.

Contrato: 31 de agosto de 1989.
Registro: Nº 1240, Fº 4818 v., Libro 1.
Socios: HECTOR DANIEL SENATORE SUANES y JUAN PABLO DALL'ORSO SILVA.
Objeto: Fabricación, venta, promoción y distribución de artículos del ramo de la construcción y anexos.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 5 años renovable automáticamente.
Capital: N$ 504.000.
Administración: Indistinta.
22) N$ 13.500,00 10/pub 26196 Set 28- v Oct 11

DISTRIBUIDORA RIO NEGRO S.R.L.
CESION DE CUOTA

Fecha: 13 de setiembre de 1989.
Inscripción: 15/09/89; Nº 1265 al Folio 4918 vta., del Libro Nº 1.
Cedente/s: MABEL ISABEL RICETTO VILLALBA y SUSANA BEATRIZ RICCETTO VILLALBA.
Cesionaria/s: Nelly Raquel Ibargoyen de la Sierra y Carmen Vicenta Hernández Tornielli
Administración: Indistinta.
22) N$ 13.500,00 10/pub 26197 Set 28- v Oct 11

DANIPORT S.R.L.

Contrato: 11/9/89.
Inscripción: Nº 1191, Fº 4489 v., Libro 2.
Socios: RAFAEL RAMON PORTELA GOBBA, ZULLY MIRIAM DANIELE SOSA y ANDRE MICHELENA VIDELA.
Capital: N$ 600.000.
Administración: Zully Daniele y André Michelena, indistintamente.
Objeto: Vidriería, herrería, cerramientos, fábrica de bienes muebles.
22) N$ 13.500,00 10/pub 26198 Set 28- v Oct 11

CERCHI y BAIRO LTDA.
ahora
CERCHI Limitada

CESION DE CUOTA SOCIAL
y MODIFICACION DE CONTRATO

Contrato: Mercedes, 8 de agosto de 1989.
Inscripción: Nº 49, folios 208 al 213, Libro de Contratos, 30 de agosto de 1989.
Cedente/s: HUGO ROLDAN LUCAS COLLINS y MARCELO, NATALIA y PAOLA LUCAS BAIRO.
Cesionario/s: Raúl Antonio, Ana Carolina y María Edith Cerchi Gioia.
Modificaciones: Nombre actual, "Cerchi Limitada".
Administración actual: Ana Carolina y Raúl Antonio Cerchi Gioia, indistintamente.
Objeto: Se amplía pudiendo ejercer el comercio además del ramo de zapatería y anexos, en vestimenta, artículos para el hogar, cueros, alfombras y anexos, todo tipo de acto y contrato incluído exportar e importar.
22) N$ 27.000,00 10/pub 26228 Set 28- v Oct 11

MAILING LTDA.

Contrato: 12 de setiembre de 1989.
Inscripción: Nº 1229, Fº 4772 vto., Libro 1.
Socios: EDUARDO NOLLEMBERGER DE LUCCA y ANTONIO CARLEVARO.
Capital: N$ 600.000.
Objeto: Prestación de servicios, importación y exportación.
Administración: J. Carlevaro.
Plazo: 5 años, prorrogable.
Domicilio: Montevideo, Demóstenes 3519.
22) N$ 9.000,00 10/pub 26238 Oct 06- v Oct 20

MAILINC LTDA.

Contrato: 12 de setiembre de 1989.
Inscripción: Nº 1229, Fº 4772 vto., Libro 1.
Socios: EDUARDO NOLLEMBERGER DE LUCCA y ANTONIO CARLEVARO.
Capital: N$ 600.000.
Objeto: Prestación de servicios, importación y exportación.
Administración: J. Carlevaro.
Plazo: 5 años, prorrogable.
Domicilio: Montevideo, Demóstenes 3519.
22) N$ 9.000,00 10/pub 26238 Set 28- v Oct 11

ROMAT LIMITADA

Contrato: 1º de setiembre de 1989.
Inscripción: Nº 1218, Fº 4729 vto., Libro 1.
Socios: OSCAR MORENO de SANTIAGO y MARIA LUISA MORENO BUCHELL
Capital: N$ 600.000.
Objeto: Metalúrgica liviana, fabricación y distribución de tapas.
Administración: Oscar Moreno.
Plazo: Dos años prorrogable.
Domicilio: Plutarco 4012.
22) N$ 13.500,00 10/pub 26239 Set 28- v Oct 11

T.H. S.R.L.

Contrato: 7 de julio de 1989.
Socios: ROBERTO GERLA, RUBEN GARCIA MENDEZ y PEDRO HANDLER HARMAT.
Objeto: Fabricación de maquinaria industrial.
Inscripción: Nº 669, Fº 2606 v., Libro 3.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Administración: Cualquiera de los socios actuando en forma conjunta o separada, indistintamente.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 1:050.000, en partes iguales.
22) N$ 13.500,00 10/pub 26241 Set 28- v Oct 11

ESTRELLITA S.R.L.

Contrato: 23 de febrero de 1989.
Socios: CARLOS ANTUNEZ ARAUJO y ESTELA RODRIGUEZ CORBO.
Objeto: Almacen de comestibles, granja, fiambrería.
Inscripción: Nº 228, Fº 832 vto., Libro 1.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Administración: Carlos Antúnez.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 700.000, en partes iguales.
22) N$ 13.500,00 10/pub 26242 Set 28- v Oct 11

RAFAEL FERREIRA LTDA.

Contrato: 3 de abril de 1989.
Socios: MANUEL RAFAEL FERREIRA y CARMEN FERNANDEZ VAZQUEZ.
Objeto: Distribución de productos porcinos, y alimentos en general.
Inscripción: Nº 355, Fº 1343 vto., Libro 3.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Administración: Rafael Ferreira.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 700.000, en partes iguales.
22) N$ 13.500,00 10/pub 26243 Set 28- v Oct 11

DISTRIBUIDORA MAVIC LTDA.

Contrato: 26 de mayo de 1989.
Socios: CARLOS ELLAURI MINELLI y ALEJANDRA BARREIRO CERRATO.
Objeto: Distribución de productos porcinos y alimenticios.
Inscripción: Nº 567, Fº 2135 vto., Libro 3.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Administración: Carlos Ellauri.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 700.000, en partes iguales.
22) N$ 13.500,00 10/pub 26244 Set 28- v Oct 11

PAMA LIMITADA

Contrato: 10 de mayo de 1989.
Socios: CARLOS PASTORINO MONCHER y GUALBERTO MARQUE ATCHUGARRY.
Objeto: Agencia de fletes.
Inscripción: Nº 497, Fº 1889 v., Libro 3.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Administración: Ambos socios actuando en forma conjunta o separada, indistintamente.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 700.000, en partes iguales.
22) N$ 13.500,00 10/pub 26245 Set 28- v Oct 11

PICLA S.R.L.

Contrato: 4 de abril de 1989.
Socios: JORGE PIERRO PIZZANELLI y MARIA CLAVERO RECUERO.
Objeto: Distribución de productos porcinos.
Inscripción: Nº 354, Fº 1340 vto., Libro 3.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Administración: Jorge Pierro.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 700.000, en partes iguales.
22) N$ 13.500,00 10/pub 26246 Set 28- v Oct 11

STAR S.R.L.

Contrato: 3 de abril de 1989.
Socios: ANGEL ARAUJO UZAL y STELLA ACUÑA ACUÑA.
Objeto: Distribución de productos porcinos.
Inscripción: Nº 381, Fº 1425 vto., Libro 2.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Administración: Angel Araújo.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 700.000, en partes iguales.
22) N$ 13.500,00 10/pub 26247 Set 28- v Oct 11

MINEL S.R.L.

Contrato: 9 de junio de 1989.
Socios: NELSON RODRIGUEZ RIVERO y MICHELO PALERMO de LEON.
Objeto: Distribución de productos porcinos y alimenticios.
Inscripción: Nº 904, Fº 3509 vto., Libro 1.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Administración: Cualquiera de los socios actuando en forma conjunta o separada, indistintamente.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 700.000, en partes iguales.
22) N$ 13.500,00 10/pub 26248 Set 28- v Oct 11

ROTAL SISTEMAS S.R.L.

Contrato: 5 de setiembre de 1989.
Inscripción: Nº 962, Fº 3608 v., Libro 3 de Contratos.
Socios: ROBERTO, RICARDO, GUILLERMO y FEDERICO TALENTO LANE.
Objeto: Comercializar mercadería, arrendamiento bienes y servicios, ramo computación, profesionales, técnicos; operaciones con bienes inmuebles; etc.
Plazo: 2 años, prorrogable automáticamente.
Capital: N$ 800.000,00.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 13.500,00 10/pub 26249 Set 28- v Oct 11

EL TESORO S.R.L.
CESION DE CUOTAS

Contrato: 29/5/89.
Registro: Nº 912, Fº 3417 v., Libro 2.
Cedente/s: MARIA ERUNDINA CASTRO TENREIRO.
Cesionario/s: Constantino Castro Tenreiro.
22) N$ 9.000,00 10/pub 26259 Set 28- v Oct 11

NORA'S LIMITADA
CESION DE CUOTA

Contrato: 29.8.89.
Cedente/s: NORA SOLER DOS SANTOS.
Cesionaria/s: Mariana Carretto Soler.
Inscripción: Nº 1197, Fº 4507 v., Libro 2.
22) N$ 9.000,00 10/pub 26260 Set 28- v Oct 11

SOUTH CONE TRAVEL MARKETING LIMITADA

Contrato: 6 de setiembre de 1989.
Inscripción: Nº 1241, Fº 4821 v., Libro 1.
Socios: DANIEL MAGNONE IBARBURU y LILIAN MARQUEZ MALLO.
Objeto: Representar compañías de turismo, de aviación y representaciones en general.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Capital: N$ 600.000,00.
Administración: Daniel Magnone Ibarburu.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 13.500,00 10/pub 26261 Set 28- v Oct 11

SPOSITO LTDA.

Contrato: 3 de agosto de 1989.
Inscripción: Nº 988, al Fº 3706 vto., Libro 3 de Contratos.
Socios: ORLANDO SPOSITO DELTRONO y GERARDO ORLANDO SPOSITO JORDAN.
Objeto: Explotación de máquinas y entretenimientos mecánicos y electrónicos.
Plazo: 2 años, prorrogable automáticamente.
Capital: N$ 504.000.
Administración: Conjunta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 13.500,00 10/pub 26262 Set 28- v Oct 11

MAXIM'S S.R.L.

Contrato: 23 de agosto de 1989.
Inscripción: Nº 935, Fº 3504 v., Libro 3.
Plazo: 1 año prorrogable.
Objeto: Salón de Belleza y Afines.
Socios: MARIO JOAQUIN SERNA ALTESOR y NILSA LILIAM ABADIE PIEDAD.
Capital: N$ 504.000, por partes iguales.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Conjunta.
22) N$ 13.500,00 10/pub 26263 Set 28- v Oct 11

MOSEMAR S.R.L.

Contrato: 4/9/89.
Inscripción: Nº 1288, Fº 5007, Libro 1 de Contratos.
Socios: MARIA DE LOS ANGELES BELLONI PEREZ, MARIA DEL ROSARIO MUÑOZ SECONDO, BEATRIZ MORALES VELASQUEZ.
Objeto: Compra, venta, importación y exportación, de cámaras, neumáticos, protectores, parches y todo artículo relacionado con neumáticos para vehículos y sus repuestos.
Plazo: Un año, prorrogable.
Capital: N$ 600.000.
Administración: Conjunta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 18.000,00 10/pub 26265 Oct 06- v Oct 20

MOSEMAR S.R.L.

Contrato: 4/9/89.
Inscripción: Nº 1288, Fº 5007, Libro 1 de Contratos.
Socios: MARIA DE LOS ANGELES BELLONI PEREZ, MARIA DEL ROSARIO MUÑOZ SECONDO, BEATRIZ MORALES VELAZQUEZ.
Objeto: Compra, venta, importación y exportación, de cámaras, neumáticos, protectores, parches y todo artículo relacionado con neumáticos para vehículos y sus repuestos.
Plazo: Un año, prorrogable.
Capital: N$ 600.000.
Administración: Conjunta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 18.000,00 10/pub 26265 Set 28- v Oct 11

AMABI S.R.L.
CESION DE CUOTA
Contrato: 31/5/89.
Inscripción: Nº 1196, folio 4505, Libro 2.
Cedentes: HECTOR ANTUNES y MARTA LUISA PARODI.
Cesionario: Anita Gretler.
Cuotas cedidas: 31.
22) N$ 9.000,00 10/pub 26302 Set 29- v Oct 13

CASTRO - GARCIA S.R.L.
Fecha: 31 de mayo de 1982.
Inscripción: Nº 429, folio 1650, Libro 2.
Objeto: Confección y venta de prendas de vestir.
Plazo: 1 año, prorrogable automáticamente.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 30.000,00.
Socios: ROSA CASTRO y GRACIELA GARCIA CASTRO.
Administración: Rosa Castro.
22) N$ 13.500,00 10/pub 26307 Set 29- v Oct 13

ENDEKA LTDA.
Contrato: 1º/3/89.
Inscripción: Nº 303, folio 1146, Libro 3.
Socios: TATIANA KAVLIN de ROSENBLATT y SILVIA ROSENBLATT KAVLIN.
Objeto: Toda clase de operaciones y negocios comerciales o civiles.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 3 años, prorrogables por períodos de 1 año c/u.
Administración: Indistinta.
Capital: N$ 700.000,00.
22) N$ 13.500,00 10/pub 26308 Set 29- v Oct 13

RUMIR LTDA.
Contrato: 1º/3/89.
Inscripción: Nº 399, folio 1486, Libro 1.
Socios: MIRTA RUBI CURBELO y SILVIA ROSENBLATT KAVLIN.
Objeto: Toda clase de operaciones y negocios comerciales o civiles.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 3 años, prorrogables por 7 períodos de 1 año c/u.
Administración: Conjunta.
Capital: N$ 700.000,00.
22) N$ 13.500,00 10/pub 26309 Set 29- v Oct 13

TRIDOL S.R.L.
Contrato: En escritura Esc. Fco. M. Capano, Dolores, 12/8/989, Insc. Registro Público Comercio Soriano Nº 50, folios 214 a 222.
Socios: ROBERTO JOAQUIN y GERARDO ARIEL LASA PESCE y SANDRA ROSANA NORRO de LASA.
Objeto: Barraca y acopio de cereales, oleaginosos y afines y frutos del país y productos derivados de la agropecuaria y su comercialización; producción y procesamiento de granos y semillas certificadas o comerciales aptas para su siembra y venta; transporte y fletes de cualesquiera, bienes y mercaderías, representaciones, comisiones, consignaciones, importaciones y exportaciones de bienes de cualquier naturaleza y especie; arrendamientos de bienes, de obras y de servicios; industrialización y comercialización en general en cualquier ramo.
Capital: N$ 15:000.000,00, dividido en 150 cuotas de N$ 100.000,00.
Aportes: Partes iguales.
Domicilio: Ciudad de Dolores, Soriano.
Plazo: 5 años, del 1º/9/989, prorrogable automáticamente.
Administrador único: Roberto Joaquín Lasa - Pesce.
22) N$ 36.000,00 10/pub 26329 Set 29- v Oct 13

PANDIOR LIMITADA
Contrato: 24 de agosto de 1989.
Inscripción: Registro de Comercio de Rivera Nº 54, folio 242.
Socios: WILSON URBANO MATTA ROMERO e IGNACIO CLINEO OLIVERA.
Objeto: Panadería, confitería y fiambrería.
Capital: 8:000.000.00
Plazo: 1 año, prorrogable automáticamente.
Domicilio: Avda. 1825, Nº 749, Rivera.
Administración: Indistinta todos los socios.
22) N$ 13.500,00 10/pub 26338 Set 29- v Oct 13

EMILIO ARENAS S.R.L.
CESION DE CUOTA SOCIAL
Contrato de fecha 23 de agosto de 1989, inscripto en el Registro Público de Comercio con el Nº 103, del folio 385 al 387, el 7 de setiembre siguiente.
EMILIO ISIDORO ARENAS y REINA YOLANDA NIDEGGER cedieron a favor de Marcelo Raphael Arenas Nidegger, la tercera parte de las cuotas sociales que le correspondían, correspondiéndole a cada uno de los nombrados la tercera parte de las cuotas sociales.
La administración de la Sociedad será ejercida por cualquiera de los socios indistintamente.
22) N$ 22.500,00 10/pub 26357 Set 29- v Oct 13

MARNAT S.R.L.
Denominación: Marnat S.R.L.
Razón social: "Perera- Barboza Limitada"
Contrato: 31 de marzo de 1989
Socios: NEBER ADOLFO PERERA RODRIGUEZ y GLADYS ESTHER BARBOZA HERNANDEZ.
Domicilio: Playa Pascual, Octava Sección Judicial de San José.
Registro: Nº 32; Fo. 123, Tomo XIX.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.
Capital: N$ 1.200.000.
Objeto: Taller de tejidos de toda clase de prendas de ropa. tejido en hilo, lana y sintético. Importaciones y Exportaciones.
Administración: Neber Adolfo Perera Rodríguez.
22) N$ 22.500,00 10/pub 26398 Set 29- v Oct 13

DAYTAN S.R.L.

Contrato: 19 de julio de 1989.
Inscripción: Nº 889 Fo. 3335 vto. Lo. 2.
Socios: SERGIO MARIO MUIÑOS MARTINS, WALTER AMBROSIO SILVA GORDILLO.
Objeto: Herrería de obra, venta de herramientas, exportación e importación de puntas y afines.
Capital: N$ 504.000.
Domicilio: Libres 1639.
Plazo: 2 años.
Administración: Ambos socios conjuntamente.
22) N$ 13.500,00 10/pub 26410 Set 29- v Oct 13

NICOLINI S.R.L.

Contrato: 10-7-89.
Inscripción: Nº 736 al Fo. 2779v del Libro No. 3.
Capital: N$ 900.000.
Socios: VALENTIN HECTOR NICOLINI BELLO, ANGELA MARIA MARTILOTTA.
Administración: Valentín Nicolini.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Estación de servicio, comercialización bienes muebles e inmuebles en toda su naturaleza, explotación de la industria y el comercio importación exportación.
Plazo: 2 años.
22) N$ 8.800,00 10/pub 26419 Set 29- v Oct 13

ARIEL S.R.L.

Contrato: 11/9/89.
Inscripción: Nº 1199. fo. 4517V, Lo. 2.
Socios: SUSANA BALLESTRINO DEVINCENZI, RUBEN JORGE BAGNATO LOFIEGO.
Objeto: múltiple.
Plazo: 2 años prorrogables.
Administración: Susana Ballestrino Devincenzi.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 9.000,00 10/pub 26420 Set 29- v Oct 13

SUDOP DEL URUGUAY LIMITADA

Modificación de contrato social

Contrato: 12 de setiembre de 1989.
Registro: No. 1233, folio 4645 vto., L. 2.
Denominación: Itatiba Industria Optica Limitada.
Objeto: Industria Optica, excepto en lo concerniente a lentes progresivas minerales y/u orgánicas.
22) N$ 13.500,00 10/pub 26422 Set 29- v Oct 13

FOTORAMA S.R.L.

Contrato: 11.08.89.
Integrantes: JOSE ANTONIO VAZQUEZ CASTRO, MARIA MERCEDES NIETO MORENO.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Laboratorio fotográfico, vta. y dist. de prod. fotográficos.
Capital: N$ 2.000.000.
Plazo: 1 año prorrogable.
Administración: indistinta.
Inscripción: Nº 1153 Fo. 4463v. Lo. 1 de Contratos.
22) N$ 18.800,00 10/pub 26426 Set 29- v Oct 13

MUNDO LIBRE S.R.L.

Contrato: 14/9/89
Registro: No. 1203 Fo. 4531v Lo. 2.
Socios: ALBERTO CARROSO y ELBIO HEREDIA.
Capital: N$ 800.000.
Administración: Alberto Carroso.
Objeto: Importaciones, Exportaciones, Representaciones, venta por mayor y menor.
Plazo: 2 años prorrogabl.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 13.500,00 10/pub 26430 Set 29- v Oct 13

FERNANDEZ LTDA
Contrato: 3 de mayo de 1989.
Socios: FRANCISCO FERNANDEZ NUÑEZ y SHIRLEY LOPEZ LEAL.
Objeto: Almacén de comestibles, frutas y verduras.
Inscripto: Nº565 Fo. 2129 vto. Lo. 3.
Plazo: 2 años prorrogables.
Administración: Francisco Fernández.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 700.000, en partes iguales.
22) N$ 13.500,00 10/pub 26441 Set 29- v Oct 13

MEL MONT S.R.L.

Cesión de cuotas.
Contrato: 9 de mayo de 1989.

Registro: No. 712 Fo. 2640v. Lo. 2.
Cedente/s: JUAN ANTONIO PAGANELLI y MIGUEL ANGEL CARBALLO.
Capital: N$ 500.000 dividido en 25 cuotas iguales para cada socio.
Socios actuales: Juan Antonio Paganelli, Rubens Correa, Carlos Piana y Miguel Carballo.
22) N$ 13.500,00 10/pub 26442 Set 29- v Oct 13

MAGELDA S.R.L.

Contrato: 16 de marzo de 1989.
Socios: JULIO COMESAÑA BUZON y NILDA MAGEL CARBALLO.
Objeto: Papelería, librería, imprenta, fotocopiados.
Inscripción: Nº 286 Fo. 1043vto. Lo.3.
Plazo: 2 años prorrogables.
Administración: Julio Comesaña.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 700.000 dividido en 100 cuotas de 7.000 c/u: Julio Comesaña 99 cuotas, Magel Carballo 1 cuota.
22) N$ 13.500,00 10/pub 26443 Set 29- v Oct 13

IMAGEN PRODUCCIONES S.R.L.
Contrato: 5 de julio de 1989.
Socios: DINORAH PEREIRA GRELA y JORGE MORA CAMARERO.
Objeto: Promoción de servicios de promotoras y azafatas.
Inscripción: Nº 688 Fo. 2603v. Lo. 3.
Plazo: 2 años prorrogables.
Administración: Dinorah Pereira.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 700.000 en partes iguales.
22) N$ 13.500,00 10/pub 26444 Set 29- v Oct 13

GATO'S LTDA

Contrato: 3 de mayo de 1989.
Socios: ALEJANDRO RODRIGO KUPFERSCHMIDT y YAMANDU GONZALEZ CARNEIRO.
Objeto: Comercialización de vestimenta.
Inscripción: Nº 498 Fo. 1892 v., Lo.3.
Administración: Cualesquiera de los socios actuando en forma conjunta o separadamente.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 700.000 en partes iguales.
Plazo: 2 años prorrogables.
22) N$ 13.500,00 10/pub 26445 Set 29- v Oct 13

ZORCA LTDA

Contrato: 15 de junio de 1989.
Socios: MARIA DEL HUERTO CARCAVALLO y JOSE FERNANDO ZORRON.
Objeto: Almacén de comestibles, fiambrería.
Inscripción: Nº 786 Fo. 3075vto. Lo. 1.
Plazo: 2 años prorrogables.
Administración: Cualesquiera de los socios actuando en forma conjunta o separada indistintamente.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 700.000 en partes iguales.
22) N$ 13.500,00 10/pub 26446 Set 29- v Oct 13

AM PUBLICIDAD LTDA
Cesión de cuotas y modificación.
Contrato: 14/4/1988.
Inscripción: Nº 394 Fo. 1431 Lo. 2.
Cedente/s: Menfis Castellano Pardo. Cesionario/s: Carlos Alberto Torres Pintos.
Modificación: Administración: Indistinta.
22) N$ 9.000,00 10/pub 26463 Set 29- v Oct 13

ALFIORI LTDA
Cesión de cuotas.
Contrato: 29 de agosto de 1989.
Inscripción: Nº 1269 Fo. 4931 Lo. 1 Contratos.
Cedente/s: LIRIA LEDESMA CALIGARIS.
Cesionario/s: Graciela Tesauro Caligaris y Elda Gaeta Suárez.
Administración: Graciela Tesauro.
22) N$ 9.000,00 10/pub 26470 Set 29- v Oct 13

GELUMI S.R.L.
Cesión de cuotas.
Contrato: 3 de noviembre de 1988.
Inscripto: Nº 980 Fo. 3641 Lo. 3.
Cedente/s: JOSE LUIS ASSANDRI, GEORGE ALLEN WHITELAW, MILTON EDWAR MONGABURE.
Cesionario/s: Margentina Aizcorbe; Luis Ubaldo Parodi.
22) N$ 13.500,00 10/pub 26471 Set 29- v Oct 13

RICARDO LEAL S.R.L.
Contrato: 20/6/1989 No. 974, Fo. 3773 v., Lo. 1.
Socios: RICARDO LEAL y RICARDO ANTONIO PINTADO PONCE.
Objeto: Construcción y transportes en general. Compraventa y afines. Importación y exportación.
Capital: N$ 504.000,00.
Plazo: 2 años prorrogable.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 13.500,00 10/pub 26476 Oct 02- v Oct 16

NAVY IMPORT LIMITADA
CESION DE CUOTAS Y MODIFICACION
Contrato: 27/7/1989.
Inscripción: Nº 938, fo. 3517 v., Lo. 3 Contratos.
Cedente/s: ALBERTO MARIN BRASHICH, 25%; MARIO OSVALDO VAIROLATTI COLOMBELLI 35%.
Cesionario/s: Carlos Gustavo Brashich Dujsik.
Modificación: Administración: Carlos Gustavo Brashich Dujsik exclusivamente.
22) N$ 13.500,00 10/pub 26477 Oct 02- v Oct 16

SET LTDA.
Contrato: 9/8/89.
Inscripción: Nº 1154; Fo. 4467 v.; Lo. 1.
Socios: FREDY ELIAS KLEINMANN AGUINSKY, JUAN GUILLERMO LANCASTER NOTARI y GUSTAVO JOSE PICASSO ROLANDI.
Capital: N$ 504.000.00.
Objeto: Audio, video, computación, iluminación, fotografía y amplificaciones, reparaciones eléctricas y electrónicas. Importación, exportación.
Administración: Indistinta.
Plazo: 3 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 13.500,00 10/pub 26478 Oct 02- v Oct 16

90 PUNTO TRES S.R.L.
CESION CUOTA SOCIAL
Contrato: 11/2/88.
Inscripción: Nº 822, Fo. 2997 vto., Lo. 2.
Cedente/s: WALTER SANTIAGO ANTUÑA MOFFA, WALTER ANTUÑA YARZA, VIRGINIA MARIA ANDREA BRUZZONE CARBAJAL.
Cesionario/s: Irma Raquel Vera de León y Miguel Antonio Sofía Abeleira.
Administración: Irma de León y Miguel Sofía indistintamente.
22) N$ 13.500,00 10/pub 26479 Oct 02- v Oct 16

BORA BORA S.R.L. en lo sucesivo ISLA BORA BORA S.R.L.
Contrato: Veintisiete de mayo de mil novecientos ochenta y nueve.
R.P.G.C.: No. 1153, fo. 4345 vto., Lo. 2.
Nuevo Nombre: "Isla Bora Bora S.R.L.
22) N$ 13.500,00 10/pub 26480 Oct 02- v Oct 16

R y G LIMITADA
ELECTRICIDAD SAYAGO LTDA.
Contrato: 21/8/89.
Inscripción: Nº 1171, Fo. 4421, Lo. 2 de Contratos.
Socios: JOSE GABRIEL ROMERO GUTIERREZ y JAVIER IGNACIO GARAYALDE LORENZONI.
Plazo: 1 año prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 504.000.00.
Administración: José Gabriel Romero.
Objeto: Industrializar y comercializar mercaderías, artículos de electricidad, iluminación, electrónica y otros; importar, exportar, representar y otros.
22) N$ 18.000,00 10/pub 26482 Oct 02- v Oct 16

EL CEIBAL S.R.L.
Contrato: 31 de agosto de 1989.
Inscripción: Nº 1247, fo. 4850 vto., Lo. 1.
Socios: CARLOS FEDERICO FRADL SOÑORA y LUIS ALEJANDRO FRADL SOÑORA.
Capital: N$ 504.000,00, 9 cuotas partes iguales.
Administración: Luis Alejandro Fradl Soñora.
Plazo: 2 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Producción y comercialización de plantas, flores, etc.
22) N$ 13.500,00 10/pub 26487 Oct 02- v Oct 16

LA CANASTA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
CESION DE CUOTA SOCIAL
Contrato: 1º de setiembre de 1989.
Inscripción: Nº 35, Fo. 131/132, Lo. 5 de contratos.
Cedente/s: WILMA BEATRIZ CAMACHO VANNI, cede la totalidad de sus cuotas.
Cesionario/s: Wilfredo Luis Camacho Vanni.
22) N$ 13.500,00 10/pub 26533 Oct 02- v Oct 16

MANTENIMIENTOS INDUSTRIALES S.R.L.
Contrato: 2/8/89.
Inscripción: Nº 34, Fo. 127/130, Lo. 5 de Contratos, Reg. Público de Comercio de flores.
Socios: EDGAR RICHARD MARTINEZ y JOAQUIN ANTONIO ANANDEZ.
Giro: Comercio en Gral. y en especial mantenimiento de equipos industriales y trabajos eléctricos.
Administración: Sr. Edgar Richard Martínez.
Capital: N$ 300.000.00.
Plazo: 2 años prorrogables.
Domicilio: Trinidad.
22) N$ 18.000,00 10/pub 26534 Oct 02- v Oct 16

IMPREX'S.R.L.
Contrato: 1º/9/1989.
Inscripción: Nº 24, fo. 89, Lo. 8 de Contratos.
Socios: ADRIANA MARCEL IRIBARREN MARQUEZ y HUGO FERNANDO IRIBARREN MARQUEZ.
Administración: Hugo Fernando Iribarren Márquez.
Domicilio: Atilio Ferrandis 539, Bella Unión.
Plazo: 1 año, prorrogable.
Objeto: Impresora y anexos en general, comercialización de bienes y servicios en toda actividad.
22) N$ 13.500,00 10/pub 26575 Oct 02- v Oct 16

JOSEPA LIMITADA

Contrato: 10/06/988.
Cedente/s: JOSE TOME TRILLO y PABLO LOPEZ RODRIGUEZ.
Cesionario/s: Jacobo Piñeyrúa García y Sara Mullin Crocker.
Inscripción: Nº 918 folio. 3448 v. Lo. 1.
22) N$ 9.000,00 10/pub 26593 Oct 02- v Oct 16

PROINSA LTDA.
Contrato: 20/1/1989.
Inscripción: Nº 157, folio 579 vta. Libro No. 3.
Socios: JUAN CARLOS VIERA MEDINA, RAUL GUSTAVO BENIS OLIVERI.
Capital: N$ 900.000,00.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Indistintamente.
Plazo: Dos años.
Giro: Instalaciones sanitarias.
22) N$ 9.000,00 10/pub 26594 Oct 02- v Oct 16

MACEL LTDA.
Contrato: 8/5/987.
Cedente/s: JOSE ARTEMIO ALVAREZ y MARTHA RAQUEL de los SANTOS.
Cesionario/s: José González Vales y Robert Manuel Núñez Báez.
Inscripción: Nº 794, fo. 2976, v., Lo. 2.
22) N$ 9.000,00 10/pub 26596 Oct 02- v Oct 16

GUFRA S.R.L.
Contrato: 16/8/89.
Inscripción: Reg. P. y General de Comercio No. 1119, Fo. 4213 v., Lo. 2.
Socios: ANA LIBERMAN SEINDENFELD y ELISABETH SILVEIRA SILVA.
Objeto: Club de videos, compra vta. de películas.
Administración: Conjunta.
Capital: N$ 700.000,00.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 13.500,00 10/pub 26597 Oct 02- v Oct 16

FARCAR LIMITADA

Contrato: 24/1/89.
Inscripción: Nº 108, Fo. 394, vto., Lo. 1.
Socios: JUAN SILVA ACOSTA Y AMALIA del CARMEN PRIORE FERREIRA.
Objeto: Comercialización-venta productos cárnicos.
Capital: N$ 400.000.00.
Plazo: 2 años prorrogable.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 13.500,00 10/pub 26598 Oct 02- v Oct 16

VIA SORRENTO S.R.L.

Contrato: 22/11/83.
Inscripción: Nº 1278, Fo. 4965 y Lo. 1.
Socios: JUAN CARLOS PARODI LOPEZ y OSVALDO SAMA.
Capital: N$ 50.000.00.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 3 años prorrogable.
Objeto: Producción, explotación y comercialización de mercaderías.
Administración: Conjunta o Indistinta.
22) N$ 13.500,00 10/pub 26599 Oct 02- v Oct 16

GRILA S.R.L.

Contrato: 18 de agosto 1989.
Inscripción: Nº 1113 Fo. 4190 Lo. Nº 2.
Socios: ENRIQUE DIEGO GRIGNOLA LAPETINA, PABLO JOSE GRIGNOLA LAPETINA y MABEL FRANCISCA LAPETINA DUTRA.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Venta de prendas de vestir y afines, importaciones, exportaciones y representaciones.
Plazo: 5 años prorrogable.
Capital: N$ 504.000.
Administración: indistinta.
22) N$ 13.500,00 10/pub 26606 Oct 02- v Oct 16

OPTICA BUGARIN S.R.L.

Contrato: 19 de setiembre de 1989.
Inscripción: Nº 1294 Fo. 5033 Lo. 1.
Socios: GUILLERMO BUGARIN DOMINGUEZ RICARDO SERGIO FRESSIA y GISELLE BUGARIN FRAGA.
Objeto: Optica, fotografía y afines, importaciones y exportaciones.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: hasta 1º de setiembre de 1991 prorrogable.
Capital: N$ 600.000.
Administración: indistinta.
22) N$ 13.500,00 10/pub 26607 Oct 02- v Oct 16

FANAMANITO LTDA.

Contrato: 16 de setiembre 1989.
Inscripción: Nº 1241 Fo. 4674 v. Lo. 2.
Socios: BLANCA GABRIELA FERNANDEZ MARTINEZ y BLANCA IRIS MARTINEZ VALERINO.
Objeto: Distribución de productos alimenticios y mercaderías en general.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 1 año prorrogable.
Administración: Blanca Gabriela Fernández Martínez.
Capital: N$ 504.000.
22) N$ 13.500,00 10/pub 26608 Oct 02- v Oct 16

CONSTRUMADER S.R.L.

Contrato: 6/9/1989.
Inscripción: Nº 984 Fo. 3691 Lo. 3 contratos.
Socios: RUBEN ARMAND DA CUNHA NERREITTE, JOSE ARTIGAS SANDES RIBEIRO, EUCLIDES ALBERT da CUNHA NEIRREYTTER.
Plazo: 5 años prorrogable.
Capital: N$ 700.000.
Objeto: Construcciones en general, anexos y afines.
Administración: Indistinta entre Ruben da Cunha y José Sandes.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 13.500,00 10/pub 26621 Oct 02- v Oct 16

AREICA LIMITADA
CESION DE CUOTAS

Documento: 31 de agosto 1989.
Inscripción: Nº 1244, Fo. 4836 Libro 1 de contratos.
Cedente/s: PEDRO RUPERTO AREVALO BAEZ, DOSINDA EIRIS RAMA, JORGE GABRIEL AREVALO EIRIS, SUSANA MURIAS FERNANDEZ y PABLO CASO GUTIERREZ.
Cesionario/s: Cono Giuffrida Iglesias, Stella Maris Federico Pose, Lilián Doris y Miguel Angel Chiessa Nuñez.
Administración: Cono Giuffrida y Miguel Angel Chiessa conjuntamente.
22) N$ 18.000,00 10/pub 26622 Oct 02- v Oct 16

B.M. LTDA.
CESION DE CUOTA y OTRO

Cesión: 4 de agosto de 1989.
Cedente/s: RUBEN JORGE MAISSONAVE BECOÑA O RECOÑA cede a Antonio Ríos López y GABRIEL ALFREDO BECERRA VOLTERRA cede a Nestor Pardo de Irondo Barrios.
Administración: Estará a cargo de dos cualesquiera en forma conjunta.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio Nº 982 al Fo. 3686 vto. del Lo. 3 de contratos.
22) N$ 18.000,00 10/pub 26623 Oct 02- v Oct 16

GRAJO S.R.L.
CESION DE CUOTA

Fecha: 31 de julio 1989.
Inscripción: Nº 1175 Fo. 4548 v. Lo. 1.
Cedente/s: EDGARDO ROSAS.
Cesionario/s: José Luis Rosas y Graciela Moreira.
Administración: Indistinta.
22) N$ 9.000,00 10/pub 26633 Oct 02- v Oct 16

SEK S.R.L.
MODIFICACION

Contrato: 11/9/89.
Registro: Nº 986 Fo. 3698 Lo. 3.
Modificación:
Capital social: N$ 20.000.000.
Plazo: 30 años.
22) N$ 9.000,00 10/pub 26634 Oct 02- v Oct 16

STYLO SPORT S.R.L.

Contrato: 24 de agosto de 1989.
Inscripción: Nº 881 Fo. 3307 v. Lo. 3.
Socios: GUSTAVO FERNANDEZ, ROGELIO RAMIREZ y EDGARDO MARTIRENA.
Objeto: Editorial.
Capital: N$ 600.000 partes iguales.
Plazo: Un año prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Dos socios conjuntamente.
22) N$ 13.500,00 10/pub 26635 Oct 02- v Oct 16

CASA SCOCOZZA LIMITADA
CESION DE CUOTA Y MODIFICACION DE CONTRATO

Contrato: Montevideo, 20 de junio de 1989.
Inscripción: Nº 976 Fo. 3667 Lo. 2 de Contratos.
Cedente/s: ULISES MARIO SCOCOZZA VALIENTE y OLGA BENTOS.
Cesionario/s: Ulises Mario Scocozza Bentos, Daniel Marcelo y Mario Ulises Scocozza Mamberto.
Administración: Exclusivamente Sr. Ulises Mario Scocozza Bentos.
22) N$ 13.500,00 10/pub 26677 Oct 03- v Oct 17

BARAK LTDA.

Contrato: Montevideo, 1º de agosto de 1989.
Inscripción: Nº 1103, Fº 4274, Libro 1 de Contratos.
Socios: ARIEL LUKSENBURG WIERNIK y JULIO CESAR BELTRAN.
Objeto: Fabricación, venta y distribución de calzado.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 700.000.
Plazo: 1 años, prorrogable.
Administración: Ariel Luksenburg Wiernik.
22) N$ 13.500,00 10/pub 26678 Oct 03- v Oct 17

BAR SANTA CARMEN LTDA.

Contrato: 8 de setiembre de 1989.
Inscripción: Nº 1219, Fo. 4736, Lo. Nº 1 del 12.09.89.
Domicilio: Gral. Flores 5455. Montevideo.
Capital: N$ 1.000.000.00 aportado de la siguiente forma: Salomón Barbeira N$ 500.000, Hugo Waldemar Pérez Perdomo N$ 250.000 y Gabriel Barbeira Osorio N$ 250.000.
Socios: SALOMON BARBEIRA BLANCO, HUGO WALDEMAR PEREZ PERDOMO Y GABRIEL BARBEIRA OSORIO.
Objeto: Bar, Pizzería, parrillada y restaurant.
Plazo: 2 años prorrogables automáticamente.
Administración: Salomón Barbeira Blanco.
22) N$ 22.500,00 10/pub 26680 Oct 03- v Oct 17

ANA LAURA Y ELENITA LTDA.
CESION DE CUOTAS SOCIALES Y MODIFICACION

Fecha: 9-8-89.
Inscripción: Nº 1284 Fo. 4991 Lo. 1.
Cedente/s: CESAR Y JULIO FERREIRA.
Cesionario/s: Daniel y Aldo Stanziani.
22) N$ 9.000,00 10/pub 26690 Oct 03- v Oct 17

DIMACO S.R.L.

Contrato: 11/08/89.
Inscripción: Registro Público de Comercio 22/08/89 Nº 146 folio 568 a 571 tomo 28.
Socios: AMELIA TORRES GONZALEZ, NILDA NELLY MELO TECHERA.
Objeto: Distribución y venta máquinas comerciales, Importación y Exportación.
Domicilio: Maldonado.
Capital: N$ 700.000.
Plazo: 2 años prorrogables automáticamente.
Administración: indistinta.
22) N$ 13.500,00 10/pub 26700 Oct 03- v Oct 17

VIEJA CASONA LTDA

Contrato: 15/08/89.
Inscripción: 4/09/89 Nº 152, del Fo. 586 al Fo. 589 To. N 28 de contratos, registro de Comercio de Maldonado.
Socios: ALBA MARIA TORRES DOMINGUEZ y CARLOS ALBERTO EDYE SPERANZA.
Objeto: Compraventa de Artesanías, materias primas y afines.
Domicilio: Maldonado.
Capital: N$ 600.000 partes iguales.
Plazo: 3 años prorrogables.
Administración: ambos socios conjuntamente.
22) N$ 18.000,00 10/pub 26701 Oct 03- v Oct 17

CARDAL S.R.L.
CESION DE CUOTAS y MODIFICACION

Contrato: 30/08/89.
Inscripción: Nº 1220, Folio 4599, Libro 2.
Cedente/s: JOSE CABRAL RUIZ.
Cesionario/s: Liliam Rodríguez Peña.
Administración: Indistinta.
22) N$ 9.000,00 10/pub 26739 Oct 03- v Oct 17

PANADERIA EL AUTOMOVIL S.R.L.

Contrato: 24 de octubre de 1988.
Inscripción: Nº 211, Folio 797 vto., Libro 3.
Socios: BENITO GARCIA y MARIA ESTHER PEREZ.
Objeto: Panadería y afines.
Administración: Benito García.
Plazo: 1 año, co prórrogas automáticas.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 13.500,00 10/pub 26741 Oct 03- v Oct 17

P.R.M.S. PLASTICOS LTDA.

Contrato: 4/8/89.
Inscripción: Nº 961, Folio 3604 v., Libro Nº 3.
Socios: PABLO RICLEN MINETTI SALLABERRY y HECTOR RICLEN MINETTI FERNANDEZ.
Capital: N$ 600.000.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Objeto: Fabricación, comercialización y distribución de materiales eléctricos.
Administración: Pablo Riclen Minetti.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 13.500,00 10/pub 26744 Oct 03- v Oct 17

APICENTRO LIMITADA

Contrato: 11/5/989.
Registro P. de Comercio Soriano: Nº 25, Folios 99 a 103 el 19 de mayo de 1989.
Socios: EDUARDO RAFAEL ZAFFARONI UNZAGA; MARIA TERESA del LUJAN MICHELENA ROMERO y HUGO DANIEL LOPEZ ALMIRON.
Objeto: Compraventa e intermediación, producción apícola.
Capital: N$ 600.000.00.
Plazo: 2 años prorrogable.
Administración: Indistinta.
Domicilio: José Enrique Rodó (Soriano).
22) N$ 18.000,00 10/pub 26749 Oct 03- v Oct 17

EL PALENQUE S.R.L.

Contrato: 8.9.89.
Inscripción Reg. Comercio T. y Tres, Nº 32, Folio 127/131, Libro 36.
Socios: HUGO GRAÑA CRUZ y MIRTA URETA RODRIGUEZ.
Capital: N$ 1.000.000.
Administración: Indistintamente.
Plazo: 5 años prorrogable.
Domicilio: Treinta y Tres.
22) N$ 13.500,00 10/pub 26752 Oct 03- v Oct 17

CONSTRUCCIONES URUGUAYAS S.R.L.
CESION DE CUOTA SOCIAL

Fecha: 01.06.89.
Inscripción: Nº 705, Fº 2616, Libro 2.
Cedente/s: EDGARGO ABELLA y GRISEL MARMISSOLLE.
Cesionario/s: José Iturria y Juan José Perazzo.
22) N$ 9.000,00 10/pub 26759 Oct 03- v Oct 17

CARGO EXPRESS INTERNATIONAL S.R.L.
CESION DE CUOTA SOCIAL

Contrato: 31/03/89.
Registro: Nº 827, Fº 3237, Libro 1.
Cedente/s: ELSA RAQUEL RODRIGUEZ y SUSANA ABELLA.
Cesionario/s: Edgardo Abellá y Grisel Marmissolle.
22) N$ 9.000,00 10/pub 26761 Oct 03- v Oct 17

T.D.M. Ltda.
CESION DE CUOTA SOCIAL

Contrato: 31/03/89.
Registro: Nº 682, Folio 2673, Libro 1.
Cedente/s: SUSANA RAQUEL ABELLA.
Cesionario/s: Grisel Marmissolle y Edgardo Abellá.
22) N$ 9.000,00 10/pub 26762 Oct 03- v Oct 17

LA REAL

Contrato: 18/9/1989.
Inscripción: Nº 1224, Fº 4614, Libro 2.
Socios: FRANCISCO MAZZA MORILLO, MARIA CARMEN MARTI MELE.
Plazo: 2 años prorrogable.
Capital: N$ 504.000.
Objeto: industria de alimentos, su fabricación, distribución, comercialización, importación, exportación y demás.
Administración: Francisco Mazza Morillo.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 13.500,00 10/pub 26766 Oct 03- v Oct 17

PEDRO MAZZETTA LTDA.
RESOLUCION y MODIFICACION

Contrato: 30/8/89.
Inscripción: Nº Reg. Púb. y Gral. de Comercio Nº 1238, Folio 4668, Libro Nº 2 de Contratos.
Resolución: Capital reducido a N$ 17.600.00.
Modificación: I) Unico administrador: Lorenzo Carlos Bocchi Pean. II) Se retira de actividad: Pedro Mazzetta Cappelletti.
22) N$ 13.500,00 10/pub 26778 Oct 03- v Oct 17

ASPER S.R.L.
MODIFICACION DE CONTRATO

Modificación del 19 de setiembre de 1989.
Inscripción: Nº 1.256 al Folio 4.738, Libro Nº 2.
Aumenta capital a N$ 4.000.000, dividido en cuotas de N$ 10.000.
22) N$ 13.500,00 10/pub. 26779 Oct 03- v Oct 17

VENRE LTDA.

Contrato: del 4/IX/89, Nº 959, Folio 3596 vto., Libro 3.
Socios: NESTOR SCAVINO y ALBERTO TRIGO.
Administrador: Alberto Trigo.
Capital: N$ 560.000, aportado por mitades.
Cuotas: 80 de N$ 7.000 c/u.
Objeto: a) Intermediación, especialmente inmobiliaria; b) Administración de inmuebles, especialmente destino garages; c) Toda clase de actos y contratos por cuenta propia o de terceros.
Plazo: 1 años renovable automáticamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 18.000,00 10/pub 26780 Oct 03- v Oct 17

FEMA S.R.L.

Contrato: 27 de octubre de 1988.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio con el Nº 1658 al Folio 6439 del Libro Nº 3 de Contratos.
Socios: FERNANDO MATONTE GARAY y OSCAR ENRIQUE de PAZOS CORREA.
Domicilio: Tuyutí 2727 Apto. 1.
Capital: N$ 300.000.
Objeto: Importación y Exportación de accesorios para vehículos automotores y repuestos de los mismos.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Administración: Fernando Matonte y Oscar E. de Pazos.
22) N$ 18.000,00 10/pub 26781 Oct 03- v Oct 17

ROVER S.R.L.

Fecha: 27 de julio de 1989.
Socios: MARIA TERESA DENTONE RIUS y NESTOR RODRIGUEZ PARODI.
Objeto: Compra y venta de productos textiles. Importación, exportación y representaciones.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 504.000.
Administración: Indistinta
Plazo: Dos años, prorrogable automáticamente.
Inscripción Registro Público y General de Comercio Nº 1160, Fº 4490 vto., Libro 1.
22) N$ 13.500,00 10/pub 26794 Oct 03- v Oct 17

IM-PA LTDA.

Contrato: 22 de agosto de 1989.
Inscripción: Nº 1217, Fº 4587 vto., Libro 2 de Contratos.
Integrantes: JOSE RODOLFO ABELENDA BACHINO y NELLY TAURIÑO del CAMPO.
Objeto: Imprenta, Representaciones, Comisiones, Corretajes, Exportaciones e Importaciones, Compra-Venta y Arrendamientos de Inmuebles, Industrializar artículos de escritorio, Papelería, Librería, Juguetería y Afines.
Administración: Indistinta.
Capital: N$ 504.000.00, en partes iguales.
Plazo: Dos años, prorrogable por períodos de un año.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 18.000,00 10/pub 26795 Oct 03- v Oct 17

BECAS S.R.L.
CESION DE CUOTAS

Contrato: 10/8/89
Inscripción: Nº 1078 Fo. 4049 Lo. Contratos.
Cedente/s: Bolívar Castro - Beatriz Gallichio
Cesionario/s: Héctor y Roberto COCCO.
Administración: Héctor Cocco.
22) N$ 9.000,00 10/pub 26842 Oct 04- v Oct 18

MARMOLERIA BUCEO LTDA.

Contrato: 1/8/89 Insc. Nº 967, Fo. 3631 v., Lo. 2
Socios: Jorge Luis Carvalho González, Ernesto Sandrino Grosso Iuliano ó Juliano, Angel Miguel Grosso Carbonara.
Objeto: Marmolería, monolíticos, mosaicos.
Capital: N$ 720.000
Administración: 2 cualesquiera conjuntamente
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años prorrogable.
22) N$ 13.500,00 10/pub 26846 Oct 04- v Oct 18

TRANSPORTES FERNANDO S.R.L.

Contrato: 11/9/1989
Inscripción: Nº 224 Fo. 844/847, 1989 (Canelones)
Capital: N$ 20.000.000
Socios: Miguel Angel Rizzo Morello y Marita Carla Chiola Negri
Objeto: Fletes y venta de leña
Plazo: 2 años prorrogables
Administración: Indistinta
Domicilio: 25 de Mayo 866 - Pando.
22) N$ 13.500,00 10/pub 26875 Oct 04- v Oct 18

JORGE ARISMENDI ELECTRONICA S.R.L.

Constitución: 12 de setiembre de 1989
Registro: Florida Nº46 Fos. 193/197 Legajo Nº 14/B
Socios: Jorge Américo Arismendi Bascou, Mirel Azucena Giordano Souza y Laura Raquel Giordano Souza.
Objeto: ventas y reparación de televisores y afines.
Domicilio: Florida
Plazo: 2 años prorrogables
Capital: N$ 600.000.00
Administración: Jorge Américo Arismendi Bascou.
22) N$ 13.500,00 10/pub 26885 Oct 04- v Oct 18

ALMACEN QUITO S.R.L.
CESION DE CUOTAS SOCIALES

Inscripción: Nº 108 Fo. 405/07 del 15.09.89
Cedente/s: Sergio Berton
Cesionario/s: Gustavo Berton (cuota social)
Cedente/s: Ana María Berton
Cesionario/s: Gustavo Berton (489 cuotas sociales) y María Irene Sugasti (10 cuotas sociales)
22) N$ 9.000,00 10/pub 26888 Oct 04- v Oct 18

PARRILLADA LITORAL S.R.L.
CESION DE CUOTA SOCIAL

Contrato: Paysandú 4 de mayo 1989
Cedente/s: Leonardo Carballo Molina y Matilde Martínez
Cesionario/s: Luis María Borthagaray
Inscripción: Nº 82 Fo. 315 a 316 Lo. LX el 21/8/89
Administrador: Luis María Borthagaray
Escribano: A. Gustavo Luaces Bell.
22) N$ 13.500,00 10/pub 26902 Oct 04- v Oct 18

NIZA I S.R.L.
CESION DE CUOTAS Y MODIFICACION

Contrato: 7 de setiembre de 1989
Inscripción: Nº 1309 Fo. 5091 v. Lo. 1
Cedente/s: PEDRO ANTONIO DOMINGUEZ SILVA
Cesionarios y administradores: Sergio Omar Gromon Zec y Enila Rivero Silva, indistintamente.
22) N$ 9.000,00 10/pub 26906 Oct 04- v Oct 18

ALUMETAL S.R.L.
MODIFICACION

Contrato: 23 agosto 1989.
Inscripción: Nº 1204, Fº 4534 vto., Libro 2.
Objeto: Bar, restaurante, anexos y afines.
22) N$ 9.000,00 10/pub 26907 Oct 04- v Oct 18

LAVEN S.R.L.

Contrato: 18 de setiembre de 1989.
Inscripción: Nº 1296, Fº 5042, Libro 1.
Socios: NELSON WANDER OLIVERA FERNANDEZ, JOSE LUIS OLIVERA ALVEZ y ANA BEATRIZ OLIVERA ALVEZ.
Objeto: Guardería y lavadero de automóviles y reparación y mantenimiento de embarcaciones.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años prorrogable.
Administración: José Luis Olivera.
Capital: N$ 504.000.
22) N$ 13.500,00 10/pub 26908 Oct 04- v Oct 18

HORACIO PERA y CIA. LTDA.
CESION DE CUOTAS

Contrato: 19.9.89.
Inscripción: Nº 1252, Fº 4725 v., Libro 2.
Cedente/s: HORACIO PERA PASSANO.
Cesionaria/s: María Beatriz Pera Alvarez.
22) N$ 13.500,00 10/pub 26921 Oct 04- v Oct 18

VIA BLASAR S.R.L.

Contrato: 20/09/89.
Inscripción: Nº 1249, Fº 4712, Libro 2.

Socios: SYLVIA LILIANA LEVIN ZOLONDEK, BLANCA OLICVA AROZTEGUI VALDEZ y CESAR KANTOR WAISMAN.
Objeto: Confección en general. Importación-Exportación.
Administración: Dos socios conjuntamente.
Capital: N$ 504.000.00.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 13.500,00 10/pub 26922 Oct 04- v Oct 18

PeCés S.R.L.
MODIFICACION DE CONTRATO

Fecha: 1/11/88.
Inscripción: Nº 1539, Fº 5705, Libro 2.
Modificación: Los ejercicios sociales estarán comprendidos entre el 1º de marzo y el último día del mes de febrero.
22) N$ 13.500,00 10/pub 26924 Oct 04- v Oct 18

EPSO S.R.L.

Fecha: 11 de setiembre de 1989.
Inscripción: Nº 1223, Folio 4750, Libro 1.
Capital: N$ 504.000.
Socios: WALKIRIA PRESA PUÑALES y EMILIO FERNANDO FERRARI BOLSI.
Plazo: 2 años prorrogable.
Objeto: Capacitación y asesoramiento de gestión y desarrollo para empresas, instituciones y organizaciones: consultorías. Representación de empresas nacionales y extranjeras. Importaciones. Exportaciones.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Emilio Fernando Ferrari Bolsi.
22) N$ 18.000,00 10/pub 26941 Oct 04- v Oct 18

VIVERO FORESTAL DEL SUR S.R.L.

Contrato: 25 de julio de 1989.
Inscripción: Nº 995, Fº 3741, Libro 2 Contratos.
Socios: ADRIANA RAQUEL RUSSO RODRIGUEZ, JOSE IGNACIO PEREZ AGUIRRE, HECTOR CARLOS FAROPPA NEGRI y FERNANDO JORGE GINZO CABRERA.
Capital: N$ 1.000.000.
Administración: José Ignacio Pérez Aguirre y Héctor Carlos Faroppa Negri, indistintamente.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Instalar viveros, vender semillas y plantas, realizar plantaciones y todo tipo de trabajos forestales y afines.
Plazo: 2 años, prorrogables.
22) N$ 22.500,00 10/pub 26943 Oct 04- v Oct 18

CLER LIMITADA
CESION DE CUOTA y MODIFICACION

Contrato: 10.7.89.
Inscripción: Nº 1255, Fº 4735 vto., Libro 2.
Cedente/s: LILYAN ALVAREZ LUGARO y ALFREDO PIRIZ.
Cesionario/s: Cono Edgardo Olano y Ruben Ripoll.
Modificación: La Administración estará a cargo exclusivo de Ruben Ripoll.
22) N$ 13.500,00 10/pub 26954 Oct 04- v Oct 18

S.I.G. S.R.L.

CESION DE CUOTAS

Fecha cesión: 2/5/1989.
Inscripción: Nº 1234, Fº 4649 vto., Libro 2.
Cedente/s: HEBER POSE GALMES e ILIANA MEDINA.
Cesionario/s: Fernando Martínez Malvarez y Nelson Martínez Díaz.

22) N$ 13.500,00 10/pub 26955 Oct 04- v Oct 18

Denominación: DISUR SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
Razón Social: DISUR LTDA.

Contrato: 13 de setiembre de 1989.
Socios: ALFREDO ODDO VALLEBONA, RAFAEL AGUERRE PONCE DE LEON y FERNANDO INSIBURO ARRIAGA.
Objeto: Importación, exportación y distribución de alimentos.
Capital: N$ 504.000.
Administración: Dos socias cualesquiera, conjunta e indistintamente, actuando de a dos.
Plazo: 15 años.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio número 1300, folio 5058 vto., Libro 1, el 22 de setiembre de 1989.
22) N$ 18.000,00 10/pub 26956 Oct 04- v Oct 18

KARY LTDA.
CESION CUOTA SOCIAL

Contrato: 30/8/89.
Registro P. y G. de Comercio: Nº 968 Fº 3633 Lº 3.
Cedente/s: SUNIL SAVALANI MULCHAND, ANA ELIZABETH PAPANTONAKIS CUADRADO.
Cesionario/s: Rubens Torcuato Guaragna Bonasorte, María Violeta Barrios Arévalo.
Objeto: 100 % capital social, 50 cuotas cada uno.
22) N$ 13.500,00 10/pub 26984 Oct 05- v Oct 19

ASSIST LTDA.

Contrato: 19/9/89.
Inscripción: 21/9/89: Nº 1250, Fº 4716 v., Lº 2 de Contratos.
Socios: NELSON GONZALO MOLINE CARDOSO, JULIO ANDRES CANTER SENCION, ENRIQUE ANTONIO TOPOLANSKY NESE y HECTOR GABRIEL GOR ARANA.
Administración: Nlson Gonzalo Moline Cardozo.
Capital: N$ 600.000,00.
Objeto: Cursos, asesoramiento y servicios informáticos en general; importaciones, exportaciones, representaciones, consignaciones.
Plazo: 1 año, prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 18.000,00 10/pub 26985 Oct 05- v Oct 19

LOS TACURUSES LIMITADA

Contrato: 23.8.89.
Inscripción: Nº 43 Fº 175-179.
Socios: JUAN IGNACIO, ANDRES MATIAS, PABLO JOSE, SAMANTHA y MAXIMILIANO LATORRE PIGUILLEM.
Administración: Andrés Latorre Gadola.
Capital: N$ 600.000,00.
Plazo: 100 años.
Domicilio: Tacuarembó.
22) N$ 13.500,00 10/pub 27010 Oct 05- v Oct 19

C. A. MOSCA y CIA. S.R.L

Contrato: 15 de agosto de 1989.
Inscripción: Nº 941 al Folio 3528 v., del Libro 3 de Contratos.
Socios: CARLOS AGUSTIN MOSCA LABORDE, ZELMIRA ROSITA VAZQUEZ DENDI, RAUL LUIS SAMPOGNARO CHIOZZA y GRACIELA MARIA ALQUIER FABBIANI.
Objeto: Industria gráfica.
Objeto: Industrias Gráficas.
Plazo: Un año prorrogable automáticamente por igual período.
Administración: Carlos Mosca y Zelmira Vázquez indistintamente.
Capital: N$ 700.000.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 18.000,00 10/pub 27019 Oct 05- v Oct 19

ATLANTE LTDA.

Contrato: 23 de agosto de 1989.
Inscripción: Nº 1261 Fº 4763 Libro 2.
Socios: ALEJANDRO PELLE DI FEDERICO y LILIANA PELLE FAZZINI.
Objeto: Disytribuidores y Representantes Mayoristas.
Plazo: 1 año prorrogable automáticamente.
Capital: N$ 1:000.000.
Administración: Indistinta
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 13.500,00 10/pub 27028 Oct 05- v Oct 19

VAZQUEZ Y AGUIAR S.R.L.

Contrato: 14/8/89.
Inscripción: Durazno Nº 28 folio 106 y sig. libro Contratos.
Socios: NERY RENEE AGUIAR RUIZ DIAZ y WILSON VAZQUEZ PEREZ.
Plazo: 2 años prorrogable.
Objeto: Servicios de esquila, negocios rurales, importación, exportación, fletes y todo acto de comercio.
Administración: Indistinta, conjunta actos riguroso dominio.
Capital: N$ 3:500.000,00.
Domicilio: Durazno.
22) N$ 18.000,00 10/pub 27031 Oct 05- v Oct 19

"CARSO NEGOCIOS RURALES LIMITADA"

Contrato: Río Branco, 25 de julio de 1989.
Socios: JOSE CARRASCO, ANA MARIA NUÑEZ SOSA.
Objeto: Prestación de servicios, consignaciones, departamento inmobiliario.
Inscripción: Registro de Comercio de Cerro Largo, Nº 26 del Fº 94 al 97, del Libro de Contratos del 27 de julio de 1989.
Plazo: 3 años a contar del contrato, prorrogable.
Administración: José Carrasco.
Domicilio: Río Branco, Cerro Largo.
Capital: N$ 700.000,00 (50 % cada socio).
22) N$ 18.000,00 10/pub 27057 Oct 05- v Oct 19

IBARRA LTDA.

Contrato: San José, setiembre 7 de 1989.
Cedente/s: EMA RENEE CABRERA COLMAN.
Cesionaria/s: Verónica Iris Ibarra Cabrera.
Objeto: La totalidad de sus cuotas.
Inscripción: Reg. P. de Comercio San José, Nº 40, Fº 157, Tomo XIX.
Razón social: "Ibarra Ltda.".
22) N$ 13.500,00 10/pub 27075 Oct 05- v Oct 19

JORGE LAPELLE LTDA.
CESION DE CUOTAS SOCIALES

Contrato: Libertad, 26 de diciembre de 1988.
Inscripción: Reg. Com. San José Nº 62, Fº 249, Tomo XVIII.
Cedente/s: DELIA LUISA GASPARRI CAMELLI, cede la totalidad.
Cesionaria/s: Celina Kilpara Gaitano Rodríguez.
22) N$ 18.000,00 10/pub 27076 Oct 05- v Oct 19

NOSOTRAS S.R.L.

Contrato: 1/8/989.
Inscripción: San José Nº 36 Fº 142 Tomo XIX Sección Contratos.
Socios: ELENA BEATRIZ CURBELO GUELBENZU y ANA MARIA AROSTEGUY OLAGÜE.
Capital: N$ 1:000.000,00 partes iguales.
Domicilio: San José.
Administración: Indistinta.
Objeto: Comercio en los ramos de compraventa de prendas de vestir, bijouterie, pequeños muebles, adornos, confección de prendas de vestir y actividades afines.
Plazo: 2 años a partir del 1º/8/989 prorrogable automáticamente.
22) N$ 18.000,00 10/pub 27078 Oct 05- v Oct 19

PRACTIC S.R.L.

Contrato: 23/5/989.
Inscrición: Nº 748, folio 2786 vto. libro 2.
Socios: MOADIR LUIZ LEITE de SOUZA y JOSE PEDRO GINENA GODOY.
Objeto: Exportaciones, importaciones, representaciones, compra venta de mercaderías en general, compra venta de ganado ovino, bovino, equino, suino y caprinos en pie.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.

Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 1:050.000,00 dividido en 150 cuotas de N$ 7.000,00 c/u aportado er partes iguales.
Administración: Cualquiera de los socios indistintamente.
22) N$ 18.000,00 10/pub 27109 Oct 05- v Oct 19

TEVERA S.R.L.

Documento privado: 25.9.89.
Inscripción: Nº 1019, Fo. 3828, Lo. 3 Contratos.
Socios: JOSE EDUARDO TEJERA BACINIZ Y MARIA ADELINA VERA RIUS.
Objeto: Compra y venta de carne, vacuna, ovina. aves y de cerdo.

Domicilio: Montevideo.
Plazo: Tres años prorrogables.
Capital: N$ 504.000.
Administración: Indistinta.
22) N$ 13.500,00 10/pub 27121 Oct 05- v Oct 19

SILFER S.R.L.

Contrato: 9/6/87. Inscripción: Nº R.P.G.C. No. 769 Fo. 2887v. Lo.1.
Socios: OLAVE EDISON SILVEIRA CORREA, GLADYS ESTELA FERNANDEZ CASSELLA.
Objeto: Fabricación y Comercialización de mercaderías y afines.
Capital: N$ 180.000.00.
Administración: Conjunta.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años prorrogables.
22) N$ 13.500,00 10/pub 27128 Oct 05- v Oct 19

ZAGAL S.R.L.

Contrato: 11/8/89.
Inscripción: Nº 1209; Fº 4693 Libro 1 de contratos.
Socios: GAITANA BRANCACIO ABIUZO Y MARIA FELICIA BRANCACCIO ABIUSO .
Objeto: Importación y distribución; Servicios.
Administración: Indistinta.
Plazo: 2 años prorrogables.
Capital: N$ 504.000.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 13.500,00 10/pub 27129 Oct 05- v Oct 19

CAMER LTDA.

Contrato: 8/8/89 No. 979 Fo. 3678v. Lo.2.
Socios: CARLOS MERCADAL, HUGO CARREÑO, GLADYS CURBELO.
Capital: N$ 504.000.
Plazo: 2 años.
Administración: Indistinta.
Giro Industrialización de Cuero.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 9.000,00 10/pub 27130 Oct 05- v Oct 19

GLA S.R.L.

Contrato: 12/8/89.
Inscripción: Nº 1049, fO. 3945, lO. 2.
Socios: LEONEL REY POSE, ALEJANDRO REY POSE Y GUSTAVO FZCZGYELSQI TEJERA.
Administración: Leonel Pose Rey y Gustavo Fzczgyelsqi Tejera.
Objeto: Distribución productos porcinos y afines, compraventa, administración de bienes inmuebles, etc.
Plazo: 2 años prorrogables automáticamente.
Capital: N$ 600.000.
Domicilio: Montevideo.

22) N$ 13.500,00 10/pub 27131 Oct 05- v Oct 19

SANTO TOMAS DE AQUINO LTDA.

Cesión de cuotas sociales y modificación Contrato social.
Contrato: 7/4/89.
Inscripción: Nº 1195 Fo. 4636 Lo. 1.
Cedente/s: SONIA MORA Y WALTER ALVAREZ; MARY MARQUEZ Y WALTER PEREZ; MYRIAM LAGUNA Y HORACIO MIQUEIRO: MARIA HERNANDEZ Y HEBER PEÑA; ANNA DELITTI Y JOSE MIGUEL PEREIRA.
Cesionario/s: Haydée Beatriz Navarro Castro; Gloria Nelly Ocampo; Emma Noemí Alza Etcheoyene; Diego Adhemar González Recurt y Nancy María Berreta Acosta.- (cada una de ellas 24 cuotas).
Vigencia: 1/3/89.
Administración: Cualquiera de los 5 cesionarios, pero actuando 2 de ellos en forma conjunta (a partir del 7/4/89).
22) N$ 27.000,00 10/pub 27135 Oct 05- v Oct 19

C A B URUGUAY S.R.L.

Contrato: 14/04/89.
Inscripción: Nº 428 del Fº 1677 al Fo. 1680 v., del Libro Nº 1.
Socios: DINORAH LOURDES LOPEZ TISSIERRE y JOSE PEDRO REGUEIRA VIERA.
Objeto: Servicio Internacional de Correspondencia y Transporte de Bienes al Exterior.
Capital: N$ 600.000.
Administración: Indistinta.
Plazo: 2 años, prorrogable automáticamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 13.500,00 10/pub 27150 Oct 06- v Oct 20

AGRICOLA CERRO LARGO LIMITADA
MODIFICACION DE SOCIEDAD

Fecha contrato: 17/II/1989.
Registro: el 16/VI/1989, Nº 748 2923, Libro 1.
Modificaciones: a) Administración: Gabi Orebi Fisch (o Fiss) y Ricardo Faine Orebi; b) Se confiere a los administradores fucultades para pleito y optorgar poderes; c) Se traslada domicilio social a Melo, calle Herrera Nº 679.
22) N$ 18.000,00 10/pub 27196 Oct 06- v Oct 20

WALTER ENS MAQUINAS AGRICOLAS LTDA.

Fecha: 18-01-89.
Inscripción: Nº 6, Fº 26 el 20-02-89. Registro de Rivera.
Cedente/s: LAURO EFRAIM KETTERMANN.
Cesionario/s: Johnny Larry dos Santos Machado y Waldemar Ens.
22) N$ 9.000,00 10/pub 27214 Oct 06- v Oct 20

RAFAEL LIMITADA

Contrato: 19/9/1989
Inscripción: Registro Público Comercio Rivera, Nº 58, Folio 263 a 269, el 20/9/1989.
Capital: N$ 600.000.
Objeto: Fabricación muebles, aberturas y afines, exportación e importación en general.
Socios: EDGARDO FIDEL MONDON MANITTO y WASHINGTON CALVITO LEMOS IBAÑEZ.
Aportes: Mondon N$ 570.000; Lemos N$ 30.000.
Domicilio: Cuidad de Rivera.
Administración: Mondón.
Plazo: 2 años, prorrogable.
22) N$ 18.000,00 10/pub 27216 Oct 06- v Oct 20

PANXON LTDA.

Contrato: 31-05-89.
Inscripción: Nº 692, F. 2565 v., Libro 2.
Cedente/s: MIGUEL PINO LORENZO y MARISOL CABEZA SUAREZ.
Cesionario/s: Diego Gil Onetti y Enrique Quintana Ronchetti.
22) N$ 9.000,00 10/pub 27240 Oct 06- v Oct 20

JORAN S.R.L.

Contrato: 31/07/89.
Inscripción: Nº 850, F. 3196, L. 3.
Cedente/s: ANGEL JUAREZ SANCHEZ y MARIO JUAREZ SANCHEZ.
Cesionario/s: Diego Gil Onetti y Enrique Quintana Ronchetti.
22) N$ 9.000,00 10/pub 27241 Oct 06- v Oct 20

BASS LTDA.

Contrato: 18/9/1989.
Inscripción: Nº 1247, Fº 4704 vto., Libro 2 Cont.
Socios: MATILDE NATHALIE SAUL KNOCHEN y PABLO SUAREZ GANDOLFI.
Objeto: Compra, venta, importación y exportación de ropa.
Administración: Indistinta.
Capital: N$ 504.000.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años, prorrogable.
22) N$ 13.500,00 10/pub 27242 Oct 06- v Oct 20

INMOBILIARIA BELTRAN S.R.L.

Contrato: 18 de setiembre de 1989.
Registro: Nº 1004, Fº 3774, Libro 3.
Socios: CARLOS RAFAEL RODRIGUEZ VARGHA, LUIS ALBERTO BELTRAN OLIVER, GLADYS PERLA TESTA RODRIGUEZ.
Capital: N$ 600.000.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Administración: Conjunta entre los socios.
Objeto: Administración y venta de propiedades.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 13.500,00 10/pub 27243 Oct 06- v Oct 20

GRILLITO LTDA.

Contrato: 19 setiembre 1989.
Inscripción: Nº 1242, Fº 4684, Libro 2 de Contratos.
Socios: MABEL ESTHER VERNAZZA BUSSOLINI y ANA MARIA VERNAZZA BUSSOLINI.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Distribución de productos alimenticios y de mercaderías en general, importaciones y exportaciones.
Capital: N$ 504.000.
Plazo: 1 año, prorrogable.
Administración: Mabel Esther Vernaza Bussolini.
22) N$ 13.500,00 10/pub 27259 Oct 06- v Oct 20

ROSIL LTDA.

Contrato: 21/9/89.
Inscripción: Nº 1007, Fº 3784, Libro 3 Contratos.
Socios: ROBERTO BERCOVICI OVICI y SILVIA ROSSANA TRAMONTOZZI.
Capital: N$ 1.000.000.
Plazo: Dos años, prorrogable.
Objeto: Barraca y ferretería.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 9.000,00 10/pub 27264 Oct 06- v Oct 20

DANO LIMITADA

Contrato: 2 de enero de 1987.
Inscripción en Registro de Comercio Nº 17, Folio 55 v., Libro 1.
Socios: MIGUEL DANIEL BERTA CORBO y MARIA NOEL GASTAMBIDE LLADO.
Administrador: Miguel Dániel Berta Corbo.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Capital: N$ 100.000.
Objeto: Supermercado, auto service, almacén, bazar, ferretería.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 13.500,00 10/pub 27265 Oct 06- v Oct 20

ANDYLAC LTDA.

Contrato: 12 de febrero de 1987.
Socios: LORENZO BONICELLI CANTHAL, PATRICIA PEREA CANEDO.
Domicilio: Montevideo, Pasaje Peatonal 2445, Cooperativa French, Carrasco.
Objeto: Industrializar y comercializar en todas sus formas, materias primas y mercaderías de toda clase.
Plazo: Cien años.
Capital Social: N$ 500.000.00, apordados en partes iguales.
Administración: Ambos socios conjuntamente.
Inscripción Registro Público y General de Comercio: Número 189, al folio 707, Libro 1 de Contratos de 1987.
22) N$ 18.000,00 10/pub 27266 Oct 06- v Oct 20

BOULEVAR SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Contrato: 6 de setiembre de 1989.
Socios: DANIEL GARRIDO REMUÑAN, MARIO MAGALHAES REY y MANUEL RICOY GOMEZ.
Objeto: Alquiler de películas en cassette.
Inscripción: Nº 1238, Folio 4811, Libro 1.
Plazo: 1 año y se considererá automáticamente prorrogado por períodos consecutivos de un año cada uno.
Administración: Los tres actuando en forma conjunta o separada.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 2.700.000, dividido en noventa cuotas de N$ 30.000 c/u., en partes iguales.
22) N$ 18.000,00 10/pub 27267 Oct 06- v Oct 20

S.I.A.F.V. LIMITADA

Contrato: 1 de agosto de 1989.
Inscripción: Nº 785, Folio 2957 del Libro 3 de Contratos.
Socios: HUGO GOICOECHEA GROBA, DELIA

NOVELLE BARREIRO, HUGO GOICOECHEA NOVELLES y ADRIANA DANIELA MORETTO PEREZ.
Objeto: Compra, venta y distribución de productos agropecuarios y afines; importación y exortación.
Capital: N$ 600.000.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 1 año, renovable.
Administración: Hugo Goicoechea Groba, Delia Novelle Barreiro, Hugo Goicoechea Novelles, indistintamente.
22) N$ 18.000,00 10/pub 27281 Oct 06- v Oct 20

S.L. LTDA.
MODIFICACION

Contrato: 1/6/89.
Inscripción: Nº 833, Folio 3129 v., Libro 3.
Administración: Lila Yolanda Scolpino Noble, exclusivamente.
22) N$ 9.000,00 10/pub 27282 Oct 06- v Oct 20

PAULA LIMITADA
Contrato: 1º/6/89.
Inscripción: Nº 698, Fo. 2587 v., Lo. 2.
Domicilio: Montevideo.
Socios: JORGE ANTONIO SEMPERENA MELLI y ALVARO JAVIER FERNANDEZ BUZO.
Capital: N$ 700.000.00.
Administración: Jorge Antonio Semperena Melli.
Plazo: 2 años prorrogable anual.
Objeto: Comercialización de art. fotográficos, ópticos y afines.
22) N$ 13.500,00 10/pub 27297 Oct 09- v Oct 23

DABI LIMITADA
RECTIFICACION DE CUOTA DE CONTRATO SOCIAL
Contrato: 31/8/1989.
Inscripción: Nº 1245, Fo. 4841 vto., del Lo. 1.
Cedente/s: BRUNO P. TIMPANASO BRIGASCO; ROSA I. TIMPANASO COZZETTI y CECILIA MESA SANCHEZ.
Cesionario/s: Julio Vicente Timpanaso Cozzetti; Jorge Daniel Acosta Anidez.
22) N$ 13.500,00 10/pub 27304 Oct 09- v Oct 23

FAVEST LTDA.
Contrato: 21 de agosto de 1989.
Inscripción: Nº 862, folio 3238 vto., libro 3.
Socios: GABRIELA DEL CARMEN OTERO SANGINETO y SABRINA LOURDES SOLLIER DI LANDRO.
Plazo: 2 años prorrogable.
Objeto: Fabricación y venta de prendas de vestir y accesorios. Importación y exportación.
Administración: Gabriela Otero Sangineto.
Capital: N$ 504.000.00.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 13.500,00 10/pub 27305 Oct 09- v Oct 23

RUTAS DEL SOL
CESION DE CUOTAS
Matteo, López, Pérez y Cía. Soc. Resp. Ltda.
Contrato: 7/5/84.
Inscripción: Nº 815, Fo. 3038, Lo. No. 3 contratos.
Cedente/s: GIOVANNI BALBI CETRANGOLO.
Cesionario/s: Giovani Carbone, Nicolás Cetrángolo, Lorenzo Zanetta, Donato Langone, Antonio Vigorito, José Sotelo.
22) N$ 13.500,00 10/pub 27307 Oct 09- v Oct 23

OFINSER S. R. L.
CESION DE CUOTA
Contrato: del 1º/8/89.
Inscripción: Nº 87, Fo. 334 a 335, Lo. LX el 31/8/89.
Cedente/s: HUGO ERNESTO SCHIPILOV BAYUK.
Cesionaria/s: Ana María Pinto De Los Santos de Schipilov.
22) N$ 13.5[illegible],00 [illegible] 2[illegible]13 Oct 09- v Oct 23

GRO[illegible] S. R. L.
Contrato: 4 [illegible] mayo [illegible] 1987.
Inscripción: [illegible]
Socios: FEL[illegible]E CARAM MARTINEZ y HECTOR DELGADO OY[illegible]VIDE.

Domicilio: Rocha.
Capital: N$ 180.000.00.
Plazo: 3 años.
Objeto: Venta y comercialización de productos e insumos del agro primarios y su producción, intermediación compra y venta de ganado y frutos del país.
Administración: Ambos socios indistintamente.
22) N$ 13.500,00 10/pub 27319 Oct 09- v Oct 23

NASIL S. R. L.
Contrato: 1º de setiembre de 1989.
Registro: No. 54, Fo. 204/206, Lo. 6.
Socios: GERARDO LUIS ALBERTO DEL PUERTO GADEA y ROGELIO JORGE ANTONIO DEL PUERTO GADEA.
Objeto: Comercio en todas sus formas.
Capital: N$ 700.000.00.
Administración: Indistinta.
Plazo: dos años prorrogable.
Domicilio: Minas.

22) N$ 13.500,00 10/pub 27335 Oct 09- v Oct 23

EL GALPON LTDA.
Contrato: En escritura Esc. Marella D'Adrea-Castro, Dolores, 1/9/989, Insc. Registro Público Comercio Soriano No. 51, Fos. 223 a 232.
Socios: FRANCISCO MARIA CAPANO-DONADIO y ANIBAL FRANCISCO, CONRADO y JORGE CAPANO-UBIRIA.
Objeto: Comercio en general en todo tipo de ramos; representaciones, importaciones, exportaciones, consignaciones de todo tipo de bienes y comisiones de cualquier negocio; fletes y transporte de mercaderías; especialmente barraca de materiales, bazar, ferretería, almacén, artículos eléctricos y electrónicos etcétera; arrendamientos de bienes, obras y servicios.
Capital: N$ 6:000.000.00, dividido en 60 cuotas de N$ 100.000.00.
Aportes: N$ 3:000.000.00 por el socio Francisco María Capano-Donadío y de N$ 1:000.000.00 cada uno de los restantes socios.
Domicilio: Dolores, Soriano.
Plazo: 5 años, del 1º/10/989, prorrogable automáticamente.
Administrador único: Conrado Capano-Ubiría.
22) N$ 31.500,00 10/pub 27341 Oct 09- v Oct 23

UNIMED S. R. L.
Contrato: 27 de marzo de 1989.
Inscripción: Nº 219, folio 824/826 del libro de Contratos del Registro Público de Comercio.
Capital: N$ 700.000.00.
Socios: LUIS EDUARDO VAZQUEZ VILLAMAYOR; MARIA LUJAN SANABIA RODRIGUEZ.
Administración: Luis Eduardo Vázquez Villamayor.
Objeto: Consultorio Médico-Odontológico.
Domicilio: Canelones.
Plazo: 2 años.
22) N$ 13.500,00 10/pub 27357 Oct 09- v Oct 23

LACI LTDA.
16/8/89.
Inscripción: 6/9/89, No. 157, Folio 608 al 613, Libro 28.
Socios: ENRIQUE GASTON LAGUARDA CIRIANI; MARICE SOLEDAD LAGUARDA CIRIANI.
Domicilio: Maldonado.
Plazo: 1 año prorrogable por períodos de 1 año.
Objeto: Transporte de leche y lácteos y alquiler de muebles, etc.
Capital: N$ 504.000.00, partes iguales.
Administración: Conjunta.
22) N$ 13.500,00 10/pub 27367 Oct 09- v Oct 23

WALTER ECHAZARRETA LIMITADA
Contrato: 23 de marzo de 1982.
Inscripción en Registro Público de Comercio de Soriano, No. 18, Fos. 56 a 61, Lo. de Contratos, el 17 de abril de 1982.
Cesión de Cuota: 4 de agosto de 1986. Inscripción en registro P. de Comercio Soriano, No. 22, Fs. 86 a 89, Libro de Contratos, el 5 de agosto de 1986.
Rectificación y modificación: 29 de abril de 1989. Inscripción en Registro Público de Comercio de Soriano, 5 de junio de 1989, No. 27, Fs. 109 a 111, Libro de Contratos.
Socios: WALTER EDMUNDO ECHAZARRETA MAZZUCHI, SUSANA GLADYS CAMBON BARBOZA de ECHAZARRETA y WALTER ECHAZARRETA CAMBON.
Administración: A cargo indistintamente de cualquiera de tres nombrados socios.
Plazo: 3 años a contar desde la constitución, prorrogable automáticamente por períodos sucesivos de un año.
22) N$ 36.000,00 10/pub 27371 Oct 09- v Oct 23

REAL S. R. L.
CESION DE CUOTAS Y MODIFICACION DE CONTRATO SOCIAL
Cesión: 30/12/88.
Inscripción: Nº 433, Fo. 1612, Lo. 2 de Contratos.
Cedente/s: LUIS COUZO VAZQUEZ (30 cuotas); FERNANDO CORREA LOSA (50 cuotas).
Cesionaria/s: Rebeca Guerra de Galli.
Modificación: Administración y uso de la firma social en forma indistinta.
22) N$ 13.500,00 10/pub 27393 Oct 09- v Oct 23

NOX LIMITADA
Contrato: 21/9/89.
Socios: OMAR NOGUEIRA, SANDRA BERNASCONI.
Inscripción: Nº 997, Fo. 3745, Lo. 3.
Capital: N$ 504.000.00.
Administración: Conjunta.
Objeto: Grabaciones video, filmaciones, fotografía, distribuciones etc.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años.
22) N$ 9.000,00 10/pub 27405 Oct 09- v Oct 23

EL CERQUIDO S. R. L.
CESION DE CUOTA
Contrato: 16/5/88.
Inscripción: Nº 873, Fo. 3285 v., Lo. 1.
Cedente/s: MARIO JUAREZ SANCHEZ y JORGE BORCHE SANCHEZ.
Cesionario/s: Humberto Del Duca y Angela Di Lorenzo Di Genio.
22) N$ 13.500,00 10/pub 27406 Oct 09- v Oct 23

O. TECHERA LTDA.
Contrato: 5/9/89.
Inscripción: Nº 1281, Fo. 4979 vt., Lo. 1.
Capital: N$ 700.000.00.
Socios: CELIAR RAFAEL PUENTES ORTIZ y OSVALDO TECHERA PAOLETTI.
Plazo: 2 años prorrogable.
Domicilio: A. Zum Felde Nro. 1955.
Administración: Indistintamente.
Objeto: Transporte de todo tipo de personas o cosas sin limitación alguna.
22) N$ 13.500,00 10/pub 27407 Oct 09- v Oct 23

LABORATORIOS KONIG DEL URUGUAY LTDA.
Contrato: 24/8/89.
Socios: ELBIO TARONI y BARBARA KONIG.
Objeto: Comercializar e industrializar materias primas, mercaderías, bienes y servicios, importar, exportar.
Administración: Indistinta.
Plazo: 2 años prorrogable.
Capital: N$ 600.000.00, dividido en 60 cuotas.
Inscripción: R.P.G.C. No. 1011, fo. 37j99, Lo. 3.
22) N$ 13.500,00 10/pub 27408 Oct 09- v Oct 23

GRAN GIGANTE LIMITADA
CESION DE CUOTA Y MODIFICACION

Contrato: 31/7/89.
Registro: Nº 1000, folio 3758, libro 3.
Cedentes: Gustávo Trostchansky y Abraham Platzman.
Cesionarios: David y Jacobo Fryd, Elena Stolcas, Lilián Schapira, Jaime Lassevich Alejandro Glik.
Administración: Jaime Lassevich, David y Jacobo Fryd indistintamente.
22) N$ 13.500,00 10/pub 27409 Oct 09- v Oct 23

CUYAS HERMANOS LIMITADA

Contrato: 15 de setiembre de 1989.
Inscripción: Nº 1236, folio 4656v., libro 2.

Socios: Santiago Cuyas Duch y Alberto Cuyas Duch.
Capital: N$ 1.400.000.
Administración: Ambos, indistintamente.
Plazo: 2 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Explotación y venta productos avicultura, suinos, vacunos, ovinos, importación y exportación.

22) N$ 13.500,00 10/pub 27410 Oct 09- v Oct 23

ROCAR S.R.L.
CESION DE CUOTA

Cedente: Eduardo Alfredo Ramírez Fernández, Ruben Jorge Longo Barlocco.
Contrato: 28/2/89.
Inscripción: Nº 511, Fo. 1896, libro 2.
22) N$ 9.000,00 10/pub 27462 Oct 09- v Oct 23

MOLINO DE ARROZ BENKEE S.R.L.
CESION DE CUOTAS

Contrato: 6/6/89.
Inscripción: Registro Público de Comercio de Rocha Nº 14, Lo. 2.
Cedentes: Erich Alfried Bohnke Wilsdorf.
Cesionarios: Wilhelm Walter Bohnke Prochnau y Alia Fernández.
22) N$ 9.000,00 10/pub 27463 Oct 09- v Oct 23

LIFE S.R.L.

Contrato: 7/9/89.
Inscripción: Nº 1225, folio 4758, libro 1.
Socios: Fernando García y Lily Nelsa Rial.
Capital: N$ 520.000,00.
Objeto: Fabricación, confección, compra, venta, importación, exportación, de prendas de vestir y sus accesorios.
Plazo: 2 años prorrogable.
Administración: Lily Nelsa Rial.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 13.500,00 10/pub 27465 Oct 09- v Oct 23

F. B. Ltda.

Contrato: 29/9/89.
Inscripción: Nº 1026, folio 3856, libro 3.
Socios: María Luisa Boccone Rijo, Elsa Adriana Frachia Boccone.
Objeto: Compraventa, importación, exportación, etc. de toda clase de mercaderías, bienes y servicios.
Plazo: 2 años a contar del 29/9/89 con prórroga automática de un año.
Capital: N$ 2.100.000.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Cualquier de los socios indistintamente.
22) N$ 18.000,00 10/pub 27466 Oct 09- v Oct 23

SBC INTERCOSULT S.R.L.
Modificación de Contrato

Contrato anterior: 29/7/89. Inscripto el 1/8/88, con el Nº 976 al Fo. 3576 vto. del libro Nº 2 de Contratos.
Modificación de Contrato: 28/8/89. Inscripta el 22/8/89 con el Nº 1311 al Fo. 5099 del L. Nº 1 de Contratos.
Capital Anterior: N$ 300.000.
Capital Actual: N$ 20.000.000.
22) N$ 18.000,00 10/pub 27467 Oct 09- v Oct 23

EXPOVINOS S.R.L.
CESION DE CUOTAS

Contrato: 19/4/88.
Registro: Nº 560, folio 2022, libro 2.
Contrato Cedente: Jorge Luis Rodríguez García y Elizabeth Edith Mato García.
Cesionarios: José Bernando Rodríguez Suárez y Carmen Reyes Mendez.
22) N$ 13.500,00 10/pub 27479 Oct 09- v Oct 23

OFIBANSEG S.R.L.

Contrato: 6.7.87.
Inscripción: Nº 805, Fº 3022, Libro 1.
Socios: EDGARDO ABELLA y GRISEL MARMISSOLLE.
Administración: Indistinta.
Plazo: Un año.
Objeto: Trámite en Gral.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 9.000,00 10/pub 27760 Oct 03- v Oct 17

TRAMITE DE MARCAS

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA CENTRO NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

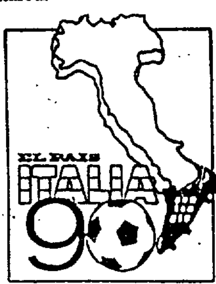
ACTA Nº 232.611. - Montevideo, 8 de setiembre de 1989. - Guzmán González Ruiz por Productos Stani S.A.I.C. (Argentina) solicita marca: WINNER clase/s Int. 30. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 9.000,00 10/pub 24811 Set 27- v Oct 10

ACTA Nº 232.709.- Montevideo, setiembre de 1989.- Oscar Bacot Silveira, por ROMPIENTE S.R.L. (Montevideo), solicita marca:



Clase: Int. 25.- Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 27.000,00 10/pub 25222 Set 27- v Oct 10

ACTA Nº 232.710.- Montevideo, 15 de setiembre de 1989.- Oscar Bacot Silveira, por El País S.A. (Montevideo), solicita marca:



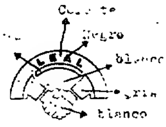
Clase: Int. 16, 25, 28, 35, 38 y 41.- Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 31.500,00 10/pub 25223 Set 27- v Oct 10

ACTA Nº232.711.- Montevideo, 15 de setiembre de 1989.- Oscar Bacot Silveira, por El País S.A. (Uruguay), solicita marca:



clase: int. 6, 16, 25, 28, 35, 38 y 41.- Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 31.500,00 10/pub 25224 Set 27- v Oct 10

ACTA Nº 232.798. - Montevideo, 22 de setiembre de 1989. - Con esta fecha "Selector S.R.L." solicitó registro de la marca LEAL,



de las clases 37 y 42. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.500,00 10/pub 26011 Set 27- v Oct 10

ACTA Nº 232.793. - Montevideo, setiembre 21, 1989. - Angel Numerosky, por Ricafrut SRL (Uruguay), solicita marca: TOHNYU, clase Int. 32.
23) N$ 9.000,00 10/pub 26026 Set 27- v Oct 10

ACTA Nº 232.799. - Montevideo, setiembre 22, 1989. - Angel Numerosky, por Ricafrut SRL (Uruguay), solicita marca: BOLETO, clase Int. 30.
23) N$ 9.000,00 10/pub 26027 Set 27- v Oct 10

ACTA Nº 232.783. - Montevideo, setiembre 21, 1989. - José L. Guichón, por Leonel Vega de Uruguay, solicitó marca: VASSALLI, clases Ints. 7 y 12. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 9.000,00 10/pub 26030 Set 27- v Oct 10

ACTA Nº 232.742. - Montevideo, setiembre 19, 1989. - José L. Guichón, por Szlomo Glaser de Uruguay, solicitó marca:

borde negro
SPORT-SHOP
fondo rojo blanco

clases Ints. 25 y 28. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.500,00 10/pub 26031 Set 27- v Oct 10

ACTA Nº 232.774. - Montevideo, setiembre 21 de 1989. - Oscar Bacot silveira, por American Express Company (Estados Unidos), solicita marca:



clase Int. 36. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 27.000,00 10/pub 26033 Set 27- v Oct 10

ACTA Nº 232.775. - Montevideo, setiembre 21 de 1989. - Oscar Bacot silveira, por Gianni Versace S.R.L. (Italia), solicita marca:

V'E
VERSACE

reivindicando prioridad solicitu italiana Acta Nº 21046 C/89, presentada el 24/5/89, clase Int. 3. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 18.000,00 10/pub 26034 Set 27- v Oct 10

ACTA Nº 232.776. - Montevideo, setiembre 21 de 1989. - Oscar Bacot Silveira, por Acri S.R.L. (Montevideo), solicita marca SERVISUR, clase Int. 37. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 9.000,00 10/pub 26035 Set 27- v Oct 10

ACTA Nº 232.777. - Montevideo, setiembre 21 de 1989. - Oscar Bacot Silveira, por Interiores S.A. (Montevideo), solicita marca: LANCASTER, clase Int. 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 9.000,00 10/pub 26036 Set 27- v Oct 10

ACTA Nº 232.695. - Montevideo, setiembre 14, 1989. - Manfredo Cikato por Tuplan S.A. (Montevideo), solicita renovar marca KINGSTON, clases Ints. 16, 18, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 9.000,00 10/pub 26040 Set 27- v Oct 10

ACTA Nº 232.696. - Montevideo, setiembre 14, 1989. - Manfredo Cikato, por Cleman alberto Descoueyte (Montevideo), solicita marca EDELWEISS, clase Int. 3. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 9.000,00 10/pub 26041 Set 27- v Oct 10

ACTA Nº 232.697. - Montevideo, setiembre 14, 1989. - Manfredo Cikato por Essen S.A.(Argentina), solicita marca ESSEN, clase Int. 21. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 9.000,00 10/pub 26042 Set 27-v Oct 10

ACTA Nº 232.698. - Montevideo, setiembre 14, 1989. - Manfredo Cikato, por Engesa-engenheiros Especializados S.A. (Brasil), solicita marca:



clase Int. 12. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.500,00 10/pub 26043 Set 27- v Oct 10

ACTA Nº 232.740. - Montevideo, setiembre 19, 1989. - Manfredo Cikato, por Snauwaert europe (Bélgica), solicita marca:



clases Ints. 25 y 28. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 27.000,00 10/pub 26044 Set 27- v Oct 10

ACTA Nº 232.724. - Montevideo, setiembre 15, 1989. - Manfredo Cikato, por Roche International Ltd. (Bermuda), solicita marca AVIROCIN, clase Int. 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 9.000,00 10/pub 26045 Set 27- v Oct 10

ACTA Nº 232.081. - Montevideo, agosto 14, 1989. - Walter Jones por Shopping Centers (Uruguay) S. A. (Montevideo) solicita marca: EL MINISHOPPING clases: 3, 5, 7, 8, 9, 12, 14, 15, 16, 18, 20, 21, 25, 27, 28, 30, 32, 33, 34, 35, 36, 39, 41, 42 Int. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 13.500,00 10/pub 26148 Set 28- v Oct 11

ACTA Nº 232.645. - Montevideo, 12 setiembre, 1989. - Walter Jones por Sergio Díaz S. A. (Montevideo), solicita marca: VIOLETTE DE TOULOUSE clases: 3 Int. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 9.000,00 10/pub 26149 Set 28- v Oct 11

ACTA Nº 232.749. - Montevideo, setiembre 19 1989. - Claudio Morgade, por Pescamar S. R. L. (Uruguay), solicita marca:



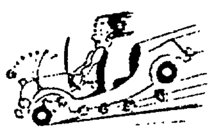
clases INt. 29,31. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.500,00 10/pub 26157 Set 28- v Oct 11

ACTA Nº 232.771. - Montevideo, setiembre 20 de 1989. - Claudio Morgade, por Occidental Chemical Corporatión, (EUA) solicita marca: OXYCHEM clases INt. 1 y 17 (s/d). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 9.000,00 10/pub 26158 Set 28- v Oct 11

ACTA Nº 232.772. - Montevideo, setiembre 20 de 1989. - Claudio Morgade, por Roussel-Uclaf Société Anonyme, (Francia), solicita marca: KADETHRINE clase Int. 5 (s/d)' - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 9.000,00 10/pub 26159 Set 28- v Oct 11

ACTA Nº 232.631. - Montevideo, 11 setiembre 1989. - Con esta fecha, Brenda Inés Ruiz Raspino, solicitó registro la marca:



de la clase 37. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.500,00 10/pub 26171 Set 28- v Oct 11

ACTA 232.722. - Montevideo, setiembre 15, 1989. - Gonzalo Fernández Secco, por Farquim S. R. L. solicita marca: DOXYMICINA (Uruguay), clase Int. 5. - PUblíquese diez días. - La Dirección.
23) N$ 9.000,00 10/pub 26178 Set 28- v Oct 11

ACTA Nº 232.796. - Montevideo, 21 de setiembre de 1989. - Con esta fecha Alac Consultores S.R.L. solicitó registro la marca: TABULARIUM, de la clase 16. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 9.000,00 10/pub 26215 Set 28- v Oct 11

ACTA Nº 232.678. _ Montevideo, 13 de setiembre de 1989. _ Olga Sanz, (Uruguay), Solicitó marca: "CRUZ AGUIAR", clase Int. 5.
23) N$ 4.500,00 10/pub 24655 Set 29- v Oct 13

ACTA Nº 232.853. - Montevideo, 25 de setiembre de 1989. - Con esta fecha Oasis Ltda. y Memil Ltda., solicitó registrar la marca: OASIS, de la clase Int. 30. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 9.000,00 10/pub 26360 Set 29- v Oct 13

ACTA Nº 232.861. - Montevideo, 26 setiembre de 1989. - Con esta fecha Daniel Percey Packe Iglesias, solicitó registro de la marca: INTERNATIONAL AIRLINES GOLF CUP, de la clase 41. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 9.000,00 10/pub 26373 Set 29- v Oct 13

ACTA Nº 232.719
Montevideo, setiembre 15 de A/S 1989
BILLY H.FOX por SIMRAD A/:Ç (Noruega)
solicita marca: SIMRAD
clase/s Int. 9
Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 9.000,00 10/pub 25372 Oct 02- v Oct 16

ACTA Nº 232828.
Montevideo, setiembre 26 de 1989:
NORMAN FOX por CIBA-GEIGY SA (Suiza) solicita marca: "SELECRON" clase/s Int. 5 (detalle). Publíquese diez días consecutivos.
23) N$ 9.000,00 10/pub 26495 Oct 02- v Oct 16

ACTA Nº 232829.
Montevideo, setiembre 26 de 1989.
NORMAN FOX por CIBA-GEIGY S.A (Suiza) solicita marca: "CORATOP" clase/s Int.: 5. detalle Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 9.000,00 10/pub 26496 Oct 02- v Oct 16

ACTA Nº 232856.
Montevideo, setiembre 26 de 1989.
ANGEL NUMEROSKY por Aldo Pablo Ipuche Vera (Uruguay) solicita marca: "AUTOMAG" clase/s Int.: 13.
23) N$ 9.000,00 10/pub 26497 Oct 02- v Oct 16

ACTA Nº 232857.
Montevideo, setiembre 26, de 1989.
ANGEL NUMEROSKY por Aldo Pablo Ipuche Vera (Uruguay)
solicita marca: "REDIN" clase/s Int.: 13.
23) N$ 9.000,00 10/pub 26498 Oct 02- v Oct 16

ACTA Nº 232858.
Montevideo, setiembre 26 de 1989.
ANGEL NUMEROSKY por Aldo Pablo Ipuche Vera (Uruguay) solicita marca: "GAN GARD" clase/s Int. 13 (detalle).
23) N$ 9.000,00 10/pub 26499 Oct 02- v Oct 16

ACTA Nº 232859.
Montevideo, setiembre 26 de 1989.
ANGEL NUMEROSKY por Aldo Pablo Ipuche Vera (Uruguay) solicita marca: "COLPIN" clase/s Int. 13 (detall).
23) N$ 9.000,00 10/pub 26500 Oct 02- v Oct 16

ACTA Nº 232803.
Montevideo, 22 de setiembre de 1989. GUZMAN GONZALEZ RUIZ por In. SA. CO. LTDA. (Uruguay) solicita marca:

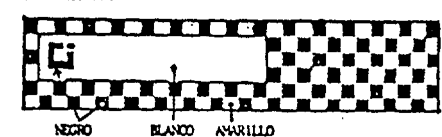
clase/s Int. 10a. Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 18.000,00 10/pub 26501 Oct 02- v Oct 16

ACTA Nº 232804.
Montevideo, 22 de setiembre de 1989.
GUZMAN GONZALEZ RUIZ por Top Ranks Buenos Aires S.A. (Argentina). solicita marca: "TOP FORCE" clase/s Int. 28 y 32. Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 9.000,00 10/pub 26502 Oct 02- v Oct 16

ACTA Nº 232792.
Montevideo, 21 de setiembre de 1989.
GUZMAN GONZALEZ RUIZ por Cabrera S.R.L. (Uruguay) solicita marca: "FREEZEN" clase/s Int. Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 9.000,00 10/pub 26503 Oct 02- v Oct 16

ACTA Nº 232830.
Montevideo, setiembre 26 de 1989.
OSCAR BACOT SILVEIRA, por Lasen S.A. (Montevideo) solicita marca: "BERENICE" clase/s Int. 31 y 32. Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 9.000,00 10/pub 26506 Oct 02- v Oct 16

ACTA Nº 232855.
Montevideo, setiembre 26 de 1989.
OSCAR BACOT SILVEIRA, por Luis Alberto Lorieto (Uruguay)
solicita marca:



clase/s Int. 16 y 35. Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.500,00 10/pub 26507 Oct 02- v Oct 16

ACTA Nº 232780.
Montevideo, setiembre 21 de 1989.
MANFREDO CIKATO por La Quinoleine et ses derivés S.A. (Francia) solicita marca:



clase/s Int. 1 y 5. Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.500,00 10/pub 26509 Oct 02- v Oct 16

ACTA Nº 232815.
Montevideo, setiembre 25 de 1989.
MANFREDO CIKATO por Luis Alberto Ferreira (Montevideo) solicita renovar marca: 'GALLUP" clase/s Int. 35. Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 9.000,00 10/pub 26510 Oct 02- v Oct 16

ACTA Nº 232816.
Montevideo, setiembre 25 de 1989.
MANFREDO CIKATO por Luis Alberto Ferreira (Montevideo) solicita renovar marca: "GALLUP" clase/s Int. 1,2,3,5,7,9,16,17,20. Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 9.000,00 10/pub 26511 Oct 02- v Oct 16

ACTA Nº 232840.
Montevideo, setiembre 26 de 1989.
MANFREDO CIKATO por Bodegas Esmeralda S.A. (Argentina) solicita marca: "ESMERALDA" clase/s Int. 33. Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 9.000,00 10/pub 26512 Oct 02- v Oct 16

ACTA Nº 232821.
Montevideo, setiembre 25 de 1989.
CLAUDIO MORGADE, por Loctite Corporation (EUA). solicita marca: "LOKI" clase/s Int. 16. Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 9.000,00 10/pub 26518 Oct 02- v Oct 16

ACTA Nº 232860.
Montevideo, setiembre 26 de 1989.
GONZALO FERNANDEZ SECCO- MARTHA PUIG PICCONE (Uruguay) solicita marca:



clase/s Int. 25. Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 31.500,00 10/pub 26553 Oct 02- v Oct 16

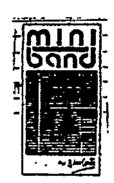
ACTA Nº 232752.
Montevideo, setiembre 19 de 1989.
RODOLFO PILAS por Ruben Cardozo (Uruguay) solicita marca: "ALEX CARDI" clase/s Int. 25.
23) N$ 9.000,00 10/pub 26566 Oct 02- v Oct 16

ACTA Nº 232750.
Montevideo, setiembre 19 de 1989.
RODOLFO PILAS representando a Leval S.R.L. (Argentina).
solicita marca:



clase/s Int. 24 (detalle).
23) N$ 22.500,00 10/pub 26567 Oct 02- v Oct 16

ACTA Nº 232751.
Montevideo, setiembre 19 de 1989.
RODOLFO PILAS representando a Leval S.R.L. (Argentina) solicita marca:



clase/s Int. 6.
23) N$ 22.500,00 10/pub 26568 Oct 02- v Oct 16

ACTA Nº 232.813. - Montevideo, setiembre 25 de 1989. - Laboratorios König S.A. (Argentina), solicitó marca: BABS, clase/s Int. 3 y 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 9.000,00 10/pub 26626 Oct 02- v Oct 16

ACTA Nº 232.814. - Montevideo, setiembre 25 de 1989. - Zem S.A.I.C. (Argentina), solicitó marca: FREEZEN, clase/s Int. 11. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 9.000,00 10/pub 26627 Oct 02- v Oct 16

ACTA 232862.- Montevideo, setiembre 27 de 1989.- Oscar Bacot Silveira, por JPI Transportarion Products, Inc. (Estados Unidos), solicita marca:

MICHIGAN 77

Clase Int. 12.- PUblíquese diez días consecutivos.- La Dirección.

23) N$ 18.000,00 10/pub 26662 Oct 03- v Oct 17

ACTA 232839.- Montevideo, setiembre 26 de 1989.- José L. Guichón, por Leonel Vega de Uruguay, solicitó marca MANCINI, clases int. 7 y 12 s/d.- Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.-
23) N$ 9.000,00 10/pub 26666 Oct 03- v Oct 17

ACTA 231904.- Montevideo, 3 de agosto de 1989.- Con esta fecha ARRAYAN (URUGUAY) S.A., solicitó la publicación la marca SHEARPRO, de la clase Int. 7 y 8.- Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 9.000,00 10/pub 26704 Oct 03- v Oct 17

ACTA 231907.- Montevideo, 3 de agosto de 1989.- Con esta fecha ARRAYAN (URUGUAY) S.A., solicitó la publicación la marca SHEARCHAMP, de la clase Int. 7 y 8.
23) N$ 9.000,00 10/pub 26705 Oct 03- v Oct 17

ACTA Nº 232.522. - Montevideo, 5 de setiembre de 1989, con esta fecha Marcelo Luis Alamo Heytes, solicita registro marca: CANTERBUR clase/s Int. 30. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 9.000,00 10/pub 23812 Oct 04- v Oct 18

ACTA Nº 232.696. - Montevideo, setiembre 14, 1989. - Manfredo Cikato, por Cleman Alberto Descoueyte (Montevideo), solicita marca EDELWEISS, clase Int. 3. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 9.000,00 10/pub 26041 Oct 04- v Oct 18

ACTA Nº 232.740. - Montevideo, setiembre 19, 1989. - Manfredo Cikato, por Snauwaert Europe (Bélgica), solicita marca:



SNAUWAERT

clases Ints. 25 y 28. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 27.000,00 10/pub 26044 Oct 04- v Oct 18

ACTA Nº 232761.- Setiembre 20 de 1989.- DUBOURG por GALESA LTDA. (Montevideo), solicita marca: EVERFAST, clase Int. 3.-
23) N$ 4.500,00 10/pub 26829 Oct 04- v Oct 18

ACTA Nº232762.- Montevideo, 20 de setiembre de 1989.- GALESA LTDA. (Montevideo) solicita marca: LOVE D'EVERFAST, clase Int. 3.
23) N$ 4.500,00 10/pub 26830 Oct 04- v Oct 18

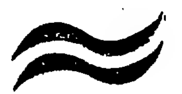
ACTA Nº 232763.- Montevideo, 20 de setiembre de 1989.- GALESA LTDA. (Montevideo), solicita marca: COMMANDO, clase Int. 3.- La Dirección.
23) N$ 4.500,00 10/pub 26831 Oct 04- v Oct 18

ACTA Nº232764.- Montevideo, setiembre 20 de 1989.- DICLA S.A. (Montevideo) solicita marca: ENFIELD, clase Int. 12.- La Dirección.
23) N$ 4.500,00 10/pub 26832 Oct 04- v Oct 18

ACTA Nº232765.- Montevideo, setiembre 20 de 1989.- LAJA LTDA. (Montevideo) solicita marca: LAJAPRENE-TR, clase Int. 1-17.- La Dirección.
23) N$ 4.500,00 10/pub 26833 Oct 04- v Oct 18

ACTA Nº232773.- Montevideo, setiembre 20 de 1989.- GALESA LTDA. (Montevideo), solicita marca: POTION PARIS, clase Int. 3.- La Dirección.
23) N$ 4.500,00 10/pub 26834 Oct 04- v Oct 18

ACTA Nº232788.- Setiembre 21 de 1989.- DISER LTDA. (Montevideo) solicita marca:



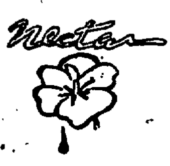
clase Int. 25.- La Dirección.
23) N$ 18.000,00 10/pub 26835 Oct 04- v Oct 18

ACTA Nº 232789.- Setiembre 21 de 1989.- DISER LTDA. (Montevideo), solicita marca:



clase Int. 25.- La Dirección.
23) N$ 18.000,00 10/pub 26836 Oct 04- v Oct 18

ACTA Nº232797.- Setiembre 22 de 1989.- ALBERTO A. BERMEJO (Montevideo) solicita marca:



clase Int. 25.- La Dirección.
23) N$ 18.000,00 10/pub 26837 Oct 04- v Oct 18

ACTA Nº232819.- Montevideo, 25 de setiembre de 1989.- J.B. EQUIPAMIENTOS (Montevideo), solicita marca: ESCRIBA, clase Int. 20.- La Dirección.
23) N$ 4.500,00 10/pub 26838 Oct 04- v Oct 18

ACTA Nº232875.- Setiembre 27 de 1989.- DUBOURG por RINSY S.A., (Montevideo) solicita marca:



clase int.25.- La Dirección.
23) N$ 13.500,00 10/pub 26839 Oct 04- v Oct 18

ACTA Nº232.709.- Montevideo, 15 de setiembre de 1989.- Oscar Bacot Silveira, por ROMPIENTE S.R.L.



Clase Int. 25.- Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 27.000,00 10/pub 25222 Oct 05- v Oct 19

ACTA Nº 232.697. - Montevideo, setiembre 14, 1989. - Manfredo Cikato, por Essen Aluminio S. A. (Argentina), solicita marca: ESSEN, clase/s Int. 21. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 9.000,00 10/pub 26042 Oct 05- v Oct 19

ACTA Nº 232.900. - Montevideo, setiembre 28 de 1989. - Alvaro Crocco, por Abbott Laboratories (EUA), solicita marca: DIBINSEC, clase/s Int. 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 9.000,00 10/pub 26960 Oct 05- v Oct 19

ACTA Nº 232.899. - Montevideo, setiembre 28 de 1989. - Alvaro Crocco, por E. I. Du Pont de Nemours and Company (EUA), solicita marca: ROCAP, clase/s Int. 27 s/d. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 9.000,00 10/pub 26961 Oct 05- v Oct 19

ACTA Nº 232.846. - Montevideo, setiembre 26 de 1989. - Claudio Morgade, por BASF Aktiengesellschaft (Alemania), solicita marca: LUWAX, clase/s Int. 1 s/d. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 9.000,00 10/pub 26962 Oct 05- v Oct 19

ACTA Nº 232.937. - Montevideo, 29 Set. 1989. - Con esta fecha Alvaro Héctor Ribeiro Gonnet, solicita registro la marca:



clase/s Int. 35 y 42. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 27.000,00 10/pub 26970 Oct 05- v Oct 19

ACTA Nº 223.127. - Montevideo, mayo 6 de 1988. - Héctor Lusich, por Rorento N.V., de Holanda, solicita marca: RORENTO, clase/s Int. 36. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 9.000,00 10/pub 26988 Oct 05- v Oct 19

ACTA Nº 231.882. - Montevideo, agosto 3, 1989. - José L. Guichón, por Fred Hayman Beverly Hills, Inc., de U.S.A., solicita marca:

273

clase/s Int. 3 s/d, reivindica prioridad en U.S.A., Acta No. 784.104, el 2/3/1989. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 18.000,00 10/pub 26989 Oct 05- v Oct 19

ACTA Nº 232.892. - Montevideo, setiembre 28, 1989. - José L. Guichón, por Teresa Quintero de Umpiérrez, de Uruguay, solicita marca: GARDENIA, clase/s Int. 11. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 9.000,00 10/pub 26990 Oct 05- v Oct 19

ACTA Nº 232.921. - Montevideo, setiembre 29, 1989. - José L. Guichón, por Blanca Y. Caffarelli y Ana E. Pérez, de Uruguay, solicita marca: POMPAI, clase/s Int. 29 y 30. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 9.000,00 10/pub 26991 Oct 05- v Oct 19

ACTA Nº 232.922. - Montevideo, setiembre 29, 1989. - Héctor Lusich, por Inda S. A., de Uruguay, solicita marca: DILEN, clase/s Int. 9. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 9.000,00 10/pub 26992 Oct 05- v Oct 19

ACTA Nº 232.912. - Montevideo, setiembre 29 de 1989. - Norman Fox, por Asics Corporation (Jaón), solicita marca:



clase/s Int. 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 31.500,00 10/pub 26993 Oct 05- v Oct 19

ACTA Nº 232.913. - Montevideo, setiembre 29 de 1989. - Norman Fox, por Asics Corporation (Japón), solicita marca:



clase/s Int. 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.500,00 10/pub 26994 Oct 05- v Oct 19

ACTA Nº 232.914. - Montevideo, setiembre 29 de 1989. - Norman Fox, por The Wellcome Foundation Limited (USA), Marca: WELLCOME, clase/s Int. 42 (detalle). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 9.000,00 10/pub 26995 Oct 05- v Oct 19

ACTA Nº 232.915. - Montevideo, setiembre 29 de 1989. - Norman Fox, por General Motors Corporation (USA), solicita marca: TORONADO, clase/s Int. 12 (detalle). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 9.000,00 10/pub 26996 Oct 05- v Oct 19

ACTA Nº 232.939. - Montevideo, setiembre 29 de 1989. - Oscar Bacot Silveira, por Van Doorne's Bedrijfswagenfabriek DAF B.V. (Países Bajos), solicita marca:

DAF

clase/s Int. 7, 12. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 18.000,00 10/pub 27005 Oct 05- v Oct 19

ACTA Nº 232.940. - Montevideo, setiembre 29 de 1989. - Oscar Bacot Silveira, por Sundil S. A. (Uruguay), solicita marca: MIOU-MIOU, clase/s Int. 3. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 9.000,00 10/pub 27006 Oct 05- v Oct 19

ACTA Nº 232.941. - Montevideo, setiembre 29 de 1989. - Oscar Bacot Silveira, por Refinement International Corporation (Panamá), solicita marca: FLODESCO, clase/s Int. 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 9.000,00 10/pub 27007 Oct 05- v Oct 19

ACTA Nº 232.766. - Montevideo, setiembre 20, 1989. - Gonzalo Fernández Secco - Del Castillo Transportes Ltda. (Uruguay), solicita marca: NATURALIA DE NUVO, clase/s Int. 3. - Publíquese diez días. - La Dirección.
23) N$ 9.000,00 10/pub 27083 Oct 05- v Oct 19

ACTA Nº 232.767. -Montevideo, setiembre 20, 1989. - Gonzalo Fernández Secco - Del Castillo Transportes Ltda. (Uruguay), solicita marca: MATINALE DE NUVO, clase/s Int. 3. - Publíquese diez días. - La Dirección.
23) N$ 9.000,00 10/pub 27084 Oct 05- v Oct 19

ACTA Nº 232.795. - Montevideo, setiembre 21, 1989. - Gonzalo Fernández Secco - Silvia Susana González Verón (Uruguay), solicita marca: EL CUBILETE, clase/s Int. 41. - Publíquese diez días. - La Dirección.
23) N$ 9.000,00 10/pub 27085 Oct 05- v Oct 19

ACTA Nº 232.879. - Montevideo, setiembre 27, 1989. - Gonzalo Fernández Secco - por Farquim S.R.L. (Uruguay), solicita marca: NORANAT, clase/s Int. 5. - Publíquese diez días. - La Dirección.
23) N$ 9.000,00 10/pub 27086 Oct 05- v Oct 19

ACTA Nº 232.880. - Montevideo, setiembre 27, 1989. - Gonzalo Fernández Secco - Ton Sur ton S.R.L. (Uruguay), solicita marca: DUFOUR, clase/s Int. 3, 9, 14 y 16. - Publíquese diez días. - La Dirección.
23) N$ 9.000,00 10/pub 27087 Oct 05- v Oct 19

ACTA Nº 232.718. - Montevideo, setiembre 15, 1989. - Walter Jones por Cribur Limitada (Montevideo), solicita marca: MANGO, clase/s Int. 9. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 9.000,00 10/pub 27112 Oct 05- v Oct 19

ACTA Nº 232977. Montevideo, 2 de octubre de 1989.
GUZMAN GONZALEZ RUIZ por SIEMENS AKT. (ALEMANIA) solicita marca: POLYPHOS.
clase/s Int. 10a. Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 9.000,00 10/pub 27161 Oct 06- v Oct 20

ACTA Nº 232973. Montevideo, 2 de octubre de 1989.
GUZMAN GONZALEZ RUIZ por MOTOCICLO S.A. (URUGUAY) solicita marca: OXFORD.
clase/s Int. 12. Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 9.000,00 10/pub 27162 Oct 06- v Oct 20

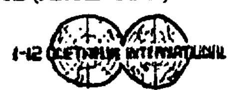
ACTA Nº 232975. Montevideo, 2 de octubre de 1989.
GUZMAN GONZALEZ RUIZ por NALOR S.A. (URUGUAY) solicita marca: ORLAN ROBER.
clase/s Int. 9a. Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 9.000,00 10/pub 27163 Oct 06- v Oct 20

ACTA Nº 232898. Montevideo, 28 de setiembre de 1989.
GUZMAN GONZALEZ RUIZ por MOTOCICLO S.A. (URUGUAY) solicita marca: DUQUE.
clase/s Int.12.- Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 9.000,00 10/pub 27164 Oct 06- v Oct 20

ACTA Nº 232842. Montevideo, 26 de setiembre de 1989.
GUZMAN GONZALEZ RUIZ por IN.SA.CO. LTDA. (URUGUAY) solicita marca: TAIYO.
clase/s Int. 34a. Publíquese diez días consecrección.
23) N$ 9.000,00 10/pub 27165 Oct 06- v Oct 20

ACTA Nº 22982. Montevideo, setiembre 26 de 1989.
GUZMAN GONZALEZ RUIZ por BIOFIL LIMITED (INGLATERRA) solicita patente de invención: DISPOSITIVO DE FILTRO.
Publíquese conforme Ley 10089. La Dirección.
23) N$ 9.000,00 10/pub 27166 Oct 06- v Oct 20

ACTA Nº 232979.-Montevideo, 2 de octubre de 1989.
GUZMAN GONZALEZ RUIZ por JORGE NATALIO DURANTE (ARGENTINA) solicita marca:



clase/s Int. 16. Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 18.000,00 10/pub 27167 Oct 06- v Oct 20

ACTA Nº 232976.-Montevideo, 2 de octubre de 1989.
GUZMAN GONZALEZ RUIZ por CIMPA S.A.C.I.F.I.A. (ARGENTINA) solicita marca:



clase/s Int. 9.
Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 18.000,00 10/pub 27168 Oct 06- v Oct 20

ACTA Nº 232936.-Montevideo, 29 de setiembre de 1989.
GUZMAN GONZALEZ RUIZ por IN.SA.CO.LTDA. (URUGUAY). solicita marca:



clase/s Int. 10. Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 18.000,00 10/pub 27169 Oct 06- v Oct 20

ACTA Nº 232974.-Montevideo, 2 de octubre de 1989.
GUZMAN GONZALEZ RUIZ por LIPON INDUSTRIA E COMERCIO DE PRODUCTOS QUIMICOS LTDA. (BRASIL) solicita marca:



clase/s Int. 3a. Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.500,00 10/pub 27170 Oct 06- v Oct 20

ACTA Nº 232878.-Montevideo, 27 de setiembre de 1989.
GUZMAN GONZALEZ RUIZ por LONGVIE S.A. (ARGENTINA) solicita marca:

LONGVIE

clase/s Int. 11a. Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 18.000,00 10/pub 27171 Oct 06- v Oct 20

ACTA Nº 232896. Montevideo, setiembre 28 de 1989.
MANFREDO CIKATO por WALTER ANTONIO BULLEGAN (URUGUAY) solicita renovar marca: WALTER'S NEUMATICOS- RECAUCHUTAGE EN FRIO.clase/s Int. 12. Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 9.000,00 10/pub 27182 Oct 06- v Oct 20

ACTA Nº 232897. Montevideo, setiembre 28 de 1989.
MANFREDO CIKATO por CONFECCIONES MORTERO S.A. (ARGENTINA) solicita marca: ET VOUS ET VOUS.
clase/s Int. 25. Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 9.000,00 10/pub 27183 Oct 06- v Oct 20

ACTA Nº 232904. Montevideo, setiembre 28 de 1989.
MANFREDO CIKATO por ROCHE INTERNATIONAL LTD. (BERMUDA) solicita marca: REDUCOL.
clase/s Int. 5. Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 9.000,00 10/pub 27184 Oct 06- v Oct 20

ACTA Nº 232961.-Montevideo, 2 de Octubre de 1989.
LUXTON S.A. solicito registro la marca .



clase/s Int. 36 y 39. Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 31.500,00 10/pub 27189 Oct 06- v Oct 20

ACTA Nº 232903. Montevideo, setiembre 28 de 1989.
JUAN A. PITTALUGA por MCB S.R.L. (URUGUAY) solicita marca: docil.
clase/s Int. 6. Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

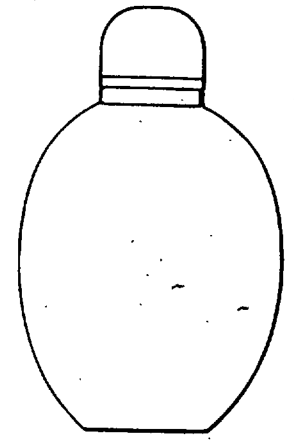
23) N$ 9.000,00 10/pub 27225 Oct 06- v Oct 20

ACTA Nº 232818.- Montevideo, setiembre 25 de 1989.
JUAN A. PITTALUGA por KABUSHIKIKAISHA BARUDAN (JAPON) solicita marca.

Barudan

clase/s Int. 7. Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.500,00 10/pub 27226 Oct 06- v Oct 20

ACTA Nº 232874.- Montevideo, setiembre 27 de 1989.
JUAN A. PITTALUGA por CALVIN KLEIN COSMETICS CORPORATIONS (USA) solicita marca:



clase/s Int. 3 s/d. Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 40.500,00 10/pub 27227 Oct 06- v Oct 20

ACTA Nº 231161.- Montevideo, 29 de junio de 1989.
DIEGO PASEYRO por CEDERBAUM HNOS. S.C. solicita REGISTRAR marca:



clase/s Int. 24 Y 25. Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 27.000,00 10/pub 27255 Oct 06- v Oct 20

ACTA Nº 232353.- Montevideo, 28 de agosto de 1989.
DIEGO PASEYRO por JUAN CARLOS VARESE PEREZ solicita registrar marca:



clase/s Int. 14 y 42. Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.500,00 10/pub 27256 Oct 06- v Oct 20

ACTA Nº 231160.- Montevideo, 29 de junio de 1989.
DIEGO PASEYRO por CEDERBAUM HNOS.S.C. solicita registrar marca:



clase/s Int. 9. Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 18.000,00 10/pub 27257 Oct 06- v Oct 20

ACTA Nº 232.952. - Montevideo, octubre 2 de 1989. - Norman Fox, por Bristol-Myers Company (USA), marca: RESCADE, clase/s Int. 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 9.000,00 10/pub 27298 Oct 09- v Oct 23

ACTA Nº 232.984. - Montevideo, octubre 3 de 1989. - Norman Fox,por Ciba-Geigy S.A. (USA), solicita marca: FORADIL, clase/s Int. 5 (detalle). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 9.000,00 10/pub 27299 Oct 09- v Oct 23

ACTA Nº 232.990. - Montevideo, octubre 3 de 1989. - Alvaro Crocco, por D'Alene Ltda. (Uruguay), solicita marca:



clase/s Int. 3. -Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 40.500,00 10/pub 27292 Oct 09- v Oct 23

ACTA Nº 232.985. - Montevideo, octubre 3 de 1989. - Norman Fox, por E. R. Squibb & Sons, Inc. (USA), solicita marca: MAXIDERM, clase/s Int. 5 (detalle). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 9.000,00 10/pub 27300 Oct 09- v Oct 23

ACTA Nº 232.951. - Montevideo, octubre 2, 1989. - José L. Guichón, por Chacinería San Carlos Ltda., de Uruguay, solicita marca:



SAN CARLOS

clase/s Int. 29. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 27.000,00 10/pub 27306 Oct 09- v Oct 23

TRAMITE DE PATENTES DE INVENCION Y PRIVILEGIOS INDUSTRIALES

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA CENTRO NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA Nº 22.973. - Montevideo, 6 setiembre de 1989. - Con esta fecha Alvaro Vergara Piccaluga de Uruguay, solicita patente de invención, para :" Método diagnóstico para la determinación de la frecuencia de la radiación electromagnética celular y procedimiento para modificarla", y de acuerdo con la Ley Nº 10.089, se ordena esta publicación. - La Dirección.

24) N$ 13.500,00 10/pub 24017 Set 27- v Oct 10

ACTA Nº 22.975. - Montevideo, setiembre 11 de 1989. - Guzmán González Ruiz, por Sociét Anonyme dite: Elf France (Francia) solicita Patente Invención: "Procedimiento de preparación de composiciones de bitumen-polímero" (denunciando prioridad francesa 88 11825 del 09/09/88). - Publíquese conforme Ley 10.089.- La Dirección.

24) N$ 13.500,00 10/pub 24810 Set 27- v Oct 10

ACTA Nº 22.981. - Montevideo, 26 de setiembre de 1989. - Oscar Bacot Silveira, por Ishihara Sangyo Kaisha Ltd. (Japón), solicita patente de invención, para :" COMPUESTO DE PIRIDINO SULFONAMIDA SUSTITUIDA, COMPOSICIONES HERVICIDAS QUE LOS CONTIENEN Y METODO PARA PREPARAR DICHOS COMPUESTOS", reválida de la patente sudafricana No. 87/0436, del 30 de setiembre de 1987, de acuerdo con la Ley No. 10.089, se ordena esta publicación. - La Dirección.
24) N$ 18.000,00 10/pub 26505 Oct 02- v Oct 16

ACTA Nº 22.977. Montevideo, setiembre 12 de 1989. HECTOR LUSICH, por MCNEIL-PPC, INC., de USA. solicita patente de invención, para :" PAÑO HIGIENICO UNIFICADO", Reivindica prioridad en U.S.A.., Acta No. 242.273 el 12-9-88 y Acta No. 389.710 el 4-8-89. Publíquese conform Ley 10.089.
24) N$ 13.500,00 10/pub 26665 Oct 03- v Oct 17

ACTA Nº U-2740. _ Montevideo, 21 de setiembre de 1989. _ Conesta fecha, Romulo Horacio Ferrando Robotti de Montevideo, (Uruguay), solicita patente de Modelo de Utilidad para: "PERFUMADOR y DESODORANTE para Baños y Placares", y de acuerdo con la Ley Nº 14.549, se ordena esta publicación. _ La Dirección.
24) N$ 13.500,00 10/pub 26923 Oct 04- v Oct 18

ACTA Nº 22.984. _ Montevideo, octubre 3 de 1989. _ Claudio Morgade, por: HOECHST AKTIENGESELLSCHAFT, (Alemania), solicita patente de invención para "PROCEDIMIENTO PARA LA PREPARACION DE COMPOSICIONES ANTI-MALARIA", denunciando prioridad solicitud EUROPA-Nº 88116605.2, de fecha 7/10/88. _ Publíquese conforme Ley 10.089.- La Dirección.
24) N$ 13.500,00 10/pub 27293 Oct 09- v Oct 23

ACTA Nº U- 2741.- Montevideo, 4 de octubre de 1989. Con fecha, ILDA REISSIG DE MARTIN de Montevideo, Uruguay, solicita patente de Modelo de Utilidad "Aparato Eléctrico Deshuminificador para la eliminación de la Humedad Ambiental". De acuerdo de la Ley 14.549 se ordena esta publiacación.
24) N$ 13.500,00 10/pub 27464 Oct 09- v Oct 23

VENTAS DE COMERCIOS

Ley 26 de setiembre de 1904.- Prometí vender a "DIANEL S. A.", "FARMACIA CENTRO", Convención 1398._ Acreedores a la misma, LANKA S. A.
25) N$ 9.000,00 20/pub 24258 Set 13- v Oct 10

Ley 26 de setiembre de 1904.- Prometí vender a "DIANEL S. A.", farmacia "DEL FAROL", Colonia 903, ciudad. _ Acreedores al mismo. _ "LANKA S. A.".
25) N$ 18.000,00 20/pub 24260 Set 13- v Oct 10

Ley 26 de setiembre de 1904.- ELROND SOCIEDAD ANONIMA promete vender a DIAGOS SOCIEDAD ANONIMA, Bar, Cafetería y Confitería, sito en Punta del Este, calle Gorlero Nº 931 local A. - Acreedores al mismo.
25) N$ 18.000,00 20/pub 23674 Set 14- v Oct 11

Ley 26 de setiembre de 1904.- GUNDEMARO BUSCIOLANO y MARIA GOMEZ, prometimos vender a Mónica Machín, Salón Florida 639 bis (Maldonado). _ Acreedores en el mismo.
25) N$ 18.000,00 20/pub 24356 Set 18- v Oct 16

Ley 26 de setiembre de 1904.- ALBA LUZ LARRAZABA prometió vender comercio en Gral. Flores 2678 bis a Ana María Marotta. - Acreedores al mismo.
25) N$ 18.000,00 20/pub 24883 Set 19- v Oct 17

Ley 26 de setiembre de 1904.- Cedimos Compromiso comercio, San Martín 3408, Montevideo. Acreedores allí. - ELBIO ANZUATTE JARA.
25) N$ 9.000,00 20/pub 25149 Set 21- v Oct 19

Prometí vender a José Andrés Lizazoain Silva y Arturo Coutinho Simonelli, el kiosco "El Trebol", Artigas Nº 1351, Salto. Acreedores al mismo. Ley 20/9/1904.- Rodrigo Mario Sgorlo Salvo.
25) N$ 18.000,00 20/pub 25184 Set 21- v Oct 19

Ley 26 de setiembre de 1904.- PALMIRA CARBAJAL REY, prometí vender a José Enrique Rodríguez Toledo, Carnicería José Prat Nº 5471, propiedad de Ademar Juan Lucero. - Acreedores Colonia 815 esc. 403, Montevideo.
25) N$ 18.000,00 20/pub 25231 Set 22- v Oct 20

Ley 26 de setiembre de 1904.- Prometí vender Bar, Restaurante, Parrillada, sito en Agraciada 2747, a MARIA ANTONIA BRANDI CORRALEJO, Acreedores a la misma MIRYAN NAIR SILVEIRA.
25) N$ 18.000,00 20/pub 25468 Set 22- v Oct 20

Ley 26 de setiembre de 1904.- Prometimos vender a María Celia del Puerto Berrueta, lavadero: Scosería 2453.- Acreedores al mismo, María Laura Dominguez Chaves y Santiago Alfredo Cabrera Alia.
25) N$ 18.000,00 20/pub 25841 Set 26- v Oct 24

Ley 26 de setiembre de 1904.- Cornelio y Carlos Alberto de León prometieron ceder sus cuotas de "La Ponderosa Sociedad de Responsabilidad Limitada", propietaria del comercio de " Despensa, almacén, fiambrería, etc", sita Av. Rivera No. 2040, a Jorge W. Lacava y Rodolfo M. González. Acreedores al mismo. Montevideo, 13 de setiembre de 1989.
25) N$ 27.000,00 20/pub 25851 Set 26- v Oct 24

Ley 26 de setiembre de 1904.- URBANO LORENZO y SONIA ARCE de LORENZO prometen vender a MECO LTDA. la carnicería ubicada en José Serrato 2652. - Acreedores al mismo.
25) N$ 18.000,00 20/pub 26264 Set 28- v Oct 26

Ley 26 de setiembre de 1904.- Prometimos vender a Ana María Galli Bermúdez Papelería de calle Cerrito 284 (del Puerto). - Acreedores Av. Garibaldi 2806 (Escribanía De León-Chiavoni) de Lunes a Viernes de 9 a 16 hs. Papeleria del Puerto Limitada.
25) N$ 27.000,00 20/pub 26485 Oct 02- v Oct 30

Ley 26/9/1904. - Prometimos vender a Mario Ruben Nacer, "Panadería Londres", sita en Londres 3600. - Acreedores en la misma. - JOSE CASTRO TRIGO. - CARMEN GOMEZ. - WALTER ARIEL CASTRO GOMEZ. - ELIZABETH JUDITH HERMIDA.
Cedimos dicha promesa a "Panadería Londres S.R.L.". - Acreedores: Londres 3600. - MARIO RUBEN NACER. - GLADYS NORMA GONZALEZ CABALGANTE.
25) N$ 27.000,00 20/pub 26799 Oct 03- v Oct 31

Ley 26 de setiembre de 1904.- 8 de mayo de 1987. _ Irma Regina Rodríguez y Eriberto Osorio, prometieron vender "Carnicería Manuel Oribe", Brasil 1651 a Roberto Clavijo Leal, quien 18 de abril de 1989, cedió derechos a Eva Zully Nieves. _ Acreedores al mismo.
25) N$ 18.000,00 20/pub 26911 Oct 04- v Nov 01

Ley 26 de setiembre de 1904.- LIRA VIOLETA y MODESTA FREIRE y JUAN JOSE ZIGNAGO FREIRE, prometieron vender a Eduardo Batalia, la "Panadería Ariel" uvicada en Río Branco, calle El Fanal s/nº. - Compromiso: 28.8.89. - Acreedores: Enrique Vigliola 380, Río Branco.
25) N$ 27.000,00 20/pub 27197 Oct 06- v Nov 06

VARIOS

MONTEVIDEO

ENTES

A.N.C.A.P.

Administración Nacional de Combustibles, Alcohol y Portland

Se notifica la Resolución de Directorio No. 1485/9/89 de fecha 7 de setiembre de 1989, recaída en expediente No. 211.951, que dice:

"1º) Tomar conocimiento del informe de Asesoría Legal No. 80.159 y de la resolución de la Comisión Nacional del Servicio Civil No. 227/89 incorporada a fojas 17 y 18, 55 y 56 respectivamente del expediente No. 211.951.

2º) Dar de baja por omisión (Artículo 19 del Decreto No. 472/966 y 27 del Reglamento de Asistencia) al Peón de la División Combustibles señor WILLIAM AGUIRRE FERRAO (Registro No. 29.220/8) en mérito a los fundamentos contenidos en el informe y resolución mencionados en el artículo anterior".
27) (Cta. Cte.) 3/pub 44442 Oct 06- v Oct 10

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
DIRECCION DE JUSTICIA
(Personerías Jurídicas)

Se cita e intima a las autoridades de la Comisión Pro-Fomento Barrio Laures (Expte. 3290/82), con sede en Las Piedras, departamento de Canelones; para que dentro del término de diez días hábiles y perentorios a contar del siguiente al de la última publicación de este aviso, comparezcan ante la Dirección de Justicia (Personerías Jurídicas), sita en Montevideo, Avda. 18 de Julio 1877, por asunto relacionado con la vigencia de la Personería Jurídica de la institución citada; bajo apercibimiento. - Dra. Milka Barbato de Mató, Subdirectora General de Secretaría de Estado.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 44435 Oct 06- v Oct 10

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

La Inspección General del Trabajo y de la Seguridad Social, notifica a la Empresa: PIETRO PINTOS CARLOS la resolución de fecha 19/5/989 recaída en expediente Nº 14.776 de fecha 28/11/988 por la cual se le sanciona con las siguientes multas: Ley Nº 15.903 artículo 293 (no exhibió en el momento de la Inspección Planilla de Control de Trabajo, Libros del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, Constancia de Actividad Laboral, Afiliación al Banco de Previsión Social y al Banco de Seguros del Estado y recibos de pago de licencia, salario vacacional y aguinaldo de Dora Mesones) con multa de 20 U.R. (veinte Unidades Reajustables).Se le intima el pago de las mismas, en la División Financiero Contable del Ministerio de Trabajo, bajo apercibimiento de iniciar acción judicial. - Dr. Manuel Varela Rodríguez, Subinspector General de la Inspección General del Trabajo y de la Seguridad Social.
27) (R. 20/04/55) 3/pub 44420 Oct 06- v Oct 10

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA
DIVORCIO - EXEQUATUR

EMPLAZAMIENTO. - De mandato de la Suprema Corte de Justicia, en autos: Contrera, Mabel c/MIRABALLES, PEDRO "Divorcio - Exequatur" (Ficha No. 419/89), se cita y emplaza a don Pedro Miraballes, para que dentro del término de noventa días, comparezca ante esta corte por sí o por apoderado en forma, a estar a derecho en este expediente iniciado por su ex-esposa Mabel Contrera solicitando el exequatur de la sentencia de divo dictada por el Tribunal de Familia de Australia -Sydney- el 26 de setiembre de 1983, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. - Montevideo, 15 de agosto de 1989. - Carlos María Peruzzo Román, Escribano de Actuación, Suprema Corte de Justicia.
27) N$ 39.600,00 30/pub 24467 Set 14- v Oct 26

DIVORCIO EXEQUATUR

De mandato de la Suprema corte de Justicia, en autos Echeño, Blanca Margarita c/ RODRIGUEZ, JOSE WALTER o JORGE WALTER RODRIGUEZ "Divorcio - Exequatur" (Ficha Nº 396/89), se cita y emplaza a don José Walter Rodríguez o Jorge Walter Rodríguez, para que dentro del término de noventa días, comparezca ante esta Corte por sí o por apoderado en forma, a estar a derecho en este expediente iniciado por su ex-esposa Blanca Margarita Echeño solicitando el exequatur de la sentencia de divorcio dictada por el Juzgado Quinto de Primera Instancia en lo Civil de la Circunscripción Judicial del Distrito Federal y Estado Miranda, -República de Venezuela, Ciudad de Caracas-, el 10 de diciembre de 1987, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. - Montevideo, 31 de julio de 1989. - Carlos María Peruzzo Román, Escribano de Actuación Suprema Corte de Justicia.
27) N$ 46.200,00 30/pub 24468 Set 14- v Oct 26

DIVORCIO EXEQUATUR

Emplazamiento. - De mandato de la suprema Corte de Justicia, en autos: Solte, Frida c/ RAUL A., MENDEZ "Divorcio Exequatur" (Ficha Nº 452/89), se cita y emplaza a don Raúl A. Méndez para que dentro del término de noventa días, comparezca ante esta corte por sí o por apoderado en forma, a estar a derecho en este expediente iniciado por su ex-esposa Frida Solte, solicitando el exequatur de la sentencia de divorcio dictada por la Corte Circuital para el Condado de Montgomery (Maryland, Estados Unidos de Norte América), el 20 de junio de 1984, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. - Montevideo, 1º de setiembre de 1989. - Carlos María Peruzzo Román, Escribano de Actuación, Suprema Corte de Justicia.
27) N$ 39.600,00 30/pub 23837 Set 15- v Oct 27

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO
HERENCIA YACENTE

EDICTO. - El Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno de Segundo Turno dispuso la apertura de la sucesión de ARMANDO VICENCIO ORREGO u ARMANDO ORREGO VICENCIO "Herencia Yacente" (Ficha B/174/85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. - Duraz-

no, febrero, 22 de 1989. - Jorgeana Ramos de Gauthier Actuaria Adjunta.
27) N$ 26.400,00 30/pub 25298 Set 22- v Nov 06

Edicto.- Por disposición del Sr. juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha Dr. Jhon Pérez en autos caratulados: Rivero Roza Ataides y Pérez Ferreira Diana C/ Rodríguez Floriano y Pereira María. Pérdida de la Patria Potestad (Ficha 170/89), por resolución Nº 9628 de fecha 11/9/89, se ordenó se cite y emplace a la Sra. María Nelly Pereira a estar a derecho en los presentes autos por el término de 30 días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quién se seguirán los presentes procedimientos.- Publicaciones gratuitas atento a la Ley 13209.- Rocha, 26 de setiembre de 1989.- Esc. María Celia de Salterain, Actuaria Adjunta.
27) (Cta. Cte.) 30/pub 44357 Oct 02- v Nov 14

DE TERCER TURNO
ACCION REIVINDICATORIA

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos caratulados: Signobueno y Kopel Mautner c/ FERNANDEZ, R. "Acción reivindicatoria" (F. 338/89), se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a todos los que se consideren a cualquier título con derechos al paquete accionario de Signobueno S. A. bajo apercibimiento de designar Defensor de Oficio con quien se seguirán en adelante los procedimientos. - Montevideo, 28 de setiembre de 1989. - Escribana Susana C. Berger R., Actuaria Adjunta.
27) N$ 11.000,00 10/pub 27303 Oct 09- v Oct 23

DE CUARTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dictada en los autos caratulados: Coral Star S.A. C/ Néstor Fabián Fernández Gonzalez, Isabel Salvagno Menchaca y Ricardo Gil, "Escrituración" (Ficha CM 2/614/88), se hace saber que se ha presentado el señor Oscar Bolla Rodríguez en representación de Coral Star S.A., iniciando la acción de referencia sobre le inmueble Padrón Nº 8.212-008 ubicado en Durazno 1130, Apto 8 de esta ciudad. En consecuencia se cita y emplaza a Néstor Fabián Fernández González, Isabel Salvagno Menchaca y Ricardo Gil, para que comparezcan dentro del plazo de 90 días a deducir oposición, bajo apercibimiento.- Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
27) N$ 39.600,00 30/pub 18087 Set 12- v Oct 24

DE DECIMOPRIMER TURNO
LIQUIDACION JUDICIAL

EDICTO.- Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en autos: RUMI Y PEREIRA S. A. "Liquidación Judicial" (Ficha 2-9/82), se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a la mesa de acreedores acreditados en estos autos para que comparezcan ante esta Sede -25 de Mayo 523, P. 2- a hacer efectivos sus créditos, advirtiéndoseles que sólo se les abonará el importe líquido de los mismos, sin interés alguno, todo ello bajo apercibimiento de pérdida de sus derechos. - Y a los fines expresados se hacen estas publicaciones. - Montevideo, setiembre 19 de 1989. - Esc. Andrés L. Paselle, Actuario.
27) N$ 13.200,00 10/pub 26240 Set 28- v Oct 11

DE DECIMOSEGUNDO TURNO
CONCURSO VOLUNTARIO

EDICTO. - Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 12do. Turno, en los autos caratulados: Antonio Vique D'Angelo "concurso Voluntario" (Ficha V/1/89), se cita a los acreedores a la junta que se celebrará en el Juzgado el 9 de noviembre de 1989 a las 14 horas, con el objeto de tratar la solicitud de concurso formulada por el gestionante, haciendo saber que deberán concurrir a la Junta con los justificativos de sus créditos y bajo apercibimiento de no ser admitidos en ella y la Junta resolverá con los que concurran. - Montevideo, agosto 31 de 1989. - Escribana Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
27) N$ 26.400,00 20/pub 23312 Set 13- v Oct 10

CESACION DE CONDOMINIO

EDICTO. - Por disposición del Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, en autos: "Graffigna Mazzini, Orestes René c/ GRAFFIGNA MAZZINI, DELIA y otros - Cesación de Condominio" (Ficha C/289/985), se hace saber a María Esther Silva Leal, Erasmo Antonio Scalesse, Amanda Dorrego e Irma Hermida los siguientes decretos: "Sentencia Nº 151, 24 de junio de 1988. Hácese lugar a la demanda; en su mérito dispónese la venta en remate público de los bienes inmuebles individualizados en el contrato de fs. 1, 8, y en la demanda, al mejor postor y sobre la base de las dos terceras partes de su tasación. Desígnase rematador al Sr. Nilo Coitinho. Recábase la aceptación, debiendo acordar con la Sra. Alguacil día, hora y lugar del remate. Y hágansе las publicaciones legales. - Calzada. - Berhouet.;
Nº 15.097, 5 de diciembre de 1988. Apruébase la diligencia de remate. Escritúrese a favor de los mejores postores, previa consignación del saldo por Escribano que propondrán en el plazo de 10 días.
Notifíquese personalmente a las partes y a los mejores postores. - Calzada. - Berhouet., cítase y emplázase para que comparezcan a deducir sus derechos en autos dentro del plazo de noventa días. - Montevideo, 8 de agosto de 1989. - Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
27) N$ 46.200,00 30/pub 21754 Set 20- v Nov 01

DICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado d Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, en autos caratulados: "Ricardo Arrosa Peñagaricano c/ LUIS MARIO FERREIRA FERREIRA. Rescisión de contrato". (Fa. C. 55/89), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a LUIS MARIO FERREIRA FERREIRA, para que comparezca a estar a derecho en estos autos, citándosele asimismo a conciliación, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quien continuarán estos procedimientos.- Montevideo, 19 de setiembre de 1989.- Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
27) N$ 33.000,00 30/pub 26039 Set 27- v Nov 09

DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, en los autos caratulados: Gómez Arrellaga Armonía y Carlos Bernardo Gómez de Barbieri c/Kevork Yafalian, Clever Daniel López y otro. Medidas Preparatorias", Ficha 561/87, se hace saber que: Se cita, llama y emplaza a los sucesores de Francisco Gómez Canovas a estar a derecho en estos autos por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quién se seguirán estos procedimientos.- Montevideo, 14 de agosto de 1989.- Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
27) N$ 33.000,00 30/pub 24406 Set 20- v Nov 01

DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO.0 Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, en autos: BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY C/ MENDEZ VIGNOLI, VICTOR OMAR, " Daños y Perjuicios, (Ficha C/ 159/87) se cita, llama y emplaza a Víctor Omar Méndez Vignoli a estar a derecho en estos autos por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio.- Montevideo, 1º de agosto de 1989.-
27) (Cta. Cte.) 30/pub 43628 Set 12- v Oct 24

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE PRIMER TURNO
SUCESION

EDICTO. - Por disposición del Señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dictada en autos: DUTRA DE ARRUE, CONCEPCION "Sucesión", (Ficha F. 1013/ 85), se llama, cita y emplaza a Nubia Paparamborda, por el término de 90 días a efectos de que comparezca a manifestar si acepta o repudia la herencia de autos, bajo apercibimiento de designársele Curador de Bienes. - Montevideo, 15 de febrero de 1989. - Margarita Saborido Silva Actuaria.
27) N$ 26.400,00 30/pub 24456 Set 14- v Oct 26

SUCESION

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dictada en autos: DUTRA DE ARRUE, CONCEPCION "Sucesión" (Ficha F 1013/ 985) se llama, cita y emplaza a Nubia Paparamborda, por el término de noventa días a efectos de que comparezca a manifestar si acepta o repudia la herencia de autos, bajo apercibimiento de designársele curador de bienes. - Montevideo, 15 de febrero de 1989. - Margarita Saborido Silva, Actuaria.
27) N$ 26.400,00 30/pub 24456 Set 25- v Nov 07

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, se hace saber que en los autos caratulados" "Guira, Víctor y María Renee Baez Sogaray contra JUAN ENRIQUE IFRAN y SUSANA RAQUEL MENDEZ. Pérdida de Patria Potestad" (Ficha B 227/989) se cita, llama y emplaza a Juan Enrique Ifrán y Susana Raquel Mández, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. - Montevideo, 22 de agosto de 1989. - Dra. Beatriz Alciaturi, Actuaria.
27) (R. 20/04/55) 30/pub 44221 Set 25- v Nov 07

<CENT>GUARDA

EDICTO.- Por disposición de la señorita Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno, se cita, llama y emplaza a Robert Sempere para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: Moreno, Michelle c/ SEMPERE, ROBERT "Guarda" (Ficha B./214/89), por el termino de 90 días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. - Montevideo, 13 de setiembre de 1989. - Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
27) N$ 26.400,00 30/pub 26214 Set 28- v Nov 10

DE SEGUNDO TURNO
INVESTIGACION DE MATERNIDAD

EDICTO. - Por disposición de la Señora Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, se cita, llama y emplaza a los Sucesores de PALMIRA CORREA ROSA, por el término de noventa días, para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: Giannino Blanca Elida c/SUCESORES DE PALMIRA CORREA ROSA: "Investigación de Maternidad", Código Civil (Ficha B/ 127/89), bajo apercibimiento de nombrarle Defensor de Oficio. - Montevideo, 12 de setiembre de 1989. - Esc. Mónica Paÿssé de Tornaría, Actuaria Adjunta.
27) N$ 26.400,00 30/pub 25233 Set 22- v Nov 06

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD

EDICTO.- Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, se cita, llama y emplaza a María Leliz, por el término de noventa días, para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: Núñez, Héctor y otra c/MARIA LELIZ "Perdida de la Patria Potestad" (Ficha B. 119/89), bajo apercibimiento de nombrarle Defensor de Oficio. - Este Edicto se ampara en lo preceptuado por la Ley 13.209 del 17 de diciembre de 1963. - Montevideo, 7 de setiembre de 1989. - Esc. Mónica Payssé de Tornaría, Actuaria Adjunta.
27) (R. 20/04/55) 30/pub 44257 Set 26- v Nov 08

DE TERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, en autos caratulados: " Correa Pintos Nelson c/ SHIRLEY GONZALEZ. Red. o Cese de P.A. (Ficha A/240/88), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a la señora Shirley González a los efectos de estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. Se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza. Montevideo, 29 de mayo de 1989.- Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
27) (Cta. Cte.) 30/pub 44255 Set 26- v Nov 08

DE QUINTO TURNO
POSESION NOTORIA DE ESTADO CIVIL

EDICTO.- Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Quinto Turno en autos caratulados: MARIA CORRAL o CORRALES GONZALEZ, JOSE CORRAL o CORRALES y JOSEFA GONZALEZ "Posesión Notoria de Estado Civil" (Ficha S. 441/89), se emplaza a los posibles sucesores de José Corral y Josefa González, por el término de noventa días, a estar a derecho en el presente juicio, bajo apercibimiento de designársele, Defensor de Oficio. - Montevideo, 8 de junio de 1989. - Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
27) N$ 33.000,00 30/pub 24806 Set 19- v Oct 31

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, Dra. María E. Ugolini, dictada en los autos caratulados: "Leal, Valentina con PELAEZ, MILTON IVAN - Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha TC/141/89), se cita, llama y emplaza a: Milton Ivan Peláez para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Publicación gratuita, ley del 17 de diciembre de 1963 Nº 13.209). - Montevideo, 6 de setiembre de 1989. - Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
27) (R. 20/04/55) 30/pub 44282 Set 27- v Nov 09

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Familia de Quinto Turno, dictada en los autos caratulados: Fernández Broglia, Enrique y González Rodríguez, Yalta c/ CARPELLINO SORIA, ROSSANA "Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha TC/139/89), se cita, llama y emplaza a: Rossana Maricarmen Carpellino Soria para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el

término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963, No. 13.209). - Montevideo, 4 de setiembre de 1989. - Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
27) (R. 20/04/55) 30/pub 44400 Oct 04- v Nov 16

DE SEXTO TURNO
PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en los autos caratulados: "Baudillo Romero, Alberto c/ OLGA BEATRIZ OJEDA - Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha B/387/89), se cita, llama y emplaza a Olga Beatriz Ojeda, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. - Montevideo, 5 de setiembre de 1989. - Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.

27) (R. 20/04/55) 30/pub 43966 Set 13- v Oct 25

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTASTAD

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dictada en los autos caractulados: JMIELEWSKI ETKI c/ WALTER JORGE SANCHEZ, "Pérdida de la Pátria Potestad", (Ficha B/313/89), se cita llama y emplaza a Walter Jorge Sánchez, para que comparezca a estar a derecho de dicho juicio por el término de 90 (noventa) días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. _ Publicación gratuita ley 17 de diciembre de 1963, Nº 13.209. _ Montevideo, 9 de agosto de 1989. - Ma. S. López Morand, Acturia Adjunta.
27) (Cta. Cte.) 30/pub 44050 Set 15- v Oct 27

PENSION ALIMENTICIA

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, se emplaza a la demandada ELSA VELIZ a estar a derecho en los autos: URRUZMENDY, Martn c/ Elsa Veliz, "Exoneración de Pensión Alimenticia" (Ficha A/83/89 por el tér mino de 90 días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con el que se seguirán estos procedimientos. _ Montevideo, 7 de setiembre de 1989. - Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
27) N$ 26.400,00 30/pub 25026 Set 20- v Nov 01

DE SEPTIMO TURNO
HERENCIA YACENTE

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de: MARIA DEL ROSARIO ACEVEDO COR - "Herencia Yacente" (Ficha S/907/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 17 de abril de 1989. - Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
27) N$ 17.600,00 20/pub 23203 Set 05- v Set 18
Oct 04- v Oct 18

PARTICION

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dictada en autos: "Mario y Héctor Fernández González c./ JOSE ANTONIO FERNANDEZ CHEDA y otros - Partición" (Ficha S/459/89), se cita y emplaza por el término de noventa días a José Antonio Fernández, Agustín Fernández, Hilda Varela Fernández y Manuela Cheda y/o sucesores a cualquier título, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles Curador de bienes si no comparecieren. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 22 de agosto de 1989. - Esc. Edilia Ameal. Pérez Actuaria Adjunta.
27) N$ 33.000,00 30/pub 24776 Set 19- v Oct 31

HERENCIA YACENTE.

EDICTO.- El señor Juez Letrado de familia de Séptimo turno dispuso la apertura de la sucesión de AIDE RIMOLDI ROSSO (Ficha S/799/88), Herencia Yacente, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos.- Montevideo, 29 de marzo de 1989. Susana Musto de Carradori, Actuaria adjunta.
27) N$ 13.200,00 20/pub 25085 Set 21- v Oct 19

DE OCTAVO TURNO
PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, dictada en los autos caratulados: HERNANDEZ NEDER, WILSON y BEATRIZ ANTUNEZ c/MARY BELARMINA SILVA GUERRA, "Pérdida de la Patria Potestad" (Ulterior Leg. Adoptiva), (Ficha B/338/87), se cita, llama y emplaza a: Mary Belardina Silva Guerra, para comparezcan a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963 Nº 13.209). _ montevideo, 7 de agosto de 1989. _ Dra. Beatriz Alciaturi, Actuaria.
27) (Cta. Cte.) 30/pub 43864 Set 18- v Oct 30

DE DECIMO TURNO
PERDIDA DE PATRIA POTESTAD

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Décimo Turno, dictada en los autos caratulados: Arburuas, Pedro y Abelenda María, contraCERRUDO LUIS Y FIGUEIRA MARIA."Pérdida de Patria Potestad", se cita, llama y emplaza a: Cerrudo, Luis Ariel y a Figueira María Elena para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de 90 (noventa) días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Publicación gratuita Ley del 17 de diciembre de 1963 Nº 13.209). - Montevideo, 1º de agosto de 1989. - Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
27) (R. 20/04/55) 30/pub 44021 Set 14- v Oct 26

PARTICION

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Décimo Turno, en autos caratulados: Mazzucco Donatti, José Pedro, representado por Jorge I. Mascheroni c/ MAGURNO de VIERA, MATILDE y Otros "Partición" (Ficha F. 282/89), se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a los Sres. Matilde Magurno de Viera, Oscar José Mazzucco Rojo, Nelson Ramón Mazzucco Rojo, Esther Raquel Mazzucco Rojo, Hugo Juan Carlos Mazzucco D'Olivo, Héctor José María Mazzucco D'Olivo Heraclio Francisco José Mazzuco D'Olivo y Hércules Miguel Angel Mazzucco D'Olivo, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. - Montevideo, 10 de agosto de 1989. - Esc. M& Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
27) N$ 15.400,00 10/pub 24802 Set 29- v Oct 13

DE DECIMOPRIMER TURNO
CAMBIO DE NOMBRE

EDICTO. - Por disposición de la señorita Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno, en autos: GANZ, LUIS MANUEL "Cambio de nombre" (Ficha A 474/989) se hace saber que se solicitó el cambio de nombre de Luis Manuel Ganzo, acta Nº 669 de fecha 17 de noviembre de 1955, Decimocuarta Sección Judicial de Montevideo, en el sentido de que, donde dice: "Ganzo" debe decir: GANZ, por así solicitarse, emplazándose a los interesados por el término de noventa días. - Montevideo, 29 de setiembre de 1989. - Esc. Marta Pírez, Actuaria.
27) N$ 33.000,00 30/pub 27147 Oct 06- v Nov 20

DE DECIMOSEGUNDO TURNO
Pérdida de la Patria Potestad

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, dictada en autos caratulados: González, Otiliano c/ AGUILAR, ALICIA BEATRIZ "Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha 90/89), se cita, llama y emplaza a Alicia Beatriz Aguilar para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. - (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963 Nº 13.209). - Montevideo, 21 de agosto de 1989. - Dr. Hermann Peinado, Actuario Adjunto.
27) (R. 20/04/55) 30/pub 43807 Set 13- v Oct 25

DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, dictada en los autos caratulados: "Fiscal de lo Civil de Quinto Turno contra NILSE DUARTE P.P.P" (Ficha B. 494/88) se cita, llama y emplaza a Nilse o Nilsa Duarte, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.- Montevideo, 7 de junio de 1989.- Es. Nidia Iris Martori, Actuaria.
27) N$ 6.600,00 30/pub 42789 Set 06- v Oct 18

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL
DE SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Segundo Turno, y en los autos caratulados: Antel c/MOSCA, POLETTI y VILARIÑO "Juicio Ejecutivo" (Ficha 709/88), se cita, llama y emplaza a Mosca, Poletti y Vilariño, por el término de 90 días a estar a derecho en autos bajo apercibimiento de designársele defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. - Montevideo, julio 21 de 1989. - Esc. Cristina Fraga Chao. Actuaria.
27) (Cta. Cte.) 30/pub 43998 Set 13- v Oct 25

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Segundo Turno, y en los autos caratulados: Antel c/MARIA CLARA ARAUJO DE VAZQUEZ "Juicio Ejecutivo" (Ficha 1157/88), se cita, llama y emplaza a María Clara Araujo de Vázquez, por el término de 90 días a estar a derecho en autos bajo apercibimiento de designársele defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. - Montevideo, julio 21 de 1988. - Esc. Cristna Fraga Chao. Actuaria.
27) (Cta. Cte.) 30/pub 43999 Set 13- v Oct 25

DE TERCER TURNO
JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE TERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez de Paz en autos: INMOBILIARIA Y COMERCIAL SIERRA S.A.- Información Ad-Perpetuam- ficha V/117/89, se cita y emplaza por el término de 90 días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio a quien se considere con derecho a oponerse a la acción promovida por MARY SIERRA ORLANDO DE COLOMBO, JUDITH SIERRA ORLANDO DE COLOMBO, BRENDA SIERRA ORLANDO DE BONICA, ANAHI STELLA SIERRA GONELLA DE PEREZ, CECILIA ALMA SIERRA GONELLA DE MILES Y VIRGINIA PAULA SIERRA GONELLA, las que han denunciado el extravío de 10 títulos accionarios de $ 5.000 cada uno y 1 título accionario de $ 10.000 pidiendo se declare que son de su propiedad y de NESTOR SIERRA ORLANDO y se les expida duplicado de los mismo, cáncelando los extraviados.- Montevideo, 10 de agosto de 1989.- Esc. Elena Beatriz Manzo, Actuaria.
27) N$ 52.800,00 30/pub 21057 Set 05- v Oct 17

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Tercer Turno, y en los autos caratulados: Antel c/BLANCA JULIA SPINELLI LEONI "Juicio Ejecutivo" (Ficha 273/89), se cita, llama y emplaza a Blanca Julia Spinelli Leoni, por el término de 90 días a estar a derecho en autos bajo apercibimiento de designársele defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. - Montevideo, julio 31 de 1989. - Esc. Elena Beatriz Manzo, Actuaria.
27) (Cta. Cte.) 30/pub 43996 Set 13- v Oct 25

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Tercer Turno, y en los autos caratulados: Antel c/MARIA DEOLINDA ANASTASIA CURBELO "Juicio Ejecutivo" (Ficha 243/89), se cita, llama y emplaza a María Deolinda Anastasia Curbelo, por el término de 90 días a estar a derecho en autos bajo apercibimiento de designársele defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. - Montevideo, julio 31 de 1989. - Esc. Elena Beatriz Manzo, Actuaria.
27) (Cta. Cte.) 30/pub 43997 Set 13- v Oct 25

EDICTO.- Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Tercer Turno, dictada en los autos caratulados: D'Angelo Stella, Nicolás c/BANCO CONTINENTAL, PEDRO COHEN y otra "Escrituración Judicial" (Ficha 2743/983), se cita, llama y emplaza a Pedro Cohen y Linda Pinto y a sus sucesores, para que dentro del término de noventa días comparezcan ante este Juzgado a efectos de otorgar la escritura de compraventa del inmueble Padrón Nº 194.428 (antes m./área 50.553) de Montevideo, con frente al S.O. a calle Nº 8, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. - Montevideo, 23 de mayo de 1989. - Esc. Elena Beatriz Manzo, Actuaria.
27) N$ 39.600,00 30/pub 16075 Set 19- v Oct 31

DE SEPTIMO TURNO
JUICIO EJECUTIVO

EDICTO.- Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de Séptimo Turno en autos: "ANTEL c/ FRANCISCO SILVA LARREGUI, "Juicio Ejecutivo", (Ficha A/474/89), se cita, llama y emplaza a Francisco Tomás Silva Larregui para que comparezca a estar a derecho en este juicio por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. _ Montevideo, 21 de agosto de 1989. _ Esc. Alba Echeverry, Actuaria.
27) (Cta. Cte.) 30/pub 44002 Set 22- v Nov 06

JUICIO EJECUTIVO

EDICTO.- Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Séptimo Turno, en autos: Antel c/MYRIAM RAQUEL PEDEMONTE ORIGONI "Juicio Ejecutivo" (Ficha A. 475/89), se cita, llama y emplaza a Myriam Raquel Pedemonte Origoni para que comparezca a estar a derecho en este juicio por el termino de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. - Montevideo, 21 de agosto de 1989. - Esc. Alba Echeverry, Actuaria.

27) (Cta. Cte.) 30/pub 44269 Set 26- v Nov 08

DE DECIMO TURNO
JUICIO EJECUTIVO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Décimo Turno, y en los autos caratulados: Antel c/SUCESORES DE JUAN ALBERTO BRIANO, José Pedro Briano, Juan Alberto Briano, Blanca Nelly Briano Mazzucco y María Mazzucco de Briano "Juicio Ejecutivo" (Ficha 15/89), se cita llama y emplaza a Sucesores de Juan Alberto Briano, José Pedro Briano, Juan Alberto Briano, Blanca Nelly Briano Mazzucco y María Mazzucco de Briano, por el término de 90 días a estar a derecho en autos bajo apercibimiento de designársele defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. - Montevideo, julio 24 de 1989. - Mila Burgueño, Actuaria.

27) (Cta. Cte.) 30/pub 44001 Set 28- v Nov 10

DE DECIMOPRIMER TURNO
INTIMACION

EDICTO. - Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimoprimer Turno en autos caratulados José E. Azpiroz c/ANA MARIA, MA. AIDA Y CARLOS MA. MACAZAGA Y OTROS, (Ficha A/625/89), se intima a los sucesores de Carlos María Macazaga a saber: Ana María, María Aída y Carlos María Macazaga; Luis Alejandro María Ximena y María Soledad Armand Ugón Macazaga a que comparezcan en autos a otorgar la escritura definitiva, en cumplimiento de la promesa suscrita el 29/9/65 entre Joaquín Martinicorena y José Enrique Azpiroz relativa al inmueble empadronado con el número 128053/401 sito en 18 de Julio 1714 Piso 4º, intimándoseles asimismo la entrega de los títulos referidos a la Oficina Actuaria en el plazo de tres días y bajo apercibimiento de los dispuestos por el art. 904 del C.P.C. - Montevideo, 5 de setiembre de 1989. - Mila Burgueño Acutaria Subrogante.

27) N$ 52.800,00 30/pub 24889 Set 25- v Nov 07

INFORMACION AD PERPETUAM

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimoprimer Turno, en autos: "DANTE DONATO BALBI y otros - Información Ad Perpetuam" (Ficha V. 130/89), se cita y emplaza por noventa días a todos los que se consideren con derechos al uso del Nicho Nº 572 del Cementerio del Buceo, para que comparezcan a deducirlos dentro de dicho plazo. - Montevideo, 22 de agosto de 1989. - Esc. Mila Burgueño, Actuaria Subrogante.

27) N$ 26.400,00 30/pub 26450 Set 29- v Nov 13

DE DECIMOCUARTO TURNO
JUICIO EJECUTIVO

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimocuarto Turno, en autos A.N.TEL. c/INMOB. PUNTA GORDA y OTROS "Juicio Ejecutivo" (Ficha 252/89), se hace saber que por auto Nº 797 de fecha 7 de marzo de 1989, se dispuso: "Trábase el embargo genérico solicitado, ofreciéndose al efecto. Fecho, cítese de excepciones; si no se opusieren, denunciados bienes concretos, prosígase la ejecución hasta hacerse efectiva la suma adeudada, intereses, tributos y costos. Y téngase presente. A los efectos dispuestos, para la citación de excepciones, téngase presente lo solicitado en el pet. 3º, al que se accede. Al otorosí 5º: Téngase presente. Dra. Gladisena Suárez Matoso - Juez Esc. Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria. - En consecuencia, se cita de excepciones a Inmobiliaria Punta Gorda S.R.L. en la persona de sus representantes legales, Charito Lucía Paladino y Sarandí Pratto, emplazándoseles por el término de 90 días, bajo apercibimiento. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 6 de abril de 1989. - Sylvia Garmendia de Cabrera Actuaria Adjunta.

27) (Cta. Cte.) 30/pub 44000 Set 13- v Oct 25

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimocuarto Turno, en autos: "Banco La Caja Obrera c/ELISA TERESA MIERES GAMBARDELA DE SIERRA y otro - Juicio Ejecutivo", (Fa. 1.615/88), se dispuso citar de excepciones a Jorge Sierra De Los Santos por edictos, a cuyos efectos se emplaza al mismo por el término de noventa días bajo apercibimiento.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 3 agosto de 1989. - Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.

27) N$ 33.000,00 30/pub 19992 Set 19- v Oct 31

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimocuarto Turno, en autos: "Banco La Caja Obrera c/ELISA TERESA MIERES GAMBARDELA DE SIERRA y otro - Juicio Ejecutivo", (Fa. 1.615/88), se dispuso citar de excepciones a Jorge Sierra De Los Santos por edictos, a cuyos efectos se emplaza al mismo por el término de noventa días bajo apercibimiento.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 3 agosto de 1989. - Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.

27) N$ 33.000,00 30/pub 19992 Oct 03- v Nov 15

DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de Decimoséptimo Turno, y en los autos caratulados: Antel c/HUMBERTO NELSON ACUÑA BARRERA "Juicio Ejecutivo" (Ficha 419/89), se cita llama y emplaza a Humberto Nelson Acuña Barrera, por el término de 90 días a estar a derecho en autos bajo apercibimiento de designársele defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. - Montevideo, julio 24 de 1989. - Esc. Nélida Viera, Actuaria.

27) (Cta. Cte.) 30/pub 43995 Set 13- v Oct 25

CONVOCATORIAS
COMPAÑIA NACIONAL DE CEMENTOS S. A.
CONVOCATORIA

Se convoca a los Sres. Accionistas para el día 24 de octubre de 1989, a la hora 9 y 30, en Juan Carlos Gómez 1348, Esc. 301, para celebrar la Asamblea General Ordinaria que considerará el siguiente Orden del Día:

1) Consideración del Balance, Memoria, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Proyecto de Distribución de Utilidades e Informe del Sr. Síndico, correspondientes al 51º Ejercicio terminado el 30 de junio de 1989.

2) Designación de Síndico Titular y Suplente, fijándose su remuneración.

3) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

De acuerdo a los Arts. 28, 29 y 30 de los Estatutos Sociales, los Sres. Accionistas que deseen concurrir al acto, deberán inscribir y depositar sus acciones o certificados bancarios en el Bco. Holandés Unido, Casa Central, calle 25 de Mayo esq. Treinta y Tres de esta ciudad, en horas de oficina, hasta el día 23 de octubre de 1989 inclusive. - Montevideo, octubre de 1989. - El Directorio.

27) N$ 12.150,00 3/pub 27284 Oct 06- v Oct 10

VARIOS
PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, dictada en los autos caratulados: "Hernández Neder Wilson y Beatriz Antunez contra MARY BELARMINA SILVA GUERRA. Pérdida de la Patria Potestad" (Ulterior Leg. Adoptiva) (Ficha B. 338/987) se cita, llama y emplaza a: Mary Belarmina Silva Guerra, para que comparezcan a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963 Nº 13.209). - Montevideo, 7 de agosto de 1989. - Dra. Beatriz Alciaturi, Actuaria.

27) (Cta. Cte.) 30/pub 43864 Set 28- v Nov 10

EMAUS URUGUAY CITA A ASAMBLEA ORDINARIA ANUAL:

Memoria y Balance.

Turubí 321 Montevideo, 11 de octubre hora 19.

27) N$ 4.500,00 10/pub 26929 Oct 04- v Oct 18

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
EMPLAZAMIENTO

EDICTO.- Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se emplaza a don AMILCAR MACHADO RODRIGUEZ, para que comparezca a estar a derecho en autos Irisazul Machado Rodríguez S/ se declare ausente a su hermano Amílcar Machado Rodríguez (Ficha B/122/88), por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de Oficio. _ Artigas, a 1º de agosto de 1989. - Ana T. Cámara, Actuaria Adjunta.

27) N$ 26.400,00 30/pub 24351 Set 14- v Oct 26

EDICTO.- Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se emplaza a los sucesores de Servando Silveira Cardozo, para que comparezca a estar a derecho en autos Manuel García Da Rosa C/ SUCESORES DE SERVANDO SILVEIRA CARDOZO.- Partición (Ficha A/156/89), por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.- Ana T. Cámara, Actuaria Adjunta.

27) N$ 26.400,00 30/pub 25956 Set 26- v Nov 08

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD

EDICTO. - Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, dictada en los autos Baz Douglas y Hernández María Elsa por la menor: Ana Sandra, Viera Machado c/ MACHADO, CATALINA RITA "Perdida de la Patria Potestad" (Ficha C. M. 116/89), se cita llama y emplaza a Catalina Rita, Machado, por el término de noventa días, para que comparezca a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de nombrarle defensor de oficio. - Canelones, 8 de agosto de 1989. - Milton Machado Ribas, Actuario.

27) N$ 33.000,00 30/pub 25260 Set 22- v Nov 06

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO
DE PRIMER TURNO
PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD

EDICTO.- Por disposición de la señora Juez Letrado de Primer Turno de Pando, en los autos: REY, JOSE MARIA y otra c/ JOSE MARIA REY GAY y otra, "Pérdida de la Patria Potestad", (Ficha C/95/89, se cita, llama y emplaza a José María Rey Gay y María Graciela Llama por el término de 60 días a comparecer en autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. _ Pando, 9 de agosto de 1989. _ Esc. Herminia Sacchi, Actuaria Adjunta.

27) (R. 20/04/55) 20/pub 44026 Set 14- v Oct 11

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA SEPTIMA SECCION JUDICIAL - PANDO
REGULACION DE HONORARIOS

EDICTO. - Por disposición del Juzgado de Paz Departamental de Pando en autos: D'Angelo Francisco c/ BEREMBAU, MARIO o MARIANO y OTRA, "Regulación de Hnorarios", (Ficha 478/89) y por resolución 2449 del 29 de agosto de 1989 se emplaza por el término de noventa días a Mario o Mariano Berenbau y a María Helena Aramayo para que concurran a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. - Pando, 19 de setiembre de 1989. - Dra. Ivonne Carrión Ramos. - Juez de Paz Dptal.

27) N$ 33.000,00 30/pub 26519 Oct 02- v Nov 14

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, dictada en autos: "Ottonelli, Rossana Nahir y Brazuna, Omar Enrique c./ GONZALEZ, ROSA ESTHER - Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha Civil Nº 228/989), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Rosa Esther González a fin de que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. (Se hace constar: Que a efectos de las publicaciones el gestionante queda bajo el amparo de la gratuidad consagrada por ley 13.209, Art. 2º). - Rosario, 7 de agosto de 1989. - Rodolfo Benzano, Actuario.

27) (R. 20/04/55) 30/pub 44088 Set 18- v Oct 30

GUARDA

EDICTO.- Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, en autos: Bulfo, Eduardo Tomás c/LEGUIZAMO, ALBA TERESA "Guarda" (Fa. 52/M./989), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Alba Teresa Leguizamo, a que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos. - Carmelo, 5 de junio de 1989. - Se concedió auxiliatoria de pobreza. - Esc. Esther Stabilito de Batto, Actuaria.

27) (R. 20/04/55) 30/pub 44249 Set 26- v Nov 08

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia dictada en autos "Gonlli,

Mabel Cristina c/MIRANDA RICARDO WILLIAMS. Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha C 181/88), se hace saber que se cita y emplaza al demandado Sr. Ricardo Williams Miranda, a estar a derecho en estos autos con plazo de 90 días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. - Dr. Turell, Juez Letrado. - Esc. Fernández, Actuaria. - Colonia, febrero 1º de 1989. - Esc. ricardo Raymond Herguiz, Actuario Adjunto.

27) (R. 20/04/55) 30/pub 44382 Oct 04- v Nov 16

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

SUCESION

EDICTO.- Por dispo sición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores en autos: MARGARITA ROSADA CASTRO o CASTRO DIAZ "Sucesión" (Ficha B. 119/88), se hace saber que ante esta Sede se presentó Juan Ricardo Castro iniciando Posesión Notoria de Estado Civil como hijo natural de Margarita Rosada Castro. Por lo expuesto se cita, llama y emplaza a todos los que se crean con derecho a oponerse a esta gestión a que comparezcan a deducirlo ante este Juzgado, dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio con quien seguirán estos procedimientos. - A los efectos legales Judiciales se hacen estas publicaciones. - Trinidad, 31 de julio de 1989. - Justo R. Ortiz Viña, Actuario.

27) N$ 39.600,00 30/pub 26535 Oct 02- v Nov 14

FLORIDA

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL> DE LA PRIMERA SECCION JUDICIAL

ESCRITURACION JUDICIAL

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de Florida, en autos: "VIERA, IRIS AMANDA - Escrituración Judicial" (F. Nº 400/89), se cita e intima a EDUARDO RAMOS BERRIEL, para que comparezca en los autos mencionados a fin de otorgar la escritura de compraventa del bien inmueble padrón Nº 6.021 sito en la Primera Sección Judicial de Florida, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. - Florida, 4 de setiembre de mil novecientos ochenta y nueve. - Dra. Isabel Caula Belgrano, Juez de Paz Departamental.

27) N$ 11.000,00 10/pub 26086 Set 27- v Oct 10

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EMPLAZAMIENTO

EDICTO. - Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja dictada en autos "Acosta Félix Julio c/BERMOLEN JUVER Y OMAR. Posesión notoria de estado civil de hijo natural y petición de herencia". (Fa. 72/85), se cita, llama y emplaza a Omar Bermolen para que comparezca a estar a derecho en dichos autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de Oficio. - Minas, 8 de junio de 1988. - Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.

27) N$ 33.000,00 30/pub 25177 Set 21- v Nov 03

MALDONADO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA SEGUNDA SECCION JUDICIAL

JUICIO EJECUTIVO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz de la Segunda Sección Judicial de Maldonado, en autos: "Belbino, Hebert c./ PEREIRA CABRERA, EDUARDO - Juicio Ejecutivo" (Fa. C./126/82), se hace saber que se ha presentado Victoria Abad Nuñez solicitando el emplazamiento de Hebert Eduardo Pereira Cabrera, condómino del solar ubicado en esta ciudad, empadronado con el Nº 6103, señalado con el Nº 5 de la manzana D en el plano del agrimensor José Pedro Plada, inscripto en Catastro de Maldonado con el Nº 1110, el 10 de noviembre de 1956; con una superficie de 301 mts. 47 dms., lindando por su frente norte a calle 17 Metros.

en consecuencia se cita y emplaza por el término de noventa días a Hebert Eduardo Pereira Cabrera, para que comparezca en estos autos, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio, con quien seguirán estos procedimientos. - A los efectos legales se hacen estas publicaciones. - San Carlos, 7 de junio de 1988. - Dr. Silvestre Barreda, Juez de Paz de la Segunda Sección.

27) N$ 52.800,00 30/pub 24712 Set 18- v Oct 30

JUICIO EJECUTIVO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz de la Segunda Sección Judicial de Maldonado, en autos: "Belino, Hebert c./ PEREIRA CABRERA, EDUARDO - Juicio Ejecutivo" (Fa. C./126/82), se hace saber que se ha presentado Victoria Abad Núñez solicitando el emplazamiento de Hebert Eduardo Pereira Cabrera, condómino del solar ubicado en esta ciudad, empadronado con el Nº 6103, señalado con el Nº 5 de la manzana D en el plano del agrimensor José Pedro Plada, inscripto en Catastro de Maldonado con el Nº 1110, el 10 de noviembre de 1956; con una superficie de 301 mts. 47 dms., lindando por su frente norte a calle 17 Metros.

en consecuencia se cita y emplaza por el término de noventa días a Hebert Eduardo Pereira Cabrera, para que comparezca en estos autos, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio, con quien seguirán estos procedimientos. - A los efectos legales se hacen estas publicaciones. - San Carlos, 7 de junio de 1988. - Dr. Silvestre Barreda, Juez de Paz de la Segunda Sección.

27) N$ 52.800,00 30/pub 24712 Oct 06- v Nov 20

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú en autos: Urruti, Pedro y Cáceres, Concepción c/ RODRIGUEZ, EDUARDO y PIREZ, DELIA "Pérdida de la Patria Potestad" (E/104/89), se cita, llama y emplaza a Eduardo Rodríguez y Delia Pírez por el término de noventa días para que comparezcan a estar a derecho en estos obrados bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien seguirán estos procedimientos. - Está auxiliado de pobreza. - Paysandú, 26 de junio de 1989.- Esc. Raquel M. Torres, Actuaria Adjunta.

27) (R. 20/04/55) 30/pub 43948 Set 12- v Oct 24

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

GUARDA

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera instancia de Fray Bentos, dictada en los autos caratulados: Albornoz de Torres Carmen c/ da SILVA, SILVIA GRACIELA "Guarda" (F& letra "F" Nº 36/989), se cita, llama y emplaza a Silvia Graciela da Silva para que comparezca dentro del término de noventa días, a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrársele Derensor de Oficio. - Fray Bentos, 31 de mayo de 1989. - Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.

27) N$ 26.400,00 30/pub 22627 Ago 31- v Oct 11

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Young, dictada en los autos: DOMENECH ZUCCHETTI, ANA MARIA c/DOMENECH ZUCCHETTI, HECTOR DANIEL - CESION DE CONDOMINIO. (F.A./65/1989), se cita, se llama y se emplaza a estar a derecho en éstos autos por el término de 90 días a todos quienes se consideren con derecho en éstos autos especialmente al señor Héctor Daniel Domenech Zucchetti, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio en caso de incomparecencia.- Young, agosto 7 de 1989.- Griselda Culela Masdeu, Actuaria.

27) N$ 33.000,00 30/pub 25503 Set 25- v Nov 07

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

POSESION NOTORIA DE ESTADO CIVIL PETICION DE HERENCIA

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, en autos: ANTONIO VARELA y otros, "Posesión Notoria de Estado Civil de Hijos Naturales de MANUELA VARELA y Petición de Herencia" (Ficha A. 143/989(se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los herederos de Manuela Varela Rodríguez, a que comparezcan en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos. - Rivera, 30 de junio de 1989. - Dra. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.

27) N$ 33.000,00 30/pub 27218 Oct 06- v Nov 20

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, en autos: "SILVEIRA PLA CANDIDA ROSA - Escrituración Forzada" - (Ficha 651/88), se cita llama y emplaza por el término de noventa días a toda persona que se considere con derecho sobre el bien que se describirá y especialmente a los sucesores de Juana Márquez Obelar a cualquier título bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio ante quien se seguirán los procedimientos.- El bien consiste en una fracción de terreno solar y sus construcciones y demás mejoras, ubicado en la Primera Sección Judicial del Departamento de Rocha, manzana 314 de la Ciudad de Rocha, empadronado con el Nº 3.939, señalado con el Nº 15 en el plano del agrimensor Raúl C. Borzani, inscripto el 9 de mayo de 1927 en la Inspección Técnica Municipal de Rocha, según el cual se compone de una superficie de 341 mts. 62 dms. y se deslinda así: por un costado en 14 mts. 60 cm. con la Avda. 1º de Agosto; por un costado en 27 mts. 18 cm. con el solar Nº 16; por otro costado en 16 mts. 68 cm. con calle pública y por el otro costado en 19 mts. 30 cm. con el solar Nº 14 del citado plano.

Y a los efectos legales se hacen las publicaciones. - Rocha, 28 de marzo de 1989. - Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.

27) N$ 79.200,00 30/pub 23593 Set 08- v Oct 20

DE SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, en autos: "Campos Sequeira, Eralia Soledad c/Pereira Sena, José Dubi - Pérdida de la Patria Potestad. Ficha 340/88" se cita, llama y emplaza a José Dubi Pereira Sena para que comparezca a estar a derecho en estos autos por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.- Rocha, 9 de mayo de mil novecientos ochenta y nueve.- Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.

27) (Cta. Cte.) 30/pub 43363 Oct 05- v Nov 17

INTENDENCIA MUNICIPAL DE ROCHA DIRECCION DEL REGISTRO DEL ESTADO CIVIL

Se cita a interesados en el Nicho Nº 17, Sección "F", Piso 2º del Cementerio de la ciudad de Rocha, registrado a nombre de JUANA RODRIGUEZ PEREZ, a los efectos de que concurran a deducir los derechos que sobre el mismo les puedan corresponder, a la Dirección antes indicada, en un plazo de treinta días a partir de la última publicación.

27) (Cta. Cte.) 10/pub 44371 Oct 03- v Oct 17

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, en autos caratulados: FERREIRA MORENO, VICTOR HUGO - Incapacidad, Ficha B/177/1985, se hace saber que por resolución Nº1056 de fecha 24 de mayo de 1989 se designó curadora del incapaz Víctor Hugo Ferreira Moreno a su madre, doña María Esther Moreno.- Se concedió beneficio de auxiliatoria de pobreza.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Dolores, 21 de junio de 1989.- Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.

27) (R. 20/04/55) 10/pub 44369 Oct 03- v Oct 17

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Subrogante del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, dictada en autos: TEIXEIRA de MELLO, BLANCA MARTA por el menor Atilio Lanz Benítez contra LANZ, JOSE LUIS y BENITEZ, RAMONA GLADYS. Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha F. 224/989) se cita, llama y emplaza a José Luis Lanz y a la señora Ramona Gladys Benítez, para que dentro del plazo de noventa días, comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos en estos autos, bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo, se le designará defensor de oficio. Se hace constar que la parte actora está auxiliada de pobreza. - Tacuarembó, 1º de setiembre de 1989. - Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario.

27) (R. 20/04/55) 30/pub 44237 Set 25- v Nov 07

AVISOS DEL DIA

APERTURA DE SUCESIONES

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL QUINTO TURNO

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BLAS MELUSO TALERICO, (Ficha S. 705/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 6 de setiembre de 1989. - Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 6.600,00 10/pub 26769 Oct 10- v Oct 24

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA PRIMER TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dictada en autos: "Dutra de Arrue, Concepción- sucesión , (Ficha F. 1013/85), se llama, cita y emplaza a Nubia Paparamborda, por el término de 90 días a efectos que comparezca a manifestar si acepta o repudia la herencia de autos, bajo apercibimiento de designársele Curador de bienes.-Montevideo, 15 de febrero de 1989.- Margarita Saborido, Actuaria.
01) N$ 26.400,00 30/pub 24456 Oct 10- v Nov 22

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN RAMON GELPI TEJERA, (Ficha F. 837/989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 26 de setiembre de 1989. - Margarita Saborido Silva, Actuaria.
01) N$ 6,600,00 10/pub 27485 Oct 10- v Oct 24

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HECTOR FELIX LEGNANI NETTO "Sucesión", (Ficha D. 697/989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 26 de setiembre de 1989. - Esc. Mónica Payssé de Tornaría, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 8.800,00 10/pub 27521 Oct 10- v Oct 24

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de las sucesiónes de MARIA MERCEDES LOPEZ VILLARUBIA y FRANCISCO MARTINEZ LOPEZ, (Ficha F. 887/989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 4 de octubre de 1989. - Margarita Saborido Silva, Actuaria.
01) N$ 6.600,00 10/pub 27576 Oct 10- v Oct 24

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DORINDA VELO o BELO o VELHO o VELLO MAROÑAS, (Ficha F. 829/989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 20 de setiembre de 1989. - Margarita Saborido Silva, Actuaria.
01) N$ 6.600,00 10/pub 27583 Oct 10- v Oct 24

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LOLO ENEREO GARCIA FUENTES, (Ficha F. 759/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, setiembre 13 de 1989. - Margarita Saborido Silva, Actuaria.
01) N$ 6.600,00 10/pub 27636 Oct 10- v Oct 24

SEGUNDO TURNO

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de TEOFILO BOLIVAR VAZQUEZ; GUALBERTO FELIX VAZQUEZ SALDUMBIDE y JUANA MARGARITA SALDUMBIDE LAZA ó MARGARITA JUANA SALDOMBIDE (Ficha D/793/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 27 de setiembre de 1989. - Esc. Mónica Payssé de Tornaría, Actuaria Adjunta.
01) N$ 8.800,00 10/pub 26737 Oct 10- v Oct 24

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALFREDO ANTONIO REBELLA SAVIO (Ficha D. 499/989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 6 de setiembre de 1989. - Esc. Mónica Payssé de Tornaría, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 8.800,00 10/pub 27487 Oct 10- v Oct 24

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de OSCAR IGNACIO CARRASCO PASCAL (Ficha A. 723/989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 27 de setiembre de 1989. - Esc. Mónica Payssé de Tornaría, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 8.800,00 10/pub 27493 Oct 10- v Oct 24

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RICARDO HORJALES FRANCOLINO (Ficha 795/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 21 de setiembre de 1989. - Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
01) N$ 6.600,00 10/pub 27630 Oct 10- v Oct 24

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AIDA RUIZ CASAS (Ficha D./865/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 4 de octubre de 1989. - Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 6.600,00 10/pub 27635 Oct 10- v Oct 24

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANUELA RODRIGUEZ RODRIGUEZ de RODRIGUEZ (Ficha D./803/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 27 de setiembre de 1989. - Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 8.800,00 10/pub 27669 Oct 10- v Oct 24

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ARTURO CABALLERO MONTIEL (Ficha D./817/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 21 de setiembre de 1989. - Nelly H. García Cestau, Actuaria.
01) N$ 8.800,00 10/pub 27671 Oct 10- v Oct 24

TERCER TURNO

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NORBERTO MANUEL CAMARA LONGUI, (Ficha F. 861/989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 28 de setiembre de 1989. - Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 8.800,00 10/pub 27490 Oct 10- v Oct 24

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ODILIO VICTOR CASAS ITURRALDE, (Ficha F. 865/989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 28 de setiembre de 1989. - Esc. Nelly Perdomo, Actuaria.
01) N$ 6.600,00 10/pub 27517 Oct 10- v Oct 24

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CLARO DIAZ, (Ficha F. 689/989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 1º de setiembre de 1989. - Esc. María M& Alicia Curi Pérez, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 6.600,00 10/pub 27519 Oct 10- v Oct 24

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JORGE ORLANDO VINDROLA MOURIÑO, (Ficha F./823/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 22 de setiembre de 1989. - Esc. Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) N$ 6.600,00 10/pub 27638 Oct 10- v Oct 24

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARTA ISABEL o MARTA MABEL CAIROLI MARTINEZ, (Ficha F. 869/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 2 de octubre de 1989. - Esc. Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
01) N$ 8.800,00 10/pub 27642 Oct 10- v Oct 24

CUARTO TURNO

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ENRIQUE MARCELO VICENTE DESALVO o ENRIQUE VICENTE DESALVO "Sucesión" (Ficha A. 807/989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 25 de setiembre de 1989. - Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 8.800,00 10/pub 27492 Oct 10- v Oct 24

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN HILARIO ALBARENGA MACHIN "Sucesión" (Ficha A. 883/989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 2 de octubre de 1989. - Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 6.600,00 10/pub 27587 Oct 10- v Oct 24

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de WALTER NEREO MENDEZ "Sucesión" (Ficha A./655/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 15 de agosto de 1989. - Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
01) N$ 6.600,00 10/pub 27662 Oct 10- v Oct 24

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de ELENA FLORA CORREA SUAREZ y CARMELO PANTALEON ALMADA "Sucesiones" (Ficha A./671/

89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 6 de setiembre de 1989. - Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 8.800,00 10/pub 27672 Oct 10- v Oct 24

QUINTO TURNO

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAUL ROBERTO HIRIART BARRIOS, (Ficha S. 647/989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 22 de agosto de 1989. - Gloria Corrales Goñi, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 6.600,00 10/pub 27481 Oct 10- v Oct 24

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NORBERTO MAGADAN VEGA, (Ficha S. 709/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 25 de setiembre de 1989. - Gloria Corrales Goñi, Ac[illegible]ria Adjunta.
01) N$ 6.600,00 10/pub 27[illegible]24 Oct 10- v Oct 24

SEXTO TURNO

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PABLO AUYUANET o AUYANET, (Ficha E./752/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 12 de setiembre de 1989MSLópzMorl
01) N$ 6.600,00 10/pub 27615 Oct 10- v Oct 24

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN FRANCISCO SEGOVIA, (Ficha E./157/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 22 de mayo de 1989. - Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta.
01) N$ 6.600,00 10/pub 27663 Oct 10- v Oct 24

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DANIEL ANTONIO BARTOLOMEO PEPE, (Ficha E. 809/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 20 de setiembre de 1989. - Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta.
01) N$ 6.600,00 10/pub 27665 Oct 10- v Oct 24

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELVIRA VALES TOJA, (Ficha D./805/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 26 de setiembre de 1989. - Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 8.800,00 10/pub 27670 Oct 10- v Oct 24

SEPTIMO TURNO

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de WALTER SILVIO PINTOS SURMANI, (Ficha S. Nº 591/989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 4 de octubre de 1989. - Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
01) N$ 6.600,00 10/pub 27586 Oct 10- v Oct 24

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSEFA ELESPE SONEIRA DE OLARTE, (Ficha S./561/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 28 setiembre de 1989. - Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
01) N$ 6.600,00 10/pub 27637 Oct 10- v Oct 24

OCTAVO TURNO

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de OSCAR LUIS DANDRAYA MATURRO, (Ficha F. 632/989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 26 de setiembre de 1989. - Margarita Saborido Silva, Actuaria.
01) N$ 6.600,00 10/pub 27516 Oct 10- v Oct 24

NOVENO TURNO

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HECTOR HEGUABURU o HEGUABURU ELIZONDO "Sucesión", (Ficha D. 560/989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - M& Cristina Zas de Macedo, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 8.800,00 10/pub 275[illegible] Oct 10- v Oct 24

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARTINA AGUIRRE SARANTE, (Ficha D. 656/989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 6 de setiembre de 1989. - Esc. Mónica Payssé de Tomarfe, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 6.600,00 10/pub 27590 Oct 10- v Oct 24

DECIMO TURNO

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Decimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSEFINA SARTORE FIRPO de GARCIA, (Ficha F. 580/989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 26 de setiembre de 1989. - Esc. Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 8.800,00 10/pub 27488 Oct 10- v Oct 24

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Decimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA MAZZEO PESCAROSA de MAZZEO, (Ficha F. 812/989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 14 de setiembre de 1989. - Esc. M& Alicia Curi Pérez, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 8.800,00 10/pub 27489 Oct 10- v Oct 24

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Decimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MAMERTA TOLEDO CASANOVA, (Ficha F. 836/989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 28 de setiembre de 1989. - Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 6.600,00 10/pub 27584 Oct 10- v Oct 24

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Decimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS DI LANDRO ERRA, (Ficha 456/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 23 de junio de 1989. - Esc. Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
01) N$ 6.600,00 10/pub 27660 Oct 10- v Oct 24

DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ENRIQUE CARLOS MICHALSKI KRISCHIK "Sucesión", (Ficha A. 788/989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados [illegible] a que comparezcan dentro de treinta días, a ded[illegible] forma sus derechos. - Montevideo, 13 de setie[illegible]re de 1989. - Esc. Rtti, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 6.600,00 10/pub 27482 Oct 10- v Oct 24

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIO RIOS FERNANDEZ "Sucesión", (Ficha A. 648/989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 8 de agosto de 1989. - Mirta G. D'Onofrio, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 6.600,00 10/pub 27483 Oct 10- v Oct 24

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JACINTO ESTEBAN FERNANDEZ ODDERO "Sucesión", (Ficha A. 712/989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 28 de agosto de 1989. - Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 6.600,00 10/pub 27484 Oct 10- v Oct 24

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FLORENTINO CARMELO HERNANDEZ "Sucesión", (Ficha A. 32/989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 20 de febrero de 1989. - Mirta G. D'Onifrio, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 6.600,00 10/pub 27486 Oct 10- v Oct 24

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LEOCADIO MOYANO TELIZ "Sucesión", (Ficha A. 322/989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 22 de mayo de 1989. - Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 6.600,00 10/pub 27515 Oct 10- v Oct 24

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Fam[illegible] Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la [illegible] de ELIA VALERIA ELISSALDE ARAM[illegible]RRY "Sucesión", (Ficha A. 814/989), [illegible]ándose a [illegible]deros, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 19 de setiembre de 1989. - Mirta G. D.Onofrio, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 6.600,00 10/pub 27518 Oct 10- v Oct 24

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELISA MARIA ADELAIDA VISCARDI PEDEMONTE "Sucesión", (Ficha A. 852/989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 3 de octubre de 1989. - Marta M. Pírez Rangel, Actuaria,.
01) N$ 8.800,00 10/pub 27592 Oct 10- v Oct 24

DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALBERTO MOISES BERMUDEZ GARCIA, (Ficha S. 720/989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 25 de setiembre de 1989. - Gloria Corrales Goñi, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 6.600,00 10/pub 27588 Oct 10- v Oct 24

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CAROLINA o CAROLINA ESTHER CECILIA MERCADER BRITOS, (Ficha S. 758/989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 25 de setiembre de 1989. - Gloria Corrales Goñi, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 8.800,00 10/pub 27591 Oct 10- v Oct 24

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE GONZALEZ COLLAZO, (Ficha S. 528 bis/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, agosto 10 de 1989. - Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 6.600,00 10/pub 27661 Oct 10- v Oct 24

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAMON MATO FERNANDEZ, (Ficha S. 516/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, agosto 9 de 1989. - Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 6.600,00 10/pub 27664 Oct 10- v Oct 24

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ARTURO MAGNANI SIMON, (Ficha S./1190/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 8 diciembre de 1989. - Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 6.600,00 10/pub 27666 Oct 10- v Oct 24

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SILVIA RAQUEL SOSA MAGNANI, (Ficha S. 1190/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, agosto 28 de 1989. - Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 6.600,00 10/pub 27667 Oct 10- v Oct 24

DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ARTURO TOMAS CAYETANO REVELLO SCARAMELLI, (Ficha E. 790/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 19 de setiembre de 1989. - Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta.

01) N$ 6.600,00 10/pub 27614 Oct 10- v Oct 24

DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN FLAVIANO o FLABIANO o FABLIANO DUTRA NIEVES, (Ficha S./486/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 8 de agosto de 1989. - Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.

01) N$ 8.800,00 10/pub 27668 Oct 10- v Oct 24

CANELONES
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO.- El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, dispuso la apertura de la sucesión de PAULA BARRIOS TABORDA (Ficha civil V. 249/989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos.- Canelones, 28 de agosto de 1989.- M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.

01) N$ 8.800,00 10/pub 27554 Oct 10- v Oct 24

EDICTO.- El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, dispuso la apertura de la sucesión de NICOLAS GREGORIO BAGLIETTO SOSA (Ficha civil V. 262/989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos.- Canelones, 19 de setiembre de 1989.- M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria, Adjunta.

01) N$ 8.800,00 10/pub 27555 Oct 10- v Oct 24

EDICTO.- El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, dispuso la apertura de las sucesiones de CELESTINO DE DOLORES FIGUEROA MOREIRA y de PETRONILA o PETRONA BONILLA MOREIRA de FIGUEROA (Ficha civil V. 263/989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos.- Canelones, 19 de setiembre de 1989.- M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria, Adjunta.

01) N$ 8.800,00 10/pub 27556 Oct 10- v Oct 24

EDICTO.- El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, dispuso la apertura de la sucesión de LILIA o SILIA o SILVIA ESTELA VIAZZO o BIAZO o BIASI DORREGO de TORNIELLI (Ficha civil V. 253/989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos.- Canelones, 19 de setiembre de 1989.- M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria, Adjunta.

01) N$ 8.800,00 10/pub 27557 Oct 10- v Oct 24

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, dispuso la apertura de la sucesión de ALBERTO GANE PEOMBO o POMBO (Ficha civil V. 257/989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos.- Canelones, 19 de setiembre de 1989.- M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria, Adjunta.

01) N$ 8.800,00 10/pub 27558 Oct 10- v Oct 24

EDICTO.- El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, dispuso la apertura de la sucesión de AMANDA AURORA STELLARDI CHUFARDI de AGUILAR (Ficha civil V. 194/989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos.- Canelones, 19 de setiembre de 1989.- M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria, Adjunta.

01) N$ 8.800,00 10/pub 27559 Oct 10- v Oct 24

EDICTO.- El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, dispuso la apertura de la sucesión de ELISA CAROLINA FRASCHINI SCAZZINI (Ficha civil V. 214/989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos.- Canelones, 22 de agosto de 1989.- Milton Machado Ribas, Actuario.

01) N$ 8.800,00 10/pub 27560 Oct 10- v Oct 24

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS
PRIMER TURNO

EDICTO.- El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de las sucesiones de I) JOSE DOMINGO GARBARINO GIACOSA; II) BONIFACIA MARIA GARBARINO GIACOSA (Ficha B 325/989, según lo dispuesto por auto 7577 de fecha 14/9/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos.- Las Piedras, 25 de setiembre de 1989.- Esc. Horacio H. Granero, Actuario, Adjunto.

01) N$ 8.800,00 10/pub 27480 Oct 10- v Oct 24

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, dispuso la apertura de la sucesión de CECILIA LORENZA COLLAZO MARTINEZ (C. Nº 111 año 1989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos.- Rosario, 27 de junio de 1989.- Rodolfo Benzano, Actuario.

01) N$ 8.800,00 10/pub 27566 Oct 10- v Oct 24

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, dispuso la apertura de la sucesión de ROSARIO CALIGARI de MARTINA (C. Nº 188, año 1989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos.- Rosario, 29 de setiembre de 1989.- Rodolfo Benzano, Actuario.

01) N$ 8.800,00 10/pub 27567 Oct 10- v Oct 24

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, dispuso la apertura de la sucesión de LUCIA GONZALEZ AVERO (C. Nº 92 año 1989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos.- Rosario, 5 de junio de 1989.- Rodolfo Benzano, Actuario.

01) N$ 8.800,00 10/pub 27568 Oct 10- v Oct 24

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, dispuso la apertura de la sucesión de ERNESTO ARMAND UGON (C. Nº 225 año 1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos.- Rosario, 24 de noviembre de 1988.- Julio Abelenda, Actuario.

01) N$ 8.800,00 10/pub 27569 Oct 10- v Oct 24

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, dispuso la apertura de la sucesión de PABLO TEODOSIO HOFFMANN DE LA QUINTANA (C. Nº 173/989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos.- Rosario, 25 de setiembre de 1989.- Rodolfo Benzano, Actuario.

01) N$ 8.800,00 10/pub 27570 Oct 10- v Oct 24

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
TERCER TURNO

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de RAMON GILBERTO FIGUEREDO PEREIRA, (Ficha 322/989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Maldonado, 7 de setiembre de 1989. - Samy Akerman, Actuario, Adjunto.

01) N$ 6.600,00 10/pub 27537 Oct 10- v Oct 24

QUINTO TURNO

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Quinto Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de CLOTILDE DIAZ DIAZ, (Ficha 186/989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Maldonado, 30 de junio de 1989. - Esc. Nelson Richart, Actuario, Adjunto.

01) N$ 6.600,00 10/pub 27536 Oct 10- v Oct 24

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Quinto Turno de Maldonado, dispuso la apertura de las sucesiones de DE LEON de BARRIOS, EVANGELIA y BARRIOS CABALLERO MARCELINO, (Ficha Nº 322/989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Maldonado, 5 de setiembre de 1989. - Esc. Nelson Richart, Actuario, Adjunto

01) N$ 8.800,00 10/pub 27538 Oct 10- v Oct 24

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
PRIMER TURNO

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de las sucesiones de MACHUCA ROMERO, TERESO JOSE JOAQUIN y CORTS SOLER, CLOTILDE BERNARDA o BERNARDA CLOTILDE, (Ficha B. 183/989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Paysandú, 24 de octubre de 1989. - Martha M. Paradiso, Actuaria.

01) N$ 8.800,00 10/pub 27532 Oct 10- v Oct 24

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Young, dispuso la apertura de la sucesión de TOLOZA SANGUINETTI LUCIO RAMON "Sucesión", (Ficha B. 41/989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Young, 6 de setiembre de 1989. - Griselda Culela Masdeu, Actuaria.

01) N$ 6.600,00 10/pub 27547 Oct 10- v Oct 24

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Young, dispuso la apertura de las sucesiones de OVIEDO LUIS ROQUE y LIESGTON NETORINA o NESTORINA "Sucesiones", (Ficha B. 31/989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Young, 27 de julio de 1989. - Griselda Culela Masdeu, Actuaria.

01) N$ 6.600,00 10/pub 27548 Oct 10- v Oct 24

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE PRIMER TURNO

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, dispuso la apertura de la sucesión de ZAIDA CASALS NUÑEZ de URETA, (Ficha 295/989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Rocha, 25 de setiembre de 1989. - Esc. María Celia de Salterain, Actuaria, Adjunta.

01) N$ 8.800,00 10/pub 27577 Oct 10- v Oct 24

SEGUNDO TURNO

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, dispuso la apertura de la sucesión de LIL MARIA RODRIGUEZ GOMEZ, (Ficha 276/988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Rocha. 20

de octubre de 1989. - Esc. María Celia de Salterain, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 6.600,00 10/pub 27579 Oct 10- v Oct 24

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dispuso la apertura de la sucesión de ADRIANA GIOIA BRITOS DE MICHELENA, (Ficha No. 374, año 1989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Mercedes, 17 de julio de 1989. - Martín Irisarri, Actuario
01) N$ 6.600,00 10/pub 27631 Oct 10- v Oct 24

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dispuso la apertura de la sucesión de MIGUEL PURO LOTITO DUTRA, (Ficha No. 779, del año 1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Mercedes, 20 de [illegible]
01) N$ 6.600,00 10/pub 27632 Oct 10- v Oct 24

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dispuso la apertura de la sucesión de VENTURA INGINIO o HIGINIO o IGINIO BRINK MANEIRO, (Ficha No. 567, del año 1989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Mercedes, 20 de setiembre de 1989. - Martín Irisarri, Actuario
01) N$ 8.800,00 10/pub 27633 Oct 10- v Oct 24

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dispuso la apertura de la sucesión de LAURA EUGENIA CANTERA SILVERA de GODOY, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Treinta y Tres, 20 de setiembre de 1988. - Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 6.600,00 10/pub 27543 Oct 10- v Oct 24

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dispuso la apertura de la sucesión de DONATO UBERFIL MARTINEZ AGUILAR, JULIO OBAR MARTINEZ, ZULEMA AGUILAR BARREIRO, PABLO RAMON MARTINEZ AGUILAR, BLASDIMIR JUAN MARTINEZ AGUILAR, ANIBAL MARTINEZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Treinta y Tres, 28 de julio de 1989. - Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria.
01) N$ 8.800,00 10/pub 27544 Oct 10- v Oct 24

CONVOCATORIAS COMERCIALES

COMPAÑIA CENTRAL CINEMATOGRAFICA S. A.
C. C. C.
CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 26 de los Estatutos se convoca a los señores Accionistas de "Compañía Central Cinematográfica S. A. - C. C. C." para la Asamblea General Ordinaria que se efectuará el día 20 de octubre de 1989, a las 18 horas, en el local social, Plaza Cagancha 1129, Piso 3º, para tratar el siguiente
Orden del Día

1º) Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Distribución de Utilidades e Informe del Síndico, correspondientes al Ejercicio 1988-1989 que finalizó el 31 de enero pasado.
2º) Integración del Directorio.
3º) Designación de los Accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.

Se comunica a los señores Accionistas que, para poder tomar parte en las deliberaciones de la Asamblea, deberán depositar sus acciones o certificados de depósito bancario de las mismas, hasta tres días antes de la fecha fijada para su realización, en las Oficinas de la Sociedad, mencionadas precedentemente. - El Directorio.
03) N$ 10.800,00 3/pub 27531 Oct 10- v Oct 13

FIRCAN S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores Accionistas para el día 17 de octubre de 1989 para la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en el local de la calle Francisco Rodrigo 2976 a la hora 13 y 30 para tratar el siguiente Orden del Día:
1) Memoria, Balance General de Situación, Cuenta de Pérdidas y Ganancias correspondiente al Ejercicio Económico finalizado el 30 de junio de 1989.
2) Distribución de Utilidades.
3) Elección de Directores.
Se hace saber a los señores Accionistas que deben inscribir sus acciones desde 3 (tres) días antes hasta la hora de iniciación de la Asamblea.
03) N$ 2.700,00 1/pub 27580 Oct 10- v Oct 10

SIRA LIMITADA S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día treinta de octubre de 1989, en el local de la calle Convención número mil trescientos ochenta y dos, a la hora 19 y 30, escritorios 111 y 112, a fin de considerar el siguiente orden del día:
1) Memoria, Balance y Estado de Pérdidas y Ganancias al 30/6/89.
2) Aprobar proyecto de distribución de utilidades.
3) Designación del Directorio.
03) N$ 2.250,00 1/pub 27604 Oct 10- v Oct 10

NAREX S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día treinta de octubre de 1989, en el local de la calle Convención número mil trescientos ochenta y dos, a la hora 20:00, escritorios 111 y 112, a fin de considerar el siguiente orden del día:
1) Memoria, Balance y Estado de Pérdidas y Ganancias al 30/9/88.
2) Aprobar proyecto de distribución de utilidades.
3) Designación del Directorio.
03) N$ 2.250,00 1/pub 27605 Oct 10- v Oct 10

LANAL S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día treinta de octubre de 1989, en el local de la calle Convención número mil trescientos ochenta y dos, a la hora 20 y 30, escritorios 111 y 112, a fin de considerar el siguiente orden del día:
1) Memoria, Balance y Estado de Pérdidas y Ganancias al 31/12/88.
2) Aprobar proyecto de distribución de utilidades.
3) Designación del Directorio.
03) N$ 2.250,00 1/pub 27606 Oct 10- v Oct 10

FUROR S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día treinta y uno de octubre de 1989, en el local de la calle Convención número mil trescientos ochenta y dos, a la hora 20:00, escritorios 111 y 112, a fin de considerar el siguiente orden del día:
1) Memoria, Balance y Estado de Pérdidas y Ganancias al 30/6/89.
2) Aprobar proyecto de distribución de utilidades.
3) Designación del Directorio.
03) N$ 2.250,00 1/pub 27607 Oct 10- v Oct 10

ARCANIL S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día treinta y uno de octubre de 1989 en el local de la calle Convención número mil trescientos ochenta y dos, a la hora 16 y 30, escritorios 111 y 112, a fin de considerar el siguiente orden del día:
1) Memoria, Balance y Estado de Pérdidas y Ganancias al 30/4/89.
2) Aprobar proyecto de distribución de utilidades.
3) Designación del Directorio.
03) N$ 2.250,00 1/pub 27608 Oct 10- v Oct 10

AROLAN S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día treinta y uno de octubre de 1989en el local de la calle Convención número mil trescientos ochenta y dos, a la hora 19:00, escritorios 111 y 112, a fin de considerar el siguiente orden del día:
1) Memoria, Balance y Estado de Pérdidas y Ganancias al 31/7/89.
2) Aprobar proyecto de distribución de utilidades.
3) Designación del Directorio.
03) N$ 2.250,00 1/pub 27609 Oct 10- v Oct 10

DICLA S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día treinta de octubre de mil novecientos ochenta y nueve, en el local de la calle Convención número mil trescientos ochenta y dos, a la hora 18 y 30, escritorios 111 y 112, a fin de considerar el siguiente orden del día:
1) Memoria, Balance y Estado de Pérdidas y Ganancias al 31/3/89.
2) Aprobar proyecto de distribución de utilidades.
3) Designación del Directorio.
03) N$ 2.250,00 1/pub 27610 Oct 10- v Oct 10

SANTARO S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día treinta de octubre de mil novecientos ochenta y nueve, en el local de la calle Convención número mil trescientos ochenta y dos, a la hora 19:00, escritorios 111 y 112, a fin de considerar el siguiente orden del día:
1) Memoria, Balance y Estado de Pérdidas y Ganancias al 30/6/89.
2) Aprobar proyecto de distribución de utilidades.
3) Designación del Directorio.
03) N$ 2.250,00 1/pub 27611 Oct 10- v Oct 10

FANAESA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo al artículo 13º de los Estatutos, se convoca a los señoras Accionistas para la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 23 de octubre de 1989, a las 18:00 horas, en las oficinas de la calle Arturo Lezama 2061, en la ciudad de Montevideo, para considerar el siguiente Orden del Día:
1º) Designación de dos accionistas para constituir la Comisión Escrutadora y firmar el acta de esa Asamblea.
2º) Consideración de la Memoria, Balance General, Cuentas de Ganancias y Pérdidas, proyecto de distribución de utilidades e Informe del Sídico y honorarios del mismo. Todos los documentos corresponden al Ejercicio cerrado al 30 de junio de 1989.
3º) Elección del Síndico titular y suplente.
NOTA: Se hace presente a los señores accionistas que para participar en esta Asamblea, deberán recabar en la Administración de la sociedad, antes de la hora doce del cuarto día hábil anterior al señalado para la Asamblea, el boleto de entrada a la misma. El boleto de entrada será entragado contra depósito de las acciones en la Administración de la sociedad o de un Certificado de Depósito expedido a esos efectos por cualquier Institución Bancaria (Artículos 17 y 18 de los Estatutos). - El Directorio.
03) N$ 10.800,00 2/pub 27655 Oct 10- v Oct 11

DIRECCION DE NECROPOLIS

MONTEVIDEO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DERECHO DEL USO DEL BIEN FUNERARIO

Se presentaron: VIOLETA, RAUL MANUEL y GRACIELA LUSIARDO AZNAREZ, ANA MARIA LUSIARDO AZNAREZ; JULIO JOSE, GLORIA

ROSA y RAUL VALENTIN DUVOS AZNAREZ; HAYDEE, RAQUEL, MARIO JOSE y MARIA ISABEL LUSIARDO FERNANDEZ y SUSANA MARIA SACCONE LUSIARDO, solicitando un certificado que les habilite el uso del Sepulcro No. 1360 del Cementerio del Buceo cuyo primitivo titular era Josefa Ayestaran de Fernández.

Se cita a quienes se consideren con derechos a presentarse, con la documentación justificatoria en la Escribanía Municipal dentro del término de treinta días.- Montevideo, .- Ma. del Rosario Ricci de Barcena. Escribana.

04) N$ 6.750,00 3/pub 26734 Oct 10- v Oct 13

DISOLUCION Y LIQUIDACION DE SOCIEDADES CONYUGALES

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: JULIAN CARLOS FERNANDEZ CHAVES ETCHEVERRY y MARIA CRISTINA MARCUCHI PEÑA. "Dis. y Liq. de la Soc. Conyugal" (Ficha E 455/89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Julián Carlos Fernández Chaves y María Cristina Marcuchi Peña, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Montevideo, 23 de junio de 1989.- Esc. Mónica Paysée de Tornaría, Actuaria Adjunta.

05) N$ 26.400,00 20/pub 27500 Oct 10- v Nov 08

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: SCAPPERONE ROCCA, JUAN CARLOS y NOEMI MARIA PIRIZ LEIS "Disolución y Liq. de la Soc. Conyugal" (Ficha E. 923/89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan Carlos Scapperone Rocca y Noemí María Píriz Leis, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Montevideo, 2 de octubre de 1989.- Esc. Mónica Paysé de Tornaría, Actuaria Adjunta.

05) N$ 26.400,00 20/pub 27621 Oct 10- v Nov 08

TERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: Lorenzo Rodríguez, Mariela c/ D'Angelo García, Floreal. "Disolución y liquidación de soc. cony." (Ficha E/579/89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Mariela Lorenzo Rodríguez y Floreal D'Angelo García, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Montevideo, 6 de setiembre de 1989.- Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.

05) N$ 26.400,00 20/pub 27502 Oct 10- v Nov 08

SEXTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: FELICETTA BORZACCONI SINACORE c/HORACIO ROBERTO PERDOMO "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha 211/89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Felicetta Borzacconi Sinacore y Horacio Roberto Perdomo Shaban, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Montevideo, 16 de junio de 1989.- Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta.

05) N$ 26.400,00 20/pub 23060 Oct 10- v Nov 08

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: GONZALEZ REINEIRO JESUS CON MARISUL MABEL SEGREDO (Ficha B/221/89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos González Reineiro Jesús y Marisul Mabel Segredo Ruiz Díaz, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Montevideo, 17 de junio de 1989.- Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.

05) N$ 26.400,00 20/pub 26625 Oct 10- v Nov 08

SEPTIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: Davila, Neymi c/ COMESAÑA, JUAN CARLOS. "Dis. y Liq. Soc. Cony." (Ficha D/681 bis/88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Neymi Davila y Juan Carlos Comesaña, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Montevideo, 13 de diciembre de 1988.- Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.

05) N$ 26.400,00 20/pub 27525 Oct 10- v Nov 08

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: ARAGONA, LYDIA BEATRIZ c/ SOSA MUTTO, JORGE OMAR "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal", se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Lydia Beatriz Aragona Pampin con Jorge Omar Sosa Mutto, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Montevideo, 25 de setiembre de 1989.- Esc. Edilia Ameal Pérez, Actuaria.

05) N$ 26.400,00 20/pub 27653 Oct 10- v Nov 08

DECIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Décimo Turno, en autos: GONELLA, TERESA EDITH y FERNADEZ RODRIGUEZ, NELSON ALFONSO. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal". (Ficha E 928/88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Teresa Edith Gonella y Nelson Alfonso Fernández Rodríguez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Montevideo, 31 de octubre de 1988.- Nini D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.

05) N$ 26.400,00 20/pub 27501 Oct 10- v Nov 08

DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, en autos: ARMENDARIS WILFREDO y GARCIA NELDA GLORIA (Ficha D/510/89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Wilfredo Armendaris y Nelda Gloria García, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Montevideo, 1º de agosto de 1989.- Dr. Hermann Peinado, Actuario Adjunto.

05) N$ 26.400,00 20/pub 23037 Oct 10- v Nov 08

DECIMOTERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, en autos: PICCARDO MORELLI, HORACIO PABLO y GRACIIGLIRLA (Ficha B. 424/89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Piccardo Morelli, Horacio Pablo y Graciela Elena Pereyra Viglirla, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Montevideo, 4 de setiembre de 1989.- Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta.

05) N$ 26.400,00 20/pub 26110 Oct 10- v Nov 08

DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, en autos: MAZZEI DE GREGORIO, JORGE y HERNANDEZ PIÑEYRO, MARIA. "Disolución y liquidación sociedad conyugal" (Ficha D/878/89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Jorge Mazzei De Gregorio y María Hernández Piñeyro, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Montevideo, 22 de setiembre de 1989.- Esc. Edilia Ameal Pérez, Actuaria.

05) N$ 26.400,00 20/pub 27499 Oct 10- v Nov 08

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, en autos: PIEDRA RODRIGUEZ, RODOLFO MANUEL y DINI OLIVERA, ANA MARIA. "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha D-614/89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Rodolfo Manuel Piedra Rodríguez y Ana María Dini Olivera, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Montevideo, 7 de agosto de 1989.- Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.

05) N$ 26.400,00 20/pub 27524 Oct 10- v Nov 08

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, en autos: HORDEÑANA FRANCISCO y FERNANDEZ ADRIANA; "Dis. y Liq. de Soc. Conyugal" (Ficha 876/89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Hordeñana Francisco y Fernández Adriana, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Montevideo, 19 de setiembre de 1989.- Esc. Edilia Ameal Pérez, Actuaria.

05) N$ 26.400,00 20/pub 27599 Oct 10- v Nov 08

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, en autos: VILLAR RUBEN MARIO y RIVERON, MARCELINA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal", (Ficha D/818/89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ruben Mario Villar y Marcelina Riverón, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Montevideo, 29 de agosto de 1989.- Esc. Edilia Ameal Pérez, Actuaria.

05) N$ 26.400,00 20/pub 27600 Oct 10- v Nov 08

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Young, en autos: da Costa, Alfredo c/ OLIVERA, NELLY. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes" (Ficha: A/104/1989), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Alfredo Da Costa y Nelly Olivera, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Young, 20 de setiembre de 1989.- Griselda Culela Masdeu, Actuaria.

05) N$ 26.400,00 20/pub 27551 Oct 10- v Nov 08

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, en autos: Acevedo Gustavo c/ MARIS GALLO. "Disolución Sociedad Conyugal" (Ficha: Nº 655-A Año 1987), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Gustavo Acevedo D'Alessandro y Maris Gallo González, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Treinta y Tres, abril 20 de 1988.- Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria Adjunta.

05) N$ 26.400,00 20/pub 27545 Oct 10- v Nov 08

DIVORCIOS

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno dictada en los autos caratulados: López Rigos, María Elisa c/ SUAREZ CARRACIDO, ANGEL MARIA. "Divorcio por sola voluntad" (Ficha D/1054/88), se cita, llama y emplaza a Angel Marín Suárez Carracido, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio y continuar losin su intervención y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Concediéndose el beneficio de auxiliatoria de pobreza solicitado.- Montevideo, 29 de agosto de 1989.- Dr. Hermann Peinado, Actuario Adjunto.

07) (R. 20/04/55) 30/pub 44471 Oct 10- v Nov 22

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones dictada en los autos caratulados: Carreño, Carlos Regino c/ ETEL GLADYS o GLADIS ROMERO PUYOL. "Divorcio". (Ficha F. C. 123/989), se cita llama y emplaza a Etel Gladys o Gladis Romero Puyol para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.- Canelones, 12 de setiembre de 1989.- M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.

07) N$ 33.000,00 30/pub 27563 Oct 10- v Nov 22

EMPLAZAMIENTOS

MONTEVIDEO

ANTEL

Administración Nacional de Telecomunicaciones

Emplazamiento al titular del Servicio telefónico Nº 4 51 84 habilitado en: Defenda 2037 Apto. 001.

Deberá presentarse en Daniel Fernández Crespo 1534 P. 4 por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. - Plazo 30 días Calendario.

08) N$ 2.700,00 3/pub 27589 Oct 10- v Oct 13

Emplazamiento al titular del servicio telefónico Nº 49 20 73, habilitado en la calle Maldonado Nº 1906, apartamento 501 de la ciudad de Montevideo.

Deberá presentarse en Daniel Fernández Crespo 1534, Piso 4to. por trámite de traspaso iniciado por actual usuario - Plazo 30 días calendario.

08) N$ 2.700,00 3/pub 27585 Oct 10- v Oct 13

ANTEL

Administración Nacional de Telecomunicaciones

Emplazamiento al titular del servicio telefónico Nº 39 32 24 habilitado en Avda. Agraciada 4133. Deberá presentarse en Daniel Fernández Crespo 1534 piso cuarto, por trámite de traspaso iniciado por actual usuario.- Plazo treinta días calendario.

08) N$ 2.700,00 3/pub 27613 Oct 10- v Oct 13

ANTEL

Administración Nacional de Telecomunicaciones

Emplazamiento al titular del servicio telefónico Nº 90 12 88 habilitado en Plaza Independencia 848/317. Deberá presentarse en Daniel Fernández Crespo 1534 piso cuarto, por trámite de traspaso iniciado por actual usuario.- Plazo treinta días calendario.

08) N$ 2.700,00 3/pub 27657 Oct 10- v Oct 13

ANTEL

Administración Nacional de Telecomunicaciones

Emplazamiento al titular del servicio telefónico Nº 58 92 49 habilitado en 8 de Octubre 4712. Deberá presentarse en Daniel Fernández Crespo 1534 piso cuarto, por trámite de traspaso iniciado por actual usuario.- Plazo treinta días calendario.

08) N$ 2.700,00 3/pub 27658 Oct 10- v Oct 13

ANTEL

Administración Nacional de Telecomunicaciones

Emplazamiento al titular del servicio telefónico Nº 80 39 11 habilitado en Humaitá 2761 Apto. 202. Deberá presentarse en Daniel Fernández Crespo 1534 piso cuarto, por trámite de traspaso iniciado por actual usuario.- Plazo treinta días calendario.

08) N$ 2.700,00 3/pub 27659 Oct 10- v Oct 13

MINISTERIO DEL INTERIOR
DIRECCION NACIONAL DE CARCELES, PENITENCIARIAS Y CENTROS DE RECUPERACION

Se emplaza al Agente de 2da. (VC) DAVID FERREIRA para que comparezca en la Oficina de Sumarios de esta Dirección Nacional (Ellauri 350), a efectos de notificarse y deducir sus derechos en investigación administrativa instruida por expediente Nº 5.941/89 (Resolución Nº 4587) bajo apercibimiento de tenerlo por notificado. - Oficina de Sumarios de la D.N.C.P. y C.R.

08) (Cta. Cte.) 3/pub 44476 Oct 10- v Oct 13

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA SEGUNDO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, se cita, llama y emplaza a Héctor Manuel Medina, por el término de noventa días para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: "Podestá Margarita Blanca C/HECTOR MANUEL MEDINA - Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha B/145/89); bajo apercibimiento de nombrarle Defensor de Oficio. - Montevideo, 5 de octubre de 1989. - Esc. Mónica Payssé de Tornaría, Actuaria Adjunta.

08) (Cta. Cte.) 30/pub 44477 Oct 10- v Nov 22

COLONIA

INTENDENCIA MUNICIPAL DE COLONIA

Emplaza a todos los que se consideren con derechos al vehículo marca WILLYS matrícula L 57.043, padrón 9-1270 a nombre de González y Alonso para deducirlos dentro de los treinta días contados desde la última publicación, bajo apercibimiento de accederse a la transferencia solictada por TEOFILO HERNANDEZ al amparo de lo dispuesto en el artículo 21, de la Rendición de Cuentas-Balance de Ejecución Presupuestal año 1986 y Modificación Presupuestal año 1987.

08) N$ 5.400,00 3/pub 27535 Oct 10- v Oct 13

INCAPACIDADES

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Desimosegundo Turno, dictada en autos: VEGA de PENA BERNARDA "Incapacidad" (Ficha TV/458/88), se hace saber que por resolución 12.078 de fecha 31 de agosto de 1989, se decretó la incapacidad a Bernarda Vega de Pena, habiéndose designado curador/a de bienes a Edina Antonia de Pena.- Montevideo, 26 de setiembre de 1989.- Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario. Tiene auxiliatria de pobreza.

10) (R. 20/04/55) 10/pub 44489 Oct 10- v Oct 24

DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, en autos: ROBERTO FIGUEIRA - Incapacidad (Ficha V/342/88), se hace saber que se ha decretado en estado de incapacidad a Roberto Líber Figueira, designándose curadora a María Elena Ferreira.

Y a los efectos legales se realizan estas publicaciones. - Estas publicaciones gozan del beneficio de auxiliatoria de pobreza. - Montevideo, 26 de setiembre de 1989. - Esc. Edilia Aimeal Pérez, Actuaria.

10) (R. 20/04/55) 10/pub 44472 Oct 10- v Oct 24

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CANELONES

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones,se hace saber que se ha declarado en estado de incapacidad a ADRIANA OVIEDO GONZALEZ (Ficha F. C. V/136/86), designándose Curadora a su madre a Matilde González quién tomó aceptación de su cargo el 16 de agosto de 1989. - Canelones, 22 de setiembre de 1989.- Milton Machado Ribas, Actuario.

10) N$ 8.800,00 10/pub 27561 Oct 10- v Oct 24

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Young, dictada enlos autos: CHIAPPA VENETUCCI, ELISA RAQUEL,Incapacidad (Ficha F. B/15/1989), se hace saber que por resolución Nº 1188 de fecha 16 de agosto de 1989, se ha declarado a Elisa Raquel Chiappa Venetucci, en estado de Incapacidad, habiéndose designado curador de la misma, a su padre Juan Carlos Chiappa sirviendo esta providencia de suficiente discernimiento. - Young, setiembre 7 de 1989. - Griselda Culela Masdeu, Actuaria.

10) N$ 8.800,00 10/pub 27549 Oct 10- v Oct 24

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, en autos: JAUREGUIBERRY CAETANO NELSON ELIAS (Ficha 653 AñO 1988), se declaró en estado de incapacidad a Nelson Elías Jaureguiberry Caetano, designádose curadora a su madre Dorotea Caetano. - Treinta y Tres, 6 abril de 1989. - Escribana Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria.

10) N$ 4.800,00 10/pub 27542 Oct 10- v Oct 24

INFORMACIONES DE VIDA Y COSTUMBRES

MONTEVIDEO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DELA CAPITAL QUINTO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Quinto Turno, dictada en autos VILMA ANALI BERRETTA IHLEN FELD (Ficha V-120/89), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Vilma Analí Berreta Ihlenfeld, optando por el/los título/s de Procuradora y Escribana Pública y ofreciendo las declaraciones de Blanca Jacqueline González Fernández y Jeanette Alice Duhart Plada sobre su vida y costumbres. - Montevideo, 26 de setiembre de 1989. - Daniel Vigo Paz, Actuario.

11) N$ 8.800,00 10/pub 26736 Oct 10- v Oct 24

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Quinto Turno, dictada en

autos ALEXANDRA HAMBROOK CARABALLO (Ficha 104/89), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Alexandra Hambrook Caraballo, optando por el/los título/s de Procurador y Escribana Pública y ofreciendo las declaraciones de Beatriz Argimón y Nelly Córdoba sobre su vida y costumbres. - Montevideo, 21 de setiembre de 1989. - Danel Vigo Paz, Actuario.
11) N$ 8.800,00 10/pub 27622 Oct 10- v Oct 24

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Quinto Turno, dictada en autos JUAN CARLOS FERNANDEZ LECCHINI (Ficha 105/89), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Juan Carlos Fernández Lecchini, optando por el/los título/s de Procurador y ofreciendo las declaraciones de Alejandro Bonanni y Alejandro Aguerre sobre su vida y costumbres. - A los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 21 de setiembre de 1989. - Daniel Vigo Paz, Actuario.
11) N$ 8.800,00 10/pub 27623 Oct 10- v Oct 24

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Quinto Turno, dictada en autos MARIANA GONZALEZ GONDA (Ficha V. 100/89), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Mariana González Gonda, optando por el/los título/s de Procurador y Escribano Público y ofreciendo las declaraciones de Miriam Rivas y Fernando Erosa sobre su vida y costumbres. - Montevideo, 3 de octubre de 1989. - Daniel Vigo Pazi, Actuario.
11) N$ 8.800,00 10/pub 27643 Oct 10- v Oct 24

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Quinto Turno, dictada en autos MIRIAM GLADYS RIVAS SILVERA (Ficha V. 99/89), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Miriam Gladys Rivas Silvera, optando por el/los título/s de Procurador y Escribano Público y ofreciendo las declaraciones de Mariana González y Daniel González sobre su vida y costumbres. - Montevideo, 4 de octubre de 1989. - Daniel Vigo Paz, Actuario.
11) N$ 8.800,00 10/pub 27644 Oct 10- v Oct 24

SEXTO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Sexto Turno, dictada en autos: MARIA CRISTINA BRECCIA BORBA (Ficha C. 88/89), se hace saber que ante este Juzgado se presentó María Cristina Breccia Borba, optando por el título de Procurador y ofreciendo las declaraciones de Rossana Mastrángelo y Teresa Lobato sobre su vida y costumbres. - Montevideo, 13 de setiembre de 1989. - Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
11) N$ 8.800,00 10/pub 27593 Oct 10- v Oct 24

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Sexto Turno, dictada en autos ROSSANA ALICIA MASTRANGELO AVELLEIRA (Ficha C. 87/89), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Rossana Alicia Mastrángelo Avelleira, optando por los títulos de Procuradora y Escribana y ofreciendo las declaraciones de María Cristina Breccia y Teresa Lobato sobre su vida y costumbres. - Montevideo, 13 de setiembre de 1989. - Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta..
11) N$ 11.000,00 10/pub 27595 Oct 10- v Oct 24

DECIMO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Décimo Turno, se presentó VICENTE DAMIANO UBERIACO GUALA/1.065/89), domiciliado/a en Azambuya 2404, optando por los títulos de Procurador y Escribano y ofreciendo las declaraciones de Juan Hernandorena Corso y Alfredo Oliú Carbonell sobre su vida y costumbres. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 3 de octubre de 1989. - Esc. Mila Burgueño, Actuaria.
11) N$ 11.000,00 10/pub 27522 Oct 10- v Oct 24

LAVALLEJA

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL PRIMERA SECCION JUDICIAL

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de Lavalleja, PEREZ DIEGO CARACE "Información de Vida y Costumbres" (Ficha 392/89), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Diego Carace Pérez, domiciliado/a en Cont. Roosevelt y Oficial 43 Nº 452, optando por el/los título/s de Procurador y ofreciendo las declaraciones de los testigos Dr. Pedro Salazar Delgado, Dr. Jorge Rodríguez Villalba, domiciliados en la calle Florencio Sánchez y el Esc. Gustavo Echavarría Trabadelo, domiciliado en Otegui Nº 474, todos ellos domiciliados en esta ciudad sobre su vida y costumbres. - Lavalleja, . - Dra. Glicería Alzugaray, Juez de Paz Departamental de Lavalleja.
11) N$ 15.400,00 10/pub 27336 Oct 10- v Oct 24

LICITACIONES PUBLICAS

MONTEVIDEO

A. N. E. P.
Administración Nacional de Educación Pública
Departamento de Relaciones Públicas
DIVISION ARQUITRECTURA

Licitación Pública Nº 41/89.
Obra: Construcción del Liceo de Toledo, en el departamento de Canelones.
Monto estimado: N$ 487:500.000,00.
Retiro y Precio de Recaudos
Lugar: Dpto. de Licitaciones J. C. Gómez 1314 3er. Piso.
Hasta el: 18 de octubre de 1989.
Hora: 12.30 a 18.15.
Precio: N$ 45.000,00.
Recepción y Apertura de Propuestas.
Lugar: Dpto. de Licitaciones J. C. Gómez 1314 3er. Piso.
Recepción:
Hasta el: 6 de noviembre de 1989.
1er. Llamado: Hasta las: 13.00.
2do. Llamado: Hasta las: 13.30
Apertura:
Fecha: 6 de noviembre de 1989.
1er. llamado: Hora: 14.00
2do. llamado: Hora: 14.30.
Garantía de Mantenimiento de Propuestas:
Los oferentes deberán garantizar el mantenimiento de su oferta y el cumplimiento del contrato mediante depósito del 11 y 51 del monto respectivo de acuerdo con lo establecido en el artículo 7 del Pliego de Condiciones Generales para la Construcción de Obra Pública en A.N.E.P. Dpto. de RR. PP.
12) (Cta. Cte.) 3/pub 44473 Oct 10- v Oct 13

A. N. E. P.
Administración Nacional de Educación Pública
Departamento de Relaciones Públicas
DIVISION ARQUITECTURA

Licitación Pública Nº 43/89.
Obra: Construcción del Liceo Nº 2 de Durazno.
Monto estimado: N$ 710:500.000,00.
Retiro y Precio de Recaudos:
Lugar: Dpto. de Licitaciones J. C. Gómez 1314 3er. Piso.
Hasta el: 18 de octubre de 1989.
Hora: 12.30 a 18.15.
Precio: N$ 8.000.
Recepción y Apertura de Propuestas.
Lugar: Dpto. de Licitaciones.
J.C. Gómez 1314 3er. Piso..
Recepción.
Hasta el: 8 de noviembre de 1989.
1er. Llamado: hasta las: 13.00.
2do. Llamado hasta las: 13.30.
Apertura.
Fecha: 8 de noviembre de 1989.
1er.Llamado: hora 14.00.
2do. Llamado: hora 14.30.
Garantía de mantenimiento de propuestas.
Los oferentes deberán garantizar el mantenimiento de su oferta y el cumplimiento del contrato mediante depósito del 1% y 5% del monto respectivo de acuerdo con lo establecido en el artículo 7 del pliego de Condiciones Generales para la Construcción de Obra Pública en A.N.E.P. Depto. de RR.PP.
12) (Cta. Cte.) 3/pub 44474 Oct 10- v Oct 13

A. N. E. P.
Administración Nacional de Educación Pública
Departamento de Relaciones Públicas
DIVISION ARQUITECTURA

Licitación Pública Nº 44/89.
Obra: Ampliación de la Escuela Nº 195 de Canelones -Pando-.
Monto estimado: N$ 126:000.000,00.
Retiro y Precio de Recaudos:
Lugar: Dpto. de Licitaciones J. C. Gómez 1314 3er. Piso
Hasta el: 18 de octubre de 1989.
Hora: 12.30 a 18.15.
Precio: N$ 20.000,00.
Recepción y Apertura de Propuestas:
Lugar: Dpto. de Licitaciones J. C. Gómez 1314 3er. Piso.
Recepción:
Hasta el: 9 de noviembre de 1989.
1er. Llamado: Hasta las: 13.00
2do. llamado: Hasta las: 13.30.
Apertura:
Fecha: 9 de noviembre de 1989.
1er. llamado: Hora: 14.00.
2do. llamado: Hora: 14.30.
Garantía de Mantenimiento de Propuestas:
Los oferentes deberán garantizar el mantenimiento de su oferta y el cumplimiento del contrato mediante depósito del 11 y 51 del monto respectivo de acuerdo con lo establecido en el artículo 7 del Pliego de Condiciones Generales para la Construcción de Obra Pública en A.N.E.P. Dpto. de RR. PP.
12) (Cta. Cte.) 3/pub 44475 Oct 10- v Oct 13

BANCO DE SEGUROS DEL ESTADO
Licitación Pública Nº 979

Suministro y montaje completo de unidad UPS de 70 KV y grupo electrógeno de 150 KVA en Sede Central del Banco.
Apertura: 31 de octubre de 1989 a las 15.00 hs. en 1er. llamado y a las 15.30 hs. en 2do. llamado.
Los correspondientes pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Proveeduría (Río Negro 1494), en el horario de 12.40 a 17.30 hs. - La Gerencia.
12) N$ 5.400,00 3/pub 27601 Oct 10- v Oct 13

BANCO DE SEGUROS DEL ESTADO
LICITACION REGISTRADA Nº 89/10

Adquisición de 700 pantalones para el uniforme del personal masculino.
Apertura: 25 de octubre de 1989 a las 15 horas.
Los correspondientes recaudos se podrán retirar en la Sección Proveeduría, en el horario de 12.30 hs. a 17.30 hs., hasta el día 23 de octubre de 1989. - La Gerencia.
12) N$ 5.400,00 3/pub 27654 Oct 10- v Oct 13

M.I.E.
MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
Dirección Nacional de Minería y Geología
Licitación Nº 8/89

Llámase a licitación pública para la adjudicación del Derech o a solicitar Permiso de Exploración de Yacimiento de Granito Negro (Mahoma) ubicado en la 4a. Sección Judicial del Departamento de San José.
El Pliego de Condiciones podrá ser retirado en la Sede de la Dirección Nacional de Minería y Geología, Hervidero 2861, Montevideo, de lunes a viernes en los horarios normales de atención al público dispuestos por el Poder Ejecutivo para la Administración Central.
La apertura de las propuestas se efectuará en acto público en la misma sede de la Dirección Nacional, en primer llamado el día 8/12/89 a la hora 15:00 y en segundo llamado el mismo día y lugar a la hora 17:00. - C.RR.PP. - DINAMIGE.
12) (Cta. Cte.) 3/pub 44492 Oct 10- v Oct 13

MINISTERIO DE GANADERIA AGRICULTURA Y PESCA
DIRECCION DE SANIDAD VEGETAL
Licitación Pública Nº 005/989

La Dirección de Sanidad Vegetal llama a Licitación Pública para la adquisición de "Chapas de acero decapadas y Varillas de acero tratadas" para la construcción de laboratorio Biotecnológico de esta Dirección.
Apertura: Se fija para el primer llamado el día Lunes 13 de noviembre de 1989 a las 14 hs. en el local, Sede Central del Ministerio de Ganadería Agricultura y Pes-

ca, de la calle Constituyente Nº 1476.

Segundo Llamado: Se efectuará el mismo día a las 14 y 30 horas en el lugar citado precedentemente.

Pliegos: Los mismos se encuentran a disposición de los interesados en la División Económico Financiera de la Dirección General de Servicios Agronmicos, Millán 4703, pudiéndose retirar los mismos previo pago de la suma de N$ 15.000 (Nuevos pesos: Quince mil).

Consultas: Las mismas podrán formularse todos los días hábiles de 13 a 14 hs. en la misma oficina. - Relaciones Pblicas, Prensa y Biblioteca.

12) (Cta. Cte.) 3/pub 44491 Oct 10- v Oct 13

MINISTERIO DE TURISMO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

Licitación Pública Nº 4/89

PARADOR PUNTA GORDA

Cítase a los interesados que retiraron Pliegos de Condiciones para la licitación de dicho Parador, a concurrir por este Ministerio, a los efectos de retirar aclaraciones.

Colonia 1013 Piso 12. de 9 a 18 hs.

12) (Cta. Cte.) 1/pub 44469 Oct 10- v Oct 10

MINISTERIO DEL INTERIOR

INTENDENCIA GENERAL DE POLICIA

Licitación Pública Nº 3/89 - Cpta. 168/89

Llámase a Licitación Pública por el suministro de hasta 2.000 camperas de invierno; hasta 2.000 birretes; hasta 10.000 camisas de manga larga; hasta 3.000 mts. de tela color azul marino y accesorios con destino a la Policía de la República, según Pliego de Condiciones que se halla a disposición de los interesados en la Intendencia General de Policía, calle Andes Nº 1478, todos los das hábiles de 12.30 a 18.30 horas. - La apertura de este primer llamado se realizará el día 24 de octubre del corriente en esta Intendencia General a la hora 14.45. De fracasar este primer llamado este aviso es válido para el segundo llamado que se realizará el mismo día a la hora 15.00. - Valor del Pliego de Condiciones: N$ 15.000.00. - Montevideo, 3 de octubre de 1989.

12) (Cta. Cte.) 3/pub 44487 Oct 10- v Oct 13

EDICTOS MATRIMONIALES

Montevideo, 10 de Octubre de 1989

Cumplimiento de la disposición del artículo 3º de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos oficiales del Registro Civil.

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la Ley".

Espacio limitado a tres días por la ley 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA N.O 1

JUAN CARLOS ANCHETA, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Núñez de ARCE 4370 y Alicia Alba Zaino, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Joaquín Artigas 4241.

RICHARD OSVALDO ALVES, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Tabobá 4015 bis/6 y MARIA ROSSANA MORRESI, 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Porongos 3216.

REINALDO GABRIEL ACOSTA, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Francisco Moreno 3856 y DINORAH DE GREGORIO, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Santa Ana 3706.

PABLO EDUARDO DE POLSI, 30 años, soltero, médico, oriental, domiciliado en M. Sagasta 21 y NELLY ANGELICA SAGARIA, 30 años, soltera, sicólogo, oriental, domiciliada en Rivera 3328, Apto. 8.

OFICINA N.O 2

ATILIO SCHUBERT ENCISO, 42 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Fco. Araucho 1183 y GRACIELA LOURDES PICHINO, 29 años, divorciada, oriental, domiciliada en Fco. Araucho 1183.

EDUARDO ADRIAN BARROS, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Debali 3127 y MARIA ADRIANA DEMESTOY, 23 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Cipriano Miro 2752.

JUAN CARLOS BUSTELO, 30 años, divorciado, Tornero, oriental, domiciliado en Cno. Pajas Blancas 8015 y LILIAN NAIR ALVEZ, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Cno. Pajas Blancas 8015.

CARLOS ALEJANDRO BOVINO 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Rbla. Rpca. de Chile 4475 bis. y NANCY TERESA TRINIDAD 23 años, soltera, oriental, domiciliada en Gral. Flores 3466 bis.

RUBEN ROMEO BORREANI 38 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Gestído 2641 y RUTH MARIA PANLETTI 38 años, viuda, oriental, domiciliada en Gestido 2641.

MARCELO ETCHEGOIMBERRY, 24 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Av. Bolivia 2551, Block G, Apto. 110 y LAURA ELIZABETH CAMACHO, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Av. Bolivia 2551, Block G, Apto. 110.

OFICINA N.O 3

RICARDO MARIA CUADRA, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Calle 30/2135/1 Malvín Norte y ANAHIR SHIRLEY DEVITA, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Calle 123/2125/202 Malvín Norte.

EDIN RAUL CASTRO, 32 años, divorciado, veterinario, oriental, domiciliado en Somme 1534/1 y NERY RUTH SANTESTEVAN, 29 años, soltera, bibliotecóloga, oriental, domiciliada en Somme 1534/1.

JUAN ANTONIO CASTRO 24 años, soltero, panadero, oriental, domiciliado en Aparicio Saravia 2437 y SUSANA BEATRIZ RODRIGUEZ, 14 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Arístides Bassi 7920.

OFICINA N.O 4

ALVARO FUENTE, 47 años, viudo, empleado, oriental, domiciliado en Cabildo 1987 e IRMA ISABEL RODRIGUEZ, 41 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Cabildo 1987.

MAYO LAURO LISTA, 62 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Fco. Bauzá 3556 y MARIA TERESA BRAGUNDE, 52 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Fco. Bauzá 3556.

ALVARO LOPEZ, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Thebaud 1810 y MIRTA HERMIDA, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en A. Machado 1526/204.

JUAN GELIO LARROSA, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Oficial 5 Nº 5291 y MARIA CRISTINA CABRERA, 18 años, soltera, oriental, domiciliada en Oficial 5 Nº 5291.

ULISES BENITO LOPEZ 25 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Calle Mendoza 2683 y PATRICIA GABRIELA LAMAS 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en E. Romero 373/2.

CARLOS BASILICIO FRANCO, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Eusebio Vidal 3098, Apto. 1 y LILIAN CLAUDIA VERA, 19 años, soltera, oriental, domiciliada en Eusebio Vidal 3098, Apto. 1.

ADHEMAR DANIEL FERRO, 27 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en E. Castelar 4540, Apto 306 y SYLVIA ROSA BIDEGAIN, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en E. Castelar 4540, Apto. 306.

CARLOS EDILIO FERNANDEZ, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Luis Gerona Casales 4794 y SANDRA MABEL VEGLIO, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Eusebio Cabral 4428.

OFICINA N.O 5

OSCAR RICHARD GOMEZ, 22 años, soltero, militar, oriental, domiciliado en Dionisio Coronel 1137 y LILIA HELENA SPATAKIS, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Gral. Urquiza 3084.

HEBER GUSTAVO HERNANDEZ, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Asunción 1538 y MARIA VICTORIA BORGES, 17 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Timote 5529.

WASHINGTON GABRIEL GUEVARA, 26 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Lucio Rodríguez 4912 y EMILIA ANGELA AVEIRO, 25 años, soltera, oriental, domiciliada en Joaquín Martori 1885.

HUGO CESAR GARCIA, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Vizcaya 3258 y ALBA DORYS CIANCIARULO, 27 años, divorciada, oriental, domiciliada en Vizcaya 3258.

GABRIEL ROBERTO GONZALEZ, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Félix Laborde 2274, Apto. 5 y GLORIA VIVIANA RIVERO, 17 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Timoteo Aparicio 3732, Apto. 2.

OFICINA N.O 6

PEDRO MICHIN, 45 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Amézaga 2293 y NELLY VEGA, 51 años, viuda, empleada, oriental, domiciliada en Amézaga 2293.

OFICINA N.O 7

LUIS JORGE PEREZ, 29 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado en Laguna Merin 4341 y MERY ADRIANA ACOSTA, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Domingo Torres 4570.

WILTON VIGLIEGA PEREZ, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Felipe Sanguinetti 2237 y SUSANA LILIANA SUAREZ, 23 años, soltera, domiciliada en Felipe Sanguinetti 2237.

DANIEL PINTADO, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Ferrara 5393 e IRIS HADBE AREZO, 27 años, soltera, , oriental, domiciliada en Lancaster 4437.

CARLOS ALBERTO PORCIUNCULA, 23 años, soltero, zapatero, oriental, domiciliado en Spencer 4585 y ADRIANA ISABEL IBAÑEZ, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Fray Manuel de Ubeda 4020.

OFICINA N.O 8

MARIO RYBAK, 23 años, soltero, industrial, oriental, domiciliado en Br. España 2794/501 y VERONICA SANDRA BALKOVICIUS, 23 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Pasaje Juan de León 3457/201.

NELSON RODRIGUEZ, 37 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Molinos de Raffo 325 y ROSA MARIA DEL CARMEN PRIOLI, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Ascasubi 4656.

FERNANDO MIGUEL ROCHA, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Zurich 3483 y GLADYS OLIVERA, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Módena 3860.

OSCAR ARTURO WURCH, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Atanasildo Suárez 171 y ANA MABEL TARDAGUILA, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Emancipación 4780.

WILDER OCTAVIO WERNER, 26 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Costanera 2614 Apto. 1 e ISABEL MARGARITA DELLANTONIO, 34 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en costanera 2430.

OFICINA N.O 9

WASHINGTON SARKISSIAN, 27 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en Arroyo Grande

2757 y MONICA BEATRIZ SENA, 22 años, empleada, oriental, domiciliada en Fray Bentos 4130.

FEDERICO JAVIER SBARBARO, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Castelao 3842 y MARIA DE LOS ANGELES ALEJANDRA SENA, 29 años, soltera, enfermera, oriental, domiciliada en Castelao 3842.

ALBERTO DONATO SOSA, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Camino Casavalle 4443 y MARCELA ALEJANDRA BERAZATEGUI, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Federación 1976.

FERNANDO SANES, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Galicia 1218/18 y GABRIELA MARLENE ORTIZ, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en ANGEL FLORO COSTA 1511/ 1003.

RAMON SERVIAN, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Pedro Ricaldoni 3692 Apto. 11 y MONICA GRACIELA RIVERO, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Juan de Dios Peza 2283.

14) N$ 1.000.00 3 pub.

PAGO DE DIVIDENDOS

MONTEVIDEO

CINOCA S.A.
COMPAñIA INDUSTRIAS NACIONALES OXIGENO, CAñOS ACERO S.A.

Se pone en conocimiento de los señores accionistas que a partir del día 9 de octubre de 1989, se hará efectivo el pago de los dividendos aprobados por el Ejercicio 1988/1989.

A tal fin será imprescindible la presentación de las láminas con el cupón Nº 29.

Se ruega solicitar día y hora al teléfono 29.49.63 en el horario de la mañana. El Directorio.

15) N$ 1.800,00 1/pub 27578 Oct 10- v Oct 10

PRESCRIPCIONES

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, dictada en autos: "OVIEDO, Ciriaco Marcelino. Prescripción Adquisitiva", se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos al bien inmueble Padrón Nº 1624, ubicado en la Segunda Sección Judicial de Canelones, calles Cerrito y Benito Nardone y a los vecinos linderos para que comparezcan a deducirlos en el término legal, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quienes se seguirán los procedimientos. Canelones, 14 de octubre de 1987.- Milton Machado Ribas, Actuario.

16) N$ 33.000,00 30/pub 27564 Oct 10- v Nov 22

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, dictada en autos: POLITE ISO, ELADIA MARGARITA, NORMA LAURA y HEBER MARTIN POLITE PEREZ - Prescripción Treintenaria - (F.C. 95/989), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos al bien inmueble: Solar de terreno con las construcciones y mejoras que contiene ubicado en la localidad de Suárez en la 16A. Sec. Jud. de Canelones, padrón Nº 157, compuesto de una superficie de m2 2859 cm. 32, según plano del Ing. Agrim. Juan Carlos Peluffo de X/88, inscripto el 18/X/88 en la Dirección de Catastro de Pando con el Nº 5974 y que se deslinda así: al N. m. 45 cm 53 con calle Juan Díaz de Solís; al E., m. 77 cm 65 con padrones Nos. 162.161 y 158; al S. m 40 cm 48 con Bulevar Francisco Fiorito (ex Pealer); y al O. m 59 cm 28 con calle Juan Dotta (ex Víctor Manuel) y especialmente a Celestino Berro, sus causahabientes a cualquier título para que comparezcan a deducirlos en el término legal bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos.- Canelones, 22 de junio de 1989.- M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.

16) N$ 72.600,00 30/pub 27565 Oct 10- v Nov 22

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO.- Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, dictada en autos: "CASTRO, Anita. Prescripción Adquisitiva. Ficha B Nº 116/89", se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con derechos, a cualquier título, sobre el inmueble que a continuación se deslindará, muy especialmente a don Emeterio Pérez o sus sucesores, para que comparezcan a deducirlos en forma dentro del señalado término, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio emplazándoseles para llenar el requisito de la conciliacón, del inmueble padrón rural Nº 7827 sito en la 10ma. Sección Judicial del Departamento de Colonia, con una superficie de 7 Hás. 9.400 mts. cuadrados y limita: Al Norte con Camino Vecinal en 601 mts. 16; por el Sur con Ruta Nº 1 en 701 mts. 22 por el Este con camino vecinal en 44 mts. 59; por el Oeste con Arroyo Pantanoso en 208 mts. 34. Rosario, 21 de julio de 1989.- Rodolfo Benzano, Actuario.

16) N$ 59.400,00 30/pub 27571 Oct 10- v Nov 22

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Young, se hace saber que en los autos: Castro Blanca c/ANDRADA, LUISA y OTROS, "Prescripción Treintenaria", (Ficha A/31/1989), se ha presentado la Sra. Blanca Castro solicitando el tramite de prescripción sobre el bien padrón Nº 521 de la manzana Nº 324 de la 5ta. Sección Judicial de Río Negro, con una superficie de 7.372 m} 19 dm. 275 cm. dando frente al Norte a Camino vecinal al este con los padrones 1459, 1461, 1462 y 1463 al Oeste a Padrón 522, y al Sur a Vía Férrea, en consecuencia, se cita, se llama y se emplaza a todos los que se consideren con derecho sobre el referido bien, en especial a Luisa y Carlos Andrada, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de Oficio en caso de incomparecencia. - Young, abril 28 de 1989. - Este trámite, se encuentra asistido de Auxiliatoria de pobreza. - Griselda Culela Masdeu, Actuaria.

16) (R. 20/04/55) 30/pub 44486 Oct 10- v Nov 22

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, en autos "PEREIRA FELIX. Prescripción Treinteñal" (Ficha A./652/89), se hace saber que se ha presentado Félix Pereira promoviendo acción de Prescripción Treintañal del siguiente bien: Padrón Nº 2639 de la Primera Sección Judicial del Depto. y ciudad de Treinta y Tres, tiene una superficie de cuatrocientos ochenta y dos metros con setenta y siete centímetros cuadrados y limita: al Norte con la calle Dr. Licurgo Bulgarelli en catorce metros treinta centímetros; por el Sur con el Padrón 2640, en catorce metros setenta y tes centímetros; por el Oeste con el Padrón 2638, en treinta y tres metros veintidós centímetros y por el Este con la calle José Pedro Varela, con treinta y tres metros cuarenta y siete centímetros. En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de 90 días, a todos los que se co nsideren con derechos sobre el inmueble de referencia, especialmente a Angelita Rodríguez o sus sucesores, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quién se proseguirán estos procedimientos. Treinta y Tres, 15 de setiembre de 1989.- Esc. Mariela Decaro, Actuaria.

16) N$ 1.000,00 30/pub 27546 Oct 10- v Nov 22

PROPIEDAD LITERARIA Y ARTISTICA

BIBLIOTECA NACIONAL

REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

MARIO BARITE y MARIA GLADYS CERETTA, solicitan la inscripción de la "Guía de Revistas Cuturales Uruguayas 1895-1985", de la cual se declaran autores. - Montevideo, 26 de setiembre de 1989.- Luis Alberto Musso, Director General.

17) N$ 6.750,00 10/pub 27504 Oct 10- v Oct 24

SARA PATRONE en representación de M y K, Emeka Producciones S.R.L.., solicita la inscripción de los guiones publicitarios denominados "CAMBIO" e "HISTORIA", de los cuales se declaró editora y propietariA la mandante. - Montevideo, 2 de cotubre de 1989. - Luis Alberto Musso Director General.

17) N$ 6.750,00 10/pub 27656 Oct 10- v Oct 24

REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

MARIA LYDA FONTANOT de MONTERO, , solicita la inscripción de la obra titulada: "Transparencia", de la cual se declara autora. - Montevideo, 18 de setiembre de 1989. - Prof. Luis Alberto Musso, Director General.

17) N$ 4.500,00 10/pub 25243 Oct 10- v Oct 24

RECTIFICACION DE PARTIDAS

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. - Por disposición del Señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, se hace saberque en los autos caratulados: TESORE CASALLA MANUEL "Rectificación de Partida", (Ficha B. 205/89), se solicitó la rectificación de la partida de defunción del Sr. Manuel Tesore Casalla. En el sentido que donde dice: "casado", debe decir: SOLTERO. - Montevideo, 27 de setiembre de 1989. - Héctor Rodríguez Torrado, Actuario.

19) N$ 13.200,00 15/pub 27647 Oct 10- v Oct 31

DE SEXTO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez Ltda. de Familia de Sexto Turno, dictada en autos caratulados. Marra Bula de Martínez, Francisca Jacinta, (Ficha E/ 1159/88), "Rectificación de Partida", se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguientes partidas: A) Rectificación de la Partida de Matrimonio Acta. Nº 70 de fecha 15/6/1925, ante el Oficial del Estado Civil de la 1era. Secc. del Dpto. de San José, en el sentido de que donde dice "Elna" debe decir FRANCISCA JACINTA; B) Partida de Nacimiento de Hugo Onofre Martínez Marra, Acta 420 de fecha 11/10/1927 del Oficial del Estado Civil de la 1era. Sec. del Dpto. de San José en el sentido de que donde dice "Elna" debe decir: FRANCISCA JACINTA; C) Partida de Nacimiento de Julio César Martínez Marra, Acta Nº 10 de fecha 7/1/1935, ante el Oficial del Estado Civil de la 14a. Secc. del Dpto. de San José en el sentido de que donde dice "Elna" debe decir: FRANCISCA JACINTA; D) Partida de Nacimiento de Susana Elizabeth Martínez Marra, Acta Nº 537 de fecha 13/11/1936 del Oficial del Estado Civil de la 1era. Secc. del Depto. de San José en el sentido de que donde dice "Elna", debe decir "FRANCISCA JACINTA; E) Partida de Nacimiento de Ena Raquel Martínez Marra, acta Nº 19 de fecha 14/1/1942, de la 7a. Secc. del Depto. de la Capital, en el sentido de que donde dice "Elna", debe decir : FRANCISCA JACINTA", por así corresponder; F)Partida de defunción de Catalino Onofre Martínez Acta. Nº 107 de fecha 3/5/1951, de la 1era. Secc. del Dpto. de San José en el sentido de que donde dice "Francisca Jacinta Elena Marra", debe decir FRANCISCA JACINTA ELNA MARRA; G) Partida de Matrimonio de Hugo Onofre Martínez Marra e Isabel Cavallo Pizzorno, Acta Nº 14 de fecha 1/3/1956, en el sentido de

que donde dice "Jacinta Francisca Marra" debe decir FRANCISCA JACINTA MARRA; H) Partida de nacimiento de Graciela Beatriz, Acta Nº 1099, de fecha 20/12/1973, ante el Oficial de la 1era. Secc. del Dpto. de San José, en el sentido de que donde dice "Jacinta Francisca Marra", debe decir: FRANCISCA JACINTA MARRA; I) Partida de defunción de Hugo Onofre Martínez Marra, Acta Nº 460, de fecha 26 de abril de 1983, de la 13era. Sec. del Depto. de Montevideo, en el sentido de que donde dice "Elena Marra", debe decir: FRANCISCA JACINTA MARRA, todo por así corresponder. - Montevideo, 16 de mayo de 1989. - Ma. S. Lopez Morand, Actuaria Adjunta.

19) N$ 72.600,00 15/pub 19572 Oct 10- v Oct 31

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, se hace saber que ante este Juzgado se ha intentado la rectificación de las actas Nº 64 de fecha 13 de agosto de 1976, Nº 60 del 27 de marzo de 1978 y Nº 371 del 20 de noviembre de 1981, de los Registros de Matrimonio y Nacimientos llevados por el Juzgado de Paz Departamental de la Séptima Sección de Artigas, las partidas de nacimientos impugnadas, JESUS DARIO y CARLOS ENRIQUE LIMA, figuran inscriptos como hijos legítimos de "Pascuala Dominga Deniz", debiendo decir de PASCUALA RODRIGUEZ, asimismo figura inscripta en el acta de matrimonio Nº 64 de 13 de agosto de 1976, como "Pascuala Dominga Deniz", debiendo decir PASCUALA RODRIGUEZ, más precisamente en la línea Nº 15, por ser este el correcto. - Este trámite se efectúa con Auxiliatoria de Pobreza. - Bella Unión, 8 de agosto de 1989. - Juan M. Sarasúa, Escribano Actuario.

19) (R. 20/04/55) 15/pub 44470 Oct 10- v Oct 31

COLONIA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber que ante este Juzgado han comparecido los señores CARLOS RAMON BARTEL y ORIALIS COSTABEL DE BARTEL, iniciando los trámites tendietes a obtener rectificación de su partida de matrimonio; así como en las partidas de naci hijos legítimos llamados: Carlos, Sergio, William y Richard; en cuanto el apellido del primer compareciente figura en forma errónea como "Bartell" y no BARTEL que es lo correcto. - Rosario, 21 de agosto de 1989. - Rodolfo Benzano, Actuario.

19) N$ 16.500,00 15/pub 27572 Oct 10- v Oct 31

REMATES

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO
HORACIO PIÑEYRO CASTELLANOS

REMATE JUDICIAL

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dictada en autos: DISCOUNT BANK c/ GERARD DREYFUES, "Juicio Ejecutivo", (Ficha C/602/84), se hace saber que el próximo viernes 20 de octubre a las 14:00 horas en el local de Piedras 274 y por el martillero Horacio Piñeyro Castellanos, RUC 211224630014, asistido del oficial Alguacil del Juzgado se procederá a la venta en Remate público y sobre las 2/3 partes de su valor real, es decir N$ 21.706 para el padrón Nº 4.309, descripto en el literal a) y N$ 110.502 para el padrón Nº 13.822 descripto en el literal b), de los siguientes bienes inmuebles: a) Terrenos ubicados en el Balneario "Buenos Aires", Sexta Sección Judicial del departamento de Maldonado, Padrones Nos. 4.309 y 13.822 antes mayor área Nº 8833 y señalados con los Nos. 6 y 8 de la Manzana Nº 47, en el plano del Agrimensor Antonio D. Odizzio Revilla, de Julio y Agosto de 1938 y despachado por el Municipio de ese Depto. con el Nº 1058 en octubre y noviembre del mismo año, e inscripto en la Oficina Técnica Deptal. de empadronamientos con el Nº 104 y que se deslindan de la siguiente manera: a) Solar 6 de la manzana 47, tiene una superficie de 450mts.2, tiene 15mts. en su frente y en su fondo por 30mts. en su costado, de frente al Nor-Este a la calle 45 y linda Nor-Oeste: solares 3 y 4, Sub-Oeste sobre solar Nº 5 y Sub-Este sobre solar Nº 8; b) El solar Nº 8 de la manzana 47, tiene una superficie de 1407mts. y 6890dmts. y da frente al Sud-Este a la playa sobre el Río de la Plata en recta de 30mts. 13cmts. y linda al Sud-Oeste con Solar Nº 7, al Nor-Oeste solar Nº 6 y al Nor-Este de frente a la calle Nº 45 en rectas de 51mts. 32cms.

Se Previene que: 1) El mejor postor deberá consignar en el acto y en efectivo el 20% de su oferta al bajarse el martillo; 2) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios y certificados, la comisión de compra del rematador e I.V.A. o sea el 6.63% del precio de remate; 3) Será de cargo del demandado la comisión de venta del rematador o sea el 1.21% del precio de remate; 4) Los títulos de propiedad y demás antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la oficina Atuaria, 25 de Mayo 523, piso primero. _ Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. _ Montevideo, octubre 4 de 1989. _ Susana Puga da Silva, Actuaria.

20) N$ 25.300,00 5/pub 27640 Oct 10- v Oct 17

DE SEGUNDO TURNO
HORACIO PIÑEIRO CASTELLANOS

JUDICIAL

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en autos: AUTOPIEZAS S. A. "Liquidación Judicial" (Ficha No. 2.576/81), se hace saber que el próximo miércoles 18 de octubre, a las 14:00 horas en el local de Piedras 274, se procederá por el martillero Horacio Piñeyro Castellanos, R.U.C. 211224630014, a la venta sin base y al mejor postor, en Remate Público de la mercadería inventariada en autos y que genéricamente comprende: Herramientas de mano, maquinaria liviana, máquinas de metalúrgica y moldes de fibra de vidrio.

Se previene que: 1) El mejor postor deberá consignar el total de su oferta contado. 2) Que el retiro físico de los bienes tendrá un plazo de 48 horas, vencido el cual se cobrará derecho de piso. 3) Por concepto de comisión e Imptos. el comprador deberá abonar el 12.3% de su oferta. - Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones. - Montevideo, octubre 4 de 1989. - Esc. H. Gustavo Fernández di Maggio, Actuario Adjunto.

20) N$ 6.600,00 3/pub 27639 Oct 10- v Oct 13

DE TERCER TURNO
RUBEN BENECH

EDICTO. - Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 3er. Turno, en autos AMET S.A. "Liquidación Judicial", (Ficha D/198/80), el 16 de octubre de 1989, a partir de las 14.30 horas en el local de Bartolomé Mitre 1475, el rematador Ruben Benech, mat. 253, R.U.C. 210295570016, procederá a realizar la subasta dispuesta, sin base y al mejor postor de los bienes muebles relacionados en autos: estufas, muebles, camineros, libros, un aparato telefónico y un trofeo de bronce y mármol. - Montevideo, 5 de octubre de 1989. - Esc. Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.

20) N$ 3.960,00 3/pub 27677 Oct 10- v Oct 13

DE CUARTO TURNO
RAFAEL L LADAGA

EDICTO.- Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en los autos: "URRABURU ANGEL Y ANGELA LODUCA DE URRABURU c/ TORRESOL S.A. Ejecución de Sentencia. (Ficha 712/82), el 6 de noviembre a las 14.45hs. en la A.N.R.C. (Zabala 1328) con la asistencia de la Sra. Alguacil de la Sede, el rematador Rafael L. Ladaga (matr. 1351; RUC 210354410016) sacará a la venta en remate público con la base de N$ 10.954.666.oo (2/3 partes de la tasación) el siguiente inmueble: Terreno con construcciones y demás mejoras sito en la 15ta. Sección Judicial de Montevideo, Pocitos,zona urbana, padrón 30.408, señalado con los Nros. 1 y 2 en el plano del agrimensor Luis Arralde Victoria de octubre de 1920, inscripto en la Dirección de Topografía el 18.11.20, que por ser contigua tienen una superficie de total de 596ms. 85dcms.con 39ms. 77cms. al SE. frente a calle 26 de Marzo (puerta No. 965); 37ms. 4cms. al O. que por ser esquina son también de frente a José Ellauri (puerta No. 986), uniendo ambos frentes ochava recta al S.O. de 2ms. 45cms.; y 31ms. 93cms. al N.E. confinando con solar 3. Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 20% por concepto de seña en efectivo y en moneda nacional. 2) Que serán de su cargo los gastos de escritura, la comisión de compra e IVA del Rematador (3.63%), y demás que la ley pone a su cargo. 3) Que serán de cargo de la parte demandada la comisión de venta e IVA del Rematador (1.21%). 4) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de la Sede (25 de Mayo 523 P.4) Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 29 de setiembre de 1989.- Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.

20) N$ 19.800,00 5/pub 27652 Oct 10- v Oct 17

DE SEXTO TURNO
RAFAEL L. LADAGA

REMATE JUDICIAL

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dictada en los autos caratulados: TIMBER S. A. c/ VAZQUEZ y LORENZO LTDA, "Juicio Ejecutivo", (Ficha 112/89), se hace saber que el próximo 25 de octubre a las 16 hrs. en el local de Yaro 1121, el Rematador Rafael L. Ladaga (Matr. 1351, RUC 210354410016) sacará a la venta en remate público sobre la base del 2/3 de su tasación los siguientes bienes embargados en autos: una pulidora Banknecht Nº 13515146, N$ 166.667, una garlopa CLP Tech Sohne c/motor Siemens 409639, N$ 200.000, una sierra circular Nº 63399, N$ 80.000, un trompo Johan Zohm, N$ 86.667, una sierra sin fin Jonereds Nº 63.844 c/volante, N$ 160.000, un automóvil marca Volkswagen Modelo 305 D año 1986, Mat. de Montevideo 247.837, Padrón 341.595, N$ 3.000.000.

Se Previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 20% en efectivo por concepto de seña; 2) Que serán de cargo del comprador los gastos de transferencia del vehículo, patentes y/o multas que se adeuden, título de propiedad y la comisión e I.V.A. del Rematador o sea el 12,2% de todos los bienes embargados; 3) Que serán de cargo del demandado la comisión e IVA del Rematador o sea el 1,21% del precio resultante. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. _ Montevideo, 5 de octubre de 1989. _ Esc. Nelda M. Lena Cabrera.-Actuaria Adjunta.

20) N$ 9.240,00 20/pub 27646 Oct 10- v Nov 08

DE DECIMOPRIMER TURNO
HECTOR BAVASTRO

JUDICIAL

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, en autos caratulados Haran Urioste, Juan c/ DE ARTEAGA, FEDERICO "Juicio Ejecutivo" (Ficha 283/1982), se hace saber que el próximo 20 de octubre de 1989 a las 15.00 horas en el local sito en la calle Misiones Nº 1366 por intermedio del martillero don Héctor Bavastro asistido por la Sra. Alguacil del Juzgado, se procederá a la venta en remate público, al mejor postor, sobre la base de las dos tercerea partes de su tasación (N$ 1.214.020) del siguiente bien inmueble: Solar de terreno baldó empadronado con el Nº 4989, ubicado en la Primera Sección Judicial del departamento de Maldonado, paraje "Médanos de San Rafael". Corresponde al Solar 4 Manzana 4 según plano del Agrim. Juan González de diciembre de 1958 registrado con el Nº 1753 el 21-1-1959 en la Oficina Departamental de Catastro de Maldonado. Posee un área de 601 metros 895 centímetros y el siguiente deslinde: 18 metros 65 centímetros de frente al Suroeste a calle De los Eucaliptos "L" de 17 metros de ancho que separa la Manzana Nº 9; 32 metros 61 centímetros al Noroeste linda con Solar 3; 18 metros 67 centímetros al Noreste linda con parte del solar 6 y 31 metros 85 centímetros al Sureste con Solar 3.

Se previene: I) Que el mejor postor en el acto de serle aceptada su oferta deberá consignar en efectivo y a cuenta del precio el 20% de la misma así como los gastos del remate y comisiones, debiendo continuarse el remate si se negare a hacerlo. II) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración así como los impuestos que la ley pone de su cargo. III) Que los certificados de Registros datan de julio y agosto de 1989. IV) Que no surge de autos el actual estado de ovupación del bien. V) Que los títulos de propiedad del bien y demás recaudos se hallan de manifiesto en la Oficina Actuaria del Juzgado (25 de Mayo Nº 523, piso

2º). - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
20) N$ 22.000,00 5/pub 26796 Oct 10- v Oct 17

DANTE Y GUSTAVO IOCCO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en autos caratulados: Bco. de Londres y América del Sud c/HUGO MAXIMINO GARCIA RODRIGUEZ y otros "Ejec. de Hipoteca" (Ficha J./263/84), se hace saber que el próximo 9 de noviembre, a las 14 y 30 horas, en el local sede de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores, Zabala 1328, por intermedio de los Martilleros Dante y Gustavo Iocco, Matrículas Nos. 362 y 1716 respectivamente, R.U.C. 211808550010, asistidos del Oficial alguacil del Juzgado se procederá al remate público, sin base y al mejor postor del siguiente bien inmueble:

Un solar y demás mejoras de carácter dominial que le acceden ubicado en la Tercera Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el No. 4.143 (antes padrones Nos. 4.143 y 4.144), el que según plano de mensura y fusión del Agrim. Eduardo W. Coppetti de octubre de 1978, inscripto en Catastro el 10/10/78 con el No. 87.107 (son los solares 3 y 4 de la carpeta catastral No. 100 que se fusionan como solar 3) y tienen un área total de 379 mts. 10 dmts. y linda: 15 mts. 87 cmts. de frente al SE a la calle Sarandí entre las de Treinta y Tres y Misiones, distando su punto más próximo 41 mts. 11 cmts. de la esquina con la segunda 24 mts. 4 cmts. al SO con padrón No. 4.142; al NO línea quebrada compuesta de 3 rectas que miden 11 mts. 18 cmts., 19 cmts. y 4 mts. 70 cmts. con padrón No. 4.148 y al NE 23 m2 cmts. con padrón No. 4.145.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña en efectivo o cheque certificado y en moneda nacional el 20% de su oferta al bajarse el martillo. 2º) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios y certificados, la comisión de compra del Rematador e I.V.A., o sea el 3,63% del precio de remate, etc. 3º) Que serán de cargo del demandado la comisión de venta del Rematador e I.V.A. o sea el 1,21% del precio de remate. 4º) Que existe contrato de arrendamiento inscripto por un plazo de 15 años desde el 1º/10/83, por N$ 1.500.00 mensuales. el contrato fue otorgado con posterioridad a la fecha de otorgamiento en la hipoteca que se ejecuta, la que contenía prohibición de arrendar. 5º) Existe una deuda con el B.P.S. por demoliciones efectuadas en el bien por la suma de N$ 256.376.00, más multas y recargos. 6º) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, 25 de Mayo 523, Piso 1º. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 29 setiembre 1989. - H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
20) N$ 27.500,00 5/pub 27625 Oct 10- v Oct 17

DE DECIMOQUINTO TURNO
RAFAEL L. LADAGA

REMATE JUDICIAL

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno, dictada en los autos caratulados: BANCO PANN DE AZUCAR c/ ANTONIO CROSSE y MANUEL NOVOA, "Juicio Ejecutivo", (Ficha 213/85), se hace saber que el próximo 25 de octubre a las 17 horas, en el local de Yaro 1121, el Rematador Rafael L. Ladaga, (Mt. 1351, RUC 210354410016) sacará a la venta en remate público sobre la base de las 2/3 partes de su tasación los siguientes bienes embargados en autos: un óleo Gaucho por V. Martín, N$ 318.000, un óleo Caballo por V. Martin N$ 318.000. Un óleo Naturaleza Muerta por V. Martín N$ 247.334, un óleo Mujer y Manequen por Prunell N$ 106.000, un óleo Maternidad por Binetto, N$ 353.334.

Se Previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta, en efectivo por concepto de seña y el 12,2% comisión e I.V.A. del martillero; 2) Que será de cargo del demandado la comisión e I.V.A. del rematador o sea el 1,21% del precio resultante. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones._Montevideo, 5 de octubre de 1989. - Esc. Nelda M. Lena Cabrera, Actuaria Adjunta.
20) N$ 7.920,00 3/pub 27641 Oct 10- v Oct 13

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA
DE TERCER TURNO
RAFAEL L. LADAGA
REMATE JUDICIAL

EDICTO. - Por disposición del Señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dictada en los autos caratulados "Levrero Luis c/ LEVRERO EDMUNDO y OTRA, "Observaciones de Inventario", (Ficha 571/87), se hace saber que el próximo 25 de octubre a las 16 hs. en el local de Yaro 1121, el Martillero Rafael L. Ladaga (Mat. 1351 RUC 210354410016) sacará a la venta en remate público sobre la base de las 2/3 partes de su tasación de frs. 24 al 28, los bienes embargados en autos en frs. 45 y vta.

Se Previene: Que el mejor postor deberá consignar el 30% por concepto de seña, en efectivo. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 3 de octubre de 1989. - Esc. Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
20) N$ 5.280,00 3/pub 27629 Oct 10- v Oct 13

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DELA CAPITAL
DE DECIMOTERCER TURNO
HORACIO MARTINEZ
JUDICIAL

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimotercer Turno en autos caratulados: Cibana S. A. c/ MOTO PART S.R.L. "Juicio Ejecutivo". (Ficha Nº 891/88) se hace saber que el próximo 26 de octubre desde las 15 horas se procederá por intermedio del martillero Horacio E. Martínez matrícula Nº 1563 RUC 211283440013 a la venta en subasta pública en el local de la calle Tuyutí Nº 2797 con las 2/3 partes de su tasación de los siguientes bienes: 61 cajas conteniendo trasmisiones completas compuestas de cadena, piñón y plato para diferentes marcas de motocicleta y motos; 12 cajas conteniendo cadena, piñón y plato para motos distintas marcas.

Se previene: 1) Que serán de cargo del comprador la comisión del rematador y el Impuesto Valor Agregado. 2) Que serán de cargo del mejor postor los gastos ocasionados. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, octubre 4 de 1989. - Esc. Alondra G. Boada, Actuaria.
20) N$ 5.940,00 3/pub 27514 Oct 10- v Oct 13

DE DECIMONOVENO TURNO
RAFAEL L. LADAGA
JUDICIAL

EDICTO. - Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de la Capital de 19no. Turno, en los autos Mirbe T.V. c/ CARLOS LARROSA MIERES. "Juicio Ejecutivo", (Ficha 959/88), el 25 de octubre desde las 16 hs. en Yaro 1121, el Rematador Rafael L. Ladaga (Mat. 1351; RUC: 210354410016) sacará a la venta en remate público con la base de las 2/3 partes de la tasación, el bien embargado en autos. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, setiembre de 1989. - Gladys Paiva Pacheco, Actuaria.
20) N$ 3.960,00 3/pub 27628 Oct 10- v Oct 13

CANELONES

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL
DE LA QUINTA SECCION JUDICIAL - LA PAZ
MARIO BINNES
JUDICIAL

EDICTO.- Por disposición de la Señora Juez de Paz de la Quinta Sección de Canelones, dictado en autos: "Hallazgo" (Ficha C 37/88), se hace saber que el próximo 18 de Octubre de 1989, a las 15 horas en el local de Mercedes 777, se procederá por el martillero Mario Binnes (Mat. 182- RUC 210341180017), a la venta en remate público sin base y al mejor postor de un ciclomotor marca Honda 50, Motor PC50ED77065T, Matrícula 185867 de Canelones, incompleta. Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el importe total de su oferta en el acto de serle aceptada.

2º) Que serán de su cuenta los gastos de transferencia, patentes, y demás que la ley pone a su cargo, así como la comisión de compra del rematador más IVA, ó sea el 12.46% del precio del remate, más imp.mun. del 3%.

3º) Que será de cargo del expediente la comisión de venta del rematador más IVA, ó sea el 1.21% del precio del remate. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. La Paz, 13 de Setiembre de 1989. Dra. Rosina Rossi Albert, Juez.
20) N$ 6.600,00 3/pub 25385 Oct 10- v Oct 13

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO
MARIO RICARDO ALBERNAZ

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departametal de Carmelo, dictada en autos: Sosa, Carlos Antonio c/GIMENEZ. MARGARITA. "Juicio Ejecutivo". (Fa. 226/83), se hace saber que el 30 de octubre de 1989 ala hora 15 en calle Juncal Nº 617 de esta ciudad, el señor rematador público Mario Ricardo Albernaz matrícula 2129 R.U.C. 040016980017, asistido del Alguacil Ad Hoc, procederá a la venta en subasta pública judicial, sobre la base de N$ 297.612,00 que es el valor real que surge de la cédula catastral agregada en autos, del inmueble consistente en una fracción de terreno con sus construcciones y demás mejoras ubicado en la manzana Nº 37 de la planta urbana de Carmelo (Sexta Sección Judicial de Colonia) padrón Nº331 con una superficie de 234 ms. que da al frente con la calle Juncal.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá depositar el 30 % de su oferta en el acto de serle aceptada.

2) Que los gastos de escrituración, comisión del rematador y los impuestos que la ley pone de cargo del comprador, deberán ser afrontados por el adquirente.

3) Que los títulos de propiedad del inmueble se encuentran de manifiesto en la oficina del Juzgado, donde podrán ser examinados por los interesados. A los efectos legales se hacen estas publicaciones en la fecha de hoy, 22 de setiembre de 1989. - Dr. Gustavo Cassola Perezutti, Juez de Paz Departamental de Carmelo.
20) N$ 13.200,00 5/pub 27553 Oct 10- v Oct 17

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG
ROLANDO NICOLAS SIRI VERA
JUDICIAL

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Young, en autos: Rodríguez de Cabrera, Adela y Cabrera Rodríguez, María del Carmen, Adela María y Verónica Isabel c/ CABRERA RODRIGUEZ, HORACIO FELICIANO. "Cobro ejecutivo de arrendamientos" (Ficha Letra A. Nº 224/1982), de dicho Juzgado Letrado, se hace saber que el día 8 de noviembre de 1989, a las 15 horas, en el hall del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Young, calle 19 de Abril y Florida, el martillero Rolando Nicolás Siri Vera (Mat. 752 R.U.C. 130008750) asistido de la Actuaria y Sra. Alguacil del citado Juzgado, procederá a la venta en subasta pública y al mejor postor sobre la base de las dos terceras partes de su tasación N$ 4:417.650 -(N$ 6:6.26.475) y N$ 2:231.888- (N$ 3:347.834) de los siguientes bines:

I) Una fracción de campo, situada en la Cuarta Sección Judicial del departamento de Río Negro, número mil setenta y cuatro, ante padrón doscientos setenta y dos, parte, que en el plano del Agrimensor Luis A. Carballo, citado en el apartado anterior, figura señalada con el número "nueve", constando de un área de cuarenta y cuatro hectáreas dos mil ciento tres metros cuadrados que se deslinda: al Norte, quinientos treinta y tres metros cuarenta y cinco centímetros lindando con bien de Dora Violeta Ruiz de Sardo por medio de una servidumbre de salida al Camino Nacional, hoy Ruta Veinticinco de Young a Menafra; al Este, en 904 metros 48 cenntímetros co bien padrón 1075 de Melanía B. de Falcone; al Sud, 521 metros 45 centímetros, con bien padrón 2166, de Ignacio Szwec; y por el Oeste, en 791 metros 20 centímetros, con el bien padrón 1073, de Sofía B. de Vela. Esta fracción "Nueve", se encuentra afectada por la servidumbre de salida a Caminos Públicos, siendo a la vez; predio dominante por su propia salida y predio sirviente de las fracciones linderas y colinderas, provenientes de la sucesión de don Juan Bartaburu. Dicha servidumbre es la que consta en el plano, ya fue dicha, y corre por el viento Norte en dirección este, hasta encontrar Camino Vecinal; y por el mismo viento Norte corriendo en dirección Oeste, encuentra Camino Nacional, hoy Ruta Veinticinco.II) Un fracción de tierra, con las construcciones, alambrados, árboles, molino y

demás mejoras que contengan, sitas e zona rural, y de la siguiente característica; está sita e parte en la Quinta Sección Judicial y en otra parte en la Cuarta Sección Judicial de este Departamento de Río Negro, padrón Nº trescientos cincuenta y cuatro, que en el plano del Agrimensor Luis A. Carballo, inscripto el veintiuno de Mayo de mil novecientos cincuenta y cinco, con el número seiscientos uno en la Oficina Departamental de Catastro, figura señalada con el número "tres" constando de un área de; dieciseis hectáreas cinco mil setecientos noventa y cinco metros cuadrados que se deslindan; seiscientos cuatro metros veinte centímetros al Nord-Oeste, confinando con fracción "seis a", padrón trescientos cincuenta y ocho, hoy de José Falcone; doscientos cincuenta y dos metros cuarenta centímetros al Nord-Este, confiando con bien de Walter María Ruiz; padrón cuatrocientos diecisiete; al Sur-Este en una línea quebrada compuesta de cuatro tramos, que miden; tomando desde el linde últimamente dicho, ciento cuarenta y tres metros, ciento ochenta y nueve metros veinte centímetros, ochenta y cuatro metros sesenta centímetros y ciento veintitrés metros; confina con Vía del Ferrocarril que separa del Camino Nacional, hoy Ruta Veinticinco, de Young a Menafra; y por el Sud-Oeste, trescientos trece metros ochenta y dos centímetros; de frente a unapaso, en callada en un ancho promedio de diez metros ochenta centímetros que separa de la fracción "cuatro A", hoy propiedad de Pedro Karayekovs, padrón tresciento treinta y seis. Esta fracción se halla libre del área del camino o senda de paso, recién dicha, siendo cruzada por la Cuchilla de Haedo, dejando una paqueña parte de la fracción descripta en la cuarta sección judicial y el resto en la Quinta Sección Judicial. Se prosigue la ejecución sobre la 1/8 parte indivisa de los inmuebles citados, ambos de Río Negro, y Rurales, propiedad del demandado.

Se Previene: I) Que el mejor postor deberá obrar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma; 2) Que los gastos de escrituración y los impuestos que la ley pone .le cargo del comprador, deberán ser afrontados por el adquirente; 3) Que los títulos de propiedad del inmueble se hallan de manifiesto en la Oficina del Juzgado donde podrán ser examinados por los interesados. _ Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. _ Ciudad de Young, 22 de setiembre de 1989. - Griselda Culela Masdeu, Actuaria.

20) N$ 44.000,00 5/pub 27550 Oct 10- v Oct 17

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

NARCISO LOPEZ FORMOSO

EDICTO. - Por disposición de la Srta. Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de Segundo Turno en autos Fisco: Pablo de Cicco y otros c/ DELMAR ALVEZ JORGE, "Infracción Aduanera", (Ficha Nº 14/89), se hace saber que el próximo 14 de octubre del año en curso a la hora 16, se procederá en el local "El Molino", 6ta. Sección del Dpto. por intermedio del martillero Narcio López Formoso, a la venta en remate público sobre la base del precio de comercialización en plaza y al mejor postor, la mercadría que a continuación se detalla: 160 K. yerba, 350 k. de azúcar, 8 cajas de bombones de 1 k. c/u; 2 latas guayabada de 4 k. c/u; 18 desodorantes de 90 grs. c/u; 6 latas de durazno en almibar de 450 grs. c/u; 15 frascos de mayonesa Helmman de 250 grs. c/u; 24 frascos mayonesa Helmman de 500 grs. c/u ; 12 frascos mayonesa Helmman de 1 k. c/u; 24 nescafé de 50 grs. c/u; 8 frascos nescafé de 200 grs. c/u; 12 ptes. dulce guayabada de 900 grs. c/u, 20 patés, chocolate en polvo Umbo de 1 k. c/u, 20 potes chocolate Toby de 400 grs. c/u, 10 bollones extratos de tomate de 190 grs. c/u. Se previene que el mejor postor deberá en el acto de serle aceptada su oferta abonar la totalidad del precio de las mercaderías, siendo de su cargo la comisión (13%) e impuestos municipales (3.3%), I.M.E.S.I. ; I.V.A.; I.M.A.D.U.N.I. Estableciéndose que no podrán participar en la subasta los aprehensores y denunciantes. - En fe de ello y de mandato judicial expido el presente que sello, signo y firmo en Tacuarembó a los cuatro días del mes de octubre de mil novecientos ochenta y nueve. - Esc. Rosario Pérez Delgado, Actuaria Adjunta.

20) N$ 10.560,00 3/pub 27696 Oct 10- v Oct 13

SEGUNDAS COPIAS

MONTEVIDEO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DELA CAPITAL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimosexto Turno, dictada en autos: BOTTA ANGULO, MARGARITA Y OTRA."Segunda Copia" (F. 242/989) se hace saber que ante esta sede se han presentado Margarita Blanca y ADela Aurora Botta Angulo, en sus calidades de herederas de Gris Romeo Botta, solicitando la expedición de la segunda copia de la escritura de compra venta que, en esta ciudad, autorizara el escribano Manuel J. Chaves el 25 de junio de 1921 -cuya primera copia se inscribiera en el Registro de Traslaciones de Dominio con el Nº 773 al Fº 368 del libro 99, por la cual Gris Romeo Botta compró a Pedro Taramasco la propiedad empadronada con el Nº 85.544, compuesta por el solar de terreno y mejoras, sita en esta ciudad, entre los barrios Figurita, Kruger y Villa Muñoz, que forma parte del solar 2 de la manzana 1010, según plano de los agrimensores Alfredo Lerena y Guilermo P. Rodríguez, de mayo de 1921 y está señalado con el Nº 2 en el plano de subdivisión levantado por el agrimensor Pedro Riva Buchelo en julio de 1913, con un área cuadrada de 147 metros 57 decimetros con 8 metros 59 centímetros de frente al Norte a la calle Vilardebó, números de puerta de entrada 2054 y 2056. El bien está ubicado en la hoy Séptima Sección Judicial del departamento de Montevideo.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes se consideren con derecho de oponerse a la presente gestión, bajo apercibimiento de continuar los trámites sin su intervención. - Montevideo, 26 de setiembre de 1989. - Esc. Cristina Cervini, Actuaria.

21) N$ 33.000,00 10/pub 27503 Oct 10- v Oct 24

DE DECIMONOVENO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de la Capital de Decimonoveno Turno en autos caratulados SAN PEDRO SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES "Segunda Copia" (Ficha 87/89), se hace saber que se solicitó expedición de segunda copia de la escritura de Partición y Adjudicación de los bienes de "Chapultepec Sociedad Anónima, Industrial, Financiera y Comercial", autorizada por el Esc. Manuel J. Acosta y Lara el 17 de julio de 1969, cuya primera copia fue inscripta en el Registro Departamental de Traslaciones de Dominio de Río Negro con el Nº 402 al folio 256 vto., del Libro 23, adjudicándose a "San Pedro Sociedad en Comandita por Acciones", los siguientes bienes: A) Inmuebles. Una fracción de campo con las construcciones y demás mejoras que contiene, ubicada en la Octava Sección Judicial del departamento de Río Negro, empadronada con el Nº 1204, que según el plano del 13 de noviembre de 1963 del Agr. Luis A. Carballo, inscripto en la Oficina Departamenal de Catastro de Río Negro el 27 del mismo mes con el Nº 1474, se designa con la letra "C", consta de una superficie de 322 Hás. 6362 metros y se deArroyo Las Flores, por medio con padrón 2187; al Suroeste con padrón 1213; al Sureste a Camino Departamental a la Cuchilla Navarro, por medio con el padrón 1200; al Noreste y Este con la fracción letra "D" del mismo plano. B) Una fracción de campo ubicada en la Decimoprimera Sección Judicial del departamento de Río Negro empadronada con el Nº 3644 y que según el citado plano del Agr. Carballo, está integrado por las fracciones letras "A" y "B" y que por estar unidas tienen una superficie de 48 hás. 8462 metros y se deslindan al Oeste con las nacientes del Arroyo Ramírez Chico por medio con el padrón 1200 al Norte de frente a Camino Departamental de la Cuchilla Navarro, por medio con la fracción letra "D" del mismo plano; al Sur con los padrones 970 y 1200. C) Una fracción de campo con todas las construcciones y demás mejoras, sita en la Decimoprimera Sección Judicial del departamento de Río Negro, empadronada con el Nº 970 y que según plano del Agr. Darío Frugone de enero de 1927 y copia del mismo efectuada por el Agr. Ruben González Mazzini, inscripto en la Dirección General de Catastro el 24 de agosto de 1949 con el Nº 287 consta de una superficie de 389 Hás. 9428 metros y se deslinda al Noreste con propiedad de Alejo Elizondo; al Suroeste con campo de la sucesión de José Reyes; al Noroeste con campo de Felipe María Vidal Pérez; y al Sureste con campo de Juan Bassini. D) Una fracción de campo con las construcciones y demás mejoras que contiene situada en la Decimoprimera Sección Judicial del departamento de Río Negro, padrón Nº 1043, que según plano del Agr. Darío Frugone de octubre de 1952, *inscripto* en la Oficina Departamental de Catastro de Río Negro con el Nº 340 el 23 de marzo siguiente, consta de una superficie de 110 Hás. 6820 metros y se deslinda al Norte con campo de Felipe María Vidal Pérez y de Alejandro Elizondo; al Este el Arroyo Ramírez, al Sur con Pedro Lalinde y al Oeste con campo de Felipe M& Vidal Pérez. Muebles. El dinero en efectivo existente en Caja que ascendía a la cantidad de sesenta y ocho mil quinientos pesos equivalente hoy a N$ 6.85. En consecuencia se cita y emplaza por el término de treinta días a quienes tengan interés en oponerse a esta gestión bajo apercibimiento de seguir el trámite sin su intervención. - Montevideo, 3 de agosto de 1989. - Gladys Paiva Pacheco, Actuaria.

21) N$ 68.200,00 10/pub 25986 Oct 10- v Oct 24

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimonoveno Turno, dictada en autos: ALFREDO NEBEL FARINI y SARA MICHELENA, "Expedición de Segunda Copia", (Ficha 38/989), se hace saber que se presentaron los mencionados solicitando la expedición de Segunda Copia de la escritura autorizada el 29 de diciembre de 1971 por el Escribano Oscar Walter Jover, inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio de Montevideo, con el Nº 205 al Fo. 49 del Lo. 659, por la que los señores Alberto Jorge Zunino Delfino y María Isabel Zunino Delfino de Scarlato, vendieron al Arquitecto Alfredo Juan Angel Nebel Farini y Sara Helena Michelena Albin el inmueble solar de terreno con sus construcciones y demás accesiones dominiales, ubicado en la Sexta Sección Judicial del Departamento de Maontevideo, empadronado con el Nº 15.688, que según títulos se compone de una superficie de 187ms. 20dms. y según plano del Agrimensor Joaquín Spinak de noviembre de 1969, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 62.683, el 10 de los mismos mes y año, se compone de una superficie de 188ms. 688cms., que se deslindan así: 6ms. 77cms. de frente al Oeste a la calle Juan M. Blanes, entre las de Charrúa y Canelones, distando el punto medio de dicho frente 48ms. 685mm., de la esquina con la calle Charrúa; 24ms. 28cms. al Norte, con padrón Nº 53.581, 11ms. 17cms., al Este, con padrón Nº 16.504 y al Sur, quedará de 3 tramos que miden respectivamente 4ms. 75cms.; 4ms. 29cs. y 17ms. 57cms., lindando todos con padrón Nº 15.687. _ En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes tengan interés en oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento. _ En fe de ello y de Mandato Judicial expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, 14 de setiembre de 1989. _ Gladys Paiva Pacheco, Actuaria.

21) N$ 37.400,00 10/pub 27675 Oct 10- v Oct 24

SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

FEMA S.R.L.

Contrato: 20/7/88.
Inscripción: Nº 1096 Fo. 4137v. Lo.1.
Socios: LUIS ERNESTO FERRE ETCHEGARAY Y GRACIELA TERESITA DEL NIÑO JESUS MAGARIÑOS BERTA.
Objeto: Comercialización e industrialización de toda clase de mercaderías y arrendamiento de servicios y obras, importación y exportación.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente por períodos sucesivos de 2 años.
Capital: N$ 300.000 nuevos pesos.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.

22) N$ 18.000,00 10/pub 23058 Oct 10- v Oct 24

PERSOL S.R.L.

Contrato: 24 de agosto de 1989.
Inscripción: Nº 1109 Fo. 4174, Lo. 2 de Contratos.
Socios: TOMAS MIGUEL GOLDSCHLAGER KAMERLING y SILVIA BEATRIZ RODRIGUEZ.
Capital: N$ 510.000.00.
Objeto: Compra, venta de vestimenta, importaciones,consignaciones, representaciones y cualquier acto, Contrato o negocio que no sea ilícito.
Plazo: Dos años, prorrogables.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo, pudiendo abrir agencias o sucursales.

22) N$ 13.500,00 10/pub 23831 Oct 10- v Oct 24

CEN-VAS CENTRO VASCULAR S.R.L.
o CEN-VAS LTDA.

Contrato: 31 de agosto de 1989.
Socios: VICTOR HUGO DAVEZAC NICOLINI, OMAR RUDNITZKY FERNANDEZ y FERNANDO OSCAR SCIUTO BENARDELLI.
Inscripción: Nº 1159, folio 4369, Libro 2.
Capital: N$ 600.000,00.
Administración: Conjunta.
Objeto: Servicios Médicos.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años, prorrogable automáticamente.

22) N$ 13.500,00 10/pub 25980 Oct 10- v Oct 24

VIDRIERA CHANES S.R.L.

Cesión de cuota.
Contrato: 2.5.89.
Cedente/s: RAFAEL TOMAS OCHIZZO RIVERA.
Cesionario/s: Ramón Luis Fernández Cruz.
Administración: Indistinta.
Inscripción: Nº 8.5.89 No. 488 Fo. 1909 v. Lo. 1 Contratos.

22) N$ 13.500,00 10/pub 26423 Oct 10- v Oct 24

FOAM LIMITADA

Contrato: 15 de setiembre de 1989.
Inscripción: Nº 1291 al Fo. 5019vto. Libro 1 de Contratos.
Socios: SILVANA CAPLAN SCHIMCHAK y LAURA RUBINSTEIN GOLDMAN.
Objeto: Comercialización, fabricación e industrialización de textiles plastificados y poliuretano a polifom.
Administración: Indistintamente.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.
Capital: N$ 504.000.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 13.500,00 10/pub 26424 Oct 10- v Oct 24

TENIS SHOP S.R.L.

Contrato: 28.8.89.
Inscripción: Nº 1094 Fo. 4113v. lo. 2 Contratos.Socios: MARIA CELIA LOPEZ NAVARRO, SILVIA RAQUEL LOPEZ NAVARRO, RAMONA ORQUIDEA BURGOS BRAVO.
Administración: Silvia Raquel López Navarro o Ramona Orquídea Burgos Bravo indistintamente.
Objeto: artículos deportivos y anexos, revistas, cassettes, imp. representaciones.Capital: N$ 600.000,00.
Plazo: 4 años prorrogable automáticamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 18.000,00 10/pub 26427 Oct 10- v Oct 24

SISTEMAS PREVENTIVOS DE SEGURIDAD S.R.L.

Contrato: 12/9/89.
Inscripción: Nº 1256 Fo. 4890 V. L.1.
Socios: JORGE MIGUEL MARTINEZ LEVAGGI, JUAN ENRIQUE EVIA CRUZ, ESTEBAN DANIEL MARTINEZ TUBINO, LETICIA CAMBRE CORREA.
Objeto: Importación, exportación, fabricación y comercialización de elementos de seguridad.
Capital: N$ 1.000.000.
Plazo: 4 años desde el 1/10/89 prorrogable.
Administración: Esteban Daniel Martínez.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 13.500,00 10/pub 26462 Oct 10- v Oct 24

POWERFULL LTDA

Contrato: 30.8.89.
Registro: Nº 1183 Fo. 4584 Lo.1.
Socios: MAURICIO GERARDO MAZZEO ESTEVES, CARLOS SOCRATES MAZZEO PIÑEYRO, MARTHA ELENA PORTELA VEIGA.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 1.000.000.
Objeto: elaboración, fabricación, comercialización, importación y exportación de toda clase de bienes y productos, representaciones, distribución, comisiones.
Plazo: 5 años prorrogables.
Administración: Carlos Mazzeo.
22) N$ 13.500,00 10/pub 26472 Oct 10- v Oct 24

TRANSPORTES IGLU LTDA.

Contrato: 22 de agosto de 1989.
Inscripción: Nº 1175 Fo. 4433vto. Lo. 2.
Capital: N$ 504.000.
Socios: OLGA PUENTES LEAL y UGO VACCARI BOTTAZZI.
Administración: Olga Puentes y Ugo Vaccari, indistintamente.
Objeto: Realización de actividades de transporte de mercaderías y afines, servicios, representaciones, comisiones, importaciones y exportaciones.
Plazo: 5 años prorrogable.
Domicilio: Millán 4593.
22) N$ 13.500,00 10/pub 26473 Oct 10- v Oct 24

MONEDOR LTDA.
CESION DE CUOTAS

Contrato: 17/3/89.
Reg. Pub. Com. Nº 637 al Fo. 2415 v. Lo. No. 3.
Cedente/s: ARTHUR DE LEMOS FERNANDEZ.
Cesionario/s: Diego Roman García.
22) N$ 9.000,00 10/pub 26595 Oct 10- v Oct 24

Ley 26.9.1904.- ANPA S.R.L.; Julio Quinteros; Alfredo Lamas. nereida Latorre prometieron vender a ALTO PERU S.R.L. Farmacia ALTO PERU sito en Avda. Italia 3900. Acreedores al mismo.
22) N$ 18.000,00 20/pub 26687 Oct 10- v Nov 08

PIELCUER LTDA.

Contrato: 5.2.87.
Inscripción: Nº 534 al folio 2071 v.; Libro 3.
Socios: JOSUE LEONE, CARLOS MARIA LOPEZ y JAIME CIOMPI.
Capital: N$ 200.000.
Objeto: Fca. y vta. art. cuero, marroquinería, calzado. Imp. y Exp.
Administración: Josue Leone y Jaime Ciompi, indistintamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 13.500,00 10/pub 26740 Oct 10- v Oct 24

CACIC S.R.L.
CESION DE CUOTA SOCIAL

Contrato: 31/03/89.
Registro: Nº 742, Folio 2898, Libro 1.
Cedente/s: SUSANA RAQUEL ABELLA.
Cesionario/s: Grisel Marmissolle y Edgardo Abellá.
22) N$ 9.000,00 10/pub 26763 Oct 10- v Oct 24

INTER AMERICAN TRADING CO S.R.L.
CESION DE CUOTA SOCIAL

Contrato: 31/03/89.
Registro: Nº 849, Folio 3314, Libro 1.
Cedente/s: EDGARDO HECTOR ABELLA y SUSANA ABELLA.
Cesionario/s: Edgardo Alberto Abellá y Grisel Marmissolle.
22) N$ 9.000,00 10/pub 26764 Oct 10- v Oct 24

CESION DE CUOTA.
GREGORIO EIDELMAN LTDA.
Contrato: 1/8/89.
Inscripción: Nº 1200, Fo. 4520v, Lo. 2 de Contratos.
Cedente/s: LERYS SEIMBERG Y GREGORIO EIDELMAN.
Cesionario/s: Claudia Eidelman.
Cantidad: 10 cuotas.
22) N$ 9.000,00 10/pub 27494 Oct 10- v Oct 24

BEGINO S.R.L.

Contrato: 3.8.89.
Inscripción: Nº 1258 Fo. 4896vto. Lo.1.
Socios: MARIO RAUL Y OSVALDO BEGINO SUREDA.
Administración: Indistintamente.
Objeto: Compraventa, industrialización, importación, exportación de materias primas, mercaderías, bienes y servicios, transporte.
Plazo: dos años prorrogables.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 1.000.000. de N$ por partes iguales.

22) N$ 13.500,00 10/pub 27495 Oct 10- v Oct 24

GLOMAR S.R.L.

Contrato: 15.08.89.
Inscripción: Nº 863, Fo. 3242v. Lo. 3.
Socios: GLORIA PEZZANI CASTIGLIONI Y MARTHA ROSA QUEIROLO SANTARCIERI.
Objeto: Compraventa de vehículos, encomiendas, distribución, reparto y comercialización de mercaderías, productos y maquinarias.
Capital: N$ 3.000.000.
Administración: Rosa Queirolo y Gloria Pezzani indistintamente.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.
22) N$ 13.500,00 10/pub 27496 Oct 10- v Oct 24

ANGULUS RIDET S.R.L.

Contrato: 15.9.89.
Objeto: Alquiler, venta de videocassettes, filmaciones.
Socios: NANCY MARY SOSA VERNAS SA, ELBIO GONZALO LARRIERA GOPAR, LUIS MARCELO LARRIERA SOSA.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.
Administración: Nancy Sosa, Elbio Larriera, Indistintamente.
Capital: N$ 504.000.oo.
Inscripción: Nº 1258, Fo. 4746, Lo. 2.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 13.500,00 10/pub 27497 Oct 10- v Oct 24

SPRAY SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Contrato: 25 de Julio de 1989.
Inscripción: Nº 1102, Fo. 4148v. Lo. 2 de Contratos.
Socios: MARIA DEL CARMEN VERDUN MORENO, MARIA RAQUEL OLASO CARRASCO Y MARIA CRISTINA MAILHOS ETCHECHURY.
Capital: N$ 600.000.00.
PLAZO: 5 años.
Administración: 2 socios fundadores conjuntamente.
Objeto: Servicios de peluquería y afines.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 13.500,00 10/pub 27523 Oct 10- v Oct 24

LOS AMIGOS LTDA.

Contrato: 10/5/89.
Inscripción: Nº 77, Fo. 310 a 313, To. 28-19/5/89.
Socios: ANTONIO ARIEL GUTIERREZ BRISOLE, DORYS VIOLETA DE LEON PIRIZ JULIO ARIEL GUTIERREZ JORGE.
Administración: Julio Ariel Gutiérrez Jorge y Dorys Violeta de León Piriz.
Objeto: Carnicería.
Plazo: 2 años prorrogables.
Domicilio: Maldonado.
Capital: N$ 504.000.
22) N$ 13.500,00 10/pub 27539 Oct 10- v Oct 24

BARRACA HIPICO S.R.L.

Contrato: 14/8/89. R.P.CO.MDO. No. 136, Fo. 531/34, To. 28 Contratos (14/08/89).
Socios: JORGE *MARCELINO* TEJERA ISNARDI (71 cuotas) y Marta Sosa Araujo (1 cuota).
Objeto: Compra, venta y fabricación de materiales

para industria de la construcción, etc.
Domicilio: Maldonado.
Plazo: 1 año prorrogable automáticamente por períodos consecutivos de 1 año c/u.
Administración: Jorge Marcelino Tejera Isnardi.
Capital: N$ 504.000,oo dividido en 72 cuotas de N$ 7.000,oo c/u.
22) N$ 22.500,00 10/pub 27541 Oct 10- v Oct 24

FIAT REP S.R.L.

Constitución: 20 de julio de 1989.
Objeto: comercialización de auomotores, repuestos y accesorios.
Inscripción: Nº 16, Fo. 48 al 51, Lo. de Contratos.
Administración: Socios conjuntamente
Socios: ROBERTO Y JOSE VALDOMIR VALDOMIR.
Domicilio: Young.
Capital: N$ 520.000.
Plazo: 5 años.
22) N$ 13.500,00 10/pub 27552 Oct 10- v Oct 24

ALMACEN DIEGO LAMAS

Cesión de cuotas.
Contrato: 31 de julio de 1989.
Inscripción: Nº 202 Fo. 754 y 755 el 14 de agosto de 1989.
Cedentes: OMAR ANDREINI HERNANDEZ Y ELIA MARIA MARTINEZ.
Cesionario/s: Graciela María Curbelo Mareco y Humberto Paulino Duarte Ferrero.
22) N$ 13.500,00 10/pub 27562 Oct 10- v Oct 24

POCHO MOTOS LTDA.

Cesión de cuotas.
Jesús García cede una cuota a Martha García 25 de mayo de 1986 inscripta con el No. 973 Fo. 3737 del Lo. 3 de Contratos.
22) N$ 9.000,00 10/pub 27594 Oct 10- v Oct 24

BERU LIMITADA

Registro Público General Com.: 26/9/89 Nº 1.005 folio 3776 v. Libro 3.
Socios: MARIO FABIAN RUDOMIN LONDON y HECTOR RUBEN BERTUCCI MESSANO.
Capital: N$ 520.000,00.
Objeto: Taller de reparación automotores.
Administración: Socios conjuntamente.
Plazo: 30 años.
22) N$ 13.500,00 10/pub 27596 Oct 10- v Oct 24

PEEME LTDA.

Contrato: 14/06/89.
Inscripción: Nº 875 Folio 3270 v. Libro 2.
Socios: JULIO CESAR PEREYRA TARAMASSO; LIROPEYA MOMPLET MESA y JULIO CESAR PEREYRA MOMPLET.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Impresos, Importación, Comercialización.
Capital: N$ 2.000.000,00.
Administración: Julio César Pereyra Taramasso y Julio César Pereyra Momplet indistintamente.
Plazo: 1 año prorrogable.
22) N$ 13.500,00 10/pub 27597 Oct 10- v Oct 24

RUMBOS S. R. L.

Contrato: 14 de setiembre de 1989.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio Nº 1272 folio 4940 vto. Libro Nº 1 de Contratos.
Socios: RAFAEL ANSELMO LAVALLE CORREA; JOSE ALFREDO YLLARZE.Domicilio: Montevideo.
Administración: Ambos socios conjuntamente.
Objeto: Realización, comercialización de galpones, estructuras metálicas, de madera, techados, hojalatería, herrería de obra, compraventa, arrendamiento, administración, hipoteca y toda clase de operaciones sobre inmuebles. Importación, exportación, representaciones, comisiones. Representación de firmas nacionales y extranjeras.Plazo: Dos años prorrogable por períodos iguales.
Capital: N$ 600.000,00 m/n.
22) N$ 22.500,00 10/pub 27598 Oct 10- v Oct 24

ATLANTIS INTERNATIONAL S.R.L.

Contrato: 1º de setiembre de 1989.
Inscripción: Nº 1251, Fo. 4722vto. Lo. No. 2 de Conttratos.
Socios: ULFILAS NORBERTO EDELMIRO STORK; IRENE YOLANDA ALAUZET DE STORK.
Capital: N$ 3:000.000.
Objeto: Industrializar y comercializar en todas sus formas mercadería, arrendamiento de bienes, obra y servicios en los ramos y anexos de artículos del hogar y oficina, automotriz, alimentación,etc. Importaciónes, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones. Participación en sociedades.
Administración: Los 2 socios conjunta o indistintamente.
Plazo: 5 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 22.500,00 10/pub 27612 Oct 10- v Oct 24

GENTE S.R.L.

Cesión de cuota.
Contrato: 6 de setiembre 1989.
Inscripción: Nº 1281, Fo. 4830 v. Lo. 2.
Cedente/s: GERARDO ALFREDO CROCANO MAIDA Y SANTOS ROBERTO RIVERA GARCIA.
Cesionario/s: Juan José Illescas Pérez y Byung Sup Lee Kang.
22) N$ 3.500,00 10/pub 27616 Oct 10- v Oct 24

A&M LTDA.

Contrato: 14 de setiembre 1989.
Inscripción: Nº 992, Fo. 3722vto. Lo. No. 3 Contratos.
Socios: MIRIAM SCLEIDOROVICH MECHOULAM Y ANDREA BEATRIZ RAP RONA.
Objeto: Confección, fabricación y comercialización, referidos a la industria de la vestimenta.
Capital: N$ 800.000, aportados por partes iguales.
Plazo: dos años prorrogables automáticamnete.
Domicilio: Montevideo.
Administración: ambos socios indistintamente.
22) N$ 13.500,00 10/pub 27617 Oct 10- v Oct 24

LOS PINOS S.R.L.

Contrato: 13/9/89.
Inscripción: Nº 1209 Fo. 4561v, Lo. 2.
Socios: JOSE PEDRO ECHEVERRIA, ROBERTO DAVID PATRONE SOLARI, DAVEL FREDDY BARQUIN, ADRIANO MARELLI AGRATI, HECTOR EDDY PEREYRA CABALLERO, PEDRO HUGO GUEDE UBAL, JOSE P. MARTINEZ DE LEON, BRUNO SAMPAYO DA ROSA, ELBIO POMPEO ALEMAN LAMBACH, OSCAR ADOLFO LAGUARDA PEREZ, JOSE P. MARTINEZ CABRERA, ANGEL OMAR ORELL PEÑA, HECTOR ADRIAN GOMEZ PEREYRA, ALVARO ORLANDO PEDRAJA CAJIGA Y PEDRO EDUARDO ECHEVERRIA PAPARAMBORDA.
Capital: 18.000.000.
Administración: Tres socios nombrados anualmente por la Asamblñea Ordinaria, actuando dos de ellos indistintamente.
Plazo: 3 años prorrogables.
Objeto: Distribución de productos industriales y de cualquier otro tipo de marcaderías y afines.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 33.000,00 10/pub 27618 Oct 10- v Oct 24

PIQUIN S.R.L.

Contrato: 1º de marzo de 1984.
Inscripción: Registro Público de Comercio de Soriano, 20/3/84, No. 8, fs. 27 a 30, lo. de Contratos.
Socios: ALEJANDRO ANTONIO MONTERO ZANATTA Y SHIRLEY ESTHER OLIVERA PERDOMO.
Capital: N$ 30.000,00 aportado por partes iguales entre los socios y dividido en 30 cuotas de N$ 1.000,00 cada una de ellas.
Objeto: Taller mécanico en general de motores a nafta y diesel; producción compraventa e intermediación de forrajes, etc.,; compra venta y representación en los ramos de vehículos, lubricantes maquinaria agricola, repuesto, etc.
Administración: Por cualquiera de los dos socios, en forma indistinta.
Plazo: 2 años a contar el 1º de marzo de 1984, prorrogable por períodos sucesivos de un año cada vez.
Domicilio: Mercedes, Soriano.
22) N$ 31.500,00 10/pub 27634 Oct 10- v Oct 24

GRAMATEX S.R.L.

Contrato: Setiembre 15 de 1988. Socios: ARTURO DANIEL MARQUEZ GIORDANO, PERUSA KAPRIELIAN JAJURIAN.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Taller de Confecciones.
Plazo: 1 año prorrogable.
Capital: N$ 450.000 (partes iguales).
Administración: Indistinta.
Registro Público y General de Comercio: No. 1489, Fo. 5496 vto., Lo. No. 3 de Contratos, el 28 de setiembre de 1988.
22) N$ 13.500,00 10/pub 27648 Oct 10- v Oct 24

ROBERT CRUZADO LIMITADA

Contrato: 28/XI/988.
Registro: No. 226, Fo. 918 a 922, To. 27 (30/XI/88).
Socios: ROBERT CONSTANTE CRUZADO UDINI, MARIA DE LOS ANGELES MARTINEZ MONTELONGO Y BRENDA GALDYS MONTELONGO RODRIGUEZ.
Domicilio: Punta del Este.
Objeto: Industrializar y comercializar en todas sus formas.
Plazo: dos años prorrogables.
Capital: N$ 300.000.oo.
22) N$ 13.500,00 10/pub 27649 Oct 10- v Oct 24

COMAUBIE LIMITADA

Modificación de contrato y cesión de cuota social.
Cesión: 31 de marzo de 1988.
Cedente/s: NERY ROBERTO BIEITO RAMOS.
Cesionarios: Juan Omar Maureles Britos, Sergio César Comba González, Antonio Vigorito Di Spirito y Nicolás Cetrangolo Ponzo, quienes adquieren en partes iguales.
Modificación: Capital: N$ 100.000.- dividido en cuotas de N$ 500.
Inscripción: Nº Registro Público General de Comercio No.306 Fo. 1135 al Lo. 1 de Contratos.
22) N$ 18.000,00 10/pub 27650 Oct 10- v Oct 24

LANTIA LTDA

Contrato: setiembre 20 de 1989.
Objeto: Importación y exportación.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: Dos años, prorrogable automáticamente.
Socios: MARIA INES CARLESI CAULIN, ALVARO MARTINEZ PERI, Y NELSON OSCAR ELOLA IFRAN.
Capital: N$ 900.000.- Partes iguales.
Administración: Indistinta.
Registro Público y Genetral de Comercio: No. 1324, Fo. 5143 vto. Lo. 1 de Contratos, el 28 de setiembre de 1989.
22) N$ 18.000,00 10/pub 27651 Oct 10- v Oct 24

E.I.S. LTDA.

Fecha: 6 de setiembre de 1989.
Inscripción: Nº 990 Fo. 3713, Lo. 3.
Cedente/s: CARLOS CASSONI.
Cesionarios: Angelita Rodríguez, Walter Vázquez y Alfredo Rivas.
Administración: indistinta.
22) N$ 9.000,00 10/pub 27673 Oct 10- v Oct 24

SANTIAGO LIMITADA

Cesión y modificación.
Contrato: 26-8-89.
Inscripción: Nº 936, Fo. 3509 v, Lo.3.
Cedente/s: GLORIA MABEL PACHECO GONZALEZ Y JUAN PEDRO PETRONE ESPINOSA.
Cesionarios: Ana María Benítez Cardozo, Hugo Quinteros Bron.

Modificación: administración a cargo de Ana María Benítez Cardozo, Hugo Quinteros Bron indistintamente.

22) N$ 13.500,00 10/pub 27674 Oct 10- v Oct 24

TRAMITE DE MARCAS

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
CENTRO NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA Nº 232.705. - Montevideo, setiembre 14, 1989. - Gonzalo Fernández Secco, por Donor S. A. del Uruguay solicita marca: GRIP Clase Int 37. - Publíquese diez días. - La Dirección.

23) N$ 9.000,00 10/pub 26179 Oct 10- v Oct 24

ACTA Nº 232.964. - Montevideo, octubre 2 de 1989. - Alvaro Crocco, por Shell International Petroleum Company Limited, (Inglaterra) solicita marca SIRIUS, clase Int. 4 s/d. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 9.000,00 10/pub 27526 Oct 10- v Oct 24

ACTA Nº 232.965. - Montevideo, octubre 2 de 1989. - Claudio Morgade por Roussel Uclaf, Societe Anonyme (Francia) solicita marca CLARAMID, clase Int. 5 s/d. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 9.000,00 10/pub 27527 Oct 10- v Oct 24

ACTA Nº 232.966. - Montevideo, octubre 2 de 1989. - Alvaro Crocco, por Solís Malán Armand Ugón (Uruguay) solicita marca MIL AMORES, clase Int 3. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 9.000,00 10/pub 27528 Oct 10- v Oct 24

ACTA Nº 232.999. - Montevideo, octubre 3 de 1989. - Oscar Bacot Silveira, por Col-Ven S. A. (Argentina) solicita marca



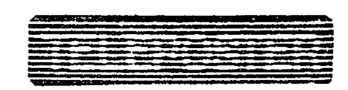
clases Int. 9, 12. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 22.500,00 10/pub 27530 Oct 10- v Oct 24

ACTA Nº 232.938. - Montevideo, setiembre 29 de 1989. - Con esta fecha Juan Lorenzo Pons, solicitó renovación la marca MINILAB, de las clases 7, 9, 11, 14 y 17. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 9.000,00 10/pub 27581 Oct 10- v Oct 24

ACTA Nº 232.827. - Montevideo, setiembre 25, 1989. - Juan Miguel Freira por Teleposter Ltda. (Montevideo) solicita marca



clase Int. 35. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 18.000,00 10/pub 27602 Oct 10- v Oct 24

ACTA Nº 232933.- Montevideo, setiembre 29 de 1989.

LORENZO A. SAAVEDRA por TERRASOL S.A. (URUGUAY) solicita marca: "POLIVER PLUS".

clase/s Int. 5. Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 9.000,00 10/pub 27626 Oct 10- v Oct 24

VENTAS DE COMERCIOS

Ley 26 de setiembre de 1904.- VICTOR GRAU y MARIA QUINTERO prometimos vender a Carpik Limitada kiosco, sito en Avda. Gral. Rivera 4697. - Acreedores: al mismo.

25) N$ 18.000,00 20/pub 27498 Oct 10- v Nov 08

VARIOS

MONTEVIDEO

BANCOS

BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

EDICTO. - De acuerdo a lo establecido por el artículo 53 del decreto Nº 640/973 de 8 de agosto de 1973, se notifica que el Banco de la República Oriental del Uruguay, en el expediente Nº 944160 de la División Contralor del Comercio Internacional - Departamento de Importaciones, adoptó la siguiente Resolución:

1º) De conformidad con lo establecido por el Art. 254 de la ley 13.318 del 28.12.964, con la redacción dada por el Art. 243 de la ley 15.809 del 8.4.986, fíjase en la cantidad de N$ 151.200 (nuevos pesos: Ciento cincuenta y un mil doscientos), m/n el monto del doble de los recargos de importación que debe (n) pagar MANUEL GADEA DE LOS SANTOS y LUIS ALBERTO GOMEZ VIÑA, según sentencia dictada por el Juzgado Letrado de Aduana de Segundo Turno en autos caratulados: Fisco c/ GADEA DE LOS SANTOS MANUEL y OTROS.

Imputación de Infracción Aduanera.

2º) Notifíquese esta resolución al (los) interesado (s) por medio de Edictos en el Diario Oficial...... y, de no pagar lo adeudado en el plazo de diez días, inícíense los procedimientos de ejecución de sentencia.

27) (Cta. Cte.) 3/pub 44481 Oct 10- v Oct 13

BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

EDICTO. - De acuerdo a lo establecido por el artículo 53 del decreto Nº 640/973 de 8 de agosto de 1973, se notifica que el Banco de la República Oriental del Uruguay, en el expediente Nº 946124, de la División Contralor del Comercio Internacional - Departamento de Importaciones, adoptó la siguiente Resolución:

1º) De conformidad con lo establecido por el Art. 254 de la ley 13.318 del 28.12.964, con la redacc8ión dada por el Art. 243 de la ley 15.809 del 8.4.986, fíjase en la cantidad de N$ 120.080 (nuevos pesos: Ciento veinte mil ochenta),m/n el monto del doble de los recargos de importación que debe (n) pagar JUAN CARLOS GOMEZ, según sentencia dictada por el Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú en autos caratulados: Fisco, Peña Hernández Rafael y Dos Santos Sosa Mario c/ GOMEZ JUAN CARLOS.

Imputación de Infracción Aduanera.

2º) Notifíquese esta resolución al (los) interesado (s) por medio de Edictos en el Diario Oficial...... y, de no pagar lo adeudado en el plazo de diez días, inícíense los procedimientos de ejecución de sentencia.

27) (Cta. Cte.) 3/pub 44482 Oct 10- v Oct 13

BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

EDICTO. - De acuerdo a lo establecido por el artículo 53 del decreto Nº 640/973 de 8 de agosto de 1973, se notifica que el Banco de la República Oriental del Uruguay, en el expediente Nº 945250 de la División Contralor del Comercio Internacional - Departamento de Importaciones, adoptó la siguiente Resolución:

1º) De conformidad con lo establecido por el Art. 254 de la Ley 13.318 del 28.12.964, con la redacción dada por el Art. 243 de la Ley 15.809 del 8.4.986, fíjase en la cantidad de N$ 475.200 (nuevos pesos Cuatrocientos setenta y cinco mil doscientos m/n), el monto del doble de los recargos de importación que debe (n) pagar JULIO CESAR CABALLERO S.A. = PIO ANTONIO SALVADOR DIAZ VALDEZ = ALFREDO LORENZO PIRIA FRANCHI, según sentencia dictada por el Juzgado Letrado de Aduana de Primer Turno en autos caratulados: Fisco, Ataguaipa Craigdallie y otros c/ VILLALBA, JUAN JOSE.

Imputación de Infracción Aduanera.

2º) Notifíquese esta resolución al (los) interesado (s) por medio de Edictos en el Diario Oficial...... y, de no pagar lo adeudado en el plazo de diez días, inícíense los procedimientos de ejecución de sentencia.

27) (Cta. Cte.) 3/pub 44483 Oct 10- v Oct 13

BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

EDICTO. - De acuerdo a lo establecido por el artículo 53 del decreto Nº 640/973 de 8 de agosto de 1973, se notifica que el Banco de la República Oriental del Uruguay, en el expediente Nº 945259, de la División Contralor del Comercio Internacional - Departamento de Importaciones, adoptó la siguiente Resolución:

1º) De conformidad con lo establecido por el Art. 254 de la Ley 13.318 del 28.12.964, con la redacción dada por el Art. 243 de la Ley 15.809 del 8.4.986, fíjase en la cantidad de N$ 193.913 (Nuevos pesos: Ciento noventa y tres mil novecientos trece), el monto del doble de los recargos de importación que debe (n) pagar MARIO JUAN WAJSMAN = JOSE EDGARDO SALEM = FUNDACION BANCO MAYO, según sentencia dictada por el Juzgado Letrado de Aduana de Primer Turno en autos caratulados: Fi sco, Antonio Merlino y otros c/WAJSMAN MARIO JUAN y OTRO.

Imputación de Infracción Aduanera.

2º) Notifíquese esta resolución al (los) interesado (s) por medio de Edictos en el Diario Oficial...... y, de no pagar lo adeudado en el plazo de diez días, inícíense los procedimientos de ejecución de sentencia.

27) (Cta. Cte.) 3/pub 44484 Oct 10- v Oct 13

BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

EDICTO. - De acuerdo a lo establecido por el artículo 53 del decreto Nº 640/973 de 8 de agosto de 1973, se notifica que el Banco de la República Oriental del Uruguay, en el expediente Nº 944611,de la División Contralor del Comercio Internacional - Departamento de Importaciones, adoptó la siguiente Resolución:

1º) De conformidad con lo establecido por el Art. 254 de la Ley 13.318 del 28.12.964, con la redacción dada por el Art. 243 de la Ley 15.809 del 8.4.986, fíjase en la cantidad de N$ 252.000 (nuevos pesos: Doscientos cincuenta y dos mil m/n), el monto del doble de los recargos de importación que debe (n) pagar JUAN EDUARDO PIRIZ, según sentencia dictada por el Juzgado Letrado de Aduana de Segundo Turno en autos caratulados: Fisco c/ PIRIZ JUAN EDUARDO.

Imputación de Infracción Aduanera.

2º) Notifíquese esta resolución al (los) interesado (s) por medio de Edictos en el Diario Oficial...... y, de no pagar lo adeudado en el plazo de diez días, inícíense los procedimientos de ejecución de sentencia.

27) (Cta. Cte.) 3/pub 44485 Oct 10- v Oct 13

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES

Sección Concursos

Carteleras Nº 28/89.

Llamado a Aspirantes para la Provisión Interina en suplencia de 1 (uN) cargo de Investigador Adjunto (Gr. 3) del Instituto de Ciencia Política.

Por resolución del Consejo de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales, de fecha 28/9/89, Bol 28/89, Num. 22, Llámase a Aspirantes para la Provisión Interina en suplencia de 1 (un) cargo de Investigador Adjunto (Gr. 3) del Instituto de Ciencia Política por el término de 8 (ocho) meses no renovables durante el período que va desde el 1/11/89 hasta el 30/6/90 y con una dedicación de 15 (quince horas semanales. Expediente Nº 1666/89.

Inscripciones a partir del: Jueves 5 de octubre de 1989.

Vencimiento del Plazo de Inscripcion: Lunes 16 de octubre de 1989, hora 12.

Requisitos para la Presentación de Aspirantes:

Los interesados deberán retirar los formularios de inscripción, así como las pautas para la presentación de sus méritos en la Sección Concursos de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales, Avda. 18 de Julio 1824, 1er. Piso, de lunes a viernes de 9 a 12 y de 14 a 17 horas.

En el momento de la inscripción, los interesados deberán presentar: a) Su aspiración, en el formulario proporcionado por la Sección Concursos, por duplicado;

b) Relación de méritos, por cuadruplicado;

c) Documentación probatoria de la misma, mediante un ejemplar fotocopiado.

d) Un proyecto de investigación sobre temas de Ciencia Política expuesto en forma breve y suscinta que pueda cumplirse cabalmente dentro del término de los 8 (ocho) meses de esta contratación.

e) Un plan de trabajo.

Sin perjuicio de la compulsa de méritos y del examen de los proyectos de investigación para mejor prever, la

Comisión Asesora podrá realizar entrevistas personales con los candidatos que haya seleccionado.
Asimismo, los interesados deberán exhibir:
_ Cédula de Identidad, vigente.
_ Credencial Cívica, con constancia de voto.
_ Constancia de voto en Elecciones Universitarias, y
_ Constancia de Biblioteca.
Lugar de Presentación:
Sección Concursos de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales -Avda. 18 de Julio 1824, 1er. piso, de lunes a viernes, en el horario de 9 a 12 y de 14 a 17 horas.
Sección Concursos.
27) (Cta. Cte.) 1/pub 44488 Oct 10- v Oct 10

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO
MEDIDAS PREPARATORIAS

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, en autos caratulados Carluccio, Daniel c/ FARIAS, MARTA BEATRIZ "Medidas Preparatorias" (F& C. 719/88), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días (90 días) a la señora Marta Beatriz Farías para que comparezca en esta Sede a efectos de reconocimiento de firma, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio en caso de no comparecencia. - Montevideo, 21 de junio de 1989. - Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
27) N$ 33.000,00 30/pub 26743 Oct 10- v Nov 22

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE NOVENO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, se cita, llama y emplaza a RENEE PEREIRA GASAGOITE, para que comparezca a estar a derecho en los autos: PEREIRA GASAGOITE RENEE" declaración de Ausencia, (Ficha B 124/88); bajo apercibimiento de nombrarle Defensor de Oficio.- Art. 59 C.C. Montevideo, 26 de abril de 1989.- Esc. Mónica Payseé de Tomaria, Actuaria Adjunta.
27) N$ 2.640,00 3/pub 19613 Oct 10- v Oct 13

DE DECIMOSEGUNDO TURNO
PERDIDA DE PATRIA POTESTAD

EDICTO.- Por disposición de la señora Juez Elsa Susana Pérez, dictada en los autos caractulados: RAMOS LERENA WILMAN con MORENO ZABALETA LILIAN, "Pérdida de Pátria Potestad", (Ficha TC/98/89), se cita, llama y emplaza a Lilián Moreno Zabaleta, para que comparezcan a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele Defensor de oficio (Publicación gratuita, ley del 17 d e diciembre de 1963, Nº 13209). _ Montevideo, 12 de setiembre de 1989. _ Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
27) (R. 20/04/55) 30/pub 44490 Oct 10- v Nov 22

VARIOS
A.E.A.
ASOCIACION EVANGELICA "ADELANTE"
Citación
Asamblea General Ordinaria

28 de octubre de 1989, hora 16, Guadalupe 1615, orden del día:
1) Lectura acta anterior.
2) Memoria anual.
3) Balance.
4) Elecciones.
5) Registro de Miembros.
6) Varios.
27) N$ 900,00 1/pub 27506 Oct 10- v Oct 10

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO DE PRIMER TURNO
GUARDA Y TENENCIA

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primer Turno de Pando, en los autos: GARCIA RUBEN RAMON c/ MARIA ELENA MATONTE, "Guarda y Tenencia", (Ficha C/261/89), de cita, llama y emplaza a María Elena Matonte por el plazo de 30 días para que comparezcan en estos autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. _ Pando, 14 de agosto de 1989. _ Esc. Herminia Sacchi, Actuaria Adjunta.
27) N$ 8.800,00 10/pub 27645 Oct 10- v Oct 24

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO
HERENCIA YACENTE

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rosario
EDICTO. - Por disosición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON SANDALIO PAIERO o PEIERO "Herencia Yacente" (Ficha 93/989) se cita, llama y emplaza por el término de sesenta días a todos los que se consideren con derechos a la herencia, a efectos de que comparezan en los precitados autos, bajo apercibimiento de designárseles curador de bienes, con quien se proseguirá el juicio. - Rosario, 27 de junio de 1989. - Rodolfo Benzano, Actuario.
27) N$ 22.000,00 10/pub 27573 Oct 10- v Oct 24

EDICTO. - Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, dictada en autos: DAVILA HERNANDEZ, HEDE y HUMBERTO "Declaración de Ausencia" (Ficha civil B. Nº 45/989) se presentaron los señores Hede Dávila Hernández y Humberto Dávila Hernández, solicitando declaración de ausencia de la señora Justa Ramona Hernández Rodríguez. - Rosario, 30 de mayo de 1989. - Rodolfo Benzano, Actuario.
27) N$ 880,00 1/pub 27574 Oct 10- v Oct 10

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO
TASACION
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. - Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, en los autos caratulados: "Osorio Núñez Aurelio contra BIANCO ARNALDO ELISEO y MIRANDA JUAN ANTONIO" (Ficha 581/987) se les notifica de la tasación de fs. 35 de autos que asciende a la suma de N$ 35.700 (nuevos pesos treinta y cinco mil setecientos) de la tasación debe sumarse el 2 % (dos por ciento) que asciende a N$ 714,00 (nuevos pesos setecientos catorce) más los reajustes e intereses desde el 4 de mayo de 1983. Asimismo se les intima a retirar los efectos tasados previo pago de lo adeudado en el plazo de treinta días, bajo apercibimiento de que de no hacerlo en el plazo complementario de diez días se procederá a la venta en remate público de dichos bienes cuyo producido se afectará al pago de la deuda. - Maldonado, 14 de setiembre de 1989. - Samy Akerman, Actuario Adjunto.
27) N$ 17.600,00 10/pub 27540 Oct 10- v Oct 24

TACUAREMBO

INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE TACUAREMBO
ASESORIA LETRADA

Escribanía Municipal

EDICTO.- En mérito a lo dispuesto en la Ley 13.892, artículo 428 y en la Ley 14.306, artículos 51 y 91, se cita a los propietarios de los inmuebles que se detallan a continuación, para que concurran a notificarse de los adeudos por contribución Inmobiliaria, en la Oficina de Asesoría Letrada, Escribanía Municipal, dentro del plazo de 30 días bajo apercibimiento de darlos por notificados y promover las acciones judiciales correspondientes:
Resolución: Nº 675, de fecha 22/8/89.
Sección Judicial: 2&, (Zona Rural). Padrones Nos. 10359; 10360.
Sección Judicial: 3&, (Zona Rural), Padrones Nos. 10844; 9943.
Sección Judicial: 7&, (Zona Rural), Padrones Nos. 8645; 10717.
Tacuarembó, 3 de octubre de 1989.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 44493 Oct 10- v Oct 13

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

LA PAMPELONNE S. A.

Juzgado de Paz Departamental Primer Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de la Capital de Primer Turno, se hace saber al público que ante este juzgado se presentó LA PAMPELONNE SOCIEDAD ANONIMA, solicitando la aprobación e inscripción en el Registro Público y General de Comercio, de los estatutos que se transcriben:

Acta de Constitución de

LA PAMPELONNE SOCIEDAD ANONIMA

En Montevideo, a 21 de agosto de 1986, reunidos los firmantes en la calle 25 de Mayo 444 piso 2, aprueban el siguiente

Estatuto:

Denominación, Domicilio, Duración

Artículo 1º Constitúyese LA PAMPELONNE S. A. que se regirá por los presentes estatutos y disposiciones vigentes en materia comercial. Se domiciliará en Montevideo, pudiendo establecer sucursales dentro o fuera del país. Su duración será de cien años a partir de hoy.

Objeto

Artículo 2º Su objeto será: a) La compraventa, tenencia y explotación de toda clase de bienes inmuebles, con excepción de los inmuebles rurales; b) La construcción de edificios y su posterior arrendamiento y/o venta directa o por el Régimen de Propiedad Horizontal; c) La importación y exportación, compra y venta de antigüedades y objetos de arte en general; d) Ejercer representaciones, mandatos, comisiones, consignaciones, prestar asesoramiento técnico y en general la prestación de servicios; e) En general la realización de toda actividad lícita vinculada con el objeto social.

Capital, Acciones, Accionistas

Artículo 3º Será de N$ 4:000.000,00. (Nuevos Pesos cuatro millones) representados por acciones al portador de N$ 1.000,00. (Nuevos pesos un mil), cada una que serán firmadas por dos directores.

Directorio

Artículo 4º Estará compuesto de uno a siete miembros personas físicas o jurídicas, accionistas o no, elegidos anualmente por la Asamblea, pudiendo ser reelectos.

Art. 5º Lo convocará el Presidente o dos directores cualesquiera. Sesionará con cualquier asistencia pudiendo los directores votar o se representados por otro director o un tercero por carta o telegrama poder. Resolverá por mayoría de presentes, decidiendo el Presidente en caso de empate.

Art. 6º Representan a la sociedad el Presidente a sola firma o dos directores actuando conjuntamente. El directorio por unanimidad de votos podrá: a) cambiar la forma de representación; b) distribuir los cargos; c) proveer total o parcialmente las vacantes; d) aumentar el número de directores hasta siete.

Art. 7º El direcrorio está investido de los más amplios poderes para la dirección y administración de la sociedad, con amplias facultades de disposición sobre los bienes de la misma, en las disposiciones legales y reglamentarias vigentes. Podrá otorgar poderes generales y/o especiales indicando en cada caso el alcance de los mismos.

Asambleas

Artículo 8º Serán Ordinarias y Extraordinarias y serán convocadas por el directorio. Podrán solicitar su convocatoria accionistas que representen el 25 % del capital integrado. El directorio tiene un plazo de treinta días para convocarla. Se reunirán mediante una citación hecha en el "Diario Oficial" con 5 días de anticipación. Estando representada la totalidad del capital integrado en la asamblea, no se necesita publicación, cumpliéndose las normas vigentes.

Art. 9º La convocatoria deberá expresar: Orden del día, lugar, fecha y hora de la reunión. Las asambleas, aún las Extraordinarias, convocadas para tratar los temas de la ley 14.548 sesionarán con cualquier quórum y las resoluciones se tomarán por mayoría de votos presentes. Las Ordinarias se celebrarán dentro de los 6 meses de cerrado cada ejercicio.

Art. 10. El registro de accionistas se cerrará al iniciarse la asamblea. Podrán inscribirse certificados bancarios o de casas financieras nacionales o extranjeras. Cada 10 acciones corresponde un voto. Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder. Los directores, Síndico y empleados de la sociedad no podrán ser mandatarios.

Síndico

Artículo 11. Es optativo de la asamblea la designación de Síndico. Si lo hace establecerá sus atribuciones y la duración de su mandato.

Ejercicio, Balance, Utilidades

Artículo 12. El ejercicio social durará 1 año, fijando el directorio la fecha de cierre, que podrá se modificada c/vez que juzgue conveniente. El directorio propondrá el balance general, estado de pérdidas y ganancias y proyecto de distribución utilidades que serán considerados por la Asamblea.

Disolución y Liquidación

Artículo 13. La sociedad se disolverá cuando lo resuelva una asamblea de accionistas convocada al efecto. La asamblea resolverá sobre la forma de liquidación y designará liquidador o liquidadores.

Generales y Transitorias

Artículo 14. Corresponde a los fundadores, por mayoría de votos y con las facultades del directorio, realizar todas las gestiones, actos y contratos, sin limitación alguna, con amplias facultades de administración y disposición, hasta el nombramiento de los directores que podrá hacerse en cualquier momento a partir de hoy y hasta un plazo màximo de 90 días a contar de la aprobación de estos Estatutos por el Poder Judicial.

Art. 15. Se autoriza asimismo a los fundadores y al Cr. Carlos Casarotti y al Sr. Gustavo Cardozo, para que actuando en forma conjunta, separada o alternativamente, obtengan la aprobación de este estatuto, con facultad para modificarlo y procedan a la inscripción de la sociedad en las oficinas públicas. Los abajo firmantes solicitamos la certificación de nuestras firmas por escribano público. - Rinaldo Ferrario. - Manón Lecueder. - Carlos José Lecueder.

Gerardo Rocca Couture, Escribano, certifico que:

I) Las firmas que anteceden son auténticas y fueron puestas en mi presencia por las personas de mi conocimiento Carlos José Lecueder, casado en únicas nupcias con Dora de San Vicente, Rinaldo Ferrario, casado en únicas nupcias con Josefina Peirano y Manón Lecueder de San Vicente, divorciada de sus segundas nupcias con Roberto Malinow, todos orientales, mayores de edad y domiciliados en esta ciudad en 25 de Mayo 444 piso 2º;

II) Los firmantes solicitaron mi intervención notarial y se ratificaron en el contenido del acta social constitutiva de LA PAMPELONNE SOCIEDAD ANONIMA que antecede, previa lectura que de la misma les dí.

En fe de ello y a solicitud de los firmantes, siento el presente que sello, signo y firmo en Montevideo a veintiuno de agosto de mil novecientos ochenta y seis. - Gerardo Rocca Couture, Escribano.

Acta. - En la ciudad de Montevideo, capital de la República Oriental del Uruguay, el treinta de mayo de mil novecientos ochenta y ocho, reunidos los fundadores de LA PAMPELONNE SOCIEDAD ANONIMA, Carlos José Lecueder, Manón Lecueder de San Vicente y Rinaldo Ferrario, por unanimidad modifican el artículo tercero de los estatutos sociales. El nuevo texto del artículo será el siguiente:

"Artículo 3º Será de N$ 12.000.000,00 (doce millones de nuevos pesos) representados por acciones al portador de N$ 1.000,00, (mil nuevos pesos) cada una. Las acciones serán firmadas por dos directores. Podrán emitirse títulos representativos de una o más acciones. Los abajo firmantes solicitamos al Escribano Gerardo Rocca Couture, su inrtervención notarial a efectos de autenticar el otorgamiento y suscripción de la presente acta. - Carlos José Lecueder, Manón Lecueder, Rinaldo Ferrario.

Gerardo Rocca Couture, Escribano, certifico que:

I) Las firmas que anteceden son auténticas y fueron puestas en mi presencia por las personas de mi conocimiento Carlos José Lecueder Martínez, casado en únicas nupcias con dora de San Vicente, Manón Lecueder de San Vicente, divorciada de sus segundas nupcias con Roberto Malinow y Rinaldo Ferrario López, casado en únicas nupcias con Josefina Peirano, todos orientales, mayores de edad y domiciliados en esta ciudad en 25 de Mayo 444 piso 2º;

II) Los firmantes solicitaron mi intervención notarial y se ratificaron en el contenido del documento que antecede, previa lectura que del mismo les dí;

III) De la documentación correspondiente que tuve de manifiesto, resulta que los firmantes son los únicos fundadores de LA PAMPELONNE SOCIEDAD ANONIMA, constituida por documento privado otorgado en esta ciudad el 21 de agosto de 1986 y cuyas firmas certifiqué el mismo día. Sus estatutos se encuentran pendientes de aprobación judicial y los firmantes en el ejercicio de sus derechos.

En fe de ello, y a solicitud de los firmantes, siento el presente que sello, signo y firmo en Montevideo a treinta de mayo de mil novecientos ochenta y ocho. - Gerardo Rocca Couture, Escribano. - División Sociedades Anónimas. - Montevideo, setiembre 9 de 1988. - Sr. Subdirector de División.

El proyecto de estatutos de LA PAMPELONNE SOCIEDAD ANONIMA con la nueva redacción dada al artículo 3º a los efectos de adaptarlo a las nuevas provisiones legales, según Acta de fecha 30/5/88 no contiene claúsulas contrarias a las normas legales y reglamentarias vigentes. Como resulta del certificado adjunto a Fs. 16 expedido por esta Oficina, surge que se ha cumplido con los requisitos de suscripción e integración de capital previstos por el Art. 207 de la ley 13.318 de 28 de diciembre de 1964 con la redacción dada por el Art. 3º de la ley 15.791 de fecha 13 de diciembre de 1985. - El Inspector de Hacienda. Esc. María Selene Genta.

Inspección General de Hacienda. - División Sociedades Anónimas. - Montevideo, setiembre 23 de 1988. De acuerdo con lo informado, remítanse estos obrados al Juzgado Letrado de origen. - El Subdirector de División Sociedades Anónimas. Dr. Eduardo Chavarría y el Inspector General de Hacienda Cr. Domingo Iribarne Barbieri.

Fiscalía Letrada de lo Civil de Cuarto Turno. - Entrada 15 noviembre de 1988. - Salida 15 de noviembre de 1988. Vista Nº 6.952. Señor Juez: Puede Ud. acceder a lo solicitado. - Montevideo, noviembre 15, 1988. - Marcelo Brovia. Fiscal Letrado Cuarto Turno.

8.568. - Montevideo, 21 de noviembre de 1988. Vista: Apruébanse los estatutos de autos, autorizándose el funcionamiento de la sociedad. Expídase testimonio, inscríbase y publíquese. Oportunamente satisfecho el tributo respectivo devuélvanse recaudos, archívese. (Honorarios fictos N$ 15.000,00).

Registro Público y General de Comercio. - Montevideo. Presentado hoy veinte de enero de mil novecientos ochenta y nueve a las 10.15 horas e inscripto en este Registro con el Nº 52 al folio 314 v. del Libro Nº 1 de Estatutos.

Se pagó impuesto Ley 15,767. - Recibo números 641578 y 800417 de fecha 22/9/86 y 6/6/88. - Gerardo G. Marichal García. Escribano.

En fe de ello y mandato judicial, expido el presente que sello y firmo en Montevideo el día veintisiete de febrero de mil novecientos ochenta y nueve. - Esc. Alba Echeverry, Actuaria Subrogante.

N$ 73.800,00 - 4154 - 1 pub.

STUAR S.A.

EDICTO. — Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de la Capital de 8º Turno, Dra. Isabel Vaccaro Martorell se hace saber que STUAR S.A., ha solicitado la aprobación e inscripción de los estatutos que se transcriben.

ACTA. Los firmantes aprueban el siguiente estatuto.

Nombre, Plazo y Domicilio

Artículo 1. — **Regida** por la ley Nro. 11.073, en especial su art 7, se constituye " STUAR SOCIEDAD ANONIMA " Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo y podrá tener domicilios especiales y todo tipo de ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2. — Su objeto en el exterior será: A) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales en los ramos y anexos de alimentación, artículos de oficina, automotriz, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, cuero, electrónica, fibras sintéticas, joyería, papel, pesca, plástico, química, televisión, textil, turismo y vestimenta; B) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones agropecuarias y financieras, construcciones, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados, importación, exportación, comisiones, representaciones, reaseguros, seguros
y explotación de marcas y bienes incorporales análogos; C) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley Nº 11.073, Art. 7º, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.

Capital

Artículo 3. — Formado con títulos de una o más acciones al portador de u$s 100 cada una, será de u$s 100.000 (cien mil dólares). El Directorio por unanimidad de componentes, podrá aumentarlo con aprobación de las autoridades competentes hasta U$S 10.000.000.

Artículo 4. — Los accionistas existentes tendrán preferencia en la suscripción e integración de acciones, en proporción a sus capitales integrados.

Directorio

Artículo 5. — Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La Asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores. La Asamblea podrá designar suplentes de los miembros del Directorio.

Artículo 6. — Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta, telegrama colacionado, cable o telex. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad de componentes, podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Artículo 7. — El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Dar o recibir préstamos cumpliendo las normas legales pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Dar poderes generales o especiales; D) Aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros; E) Actuar en juicio, incluso con las facultades del art. 160 del Código de Procedimiento Civil; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios; G) Capitalizar Fondos de Reserva; H) Distribuir dividendos provisorios que deberán ser ratificados por la primera asamblea de accionistas a realizarse; I) Fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales; J) Realizar todo acto civil o comercial reputado útil al objeto social.

Art. 8º. — El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos directores cualesquiera, representarán a la sociedad.

Asamblea

Artículo 9. — La asamblea ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 30% del capital integrado.

Artículo 10. — Se convocará por un aviso en "Diario Oficial", por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras, nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta-poder, telegrama colacionado, cable o telex. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Artículo 11. — Sesionará con asistencia que represente el 50% del capital integrado; no logrado ese quorum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes. Cada acción dará derecho a un voto. Para la reforma del estatuto y demás casos de la ley N 14.548, el quorum y la mayoría para resolver deberán representar más del 50% del capital integrado.

Artículo 12. — La asamblea podrá: A) Emitir acciones preferidas hasta el 90% del capital autorizado, otorgando prioridad a los accionistas existentes; en el dividendo la preferencia no superará el 15%, ni la acumulación tres ejercicios; B) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; C) Crear y/o suprimir la Sindicatura y reglamentar sus funciones.

Transitorio

Artículo 13. — Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta, tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del estatuto e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores y a la Srta. María Sara Pérez. Los firmantes solicitan a la Escribana actuante, la certificación de sus firmas. Montevideo, 17 de diciembre de 1985. ESTHER REITZES. I. LUBLINERMAN. H. VIGNOLI LAFFITTE. Certifico que: 1. Las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia, previa lectura del documento que antecede, por los señores Héctor Vignoli Laffitte, oriental, soltero e Israel Lublinerman y Esther Reitzes, casados entre sí en segundas y primeras nupcias y ciudadano legal uruguayo y oriental respectivamente, todos mayores de edad, domiciliados en Buenos Aires Nº 484 ,Esc. 21 y de mi conocimiento quienes así lo otorgaron y firmaron. 2 El tipo comprador del Banco República hoy, es de N$ 125,50 por dólar. En fe de ello y a su solicitud, sello, signo y firmo la presente en Montevideo, a 17 de diciembre de 1985. Ana Mª Labanca. Escribana. — 565. Montevideo, Feb. 24/89. VISTOS: Por lo que resulta de autos y lo dictaminado por la Inspección Gral. de Hacienda y el Ministerio Público, SE RESUELVE: Aprobar el estatuto de " STUAR SOCIEDAD ANONIMA " constituída al amparo del art. 7 de la Ley 11.073, autorizándose su funcionamiento y fijándose un plazo de 180 días de conformidad con lo dispuesto por los arts. 3 y 4 de la ley 2.230 para la suscripción e integración de los porcentajes mínimos legales de capital. Expídase testimonio, háganse los desgloses, regístrese y oportunamente archívese. Isabel Vaccaro Martorell. Silvia Bértoli Cavagnaro.

La resolución fue notificada con fecha 28.02.89.

REGISTRO PCO. Y GRAL. DE COMERCIO. Inscripto el 16.03.89 con el Número 135 al Fo. 778 del Lo. Nº 2 de Estatutos. Hay una firma ilegible. Sigue un sello que dice: Gerardo G. Marichal García. Escribano.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, abril 10 de 1989. — Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro. Actuaria.

N$ 90.000 26276 1 Pub.

THE CONSULTANTS S.A.

EDICTO. — Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de la Capital de 8º Turno, Dra. Isabel Vaccaro Martorell se hace saber que THE CONSULTANS ha solicitado la aprobación e inscripción de los estatutos que se transcriben.

ACTA. Los firmantes aprueban el siguiente estatuto.

Nombre, Plazo y Domicilio

Artículo 1. — Regida por la ley Nro. 11.073, en especial su art 7. se constituye **THE CONSULTANTS Sociedad Anónima** Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo y podrá tener domicilios especiales y todo tipo de ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2. — Su objeto en el exterior será: A) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales en los ramos y anexos de alimentación, artículos de oficina, automotriz, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, cuero, electrónica, fibras sintéticas, joyería, papel, pesca, plástico, química, televisión, textil, turismo y vestimenta; B) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones agropecuarias y financieras, construcciones, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados, importación, exportación, comisiones, representaciones, reaseguros, seguros
y explotación de marcas y bienes incorporales análogos; C) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley Nº 11.073, Art. 7º, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.

Capital

Artículo 3. — Formado con títulos de una o más acciones al portador de u$s 100 cada una, será de u$s 100.000 (cien mil dólares). El Directorio por unanimidad de componentes, podrá aumentarlo con aprobación de las autoridades competentes hasta U$S 10.000.000.

Artículo 4. — Los accionistas existentes tendrán preferencia en la suscripción e integración de acciones, en proporción a sus capitales integrados.

Directorio

Artículo 5. — Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La Asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores. La Asamblea podrá designar suplentes de los miembros del Directorio.

Artículo 6. — Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta, telegrama colacionado, cable o telex. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad de componentes, podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Artículo 7. — El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Dar o recibir préstamos cumpliendo las normas legales pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Dar poderes generales o especiales; D) Aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros; E) Actuar en juicio, incluso con las facultades del art. 160 del Código de Procedimiento Civil; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios; G) Capitalizar Fondos de Reserva; H) Distribuir dividendos provisorios que deberán ser ratificados por la primera asamblea de accionistas a realizarse; I) Fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales; J) Realizar todo acto civil o comercial reputado útil al objeto social.

Art. 8º. — El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos directores cualesquiera, representarán a la sociedad.

Asamblea

Artículo 9. — La asamblea ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 30% del capital integrado.

Artículo 10. — Se convocará por un aviso en "Diario Oficial", por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras, nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta-poder, telegrama colacionado, cable o telex. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Artículo 11. — Sesionará con asistencia que represente el 50% del capital integrado; no logrado ese quorum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes. Cada acción dará derecho a un voto. Para la reforma del estatuto y demás casos de la ley N 14.548, el quorum y la mayoría para resolver deberán representar más del 50% del capital integrado.

Artículo 12. — La asamblea podrá: A) Emitir acciones preferidas hasta el 90% del capital autorizado, otorgando prioridad a los accionistas existentes; en el dividendo la preferencia no superará el 15%, ni la acumulación tres ejercicios; B) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; C) Crear y/o suprimir la Sindicatura y reglamentar sus funciones.

Transitorio

Artículo 13. — Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta, tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del estatuto e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores y a la Srta. María Sara Pérez. Los firmantes solicitan a la Escribana actuante, la certificación de sus firmas. Montevideo, 17 de diciembre de 1985. ESTHER REITZES. I. LUBLINERMAN. H. VIGNOLI LAFFITTE. Certifico que: 1. Las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia, previa lectura del documento que antecede, por los señores Héctor Vignoli Laffitte, oriental, soltero e Israel Lublinerman y Esther Reitzes, casados entre sí en segundas y primeras nupcias y ciudadano legal uruguayo y oriental respectivamente, todos mayores de edad, domiciliados en Buenos Aires Nº 484 ,Esc. 21 y de mi conocimiento quienes así lo otorgaron y firmaron. 2 El tipo comprador del Banco República hoy, es de N$ 125,50 por dólar. En fe de ello y a su solicitud, sello, signo y firmo la presente en Montevideo, a 17 de diciembre de 1985. Ana Mª Labanca. Escribana. — 567. Montevideo, Feb. 24/89. VISTOS: Por lo que resulta de autos y lo dictaminado por la Inspección Gral. de Hacienda y el Ministerio Público, SE RESUELVE: Aprobar el estatuto de **THE CONSULTANTS Sociedad Anónima** constituída al amparo del art. 7 de la Ley 11.073, autorizándose su funcionamiento y fijándose un plazo de 180 días de conformidad con lo dispuesto por los arts. 3 y 4 de la ley 2.230 para la suscripción e integración de los porcentajes mínimos legales de capital. Expídase testimonio, háganse los desgloses, regístrese y oportunamente archívese. Isabel Vaccaro Martorell. Silvia Bértoli Cavagnaro.

La resolución fue notificada con fecha 28.02.89.

REGISTRO PCO. Y GRAL. DE COMERCIO. Inscripto el 16.03.89 con el Número 136 al Fo. 785 del Lo. Nº 2 de Estatutos. Hay una firma ilegible. Sigue un sello que dice: Gerardo G. Marichal García. Escribano.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, abril 7 de 1989. — Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro Actuaria.

N$ 90.000 26275 1 Pub.

DUY TRADING COMPANY S.A.

EDICTO. — Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de la Capital de 8º Turno, Dra. Isabel Vaccaro Martorell se hace saber que DUY TRADING COMPANY S.A., ha solicitado la aprobación e inscripción de los estatutos que se transcriben.

ACTA. Los firmantes aprueban el siguiente estatuto.

Nombre, Plazo y Domicilio

Artículo 1. — Regida por la ley Nro. 11.073, en especial su art. 7, se constituye "DUY TRADING COMPANY S.A." Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo y podrá tener domicilios especiales y todo tipo de ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2. — Su objeto en el exterior será: A) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales en los ramos y anexos de alimentación, artículos de oficina, automotriz, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, cuero, electrónica, fibras sintéticas, joyería, papel, pesca, plástico, química, televisión, textil, turismo y vestimenta; B) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones agropecuarias y financieras, construcciones, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados, importación, exportación, comisiones, representaciones, reaseguros, seguros y explotación de marcas y bienes incorporales análogos; C) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley Nº 11.073, Art. 7º, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.

Capital

Artículo 3. — Formado con títulos de una o más acciones al portador de u$s 100 cada una, será de u$s 100.000 (cien mil dólares). El Directorio por unanimidad de componentes, podrá aumentarlo con aprobación de las autoridades competentes hasta U$S 10.000.000.

Artículo 4. — Los accionistas existentes tendrán preferencia en la suscripción e integración de acciones, en proporción a sus capitales integrados.

Directorio

Artículo 5. — Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La Asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores. La Asamblea podrá designar suplentes de los miembros del Directorio.

Artículo 6 — Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta, telegrama colacionado, cable o telex. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad de componentes, podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Artículo 7. — El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Dar o recibir préstamos cumpliendo las normas legales pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Dar poderes generales o especiales; D) Aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros; E) Actuar en juicio, incluso con las facultades del art. 160 del Código de Procedimiento Civil; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones fijando las normas pudiendo recibir en pago bienes o servicios; G) Capitalizar Fondos de Reserva; H) Distribuir dividendos provisorios que deberán ser ratificados por la primera asamblea de accionistas a realizarse; I) Fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales; J) Realizar todo acto civil o comercial reputado útil al objeto social.

Art. 8º. — El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos directores cualesquiera, representarán a la sociedad.

Asamblea

Artículo 9. — La asamblea ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 30% del capital integrado.

Artículo 10. — Se convocará por un aviso en "Diario Oficial", por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras, nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta-poder, telegrama colacionado, cable o telex. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Artículo 11. — Sesionará con asistencia que represente el 50% del capital integrado; no logrado ese quorum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes. Cada acción dará derecho a un voto. Para la reforma del estatuto y demás casos de la ley N 14.548, el quorum y la mayoría para resolver deberán representar más del 50% del capital integrado.

Artículo 12. — La asamblea podrá: A) Emitir acciones preferidas hasta el 90% del capital autorizado, otorgando prioridad a los accionistas existentes; en el dividendo la preferencia no superará el 15%, ni la acumulación tres ejercicios; B) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; C) Crear y/o suprimir la Sindicatura y reglamentar sus funciones.

Transitorio

Artículo 13. — Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta, tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del estatuto e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores y a la Srta. María Sara Pérez. Los firmantes solicitan a la Escribana actuante, la certificación de sus firmas. Montevideo, 17 de diciembre de 1985. ESTHER REITZES. I. LUBLINERMAN. H. VIGNOLI LAFFITTE. Certifico que: 1. Las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia, previa lectura del documento que antecede, por los señores Héctor Vignoli Laffitte, oriental, soltero e Israel Lublinerman y Esther Reitzes, casados entre sí en segundas y primeras nupcias y ciudadano legal uruguayo y oriental respectivamente, todos mayores de edad, domiciliados en Buenos Aires Nº 484 ,Esc. 21 y de mi conocimiento quienes así lo otorgaron y firmaron. 2 El tipo comprador del Banco República hoy, es de N$ 125,50 por dólar. En fe de ello y a su solicitud, sello, signo y firmo la presente en Montevideo, a 17 de diciembre de 1985. Ana Mª Labanca. Escribana. — 563. Montevideo, Feb. 24/89. VISTOS: Por lo que resulta de autos y lo dictaminado por la Inspección Gral. de Hacienda y el Ministerio Público, SE RESUELVE: Aprobar el estatuto de "DUY TRADING COMPANY S.A." constituída al amparo del art. 7 de la Ley 11.073, autorizándose su funcionamiento y fijándose un plazo de 180 días de conformidad con lo dispuesto por los arts. 3 y 4 de la ley 2.230 para la suscripción e integración de los porcentajes mínimos legales de capital. Expídase testimonio, háganse los desgloses, regístrese y oportunamente archívese. Isabel Vaccaro Martorell. Silvia Bértoli Cavagnaro.

La resolución fue notificada con fecha 28.02.89.

REGISTRO PCO. Y GRAL. DE COMERCIO. Inscripto el 16.03.89 con el Número 132 al Fº 760 del Lo. Nº 2 de Estatutos. Hay una firma ilegible. Sigue un sello que dice: Gerardo G. Marichal García. Escribano.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, abril 11 de 1989. — Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro. Actuaria.

N$ 90.000 26274 1 Pub.

DINCOPAL S.A.

EDICTO. — Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de la Capital de 18º Turno, Doctora Blanca Juncal de Vagnoni, se hace saber que DINCOPAL S.A.,
ha solicitado la aprobación e inscripción de los estatutos que se transcriben.

ACTA. Los firmantes aprueban el siguiente estatuto.

Nombre, Plazo y Domicilio

Artículo 1. — Regida por la ley Nro. 11.073, en especial su art. 7, se constituye " DINCOPAL SOCIEDAD ANONIMA " Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo y podrá tener domicilios especiales y todo tipo de ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2. — Su objeto en el exterior será: A) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales en los ramos y anexos de alimentación, artículos de oficina, automotriz, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, cuero, electrónica, fibras sintéticas, joyería, papel, pesca, plástico, química, televisión, textil, turismo y vestimenta; B) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones agropecuarias y financieras, construcciones, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados, importación, exportación, comisiones, representaciones, reaseguros, seguros
y explotación de marcas y bienes incorporales análogos; C) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley Nº 11.073, Art. 7º, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.

Capital

Artículo 3. — Formado con títulos de una o más acciones al portador de u$s 100 cada una, será de u$s 100.000 (cien mil dólares). El Directorio por unanimidad de componentes, podrá aumentarlo con aprobación de las autoridades competentes hasta U$S 10.000.000.

Artículo 4. — Los accionistas existentes tendrán preferencia en la suscripción e integración de acciones, en proporción a sus capitales integrados.

Directorio

Artículo 5. — Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La Asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores. La Asamblea podrá designar suplentes de los miembros del Directorio.

Artículo 6. — Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta, telegrama colacionado, cable o telex. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad de componentes, podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro

Artículo 7. — El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Dar o recibir préstamos cumpliendo las normas legales pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Dar poderes generales o especiales; D) Aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros; E) Actuar en juicio, incluso con las facultades del art. 160 del Código de Procedimiento Civil; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones fijando las normas pudiendo recibir en pago bienes o servicios; G) Capitalizar Fondos de Reserva; H) Distribuir dividendos provisorios que deberán ser ratificados por la primera asamblea de accionistas a realizarse; I) Fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales; J) Realizar todo acto civil o comercial reputado útil al objeto social

Art. 8º. — El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos directores cualesquiera, representarán a la sociedad.

Asamblea

Artículo 9. — La asamblea ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 30% del capital integrado.

Artículo 10. — Se convocará por un aviso en "Diario Oficial", por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras, nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder, telegrama colacionado, cable o telex. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Artículo 11. — Sesionará con asistencia que represente el 50% del capital integrado; no logrado ese quorum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes. Cada acción dará derecho a un voto. Para la reforma del estatuto y demás casos de la ley N 14.548, el quorum y la mayoría para resolver deberán representar más del 50% del capital integrado.

Artículo 12. — La asamblea podrá: A) Emitir acciones preferidas hasta el 90% del capital autorizado, otorgando prioridad a los accionistas existentes; en el dividendo la preferencia no superará el 15%, ni la acumulación tres ejercicios; B) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; C) Crear y/o suprimir la Sindicatura y reglamentar sus funciones.

Transitorio

Artículo 13. — Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta, tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del estatuto e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores y a la Srta. María Sara Pérez. Los firmantes solicitan a la Escribana actuante, la certificación de sus firmas. Montevideo, octubre 18 de 1985. ESTHER REITZES. I. LUBLINERMAN. H. VIGNOLI LAFFITTE. Certifico que: 1. Las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia, previa lectura del documento que antecede, por los señores Héctor Vignoli Laffitte, oriental, soltero e Israel Lublinerman y Esther Reitzes, casados entre sí en segundas y primeras nupcias y ciudadano legal uruguayo y oriental respectivamente, todos mayores de edad, domiciliados en Buenos Aires Nº 484 ,Esc. 21 y de mi conocimiento quienes así lo otorgaron y firmaron. 2. El tipo comprador del Banco República hoy, es de N$ 116.00 por dólar. En fe de ello y a su solicitud, sello, signo y firmo la presente en Montevideo, a 18 de octubre de 1985. Ana Mª Labanca. Escribana. — 672. Montevideo, 3.3.989. VISTOS: Por lo que resulta de autos y lo dictaminado por la Inspección Gral. de Hacienda y el Ministerio Público, SE RESUELVE: Aprobar el estatuto de " DINCOPAL SOCIEDAD ANONIMA " fijando un plazo de 60 días para la suscripción e integración de los porcentajes mínimos legales de capital y autorizando su funcionamiento, previa su inscripción en el Registro Público y General de Comercio y las publicaciones legales. Comuníquese, con los recaudos pertinentes al Registro; expídanse edictos. Acreditadas las publicaciones, comuníquese a la Inspección General de Hacienda, expídase testimonio de este auto si se solicitare, háganse los desgloses y archívese. Blanca Juncal de Vagnoni. Juez de Paz Departamental. Edith Baygorria. Actuaria.

La resolución fue notificada con fecha 08.03.89.

REGISTRO PCO. Y GRAL. DE COMERCIO. Inscripto el 14.04.89 con el Número 173 al Fº 1061 del Lo. Nº 3 de Estatutos. Hay un signo notarial. Marta Soler de Darracq. Sigue un sello que dice: Esc. Marta Soler de Darracq. Director.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.

— Montevideo, 25 de abril de 1989. — Esc. Edith E. Baygorria. Actuaria.

N$ 93.000 26279 1 Pub.

TAYSOL INTERNATIONAL S.A.

EDICTO. — Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de la Capital de 18º Turno, Doctora Blanca Juncal de Vagnoni, se hace saber que TAYSOL INTERNATIONAL S.A., ha solicitado la aprobación e inscripción de los estatutos que se transcriben.

ACTA. Los firmantes aprueban el siguiente estatuto.

Nombre, Plazo y Domicilio

Artículo 1. — Regida por la ley Nro. 11.073. en especial su art 7 se constituye "TAYSOL INTERNATIONAL S.A." Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo y podrá tener domicilios especiales y todo tipo de ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2. — Su objeto en el exterior será: A) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales en los ramos y anexos de alimentación, artículos de oficina, automotriz, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, cuero electrónica, fibras sintéticas, joyería, papel, pesca, plástico, química, televisión, textil, turismo y vestimenta; B) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones agropecuarias y financieras, construcciones, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados, importación, exportación, comisiones, representaciones, reaseguros, seguros y explotación de marcas y bienes incorporales análogos; C) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley Nº 11.073, Art. 7º, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.

Capital

Artículo 3. — Formado con títulos de una o más acciones al portador de u$s 100 cada una, será de u$s 100.000 (cien mil dólares). El Directorio por unanimidad de componentes, podrá aumentarlo con aprobación de las autoridades competentes hasta U$S 10.000.000.

Artículo 4. — Los accionistas existentes tendrán preferencia en la suscripción e integración de acciones, en proporción a sus capitales integrados.

Directorio

Artículo 5. — Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La Asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores. La Asamblea podrá designar suplentes de los miembros del Directorio.

Artículo 6 — Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta, telegrama colacionado, cable o telex. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad de componentes, podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Artículo 7. — El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Dar o recibir préstamos cumpliendo las normas legales pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Dar poderes generales o especiales; D) Aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros; E) Actuar en juicio, incluso con las facultades del art. 160 del Código de Procedimiento Civil; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios; G) Capitalizar Fondos de Reserva; H) Distribuir dividendos provisorios que deberán ser ratificados por la primera asamblea de accionistas a realizarse; I) Fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales; J) Realizar todo acto civil o comercial reputado útil al objeto social

Art. 8º. — El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos directores cualesquiera, representarán a la sociedad.

Asamblea

Artículo 9. — La asamblea ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 30% del capital integrado.

Artículo 10. — Se convocará por un aviso en "Diario Oficial", por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras, nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta-poder, telegrama colacionado, cable o telex. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación. cumpliéndose las normas legales

Artículo 11. — Sesionará con asistencia que represente el 50% del capital integrado; no logrado ese quorum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes. Cada acción dará derecho a un voto. Para la reforma del estatuto y demás casos de la ley N 14.548, el quorum y la mayoría para resolver deberán representar más del 50% del capital integrado.

Artículo 12. — La asamblea podrá: A) Emitir acciones preferidas hasta el 90% del capital autorizado, otorgando prioridad a los accionistas existentes; en el dividendo la preferencia no superará el 15%, ni la acumulación tres ejercicios; B) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; C) Crear y/o suprimir la Sindicatura y reglamentar sus funciones.

Transitorio

Artículo 13. — Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta, tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del estatuto e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores y a la Srta. María Sara Pérez. Los firmantes solicitan a la Escribana actuante, la certificación de sus firmas. Montevideo, octubre 18 de 1985. ESTHER REITZES. I. LUBLINERMAN. H. VIGNOLI LAFFITTE. Certifico que: 1. Las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia, previa lectura del documento que antecede, por los señores Héctor Vignoli Laffitte, oriental, soltero e Israel Lublinerman y Esther Reitzes, casados entre sí en segundas y primeras nupcias y ciudadano legal uruguayo y oriental respectivamente, todos mayores de edad, domiciliados en Buenos Aires Nº 484 ,Esc. 21 y de mi conocimiento quienes así lo otorgaron y firmaron. 2 El tipo comprador del Banco República hoy, es de N$ 116.00 por dólar. En fe de ello y a su solicitud, sello, signo y firmo la presente en Montevideo, a 18 de octubre de 1985. Ana Mª Labanca. Escribana. — 696. Montevideo, 2.3.989. VISTOS: Por lo que resulta de autos y lo dictaminado por la Inspección Gral. de Hacienda y el Ministerio Público, SE RESUELVE: Aprobar el estatuto de "TAYSOL INTERNATIONAL S.A." fijando un plazo de 60 días para la suscripción e integración de los porcentajes mínimos legales de capital y autorizando su funcionamiento, previa su inscripción en el Registro Público y General de Comercio y las publicaciones legales. Comuníquese, con los recaudos pertinentes al Registro; expídanse edictos. Acreditadas las publicaciones, comuníquese a la Inspección General de Hacienda, expídase testimonio de este auto si se solicitare, háganse los desgloses y archívese. Blanca Juncal de Vagnoni. Juez de Paz Departamental. Edith Baygorria. Actuaria.

La resolución fue notificada con fecha 08.03.89.

REGISTRO PCO. Y GRAL. DE COMERCIO. Inscripto el 14.04.89 con el Número 179 al Fº 1096 del Lo. Nº 3 de Estatutos.

Hay un signo notarial. Marta Soler de Darracq. Sigue un sello que dice: Esc. Marta Soler de Darracq. Director.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.

— Montevideo, 25 de abril de 1989. — Esc. Edith E. Baygorria. Actuaria.

N$ 93.000 26280 1 Pub

BINCOREL S.A.

EDICTO. — Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de la Capital de 18º Turno, Doctora Blanca Juncal de Vagnoni, se hace saber que BINCOREL ha solicitado la aprobación e inscripción de los estatutos que se transcriben.

ACTA. Los firmantes aprueban el siguiente estatuto.

Nombre, Plazo y Domicilio

Artículo 1. — Regida por la ley Nro. 11.073. en especial su art 7. se constituye " BINCOREL SOCIEDAD ANONIMA " Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo y podrá tener domicilios especiales y todo tipo de ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2. — Su objeto en el exterior será: A) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales en los ramos y anexos de alimentación, artículos de oficina, automotriz, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, cuero, electrónica, fibras sintéticas, joyería, papel, pesca, plástico, química, televisión, textil, turismo y vestimenta; B) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones agropecuarias y financieras, construcciones, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados, importación, exportación, comisiones, representaciones, reaseguros, seguros y explotación de marcas y bienes incorporales análogos; C) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley Nº 11.073, Art. 7º, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.

Capital

Artículo 3. — Formado con títulos de una o más acciones al portador de u$s 100 cada una, será de u$s 100.000 (cien mil dólares). El Directorio por unanimidad de componentes, podrá aumentarlo con aprobación de las autoridades competentes hasta U$S 10.000.000.

Artículo 4. — Los accionistas existentes tendrán preferencia en la suscripción e integración de acciones, en proporción a sus capitales integrados.

Directorio

Artículo 5. — Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La Asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores. La Asamblea podrá designar suplentes de los miembros del Directorio.

Artículo 6 — Lo convocarán el Presidente o dos miembros Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta, telegrama colacionado, cable o telex Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad de componentes, podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro

Artículo 7. — El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Dar o recibir préstamos cumpliendo las normas legales pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Dar poderes generales o especiales; D) Aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros; E) Actuar en juicio, incluso con las facultades del art. 160 del Código de Procedimiento Civil; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios; G) Capitalizar Fondos de Reserva; H) Distribuir dividendos provisorios que deberán ser ratificados por la primera asamblea de accionistas a realizarse; I) Fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales; J) Realizar todo acto civil o comercial reputado útil al objeto social

Art. 8º. — El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos directores cualesquiera, representarán a la sociedad.

Asamblea

Artículo 9. — La asamblea ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 30% del capital integrado.

Artículo 10. — Se convocará por un aviso en "Diario Oficial", por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras, nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta-poder, telegrama colacionado, cable o telex. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Artículo 11. — Sesionará con asistencia que represente el 50% del capital integrado; no logrado ese quorum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes. Cada acción dará derecho a un voto. Para la reforma del estatuto y demás casos de la ley N 14.548, el quorum y la mayoría para resolver deberán representar más del 50% del capital integrado.

Artículo 12. — La asamblea podrá: A) Emitir acciones preferidas hasta el 90% del capital autorizado, otorgando prioridad a los accionistas existentes; en el dividendo la preferencia no superará el 15%, ni la acumulación tres ejercicios; B) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; C) Crear y/o suprimir la Sindicatura y reglamentar sus funciones.

Transitorio

Artículo 13. — Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta, tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del estatuto e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores y a la Srta. María Sara Pérez. Los firmantes solicitan a la Escribana actuante, la certificación de sus firmas. Montevideo, octubre 18 de 1985. ESTHER REITZES. I. LUBLINERMAN. H. VIGNOLI LAFFITTE. Certifico que: 1. Las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia, previa lectura del documento que antecede, por los señores Héctor Vignoli Laffitte, oriental, soltero e Israel Lublinerman y Esther Reitzes, casados entre sí en segundas y primeras nupcias y ciudadano legal uruguayo y oriental respectivamente, todos mayores de edad, domiciliados en Buenos Aires Nº 484 ,Esc. 21 y de mi conocimiento quienes así lo otorgaron y firmaron. 2 El tipo comprador del Banco República hoy, es de N$ 116.00 por dólar. En fe de ello y a su solicitud, sello, signo y firmo la presente en Montevideo, a 18 de octubre de 1985. Ana Mª Labanca. Escribana. — 693. Montevideo, 2.3.989. VISTOS: Por lo que resulta de autos y lo dictaminado por la Inspección Gral. de Hacienda y el Ministerio Público, SE RESUELVE: Aprobar el estatuto de " BINCOREL SOCIEDAD ANONIMA " fijando un plazo de 60 días para la suscripción e integración de los porcentajes mínimos legales de capital y autorizando su funcionamiento, previa su inscripción en el Registro Público y General de Comercio y las publicaciones legales. Comuníquese, con los recaudos pertinentes al Registro; expídanse edictos. Acreditadas las publicaciones, comuníquese a la Inspección General de Hacienda, expídase testimonio de este auto si se solicitare, háganse los desgloses y archívese. Blanca Juncal de Vagnoni. Juez de Paz Departamental. Edith Baygorria. Actuaria.

La resolución fue notificada con fecha 08.03.89.

REGISTRO PCO. Y GRAL. DE COMERCIO. Inscripto el 04.04.89 con el Número 115 al Fo. 699 del Lo. Nº 3 de Estatutos. Hay un signo notarial. Marta Soler de Darracq. Sigue un sello que dice: Esc. Marta Soler de Darracq. Director.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.

— Montevideo, 10 de abril de 1989. — Esc. Edith E. Baygorria. Actuaria.

N$ 93.000 26281 1 Pub.

CONSULTORA ROWIN S.A.

EDICTO. — Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de la Capital de 8º Turno, Dra. Isabel Vaccaro Martorell se hace saber que CONSULTORA ROWIN ha solicitado la aprobación e inscripción de los estatutos que se transcriben.

ACTA. Los firmantes aprueban el siguiente estatuto.

Nombre, Plazo y Domicilio

Artículo 1. — Regida por la ley Nro. 11.073, en especial su art 7, se constituye "Consultora ROWIN Sociedad Anónima" Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo y podrá tener domicilios especiales y todo tipo de ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2. — Su objeto en el exterior será: A) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales en los ramos y anexos de alimentación, artículos de oficina, automotriz, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, cuero, electrónica, fibras sintéticas, joyería, papel, pesca, plástico, química, televisión, textil, turismo y vestimenta; B) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones agropecuarias y financieras, construcciones, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados, importación, exportación, comisiones, representaciones, reaseguros, seguros y explotación de marcas y bienes incorporales análogos; C) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley Nº 11.073, Art. 7º, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.

Capital

Artículo 3. — Formado con títulos de una o más acciones al portador de u$s 100 cada una, será de u$s 100.000 (cien mil dólares). El Directorio por unanimidad de componentes, podrá aumentarlo con aprobación de las autoridades competentes hasta U$S 10.000.000.

Artículo 4. — Los accionistas existentes tendrán preferencia en la suscripción e integración de acciones, en proporción a sus capitales integrados.

Directorio

Artículo 5. — Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La Asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores. La Asamblea podrá designar suplentes de los miembros del Directorio.

Artículo 6 — Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta, telegrama colacionado, cable o telex. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad de componentes, podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Artículo 7. — El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Dar o recibir préstamos cumpliendo las normas legales pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Dar poderes generales o especiales; D) Aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros; E) Actuar en juicio, incluso con las facultades del art. 160 del Código de Procedimiento Civil; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones fijando las normas pudiendo recibir en pago bienes o servicios; G) Capitalizar Fondos de Reserva; H) Distribuir dividendos provisorios que deberán ser ratificados por la primera asamblea de accionistas a realizarse; I) Fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales; J) Realizar todo acto civil o comercial reputado útil al objeto social.

Art. 8º. — El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos directores cualesquiera, representarán a la sociedad.

Asamblea

Artículo 9. — La asamblea ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 30% del capital integrado.

Artículo 10. — Se convocará por un aviso en "Diario Oficial", por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras, nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta-poder, telegrama colacionado, cable o telex. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Artículo 11. — Sesionará con asistencia que represente el 50% del capital integrado; no logrado ese quorum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes. Cada acción dará derecho a un voto. Para la reforma del estatuto y demás casos de la ley N 14.548, el quorum y la mayoría para resolver deberán representar más del 50% del capital integrado.

Artículo 12. — La asamblea podrá: A) Emitir acciones preferidas hasta el 90% del capital autorizado, otorgando prioridad a los accionistas existentes; en el dividendo la preferencia no superará el 15%, ni la acumulación tres ejercicios; B) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; C) Crear y/o suprimir la Sindicatura y reglamentar sus funciones.

Transitorio

Artículo 13. — Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta, tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del estatuto e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores y a la Srta. María Sara Pérez. Los firmantes solicitan a la Escribana actuante, la certificación de sus firmas. Montevideo, 17 de diciembre de 1985. ESTHER REITZES. I. LUBLINERMAN. H. VIGNOLI LAFFITTE. Certifico que: 1. Las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia, previa lectura del documento que antecede, por los señores Héctor Vignoli Laffitte, oriental, soltero e Israel Lublinerman y Esther Reitzes, casados entre sí en segundas y primeras nupcias y ciudadano legal uruguayo y oriental respectivamente, todos mayores de edad, domiciliados en Buenos Aires Nº 484 Esc. 21 y de mi conocimiento quienes así lo otorgaron y firmaron. 2 El tipo comprador del Banco República hoy, es de N$ 125,50 por dólar. En fe de ello y a su solicitud, sello, signo y firmo la presente en Montevideo, a 17 de diciembre de 1985. Ana Mª Labanca. Escribana. — 569. Montevideo, Feb. 24/89. VISTOS: Por lo que resulta de autos y lo dictaminado por la Inspección Gral. de Hacienda y el Ministerio Público, SE RESUELVE: Aprobar el estatuto de "Consultora ROWIN Sociedad Anónima" constituída al amparo del art. 7 de la Ley 11.073, autorizándose su funcionamiento y fijándose un plazo de 180 días de conformidad con lo dispuesto por los arts. 3 y 4 de la ley 2.230 para la suscripción e integración de los porcentajes mínimos legales de capital. Expídase testimonio, háganse los desgloses, regístrese y oportunamente archívese. Isabel Vaccaro Martorell. Silvia Bértoli Cavagnaro.

La resolución fue notificada con fecha 28.02.89.

REGISTRO PCO. Y GRAL. DE COMERCIO. Inscripto el 07.04.89 con el Número 164 al Fo. 997 del Lo. Nº 2 de Estatutos. Hay una firma ilegible. Sigue un sello que dice: Fernando Silvestri. Escribano Público.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, abril 13 de 1989. — Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro. Actuaria.

N$ 90.000 26574 1 Pub.